



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE POSGRADO

Armar al Estado, construir la Nación

La nacionalización de las fuerzas armadas en la Argentina y su vinculación con el proceso de construcción del Estado argentino entre 1862 y 1880.

Lucas Codesido

Tesis para optar por el grado de Doctor en Historia

Director Pablo Buchbinder, Universidad de Buenos Aires

Codirector Germán Soprano, Universidad Nacional de La Plata

La Plata, septiembre de 2016

A mis padres, Marta y Luis, por su apoyo incondicional

Fundamentación.....	6
1. Introducción.....	6
2. El Estado central y el monopolio de la fuerza.....	7
3. Antecedentes historiográficos.....	10
3.1. Crónicas militares e influencia del positivismo.....	10
3.2. Historia militar desde los institutos militares.....	12
3.3. Ejército y construcción estatal.....	14
3.4. El ejército, la vida política y las guerras.....	18
3.5. La Guerra de la Triple Alianza.....	22
3.6. Estudios sobre sectores subalternos: Ciudadanía Armada, participación militar, identidades políticas.....	26
3.7. Consideraciones generales acerca del estado del arte.....	29
4. Marco teórico.....	32

Capítulo 1.

HACIA EL PODER MILITAR NACIONAL. El mitrismo y las bases de la organización castrense.....	38
--	----

1. Los antecedentes: sociedad militarizada y organización nacional.....	38
2. La nacionalización de los organismos militares porteños.....	42
3. Organización del Ejército de Línea.....	45
4. Cuadros viejos, cuadros nuevos en el ejército.....	47
5. Reclutamiento.....	48
6. La tropa.....	49
7. Los oficiales.....	53
8. Grados militares y política de ascensos.....	55
9. Organización interna: Ordenanzas, instrucciones y reglamentos de las distintas fuerza.....	56
10. La Guardia Nacional.....	59
11. Las campañas de pacificación y sus ejecutores.....	64
12. Los coroneles “procónsules” uruguayos: perfil de los oficiales mitristas.....	68
13. La invasión del general Venancio Flores a la Banda Oriental. El rol del mitrismo.....	75

Capítulo 2. GUERRA Y POLÍTICA EN LA GUERRA DE LA TRIPLE ALIANZA:

Militarización de la política, politización del ejército.....	81
1. Estado nacional y ¿ejército nacional?.....	82
2. El contexto político argentino: Primera campaña, nacionalizar el conflicto.....	84
3. Medidas iniciales de guerra.....	86

4.	El llamado a las armas.....	88
4.2	Litoral.....	90
4.2.	Reclutamiento en el Interior.....	97
4.3.	La Rioja y Santiago: se enciende la chispa	98
4.4.	San Juan y Mendoza.....	100
4.5.	Tucumán y Catamarca.....	101
5.	Reclutamiento de la Guardia Nacional y Ejército de Línea: De los preparativos a las variantes luego del desastre de Curupaytí.....	104
6.	Los jefes del ejército de operaciones.....	107
7.	El ejército y las batallas por la sucesión electoral.....	115
8.	La guerra y sus epílogos.....	122
 Capítulo 3. LA POLÍTICA MILITAR EN TIEMPOS DE GUERRA: EL EJÉRCITO DURANTE LA PRESIDENCIA DE SARMIENTO.....		128
1.	Sarmiento y el ejército.....	130
2.	Reformas institucionales en la organización militar (1868-1874).....	132
3.	Sarmiento y la Guardia Nacional.....	135
4.	La guerra contra López Jordán y las atribuciones militares del gobierno nacional: batallas militares y discursivas.....	139
5.	De la polémica al consenso: los fantasmas de Pavón.....	142
6.	Las operaciones militares: una costosa guerra sin fin.....	144
7.	El caso Rivas y el faccionalismo en el ejército: las batallas privadas entre jefes y oficiales.....	146
8.	Los oficiales firmantes: Perfiles.....	154
9.	Balances: Arando el porvenir con viejos bueyes.....	155
 Capítulo 4. LA JUSTICIA MILITAR EN LA ARGENTINA DE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX: El legado de Carlos III y la construcción del Orden republicano.....		160
1.	Organización militar y reglamentos para el uso de las fuerzas armadas: la tradición militar borbónica.....	164
2.	El fuero militar en las ordenanzas.....	166
3.	Justicia militar, justicia civil: Conflictos.....	167
4.	Los fallos de la Corte Suprema y la justicia militar.....	169
5.	El caso Segura y la vigencia de la tradición legal española.....	171
6.	Causa por Cándido Sosa: potestad militar entre la Nación y las provincias.....	175
7.	Un problema recurrente: la rebelión ¿Delito militar o político?.....	178
8.	El castigo y la distancia social entre la tropa los oficiales.....	180
9.	Pedagogía del castigo: el soldado y el Estado.....	184
10.	Antecedentes del código de justicia militar argentino.....	188
11.	Consideraciones finales.....	193
 Capítulo 5. EL EJÉRCITO Y LA REBELIÓN MITRISTA: El escrutinio armado de las elecciones de 1874.....		196

1. El contexto político: mitristas y alsinistas enfrentados.....	198
2. “El último recurso”, la revolución.....	201
3. El concepto de “revolución” según los revolucionarios.....	203
4. El plan de operaciones.....	204
5. Detona el conflicto.....	206
6. La revuelta fuera de Buenos Aires.....	208
7. Ciudadanos armados o veteranos de línea: el soldado de la revolución según el comité revolucionario.....	211
8. Perfil social de los militares rebeldes.....	214
9. Las fuerzas del gobierno.....	217
10. La tropa: esa mano de obra en disputa.....	218
11. El proceso a los rebeldes: la tradición española, del destierro a la Conciliación de los partidos.....	225
12. Indultar a la tropa: los límites de la amnistía.....	228
13. A modo de balance.....	233

Capítulo 6. LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBEDIENCIA. Los soldados, sus jefes y el Estado..... 236

1. Destinados a servir: la composición de una fuerza de línea.....	240
2. Subordinación y disciplina: entre el temor y la querencia.....	242
3. Soldados nuevos, soldados viejos.....	245
4. La virtudes del “buen” jefe.....	248
5. Mujeres y familias en el ejército.....	251
6. Los “científicos”: primeros pasos del Colegio Militar de la Nación: La educación de los aspirantes durante la década de 1870.....	256
6.1 La política en las aulas.....	263
7. Balances: <i>ejército viejo</i> y <i>ejército nuevo</i>	265

Capítulo 7. DE SOLDADOS Y CIUDADANOS: LA POLÍTICA MILITAR DE ALSINA..... 268

1. La política militar de Avellaneda. La delegación de los mandos militares.....	269
2. La política de Conciliación y los militares mitristas.....	272
3. Adolfo Alsina: de Guardia Nacional a ministro.....	275
4. Movilizar la Guardia Nacional: una excepción habitual.....	277
5. La política del mal menor: ¿guardias nacionales movilizados o sorteados para el ejército regular?.....	280
6. A la caza de los fugitivos de la Guardia Nacional.....	283
7. El ciudadano y el soldado en los debates: Alsina y Alem en la Cámara de Diputados.....	286
8. A modo de balance.....	296

Capítulo 8. LOS ORÍGENES DEL MODELO MILITAR ROQUISTA..... 298

1. De Alsina a Roca: continuidades y rupturas. El avance de la frontera y la cuestión de “los indios que habitan el desierto”.....	300
2. El nuevo Ministro de Guerra.....	301
3. El plan de Roca en discusión.....	302
4. La Guardia Nacional: de Alsina a Roca.....	306
5. Malos ciudadanos e indios: al ejército.....	308
6. El discurso civilizador: soldados e indios.....	314
7. El ejército del futuro: promesas de cambio.....	318
8. Balances.....	320

Capítulo 9. HACIA EL MONOPOLIO DE LA VIOLENCIA: el Ejército Nacional y el fin de las milicias provinciales.....323

1. Guerra de candidatos, modos de hacer la guerra.....	324
2. La oficialidad enfrentada: composición de los ejércitos.....	327
3. Facultades militares de la Nación y las provincias: debates y conflictos.....	332
4. La guerra de las leyes contra los decretos.....	335
5. Poder militar nacional: de la periferia al centro.....	338
6. De la “ciudadanía armada” a la “Nación en armas”.....	340
7. Balance.....	345

Conclusiones.....349

Bibliografía:.....358

Fundamentación

1. Introducción

En la recapitulación de su estudio sobre la formación del Estado Argentino Oscar Oszlak alude al sello trágico que caracteriza a este período formativo: “*La guerra hizo al estado y el estado hizo la guerra*”. Según sus palabras, el Estado nacional resultante, luego de 1862, configuración institucional y símbolo de la unidad territorial “*representó el medio de rutinizar la dominación impuesta por las armas*”.¹ La índole y trayectoria de esa dominación militar otorga un importante papel a las fuerzas armadas en un proceso de construcción estatal cuya evolución aparece vinculada con una historia de la violencia y su manejo.

La organización del poder militar en la Argentina del siglo XIX se presenta como el vehículo adecuado para alcanzar ese predominio de la fuerza legítima por parte del Estado nacional en formación. Por ello, la construcción del Ejército Nacional es el objeto de estudio que pretendemos abordar. A su vez la perspectiva mayor que atraviesa y engloba este objeto de análisis se vincula con la investigación acerca de los procesos políticos, las dinámicas sociales y los actores que formaron parte de la construcción del Estado nacional.

Proponer el análisis de las instituciones militares en la Argentina del siglo XIX supone la exploración de la vida pública en la que estas transcurrieron. Una vida que desde la crisis y disolución de los vínculos coloniales con España, tal como ha señalado Tulio Halperín Donghi, aparece atravesada por el fenómeno de la militarización en la sociedad.² Al comenzar a realizar el relevamiento de las distintas fuentes consultadas en esta investigación, hemos podido reunir una enorme cantidad de testimonios y referencias de diverso tipo que dan cuenta de la presencia del fenómeno de la guerra y las organizaciones militares en la sociedad argentina de la segunda mitad del siglo XIX.

El punto de partida sobre el que proyectamos la investigación propuesta implica la realización de un aporte al conocimiento de los procesos que signaron la construcción del Estado nacional y de los actores e instituciones que han concurrido desde el plano militar a transformar la dinámica de las relaciones entre las provincias y la nación. Hemos

¹ Oszlak, Oscar, la formación del Estado argentino, ed. de Belgrano, Bs As, 1985, 1° reimpresión, pp.

² Halperín Donghi, Tulio, Revolución y guerra, Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla, Siglo XXI editores, 2002.

considerado importante profundizar en el conocimiento de la concreción y materialización del poder militar en el marco de una historia política y social enfocada en el período de la llamada “organización nacional” (1862-1880).

La guerra, sus preparativos, sus modos de hacerla, las técnicas de lucha y reclutamiento, la tecnología expresada en armamentos, formaban parte del discurso y las consideraciones de todos los actores sociales. Los encargados de la conducción de la política militar, dirigentes políticos -que también debatían desde las páginas del periodismo faccioso-, los miembros de las fuerzas armadas, aquellos que por propia voluntad o sin ella, participaron de los conflictos armados. También sus familiares cercanos, que junto a los soldados y milicianos vieron sus vidas modificarse al ritmo de las batallas. Donde quiera que observemos el trajín diario de la vida social y política en aquellos tiempos hay referencias a cuestiones militares que afectan la vida de las personas. Aparecen en los debates de las cámaras, editoriales de los diarios, en folletines, memorias ministeriales, cartas de los funcionarios y de particulares afectados por ellas.

En la Argentina del siglo XIX la guerra continuaba a la política y la política a la guerra generando escenarios de mutuas determinaciones. Entre las manifestaciones que asume la política en este contexto, como ámbito de la discusión pública, aparece la política armada y la violencia -lo concerniente al arte militar- como recurso de la acción política. Hemos retomado críticamente los enfoques que Karl Von Clausewitz proponía en su clásica obra.³ Visualizando a la guerra como continuación de la política, aunque por otros medios, en nuestro estudio la guerra es un acto político, aunque quienes la practican dicen recurrir a ella de modo excepcional intentando desvincular ambas cuestiones, ésta no pierde ese componente esencialmente político que otorga a la violencia y su manejo una cotidiana vigencia en la vida pública de la Argentina de entonces⁴.

2- El Estado central y el monopolio de la fuerza

³ Carl Von Clausewitz, De la guerra, Buenos Aires, Círculo Militar, 4 tomos, 1970.

⁴ Una perspectiva similar puede consultarse en el trabajo coordinado por Zubizarreta y Rabinovich: “Clausewitz a caballo (o hacia una teoría de la guerra y la política aplicada al Río de la Plata)”. Ignacio Zubizarreta y Alejandro M. Rabinovich. Introducción al Foro nº3: La movilización militar y las formas de la política en el espacio rioplatense, 1810-1880. **Coordinadores:** Ignacio Zubizarreta (CONICET-UBA) / Alejandro M. Rabinovich (CONICET-UNLPam). Programa Interuniversitario de Historia Política. <http://historiapolitica.com/foros/movilizacion-militar/>. Consultado el 2/8/15.

Max Weber sostuvo que el ejercicio del monopolio legítimo de la violencia sobre un territorio caracteriza la singularidad histórica del Estado moderno.⁵ En tanto que Samuel Huntington fue más específico al señalar que las Fuerzas Armadas son las agencias estatales que dan cumplimiento de esa función en defensa del Estado y la sociedad contra agresiones externas.⁶ Con estas premisas, la perspectiva general en la que nos interesaría concluir situando este objeto de análisis se vincula con las producciones acerca de los procesos políticos, las dinámicas sociales y los actores que formaron parte de la construcción del Estado Nacional.

Si bien la construcción del Estado nacional no es un proceso que arranca en 1862, hemos optado por recortar nuestro objeto de estudio en torno a esa fecha. Un episodio militar, la batalla de Pavón con la subsiguiente caída de la Confederación Argentina, allanaría el terreno para permitir al sector dominante de Buenos Aires comenzar la nacionalización de la llamada *Revolución Liberal*. A partir de ese momento la situación en las distintas provincias comenzó a modificarse en favor de los grupos liberales afines a la política del gobierno de Buenos Aires. Un desarrollo signado por avances y retrocesos que comienza lenta pero indeclinablemente a despegarse de las luchas facciosas tradicionales para permitir el avance de transformaciones estructurales que dan lugar al proceso de construcción de un Estado nacional.

Evidentemente, todo corte histórico es discutible en un trabajo que contempla la evolución de las prácticas sociales y las estructuras institucionales, de los hechos sociológicos y culturales. Por ello, si bien el marco político e institucional puede periodizarse de forma concreta, muchas de las explicaciones y conclusiones a las que hemos arribado a lo largo de esta tesis podrían extrapolarse a períodos históricos anteriores o

⁵ “Dicho Estado sólo es definible sociológicamente por referencia a un medio específico que él, como toda asociación política, posee: la violencia física. «Todo Estado está fundado en la violencia», dijo” Trotsky en Brest-Litowsk. Objetivamente esto es cierto. Si solamente existieran configuraciones sociales que ignorasen el medio de la violencia habría desaparecido el concepto de «Estado» y se habría instaurado lo que en este sentido específico llamaríamos «anarquía». La violencia no es, naturalmente, ni el medio normal ni el único medio de que el Estado se vale, pero sí es su medio específico”. Weber, Max, *El político y el científico*, Alianza editorial, Madrid, 1964, 1979, p. 83. En su obra *Economía y Sociedad* Weber expone su teoría clásica acerca del proceso de constitución del monopolio de la violencia que se encarna en el Estado y se convierte en el fundamento de ese Estado. En WEBER, Max, *Economía y Sociedad*, México, FCE, 1974.

⁶ Huntington, Samuel, *El soldado y el Estado*, Buenos Aires, Círculo Militar, 1964, pp. 28-29.

posteriores y, en algún caso, a la actualidad. Ese proceso largo y sinuoso, de marchas y contramarchas hacia la construcción de una nueva unidad soberana de características nacionales implicaba enfrentar algunos desafíos que se presentaban como ineludibles y básicos para el éxito de la empresa. Uno de los principales que se planteó a esta entidad en formación fue el de contar con la capacidad para institucionalizar su autoridad dentro de una estructura de relaciones de poder que garantizara su monopolio sobre los medios organizados de coerción. Con el estudio de la evolución de la organización militar en sus distintos niveles nos proponemos dar cuenta de esta voluntad del nuevo poder en formación.

La necesidad de establecer e institucionalizar una fuerza militar diferenciada de su origen local y la resistencia de las provincias a ceder esta atribución es una experiencia que se inicia en la Confederación y que atravesará luego a todos los gobiernos del período 1862-1880. Así aparece reflejada en el informe anual del Ministerio de Guerra y Marina del año 1857 donde se señala como el objetivo primordial “desarraigar la localización de los cuerpos que destruye toda idea de un Ejército verdaderamente nacional”.⁷ O en los sucesivos intentos de Sarmiento por crear instituciones militares nacionales que permitieran eliminar el peligro que suponían las milicias locales y la Guardia Nacional en manos de los gobiernos provinciales.⁸ En este sentido, no está demás adelantar que el recorte temporal que señala el cierre de esta investigación coincide con el momento en el cual el Estado nacional se considera afianzado, cuestión que concuerda con la derrota militar y desarme de la última fuerza provincial (ejército de Buenos Aires) con capacidad bélica como para disputar el poderío a un ejército nacional que responde al mando del gobierno nacional y que se perfila definitivamente como brazo armado del Estado. Nos proponemos hacer foco en la relación entre esta victoria militar del Estado nacional y la posibilidad de afianzar sus atribuciones y potestades en el terreno de las instituciones políticas.

3- Antecedentes historiográficos

⁷ Memoria del Ministerio de Guerra y Marina (citado en Oszlak, 1985: 99).

⁸ Decía Sarmiento: “...Toda limitación que se ponga al poder nacional militar y sobre el uso de la Guardia Nacional, es suicidar la Nación y hacer nacer por la fuerza lo que con tanto sacrificios destruimos o neutralizamos entre todos, a saber: las milicias que con Ramírez y Quiroga sublevaron al país y mantuvieron la guerra constante en las provincias; las de Buenos Aires, comandadas por el General D. Juan Manuel de Rosas durante veintiséis años, y las veinte mil lanzas d Entre Ríos a las órdenes del Capitán General Urquiza. La guerra civil de cincuenta años, fue solo la antigua milicia localizada bajo un caudillo” (citado en Oszlak, 1985: 105).

El propósito de esta parte del trabajo es analizar la producción referida a la historia política, social y militar de la Argentina haciendo foco en los trabajos que han abordado el estudio de las fuerzas armadas y la guerra en relación con el surgimiento del Estado. Escritos que vamos a agrupar en función de sus objetivos y perspectivas.

3.1. Crónicas militares e influencia del positivismo

La historiografía latinoamericana de fines del siglo XIX y principios del XX estaba destinada a revivir el pasado reciente de las nuevas naciones hispanoamericanas en una clave fundacional que pretendía situar a éste en la perspectiva de un futuro de lo nacional. Muchos de los primeros relatos acerca de la constitución del Estado nacional han sido en gran medida aquellos destinados a producir un efecto legitimador de las posiciones políticas de quienes escribían esa historia. En Argentina, durante la creación e institucionalización del Estado nacional se van cruzando y entretejiendo los puntos de vista de los protagonistas de la historia con los de quienes construyen su crónica, tanto como las ponderaciones acerca de un futuro para esta nueva nación. En este período podemos distinguir entre dos maneras de encarar la historia acerca de lo militar, el primero de ellos fue realizado por personalidades que han sido actores del proceso de emancipación, formado por cronistas, memorialistas o autores varios que crearon una historiografía descriptiva de hechos políticos y militares centrada en los protagonistas de la guerra y la organización de los estados nacionales (Etchepareborda, 1984). Se trata de un tipo de historia preponderante hasta mediados del siglo XIX. El segundo grupo en el que podrían incluirse a Bartolomé Mitre o Vicente Fidel López está ligado a la fundación de academias de historia u otros institutos creados luego de la segunda mitad del siglo XIX. Este coincide con la aparición y difusión de la corriente positivista y las primeras preocupaciones acerca de los problemas teóricos y metodológicos de la historia. Es bajo la influencia de esta corriente que comienzan a introducirse en los relatos históricos algunos aspectos antes no incluidos por la historia como la importancia de las fuentes escritas, los fenómenos geográficos o los factores raciales⁹ en la explicación de

⁹ Bajo el influjo de estas premisas incluso Mitre podía explicar algunas de las altas cualidades que encontró en la figura de San Martín refiriéndose al análisis de la morfología de su cráneo (Mitre, 1887).

las actuaciones de los personajes históricos o en los acontecimientos históricos (Maligne, 1910).

Una segunda vertiente de historia militar lo constituye una abundante bibliografía sobre sucesos militares de la Argentina del siglo XIX, producida a fines del siglo XIX y principios del XX. Escrita en su mayoría por los propios protagonistas de aquellos hechos, tales como las campañas militares que posibilitaron la consolidación de las fronteras del actual territorio nacional y la culminación del “problema” que representaba el indígena (Biedma, 1975). Los relatos del Comandante Prado y su experiencia en la frontera (Prado, 1900; 1942; 1960); Eduardo Ramayón en el “Ejército civilizador”¹⁰ (Ramayón, 1914; 1941; 1978) José Ignacio Garmendia en las trincheras y pantanos del Paraguay (Garmendia, 1889; 1891), Ignacio Fotheringham que habla desde la perspectiva de un oficial inglés, hijo de un coronel que luchó en La batalla de Waterloo contra Napoleón, que ha conocido la Argentina a través del ejército y la ha adoptado como su hogar.¹¹ También los relatos de Ricardo Gutiérrez y Lucio V. Mansilla con sus retratos sobre las costumbres y tipologías de aquellos gauchos, indios y soldados (Gutiérrez, 1960; Mansilla, 2006). Los artículos de Alfredo Ebelot, un ingeniero civil francés contratado en 1875 para dirigir los trabajos de construcción de la polémica Zanja de Alsina, publicados en París en *La Revieu de deux mondes* entre 1876 y 1880, luego recopilados en un libro (Ebelot, 1968).

Desde la perspectiva de aquellos cronistas que describen en retrospectiva los hechos militares, estos aparecen vinculados con las bases de la organización nacional. Al referirse a su propia actuación en aquellos episodios los militares se presentan a sí mismos como los precursores del Ejército Nacional, inspiradores de la estructura militar profesional y moderna de comienzos del siglo XX. Esta visión es compartida por el historiador militar Augusto Rodríguez (1964) miembro de la Academia Nacional de la Historia. Debido a su contenido vivencial y subjetivo estas crónicas son útiles como valiosas fuentes de información acerca de los modos en que se concibe lo militar y para el acercamiento a la vida militar argentina del período más que por su propuesta historiográfica. Por ello es preciso señalar que para los propósitos de esta investigación explorar las vivencias y representaciones acerca del fenómeno militar a través de estos testimonios los convierte en

valiosas fuentes de información para el análisis y la interpretación que nos acercará a una mejor comprensión del papel que desempeñaba el fenómeno militar en la vida de las personas. Vale la pena citar aquí a David Viñas que en su trabajo *Indios, Ejército y Fronteras*, donde realiza un estudio crítico de las ideologías científicas y literarias de estos militares, políticos, viajeros y científicos que relatan aquellas vivencias con los ornamentos propios de una hazaña cultural en nombre del progreso. Aquellos que Viñas denomina como “precursores del positivismo” donde encuentra la violencia oculta en el discurso para mostrar que el avance de la frontera y la Campaña al Desierto son una “etapa superior de la conquista española de América” (Viñas, 1982).

3.2. Historia militar desde los institutos militares

Esta disciplina está inscripta en una tradición de historia militar que sobrevive hoy en día y se ve expresada en algunas de las actividades del Instituto de Historia Militar argentina dependiente del Ejército Argentino. Aparece en forma de trabajos y congresos en los que participan militares o público aficionado a la historia militar. En muchos de esos trabajos se pone en juego un enfoque de tipo institucionalista en donde el ejército aparece ligado a una cierta idea de progreso científico y tecnológico que remiten hacia el fin del siglo XIX para encontrar el origen de un proceso de modernización de las fuerzas armadas. Modernización que es examinada en sus diversos aspectos tales como su legislación, disciplina y formación, o a partir de factores científico-tecnológicos, y también en relación con las estrategias geopolíticas y los posibles conflictos internacionales (Ver los trabajos del I y II Congreso Nacional de Historia Militar, 1999, 2001 respectivamente). Además de militares de profesión hay investigadores ligados a la Academia Nacional de la Historia y a instituciones educativas castrenses como el Colegio Militar de la Nación, las Escuelas de Guerra de las tres fuerzas e Institutos de Historia Militar como el Sanmartiniano el Browniano y otros similares.

Dentro de este enfoque institucionalista escrito por militares historiadores se destaca la producción de Augusto Rodríguez, quien fue miembro Academia Nacional de la Historia (ANHA) y publica en el volumen 2 de la Historia Argentina Contemporánea de la ANHA un capítulo titulado “*Ejército Nacional*”, (Rodríguez, 1960). Un trabajo similar es su *Reseña histórica del ejército argentino (1862-1930)*, publicada a través de la Dirección de Estudios

Históricos del Ejército (Rodríguez, 1964). La Dirección de Estudios Históricos del Ejército editó también una extensa obra que contiene además de una crónica de los sucesos políticos y militares de cada período, la caracterización histórica de los respectivos organismos de conducción militar, unidades tácticas y de servicios, leyes y reglamentos desde la época colonial hasta los años 40' del siglo XX. Es la *Reseña Histórica y orgánica del ejército argentino* (1972).

Sobre la Confederación Argentina hay un trabajo pionero de Néstor Auza. Es una descripción de la organización militar durante el gobierno de Urquiza que incluye una caracterización muy completa sobre los organismos militares de la Confederación (Auza, 1971). A partir de la documentación de la época Auza explora las facultades militares de todos los organismos creados luego de la aprobación de la constitución en 1853. Se pueden encontrar allí las funciones, organización y presupuesto del Ministerio de Guerra y Marina, de la Inspección General del Ejército, Marina de Guerra, la división militar del territorio, y también la reunión de la Guardia Nacional y su papel dentro de la organización militar del país. No existe por ejemplo un estudio similar que dé cuenta para el mismo periodo del estado de la organización militar en Buenos Aires.

Sobre la historia de la marina de guerra en la Argentina. El más importante de ellos por abarcar la presencia de elementos navales en el Río de la Plata desde la conquista española hasta el siglo XX, es la *Historia Marítima Argentina* (1982) publicada en diez volúmenes. También hay producción referida a la organización y participación de esta arma en los conflictos civiles de la segunda mitad del siglo XIX (Piccirilli, 1967; Ruiz Moreno, 1998).

En referencia a la historia de los reglamentos militares utilizados por las distintas fuerzas que componen el ejército hay un trabajo muy completo de Fernando Salas López (1992). Desde este enfoque que hace hincapié en la génesis y evolución institucional este autor realiza un análisis comparativo entre los reglamentos militares vigentes hoy en día en varios países hispanoamericanos y las ordenanzas de Carlos III. Muestra como el espíritu de los viejos artículos que reglamentaban el funcionamiento de los ejércitos del rey perduran aun en la organización militar americana del siglo XX, especialmente en aspectos relacionados con la disciplina, los estilos de mando, y la idea del sentido del deber inculcado por la pertenencia a la institución militar. Haciendo esa comparación de textos que arroja similitudes a veces sorprendentes concluye que para el siglo XIX la necesidad de dar forma

a las nuevas estructuras americanas hizo que los militares de las nuevas repúblicas siguieran adaptando las ordenanzas españolas luego de las sucesivas emancipaciones (Salas López, 1992).

3.3. Ejército y construcción estatal

En este apartado incluimos el aporte de investigadores que no se reconocen o definen a sí mismos como especialistas en historia militar sino en historia política, económica o historia social. Al abordar el estudio de las fuerzas armadas en el contexto de construcción del Estado nacional hemos repasado la historiografía que se ocupó de analizar este último proceso. La construcción del Estado argentino fue abordada con mayor intensidad desde principios de los años ochenta. No constituyó incluso en ese momento un tema central de la historiografía argentina, se hallaba más bien incluido dentro de otras preocupaciones como podían ser la formación de un mercado de trabajo y su inserción en el sistema capitalista, la constitución de un sistema político o de una clase dominante de dimensiones nacionales. Estos trabajos privilegiaron el análisis de las bases materiales, económicas y financieras del Estado y las relaciones entre sistema económico, las clases y el Estado. Dentro de esta perspectiva podemos incluir los trabajos de Waldo Ansaldi y Leopoldo Allub. Ansaldi puso el acento de su análisis en el rol que el Estado y la burguesía porteña ejercieron durante el proceso de conformación del Estado argentino. Examinando cómo a través del Estado nacional se articuló una alianza de elites regionales que conformaron una clase dominante nacional. Leopoldo Allub subrayó la relación existente entre la expansión de la burocracia central y la de la economía agroexportadora a través del análisis de las conexiones entre la estructura y funciones del sector externo y las bases financieras del Estado (Ambos en Ansaldi y Moreno, 1989). Desde la óptica de la construcción del Estado argentino el trabajo más importante sigue siendo el de Oscar Oszlak, quien a partir del concepto de “expropiación social” señala el modo en el que la nueva entidad nacional en construcción fue apoderándose de un conjunto de atribuciones y ámbitos de actuación de las provincias y de diversas instituciones de la sociedad civil (Oszlak, 1982). A partir de la idea de expropiación construye un marco interpretativo en el que distingue cuatro modalidades o vías principales de penetración del Estado central sobre las realidades provinciales. Unas de estas modalidades la vía “represiva” se encuentra asociada a la aplicación de la violencia

física o amenaza de coerción tendientes al acatamiento de la autoridad de quien la ejerce. Visto desde una óptica weberiana que asocia la construcción del Estado argentino con el tránsito hacia el monopolio de la violencia legítima, el instrumento del cual se ha servido el Estado en construcción para imponer esta forma de control y coerción fue el ejército nacional. Oszlak describe la forma en la que el poder político instalado en Buenos Aires impulsó la creación de un ejército nacional como uno de los mecanismos principales que tuvo este poder para avanzar sobre las autonomías provinciales. Este autor además se encarga de analizar el presupuesto destinado a las actividades militares durante los años de la “pacificación” en las provincias y durante la guerra del Paraguay. Además menciona de modo esquemático -sin extenderse demasiado en su análisis- un importante punto, la relación conflictiva entre las guardias nacionales sostenidas y reclutadas por las provincias y el Ejército de Línea como el modo de expresión militar de este conflicto político entre Estado nacional y provincial.

Dentro de los trabajos recientes dedicados a analizar los diversos proyectos y procesos de construcción del Estado nacional hay que destacar la investigación de Ana Lanteri (2015). Su investigación sobre la Confederación Argentina 1852-1862 se plantea a partir de la pregunta por el significado histórico, los alcances y los límites que tuvo la Confederación en la construcción estatal argentina. El primer capítulo se propone examinar la integración de las elites provinciales en el entramado del poder central conformando una dirigencia nacional. Para ello reconstruye los aspectos biográficos y relacionales de un conjunto de 203 personas que ocuparon los principales cargos nacionales, legislativos, judiciales, ejecutivos, militares y administrativos durante el período. Luego la autora se propone establecer una sistematización de las leyes y los presupuestos sancionados por el Congreso. Abordando en forma paralela el estudio de los poderes ejecutivo y legislativo nacional y las respuestas de las elites políticas provinciales a este ordenamiento (Lanteri, 2015: capítulo 3). Reflexionando sobre las prioridades, avances y dificultades en las diversas áreas de conformación estatal, Lanteri sostiene que la ingeniería institucional de la Confederación constituyó un importante espacio de construcción, experiencia y aprendizaje en el funcionamiento de los tres poderes del Estado nacional y esta contribución debe ser señalada y reconocida en el estudio de la evolución política posterior (Lanteri, 2015). Desde un posicionamiento teórico similar que significa una revalorización de la experiencia de la

Confederación Argentina Juan Carlos Garavaglia estudia las “disputas por la construcción nacional argentina”, que aborda las relaciones entre Buenos Aires, la Confederación y las provincias entre 1850 y 1865 (Garavaglia, 2015). En la fundamentación de su estudio sostiene que “las razones de un fracaso son una excelente manera de explicar las causas profundas de un éxito” (Garavaglia, 2015: 9). Realiza un análisis detallado de las rentas de la Confederación y el estado de sus finanzas, reuniendo evidencias acerca de la catástrofe de sus finanzas y su relación con el fracaso económico de esta experiencia. Sin embargo gracias a esta reconstrucción Garavaglia encuentra una serie de cuestiones que han sido desatendidas por la historiografía en virtud del aparente fracaso de la experiencia confederal. En su reconstrucción historiográfica recupera la importancia de un sistema de rentas aduaneras que cubría todo el país y sería heredado por la nación, las preocupaciones por la educación secundaria y universitaria en las provincias y las bases de un Estado posible y viable que no pudo ser acompañado por sus débiles finanzas. También compara el peso de los gastos militares durante esa década de enfrentamientos entre Buenos Aires y la Confederación, a partir de las posibilidades de endeudamiento de ambos. El propio autor reconoce el aire “revisionista” de sus investigaciones pues las evidencias que presenta ponen en cuestión muchos de los lugares comunes que la historiografía ha producido sobre el tema. En otro estudio dedicado al caso de Buenos Aires Garavaglia reconstruye el papel del ejército y las milicias entre 1810 y 1860 (Garavaglia, 2007). Analiza el peso económico que significaron los gastos militares durante este período a partir del presupuesto del departamento de guerra de esa provincia. Luego traza una historia social de las fuerzas armadas de Buenos Aires para ese período que da cuenta del origen social de los soldados y milicianos. A partir de este trabajo de Garavaglia se ha hecho evidente la ausencia de otros estudios que puedan brindar información acerca del origen social de la oficialidad porteña.

La interpretación más influyente sobre la política argentina para el siglo XIX ha sido la presentada por Halperín Donghi. Desde su perspectiva, el largo período que sigue al proceso de emancipación argentino estuvo marcado por el enfrentamiento entre unitarios y federales en la expresión de un choque de facciones. La naturaleza de esas facciones según su explicación, estaba dada por relaciones clientelistas que fomentaban la lealtad a un líder o un grupo de hombres más que la identificación con ciertas ideas, y es este contexto el que explicaría los cambios en las lealtades de algunos de los protagonistas de la lucha facciosa a

lo largo del siglo XIX (Halperín Donghi, 1972). Desde la perspectiva de Halperín esta lucha se planteó como un conflicto intraelite que comenzaría a declinar cuando una de las facciones en pugna, la liberal portuaria con base en Buenos Aires consigue el triunfo definitivo y comienza el período de la organización nacional (1862-1880) con la construcción del Estado argentino. Desde su óptica la segunda mitad del siglo XIX es el período que caracteriza como una “lenta agonía de la lucha facciosa tradicional” (Halperín Donghi, 2006).

En la historiografía de los últimos años se percibe la necesidad de superar los enfoques de tipo general acerca del tema de la construcción del Estado para poder recuperar las modalidades, los ritmos cronológicos y las particularidades que asumió este proceso en el ámbito de las provincias. Han Surgido nuevas preguntas acerca de la naturaleza de las relaciones políticas que hicieron posible que los estados provinciales dejaran de ser entidades soberanas, y sobre los mecanismos en los que se vehiculizó la delegación de la potestad de ejercer el poder. Observando la incidencia del nuevo Estado en formación sobre la política provincial y los conflictos interprovinciales sumando otros actores sociales al proceso (Buchbinder, 2004; Bragoni, 2010; Paz, 2010; Sábato 2008; Macías, 2003; Schmit, 2010; De la Fuente, 2000; Míguez, 2005; Garavaglia, 2007). Estos estudios regionales han permitido entre otras cosas, enriquecer la visión acerca de los mecanismos puestos en práctica por el Estado nacional en formación a partir de las resistencias generadas en los distintos ámbitos provinciales, y ampliar la visión acerca de la lucha política facciosa concebida como un conflicto intraelite (Halperín Donghi, 1972, 2006) mostrando la activa participación de los grupos subalternos en el proceso de construcción estatal.

Estos estudios tienen una agenda de temas de investigación orientada principalmente por el estudio de la sociedad, la economía y diversas formas de lo estatal a lo largo del siglo XIX. En ellos las formaciones militares o el componente de militarización de la vida política aparecen entre otros de los puntos de observación de una historia social de la argentina del siglo XIX. Un balance historiográfico reciente y bastante completo acerca de estos estudios, y otros que han abordado la construcción, consolidación y crisis del régimen político oligárquico (1852-1916) es el estado de la cuestión de Eduardo Míguez publicado en PolHis (2012).

3.4. El ejército, la vida política y las guerras

En los últimos años se han ido realizando algunos intentos por vincular la historia de las fuerzas armadas con la evolución de la sociedad argentina. En el año 2009 por iniciativa del Ministerio de Defensa de la Nación, un conjunto de investigadores académicos, historiadores, militares y periodistas fueron convocados para discutir acerca de los nudos problemáticos de la historia argentina. La propuesta se dirigía a examinar el papel de las fuerzas armadas en la construcción de la Nación Argentina. Como resultado de esos encuentros en el marco del Bicentenario argentino y del llamado Plan Integral de Modernización del Sistema de Defensa impulsado por el Ministerio de Defensa se publica una obra colectiva que reúne ese amplio abanico de miradas sobre la evolución de las fuerzas armadas y su incidencia en los procesos políticos del país entre 1810 y 1983 (Ministerio de Defensa, 2010). El resultado es una obra que si bien no logra dar un panorama completo acerca del papel las fuerzas militares y su evolución político-institucional, es la primera obra colectiva que reúne miradas tan diversas acerca del fenómeno militar en la Argentina. Una iniciativa de saludable pluralismo historiográfico que se sustenta en dos principios que definen aquel Plan de Modernización: el principio de conducción civil de los asuntos castrenses y la necesidad de fortalecimiento de la relación entre la sociedad militar y la civil.

En la historiografía que aborda la relación entre el ejército y la política argentina hay dos trabajos que son considerados como clásicos (Potash, 1971; Rouquié, 1981). Estos han colocado a los estudios acerca del poder militar y su participación en la vida política argentina entre los temas de relevancia dentro de la agenda de las investigaciones históricas. Ambos trabajos se ocupan del poder militar en el siglo XX. Rouquié analiza sociológicamente la relación entre la sociedad civil y la sociedad militar haciendo foco en el período 1930 a 1972, a partir de las quiebras del orden institucional. Sobre el papel del ejército argentino en el siglo XIX Rouquié sostiene que su rol político se empieza a visualizar recién en los últimos años de ese siglo, cuando la estructuración e institucionalización se materializa. Es específicamente el ejército el que asume el rol de expandir las fronteras hacia el sur y hacia el interior, así como el enfrentar situaciones internacionales que comprometían la seguridad nacional. La institucionalización del ejército se consolida durante esos años y, en gran medida según Rouquié, el probable conflicto con

Chile entre 1900-1901 acelera notablemente este proceso. Ello lleva a la profesionalización del ejército y en ello este autor destaca la influencia de las escuelas de formación militar francesa y alemana. Entre 1860 a 1900, la preponderancia de la primera es determinante, pero desde 1904-1905 es sustituida casi completamente por la alemana. Al referirse al ejército del siglo XIX lo hace en los términos del “viejo ejército” haciendo hincapié en la falta de profesionalismo de sus cuadros. Una organización militar puesta al servicio del poder central, que como brazo secular de la oligarquía en el poder, era arrastrada por este en los azares de la vida política. Potash reconstruye la historia del ejército a partir de las reformas que permitieron la profesionalización del cuerpo de oficiales y el servicio militar obligatorio con la denominada ley Riccheri. Este análisis de la sociedad militar se inicia a partir de la interrogación que el autor realiza preguntándose por el tipo de institución que constituía el ejército que irrumpió en la escena política en 1930, terminando con una sucesión ininterrumpida de presidentes constitucionales que había durado casi setenta años. (Potash, 1971)

Ambos estudios encuentran en común la idea de que para el siglo XIX la sociedad militar se encontraba desprovista aún de los recursos morales, ideológicos e institucionales que le permitirían liberarse de la tutela del poder político. La existencia de estos dos trabajos fundamentales para analizar el papel del ejército en la política del siglo XX en la Argentina contrasta con la ausencia de investigaciones similares para el siglo XIX. Aunque una parte de esta ausencia ha empezado a revertirse en los últimos años con los trabajos de Hugo Quintero (2014), Fernando García Molina (2010) y Enrique Dick (2014). La tesis central del trabajo de Quintero afirma que durante el período abierto entre 1880 y 1912 lo que sucede con el poder militar es la formación del ejército como “partido presidencial” (Quintero 2014). Cuestión que vincula al proceso de reformas tendientes a la denominada profesionalización con una adecuación institucional, logística y territorial a los criterios de acción del poder ejecutivo nacional, en detrimento de otras autoridades políticas (comunales o provinciales). En este sentido la propuesta de Quintero parece ir en una línea similar con los trabajos clásicos de historiografía política argentina como los de Oscar Oszlak (1982) Natalio Botana (1985), en los que aparecía una visión centralizadora de las relaciones políticas. Hemos repasado el trabajo de Oszlak (1982) y diremos que Botana en su examen acerca de las medidas tomadas entre 1880 y 1916 planteó que estaban dirigidas a controlar

las oposiciones emergentes dentro y fuera del régimen institucional (Botana, 1985). En una dirección similar presenta Quintero al ejército cuando define su principal función como “partido presidencial”. Aunque aquí ya no se trata tanto de una centralización institucional como de una dependencia unipersonal del ejército respecto del presidente de la República a través del Ministro de Guerra. Una importante novedad interpretativa del trabajo de Quintero es su cuestionamiento a todos aquellos trabajos que ven en las reformas introducidas a comienzos del siglo XX la reformulación de la función del ejército en su relación con la población con un fuerte rol cívico (Rouquié, 1981). Quintero afirma que si bien existieron preocupaciones en esa dirección, lo cierto es que la infraestructura y logística militar del periodo hacían muy difícil su consecución y que aquella idea del ejército del centenario como formador de nacionalidad debe ser relativizada. A cambio Quintero propone una perspectiva en favor de una visión del ejército como instrumento de control político de los gobernadores y estructuras políticas locales como blanco de las acciones militares. Más que un control social integral de la población, un control político muy específico. Otra novedad que trae Quintero para volver a reñir con la interpretación tradicional afirma que la hipótesis de un conflicto externo no jugó un papel relevante en el complejo de reformas introducidas en el periodo de estudio. Luego se refiere a la persistencia de los batallones provinciales y la continuidad de las milicias, las que asegura el autor continuaron hasta principios del siglo XX, aunque fueran eliminadas mucho antes por la producción historiográfica del siglo XX (Quintero, 2014). Por su parte el trabajo de García Molina (2010) se propone analizar los modelos militares presentes en la etapa de Profesionalización del ejército al iniciar el siglo XX. Este autor propone reconstruir el proceso de gestación del fenómeno que a partir de 1930 se conoció como el “partido militar” en la Argentina. Para ello analiza el período que arranca en 1900 con la designación de Pablo Riccheri como Ministro de Guerra, momento que define como “La prehistoria del poder militar en la Argentina” (título de su trabajo). Vincula el proceso de profesionalización del ejército con las luchas entabladas hacia el interior de una elite dirigente que se propone sustraer la institución militar de las luchas políticas en donde ya se perfilaba la decadencia del régimen oligárquico. García Molina reconstruye la trayectoria del modelo de profesionalización del ejército dando cuenta de la influencia determinante del modelo alemán en la floreciente sociedad castrense Argentina. Concluye señalando que el

período 1904-1910 marca definitivamente el rumbo de lo que denomina *profesionalización a la Alemana* (García Molina, 2010). Un estudio similar de Enrique Dick (2014) aborda el recorrido profesional del Ejército Nacional a fines del siglo XIX y principios del XX. Este estudio se orienta a comprender las decisiones de la alta conducción político-militar de la Argentina y su preferencia por el modelo prusiano frente a otros. Examina la contratación de oficiales alemanes como profesores en institutos militares argentinos, el envío de oficiales argentinos a Alemania para su capacitación en los regimientos prusianos a partir de 1902 y la adquisición de armas y suministros militares preferentemente en el exterior y en particular en el Imperio Alemán (Dick, 2014).

En los últimos años han surgido algunas iniciativas tendientes a vincular el papel de la guerra y las fuerzas armadas en los procesos de construcción estatal. Un simposio titulado “Guerra, violencia y construcción del Estado, América Latina, siglo XIX” en el CIAPA San José de Costa Rica permitió reunir a un importante grupo de investigadores que discutieron sobre diversos aspectos que unieron a las guerras con las construcciones estatales. Los trabajos resultantes fueron recopilados en un libro (Garavaglia, Pro Ruíz, Zimmermann, 2012). Allí se estudian aspectos como la relación entre los tipos de guerra –regular o irregular- y el disciplinamiento de la sociedad (Etchechuri) durante la “Guerra Grande” – (1848-1852), la ciudadanía en armas en Estado peruano (Sobrevilla), la defensa de la frontera bonaerense en la década de 1850 (Ratto) o la educación militar en Buenos Aires en la década de 1820 (González Lebrero), entre otros. Para nuestra investigación resulta importante destacar entre esos trabajos el de Juan Carlos Garavaglia, quien a partir de un estudio minucioso de las memorias de guerra de la Confederación urquicista y los de la nación reunificada entre 1863-1865, examina las potencialidades y características de ambas estructuras militares. Analiza el peso de las finanzas entre los dos contendientes concluyendo que la superioridad de Buenos Aires está relacionada con su mercado monetario ágil y dinámico, basado en una moneda fiduciaria que era aceptada en las demás provincias. Garavaglia sostiene que la Confederación pudo lograr edificar estructuras militares nacionales que fueron heredadas por los que continuaron el proceso luego de Pavón. Ello se percibe en la edificación de la línea de fronteras, en el norte chaqueño y sur pampeano, y por la incorporación de oficiales de los ejércitos y antiguas milicias provincianas en aquella tarea (Garavaglia, 2012).

Otros estudios que han comenzado a aparecer en los últimos años se enfocan en el estudio de la guerra desde una perspectiva distinta de la historia militar tradicional. La historia social de la guerra se concentra en estudiar los conflictos armados en relación a las variables social, política, económica y tecnológica (Keegan, 1995). Con la premisa de que las guerras “se parecen a las sociedades que las libran” han comenzado a florecer estudios que abordan el estudio de la guerra como un fenómeno sociocultural. En la Argentina una serie de estudios compilada por Federico Lorenz (2015) da cuenta de esta perspectiva amplia en la que se intenta vincular el papel de las guerras en la historia de la sociedad argentina desde las guerras guaraníticas hasta el conflicto por las islas Malvinas en 1982 (Lorenz, 2015). En sintonía con esos estudios, en 2011 aparece por iniciativa del Instituto Gino Germani de la facultad de Ciencias Sociales de la UBA la revista *Cuadernos de Marte*, Revista latinoamericana de sociología de la guerra. Planteada como un espacio académico de producción, reflexión y debate sobre el tema de la guerra y la violencia política, abierto a diversos encuadramientos disciplinarios y teóricos.

3.5. La Guerra de la Triple Alianza

La Guerra de la Triple Alianza merece una consideración especial en este repaso historiográfico. Ella ha ocupado un lugar preponderante en relación con las visiones divergentes acerca de su origen, causas y consecuencias, que autores apoyados en diversas corrientes interpretativas han formulado a lo largo del siglo XX, y aún hoy. En Argentina, el origen de las disputas historiográficas acerca de los orígenes y significados de la guerra se encuentran las polémicas entre Juan Bautista Alberdi y la visión de Mitre en el gobierno nacional desde el inicio mismo del conflicto. El propio Mitre concebía la movilización guerrera como un paso necesario para consolidar el nuevo régimen establecido en la Argentina después de Pavón, pues se trataba de un tema de “*vida o muerte de las instituciones*”, pues si la Argentina era derrotada, el nuevo orden en vías de consolidación perecería y “*el imperio de la barbarie tomará proporciones colosales en esta parte del continente*” (Rock, 2006, 71-72). Para Alberdi, era claro el vínculo existente entre guerra externa y consolidación interna pero en otro sentido. Denunciaba que la guerra contra el Paraguay “*es completamente interior...es la vieja guerra civil, ya conocida, entre Buenos*

Aires y las provincias argentinas”. Agregaba que los intentos de Buenos Aires por presentar la guerra como un esfuerzo a favor de la libertad, significaba en boca de los líderes porteños la defensa de una libertad “*siempre para sí, jamás para los opositores. Celosos de sus libertades como de su mujer, creen que es deshonoroso dividir sus favores con sus rivales. Son liberales al estilo de los tiranos*” (Alberdi, 1988).

Ya en las primeras décadas del XX la Guerra del Paraguay se consagró como uno de los temas centrales que sirvieron de marco para la confrontación polémica entre una corriente liberal o “mitrista” y las distintas versiones del revisionismo histórico.¹² Desarrollos y polémicas similares se han dado también en los otros países que participaron del conflicto desde que la difusión del nacionalismo y sus diversas construcciones historiográficas fueron apareciendo, tanto en Paraguay como Brasil (Maestri, 2003), y particularmente en Uruguay desde que apareció la obra pionera de Luis Herrera configurando el germen de los relatos revisionistas a partir de la publicación de sus estudios entre 1908 y 1926 (Herrera, 1908; 1919; 1951; 1965). El itinerario de esos trabajos dentro del contexto historiográfico ha sido reconstruido por Laura Reali (2006).

A partir de la década de 1960, estas visiones comienzan a difundirse, con sus diferencias de matices, se agruparon en torno a la denominación de revisionismo histórico, en la vereda opuesta y enfrentada a la tradición liberal mitrista. A nivel general, el conflicto es entendido como una agresión impulsada por el imperialismo británico, cuyos titeres son el imperio del Brasil y Argentina, contra una nación autárquica y desarrollada (Chávez, 1966; Pomer 1968; Rosa, 1965; García Mellid, 1964; Ortega Peña y Duhalde, 1967; Galasso, 1975). Las hipótesis revisionistas postulaban que Gran Bretaña había provocado la guerra para asegurarse en Paraguay un mercado rentable para sus exportaciones y destruir así la economía estatista paraguaya. En nuestro país las dos visiones más difundidas de esta corriente fueron las de José María Rosa y León Pomer. Rosa utiliza una profusa documentación que es examinada desde su presente, a partir de los movimientos antiimperialistas de los años 1950 y 1960. La versión de la intervención imperialista desarrollada por León Pomer en *La Guerra del Paraguay, Gran negocio* presenta al

¹² Un fenómeno similar ha ocurrido con las apreciaciones acerca de la figura de Juan Manuel de Rosas y las valoraciones surgidas alrededor de su régimen (1835 a 1852), o su legado en la historia política argentina. Una aguda caracterización acerca de los orígenes y la evolución de las distintas corrientes revisionistas en T. Halperin Donghi, *Ensayos de historiografía, El cielo por asalto*, Buenos Aires, 1996.

Paraguay como un proyecto de desarrollo original, autosuficiente, nacionalista y antiimperialista. Pomer denuncia el rol de Gran Bretaña en el conflicto y sus vínculos con el mitrismo, el Imperio del Brasil y los colorados del Uruguay. La guerra fue una afrenta genocida orquestada contra una población heroica que resultó abatida. Su trabajo pone el relieve en los negociados que han sido ocultados tras la fachada moral de la historia mitrista. Para ello comienza el relato en la Gran Bretaña del siglo XVI y luego profundiza en el modelo de un Paraguay “insólito” en el siglo XIX de la Cuenca del Plata, modelo incompatible con los intereses británicos y sus brazos armados en esta región. En 1986 Pomer publicaría *Cinco años de guerra civil*, libro que demuestra con abundante y contundente documentación la resistencia popular a la guerra en la Argentina (Pomer, 1986). La trayectoria de esos trabajos y su contexto historiográfico han sido reconstruidos por María Victoria Baratta su artículo *La Guerra del Paraguay y la historiografía argentina* (2014).

En los últimos años han aparecido otros estudios que buscan echar luz sobre las características que tuvo el conflicto bélico más importante en la historia de América del sur. Uno de ellos, de Miguel Ángel De Marco, ubicado en la tradición historiográfica liberal, compone un relato desde la epopeya histórica de los acontecimientos y el desarrollo de la contienda, poniendo el foco en la composición y actuación de las fuerzas argentinas y en algunos aspectos de la política interna e internacional (De Marco, 2010). Otro trabajo importante es el libro del historiador paulista Francisco Doratioto quien reactualiza la historia sobre el marco político del conflicto desde una novedosa investigación de archivo que aporta nueva información sobre la política militar de los países en guerra, el discutido papel de los intereses ingleses en la cuenca del Plata, y un análisis de la situación del Paraguay, en relación con el significado de su sistema político para el equilibrio de fuerzas regional. Un punto flojo acerca de esta obra, es que ofrece una visión que consideramos exageradamente negativa sobre la figura de Solano López. Doradioto compara al presidente paraguayo con Adolf Hitler, y su gobierno con el Tercer Reich desde una perspectiva de análisis que utiliza el paradigma del totalitarismo (Doratioto, 2008, 433-434). Desde la perspectiva de la diplomacia y las relaciones internacionales apareció también una extensa obra colectiva que relata la historia de la política internacional argentina, y dedica una buena parte del tomo correspondiente a esos años al estudio de la génesis, desarrollo y

consecuencias de la Triple Alianza, que incluye una consideración acerca de las distintas posiciones historiográficas (Escudé, 1998).

Una visión novedosa acerca del conflicto es aportada por Thomas Whigham quien utiliza el moderno concepto de Nación para examinar el contexto cultural en torno del conflicto bélico. A partir de la idea de Nación entendida como comunidad de gente compuesta por una o más etnias e idiomas con su propio territorio y gobierno se propone desentrañar la naturaleza del conflicto. Postula la hipótesis de que Paraguay era la única nación en el Plata en aquel entonces, con una población casi homogénea que compartía ciertas tradiciones estrechas de patrimonialismo y solidaridad comunal propias de la cultura hispano-guaraníca. Esto explicaría entre otras cuestiones, siguiendo a Whigham, la adhesión de los sectores populares paraguayos a la causa guerrera dando mayor crédito a la idea de un sentimiento de temor en la población a perder sus formas tradicionales de existencia amenazadas por enemigos extranjeros, que el miedo al régimen del terror instaurado por Solano López al que se refiere Doratioto cuando habla de la participación del pueblo paraguayo en la guerra (Whigham, 2002). Sobre la idea de nacionalidad relacionada con la guerra, María Victoria Baratta reconstruye los sentidos asociados con la identidad nacional durante la Guerra del Paraguay y sus representaciones en el lenguaje político a través del análisis del diario La Nación Argentina (Baratta, 2012).

En la historiografía de los últimos tiempos surgió con fuerza también otra serie de estudios que abordan la guerra como un hecho cultural, alejados de reivindicaciones nacionalistas. Donde se analizan las asociaciones entre guerra y cultura en variadas y numerosas formas. Liliana Brezzo realiza un balance sobre esta perspectiva que va desde el fenómeno de la cultura popular y sus vivencias durante el conflicto, hasta investigaciones que la sitúan dentro de un fenómeno de cambio social y como aceleradora del mismo, o contienen evaluaciones acerca de sus consecuencias demográficas y la modificación de hábitos sociales y costumbres (Brezzo, 2010). Entre esos trabajos que logran incorporar al fenómeno bélico dentro de una serie de modificaciones estructurales que involucran aspectos políticos, sociales, militares y culturales que introducen la historia de la guerra en una forma de historia cultural se encuentra el del historiador francés Luc Capdevila, cuyo objetivo principal es la interpretación del universo simbólico y el surgimiento del imaginario nacional paraguayo. La Guerra de la Triple Alianza es analizada por el autor como un

significante en el proceso de construcción de imaginarios, como así también de las identidades de género, sociales y políticas del Paraguay presente. Se trata de una obra ligada conceptual y metodológicamente con la historia de las mentalidades (Capdevila, 2010).

3.6. Estudios sobre sectores subalternos: Ciudadanía Armada, participación militar, identidades políticas

Un balance relativamente reciente del estado de los estudios históricos nos conduce hacia una dimensión que se incorpora a los estudios sobre el siglo XIX. Tiene que ver con la esfera simbólica y el mundo de las representaciones. En tal sentido cabe mencionar un concepto que aparece relacionado con la participación de los ciudadanos en la vida militar. Aquí aparece estudiado el “ciudadano armado”, aquel al que le corresponde el derecho y deber de la defensa de la patria (Sabato y Lettieri, 2003). Aparece dentro de un enfoque historiográfico que a grandes rasgos intenta mostrar el modo en el que los valores republicanos habrían circulado en la Argentina de la segunda mitad del siglo XIX perfilando un imaginario cívico en el cual la ciudadanía y el patriotismo se asocian en un ideario que busca delinear la identidad nacional. Este concepto de la ciudadanía en armas ha abierto el camino a una serie de estudios sobre la Guardia Nacional, el Estado y el uso de la fuerza en la Argentina en la segunda mitad del siglo XIX. Flavia Macías e Hilda Sabato, se han destacado por poner en discusión las relaciones entre el uso de la fuerza en la vida política y sus vinculaciones con el problema de la centralización del Estado y la construcción de un orden político (Macías, Sabato, 2013). En ese sentido la Guardia Nacional aparece como un modelo alternativo del uso de la fuerza por parte del Estado, diferente al del ejército regular y más vinculado con la participación política (Macías, 2016). Leonardo Canciani ha realizado un balance historiográfico sobre los diversos estudios y perspectivas historiográficas en los que aparece la Guardia Nacional. Un recuento que comienza con los autores de la perspectiva institucional militarista de los historiadores vinculados al Círculo Militar, y concluye en los más recientes trabajos que abordan a las guardias nacionales en el ámbito rural y los espacios de frontera, pasando por los estudios acerca de la ciudadanía armada como forma de participación política (Canciani, 2012).

Estos estudios se sitúan en el marco de una revalorización de la historia política, que asume que la actividad política tiene una cierta independencia respecto de los factores

sociales o económicos estructurales. De esta manera, los partidos políticos, las prácticas electorales, la formación de identidades y circulación de la prensa escrita han sido algunos de los temas que salieron a la luz desde los estudios de la historiografía latinoamericana de los últimos años (Annino, 1995; Annino y Guerra, 2003; Carmagnani, 1993; Devoto y Ferrari, 1994; Goldman, 1992; González Bernaldo, 2001; Guerra y Lamperière, 1998; Sabato y Lettieri, 2003).

Los trabajos sobre ciudadanía y participación militar se relacionan también con nuevos estudios sobre la subalternidad que han permitido ubicar entre los aspectos importantes a dilucidar por ejemplo aquellos que tienen que ver con los mecanismos que permiten explicar la adhesión de quienes integran las clientelas de los caudillos, expresadas en su participación militar, y como resultado de un proceso de negociación permanente entre el líder y sus seguidores, que convierte a estos últimos en sujetos políticos (De la Fuente, 2000). De modo que aquellos sectores populares que hasta hace no mucho tiempo fueron desconsiderados por la historiografía cobran relevancia a partir de que empieza a percibirse en ellos formas de obrar que obedecen a un determinado tipo de lógica política. Para la época rosista, Ricardo Salvatore ha demostrado cómo es posible vincular a los sectores subalternos con el Estado y sus aparatos legales, militares e ideológicos. A partir del estudio de los sectores populares y la construcción de su identidad tomando como referencias a la experiencia del trabajo, la guerra, las migraciones, las fiestas, los castigos y poniendo a estos en relación con un Estado disciplinador, como lo fue el rosista y las instituciones del mercado (Salvatore, 2003). Sobre el fenómeno militar y los sectores subalternos Ricardo Salvatore examina y pone en cuestión las tradiciones interpretativas acerca del reclutamiento militar como poder disciplinador y proletarizador del ejército. Aunque su estudio se enfoca en la etapa rosista sus reflexiones pueden ser útiles y aplicarse a períodos anteriores y posteriores (Salvatore, 1992).

Teniendo presente la idea de que los sujetos subalternos tienen una historia de relaciones con lo público que merece ser estudiada (Mallon, 1989), Ernesto Olmedo traza un cuadro de la situación en la frontera del Río Cuarto a mediados del siglo XIX (Olmedo, 2005). Desde el análisis de distintas fuentes, como partes militares o testimonios escritos, da cuenta de las dificultades que tuvo el Estado nacional en formación en esa porción del territorio para instaurar un sistema de dominación. En el análisis de lo que estas fuentes

dicen, el autor encuentra referencias a levantamientos militares, creación de regimientos y piquetes, pedidos reiterados ante la carencia de víveres, reclutamiento de la población civil, o remisión de presos y condenados para prestar servicios en la frontera. Y a partir de la interpretación de lo que los textos no dicen, lo que el autor denomina como el “silencio militar” en la frontera, surgen las referencias a estas dificultades que tuvo el Estado para implantar su autoridad, dificultades directamente relacionadas el accionar de los sectores subalternos, donde entran en juego la dureza de la vida en los fortines, las consecuencias de los motines y deserciones, los fracasos militares frente a los malones de indios o ataques de las fuerzas montoneras, y los efectos que todos estos factores producían en la vida cotidiana de la frontera. Otro acercamiento a las formas de movilización político militar de los sectores subalternos durante la llamada revolución mitrista de 1874 es aportado por Lorena Barbuto y Guido Cordero (2012). En este artículo focalizan en los sectores subalternos criollos organizados en la Guardia Nacional en la frontera sur de la provincia de Buenos Aires, atendiendo a los recursos puestos en práctica por las élites gubernamentales y rebeldes para sumarlos a su causa (Cordero, Barbuto, 2012). En torno del mismo levantamiento militar, Ingrid De Jong analiza el lugar de los “indios amigos” asentados en la frontera sur de Buenos Aires. En el contexto de la dinámica faccional de la política nacional argentina durante el desarrollo de la “Revolución Mitrista” de 1874 y la participación que en ella tuvieron los indios del cacique Cipriano Catriel en Azul, en el sur de la frontera de Buenos Aires. Su trabajo apunta a comprender las lógicas que dinamizaban las relaciones de poder y la construcción de las redes de poder político en la frontera bonaerense durante las décadas previas a la expansión estatal sobre las tierras indígenas hacia el sur del país. También logra identificar las transformaciones y contradicciones vividas por los contingentes indígenas que se hallaban asentados en las fronteras y formalmente subordinados al Estado nacional (de Jong, 2012).

Los trabajos de la última década sobre el problema de la frontera con el indígena han superado definitivamente la antigua definición positivista que la situaba en el límite entre la civilización y la barbarie. Aquella separación de mundos irreconciliables hoy es concebida como un área de interrelaciones culturales propia de las sociedades de frontera, donde tienen lugar procesos económicos, sociales, políticos y culturales. Silvia Ratto plantea a partir de la cuestión de un “otro”, el indígena y su cultura, ausentes en la historiografía

tradicional, una reconstrucción que permite situar los planteos acerca de la frontera desde una perspectiva de análisis cuya principal referencia es la situación relacional (Ratto, 2003; 2010).

Los trabajos que se proponen dentro de esta elaboración historiográfica son más atentos a las particularidades de las sociedades indígenas a la hora de realizar un análisis de la temática de la frontera. El artículo de Martha Bechis, titulado "Fuerzas indígenas en la política del siglo XIX", publicado en 1998, incluido en un libro que aborda el problema de los caudillismos rioplatenses (Goldman y Salvatore, 1998), propone situar el papel de las sociedades indígenas en la política argentina. Esta autora relaciona a las sociedades indígenas con los conflictos bélicos asociados con la construcción de la sociedad y el Estado argentino. En la perspectiva de esta nueva historia política, las sociedades indígenas son entendidas en su composición y sus relaciones, poniendo un acento particular a los conflictos bélicos interétnicos.

3.7. Consideraciones generales acerca del estado del arte

A partir del conocimiento de los trabajos acerca del tema del poder militar y las distintas líneas de investigación que lo han abordado vamos a referirnos a algunas cuestiones sobre las que nos parece necesario reflexionar. Una primera constatación a la hora de encarar esta investigación surge del examen de los trabajos clásicos de Rouquié y Potash. Estos estudios han colocado al problema del poder militar y su participación en la vida política argentina entre los temas de relevancia dentro de la agenda de las investigaciones históricas. Pero es a partir de ellos que se hace notar la ausencia de investigaciones similares para el siglo XIX, pues ambos se ocupan del poder militar en el siglo XX y no existen estudios similares para la etapa abierta en 1862.

La historiografía tradicional sobre el período de la Organización Nacional ha abordado el tema del poder militar desde la óptica de la vía represiva como un mecanismo de ejercicio de la violencia para cambiar un estado de cosas (Etchepareborda, 1984; Rodríguez, 1962; Ejército Argentino, 1971-72), o de amenaza de coerción como forma de control y de sostén de una autoridad surgida a través de esos mismos mecanismos. Pero salvando algunos estudios dedicados a analizar el caso concreto de una provincia determinada en relación al

poder nacional en construcción (en Sabato y Lettieri, 2003), estudios acerca de la Guardia Nacional (Sabato, 2008; Macías, 2003), y del trabajo de Auza (1971) que realiza una reconstrucción de las instituciones militares de la Confederación, no hay trabajos orientados a analizar específicamente el tema de la construcción de un ejército nacional.

La construcción del Estado nacional supone una modificación de las relaciones entre la nación y las provincias. Desde el punto de vista militar, esta dinámica se puede examinar al estudiar las formas de movilización, organización y reclutamiento, puestas en marcha en los distintos contextos políticos y militares, por las sucesivas administraciones nacionales de la segunda mitad del siglo XIX. Al estudiar las formas de movilización militar puestas en marcha en los distintos contextos provinciales nos proponemos investigar el impacto ocasionado en esas relaciones Nación-provincias. Según se trate de Guardias Nacionales, Ejército de Línea, cuerpos de frontera con el indígena, fuerzas militares puestas en funcionamiento en casos de conmoción interior o como consecuencia de amenaza exterior (Chile), o en situación de guerra (Paraguay). Esa movilización de recursos humanos, incluye factores económicos y políticos con distinto nivel de impacto de acuerdo a la dinámica social propia de los diversos contextos provinciales. Estas indagaciones son sustentadas desde una hipótesis de trabajo que vincula la crisis de las autonomías provinciales con la construcción de un poderoso Estado nacional y un proceso de progresivo debilitamiento de los Estados provinciales.

Desde una perspectiva sugerida por el trabajo de Oszlak (1982), en relación con el concepto de penetración ideológica del Estado en construcción, nos referiremos a partir del estudio de las representaciones a aquellos mecanismos destinados a crear y difundir valores y símbolos que refuercen sentimientos de pertenencia. Teniendo en cuenta que Guardia Nacional y Ejército de Línea en teoría forman parte de una misma estructura pero reflejan el poder militar provincial y nacional respectivamente, consideramos necesario retomar algunos estudios en los que se trabaja la idea de “ciudadano armado” impulsada desde la Guardia Nacional (Macías, 2003; Bonaudo, 2003, Sabato, 2008) para promover en los individuos un sentido de pertenencia al conjunto social de la república. En estas investigaciones de carácter local se visualizan los modos en que la pertenencia a esta institución militar promueve el ejercicio de los derechos y deberes políticos. Faltan estudios similares para el período que se abre con el gobierno de Mitre. No hay trabajos enfocados a

la historia social de las fuerzas de Línea que permitan analizar los tipos de representaciones y mecanismos destinados a reforzar la participación en el Ejército de Línea. En esa perspectiva y partir de ese vacío historiográfico hemos de examinar las características del reclutamiento y la movilización militar impulsada desde el poder político nacional y otros actores relevantes a la hora de convocar efectivos para preparar el Ejército de Línea. De esta manera podremos examinar la vinculación del concepto de ciudadanía armada con la trayectoria del Ejército Nacional en formación.

Por otro lado hay numerosas referencias a las formas de reclutamiento por “enganche” o voluntarios en teoría por un período de dos a seis años, y “destinados” al servicio militar en las fronteras para quienes el ejército hacia a la vez de presidio. En gran medida se conviene en afirmar que las fuerzas armadas absorbían a una buena parte de los “elementos antisociales” del país y a muchos individuos con poca suerte que caían en las redadas de sargentos reclutadores (Rouquié, 1981, Hernández, 1869-70), pero no hay estudios que trabajen sobre el punto de vista de los actores involucrados, y sus vivencias al ser incorporados a la estructura militar, razón por la cual sería necesario precisar un enfoque que permita vislumbrar las vivencias de estos actores y su modo de vinculación con la vida militar. Hemos de tener presente la idea de que los sujetos subalternos tienen una historia de relaciones con lo público que merece ser estudiada (Mallon, 1989), por ello la abundante cantidad de fuentes testimoniales acerca de la vida militar, la actividad en los fortines (García Enciso, 1979; Prado, 1907; Fotheringham), la Guerra de la Triple Alianza (Garmendia, 1889, 1891), campañas contra el indio, y más numerosas en referencia a la llamada campaña al desierto (Villegas, 1881; Daza 1906; Biedma, 1975, Barros, 1975), pueden significar un importante insumo para llevar adelante este examen. Además, se encuentran numerosas referencias a discusiones en la opinión pública o en el parlamento (Oroño, 2004; Hernández, 1869-1870, por solo citar algunos) acerca de las polémicas generadas por los modos de reclutamiento y las injusticias a las que estaban sometidos los miembros de la tropa. Discusiones que sería necesario reconstruir para intentar hallar en esos argumentos que criticaban la precariedad de la situación de un ejército conformado por enganchados y destinados, o vagos y “malentretidos”, las valoraciones y representaciones que circulaban en torno a los soldados que se alistaban en el Ejército Nacional. El intento

por desentrañar la lógica de la organización militar en sus distintos niveles podrá contribuir al conocimiento de la evolución política del Estado nacional en formación.

4- Marco teórico

El marco teórico de esta investigación se inscribe en el de la Nueva Historia Política, que no alude aquí a un campo autónomo de la realidad humana diferente, por ejemplo, de lo social, lo económico o lo cultural, sino que refiere a una dimensión de las prácticas que son inseparables de las demás, incluyendo el estudio del conjunto de la vida social como forma específica de relación y comunicación que tiene como preocupación central el problema del poder en su dimensión pública. Este acercamiento histórico y social a la cuestión del poder no es simplemente asimilable a la historia de la dominación de unos sobre otros, que tiende a concebir el poder como concepto jurídico. Poder que simplemente puede ser resistido. Hay aspectos que van más allá de lo meramente jurídico y pueden comenzar a explicar las razones por las cuales el poder es aceptado. Foucault postula que es más práctico colocar a las personas bajo control que otorgar castigos ejemplares. En ésta dirección, sostiene una idea del poder como productor de efectos, elementos que circulan por el entramado social. El poder es aquello que circula en los cuerpos, se apropia de ellos y los modela, aparece en las prácticas, en los gestos, los pensamientos, en las representaciones y en el propio reconocimiento del sujeto como un sí mismo. En esta perspectiva el poder es algo que se construye y funciona a partir de otros poderes, de relaciones de fuerza socialmente asimétricas, dispersas y desiguales. El individuo sujeto en esa trama de poder posee un poder específico que implica en todo momento la posibilidad de un cambio en esa relación de poder y esta remite como condición de posibilidad, a un campo político del que forma parte. Entendemos que no hay algo como “un” poder, que el poder no es el poder del gobierno – como sostiene la clásica teoría política-, que no se lo puede dividir entre unos que mandan y otros que obedecen, sino que existen múltiples poderes ejercidos en la esfera de la sociedad funcionando como redes y que cuando se manifiestan lo hacen en distintos niveles, articulándose, respaldándose e involucrando al cuerpo social en su conjunto, de modo que nada opera por fuera de sus espacios. Por esas razones, no habrá de buscarse al poder solo en las cimas del Estado, sino además en la base de la sociedad.

Estudiar la dominación es referirse a “las múltiples formas de dominación que pueden ejercerse en el interior de la sociedad. Y por tanto no muestran al Rey en su posición central sino los sujetos en sus relaciones recíprocas, ni la soberanía en su edificio específico, sino los múltiples sometimientos, las múltiples sujeciones, las múltiples obligaciones que tienen lugar y funcionan en el cuerpo social” (Foucault, 1992: 150). Éstos son los mecanismos que permiten al poder constituirse en una “red productiva que atraviesa todo el cuerpo social” en la que se ponen en juego simultáneamente fuerzas “activas y reactivas”. Las relaciones de poder son inestables y reversibles y el poder se ejercita sobre quien aún tiene un margen de posibilidad para elegir. El poder requiere un grado de libertad en los sujetos sometidos al mismo, por ello aparecen las imposiciones y las resistencias, acciones y reacciones en la trama de las relaciones de poder.

Las resistencias son la aparición de reivindicaciones que se convierten en elementos eficaces y reales cuando tienen lugar en el momento y en el lugar adecuado en que ése poder se está ejerciendo. El derecho a la diferencia, a la individualidad que no se somete a la uniformidad. Entendiendo que poder y resistencia son conceptos articulados y articuladores, resulta interesante conocer los mecanismos por los cuales ése poder plantea límites, prohibiciones, establece controles y vigilancia sobre el cuerpo social. Además examinar de qué modos ése cuerpo acepta, coopera, genera consensos o resiste.

Para comprender los rasgos distintivos de esa trama de relaciones consideramos preciso agregar que esta exploración, en la que entran en juego elementos que giran en torno de la relación entre tipos de conducta y sus representaciones, supone desde nuestro punto de vista examinar un tipo de cultura que las atraviesa. En este punto seguimos el trabajo de Clifford Geertz (2003), entendiendo que la cultura “no es una entidad, algo a lo que puedan atribuirse de manera causal acontecimientos sociales, modos de conducta, instituciones o procesos sociales; la cultura es un contexto dentro del cual pueden describirse todos esos fenómenos de manera inteligible” (Geertz, 2003: 27). En el tema del ejército y el examen de la vida militar creemos que para intentar clarificar los modos que podían asumir aquellas relaciones de mando y obediencia hay que examinar el contexto cultural en el que se producían. Para ello es importante explorar las consideraciones sociales que giraban en torno de los miembros de la institución armada.

Pensamos en el análisis del poder, en la construcción de sus espacios, en la articulación de sus relaciones y su reconfiguración espacialmente territorializada al ritmo de la imposición de la modernidad. Por ello avanzaremos con una mirada genealógica. La genealogía no descubre las verdades de la historia, diría Foucault, pues plantearía que detrás del camino hacia el monopolio de la violencia por parte del Estado en construcción no se encontrará la esencia del Ejército Nacional sino una construcción de relaciones de poder que lo hicieron posible, donde se debe romper con la idea de una supuesta homogeneidad y estar dispuesto a permitir que el azar y el accidente formen parte de la historia. Es el camino por el cual podremos percibir aquellas continuidades y rupturas que pueden tornarse invisibles cuando han sido histórica y voluntariamente enmascaradas. Parafraseando a Foucault diremos que nosotros también nos ocupamos de los fenómenos del pasado porque hemos creído descubrir en ellos formas de pensar y de comportamiento que aún son nuestros. Sistemas de pensamiento que aún están vigentes en la actualidad y en cuyo interior nos encontramos atrapados.

Otra dimensión que aparece en nuestra investigación será la de las relaciones entre guerra y política. Según nos dice Michel Foucault “la política es la guerra continuada por otros medios” (Foucault, 1992: 216). Con esta frase invierte la tesis de Clausewitz según la cual es la guerra quien continúa a la política por otros medios, formulada a principios del siglo XIX en su ensayo “De la guerra”. Nuestro trabajo de investigación se relaciona con la construcción del Estado argentino y el papel del ejército en ese proceso. En esta tarea vinculamos el papel que desempeñó la violencia armada en el proceso de construcción del Estado. De forma inversa vamos a examinar los modos en que ese nuevo Estado nacional impulsó la construcción de un ejército también nacional. Una génesis marcada por un contexto de fuerte militarización de la vida política argentina. La guerra y la política aparecen estrechamente vinculadas en nuestro trabajo. Dentro de nuestro universo teórico hemos utilizado la obra de Charles Tilly como uno de los referentes conceptuales de la investigación que llevamos a cabo (Tilly, 1992). Aunque su análisis es distinto al que realiza Foucault, Tilly entiende a la guerra como motor de los estados afirmando que estos hicieron la guerra pero la guerra también hizo estados, mostrando que la actividad militar estuvo directamente relacionada con la formación de los estados y concluyendo que los períodos de rápido cambio militar han coincidido casi siempre con innovaciones políticas importantes.

Si bien la investigación de Foucault sobre estos temas se circunscribe a la evolución histórica de la sociedad europea, sus análisis abren la posibilidad de pensar acerca de la relación entre guerra y política en otros contextos. Retomamos con ello la sugerencia que hace el propio Foucault acerca de que sus investigaciones pueden servir como “caja de herramientas” para inspirar otras investigaciones. Cuando examinamos una sociedad como la Argentina de la segunda mitad del siglo XIX, encontramos un universo en el cual las relaciones políticas se encarnan como relaciones bélicas entre facciones. Trayecto en el que, poco a poco, esa violencia física facciosa se fue desplazando hacia el interior de las instituciones cuando la formación de un Estado dotado de instituciones militares alcanza a obtener para sí el monopolio de la violencia. Queda claro que la violencia facciosa no desapareció de la vida política argentina, se trasladó luego a la vida institucional del país, y en esa aparición cobra sentido la inversión foucaultiana de la política como continuación de la guerra por otros medios. La política y sus instituciones jurídicas son de algún modo también en la Argentina, luego de las guerras civiles, aquella “sangre seca en los códigos” que menciona Foucault, es decir, las victorias o las derrotas enmascaradas por el discurso y las prácticas de los vencedores.

Hemos intentado mostrar como los actores políticos del período que estudiamos tenían muy presente la relación entre guerra y política. Ello ha sido posible a través del examen de los discursos de la época, expresado en las diferentes fuentes. La historiografía tradicional ha pasado por alto el hecho de que la mayoría de los actores políticos del período que trabajamos tenían en claro que la definición de las facultades militares era un requisito esencial para consolidar el predominio de la dominación política que permitiera el triunfo del nuevo Estado nacional en formación, o que lo impidiera. La relación entre guerra y política circulaba frecuentemente en el discurso político y es lo que intentamos demostrar en los capítulos que siguen. De esta manera entendemos que a partir del intento por desentrañar la lógica de la organización militar en sus distintos niveles, desde un estudio de las relaciones de poder en donde aquella cobra vida, se podrá contribuir al conocimiento de la evolución política e institucional del proceso de construcción del Estado nacional.

Por último vamos a hacer un recorrido descriptivo del trabajo realizado a partir del acceso a diversas fuentes y repositorios. En el Servicio Histórico del Archivo General de Ejército (AGE) existe de una gran cantidad de documentación oficial de las actividades del

Ministerio de Guerra y Marina. Allí hemos tenido acceso y examinado las 80 cajas de material clasificado como *Organización Nacional 1861-1888*. Pudimos examinar una numerosa cantidad de testimonios y fuentes de diversa índole. Partes militares, órdenes generales, actos de justicia militar, numerosas cartas de familiares, madres, padres, hermanos dirigidas a distintos jefes militares, jueces de paz o al ministerio de Guerra y Marina pidiendo por aquellos que fueron enviados injustamente a servir en un cuerpo de línea en cada una de las guerras del período. El trabajo con esa documentación nos ha permitido informarnos acerca del funcionamiento de la estructura militar tanto en épocas de relativa paz como en el contexto de un enfrentamiento militar. También nos ha proporcionado material para analizar la relación entre la guerra y la sociedad, mostrando la presencia del fenómeno de la movilización militar y la violencia en la vida cotidiana. Con ello hemos podido registrar muchas de las estrategias de resistencia de los sectores populares a la presión reclutadora. En el Servicio Histórico del AGE también accedimos a los legajos personales de varios militares y a material correspondiente a la Guerra del Paraguay, 63 cajas de documentación sobre la Triple Alianza que abarca los años 1864-1877 y de las cuales solo 37 están fichadas.

Hemos consultado todas las memorias presentadas al Congreso por el Ministerio de Guerra y Marina de aquellos años (1862-1881), estas se encuentran en el Servicio Histórico del Archivo del Ejército y en la biblioteca del Archivo General de la Nación (AGN).¹³ Las memorias de guerra han sido un importante insumo para nuestra investigación, proporcionando datos sobre los movimientos de entradas y salida de personal, partes militares de los diversos enfrentamientos, reclutamiento para el Ejército de Línea, abastecimiento de tropas, el estado de los arsenales y almacenes, comisaria de guerra, actividades en la frontera, enrolamiento y movilización de la Guardia Nacional, Colegio Militar y diversos proyectos tendientes a la profesionalización de las Fuerzas Armadas.

En el *Servicio Histórico* del AGE pudimos revisar los registros de altas y bajas que existen de algunos cuerpos del ejército, despachos de toma de razón y los tomos de órdenes

¹³ No hubo presentación de memorias para los años 1867, 1874 y 1880. En 1867 debido a las rebeliones en el interior luego de la derrota de Curupaytí y en 1874 y 1880 el Ministerio de Guerra no hizo las memorias de sus actividades pasadas y futuras a causa de la agitación producida por los procesos electorales que desembocaron en las dos guerras que marcaron esas fechas: contra los mitristas en 1874 y frente a las fuerzas de Tejedor en 1880.

generales. Con ello pudimos reconstruir los movimientos de entradas y salidas de los soldados de aquellas unidades en el transcurso de más de una década en algún caso. La composición y el origen de los reclutados, destinados por delitos, voluntarios, enganchados, reenganchados, etc. En los libros de *Órdenes de Cuerpo* examinamos las actividades diarias en las unidades, allí se registran las tareas a realizar y las novedades ocurridas en los días previos, por ejemplo los diversos problemas disciplinarios y el modo en que han sido reprimidos, también aparecen los actos de justicia militar, se registran las bajas por desertiones, enfermedades o en combate y diversas cuestiones relacionadas con el mantenimiento de las instalaciones y las condiciones de vida de la tropa.

El examen de la prensa y los debates parlamentarios también ha sido de suma importancia para el trabajo realizado. La militarización de la vida política, tantas veces mencionada, implicaba que las batallas políticas derivaban en conflictos armados que una vez concluidos, o mientras se estaban desarrollando, continuaban en la prensa o los debates parlamentarios. En la Biblioteca del AGN hemos analizado distintos debates parlamentarios ocurridos en épocas de guerra y movilización militar o discusiones en torno a proyectos relacionados con la organización militar. En la Hemeroteca de la Biblioteca Nacional (BN) accedimos a numerosas publicaciones de la época, diarios y periódicos donde examinamos las vinculaciones entre la política y la guerra. La política continuaba a la guerra y la guerra a la política, en la prensa y otras manifestaciones de la opinión pública continuaban los conflictos armados construyendo los escenarios políticos posteriores a la guerra, los cambios en los esquemas de poder y la historia de los vencedores y sus méritos.

De gran utilidad han sido los archivos y colecciones particulares de militares, políticos, y otros hombres públicos asentados en la sala VII del AGN. El fondo Domingo Faustino Sarmiento del Archivo Museo Sarmiento, o los fondos documentales de Julio A. Roca e Ignacio Rivas localizados en el Museo Roca. También hemos revisado los fondos de colecciones particulares del Archivo Histórico del Museo Mitre. Aquí se ha dificultado la tarea por las restricciones horarias que dispone el archivo, creemos que es poco el tiempo de consulta semanal estipulado y ello no ayuda a la tarea investigadora.

CAPÍTULO I

HACIA EL PODER MILITAR NACIONAL

El Mitrismo y las bases de la organización castrense

1. Los antecedentes: Sociedad militarizada y organización nacional

La naturaleza y evolución del fenómeno militar en la sociedad argentina tiene sus orígenes en el reformismo borbónico y en las luchas por la independencia de las colonias hispanoamericanas. La organización militar de las colonias se mantuvo sin grandes cambios desde los orígenes y hasta mediados del siglo XIX. Serán las Reformas Borbónicas las que modificarán la naturaleza de las fuerzas militares en la América colonial. Fue por entonces cuando surgió un Ejército Imperial en América, una fuerza de Antiguo Régimen atravesada por pautas corporativas y estamentales.¹⁴ Las nuevas fuerzas militares hispanoamericanas estarían regladas por la “Ordenanza de su Majestad para el regimiento, disciplina, subordinación y servicio de sus ejércitos” de 1768 –cuerpo normativo que más adelante, ya en la Argentina independiente mantuvo su vigencia hasta 1895, por lo menos-. El nuevo sistema de milicias fue la base de la reforma militar emprendida por los Borbones, la Ordenanza contemplaba la existencia de las nuevas “milicias provinciales” “disciplinadas” o “regladas” junto a los antiguos cuerpos de veteranos permanentes. Con ellas buscaban transformar a las antiguas milicias sostenidas y comandadas localmente en una estructura mejor preparada, que prestara servicios más amplios que la defensa local y que pudiera subordinarse a los mandos militares veteranos.¹⁵

Al comenzar el siglo XIX en Buenos Aires como en muchas ciudades hispanoamericanas las organizaciones milicianas constituyeron un vehículo de participación de los sectores medios y subalternos de las sociedades urbanas. En el Río de la Plata el

¹⁴ Para un estudio del papel del ejército en los procesos políticos, sociales y económicos que tuvieron lugar durante la etapa del reformismo borbónico: Kuethe, Allan J. y Marchena, Juan (eds.): *Soldados del Rey. El ejército borbónico en América colonial en vísperas de la Independencia*. Castellón de la Plana. 2005. Universitat Jaume I. El trabajo viene a contribuir a la explicación de las causas de la independencia americana en un intento de ayudar a comprender el papel y la influencia del mundo militar en ella, así como sus posteriores implicaciones. En esa obra presenta la idea de que los mecanismos derivados de las reformas borbónicas ponen las bases para el desarrollo del tradicional militarismo latinoamericano.

¹⁵ Kuethe, Allan, “Las milicias disciplinadas en América”, en Juan Marchena Fernández y Allan Kuethe (eds.), *Soldados del Rey....*, op. cit., pp. 101-126.

ejército de los revolucionarios que operó desde 1810 se nutrió principalmente de las milicias que emergieron de las invasiones inglesas.¹⁶ Eran cuerpos de naturaleza mixta, contruidos sobre el modelo de las milicias urbanas pero de servicio permanente, remuneración continua, sujetos al fuero y sin subordinación alguna a las fuerzas veteranas. Sobre esta base la revolución intentó forjar nuevos ejércitos veteranos apelando al modo de organización borbónico e introduciendo algunas de las novedades que ofrecía el modelo napoleónico.¹⁷

Las características de la vida política de entonces aparecen relacionadas y se comprenden mejor al visualizar el papel que los cuerpos milicianos jugaron allí. La configuración militar de los conflictos bélicos y el poder militar de estos cuerpos los constituyó en árbitro de los conflictos institucionales entre las invasiones inglesas y la caída del último virrey.¹⁸

Luego de 1810 los gobiernos revolucionarios fueron delegando la capacidad de movilización bélica en varios personajes locales de las diferentes regiones de las Provincias Unidas dando origen al fenómeno de militarización regional con liderazgos personalistas de los caudillos posteriores.¹⁹ En Buenos Aires el peso de la milicia urbana decayó en la década de 1820 debido a las reorganizaciones emprendidas por la elite política que buscó desmontar el canal de participación popular en el que se habían transformado las milicias. De allí se inicia un período de disminución en la participación miliciana durante las siguientes tres décadas.²⁰

La década de 1820 se caracterizó por un proceso de “provincialización” de los poderes políticos, en un marco de institucionalización de los poderes de las provincias, que

¹⁶ Ezequiel Abásolo sostiene que la militarización que la administración borbónica introdujo en sus reformas anticipa una situación más o menos análoga desplegada luego en la Argentina independiente. Discrepa con la opinión de Halperín Donghi que sitúa el fenómeno de la militarización en las invasiones inglesas y la coyuntura bélica posterior. En Abásolo, Ezequiel, “La militarización borbónica de las Indias como trasfondo de las experiencias políticas revolucionarias rioplatenses”, *Zeitschrift des Max-Planck-Institut für europäische Rechtsgeschichte* (Frankfurt am Mein), t. 16, 2010, pp. 154-165.

¹⁷ Fradkin, Raúl, “Sociedad y militarización revolucionaria. Buenos Aires y el Litoral rioplatense en la primera mitad del siglo XIX” en Moreno, Oscar (Coordinador), *La construcción de la Nación Argentina. El rol de las Fuerzas Armadas*, Buenos Aires, Ministerio de Defensa, Presidencia de la Nación, 2010, pp. 63-79.

¹⁸ Di Meglio, Gabriel, “Milicia y política en la ciudad de Buenos Aires”, en Manuel Chust y Juan Marchena (eds.), *Las armas de la nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850)*, Iberoamericana-Vervuert, 2007, pp. 136-158.

¹⁹ Halperín Donghi, Tulio, *Revolución y Guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*, (1^o ed. 1972), México, Siglo XXI, 2002.

²⁰ Di Meglio, Gabriel, “Milicia y política...”, op. cit., pp. 157-158.

establecieron sistemas republicanos representativos y procuraron constituirse en estados asumiendo atribuciones soberanas que eran reconocidas en los distintos pactos que celebraban entre sí.

En 1825 a raíz del inminente conflicto con Brasil, las provincias unidas se vieron en la necesidad de crear un ejército nacional razón que motivó las negociaciones para una posible organización nacional. La guerra con el Imperio del Brasil por la Banda Oriental produjo un intenso debate acerca de un proyecto para la formación de una fuerza militar que se disparó hacia la discusión acerca de la propia existencia de la nación y sus posibilidades de futuro. Al presentar el proyecto, el clérigo porteño Julián Segundo de Agüero planteó que no podía existir una nación sin un ejército nacional. Idea que fue reformulada por el clérigo salteño Juan de Gorriti invirtiendo el planteo: lo que no puede existir es un ejército nacional sin una nación.²¹ Para que existiera una nación los representantes de las provincias debían sancionar una Constitución que estableciera las reglas que regirían sus relaciones y las funciones de las fuerzas armadas.²² Los tratados interprovinciales consistían en alianzas militares ofensivo-defensivas en los que se establecía el uso de las facultades militares en distintas hipótesis de conflicto bélico.²³

A medida que fue desapareciendo la frágil estructura virreinal y cada provincia se convertía en un Estado autónomo los nuevos gobernantes fueron postergando la posibilidad de extender el concepto de nación a toda la población y crear un Estado nacional. Rosas

²¹ Wasserman, Fabio, “Revolución y Nación en el río de la Plata (1810-1860)”, en *La construcción de la Nación Argentina. El rol de las fuerzas armadas...*, op. cit., pp. 55-56.

²² En 1826 se sancionó una Constitución unitaria que fue rechazada por las provincias, cuestión sumada al fracaso en las negociaciones con el Brasil luego de la guerra. El enfrentamiento político y militar entre las facciones abrió la década de 1830 con una encarnizada lucha entre unitarios y federales.

²³ El Pacto Federal de 1831 es el ejemplo de más significativo de este tipo de alianza político-militar. Fue una alianza ofensivo-defensiva de tres provincias –Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos- que luego fue suscripto por las restantes provincias. En sus artículos 2 y 3 las provincias se comprometen a resistir cualquier invasión extranjera o agresión por parte de alguna provincia argentina. Disponía las atribuciones militares siguientes: Artículo 16, inciso 2º: “Hacer declaración de guerra contra cualquier otro poder a nombre de las trece provincias litorales, toda vez que estas estén acordes en que se haga tal declaración. 3º Ordenar se levante el Ejército en caso de guerra definitiva ofensivo-defensiva y nombrar al General que deba mandarlo. 4º Determinar el contingente de tropas con que cada una de las provincias aliadas deba contribuir..”. en Medrano, Juan Manuel, “El mando de las armas en la historia del Derecho Argentino”, *Revista del Instituto de Historia del Derecho Ricardo Levene*, n° 15, 1964, pp. 55-60. Durante el período rosista los gobiernos provinciales delegaron en Rosas el ejercicio de las facultades de representación exterior. Esta representación al exterior derivaba implícitamente en que quien ejercía la facultad de representación exterior, los asuntos de paz o de guerra, disponía de hecho del mando de las fuerzas militares.

hablaba en nombre de una confederación aunque impulsó ninguna política tendiente a generar las condiciones institucionales de una posible organización nacional. El ejercicio de las facultades de representación exterior que ejercía Rosas incluía los asuntos de paz o de guerra y por ello disponía del mando de las fuerzas militares según lo establecido por el Pacto Federal de 1831.²⁴

Desaparecido Rosas de la escena política la Convención Constituyente que inició su labor luego de la campaña de Caseros resolvió la cuestión de las facultades y atribuciones militares distribuyéndolas entre el Poder Ejecutivo y el Congreso, según el principio republicano de la división de poderes.²⁵ Las facultades del Poder Ejecutivo son muy amplias, ejerciendo el comando en jefe, es quien confiere los grados militares inferiores y con acuerdo del senado, los grados superiores y posee atribuciones para organizar y distribuir las tropas en el territorio de la nación. El Congreso aparece para obrar como moderador pues interviene para conceder los grados superiores, declarar la guerra, extender patentes de corso y aplicar represalias. El ejército queda en la Constitución Nacional a cargo del gobierno nacional, que forma el Ejército de Línea o ejército regular, pues las provincias han delegado todos los poderes que se refieren a la defensa nacional. La Constitución admite las milicias o Guardia Nacional como fuerzas auxiliares del Ejército nacional, que podían ser convocadas para contener insurrecciones o rebeliones y repeler invasiones. Su convocatoria requería la autorización del Congreso y, siendo limitada para los casos expresados, las provincias se reservaban la facultad de convocarlas en los demás casos no enumerados.²⁶

²⁴ Medrano, Juan Manuel, "El mando de las armas en la Historia del Derecho Argentino", Revista del Instituto de Historia del Derecho Ricardo Levene, Buenos Aires, n° 15, 1964, pp. 15-90.

²⁵ Las atribuciones militares en la Constitución de 1853 aparecen en el artículo 40 que expresa que "a la Cámara de Diputados corresponde exclusivamente la iniciativa de las leyes sobre reclutamiento de tropas". En la II Parte, cap. IV, Atribuciones del Congreso, artículo 64: inc. 15: "Proveer a la seguridad de las fronteras; conservar el trato pacífico con los indios y promover la conversión al catolicismo...21) Autorizar al Poder Ejecutivo para declarar la guerra o la paz. Auza, Néstor Tomás, El Ejército en la época de la Confederación, Círculo Militar, Buenos Aires, 1971, pp. 26-27.

²⁶ Como veremos en el transcurso de esta investigación las diversas interpretaciones del texto constitucional respecto a las facultades de movilización de la Guardia Nacional dadas por el gobierno nacional o las provincias según el caso será una fuente de disputas y conflictos. Muchas de las constituciones provinciales sancionadas luego de 1853 y de la reforma de 1860 establecen las facultades militares del Poder Ejecutivo provincial sobre las milicias. La de Mendoza en su artículo 43, inciso 4, establecía que el gobernador "es el jefe de la armada de la provincia, con la sumisión impuesta por la Constitución de la República". La de Santiago del Estero en su artículo 29 dice que el gobernador "es el jefe de las milicias de la provincia con sujeción al artículo 105 de la Constitución Nacional". De igual modo la de Tucumán. Auza, Néstor Tomás, El Ejército en la época de la Confederación, Círculo Militar, Buenos Aires, 1971, pp. 21-30.

Los esfuerzos de la Confederación para construir un ejército de características nacionales se hicieron a partir de diversas medidas encaminadas a ese propósito. El Estado confederal dividió el territorio nacional en cinco circunscripciones militares con sus respectivos comandancias en jefe, definió las funciones del Ejército de Línea y la Guardia Nacional de acuerdo a las definiciones de la Constitución Nacional; estableció la nomenclatura y distribución de tropas de las tres armas; creó un Estado Mayor del Ejército; fue absorbiendo poco a poco a los oficiales de los antiguos ejércitos y milicias de las provincias; ayudó a edificar una línea de fronteras en el norte chaqueño y el sur pampeano. La organización militar de la Confederación resultó en una auténtica gestión nacional de la fuerza, que fue heredada por quienes continuaron este proceso después de Pavón.²⁷ Una estructura en vías de consolidación que funcionó junto a los tres poderes del Estado nacional conformando otro importante espacio de construcción y experiencia en el funcionamiento de las instituciones nacionales que debe ser señalado en el estudio de la evolución política posterior.²⁸ Esa organización y las facultades militares establecidas en la Constitución de 1853 y su posterior reforma de 1860 constituyeron el marco institucional vigente sobre el que se llevaría adelante la “revolución liberal” que el mitrismo se propuso para imponer a las provincias una nueva organización nacional con centro en Buenos Aires²⁹.

2. La nacionalización de los organismos militares porteños

²⁷ Garavaglia, Juan Carlos, Fuerzas de guerra y construcción estatal: de la Confederación a la Nación Argentina (1856-1865), en Garavaglia, Pro Ruíz y Zimmerman, Las fuerzas de guerra en la construcción del Estado. América Latina, siglo XIX, Prohistoria, Rosario, 2012, pp. 413-456.

²⁸ Lanteri, Ana Laura, Se hace camino al andar. Dirigencia e instituciones nacionales en la Confederación (Argentina, 1852-1862), Rosario, Prohistoria Ediciones, 2015. Desde un posicionamiento teórico similar que significa una revalorización de la experiencia de la Confederación Argentina Juan Carlos Garavaglia estudia las “disputas por la construcción nacional argentina”, donde aborda las relaciones entre Buenos Aires, la Confederación y las provincias entre 1850 y 1865. Garavaglia, Juan Carlos, La disputa por la construcción nacional de la Argentina. Buenos Aires, la Confederación y las provincias (1850-1865), Buenos Aires, Prometeo, 2015.

²⁹ La reforma constitucional de 1860 acentúa el federalismo del sistema argentino al limitar la atribución del Congreso de revisar las constituciones provinciales con el fin de preservar la autonomía de los estados provinciales. Entre otros se reformaron los artículos 5º y 6º, suprimiendo la cláusula que exigía el sometimiento de las constituciones provinciales a la aprobación del gobierno nacional y restringiendo el poder de intervención federal. Con ello se daba las provincias una mayor autonomía para disponer la convocatoria de la Guardia Nacional en los casos no enumerados por la Constitución Nacional. Scobie, James, Luchas por la Consolidación Argentina, 1852-1862, Hachette, Buenos Aires, 1964, pp. 262-270.

La batalla de Pavón y la caída de la Confederación Argentina allanaron el terreno para permitir al sector dominante de Buenos Aires comenzar la nacionalización de la llamada revolución liberal. A partir de ese momento la situación en las distintas provincias comenzó a modificarse en favor de los grupos liberales afines a la política del gobierno de Buenos Aires. Según Oscar Oszlak fue el sello guerrero lo que caracteriza a este período formativo: “*La guerra hizo al estado y el estado hizo la guerra*”. El Estado nacional resultante, configuración institucional y símbolo de la unidad territorial “*representó el medio de rutinizar la dominación impuesta por las armas*”.³⁰ Dominación militar que asocia la evolución de las estructuras estatales con la historia de la violencia y su manejo, un avance hacia el monopolio de la violencia por parte de la nueva unidad que se pretende soberana.

La existencia de gobiernos aliados y de adhesiones al nuevo régimen estuvo acompañada por toda clase de oposiciones, sobre todo en aquellas regiones con mayor grado de inestabilidad política en donde los caudillos federales gozaban de mayor prestigio en sus regiones. El componente represivo puesto en marcha a partir del despliegue de fuerzas militares del mitrismo tuvo una relevancia fundamental que se expresó en las denominadas campañas de “*pacificación*” hacia el interior del país. Las formas de oposición en las provincias fueron paulatinamente neutralizadas por la acción de las fuerzas militares porteñas y sus aliados de causa en el resto del país.

La “*nacionalización*” de la revolución liberal está asociada con la necesidad de constituir una nueva fuerza militar que debe también nacionalizar su poderío dentro de un sistema de relaciones interestatales. Por ello la primer tarea de los triunfadores de la guerra en el arroyo Pavón será la de nacionalizar los organismos militares. La ampliación de las potestades que comenzaron a usufructuar las nuevas autoridades nacionales requirió del predominio de las fuerzas militares dependientes del nuevo gobierno nacional avanzando sobre las provincias, y a la vez generando una serie de resistencias contra este nuevo estado de cosas.

El programa para transferir al Estado nacional los ministerios de la provincia de Buenos Aires se realizó días antes de la elección para nuevo presidente constitucional, cuando Bartolomé Mitre era todavía encargado provisional del poder ejecutivo nacional. El 3 de

³⁰ Oszlak, Oscar, la formación del Estado argentino, ed. de Belgrano, Buenos Aires, 1985, 1° reimpresión, pp.

octubre de 1862 se transfirió por decreto a la órbita nacional el Ministerio de Guerra y Marina y la Inspección y Comandancia General de Armas de la provincia de Buenos Aires. El cambio de jurisdicción y competencias se hizo sin realizar grandes modificaciones en relación a la estructura de personal con el que contaban los ministerios. En el caso del Ministerio de Guerra y Marina se nacionalizó junto con todas sus dependencias y reparticiones. El Ministro de Guerra de la provincia de Buenos Aires Andrés Gelly y Obes pasó a ocupar la misma cartera en la nación.³¹ Las funciones que el Ministro de Guerra debía cumplir ahora en el ámbito nacional serían similares a las que ejercía en el marco provincial. Sus actividades incluían las tareas políticas y administrativas propias de su cargo, que lo situaban ahora como nexo principal entre el presidente y la organización militar, contando además con atribuciones de comando.³²

Otros tres organismos ejecutivos que dependían directamente de este ministerio fueron transferidos al ámbito nacional, eran la Inspección y Comandancia General de Armas (ICGA), la Comisaría de Guerra y el Parque de Artillería. Al igual que el Ministerio de Guerra y Marina, la Inspección y Comandancia General de Armas se transfirió a jurisdicción nacional con el mismo personal y organización que tenía en la provincia de Buenos Aires. En 1864 la ICGA funcionaba a partir de su propio reglamento en el que se establecían las competencias del organismo y las funciones que debía cumplir su máxima autoridad. En el artículo primero se establecen las atribuciones administrativas y de comando de su jefe: “El inspector y comandante general de armas tiene a su cargo la administración, régimen de inspección del Ejército y todo lo relativo al ramo militar, previa consulta, acuerdo o resolución por intermedio del Ministerio de Guerra, en materia que por su calidad o trascendencia sea de la particular competencia de las altas facultades del gobierno”.³³ El

³¹ Decreto del 3 de octubre de 1862 cuyo encabezado titula “Nacionalizando el Ministerio de Guerra y Marina de Buenos Aires y nombrando Ministro del Ramo”, AGN, Registro Nacional de la República Argentina, Tomo IV, 1857 a 1862, Imprenta especial de Obras de “La República”, 1883.

³² En numerosas circunstancias, cuando se consideraba necesario abandonaba su despacho para trasladarse a la zona de campaña en la que operaban las tropas haciéndose cargo de su conducción. Así sucedió el 10 de agosto de 1862, por decreto se envía al ministro de Guerra y Marina a la provincia de Corrientes con el fin de “restablecer la paz pública” y autorizándolo “para tomar el mando de las fuerzas tanto de línea como de guardias nacionales”. En colección de leyes y decretos militares, Tomo segundo, 1854-1880, Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, Buenos Aires, 1898, pp. 201.

³³ Citado en Augusto Rodríguez, *Reseña Histórica del Ejército Argentino*, Secretaría de Guerra, Dirección de Estudios Históricos, Buenos Aires, 1964.

cargo de inspector y comandante general de Armas fue encomendado al general Wenceslao Paunero el 30 de enero de 1863.³⁴

El segundo organismo dependiente del Ministerio de Guerra y Marina, la Comisaría de Guerra se encargaba de atender los pagos en general, la provisión de vestuario, equipos y racionamiento de los llamados “vicios de entretenimiento” para la tropa; yerba mate, tabaco, papel, caña, café y azúcar. Además era la encargada de contratar la confección de uniformes para el ejército a comerciantes en Buenos Aires.³⁵ Compuesta por un comisario general de guerra, cinco comisarios pagadores para las distintas fronteras del país y numerosos empleados cuyas funciones se regían por las “instrucciones para las comisarías de guerra”, del 26 de marzo de 1812.³⁶

La tercera institución nacionalizada dependiente del Ministerio de Guerra era el Parque de Artillería, el cual tenía a su cargo la adquisición, reparación y distribución del material de Guerra, munición y equipo; en sus locales funcionaban los talleres de armería, herrería, carpintería, talabartería y laboratorio de mixtos. Contaba con tres polvorines y su dirección estaba encomendada a un comandante civil. Con la nacionalización de estos organismos y luego de federalizar por decreto a la Guardia Nacional de Buenos Aires, sumándole a ella los cuadros dispersos de los restos de la Confederación, el gobierno dio los primeros pasos para la institucionalización de un ejército de características nacionales.

3. Organización del Ejército de Línea

La primera medida de carácter general con vistas a la organización del Ejército Nacional se dio en 1864 luego de concluidas las llamadas campañas de “pacificación” en el interior del país, cuyo corolario es representado por la muerte del Chacho Peñaloza. El

³⁴ Durante el transcurso de la guerra contra el Chacho Peñaloza la Comandancia fue refundida en el ministerio de guerra debido a la salida a campaña de Paunero El 30 de enero de 1863 por decreto se dispone en el ejercicio de su cargo al Inspector y Comandante General de Armas General D. Wenceslao Paunero, y se une la comandancia General de Armas a la Inspección general. El 26 de marzo de 1863 otro decreto anuncia que el Inspector y Comandante Gral. de Armas Gral. Wenceslao Paunero sale a campaña, y el organismo es reasumido en su ausencia por el Ministerio de Guerra y Marina. Luego, el 22 de febrero de 1864 por decreto se reinstala la Inspección Gral. De Armas, hallándose de vuelta el general Paunero queda sin efecto el decreto del 26 de marzo de 1863. Colección de leyes y decretos militares, op. cit., Tomo II, pp. 215, 217, 231.

³⁵ Hacia 1865 esta función es trocada en la gestión para importarlos desde Francia

³⁶ La Comisaría de Guerra estuvo en funciones hasta 1895 cuando fue reemplazado por la Intendencia General de Guerra.

gobierno nacional contaba para ese momento con una fuerza militar efectiva de 10200 hombres. Por un decreto de Mitre, la organización del ejército se planteó en términos de una disminución de los efectivos movilizados en la campaña militar y con la idea de concentrar los esfuerzos en la custodia de las fronteras interiores amenazadas por las incursiones indígenas. El gobierno nacional consideraba que habían finalizado las circunstancias extraordinarias que hicieron indispensable el aumento de las fuerzas y ahora debía hacer la mayor economía posible en relación a los gastos públicos. Así el 26 de enero de 1864 se dispone la organización del ejército permanente, reduciendo su número de plazas a 6000 hombres. Las fuerzas se distribuyeron en: Un regimiento de artillería, 6 batallones de infantería y 8 regimientos de caballería, de 400 plazas cada uno.³⁷ Los regimientos y batallones reorganizados a partir de ese momento fueron distribuidos a lo largo de toda la línea de fronteras, que ocupaba varias provincias. El regimiento de artillería ligera estaba distribuido casi en su totalidad en Buenos Aires y otra parte en la frontera sur, los batallones de infantería estaban acantonados en su mayoría ocupando las distintas capitales del interior.³⁸

En la nueva organización de las fuerzas de línea quedaban exceptuadas las guarniciones del ejército que ya se encontraran actuando en la línea de frontera. También los llamados piquetes fijos quedan fuera del número de hombres fijado por decreto y los llamados “indios amigos regimentados” quienes continúan al servicio de los jefes militares de frontera con los que han forjado alianzas, los que pasaran a ser considerados como auxiliares de las fuerzas nacionales.³⁹ La medida se proponía centralizar las tareas de seguridad y control por parte

³⁷ Ercilio Domínguez, Colección de leyes y decretos militares., op. cit., pp. 230-231. Esta medida de reducción de las plazas militares será muy criticada al año siguiente cuando estalle el conflicto de la Triple Alianza. Los críticos del gobierno, muchos de ellos oficiales como Julio Roca, se referirán a ella para sostener la imprevisión y falta de preparación del Ejército en un conflicto de grandes dimensiones. Nos referimos a ello en el capítulo 4 y siguientes.

³⁸ El regimiento de artillería tenía la casi totalidad de sus efectivos en el cuartel del centro en Retiro. Dos fracciones de artillería estaban separadas de ese núcleo principal: el escuadrón del Sud ubicado en el pueblo de Azul y la batería 11 de septiembre, ubicada al norte de la ciudad de Buenos Aires, encargada de los saludos oficiales. La caballería con sus regimientos numerados del 1 al 8 y los escuadrones guías y Nueva Creación se extendía a lo largo de las fronteras. La infantería ocupaba guarniciones en las capitales de interior, la ciudad de Buenos Aires alojaba al batallón n° 2 y la Legión Militar. En 1864 se formó regimiento de Dragones de Buenos Aires, especie de infantería montada enviada a la frontera sur. Un año antes, el 29 de abril de 1863, se creó el batallón de Rifleros de San Juan, dos compañías destinadas a custodiar la frontera en aquella provincia. Rodríguez, Augusto, Reseña histórica y orgánica del Ejército Argentino (1862-193), op. cit., pp. 24-25.

³⁹ En el decreto se establece que el número total de estos “indios amigos” no supere los seiscientos.

del Ejército de Línea en todas las fronteras del país y planteaba que una vez lograda aquella reorganización de las fuerzas regulares serían licenciadas todas las fuerzas de Guardia Nacional que estuviesen prestando servicio hasta el momento.

4. Cuadros viejos, cuadros nuevos en el ejército

A partir del nuevo proceso político en marcha y sobre la base de las unidades de la provincia de Buenos Aires pasadas ahora al ámbito nacional se proyecta un ejército también nacional. Con la disolución del poder residente en Paraná quedaron cesantes los funcionarios del gobierno anterior, y dados de baja los militares que estuvieron a su servicio. Desde 1862 cuando la Confederación Argentina estaba extinguida el gobierno de Mitre se encuentra frente a un panorama militar con numerosos jefes y oficiales que no tienen ubicación en organismos y unidades del ejército nacional en vías de reestructuración. Estos militares provenían en parte de los ejércitos de la Confederación, otros de la provincia de Buenos Aires sin ubicación, y a estos se sumaban algunos veteranos de las guerras de independencia.⁴⁰

⁴⁰ Julio Roca y su padre, Segundo Roca fueron comprendidos en estas medidas. Ambos fueron oficiales de la Confederación y pelearon contra Buenos Aires en Pavón. Segundo Roca fue además un destacado oficial de la independencia. En 1816 formaba parte del *Regimiento de Cívicos de Tucumán*, con el grado de cabo primero. Incorporado al Ejército del Norte acantonado en esa ciudad, recibió formación militar, antes de pasar a Chile en 1819 como alférez del Regimiento Nro. 11 al mando del general Juan Gregorio de Las Heras. Desde allí se embarcó hacia el Perú, donde participó en la primera campaña a la Sierra y en la batalla de Cerro de Pasco. En 1820 figura en los registros del Batallón N°11 del Ejército de los Andes con el grado de subteniente de banderas. En septiembre de 1820, desembarcaron en Pisco y se internaron en los Andes. Por su destacado desempeño en la Batalla del Cerro de Pasco fue ascendido a teniente. A órdenes del después mariscal Andrés de Santa Cruz luchó en Pichincha y en la segunda campaña de Puertos Intermedios, luchando en la victoria de Zepita y finalmente en Junín. En algún momento de las campañas del Perú, fue herido y dado por muerto; salvó su vida al ser socorrido por un indígena, llamado o apodado Ataliva. Años más tarde, daría ese nombre a uno de sus hijos. De regreso en Buenos Aires, fue incorporado al ejército en la guerra con el Brasil, siendo ayudante del general Mansilla, luchando en Ombú, Ituzaingó y batalla de Camacúá. De regreso a Buenos Aires, en enero de 1829, se incorporó a las fuerzas unitarias del coronel Isidoro Suárez, participando en la victoria de Las Palmitas y en la derrota unitaria de Puente de Márquez. Pasó a Tucumán con permiso del general Lavalle. Nacido en 1800 contaba con 62 años al momento de ser incorporado en el Ejército Nacional reestructurado luego de Pavón. Segundo Roca murió en batalla en marzo de 1866 en el campamento de Ensenaditas, sobre el Paso de la Patria, poco antes de la invasión al Paraguay. Hay que agregar que la guerra en el Paraguay también afectó al resto de la familia: sus hijos Celedonio y Marcos murieron en combate, Alejandro y Ataliva se hicieron muy ricos -como muchos otros proveedores del ejército- y Julio comenzó su carrera de ascensos destacando por sus méritos, llegando a teniente coronel. Pero al momento de la reestructuración de 1862 Julio Roca solo contaba con 19 años. En sus antecedentes figura que el 20 de marzo

El gobierno consideró que por sus antecedentes estos jefes y oficiales debían tener algún tipo de vinculación con la nueva estructura militar antes que ser declarados en retiro o dados a la baja. Muchos de ellos podrían ser utilizados nuevamente en servicio efectivo, por ello en diciembre de 1862 el poder ejecutivo impulsó por decreto la creación de cuatro planas mayores en las que pasaron a revistar aquellos oficiales, siendo ubicados de acuerdo con la situación particular en la que se encontraba cada uno.⁴¹

En la Plana Mayor Activa figuran los oficiales que prestan algún servicio, temporal o permanente, y gozan del sueldo íntegro de su clase. Al propio Urquiza Capitán General de la Confederación -grado otorgado por ley del congreso nacional- se lo ubico en esta unidad de reserva.⁴² La segunda será la Plana mayor disponible, que comprende a aquellos que el gobierno designe para incorporarse a la actividad a la primera orden. Estos reciben medio sueldo. Luego, la Plana mayor inactiva incluyó a los que por causas especiales o accidentes no podían pertenecer a la anterior. Percibían la cuarta parte del sueldo. Por último la Plana mayor pasiva reunía a los oficiales que se encontraban en las más variadas situaciones, enfermos, desempeñando cargos políticos o civiles, comisiones de gobierno en las provincias, licenciados sin término, procesados mientras se dude de su culpabilidad, etc.

5. Reclutamiento

de 1858, a los quince años y mientras cursa sus estudios, recibe los despachos de alférez de artillería pasando a servir en la brigada de artillería “7 de octubre” 1º de Línea en Entre Ríos, a las órdenes del coronel Simón Santa Cruz. Un año después, un decreto suscripto por Urquiza lo asciende a teniente segundo, a los dieciséis años. Con 18 años fue un artillero en la Batalla de Pavón destacado por no querer abandonar las piezas de su artillería hasta el momento en que Urquiza abandonó a su ejército. Sánchez, Aurora Mónica, *Julio Argentino Roca*, Círculo Militar, Buenos Aires, 1969.

⁴¹ 10 de diciembre de 1862, decreto: constitución de 4 planas mayores (situación de jefes y oficiales que no tienen ubicación actual en el ejército, provenientes de la Provincia de Bs As, Confederación, héroes de la independencia). 31 de diciembre de 1862, acuerdo: Se hace ingresar en las planas mayores a los generales, jefes y oficiales de la guerra de la independencia. Colección de leyes y decretos militares, op. cit., Tomo II, pp. 211-213.

⁴² Cuando Mitre le hizo saber que su situación de revista sería la de General en la Plana Mayor Activa del ejército Urquiza respondió cortésmente restándole importancia a la designación: “Permítame V.E. que decline el honor de revistar en el Ejército Nacional. Los títulos y cargos no me halagan, sino como la ocasión de los servicios que pueda prestar a mi patria. Llegada la ocasión, disponga V.E. de mi patriotismo”. Carta de Urquiza a Mitre, en Isidoro Ruíz Moreno, *Campañas militares argentinas, la política y la guerra*, Claridad, Buenos Aires, Tomo 3, 2008, pp. 234.

Si bien nos interesa examinar la reorganización del ejército emprendida por el mitrismo, al examinar la política de reclutamiento llevada a cabo desde 1862 debemos tener en cuenta que las leyes de reclutamiento y los modos en que este se llevaba a cabo no componían una forma de proceder distintiva o exclusiva de la política mitrista sino que más bien estaban relacionadas con las tradiciones, usos y prácticas de la política y la vida militar de la época. Por ello vamos a realizar un breve examen de la política de reclutamiento a mediados del siglo XIX.

Una característica social de la política militar del siglo XIX es que se trasladaba hacia el interior de las organizaciones militares las divisiones propias de la estructura social. Por ello los modos en que se realizaba la incorporación de nuevos cuadros al ejército en formación variaban en forma substancial de acuerdo a la distancia social que existía entre la tropa y el cuerpo de oficiales. Un abismo separaba las condiciones en el ingreso de los individuos a la tropa respecto de la incorporación de los futuros oficiales, y esa diferencia dentro de la estructura militar expresaba las divisiones sociales y la consideración que las élites políticas tenían acerca de los sectores populares en la sociedad de su tiempo.

6. La tropa

El reclutamiento de la tropa tenía –en teoría- las características del voluntariado. Los soldados firmaban contrato por dos, cinco y hasta 8 años. A estos se agregaban los “destinados” por crímenes o delitos comunes, a quienes desde los tiempos de la colonia se recurría para cubrir las vacantes que se producían en las unidades.⁴³ En la práctica las dos categorías no se distinguían muy bien, la mayor parte del reclutamiento se hacía por enganche. Por medio del enganche se contrataban voluntarios que quieren sumarse a la carrera de las armas. El método seguido era el de la “comisión”, una institución que funcionaba en España y se perfeccionaba desde el siglo XVI, que consistía en el encargo a un oficial –provisto del despacho para realizar la comisión- de reclutar un cierto número de voluntarios en un determinado territorio. Por lo general este oficial actuaba como delegado de un coronel o alguien de mayor rango a cargo de dicha comisión. El oficial iniciaba su labor propagandística utilizando diversos medios y señuelos con el fin de atraerse el mayor

⁴³ 31 de octubre de 1862, decreto: “se determina el modo en el que los vagos y delincuentes serán destinados al servicio de armas en el ejército de línea”, Colección de leyes y decretos militares, op. cit., Tomo II, pp. 205.

número de hombres posibles a la unidad que más tarde él mismo mandaría en el campo de batalla. El gobierno a veces se valía de intermediarios, caudillos locales o autoridades políticas encargadas de ofrecer los contratos en los que se pagaba en efectivo una suma al comenzar el servicio y el resto al concluirlo. En la práctica el enganche aparecía muchas veces como una forma de voluntariado forzoso al cual eran llevados al servicio de armas quienes eran mal vistos por el juez de paz u otros sujetos sospechosos a los ojos del comisario, o simplemente individuos sin trabajo, que bajo amenaza de ser “destinados” eran obligados a tomar el contrato de enganche. Pues para incorporar a estos últimos además se podía recurrir a las disposiciones acerca de los “vagos y malentretenidos” que deambulaban por las ciudades y campaña siendo destinados –ya no enrolados- al ejército por su condición de individuos perjudiciales para la sociedad. El soldado enrolado por contrato prestaba juramento de servicio y a cambio cobraba un adelanto de la paga como señal de la futura soldada que debía recibir regularmente. Al finalizar su contrato y recibir la baja el soldado debía percibir el resto de la cuota establecida en el contrato de enganche⁴⁴.

Otro modo de reclutar hombres para el ejército fue el de contratar soldados mercenarios en el extranjero. Durante el gobierno de Mitre en la década de 1860 hubo comisiones especiales que se trasladaron a Europa para completar el déficit de voluntarios dentro del país. Desde 1861 Hilario Ascasubi y Rufino Varela actuaron en Francia, y en Italia Eduardo Calvari, como veremos en el capítulo dedicado a la Guerra del Paraguay. El último contingente europeo llegó a principios de 1868 destinado custodiar la frontera con el indígena. El sistema había sido concebido para contar con fuerzas mercenarias, formadas por militares profesionales, disciplinados y con mayor competencia técnica que los tradicionales reclutas. El sistema demostró ser un fracaso para aquellos objetivos iniciales de reclutar profesionales por lo que simplemente derivó en conseguir individuos aptos para el servicio. Este último propósito tampoco fue un éxito debido a la poca cantidad de reclutas obtenidos. Los extranjeros recién llegados a estas tierras se destacaban por la escasa capacidad de adaptación a la dura vida militar, siendo ajenos a las costumbres de sus compañeros de tropa criollos. Estos eran en su mayoría individuos jóvenes que además de inexpertos en materia militar también lo eran en las faenas del hombre de campo, muy necesarias para la vida en

⁴⁴ Eran los soldados “cumplidos” de su servicio. En los capítulos siguientes veremos la evolución de la política militar luego de la Guerra del Paraguay, donde entre otras cosas aparece la imposibilidad de dar de baja a todos los “cumplidos” debido a su enorme cantidad y las pocas posibilidades de reemplazarlos.

campaña. Lo que hacía que los extranjeros fueran objeto de la burla de sus compañeros debido a una supuesta ineptitud para el servicio militar.⁴⁵ Lo cierto es que muchos de ellos no pudieron adaptarse o no encontraron en las duras condiciones de la vida militar de la tropa de línea aquello que buscaban o les había sido prometido y eso se tradujo en las constantes bajas producidas por el alto número de deserciones.

Otra figura legal que aparece en la composición de la tropa es la del “personero”. Este será un sustituto para aquellos que dispongan de medios económicos suficientes y quieran evitar el servicio militar poniendo un reemplazante a cambio de una suma de dinero en efectivo. La figura del personero aparece en forma frecuente en tiempos de movilización general de la Guardia Nacional. Aquellos que estaban en condiciones de solventarlo podían contratar a otra persona para que fuera a combatir en su lugar, previo pago de 5000 pesos establecido en la disposición. Los personeros serían en su mayoría extranjeros o criollos pobres que estaban librados del servicio de la Guardia Nacional por no figurar en las listas de enrolados y no tener una ocupación estable, eran atraídos a servicio militar por la remuneración de 5000 pesos que corrían a cargo del contratante. Como advertiremos más adelante, la escena del sustituto llevado ante las autoridades militares se repitió por cientos al estallar la guerra de la Triple Alianza cuando luego de la orden de movilización de la milicia en todo el país llegaron al Ministerio de Guerra una enorme cantidad de solicitudes de excepción del servicio. Ello obligó al gobierno a legalizar por decreto la figura del personero, apenas unos días después de declarada la guerra -el 2 de mayo de 1865.⁴⁶

⁴⁵ Acuerdo del 7 de febrero de 1867: “Se suspende el modo de hacer el enganche de soldados en el extranjero”, Colección de leyes y decretos militares, op. cit., Tomo II, pp. 299. Eran comunes las burlas referidas a la ineptitud de los “gringos” que no se adaptaban a las costumbres del cuartel y menos aún se apropiaban de las destrezas del hombre a caballo. José Hernández se refiere a ellos en un fragmento del Martín Fierro (1872):

*Yo no sé porqué el gobierno
nos manda aquí a la frontera
gringada que ni siquiera
se sabe atracar a un pingo.
¡Si creerá al mandar un gringo
que nos manda alguna fiera!*

⁴⁶ Luego de realizado el sorteo de la Guardia Nacional comenzaron a llegar casi de inmediato las solicitudes de excepción para evitar realizar el servicio. Estas provenían en la mayoría de los casos de comerciantes de los sectores urbanos que argumentaban tener que atender la marcha de sus negocios personalmente. Algunos de estos comerciantes que evitaron el servicio militar llegarían algún tiempo después hasta los campos de batalla

Otra fuente de reclutas son los prisioneros tomados en las guerras civiles. La documentación del Ministerio de Guerra y Marina nos muestra que en el período que analizamos (1861-1880) en todos los conflictos armados el Ejército Nacional incorporó un importante número de individuos que fueron condenados al servicio de las armas luego de formar en las filas del enemigo derrotado. Así sucedió después de Pavón, la Rebelión de los Colorados, la lucha contra el ejército de López Jordán, la rebelión mitrista y la guerra en Buenos Aires en 1880. Incluso durante la Guerra en el Paraguay se incorporaron por la fuerza miembros de las tropas paraguayas derrotadas al ejército argentino.⁴⁷

Una figura que aparece durante todo este período relacionada con el reclutamiento forzoso es la del “contingente” de reclutas enviados al servicio militar. El contingente se enuncia como una cierta cantidad de soldados que solicita el gobierno nacional a los gobiernos de provincia para completar las plazas del Ejército de Línea. En teoría los contingentes deben componerse de guardias nacionales, es decir ciudadanos argentinos o “hijos del país” como establecen las disposiciones sobre esta figura. Sin embargo en la práctica también los extranjeros serán incluidos en el contingente, pues a la hora de recomendar las formas en que se puede llenar la cantidad de hombres requerida en las disposiciones oficiales se recomienda recurrir a las “leyes de vagos” u otras legislaciones locales que imponen el servicio a las armas a modo de castigo para ciertos delitos, y con ellas habilitan la inclusión de extranjeros en el contingente.⁴⁸ A veces el uso de la palabra “contingente” era intencionado, si lo utilizaban los jefes de las fuerzas nacionales para convocar a la población eran llamados *guardias nacionales*, si lo utilizaba el general Peñaloza esos contingentes eran calificados de *montoneros*.⁴⁹

pero en el papel de proveedores, llevando sus negocios a la campaña y especulando con la miseria y necesidades de las tropas. Ver capítulo 4.

⁴⁷ Numerosos testimonios aparecen en los capítulos siguientes. Los destinados paraguayos a las fuerzas argentinas generaron duras críticas que aparecieron incluso reflejadas en la prensa.

⁴⁸ En primer lugar se menciona para el contingente a los individuos que no se hallan enrolado en la Guardia Nacional o que hayan desertado de su servicio y luego aparecen las otras opciones. Así lo establece un decreto del 28 de enero de 1870 y la Ley de Reclutamiento de 1872. Ver Ercilio Domínguez, Colección de Leyes y Decretos militares, pp. 353-354 y pp. 421-423.

⁴⁹ Al estallar la guerra contra el Paraguay el gobernador Campos aconsejaba evitar el uso de la palabra *contingente* al ministro de guerra. Era consciente del rechazo con que los habitantes de La Rioja percibían aquella palabra asociada con el reclutamiento forzoso: “Cuando precisen fuerzas o milicias de las Provincias, no pidan contingentes, porque la sola palabra basta para introducir la alarma y despoblar pueblos enteros. Pidan por Batallones o por Compañías, pero no se sirvan de la palabra ‘contingente’”. Ruíz Moreno, Isidoro,

El mitrismo adoptó estos mecanismos de reclutamiento, -sin demasiadas modificaciones fueron los procedimientos habituales desde la independencia- que puso en práctica sin lograr en sus primeros años establecer una división más o menos sistemática del territorio militar donde operaba. Las circunscripciones o áreas de reclutamiento recién aparecen legisladas en 1865 al estallar la guerra con el Paraguay. Aquella división territorial consistió en una serie de medidas decididas a partir de la urgencia por remontar un ejército de campaña. De todos modos el estallido de la guerra contra el Paraguay fue el laboratorio de ensayo de las iniciativas legales para la organización militar del territorio argentino con la participación de la totalidad de los gobiernos provinciales.⁵⁰

7. Los oficiales

Los futuros oficiales en principio hacían su carrera en la misma unidad a la que ingresaba como cadete, u obteniendo la categoría de “distinguido”, luego de haber sido incorporado como simple soldado voluntario. El cadete se diferenciaba del distinguido porque ingresaba a la unidad para ser oficial y el segundo era un simple soldado al que se le reconocían aptitudes especiales para el mando. Los cadetes y distinguidos compartían su vida con los oficiales, se alojaban con estos y por regla general les estaba prohibido familiarizarse con la tropa. En las propuestas de ascensos, por lo general el cadete precedía al distinguido, puesto que desde su ingreso al ejército se suponía su futuro ascenso a oficial y los distinguidos todavía seguían identificados con la tropa de donde procedían. La

Campañas militares argentinas. La política y la guerra. Guerra exterior y luchas internas (1865-1874), tomo 4, Claridad, Buenos Aires, 2008, p.56.

⁵⁰ Sucedió tres días después de declarado el estado de sitio en todo el país con motivo de la guerra con el Paraguay, el 19 de abril de 1865. Por decreto del gobierno nacional se establecieron cinco inspecciones de Armas de la Nación que corresponderían a otras tantas jurisdicciones. En la medida se establecía el nombramiento de un Inspector de Armas de la Nación para cada circunscripción militar. De este modo designa a Rudecindo Alvarado para Salta y Jujuy, Anselmo Rojo en Tucumán y Catamarca, Antonio Taboada en Santiago y La Rioja, y a Emilio Mitre para las circunscripciones de San Juan-Mendoza y Córdoba-San Luis respectivamente. Las funciones que se fijaban para el inspector de armas designado eran las de proceder de acuerdo con los gobiernos de provincia a la movilización de la Guardia Nacional y ponerse al mando de estas inmediatamente para colocarlas al servicio del ejército nacional en campaña. También debían atender a la seguridad militar en sus territorios y administrar los parques y depósitos de guerra. Para este fin se designaba a un subinspector de armas en aquellas provincias donde no resida el inspector. Decreto, 19 de abril de 1865: “Organizando las inspecciones de armas de la nación en las provincias”, Colección de leyes y decretos militares, op. cit., Tomo II, pp. 254.

admisión de aspirantes era de dos cadetes por compañía en los cuerpos de infantería y uno en los de caballería y artillería.

Los jóvenes que ingresaban como cadetes a las unidades militares para iniciar su carrera de futuros oficiales lo hacían a partir de recomendaciones familiares de otros militares o por contactos políticos. La formación militar se hacía en las mismas unidades en las que entraban en servicio y, por esa razón, cadetes y distinguidos no gozaban de una instrucción sistemática y su aprendizaje era el producto de la dinámica de funcionamiento de cada unidad y las experiencias concretas en campaña.

En 1864 el gobierno nacional intentó enviar algunos jóvenes a estudiar en institutos militares extranjeros con el fin de formar futuros oficiales profesionales.⁵¹ Aunque ninguno de los candidatos cumplió las exigencias impuestas para la admisión y el proyecto quedó trunco, luego de este fracaso nació la idea de prepararlos en el país. El lugar elegido fue la Escuela de Artes Oficios y Agronomía inaugurada el 10 de enero de 1865 en Palermo. Esta institución se encargó de iniciar la función de preparación militar, y fue el embrión más directo del futuro colegio Militar de 1869.⁵² El campo lindante al centro de estudios fue destinado para la instrucción y enseñanza práctica de los cadetes alumnos de la sección militar. Tras dos años de funcionamiento la sección militar de la Escuela de Artes dejó de funcionar en 1868 cuando por orden del gobierno se envió a los cadetes a sumarse a las filas del ejército en campaña contra el Paraguay.⁵³

Si bien para esos futuros oficiales las diferencias de consideración entre cadetes y distinguidos parecían ser bastante claras, todavía no eran del todo precisos los criterios de admisión a las funciones de oficial. Como veremos más adelante al examinar la política de ascensos, incluso un civil podía recibir un grado militar por decreto si estaba bien considerado desde el gobierno. Para el resto, los jóvenes de esta época que adoptaban la carrera de las armas, la educación en la experiencia de los regimientos, las lecturas

⁵¹ 10 de noviembre de 1864, decreto: “Se asigna una pensión para cubrir los gastos de educación en colegios europeos de aspirantes y guardias de artillería de Marina”, Colección de leyes y decretos militares, op. cit., Tomo II, pp. 241.

⁵² El gobierno acordó con las autoridades un contrato en el cual se comprometía a pagar tres mil pesos por cada alumno que enviara allí y seiscientos mensuales para su manutención.

⁵³ Al año siguiente bajo la presidencia de Sarmiento, éste presenta el proyecto para inaugurar el Colegio Militar de la Nación que comienza a funcionar en 1870. Pasarían muchos años todavía, habrá que esperar hasta el siglo XX para que la mayoría de los oficiales del ejército sean formados en sus aulas y no en las mismas unidades en las que prestan servicio. Ver capítulo 4.

individuales y las influencias de algún familiar con cierto rango y experimentado en la vida militar prevalecieron sobre la formación en las academias.

8. Grados militares y política de ascensos

Todavía en el año 1864 se mantenían los grados militares tradicionales del periodo de la independencia, solo con algunas modificaciones. Los oficiales se subdividían en tres categorías: 1- Oficiales generales: brigadier y coronel mayor 2- Jefes: coronel, teniente coronel y sargento mayor 3- Oficiales: capitán, teniente 1º, teniente 2º, subteniente, alférez, abanderado y portaestandarte.⁵⁴ Los ascensos para los oficiales se acordaban con carácter de efectivo o de “graduado”. Esto último significaba que el nuevo grado se poseía en comisión con todos los derechos y deberes correspondientes, menos el sueldo. El ascenso en estas condiciones permitía premiar las cualidades de oficiales que no podían ser promovidos al grado inmediato superior por falta de vacantes a cubrir.

Hemos mencionado que los futuros oficiales hacían su carrera en la misma unidad a la que ingresaba como cadete o soldado “distinguido” y que la admisión de aspirantes era de dos cadetes por compañía en los cuerpos de infantería y uno en los de caballería y artillería. En las propuestas de ascenso elevadas por los jefes al Ministerio de Guerra o la Inspección General de Armas por lo general el cadete precedía al distinguido, puesto que desde su ingreso al ejército se suponía su ascenso a oficial. Los ascensos desde cadete a teniente coronel se otorgaban con carácter efectivo a partir de la propuesta del jefe de una unidad que proponía oficiales para las vacantes existentes en la misma. En las consideraciones que justificaban los ascensos se atendía al legajo de los postulantes donde figuraba la antigüedad de servicios, el detalle de sus calificaciones, su conducta, valor, aplicación, etc. Las propuestas eran elevadas a la Inspección General de Armas que verificaba la existencia de vacantes en la unidad, en función del presupuesto vigente y el escalafón.

Estos criterios que funcionaban hacia el interior de las fuerzas de línea no estaban

⁵⁴ Dentro de la categoría de teniente 1º se elegía al ayudante mayor 1º del regimiento, que era ayudante del jefe, y el ayudante mayor 2º, ayudante del sargento mayor. El alférez, el subteniente, el portaestandarte y el abanderado tenían el mismo rango, pero se usaba el primero y tercer título para la caballería y los otros dos para las otras armas.

asentados ni se aplicaban siempre, en el contexto de militarización de la política de entonces hubo también designaciones de oficiales de milicias que pasaron con el mismo grado a las fuerzas de línea. Tampoco era extraño el caso de civiles a los que por simple decreto se les acordó un grado militar incorporándolos al ejército. Antes de la reorganización militar de 1864 algunos jefes indígenas como Coliqueo, caudillos provinciales como Nicanor Cáceres y el propio Chacho Peñaloza obtuvieron grados en el ejército. En el contexto de militarización de la política, las distintas y cambiantes alianzas militares estratégicas, propias de la política facciosa, frecuentemente prevalecían sobre las disposiciones legales o los protocolos de unas estructuras militares todavía sujetas a los vaivenes de esa misma política de facciones. El significado de la carrera militar en este contexto de lealtades facciosas estaba asociado con la actuación política o como una actividad complementaria. La pertenencia a un partido o facción en la contienda política implicaba que la carrera militar entonces no era incompatible con otras actividades y en sí misma todavía carecía de una formación profesional sistemática y un escalafón jerárquico bien definido. La profesión de las armas aparece vinculada con un orden social en el que la militarización de la política era un fenómeno naturalizado desde las guerras de la independencia y que se había manifestado en cada uno los sucesivos intentos de organización nacional.⁵⁵

9. Organización interna: Ordenanzas, instrucciones y reglamentos de las distintas fuerzas

Durante el proceso de independencia de los países americanos, los ejércitos locales y realistas enfrentados en los campos de batalla compartían una común inspiración en cuanto a su forma de organización de las tropas, manejo de la disciplina interna, estilo de comando o

⁵⁵ Halperín Donghi despliega el fenómeno de la militarización de la violencia de la sociedad rioplatense posterior a la independencia en Halperín Donghi, Tulio, *Revolución y Guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*, (1º ed. 1972), México, Siglo XXI, 2002. Ezequiel Abásolo por su parte sostiene que la militarización que la administración borbónica introdujo en sus reformas anticipa una situación más o menos análoga desplegada luego en la Argentina independiente. Discrepa con la opinión de Halperín Donghi que sitúa el fenómeno de la militarización en las invasiones inglesas y la coyuntura bélica posterior. Abásolo, Ezequiel, “La militarización borbónica de las Indias como trasfondo de las experiencias políticas revolucionarias rioplatenses”, *Zeitschrift des Max-Planck-Institut für europäische Rechtsgeschichte* (Frankfurt am Mein), t. 16, 2010, pp. 154-165.

justicia militar. Ambos ejércitos contaban con la vigencia de las Ordenanzas Militares de 1768, puestas en funcionamiento por Carlos III. Las urgencias presentadas por la guerra y la necesidad de dar forma a las nuevas estructuras americanas hicieron que los militares de las nuevas repúblicas siguieran adaptando sus normas de funcionamiento, en el fondo o la forma luego de las sucesivas emancipaciones.

En las nuevas repúblicas americanas fue frecuente que el propio presidente y general en jefe de sus ejércitos fuera quien promulgara las leyes y los códigos militares, a partir de los canales institucionales que incluían la aceptación de las cámaras legislativas. Paralelamente a estas promulgaciones de carácter general, se producían diversos reglamentos militares que por ser redactados dentro de la propia organización militar no llevaban la sanción de las instituciones políticas. Era común que existieran manuales escritos por jefes u oficiales que por propia iniciativa o a partir del encargo de sus superiores jerárquicos transcribieron los conceptos y normas contenidos en diversas obras europeas o extractos de la ordenanza española para el uso dentro de su propia unidad.

De este modo, las ordenanzas reales impresas en Madrid continuaron siendo el libro de texto de la oficialidad de los nuevos ejércitos americanos hasta que comenzaron a editarse los de cada nación.⁵⁶ Pero también los nuevos códigos militares americanos contienen esa común inspiración, en ellos se aprecia la permanencia de conceptos tradicionales españoles, matizados por los cambios en el lenguaje, que poco a poco fue suprimiendo aquellos conceptos considerados anticuados, modificando otros o alterando su ordenación.⁵⁷

⁵⁶ En Chile las Ordenanzas de Carlos III siguen vigentes hasta 1839 cuando se sanciona la *Ordenanza para el régimen, disciplina, subordinación y servicio de los Ejércitos de la República*, que solo introduce modificaciones formales al texto español. En 1872 se publica una nueva edición modificada de las Ordenanzas de 1839. En 1927 aparece el código de justicia militar separado en una obra independiente. El Reglamento de disciplina para las Fuerzas Armadas de 1972 contiene prácticamente íntegras las Órdenes Generales para Oficiales de la Ordenanza española, incluso en el mismo orden. La República de El Salvador promulga su *Ordenanza del Ejército* en 1904, modificada en 1934 y luego en 1972 contiene muchos artículos referidos a la disciplina de los oficiales iguales a las Ordenanzas reales de 1768, incluso con la misma redacción. En México aparece en 1882 la *Ordenanza General para el Ejército de la República Mexicana*, una nueva adaptación de la Ordenanza española. En Perú aparecen en 1878 las *Ordenanzas Generales para el régimen, disciplina y servicios del Ejército del Perú*, publicación en dos tomos que no solo mantiene el título que usara Carlos III, sino en su articulado no experimenta grandes modificaciones. En Venezuela un decreto de 1873 deroga la Ordenanza española y sanciona el Código Militar para la Nación. Salas López, Fernando de, *Ordenanzas militares en España e Hispanoamérica*, MAPFRE, Madrid, 1992.

⁵⁷ Fernando de Salas López realiza un estudio comparativo de los reglamentos militares vigentes en varios países hispanoamericanos y las ordenanzas de Carlos III. En este trabajo intenta mostrar como el espíritu de los viejos artículos que reglamentaban el funcionamiento de los ejércitos del rey perduran aun en la organización

El proceso de formación y aparición de los reglamentos argentinos es similar al ocurrido en otros países hispanoamericanos. Durante un periodo de tiempo que llega hasta mediados del siglo XIX se siguieron utilizando las ordenanzas españolas. Luego la inquietud de algunos oficiales produce la aparición de reglamentos propios para su fuerza que aparecerán más tarde en las disposiciones de carácter oficial, muchas veces como adaptaciones de la Ordenanza española. Estos se alternaron con la traducción de obras francesas o inglesas, que buscaban una fuente de inspiración distinta de la tradición española y que expresaban la admiración por los modelos imperiales del siglo XIX, y la necesidad de asimilar los conocimientos militares producidos por estas grandes potencias europeas.

La infantería contaba con el *Reglamento de Ejercicios y Maniobras de Infantería del año 1846*, reimpresso en 1854.⁵⁸ Era una adaptación de las instrucciones del tratado VI de las ordenanzas españolas de 1768. Allí se establecen las normas de funcionamiento del servicio interno y de guarnición. También contenía instrucciones para el combate, que iban desde las formas de cargar las armas por parte de la tropa hasta los toques de marcha granadera, misa, oración, y hasta una descripción del sonido de Calacuerda, aquí popularmente conocido como “degüello” que marcaba la mayor intensidad de violencia en el combate. También algunas fuerzas contaban con textos de instrucción producidos por sus propios jefes. En la década de 1870 comenzó a circular con mayor frecuencia la obra del oficial español de infantería Joaquín Rodríguez Perea de 1857; su “Instrucción General Militar” fue adaptada en 1874 por Luis María campos para las armas del ejército argentino. Las citas del “Perea” – así lo llamaban-, en los oficiales argentinos eran una referencia de autoridad para fundar la validez de las órdenes y enseñanzas a sus subordinados.⁵⁹ Para la infantería en 1869 Julio

militar americana del siglo XX, especialmente en aspectos relacionados con la disciplina, los modo de mando, y el sentido del deber inculcado por la formación y la pertenencia a la institución militar. En Salas López, Fernando de, *Ordenanzas militares en España e Hispanoamérica*, MAPFRE, Madrid, 1992.

⁵⁸ Reglamento para el ejercicio y maniobras de los regimientos de infantería de la Confederación Argentina, Buenos Aires, Imprenta del Estado, 1846.

⁵⁹ Rodríguez Perea, Joaquín, *Instrucción General Militar o sea Nuevo Manual de Cabos, Sargentos, Oficiales y Jefes dispuesto para el Régimen, Disciplina y Subordinación del Ejército*. Quinta Edición (1870). Aumentada con el Manejo de Armas por el Coronel D. Luis M^a Campos y de la Instrucción de Guerrillas por el general D. C. Díaz. De la Combinación de toques de corneta para las maniobras del batallón 6 de línea y de la Instrucción Reglamentaria para el manejo del fusil y carabina Berdan y Remington por el Coronel de Infantería D. Luis M^a Campos, Buenos Aires, Librería de la Unión de Ángel Medina Editor, 1874.

Roca hizo imprimir un pequeño manual que él mismo redactó –adaptándolo del de Perea-, para el adiestramiento del batallón 7º de línea que comandaba.⁶⁰

La caballería contaba con un Reglamento de Ejercicios y Maniobras adaptado de las ordenanzas de Carlos III y editado en Madrid en 1835, que contenía normas para la instrucción del recluta, adiestramiento y conservación del caballo, manejo de la carabina y esgrima de lanza. Aunque se echaba de menos su uso generalizado en todas las unidades, al no haber sido impulsada institucionalmente. Así daba cuenta un coronel de caballería en un folleto de esta situación: “Es así como careciendo de táctica la caballería, cada uno sigue lo que le parece mejor y más fácil, y de aquí viene la falta de uniformidad y el caos”.⁶¹

La artillería contaba para su instrucción con el “Reglamento de Artillería Ligera de la Guardia Imperial” de Napoleón. Traducido por Tomas de Iriarte para su empleo en la guerra con el Brasil, se aplicaba todavía en el ejército después de la batalla de Pavón. También existía un manual escrito por Mitre durante su exilio uruguayo en 1844, titulado “Instrucción práctica de artillería para el uso de los señores oficiales”.

Existía un vacío en relación a los ejércitos de frontera con el indígena. No había normas o regulaciones específicas que prescriban el funcionamiento de ese servicio en particular. Así lo exponía el Coronel Orquera de los ejércitos de Mitre, quien hacía notar que “el servicio de fronteras exige un reglamento especial como lo tiene Norte América y otros países que mantienen a raya a las tribus bárbaras de su vecindad...”.⁶²

10. La Guardia Nacional

En la segunda mitad del siglo XIX, el concepto de ciudadanía aparece en la base del sistema representativo como expresión de la soberanía del pueblo. La construcción de la sociedad nacional imprime una modificación en esa noción de ciudadanía de la que surge un nuevo tipo de relación entre el Estado y los individuos que compondrán la sociedad. En la nueva “nación de ciudadanos” cuyas garantías y derechos han sido consagrados para siempre en el texto constitucional, la defensa de la Constitución y la “patria” por parte de

⁶⁰ Es el único texto sobre materia militar que se le conoce a Roca. En Biblioteca Nacional: Colección libros, Julio Roca, Manejo del Arma de Infantería. De las V y VI ediciones de la Obra de Perea, arreglada para el Batallón 7º de línea por su jefe el teniente coronel Don Julio Roca, Tucumán, Imprenta de la Victoria, 1869.

⁶¹ Citado en Rodríguez, Augusto, ob. cit., pp. 35.

⁶² Comunicación del Coronel Orquera, Ibid., pp. 36.

esos ciudadanos será considerada una obligación moral con el Estado. Así lo establece el artículo 21 de la Constitución reformada en 1860 “Todo ciudadano argentino está obligado a armarse en defensa de la Patria y de esta Constitución”.⁶³ La Guardia Nacional será la institución que dará lugar al concepto de “ciudadanía armada”⁶⁴ y por ello –como veremos a lo largo de este trabajo-, en la organización militar de la Nación la Guardia Nacional ocupará un lugar especial y distinto del ejército regular, por su composición civil, aunque también por los mecanismos de funcionamiento, sus orígenes doctrinarios y por una consideración social diferente para sus miembros en relación a la tropa del Ejército de Línea. La Constitución reformada en 1860 dispone que sea el Congreso el órgano encargado de fijar “la fuerza de línea de tierra y de mar en tiempo de paz y de guerra, y formar reglamentos y ordenanzas para el gobierno de dichos ejércitos”.⁶⁵ También establece que sea el Congreso Nacional quien autorice la convocatoria de las milicias en “todas las provincias o parte de ellas, cuando lo exija la ejecución de leyes de la Nación (...) dejando a las provincias el nombramiento de sus correspondientes jefes y oficiales, y el cuidado de establecer en su respectiva milicia la disciplina prescripta por el Congreso”.⁶⁶

La referencia filosófica hacia la que se remonta en su origen la Guardia Nacional es el modelo francés de la época de la revolución. Creada durante el proceso revolucionario y definida por la Constitución francesa de 1791 como una institución conformada por los ciudadanos para la defensa de sus pueblos siendo independiente del ejército regular.⁶⁷ Pierre

⁶³ Constitución de la Nación Argentina: concordada con las reformas hechas por la Convención Nacional en Santa Fe a 23 de setiembre de 1860, Buenos Aires, La Reforma Pacífica, 1860, p. 6.

⁶⁴ Sobre el concepto de *ciudadanía armada* hemos repasado diversos autores en los antecedentes historiográficos de nuestro trabajo. Flavia Macías para el caso de Tucumán e Hilda Sabato para el de Buenos Aires destacan por hacer foco en el estudio del componente político de la participación militar en las milicias. Macías, Flavia, “Ciudadanía armada identidad nacional y estado provincial. Tucumán, 1854-1870”, en Sabato, H. y Lettieri, A. (Comp.): *La vida política. Armas, votos y voces en la Argentina del siglo XIX*, F.C.E., Buenos Aires, Buenos Aires, 2003. Macías, Flavia y Sabato, Hilda, “La Guardia Nacional: Estado, política y uso de la fuerza en la Argentina de la segunda mitad del siglo XIX”, *PolHis*, Año 6, Número 11, Primer semestre 2013, pp. 70-81. Sabato, Hilda, *El ciudadano en armas*, Entrepasados, Revista de Historia, Buenos Aires, año 12, n° 23, 2002, pp. 149-169.

⁶⁵ Capítulo IV, Atribuciones del Congreso, Artículo 67, inciso 23. Constitución de la Nación Argentina: concordada con las reformas hechas por la Convención Nacional en Santa Fe a 23 de setiembre de 1860, Buenos Aires, La Reforma Pacífica, 1860, p. 14.

⁶⁶ Artículo 67, inciso 24, Constitución de la Nación Argentina: concordada con las reformas hechas por la Convención Nacional en Santa Fe a 23 de setiembre de 1860, p. 14.

⁶⁷ “La guardia nacional francesa es en sustancia el censo o empadronamiento de todos los ciudadanos que están en aptitud de hacer algún servicio armado en defensa de los grandes intereses sociales. Es como si

Rosanvallon dice acerca de su naturaleza que “La Guardia Nacional es la soberanía de la nación en acciones, la manifestación visible y armada de la nueva fuerza que se opone al absolutismo del rey. La toma de la Bastilla, desde el día siguiente de su creación, daba a esta nueva institución una importancia simbólica; la imagen de la Guardia Nacional contribuyendo al asalto de la ciudadela del Antiguo Régimen marcaría la memoria colectiva”.⁶⁸

En la Argentina independiente, hasta el momento de la aprobación de la constitución nacional de 1853 que institucionaliza a la Guardia Nacional, las provincias reunían atribuciones cuyo ejercicio inhibía la conformación de un Estado nacional. Dentro de esas atribuciones, la potestad para conformar y sostener fuerzas militares propias era un elemento fundamental que hacía a la propia existencia como estados soberanos e independientes. Por ello el intento de la Confederación Argentina de organizar un ejército nacional luego de Caseros significaba una institucionalización que suponía el paso de la milicia provincial sujeta al gobierno local hacia la formación de un ejército dependiente del nuevo poder nacional, administrado por un ministerio especial y sometido a reglamentaciones generales para su conformación y disciplinamiento de acuerdo con los fines establecidos en el texto constitucional.⁶⁹

La puesta en funcionamiento del Ejército Nacional no eliminó la presencia de las antiguas milicias sostenidas y reclutadas por las provincias, así lo atestiguan los textos de algunas constituciones provinciales en donde las potestades militares de los gobernadores parecen haber sobrevivido hasta nuestros días.⁷⁰ En Buenos Aires el 8 de marzo de 1852, el

dijéramos la fuerza entera de la sociedad organizada y dispuesta para ponerse en acción siempre que no baste para esa defensa la fuerza creada y regulada permanentemente por las otras instituciones”. Ley Orgánica de la guardia nacional francesa, promulgada en 22 de mayo de 1831, Madrid, Imprenta de Jordán, 1834, p. 67.

⁶⁸ Pierre Rosanvallon, *La consagración del ciudadano. Historia del sufragio universal en Francia, México*, Instituto Mora, primera edición en español, 1999, p. 87. Aunque luego en Francia, la urgencia de la guerra internacional hizo que fueran puestas al servicio de la Nación de la misma forma que el Ejército, desatendiendo su carácter de institución civil. La Constitución francesa de 1793 dejó de distinguir a la Guardia Nacional y convirtió a todos los hombres en soldados.

⁶⁹ La organización militar durante el período de la Confederación ha sido abordada por Néstor T. Auza, *El ejército en la época de la Confederación*, Círculo Militar, Buenos Aires, 1971.

⁷⁰ Así lo muestra el estudio de Hugo Quinterno al examinar el contenido de las constituciones provinciales. A pesar de las prescripciones de la carta magna nacional y las leyes posteriores que limitaron el poder militar de los gobernadores, estos siguen gozando de la facultad para organizar y/o convocar milicias en provincias como Córdoba, San Luis y Corrientes a pesar de las modificaciones de 1987 y 2003. Agrega Quinterno “solo en 2006 y 2008, cuando oportunamente se reformaron sus constituciones, los gobernadores de Entre Ríos y Tucumán

gobierno decidió la disolución de la milicia provincial para constituir en su lugar a la Guardia Nacional. Dos años después, en abril de 1854 las provincias reunidas en la Confederación Argentina crearían sus propias Guardias Nacionales.⁷¹ La estructura militar comenzó a adquirir desde este momento un carácter diferenciado por la convivencia de fuerzas nacionales y provinciales, pues el gobierno nacional no contaba por ese entonces con el poder suficiente como para acabar con ese importante atributo que hacía a la autonomía provincial. Como veremos en los capítulos que siguen, esta convivencia entre fuerzas de origen local y otras que responden al orden nacional será considerada para muchos de los conductores de la política militar nacional de la década siguiente como uno de los problemas a resolver si se quiere lograr la definitiva consolidación del Estado nacional.⁷²

Uno de los rasgos distintivos de la Guardia Nacional es que aparece como un importante vehículo de participación política. La participación electoral al igual que en Buenos Aires se verificaba a partir del enrolamiento obligatorio en la Guardia Nacional. Este principio fue institucionalizado en la Argentina unificada en 1862. Así lo establece la ley de elecciones sancionada en 1863, en su artículo 6 fija la prohibición de inscribir en el registro electoral a “los que debiendo estar enrolados en la Guardia Nacional con arreglo á la ley no lo estuvieran”.⁷³ Es decir, se debía estar enrolado para votar.⁷⁴ El enrolamiento implicaba además de los ejercicios doctrinales de entrenamiento con armas, una serie de rituales cívico-militares en los cuales se buscaba exaltar el patriotismo e inculcar el deber moral de prestar ese servicio militar por parte de los ciudadanos hacia la nación.⁷⁵

perdieron la ascendencia sobre sus milicias”. Quinterno, Hugo, Fuego amigo. El ejército y el poder presidencial en Argentina (1880-1912), Buenos Aires, UAI-Teseo, 2014, pp. 484-485.

⁷¹ La estructura legal sobre la que se dispusieron siguió rigiéndose por las disposiciones de la Ley de Milicias de 1823 en lo relativo a su forma de organización, convocatoria y enrolamiento.

⁷² Cuando el mitrismo se propone una nueva organización del país luego de Pavón, el 6 de marzo de 1862 por decreto se da carácter federal a la Guardia Nacional de Buenos Aires, poniendo a esta en la misma situación en la que fueran colocadas las Guardias nacionales del resto de las provincias por el decreto de la Confederación del 28 de abril de 1854. El mitrismo considera que se debe fortalecer al Ejército de Línea como base para la formación del Ejército nacional.

⁷³ Ley de Elecciones para la República Argentina. Sancionada por el Congreso Nacional el 7 de noviembre de 1863, Buenos Aires, Imprenta del Comercio del Plata, 1863, p. 4.

⁷⁴ Macías, Flavia, “El deber de enrolarse y el derecho a votar. Reflexiones en torno a la ciudadanía armada y el sufragio en Argentina, 1863-1877”, en Revista de Indias, vol. LXXVI, n° 266, Madrid, 2016, pp. 233-258.

⁷⁵ Flavia Macías ha estudiado a la Guardia Nacional de Tucumán como vehículo de participación política de los ciudadanos encontrando que el servicio de armas en la Guardia Nacional también aparecía como un deber de los individuos para con el Estado. La participación electoral al igual que en Buenos Aires se verificaba a partir del enrolamiento obligatorio en la Guardia Nacional. Al igual que en otros ámbitos hispanoamericanos,

En teoría la Guardia Nacional había sido definida por el artículo 21 de la Constitución nacional como reserva del Ejército de Línea que podía ser movilizada cuando lo reclamaran circunstancias graves, tales como conmociones internas o guerra exterior. La Constitución acordaba a las provincias el nombramiento de los oficiales de la Guardia Nacional y el régimen disciplinario que regía en ella. Una vez movilizadas, cambiaba su dependencia de la órbita provincial a la nacional y su situación se tornaba idéntica a la de la tropa de línea. Pero en la práctica la regla que establecía pasar a la órbita nacional a la Guardia Nacional una vez movilizada no fue muchas veces interpretada de ese modo por los gobiernos provinciales y fue motivo de disputas entre la nación y las provincias hasta 1880.⁷⁶ La capacidad de convocatoria militar en manos de los gobiernos locales durante todo este período da cuenta de la facilidad con cual diversos líderes provinciales organizaron ejércitos y protagonizaron alzamientos contra el gobierno nacional, muchas veces impulsados a partir de la defensa de las autonomías provinciales frente a los avances de ese nuevo Estado que pretendía alcanzar el monopolio de la fuerza militar.

Uno de los objetivos de la política mitrista respecto de las fuerzas armadas fue el del licenciamiento paulatino de las guardias nacionales provinciales para concentrar el poder de fuego en el ejército regular y quitar ese recurso a los gobiernos provinciales. Durante el mitrismo las guardias nacionales fueron movilizadas por el gobierno nacional como consecuencia del enfrentamiento en contra del Chacho Peñaloza.⁷⁷ Al año siguiente, en Julio de 1864 se dispone por ley la movilización de todas las guardias nacionales de las provincias con objeto de la defensa de la frontera indígena.⁷⁸ Estas movilizaciones siempre se

en el contexto provincial, la Guardia Nacional tucumana era heredera de las milicias cívicas creadas en la primera mitad del siglo XIX. En su origen habían estado integradas por “vecinos” o “ciudadanos” que además de sus quehaceres cotidianos prestaban servicio militar. Flavia Macías, Ciudadanía armada, identidad nacional Estado provincial. Tucumán, 1854-1870. En Hilda Sabato y Alberto Lettieri, La vida política en la Argentina del siglo XIX, Armas votos y voces, Buenos Aires, FCE, 2003, pp. 137-151.

⁷⁶ Hilda Sabato analiza la composición de las fuerzas enfrentadas en 1880 y las diferencias doctrinarias y prácticas entre Guardia Nacional y Ejército de Línea. Hilda Sabato, Buenos Aires en armas. La revolución de 1880, Buenos Aires, Siglo XIX, Entreacto I. Fuerzas Armadas, pp. 47-52. Ver capítulo 9.

⁷⁷ . En octubre de 1863 a través de una ley se abrió un crédito por un millón de pesos destinado al pago de sueldos, racionamiento y equipos para estos cuerpos. Ley del 23 de octubre de 1863, “abriendo un crédito suplementario para los gastos que ocasiona la movilización de la Guardia Nacional”, Colección de leyes y decretos militares, ob. cit., Tomo II, pp. 222.

⁷⁸ 13 de julio de 1864, ley: “Se ordena la movilización de los guardias nacionales de las provincias cuyo territorio estuviese amenazado por los indios”. Colección de leyes y decretos militares, op. cit., Tomo II, pp. 235. En el artículo 1º de esta ley se establece que los guardias nacionales serán equiparados en cuanto a su

fundaban en su carácter excepcional en función de las deficiencias del Ejército de Línea, los guardias nacionales eran equiparados en cuanto a su aprovisionamiento y paga con los soldados de línea y debían ser relevados cada seis meses hasta tanto no se completaran las plazas requeridas de tropa permanente. De este modo la ley preveía el carácter transitorio que debía tener la movilización de las guardias nacionales en relación con el aumento paulatino de la capacidad de acción del Ejército de Línea. Veremos en los siguientes capítulos que este carácter de excepcionalidad que se le atribuía a la movilización –siempre impopular y resistida- de la Guardia nacional, argumentando que solo sería necesaria hasta completar las plazas del ejército, se repetirá de modo constante hasta 1880.

A principios de 1865 la posibilidad de comenzar a prescindir de los servicios de las fuerzas militares provinciales se ve aplazada nuevamente al estallar el conflicto que iniciara la guerra de la triple alianza. El 16 de abril de 1865 por ley se movilizan los 19 batallones de Guardias Nacionales existentes en toda la república para operar en la guerra contra el Paraguay estableciendo el mando superior a manos del Ministerio de la Guerra.

El estallido de la guerra con el Paraguay, la convocatoria constante a la movilización de guardias nacionales en todo el país y la necesidad del gobierno de obtener contingentes de reclutas, siempre insuficientes para abastecer al Ejército de Línea, produce un fenómeno de intercambiabilidad de las fuerzas, entre las fuerzas regulares y las guardias nacionales. Hay un fenómeno habitual de modificación de los destinos militares asignados en función de las necesidades operativas en el exterior o en relación con los problemas que presenta el desguarnecimiento de las fronteras con el indio o los distintos frentes de batalla a partir de los alzamientos federales y las guerras civiles de la década de 1870. Con ello la naturaleza diferenciada de la Guardia Nacional como institución de origen civil y el ejército – propiamente militar- pocas veces se verificaba en la práctica en un contexto de marcada militarización de lo político, situación reforzada por la ausencia de un código militar nacional.

11. Las campañas de *pacificación* y sus ejecutores

aprovisionamiento y paga a los miembros del ejército de línea. El artículo 3° establece que los efectivos de la misma sean relevados cada 6 meses. El Artículo 4° indica que esta disposición tendrá una duración de no más de dos años si antes no se ha cubierto este servicio de frontera con el ejército de línea contemplado en el presupuesto.

“¿Cuándo debemos dirigirnos a los pueblos, invitándolos a reunirse con nosotros en el Congreso Nacional? Yo creo que cuando hayamos removido los principales obstáculos que a ello se oponen; es decir cuando podamos hacerlo con alguna probabilidad de éxito...”⁷⁹

El programa que el mitrismo se propuso realizar en lo inmediato, y que pudo llevar a cabo en parte gracias al entendimiento entre Mitre y Urquiza, consistió en declarar caducos los poderes nacionales señalando el fin de la Confederación Argentina. Luego de ello, debía afirmar la vigencia de la constitución nacional y finalmente obrar sobre las provincias para remover los obstáculos que podrían oponerse a la política unificadora y reorganizadora de Buenos Aires. El poder triunfante porteño se propuso abrir nuevos frentes mediante campañas militares contra las provincias que no hubieran abrazado todavía la causa de Buenos Aires. En la cita que hacemos más arriba, Mitre en carta a Ocampo resumía las opciones a seguir luego de Pavón. Los obstáculos a los que se refería tenían que ver con la vigencia en las provincias de gobiernos hostiles a la política de reorganización que pretendía encabezar Buenos Aires. Los encargados de llevar a cabo esta empresa, serán los jefes militares al servicio del mitrismo junto con los aliados de la causa porteña en el interior. Los nombres de Paunero, Arredondo, Flores, Sarmiento, Rivas, Irrazabal, Sandes y los hermanos Taboada entre otros, cobraran notoriedad en los meses siguientes.

Para operar militarmente en el interior del país se organiza y arma al I cuerpo del ejército de Buenos Aires, comandado por el general Wenceslao Paunero. Marcos Paz fue designado jefe del Estado Mayor de esa fuerza y el coronel Ignacio Rivas comandante de la infantería. Los efectivos de este primer cuerpo del ejército sumaban en total alrededor de 2700 hombres. Mitre en persona entregó a Paunero las instrucciones que esa fuerza militar debía cumplir. Allí se indicaba que:

“1° Marchará en dirección a Córdoba con las fuerzas de su mando, con el objeto de ocupar militarmente aquella provincia apoyando los movimientos que ella efectúe o haya efectuado con tendencia a uniformar su política con la de Buenos Aires.

2° (...) cuidando no mezclarse en los partidos internos con tal que ello no redunde en daño directo de la política que está encargado de sostener y hacer triunfar por las armas”.⁸⁰

⁷⁹ Carta de Mitre al Gobernador Ocampo en la que desarrolla las premisas sobre las que actuará política y militarmente en las provincias, fechada el 29 de octubre de 1861. En José Campobassi, Mitre y su época, Eudeba, 1980, Buenos Aires, 1980, p. 133.

El objetivo político de esta intervención militar encargaba a Paz la misión de reinstalar a las autoridades legales de Córdoba apoyando la reunión de su legislatura para que esta decida sobre sus destinos. En este punto advertía el cuidado de no mezclarse en los partidos internos y respetando lo que allí se haga aunque vigilando que el resultado sea lo que se espera desde Buenos Aires. Las órdenes de no intervenir en los asuntos internos estaban orientadas como una indicación para evitar las iniciativas individuales de los enviados más que como una exigencia de actitud profesional que entiende que los aspectos políticos y los militares deben llevarse por caminos separados.

En Santa Fe, gobernada por los federales, Mitre no quiso reconocer a sus autoridades y mandó desde Rosario el envío una fuerza militar al mando del general uruguayo Venancio Flores para ocupar militarmente la provincia⁸¹. En ese contexto de militarización de la política las acciones de guerra y la amenaza de coerción fueron las herramientas más eficaces de la política mitrista en el interior. En diciembre de 1861 Marcos Paz, jefe del Estado Mayor del I Cuerpo del ejército porteño, asumió la gobernación de la provincia de Córdoba, pese a no ser nativo de ella. Según le confió Paz a Mitre ser gobernador no estaba en sus planes, sin embargo al justificar ante su jefe la intromisión en los asuntos internos de aquella provincia planteó que su designación como gobernador fue la solución que encontraron los liberales cordobeses profundamente divididos entre sí luego de la revolución dirigida por el coronel Olascoaga que depuso a las autoridades colocadas por Derqui⁸². Con la ocupación de Santa Fe y Córdoba se prepara la plataforma de lanzamiento de las llamadas

⁸⁰ Archivo del General Mitre, Pacificación y Reorganización Nacional, Tomo X, Biblioteca de La Nación, Buenos Aires, 1911, pp. 174.

⁸¹ En ese contexto se produjo la matanza de Cañada de Gómez, en Santa Fe, el 22 de noviembre de 1861 y que acabó con las fuerzas de Benjamín Virasoro y continuó rumbo a la capital de la provincia. Al aproximarse la invasión de las fuerzas porteñas el gobernador federal Pascual Rosas fue obligado a renunciar y abandonar la provincia.

⁸² Luego de ser electo gobernador Paz marchara a La Rioja, con una columna de 600 hombres de las tres armas. Wenceslao Paunero se hizo cargo del gobierno de Córdoba y el 4 de febrero de 1862 le escribía a Mitre “Yo he tenido que hacerme cargo del Gobierno delegado de Córdoba, porque para salir Paz no había forma de que se reuniese la sala, por maniobras de los liberales, que no querían hacer número, temerosos de que la delegación cayese en manos de Augusto López, que es liberal también y vale más que muchos de los otros, y además me rogaban tanto una multitud de personas, que tuve que resignarme por pocos días que esto ha de durar”. Archivo del General Mitre, Pacificación y Reorganización Nacional, Tomo XI, Biblioteca de La Nación, Buenos Aires, 1911 p. 24.

campañas de pacificación hacia el interior del país.⁸³ En Santiago del Estero operaba el clan de los Taboada quienes aliados al mitrismo regresaron a ejercer el gobierno de su provincia.⁸⁴ A principios de 1862, Antonino Taboada invadió Catamarca desde Santiago para derrocar al gobierno federal. En Tucumán el clan santiagueño contribuyó a desplazar al federal Celedonio Gutiérrez, reemplazado por José María del Campo, otro aliado de Mitre. Salta dejó atrás el federalismo cuando asumió Juan Nepomuceno de Uruburu a la gobernación y en Jujuy su gobernador se declaró a favor de Buenos Aires⁸⁵. Aquella transición de gobiernos federales a otros afines al partido de la libertad se consumaba a través de golpes de estado internos a partir de presiones externas o amenaza de invasión o mediante invasiones externas como las lideradas por los Taboada en Catamarca.⁸⁶ En el oeste del país actuaron las fuerzas del General Rivas enviadas por Paunero. La provincia de Mendoza había sido sacudida por un terremoto que destruyó gran parte de su capital y produjo miles de muertes en marzo de 1861, las fuerzas porteñas fueron allí bien recibidas a partir de la esperanza de soluciones que el gobierno federal no supo darles durante aquella catástrofe natural. Sarmiento acompañó a las fuerzas de Rivas y se hizo proclamar gobernador de San Juan, su ciudad natal. En San Luis en diciembre de 1861 fue forzado a renunciar el gobernador Juan Saá. Ante la ausencia de autoridades, el jefe del ejército porteño, Ignacio Rivas, hizo reunir a la parte de los legisladores que apoyaría a un candidato liberal que en minoría nombró gobernador a Justo Daract. A partir de 1862 con Mitre en la presidencia de la nación el foco más importante de la resistencia federal pasaría a ser la

⁸³ El plan de Mitre era muy preciso, lo resume en carta confidencial al gobernador delegado Manuel Ocampo “1° Contraerse de inmediato á la pacificación y ocupación militar de Santa Fe, influyendo en su política por medio de sus propios poderes, si fuere posible, ‘lanzándonos sólo en último caso en las vías revolucionarias, caso que por otra parte va llegando’ 2° Disponerse á operar inmediatamente sobre Córdoba, expidiendo con tal motivo un manifiesto á los pueblos en el que se proclame resueltamente la política definitiva que seguiría el Gobierno de Buenos Aires. 3° Pacificación y consolidación de todo el litoral por la paz ó por la guerra. 4° Dejar siempre fuera de la ley á Saá, sobre el cual se obraría por medio de Córdoba y Santiago, procurando aislarlo en San Luis para después. 5° ‘Buscar por este camino la emancipación gradual de los pueblos bajo los auspicios del poder de Buenos Aires, impidiendo que las fuerzas externas que han pesado sobre ellos vuelvan á sofocarlos..’”. En Saldías, Adolfo, Buenos Aires en el centenario, Hyspamérica, Buenos Aires, tomo 3, 1988, p. 73.

⁸⁴ Los hermanos Taboada habían sido desplazados del gobierno gracias al apoyo de Derqui. Después de la derrota de la Confederación, el gobernador Nazar abandonó la provincia para refugiarse en Catamarca.

⁸⁵ Sabato, Hilda, Historia de la Argentina, 1852-1890, Siglo XXI, Buenos Aires, 2012, pp. 99-100.

⁸⁶ Rock, David, La construcción del Estado y los movimientos políticos en la Argentina, 1860-1916, Prometeo, Buenos Aires, 2006, pp. 62-63.

provincia de La Rioja. Allí Mitre insistirá en sostener una implacable guerra de policía contra las fuerzas montoneras del Chacho Peñaloza. Según sus propias definiciones al tratar a los rebeldes como criminales comunes que requieren de una acción policial efectiva, ya no es necesario sujetarse a las reglas convencionales de la guerra. Aunque en público instaba a sus subordinados a respetar las leyes y las vidas de sus enemigos políticos.⁸⁷

12. Los coroneles “procónsules” uruguayos: perfil de los jefes mitristas

Aquellas campañas de pacificación hacia el interior del país en la práctica serían incursiones militares a las provincias con la misión de generar las condiciones políticas para la reunión de los representantes provinciales en un congreso nacional donde las aspiraciones de organización nacional iniciadas por el movimiento liberal de Buenos Aires pudieran legitimarse a través de la elección de un gobierno nacional.

En el aparato militar que se intenta desplegar aparecen los jefes uruguayos, coroneles Arredondo, Sandes, Flores, Rivas, Irrazabal, el general Paunero, enviados por Mitre a operar sobre el interior del país con el fin de “uniformar su política con la de Buenos Aires”. Acerca de estos encargados de la política armada nos interesa plantear algunas incógnitas. En primer lugar ¿Quiénes eran estos oficiales?Cuál fue su trayectoria anterior y qué características tuvo su incorporación y participación en las fuerzas del mitrismo llamadas a una “pacificación” que unos meses después posibilitara la reunión al congreso que elevo a Mitre a la presidencia de la nación. ¿Fueron solo mercenarios reclutados por el poder porteño? ¿Militares al servicio de una causa que consideraban propia? Y teniendo en cuenta el contexto de militarización en que se desarrollaba la política también queremos saber sobre qué tipo de representaciones acerca de lo militar y lo político se practicaban esas funciones. ¿Se consideraban a sí mismos como militares? ¿Podían distinguirse claramente en la práctica los militares y los políticos? ¿A qué tipo de mando obedecían unos y otros en caso de verificarse esta separación?

Examinando las imágenes que la historia registra acerca de la actuación de esos oficiales, estas van desde la ponderación por el desinterés que mostraron al participar en una causa que por su trascendencia no distinguía nacionalidades. Se hacía en nombre de la

⁸⁷ *Ibíd.*, pp. 70-71.

civilización y esos hombres “tenían la importante misión de pacificar y atraer a la órbita del nuevo gobierno y su política a aquellas lejanas provincias en las cuales reinaba el espíritu reacio y turbulento del caudillaje”.⁸⁸ En otro extremo de la historiografía aparece la condena por la misma condición foránea de esos protagonistas. Desde esta perspectiva, todas las crueldades puestas de manifiesto en el trato que las tropas enviadas de Buenos Aires dieron a los prisioneros federales, individuos de las montoneras riojanas, y hasta el propio asesinato del Chacho Peñaloza –desarmado y entregado pacíficamente- se derivaban de la condición extranjera de sus mandos, por tratarse de mercenarios sin ninguna clase de empatía con sus víctimas: “los jefes de todas las divisiones que ocuparon a sangre y fuego las provincias eran extranjeros, seleccionados con todo cuidado a fin que a fuer de cisplatinos pudieran tratar a los de esta otra orilla sin inhibiciones sentimentales. Flores, Paunero, Rivas, Sandes, Iseas y Arredondo, siniestros pacificadores a sueldo de la oligarquía porteña eran todos uruguayos”.⁸⁹

Desde una perspectiva más general hay que examinar esa composición en el contexto de los conflictos anteriores en el Río de la Plata en los que aparecían fuerzas plurinacionales a partir de las alianzas político-militares que se fueron tejiendo. La participación de muchos de esos jefes durante el sitio de Montevideo nos conduce a rastrear los vínculos formados durante la defensa de la llamada “Nueva Troya”. Tal como señala en su trabajo Mario Etchechury⁹⁰ al examinar aquellos vínculos, se deben contemplar diversos factores que confluyeron en aquella participación militar. Entre otras las diversas conexiones entre las redes de emigrados europeos –sobre todo italianos-, impulsadas en gran parte por el fenómeno del legionarismo militar europeo, que estableció sus conexiones y afinidades con los sectores liberales de las dos orillas del Río de la Plata desde la época del *Sitio de Montevideo* y en los años siguientes.

⁸⁸ Rodríguez, Augusto, Sarmiento militar, Conferencia pronunciada el 11 de septiembre de 1943 en el Museo Histórico Sarmiento, Comisión Nacional de Museos y Monumentos Históricos, Museo Histórico Sarmiento, Buenos Aires, 1943.

⁸⁹ Milciades Peña, La era de Mitre, De Caseros a la Guerra de la Triple infamia, Fichas, Buenos Aires, 1968, pp. 35. Solo a modo de aclaración hay que decir que José Iseas, incluido en esta enumeración era nacido en la provincia de Córdoba, Argentina. León Bernaros también insiste en ese punto: “Llama la atención que se eligiesen jefes orientales para algunos de los cargos de mayor responsabilidad. Quizá se buscó así desinteresarlos sentimentalmente, a fin de que la acción a cumplir no les dejase remordimientos”. En Eduardo Gutiérrez, Los Montoneros, Hachette, Buenos Aires, 1961. Estudio preliminar, pp. 54.

⁹⁰ Mario Etchechury, Regularizar la guerra, disciplinar la sociedad, op. cit., pp. 287-318.

La trayectoria de alguno de estos oficiales orientales como Rivas o Arredondo nos indica que habían conocido a Mitre cuando este todavía era oficial de artillería en el ejército uruguayo en la defensa de Montevideo durante el sitio de Oribe. Debemos recordar que Mitre se inició militarmente en el Uruguay teniendo participación en la llamada Guerra Grande, aquel conflicto que se produjo en el área del Río de la Plata entre 1839 y 1851. Los sitiadores fueron las fuerzas del partido blanco del Uruguay, encabezados por Manuel Oribe, aliados al rosismo y enfrentados a los colorados, cercanos a los unitarios argentinos. En las fuerzas del partido colorado que respondían a Fructuoso Rivera, además de Mitre combatieron Venancio Flores, Ambrosio Sandes, Ignacio Rivas y José Miguel Arredondo. Todos ellos se iniciaron militarmente durante el sitio de Montevideo y más adelante se colocaron al servicio de Mitre en Buenos Aires desde 1852.

Según surge de su foja de servicios, Ignacio Rivas se inició como cadete en 1843 en la defensa de Montevideo y luego se incorporó a las fuerzas de Urquiza en el Batallón Constitución con el grado de Sargento Mayor durante la Campaña de Caseros y luego de septiembre de 1852 pasó a las de Buenos Aires.⁹¹ José Miguel Arredondo tuvo un recorrido similar al de Rivas, luchó en la defensa de Montevideo, en Caseros con las fuerzas de Urquiza y en la defensa de Buenos Aires contra Urquiza.⁹² El más antiguo y destacado de estos oficiales uruguayos al servicio del Mitrismo fue Wenceslao Paunero, un viejo oficial del ejército argentino en la guerra con el Brasil. Este había nacido en Colonia del Sacramento pero inicio su carrera militar en Argentina, bajo el mando de José María Paz. Fue prisionero de guerra en Brasil y al volver fue designado capitán en 1829 por Juan Lavalle, luego de la revolución unitaria que puso a este último como gobernador de la provincia de Buenos Aires. En 1830 participó de la campaña contra los federales en el interior como parte de las fuerzas de la Liga Unitaria del interior que comandaba el general Paz y se puso a las órdenes del general Lamadrid. A partir de la derrota de la Ciudadela en manos de las fuerzas federales de Facundo Quiroga, debió huir a Bolivia junto con Lamadrid

⁹¹ Archivo General del Ejército, legajo n° 11048, General Ignacio Rivas.

⁹² Rivas y Arredondo, siendo ambos generales, serán en 1874 protagonistas de la sublevación de las fuerzas que comandaban, colocándolas al servicio del levantamiento militar que Mitre encabezó como consecuencia del resultado de las elecciones presidenciales que favorecieron a Avellaneda. Ambos fueron dados de baja del Ejército y condenados a destierro por ocho años. Serán reincorporados en 1877 pero sin otorgarles mando de tropas. Desarrollamos en el capítulo sobre la rebelión mitrista.

y el resto de sus oficiales.⁹³ En Bolivia deja las armas para dedicarse al comercio y conoce a Mitre, en ese momento un joven oficial de 22 años exiliado llegado desde el Uruguay. Ambos tomaron contacto con el presidente boliviano José Ballivian.⁹⁴ Con la caída de Ballivian el exilio encontraría nuevamente a Mitre y Paunero en Chile, donde convivieron con Sarmiento y Alberdi entre otros emigrados políticos. Desde Chile se embarcaron todos ellos rumbo a Montevideo para sumarse a los preparativos de la batalla que marcaría el fin del gobierno de Rosas en Caseros.⁹⁵

El coronel Ambrosio Sandes fue un antiguo soldado de la Guerra Grande donde participó bajo las órdenes de Fructuoso Rivera y combatió en decenas de batallas. Durante las campañas militares del mitrismo en el interior Sandes se convirtió en el más célebre de aquellos coroneles debido al trato cruel que daba a los prisioneros de guerra tanto como a sus propios subordinados. Las anécdotas sobre la crueldad de Sandes y de otros coroneles del mitrismo han quedado plasmadas incluso en el folklore riojano, expresada en algunos cantares populares que Ariel de La Fuente recoge en su estudio.⁹⁶ Es conocida la escena en

⁹³ La única biografía que existe sobre Paunero fue publicada en 2008 y escrita por un descendiente directo de aquel. Presenta algunos datos biográficos y una apología de su trayectoria política, con opiniones del autor en las que se mezclan acontecimientos del siglo XIX con otros del pasado reciente. Por ejemplo cuando en defensa de una cierta idea del orden y el progreso relaciona las luchas contra el indígena y los montoneros del siglo XIX con la guerra a la subversión durante la última dictadura militar. Lascano Quintana, Guillermo, Brigadier General Wenceslao Paunero, Lumiere, Buenos Aires, 2008. Durante su función como ministro plenipotenciario, fue asistido por Leandro N. Alem, quien se desempeñó, un tiempo breve, como secretario de la Legación Argentina. Años después Alem escribiría una breve biografía de Paunero, a quien había conocido durante la Guerra del Paraguay, fue en 1893 para el “Álbum de los guerreros del Paraguay”. Leandro N. Alem, Noticia biográfica del Brigadier General D. Wenceslao Paunero” en “Mensaje y Destino”, Buenos Aires, Volumen IX, Archivo Paunero del Museo Mitre, 1955.

⁹⁴ Paunero formando parte del círculo íntimo del presidente boliviano al casarse con una hermana suya. Mitre por su parte fue asesor del presidente en materia militar y entre otras cosas diseñó el futuro colegio militar de Bolivia.

⁹⁵ Luego de Caseros Paunero fue incorporado al ejército de Buenos Aires donde ocupó diversos destinos y traslados en función de las relaciones conflictivas con las fuerzas de la confederación. Estuvo en Cepeda, Pavón, combatió en el Paraguay, y su vida estaría ligada al Mitrismo hasta el fin de sus días en 1871, mientras desempeñaba una función diplomática en Brasil.

⁹⁶ Venía el coronel Sandes
al frente de los porteños

Con la venida de los porteños
los llanos qué pensarían?
Que Rioja tan desgraciada!
Ay amada patria mía!

la que el Chacho Peñaloza luego de obligar a las fuerzas nacionales a firmar el tratado de la banderita el 30 de mayo de 1862 devuelve a los prisioneros esperando que los porteños hicieran lo mismo. No pudo haber cambio de prisioneros porque Sandes y sus oficiales habían pasado por las armas a todos los montoneros. En otra ocasión luego de la victoria de su ejército en Las Aguaditas en marzo de 1862, enfurecido por la muerte de un ayudante, Sandes hizo asesinar a siete oficiales tomados al enemigo.⁹⁷ Las descripciones acerca de su figura coinciden en subrayar su imagen terrible, que hacía gala de un silencio que inspiraba terror, porque lo interrumpía casi exclusivamente en explosiones de violencia.⁹⁸ Sus soldados le temían porque era muy cruel también con sus subordinados. En los círculos mitristas su actuación despertaba admiración por la temeridad que desplegó en las campañas de San Juan, Mendoza y La Rioja. Son las mismas cualidades que Sarmiento valorara positivamente en algunas páginas que dedicó a la figura de Sandes, a su aspecto temerario, a lo que consideraba dedicación y amor por el arte de la guerra. También le atribuía cualidades sobrehumanas para sobreponerse a las heridas recibidas en batalla.⁹⁹ La

Al paso que va la guerra
la provincia se hai perder.
No quedara que ensillar.
ni tampoco que comer.

En Fernández Latour, *Cantares*, 230, recogida en *La Chimenea*, La Rioja, informante: Cristiano Brizuela, 60 años en 1921. Citado de Ariel De La Fuente, *Los hijos de Facundo*, Prometeo, Buenos Aires, pp. 220.

⁹⁷ En el parte de esa batalla confeccionado por Sandes para Rivas, su inmediato superior, dice: “Entre los prisioneros se encuentran el sargento mayor don Cicerón Quiroga, capitán don Policarpo Lucero, ayudante mayor don Carmelo Rojas, tenientes don Nemoroso Moliné, don Ignacio Bilbao y don Juan M. Vallejos, y alférez don Ramón Gutiérrez y don Juan de Dios Videla. Todos ellos han sido pasados por las armas, según la orden de V.S. y la necesidad de hacer ejemplar el castigo de la ley contra los que osados se arman contra la tranquilidad pública”, en Isidoro Ruiz Moreno, *Campañas militares argentinas*, Claridad, Buenos Aires, 2008, pp. 216.

⁹⁸ En el *Diccionario Uruguayo de biografías* aparece una curiosa explicación acerca del origen de los arrebatos de violencia de Sandes: “En descargo de la fama de Sandes, corresponde dejar constancia que probablemente se trataba de un tarado, de un neurótico con accesos intermitentes de enfurecimiento que se hallan constatados por todos sus cronistas y por todas las personas que le conocieron de cerca...”, en *Diccionario Uruguayo de Biografías*, Amerindia, Montevideo, 1945, pp. 1159.

⁹⁹ Dice Sarmiento: “El Coronel Sandes es el Cid Campeador de nuestro ejército, y por poco que la fortuna le favorezca, está destinado a formar una de esas reputaciones que como la de Garibaldi, surgida de entre las luchas americanas, sirven a los pueblos de lábaro para reincorporarse en la hora suprema rompiendo el despertar de la enmohecida cadena que las ataba. Sandes posee una fortuna superior a sus necesidades, y no ha querido aceptar hasta ahora los despachos de Teniente Coronel y de Coronel graduado que sucesivamente le ha extendido el gobierno de Buenos Aires. Sandes pelea por amor del arte puramente; pelea con sus armas, caballos y gentes, pues al ofrecer sus servicios pocos días antes de la batalla de Pavón, dejando su estancia al

itinerante foja militar de Ambrosio Sandes señala que combatió bajo las órdenes de Justo José de Urquiza en la batalla de Caseros. Se unió luego al general Hilario Lagos en el sitio de Buenos Aires a fines de 1852, pero a mediados del año siguiente se pasó a los porteños en el marco de una política de compensaciones y sobornos impulsada por el gobierno de Buenos Aires.¹⁰⁰

Sandes combatió del lado del Estado de Buenos Aires en la batalla de Cepeda (1859), en la que fue herido y dejado por muerto. Luego participó en la batalla de Pavón, y unas semanas más tarde, en la batalla de Cañada de Gómez, más tarde conocida como *masacre de Cañada de Gómez*. Allí se destacó entre los oficiales que asesinaron a cientos de soldados y jefes que fueron rendidos al ser tomados por sorpresa. En las campañas al interior se hizo conocido por la aplicación de la tortura conocida como el cepo colombiano, utilizado con el fin de obtener información sobre los movimientos del Chacho Peñaloza y de otros jefes locales.¹⁰¹ Sandes murió en septiembre de 1863 a raíz de una enfermedad que lo consumió en pocos días durante las campañas en Mendoza y San Luís.

De los oficiales del mitrismo, el que mayor participación tuvo en los destinos de su país, antes y después de las campañas de pacificación fue Venancio Flores Barrios. La participación de este General en las campañas argentinas generó posteriormente las más duras críticas y suspicacias debido a sus antecedentes y sobre todo por el papel que le cupo en los sucesos posteriores en la Banda Oriental y en la formación de la Triple Alianza contra el Paraguay. Siendo un destacado político del partido colorado, fue presidente de la república en los períodos de 1853-1855 y 1865-1868. Antes participó de la Cruzada

Sud, trajo a su sueldo a veintiséis hombres que continúan a su servicio....Su retrato, desnudo el busto, es el más extraño museo de la variedad de cicatrices que pueden dilacerar la piel humana....a esta especie de atracción fatídica que ejerce sobre el hierro y el plomo, su naturaleza responde con una facultad de reparación que es tan maravillosa como el número de sus heridas. Estas se curan a sí mismas; se cierran y cicatrizan a los tres o cuatro días, con lo que hoy puede recibir un balazo y pasado mañana una cuchillada. Ha estado agusanado y tirado por muerto en los campos por muchos días: se ha recogido el mismo las entrañas derramadas, entrándolas en su herida, y seguido su camino”. En Sarmiento, D. F., Itinerario del primer cuerpo de Ejército de Buenos Aires a las órdenes del Jeneral D. Wenceslao Paunero, Imprenta del “Comercio del Plata”, Buenos Aires, 1862, pp. 32-33.

¹⁰⁰ La legislatura porteña había autorizado al banco de la Provincia de Buenos Aires para emitir y poner a disposición del gobierno de Buenos Aires veinticinco millones de pesos para, entre otras cosas, pagar a todos los jefes y oficiales federales de los barcos que sitiaban Buenos Aires a cambio de que entregaran sus servicios a la causa porteña. Documentado por Adolfo Saldías en: Buenos Aires en el Centenario, Hyspamérica, Buenos Aires, Tomo II, 1988, pp. 132.

¹⁰¹ Mercado Luna, Ricardo, Los coroneles de Mitre, Plus Ultra, Buenos Aires, 1974.

Libertadora que se inició con el desembarco de los Treinta y Tres. En 1839 fue nombrado Jefe Político del departamento de San José. Además luchó en la Guerra Grande con las fuerzas de Rivera contra Oribe y Rosas (1843-1851) y participó en la Batalla de Cagancha. Al inicio del Sitio Grande fue designado Comandante Militar.¹⁰²

El 19 de abril de 1863 Flores encabezó una revolución que dio inicio a una guerra civil. Triunfó en la batalla de Coquimbo (junio de 1863) y Cañas (julio de 1863). Con ayuda militar de Buenos Aires y el apoyo de Brasil que había declarado la guerra al gobierno uruguayo de Berro Flores ocupó Florida en agosto de 1864 y Paysandú en enero de 1865, para entrar en Montevideo el 20 de febrero de ese año. Se estableció entonces un Gobierno Provisional, asumiendo Flores la jefatura del Estado con el título de "Gobernador Provisorio". Y desde marzo de 1865 se involucró, conjuntamente con Brasil y Argentina, en la llamada Guerra de la Triple Alianza contra Paraguay. El gobierno de Flores terminó el 15 de febrero de 1868. Cuatro días después, y en circunstancias largamente discutidas, fue asesinado en Montevideo por un grupo de desconocidos.

Retomando el análisis acerca de la participación de oficiales de diversas nacionalidades en uno y otro lado del Río de la Plata hay que destacar los vínculos construidos a partir de las distintas fraternidades políticas entre los colorados montevidianos, las legiones extranjeras y los liberales porteños que se han mantenido y fueron reforzadas después de la caída de Rosas y Oribe. Estas conexiones se hacen visibles durante el sitio de Hilario Lagos al Estado de Buenos Aires y hacia adelante pueden encontrarse hasta “por lo menos la Guerra del Paraguay” según analiza Etchechury.¹⁰³

¹⁰² Con el final de la Guerra Grande el presidente sería el general Eugenio Garzón, pero su fallecimiento hizo que se eligiera a Juan Francisco Giró, siendo Flores nombrado Jefe Político de Montevideo en 1852. En 1853, cuando renunció Giró, formó un triunvirato con Rivera y Lavalleja. Con el fallecimiento de estos, en 1853 y 1854, Flores quedó en ejercicio del Poder Ejecutivo hasta 1855, luego de que el 12 de marzo de 1854 la Asamblea General lo eligiera presidente constitucional de la república hasta el 1º de marzo de 1856, para completar el período del presidente Giró. En 1856 se radicó en la provincia de Entre Ríos donde intervino activamente en la Confederación Argentina y del Uruguay, apoyando al Estado de Buenos Aires.

¹⁰³ Etchechury resalta la importancia de las décadas previas donde se arman y desarman los diversos ejércitos, teniendo en cuenta la naturaleza de las fuerzas enfrentadas: “más que estados (nacionales o provinciales) enfrentados, lo que emerge es una serie de agentes con autonomía propia que se realineaban constantemente en sus alianzas: gobernadores, caudillos, `señores de frontera`, sectores de emigrados, movimientos autonomistas, migraciones y cuerpos militares extranjeros..”. Mario Etchechury, Regularizar la guerra, disciplinar la sociedad, op. cit., p. 317.

13. La invasión del general Venancio Flores a la Banda Oriental. El rol del mitrismo

Según asegura Julio Victorica, quien fue funcionario del Ministerio de Relaciones exteriores de la Confederación Argentina, en su libro “Urquiza Y Mitre” de 1906, los orígenes de la Guerra del Paraguay se remontan a las campañas de pacificación que el mitrismo acometió en las provincias desde fines de 1861. Al analizar dos partes de guerra de los oficiales brasileños que daban cuenta de la muerte del presidente Solano López señalando el fin de la Guerra de la Triple Alianza, el primero de marzo de 1870, afirma que:

“Esos dos partes son como vaciados en el mismo molde que los dirigidos desde La Rioja por Sandez e Irrazabal. Parece que en aquellos años sentían también síntomas de regresión a la barbarie, nuestros aliados los brasileños. El coronel Leandro Gómez, en Paysandú, y el mariscal Francisco Solano López, en Aquidaban, murieron del mismo modo: la guerra de la alianza termino como había empezado”.¹⁰⁴

De acuerdo a esta interpretación que hace Victorica, también compartida a grandes rasgos por Alberdi, la guerra comenzó en las batallas en el interior de la Argentina en 1861, luego se trasladó al Uruguay con las luchas entre el gobierno de Berro y sus sitiadores colorados en 1863-65 y de allí al Paraguay. La conexión entre todos estos hechos estaría dada por la relación entre el partido liberal porteño y las fuerzas coloradas que tomaron el poder en 1865.

El historiador José María Rosa menciona tres hipótesis para explicar la invasión de Flores en 1862.¹⁰⁵ La primera, usual en la historiografía liberal argentina tradicional y dada en la época por el diario *La Nación Argentina*, dice que Mitre y su grupo no tuvieron papel alguno en la invasión de Flores. Este medio periodístico publicó el 12 de abril de 1865 una carta de Flores a Mitre del 16 de marzo de 1863, escrita en Buenos Aires en el momento que Flores se disponía a embarcar rumbo a su patria, carta que según esta postura probaría la oposición de Mitre a la invasión del jefe colorado:

Hoy me entrego a mi destino lanzándome al suelo de la patria para combatir a los déspotas, autores y factores del bárbaro asesinato de Quinteros. Usted ha conseguido en ello lo que tal vez pretendía.

¹⁰⁴ Victorica, Julio, *Urquiza y Mitre*, Hyspamérica, Buenos Aires, 1986, pp. 253.

¹⁰⁵ Rosa, José María, *La Guerra del Paraguay y las montoneras argentinas*, Hyspamérica, Buenos Aires, 1985.

Desde que se negó usted a hacer por la emigración oriental lo menos que a su nombre podía yo exigir obtener del gobierno de Montevideo la ampliación de la ley de amnistía, y que prestase usted su garantía moral respecto de su cumplimiento-, no quedaba otro remedio que el de recurrir a las armas para conquistar nuestros derechos arrebatados por actos arbitrarios (...).¹⁰⁶

La segunda hipótesis respecto de la invasión de Flores sostiene que éste obró de acuerdo con Mitre. Para sustentar esta afirmación, se toman en cuenta los siguientes puntos:

1) Flores era general del ejército argentino, como sus acompañantes los coroneles Aguilar y Caravallo y el mayor Arroyo. La solicitud de la baja por los tres primeros a principios de 1862 debió hacer sospechar de sus objetivos.

2) Flores y sus compañeros partieron de Buenos Aires a pleno día y no en forma oculta, embarcándose en el buque de guerra *Caaguazú* de la armada argentina, puesto a su disposición por el ministro de guerra y marina Gelly y Obes, quien además acompañó a los revolucionarios colorados.¹⁰⁷

3) La presencia de una sugestiva carta del cura Ereño, corresponsal de Urquiza, quien escribió a éste el día 24 de abril de 1863: “El intermedio para arreglar la invasión ha sido el señor Lezama (Juan Gregorio, un fuerte comerciante). El día 15 tuvieron Mitre y Flores su última conferencia en la casa de dicho Lezama para que el 16 partiera Flores, como así tuvo lugar, habiendo recibido de manos de Lezama 6000 onzas de oro por pronta providencia y con ley abierta para librar contra la casa Lezama las cantidades que precisase”.¹⁰⁸

Por último, la tercera hipótesis indicaría que Flores y las autoridades del Imperio del Brasil estaban de acuerdo con los ministros de Mitre, a espaldas de éste. Esta versión fue vertida por un hombre del gobierno argentino, José Mármol, quien, polemizando con Mitre

¹⁰⁶ La carta se encuentra en el Archivo del General Mitre, Biblioteca de La Nación, Buenos Aires, tomo 27, 1913, pp. 130.

¹⁰⁷ Peña, Milciades, op. cit, pp. 65.

¹⁰⁸ Carta del cura Ereño a Urquiza, 24 de abril de 1863, citado en Fermín Chávez, *Vida y muerte de López Jordán*, Hyspamérica, Buenos Aires, 1986, pp. 99. Victorica sostiene una versión similar: “Flores que acompañó con otros jefes colorados al general Mitre en su campaña de Pavón, que venció en cañada de Gómez y contribuyó enseguida, con otros jefes orientales, a someter a las provincias del interior, había sin duda reclamado y obtenido el cumplimiento de la promesa que se le hiciera de ser ayudado en su constante aspiración de apoderarse con su partido del gobierno de su país, que tanto ambicionaba. El parque de Buenos Aires estaba bien provisto de elementos bélicos procedentes del desarme de los ejércitos que combatieron en Pavón”. Victorica, Julio Urquiza y Mitre, pp. 236.

y con Juan Carlos Gómez sobre las causas de la guerra del Paraguay, el 14 de diciembre de 1869 y bajo las iniciales XX decía lo siguiente:

“Al presidente Mitre no repugnaba menos la invasión de Flores que a don Pedro II. Pero el presidente Mitre no tuvo cerca de sí sino un solo hombre que alentase su honrado pensamiento de neutralidad (el propio José Mármol), pero este hombre nada podía contra las maniobras de los secretarios de estado. La disyuntiva para Mitre era esta: o pedir a sus cinco ministros la renuncia, destituir a todos los empleados de la Capitanía del Puerto y hacer saber a sus empleados militares que él era el general en jefe de su ejército, y al pueblo de Buenos Aires que el presidente de la República es el encargado de las relaciones exteriores de su país... o cerrar los ojos y dejar que fuese de aquí todo lo necesario para hacer más divertido el metralleo brasileño”.¹⁰⁹

Mármol salió a defender la figura de Mitre ante el cúmulo de acusaciones acerca de la participación del mitrismo que se publicaron en 1869. Rosa sostiene que no quedaban dudas del protagonismo, sino de Mitre, al menos del mitrismo en la invasión de Flores, aun aceptando la hipótesis de Mármol. Con o sin participación directa de su jefe, siendo Mitre cómplice de sus colaboradores en la alianza con los colorados y las autoridades brasileñas en contra del gobierno oriental de Berro, o siendo Mitre una víctima de los manejos de sus colaboradores, la complicidad del mitrismo en la invasión de Flores era una realidad irrefutable según este autor. Dicha complicidad fue sospechada antes de producirse la invasión en marzo de 1862 por el presidente paraguayo Carlos Antonio López, quien advertía al encargado de negocios de la República Oriental, Juan José de Herrera, y al presidente Berro acerca de la escasa sinceridad de las expresiones de neutralidad del presidente Mitre respecto de la pugna entre blancos y colorados en el Estado Oriental. Las palabras del presidente paraguayo -que habría de fallecer en septiembre del mismo año- vertidas en el informe del representante uruguayo Herrera, es citado por el hijo de éste, el historiador Luis Alberto de Herrera:

Díjome haber oído que había el señor Berro presentado su mensaje (...) aquel documento contenía un párrafo en que el señor Berro declaraba que, creyendo en las protestas de amistad y de respeto del

¹⁰⁹ “En protección de ese Partido Colorado vinieron los brasileros. Fue ese Partido Colorado quien arrastró a los Elizalde y a los Gelly en el gobierno y a los Lezama, Obligado, Martínez y qué sé yo cuántos otros en el pueblo, a llevar a los elementos oficiales a formar en las filas de la ya establecida alianza entre colorados e imperiales” Chávez, Fermín, Vida y muerte..., op. cit., pp. 96.

general Mitre, tenía plena confianza y depositaba fe en que ese general no atentaría contra el Estado Oriental ... que a él (a López) le había parecido increíble que el señor Berro tuviera fe en los hombres anarquistas de Buenos Aires, y que esa fe la basara en protestas dadas precisamente por el principal de esos anarquistas (en referencia a Mitre). Que no le creyera nada el señor Berro; que él (López) estaba en situación de poderle dar este consejo de amigo; que los anarquistas dicen una cosa y hacen otra.¹¹⁰

A partir de estas advertencias de Carlos Antonio López, el presidente Berro inicialmente confiado acerca de las intenciones neutrales de Mitre decide enviar la misión de Octavio Lapido. Ante él Rufino de Elizalde, ministro de relaciones exteriores, se compromete a dar las órdenes pertinentes para evitar el posible plan de los emigrados.¹¹¹

Más allá del desconocimiento o complicidad de Mitre respecto de la expedición de Flores, lo cierto era que existían vínculos evidentes entre ambos en las batallas de Cepeda, Pavón, y las campañas posteriores en las provincias argentinas. El 1 de junio de 1863, cuando el buque de guerra oriental *Villa del Salto* se dirigió a la localidad de Fray Bentos en respuesta a una denuncia de que en un vapor mercantil argentino, llamado también *Salto*, llegarían sables, municiones y monturas destinadas al ejército revolucionario colorado, quedaba en evidencia la existencia de un contrabando de guerra. A pesar de las pruebas de aquella complicidad el ministro Elizalde presentó una nota ante las autoridades orientales protestando por "la violencia contraria a todo derecho ejercida por el vapor de guerra

¹¹⁰ "...que ya fue así la vez pasada cuando el desgraciado general Díaz invadió el Estado Oriental ayudado e impulsado por Buenos Aires en medio y simultáneamente de las protestas de Alsina ... que lo mismo habría de volver a suceder cualquier día en que a Mitre le pareciera oportuno; que, naturalmente, Mitre aparecería en desacuerdo con Flores aparentando precisamente que ese desacuerdo es causado por la resistencia de Mitre a coadyuvar pretensiones de invasión del caudillo oriental, pero que todo eso no es más que una estratagema. Que mientras interese a Mitre y a sus aliados entretener con esas promesas falaces a los orientales, así lo harán, pero que era pueril depositar fe en ellos. Que Flores ha de ir al Estado Oriental día más o día menos, y que lo iba a hacer sin decir "allá voy" (estas palabras las dijo S.E. en portugués)". Herrera, Luis Alberto de, *La diplomacia oriental en el Paraguay*, Barreiro y Ramos, Montevideo, Tomo I, 1908, pp. 399.

¹¹¹ Luego, cuando las sospechas se vuelven certezas y la invasión es un hecho, Elizalde dirá en descargo de la responsabilidad de su gobierno: "Cuando el señor agente confidencial expone que algunos hombres reclutados han partido ya, parece que viera en este hecho una omisión por parte del Gobierno Argentino; pero la más ligera atención que se preste a este asunto bastará para convencer al señor Lamas (agente oficial del gobierno oriental ante el argentino) que, estando abiertos los pueblos argentinos y orientales, y siendo libre todo habitante de la República para salir de su territorio al destino que quiera, nada tiene que hacer el Gobierno Argentino con los hombres que hayan salido o puedan salir en lo sucesivo fuera de la República en la forma permitida. Si entre ellos hay algunos que van a buscar la incorporación del general Flores, solo al Gobierno Oriental le toca impedirlo". Citado en Ruiz Moreno, Isidoro, *Campañas militares argentinas*, Claridad, Buenos Aires, Tomo 3, pp. 288.

oriental contra un paquete comercial argentino", exigiendo además a las autoridades orientales "inmediatas reparaciones, vindicar el ultraje, castigar el delito, acordar las indemnizaciones debidas". Herrera, el entonces ministro de relaciones exteriores uruguayo, se limitó a pasar a su colega Elizalde una copia del sumario donde el capitán del buque argentino *Salto* confesaba que las armas y municiones habían sido embarcadas en Buenos Aires y pertenecían al gobierno argentino.¹¹² Aunque la credibilidad de la política de neutralidad quedó severamente dañada, Mitre y Elizalde insistieron en las "reparaciones" por parte del gobierno uruguayo.¹¹³

La descripción de la participación del mitrismo en la política uruguaya nos muestra que las vinculaciones entre la guerra y la política en el Río de la Plata se remontan a las décadas previas donde se arman y desarman los diversos ejércitos en las diversas coyunturas. Por ello hemos de observar que la debilidad de aquellas estructuras políticas que aspiran a consolidarse como estados nacionales nos muestra que muchas veces esa dimensión nacional del análisis puede ser insuficiente. Antes de la consolidación de aquellas estructuras nacionales, hay un realineamiento constante de diversas alianzas de agentes con autonomía propia respecto a los estados (nacionales o provinciales) enfrentados. Gobernadores, caudillos, 'señores de frontera', sectores de emigrados y cuerpos militares extranjeros.¹¹⁴ El gobierno nacional surgido luego de la Batalla de Pavón intentará actuar en nombre de esa nueva referencia jurídico-política, el Estado nacional, cuya estructura de relaciones políticas se construye junto con la imposición de su autoridad en esos territorios,

¹¹² En Montevideo el conflicto fue pasado a una consulta encargada a una comisión de juristas, que integraba entre otros el doctor Vicente Fidel López, cuyo dictamen convalidó la actuación de las autoridades portuarias uruguayas: Había, pues, peligro grave e inminente de que las armas remitidas por el Gobierno Argentino cayeran en poder de las fuerzas enemigas, con grave daño del Gobierno de la República; y en nuestro concepto el comandante del Villa del Salto cumplió con su deber transbordando esos cajones del buque en que corrían peligro de ser sustraídos, al suyo, en donde con toda seguridad podía llevarlos a otro punto de la costa, poniéndolos a salvo e intactos, a la inmediata disposición de las autoridades argentinas, como resulta haberse hecho. Citado en *Ibíd.*, pp. 292.

¹¹³ Al no obtener respuesta del último, el 22 de junio de 1863 la Escuadra argentina se apoderó del buque de guerra oriental *General Artigas* que llevaba tropas para reforzar los ejércitos que respondían en el norte del Estado Oriental al presidente Berro. Además de apoderarse del *General Artigas*, la Escuadra bloqueó la entrada del río Uruguay con el objetivo de cortar las comunicaciones entre Montevideo y los puertos ubicados sobre esta vía fluvial. Bloqueado el Uruguay, y auxiliado Flores por contingentes y armas salidos de Buenos Aires, la resistencia de Berro comenzaba a debilitarse. Finalmente, las fuerzas coloradas lograron un triunfo sobre las de Berro en la batalla de Las Cañas el 25 de julio de 1863.

¹¹⁴ Mario Etchechury, Regularizar la guerra, disciplinar la sociedad, op. cit., p. 317.

aunque recurriendo a diversas alianzas políticas anteriores. Sin embargo, la súbita irrupción de la guerra de la Triple Alianza habrá de poner a prueba la capacidad del nuevo Estado nacional en formación para extraer recursos humanos y materiales de las poblaciones sobre las que debe reafirmar su autoridad. Una autoridad de la que depende su propia existencia como gobierno nacional, y allí radicará la importancia de la formación de una fuerza militar provista por el aporte de todas las provincias de la Argentina.

Capítulo 2

Guerra y política en la Triple Alianza: Militarización de la política, politización del ejército

La Guerra de la Triple Alianza supone un episodio decisivo en la conformación del Estado nacional y sus fuerzas armadas en la Argentina. La historiografía política en los últimos años asume que el ejército luego la guerra en el Paraguay se perfila como un actor político en la lucha de facciones en la Argentina. En este trabajo sostenemos que la materialización institucional del poder militar nacional fue un proceso simultáneo al de la consolidación del Estado nacional. En ese sentido nuestro análisis de las fuerzas armadas apunta a dilucidar la influencia que la concreción del aparato militar pudo tener en la consolidación del nuevo Estado nacional. Si nos interesa averiguar el fortalecimiento del Ejército Nacional como un actor más de la vida política vamos examinar si los oficiales del ejército comenzaron a jugar algún rol político al amparo de su pertenencia a esa fuerza más allá del que desempeñaban como brazo armado de la autoridad civil o identificados por sus simpatías partidarias previas.¹¹⁵

Al ser la sociedad quien posee los recursos que el Estado necesita para conseguir asegurarse el monopolio de la violencia legítima al que debe su propia existencia, veremos al Estado intentando consolidar ese poder a partir de su relación con la sociedad y los poderes locales. Resulta significativo poder analizar cómo se desarrollaron en el clivaje efectivo de la acción algunas ideas acerca de la naturaleza de las fuerzas militares en aquellos tiempos de la llamada “organización nacional”. Teniendo en cuenta que los modelos y referencias simbólicas que inspiran y promueven la convocatoria y funcionamiento interno del Ejército de Línea y la Guardia Nacional son esencialmente distintos, como son distintas en teoría la idea del soldado profesional frente a la del ciudadano armado, nos interesa utilizar esos modelos y referencias simbólicas a la hora de examinar la convocatoria y el desempeño efectivo de las fuerzas de línea y las milicias. Es

¹¹⁵ Sabato, Hilda, ¿Quién controla el poder militar? Disputas en torno a la formación del Estado en el siglo XIX. En Moreno, Oscar, La construcción de la Nación Argentina. El rol de las Fuerzas Armadas, Ministerio de Defensa, Presidencia de la Nación, Buenos Aires, 2010.

oportuno plantear algunos interrogantes acerca de la naturaleza de las formaciones militares que irán a participar del conflicto de la Triple Alianza. La cuestión inicial tiene que ver con la dimensión efectivamente nacional de esas fuerzas militares teniendo en cuenta el origen de un conflicto que inicialmente fue de naturaleza partidaria y deriva en una contienda entre naciones. Entonces ¿Hubo un ejército nacional argentino en la Guerra de la Triple Alianza? Además, y teniendo presente el origen provincial de las fuerzas de Guardia Nacional puestas al servicio del Poder Ejecutivo como su comando en jefe surgen otras cuestiones: ¿Pudo el gobierno nacional disponer libremente de ellas? Y si lo hizo, ¿Logró diferenciar esas fuerzas de su origen local? En el sentido de dejar atrás aquel problema recurrente desde los tiempos de la independencia y todavía no resuelto de “desarraigar la localización de los cuerpos que destruye toda idea de un ejército verdaderamente nacional”¹¹⁶, es decir diferenciar esas fuerzas de su origen provincial.

1. Estado nacional y ¿ejército nacional?

La súbita irrupción de la guerra de la Triple Alianza requirió la formación de una fuerza militar provista por el aporte de todas las provincias del territorio nacional de la Argentina.¹¹⁷ El gobierno nacional surgido luego de la Batalla de Pavón intentará actuar en nombre de esa nueva referencia jurídico-política, el Estado nacional, cuya estructura de relaciones políticas se construye junto con la imposición de su autoridad en esos territorios. La guerra internacional significará, entre otras cosas, la puesta a prueba de la capacidad del nuevo Estado nacional en formación para extraer recursos humanos y materiales de esas poblaciones, poniendo a prueba y afirmando en los distintos ámbitos provinciales una autoridad que permite su propia existencia.¹¹⁸

¹¹⁶ Memorias del Ministerio de Guerra y Marina de la Confederación Argentina, 1857. Citado de O. Oszlak, *La Formación del Estado argentino*, Emecé, Buenos Aires, 4ª edición, 2009, pp. 105.

¹¹⁷ En el contexto argentino de la década de los 60' del siglo XIX, al referirnos al “territorio nacional” hablamos de un espacio político que no refiere a una asociación esencialista o nacionalista respecto de su significado. El territorio tampoco es un concepto concebido como pura geografía sino que hacemos mención de él como una construcción histórica y jurídico-política definida por el control de un cierto tipo de poder. Michel Foucault, *Microfísica del poder*, La Piqueta, Madrid, Tercera edición, 1992, pp. 124.

¹¹⁸ Sobre las características de este nuevo actor social, el Estado nacional, compartimos el enfoque utilizado por Bragoni y Míguez (2010). Una visión que se despega del enfoque propuesto por Oszlak, puesto que “no se trataría de la emergencia de un nuevo actor –el Estado nacional– que se va imponiendo sobre la sociedad civil,

Sabemos que el conflicto con el Paraguay obligó a construir en poco tiempo un ejército nacional, inexistente hasta entonces, pues los medios con que contaba hasta el momento el ejército estaban integrados por las unidades de línea y la Guardia Nacional en servicio activo, que sumaban un total de 6000 hombres. El Ejército de Línea había sido reorganizado en su estructura apenas un año antes y sus fuerzas, distribuidas en distintas partes del territorio, tenían la misión de prevenir levantamientos internos y custodiar la frontera con las sociedades indígenas. Esa reorganización había sido planteada en términos de una disminución de los efectivos movilizados a partir de las campañas militares en el interior del país para poder concentrar sus esfuerzos en las líneas de frontera. De modo que al estallar la guerra no estaban preparadas ni organizadas para un conflicto bélico de magnitud internacional. Aquel ejército permanente reforzado por algunas fuerzas de Guardia Nacional no alcanzaba siquiera para cumplir de manera eficiente con aquellos objetivos iniciales de seguridad interior. Por ello el gobierno de Mitre se vio obligado a recurrir a medidas especiales con carácter de urgencia para asumir el desafío de enfrentar una guerra exterior.

Cuadro 1

Ejército de Línea y Guardia Nacional en actividad en 1865

Unidad militar	Jefes y oficiales	Suboficiales	Soldados	Total de tropa	Totales
Ejército	499	1503	4456	5963	6458
Guardia Nacional Movilizada	101	312	1153	1465	1566
Subtotal	600	1815	5609	7428	8024
Inspección de Armas	72				
Totales	672	1815	5609	7428	8096

Fuente: Memoria de 1865, Anexos.¹¹⁹

sino de una nueva forma de organización central que se creó a partir de la convergencia de al menos otras catorce formas que lo precedieron...Así, el Estado nacional no parece ser producto entonces de progresivas y simultaneas penetraciones en las provincias, sino que el proceso de centralización del poder resultó tributario de dos dinámicas convergentes: la provincial y la nacional”. En Beatriz Bragoni y Eduardo Míguez, *Un nuevo orden político, Provincias y Estado nacional, 1852-1880*, Biblos, Buenos Aires, 2010, Introducción, pp. 17-19.

¹¹⁹ Reconstruido por Garavaglia, Juan Carlos, *Las fuerzas de guerra y construcción estatal: de la Confederación a la Nación Argentina (1856-1865)*. En Garavaglia, Ruiz y Zimmermann (Comp.), *Las fuerzas de guerra en la construcción del Estado. América Latina, siglo XIX*, Prohistoria, Rosario, 2012, p. 434.

2. El contexto político argentino: Primera campaña, nacionalizar el conflicto

La guerra civil había estallado en Uruguay en abril de 1863, seis meses después de la asunción de Mitre como presidente en Buenos Aires. El conflicto en Uruguay fue una de las principales causas de la Guerra de la Triple Alianza contra Paraguay. La invasión fue liderada por Venancio Flores, comandante militar uruguayo que unos meses atrás estaba al servicio de las fuerzas porteñas lideradas por Mitre contra los federales en las provincias argentinas. Éste contaba con la anuencia del liberalismo porteño y el apoyo militar de Brasil para derrocar al gobierno de Francisco Berro del partido blanco.

Cuando Flores decidió cruzar el Río de la Plata, Francisco Solano López –el presidente paraguayo- denunció la participación argentina y brasileña en el Uruguay y así empezó a desatarse una cadena de hostilidades que fueron in crescendo hasta desembocar en la guerra que por cinco años involucró a los cuatro países.¹²⁰ De acuerdo con la versión del gobierno argentino, el ingreso de este país en la guerra se produjo como consecuencia de la provocación paraguaya. El presidente López había solicitado al gobierno argentino el permiso para transitar por su territorio para invadir el Brasil. Luego de que Mitre se negara a autorizar el paso de las fuerzas paraguayas, argumentando la absoluta neutralidad del país, el gobierno paraguayo declaró la guerra a la Argentina, traspasó las fronteras, se apoderó de dos buques armados argentinos y se instaló en territorio correntino. El gobierno argentino calificó ese hecho como una agresión a la soberanía nacional y declaró formalmente la guerra al Paraguay.¹²¹ Previamente había firmado el Tratado de la Triple Alianza con Brasil

¹²⁰ Desde una perspectiva más general, el conflicto bélico que enfrentó al Imperio del Brasil, Uruguay y la República Argentina contra el Paraguay gobernado por López formaba parte de históricas rivalidades en pugna por el control de la cuenca del Plata y la regulación de la navegación por los ríos interiores, sumado a viejos dilemas irresueltos sobre límites territoriales. En aquel contexto Paraguay aparecía como el actor más vulnerable de todos: su condición de país mediterráneo lo había llevado desde su nacimiento como nación independiente a practicar alianzas con los sucesivos gobiernos de los países que ocupaban alguna de las márgenes del Río de la Plata.

¹²¹ El gobierno argentino en su versión oficial sostuvo que la agresión se había producido por sorpresa, calificando el acto de Solano López como traicionero y ultrajante para la dignidad nacional. Según el historiador militar Isidoro Ruiz Moreno a partir del análisis de la correspondencia anterior al hecho, entre ministros del gobierno nacional, el canciller Elizalde, representantes diplomáticos y particulares, el presidente Mitre supo con antelación acerca del estado de las hostilidades y no lo manifestó públicamente. El autor

y Uruguay, que ya estaba controlado por los colorados de Flores. El tratado establecía una alianza ofensiva y defensiva entre los signatarios y designaba al frente de las fuerzas terrestres al presidente argentino, en tanto que las fuerzas navales quedaban bajo el mando del comandante en jefe brasilero. Señalaba además el final del gobierno paraguayo como objetivo primordial de la guerra, pues su permanencia era un obstáculo para la paz y armonía de las naciones en la región.

El escenario de la contienda en Argentina, presentaba una recién instaurada reunificación del país, con el conflicto oriental haciendo temblar ese débil equilibrio y amenazando desencadenar una nueva lucha entre las dos grandes facciones. Allí aparece la figura de Urquiza severamente cuestionada por los federales, soportando las continuas presiones de la prensa federal entrerriana, la de sus seguidores y subordinados, e incluso observando pasivamente cómo hasta su propio hijo Waldino parte hacia Uruguay para sumarse a la lucha de los blancos sitiados frente a la destrucción de Paysandú. “Se abusa de mi dolorosa prescindencia”¹²² dirá Urquiza refiriéndose a su postura de pública de neutralidad y dando a entender que sus simpatías por el partido blanco desplazado no lo apartaran de esa posición.¹²³ Del otro lado, en la facción liberal, similares reproches recibía Mitre por parte de los sectores autonomistas porteños que veían en la intervención de la política uruguaya la posibilidad de terminar con los restos del federalismo que sobrevivían a Pavón. Sin embargo, es la posición pública de absoluta neutralidad de los dos grandes líderes nacionales frente al problema uruguayo la que dará mayor impulso a la corriente de repudio generalizado al momento en que se produce la invasión de las fuerzas paraguayas sobre Corrientes. Ello coloca a los líderes de ambos partidos al frente de la “reacción

asegura que la maniobra de Mitre buscaba obtener la adhesión decidida de sus compatriotas con el recurso extremo de aparentar que la agresión se había producido por sorpresa en plena paz. Compara esta situación con otra similar ocurrida cuando Estados Unidos ingresa en la Segunda Guerra Mundial. Su gobierno supo con antelación que se preparaba un bombardeo a la base naval de Pearl Harbor por haber descifrado los códigos secretos de la Marina Imperial japonesa pero mantuvo el secreto para obtener el apoyo masivo de la población norteamericana que hasta ese momento se mostraba indiferente al conflicto. En Ruíz Moreno, Isidoro, Campañas militares Argentinas, La política y la guerra, Tomo IV, Guerra exterior y luchas internas, Buenos Aires, Claridad, 2008, pp. 13.

¹²² Macchi, Manuel, Urquiza: Última etapa, Castellvi, Santa Fe, 4° edición, 1974, pp. 90.

¹²³ “Mis simpatías y repugnancias personales jamás han obrado en mi ánimo para sacrificar a ellos los intereses del país”, le dirá en carta a Mitre asegurándole su abstención de participar en el conflicto uruguayo. En Archivo del General Mitre, Tomo II, pp. 100.

nacional” contra el supuesto atentado a la soberanía del país por parte del presidente paraguayo.

Desde aquel momento en Buenos Aires y otras ciudades dominadas por la tendencia liberal, la guerra fue definida en los mismos términos del enfrentamiento que oponía a *liberales* y *federales*, desde el punto de vista liberal. Es decir, como un conflicto entre la civilización, la libertad y el progreso contra la barbarie, la tiranía y el atraso. A la hora de convocar la adhesión a la causa bélica en todo el país, el llamado desde los principales órganos de prensa¹²⁴ giraba alrededor de una conciencia nacional recién despertada por la agresión paraguaya, que debía reunir a los argentinos en un sentimiento de reacción nacionalista superador de los antiguos rencores propios del espíritu de partido.¹²⁵

3. Medidas iniciales de guerra

El 13 de abril de 1865 se produjo el ataque paraguayo a la ciudad de Corrientes y su posterior ocupación a manos de una fuerza de dos mil soldados comandados por el general Wenceslao Robles. Conocida la noticia en Buenos Aires, la primera acción del gobierno nacional será la declaración por decreto del estado de sitio y la movilización de la Guardia Nacional en toda la república, el 16 de abril. Al día siguiente se ordena, también por decreto, la formación del Ejército Nacional en Campaña con la contribución de todas las provincias. El gobierno nacional postuló de inmediato la dimensión nacional del conflicto y estableció que todas las provincias iban a aportar sus esfuerzos para sostener la guerra. Una cantidad de contingentes de Guardia Nacional de infantería que debían aportar las provincias para su concreción conformarían 19 batallones con 500 plazas cada uno cuyo reclutamiento estaría distribuido geográficamente según las siguientes cantidades: Ciudad de Buenos Aires (4),

¹²⁴ Artículos, notas y avisos de distinto tipo, suscripciones de dinero, reuniones de las damas porteñas para confeccionar las banderas de guerra, donaciones de material para los botiquines de campaña y otras manifestaciones aparecerían diariamente en *El Nacional*, *Nación Argentina* y *La Tribuna* durante los meses de abril, mayo y junio.

¹²⁵ Un análisis del diario *La Nación Argentina*: Baratta, María Victoria, “La identidad nacional durante la Guerra del Paraguay. Representaciones, lenguajes políticos y conceptos en el diario *La Nación Argentina* (1862-1870)”, *Almanack*. Guarulhos, n.03, p.82-98, 1º semestre de 2012. Una situación similar presentaba la prensa liberal de Santa Fe en periódicos como *El Cosmopolita*, donde a su propia prédica agregaba muy seguido transcripciones de artículos de *Nación Argentina* u otros que reflejaban los preparativos para la contienda haciendo hincapié en la dimensión nacional del conflicto. Ver P. Pasquali, *La instauración liberal, Urquiza, Mitre y un estadista olvidado*: Nicasio Oroño, Planeta, Buenos Aires, 2003, pp. 89-127.

Campaña de Buenos Aires (4), Santa Fe (1), Entre Ríos (2), Corrientes (2), Córdoba (1), Santiago (1), Salta y Jujuy (1), Tucumán y Catamarca (1), La Rioja y San Luis (1), Mendoza y San Juan (1).¹²⁶ El mismo día el poder ejecutivo ordena el reclutamiento en Entre Ríos y Corrientes de dos contingentes de caballería de la Guardia Nacional con 5000 efectivos cada uno, que se pondrían al mando de los generales Urquiza y Cáceres respectivamente.¹²⁷

Para organizar el reclutamiento masivo de la población, tres días después de ser declarado el estado de sitio en todo el país con motivo de la guerra el gobierno nacional establece una división del país en cinco jurisdicciones militares con un Inspector de Armas de la Nación para cada circunscripción. De este modo designa a Rudecindo Alvarado para la sección Salta-Jujuy, Anselmo Rojo en Tucumán-Catamarca, Antonio Taboada para Santiago-La Rioja, y Emilio Mitre en dos jurisdicciones que abarcaban San Juan-Mendoza y Córdoba-San Luis. Los inspectores de armas serían el nexo entre el gobierno nacional y las provincias para llevar a cabo la movilización de la Guardia Nacional en todo el país. Debían proceder de acuerdo con los gobiernos de provincia a la movilización de la Guardia Nacional y ponerse al mando de estas inmediatamente para ser conducidas al Ejército Nacional en Campaña. Además del reclutamiento de la población debían administrar los parques y depósitos de guerra y atender a la seguridad militar en sus territorios.¹²⁸ Esta medida fue la primera división del territorio en jurisdicciones militares encarada por la presidencia de Mitre. La Confederación Argentina durante el gobierno de Urquiza había hecho una división similar del territorio en cinco secciones militares con sus respectivos comandantes en jefe que funcionó entre 1855 y 1861.¹²⁹ Ahora le tocaría el turno al mitrismo de poner a prueba la capacidad del poder central para llevar a cabo una

¹²⁶ Argentina. Ejército, E. Domínguez (Comp.), Colección de leyes y decretos militares concernientes al Ejército y Armada de la República Argentina, Tomo segundo 1854 a 1880, Buenos Aires, Compañía Sud-americana de billetes de banco, 1898, pp. 247-248.

¹²⁷ *Ibid.*, pp. 250.

¹²⁸ 19 de abril de 1865, decreto: “Organizando las inspecciones de armas de la nación en las provincias”, en *Ibid.*, pp. 254.

¹²⁹ Esa división territorial dejó de existir junto con la Confederación. Las cinco divisiones militares de la Confederación eran: 1° División del Oeste: Provincias de Mendoza, San Juan, La Rioja y Catamarca. 2° División 1ra. del Norte: Provincias de Jujuy, Salta y Tucumán. 3° División 2da. Del Norte: Provincias de Santiago del Estero y Córdoba. 4° División del Sud: Provincias de San Luis y Córdoba (al Sud del Río III). 5° División del Este: Provincias de Corrientes, Santa Fe y Territorio Federal. Durante los años en que existieron estas divisiones militares (1855-1861), sus Comandantes mantuvieron un contacto directo con el Ministerio de Guerra y Marina o con el presidente, ya que no dependían de la Inspección General del Ejército. Auza, Néstor, *El Ejército en la época de la Confederación*, op. cit., pp. 124-125.

organización militar de características nacionales a partir de la urgencia presentada por la guerra.

4. El llamado a las armas

Finalmente el dos de junio, por ley del Congreso, se autoriza al gobierno nacional a movilizar una fuerza de veinticinco mil hombres para la guerra con el Paraguay. La ley establece la remonta del Ejército de Línea hasta el número de diez mil plazas, y el resto (quince mil) a través del aporte de los contingentes de Guardia Nacional dispensado por las provincias.¹³⁰ Los problemas que deberá enfrentar el mitrismo para reclutar soldados, estarán expresados por la resistencia popular en los distintos ámbitos provinciales. Veremos que aquellas dificultades para levantar un ejército no se vinculan únicamente con el orden político-partidario surgido luego de Pavón sino también con motivos sociales que vinculan a la guerra con la sociedad. Uno de los obstáculos fundamentales para el éxito de la movilización militar en los sectores populares era el rechazo casi irreflexivo que significaban las políticas de reclutamiento en las poblaciones por el proceder arbitrario con el cual se remontaban las plazas del Ejército de Línea y la Guardia Nacional. A esa aversión se sumaría una serie de factores puramente prácticos para la preparación de la guerra con el Paraguay, entre los que hay que mencionar el traslado de los contingentes a pié, desprovistos de armas y abastos, mal vestidos y por todo ello expuestos a condiciones de extrema precariedad en las marchas a pie forzado desde puntos distantes como Salta, Mendoza o La Rioja, hasta el punto de reunión de las fuerzas aliadas en la ciudad de Concordia. Esa cuestión amenazaría seriamente con la “desmoralización” de las tropas -expresión muy utilizada en las comunicaciones de los oficiales con sus jefes-, que pondrá en peligro la participación argentina en el conflicto internacional.

En la ciudad de Buenos Aires el entusiasmo inicial despierta todo tipo de adhesiones a una contienda proclamada como “causa nacional” y se ponen en marcha los mecanismos para la convocatoria de efectivos. Dada la magnitud de la movilización y lo inédito de la situación debido a la cantidad de personal necesario para remontar un ejército de campaña, pronto comienzan a presentarse numerosas dificultades para las autoridades encargadas del

¹³⁰ *Ibid.*, pp. 271.

proceso de reclutamiento. En la ciudad, pasada la convocatoria a cuarteles de la Guardia Nacional en todo el país, se realizó un sorteo entre los guardias nacionales que figuraban en las listas de enrolamiento para definir quienes irían a la guerra. Posteriormente se dividió la ciudad en cuatro distritos sobre los que se reclutarían refuerzos para los cuerpos de línea, designando también una comisión de funcionarios encargados de recabar las personerías.¹³¹ Hecho el sorteo comenzaron a llegar casi de inmediato las solicitudes de excepción para evitar realizar el servicio. Estas provenían en la mayoría de los casos de comerciantes de los sectores urbanos que argumentaban tener que atender la marcha de sus negocios personalmente y no poder delegar esas funciones. Algunos de estos comerciantes que evitaron el servicio militar llegarían algún tiempo después hasta los campos de batalla pero en el papel de proveedores, llevando sus negocios a la campaña y especulando con la miseria y necesidades de las tropas.¹³² La multiplicación de situaciones similares obligó al gobierno a legalizar por decreto la figura del personero unos días después, el 2 de mayo. De este modo quienes estaban en condiciones de solventarlo podían contratar a otra persona para que fuera a combatir en su lugar, previo pago de 5000 pesos establecido en la disposición. Los personeros serían en su mayoría extranjeros o criollos pobres que como estaban librados del servicio por no figurar en las listas de enrolados de la Guardia Nacional y no tener una ocupación estable eran atraídos por la remuneración de 5000 pesos que corrían a cargo del contratante¹³³.

De todas maneras Buenos Aires será, como podía preverse, la provincia con mayor cantidad de efectivos en el ejército de campaña (solo superada por Santa Fe en términos relativos de proporción de efectivos en base a cantidad de habitantes). Los doce batallones de los cuatro regimientos de infantería con que contaba la Guardia Nacional activa de esa provincia fueron organizados en dos grandes divisiones: La *Primera División Buenos Aires* con cuatro batallones (unos 2000 hombres) eran comandadas por el coronel José María Bustillo quien venía de mandar cuerpos de línea luego de la batalla de Pavón. Los jefes de los batallones eran: Del 1º Juan Cobo, 2º Carlos Urien, 3º José María Morales, y 4º José Luis

¹³¹ E. Domínguez, Colección de leyes y decretos militares, op. cit., pp. 253.

¹³² M. A. De Marco, La Guerra del Paraguay, op. cit., pp. 64.

¹³³ En diciembre de 1865 Emilio Castro informa al Ministro de Guerra que el número total de personeros recibidos hasta la fecha “asciende á 727 individuos, incluidos 102 de las bandas de música de los Batallones de Guardias Nacionales de la Capital”. Memoria presentada por el Ministro de Estado en el Departamento de Guerra y Marina al congreso nacional en 1866, Imprenta del comercio del Plata, Buenos Aires, Anexo B, p. 25.

Amadeo. *La Segunda División Buenos Aires* al mando del coronel Emilio Conesa sumaba otros cuatro batallones con aproximadamente 2000 efectivos entre oficiales y tropa. A estos hay que sumar el batallón San Nicolás que fue incorporado al Primer Cuerpo del Ejército a las órdenes de Paunero. Además, el gobierno provincial organizó dos nuevos regimientos para la Guardia Nacional de Caballería de Buenos Aires: El *General San Martín* comandado por Esteban García, un antiguo soldado del ejército de Lavalle, y el regimiento de caballería *General Lavalle* conducido por el coronel Mariano Ormazábal. Entre ambas fuerzas sumaban unos 900 efectivos.

Las fuerzas de Buenos Aires serán completadas con un batallón de estudiantes organizado por decreto, pues “*habiendo el gobierno aceptado el espontaneo y patriótico ofrecimiento que han hecho los estudiantes de Buenos Aires*”¹³⁴ se decidió la formación del *Batallón Belgrano*, compuesto de estudiantes de la universidad y los colegios. Como la mayoría de sus integrantes no tenía la edad suficiente para ser enrolado en la Guardia Nacional la medida establecía como condición “*que no bajen de 15 años, y que tengan el consentimiento de sus padres o tutores*”. Esta muestra del relativo éxito de la movilización en Buenos Aires pronto comenzaría a contrastarse con los resultados obtenidos en cada uno de los ámbitos provinciales.¹³⁵

4.1. Litoral

El caso de la provincia de Corrientes, con su capital invadida desde el 13 de abril señala una tendencia respecto de las diversas modalidades con que fue recibido el llamado a las armas. Aunque fue el lugar del “atentado” a la soberanía argentina por parte de los paraguayos, la débil resistencia de sus habitantes que pocos días después de la llegada de los paraguayos convivían en cotidiana intimidad con el “enemigo exterior”, es significativo como anticipo de la poca popularidad que adquiere la visión del conflicto impulsado como “causa nacional” desde Buenos Aires y los gobiernos provinciales afines al partido liberal.

¹³⁴ Argentina. Ejército, E. Domínguez (Comp.), Colección de leyes y decretos militares., op. cit. pp. 260.

¹³⁵ Las muestras de adhesión a la causa guerrera en Buenos Aires puede verificarse en las múltiples solicitudes de particulares que se ofrecían a alistarse en el Ejército. Desde antiguos militares veteranos de la independencia y las guerras civiles posteriores, empleados públicos –que estaban eximidos por sus funciones-, profesores universitarios, estudiantes y comerciantes. Ver De Marco, Miguel Ángel, *La guerra del Paraguay*, op. cit., pp. 43-65.

A poco de instaladas las fuerzas paraguayas de Robles en la capital, la huida del gobernador Lagraña y una parte de sus allegados hizo que se convocara una reunión de vecinos notables que se propuso nombrar una asamblea gubernativa bajo la tutela de las tropas paraguayas. Como resultado de estas gestiones Víctor Silvero, Sinfodoro Cáceres y Teodoro Gauna, tres conocidos miembros de la sociedad local, asumieron el gobierno formal de la provincia que duró hasta que las primeras derrotas de las fuerzas paraguayas provocaron su disolución.¹³⁶ Las declaraciones de esta junta acerca del conflicto en ciernes y las polémicas en la prensa correntina desde 1864 sirven como testimonios de la simpatía de una parte importante de la sociedad correntina hacia la causa paraguaya.¹³⁷ Con aquella situación en la capital correntina y ante la ausencia del gobierno provincial el foco de la resistencia armada pasará a los departamentos del sur provincial donde cobrará una especial relevancia la figura de Nicanor Cáceres. Este caudillo del sur provincial se pondrá a la cabeza de una unidad de 5000 efectivos de caballería que por disposición del gobierno nacional debía ponerse a las órdenes de Paunero en su rol de jefe de la primera División del Ejército en Campaña.¹³⁸

Para comprender el éxito de la movilización militar emprendida por aquel líder provincial hay que considerar el tipo de organización miliciana y las bases del poder caudillista en el sur provincial.¹³⁹ El poderío militar de un caudillo como Cáceres se derivaba de la delegación de atribuciones que el gobierno provincial dejaba en los jefes

¹³⁶ Seguimos el análisis de P. Buchbinder, *Caudillos de pluma y hombres de acción: Estado y política en Corrientes en tiempos de la organización nacional*, Prometeo-UNGS, Buenos Aires, 2004, especialmente el capítulo 8.

¹³⁷ Desde 1864 los periódicos “El Progreso” de orientación liberal, claramente identificado al proyecto mitrista y por el otro lado el “Independiente”, publicación opositora del gobernador Lagraña y simpatizante del Paraguay frente al Imperio brasilero, que contaba entre sus redactores al Víctor Silvero mantenían una dura batalla dialéctica que evidenciaba una fuerte división en el seno de su sociedad y anticipaba la lucha que luego continuaría en los campos de batalla. “El progreso” se publica por última vez el día anterior (13 de abril) a la llegada de las tropas paraguayas que produce el cierre de su imprenta. Su rival periodístico el “Independiente” continuará su prédica pro-paraguaya hasta la retirada de sus tropas de Corrientes en octubre de 1865. Véase D. Ramírez Braschi, *La guerra de la triple alianza a través de los periódicos correntinos*, Amerindia, Corrientes, 2000.

¹³⁸ Decreto del 18 de abril de 1865, Colección de leyes y decretos militares., op. cit., pp. 251.

¹³⁹ Un análisis de estos temas y sobre la trayectoria de la figura de Cáceres en: P. Buchbinder, *Estado, caudillismo y organización miliciana en la provincia de Corrientes en el siglo XIX: EL caso de Nicanor Cáceres*, Revista de Historia de América, N° 136, enero-diciembre 2005. Sobre la forma de organización departamental en Corrientes: P. Buchbinder, *Departamentos, municipios y luchas políticas en Corrientes a mediados del siglo XIX*, en B. Bragoni y E. Miguez, *Un nuevo orden político, Provincias y Estado nacional, 1852-1880*, Biblos, Buenos Aires, 2010, pp. 99-120.

departamentales. Una de las razones por las cuales los jefes del sur provincial actuaban con alto grado de autonomía tenía su explicación en condiciones puramente geográficas: La dificultad de establecer una comunicación efectiva y permanente entre las orillas norte y sur del río Corrientes debido a que este curso de agua permanecía gran parte del año inundado. De modo que desde la década de 1840 el gobierno fue permitiendo facultades cada vez más amplias para los jefes departamentales.¹⁴⁰

En los meses anteriores a la guerra Cáceres mantenía una conflictiva relación con otros líderes del sur provincial y no tuvo buenos vínculos con el gobierno de Lagraña identificado con el mitrismo. Sin embargo el gobierno nacional consideraba necesario contar con el apoyo del caudillo para neutralizar el influjo de Urquiza sobre esa región del sur del río Corrientes que, por diversos motivos, se había constituido en un foco de poder con un grado relevante de autonomía.¹⁴¹ Una vez desatada la guerra en la provincia de Corrientes, fue tal la importancia de la participación que significaron las milicias reclutadas por Cáceres que, el 17 de julio de 1865 el vicepresidente Marcos Paz llega incluso a desconocerle toda autoridad al propio gobernador Lagraña, desplazado por los paraguayos. Le escribe Paz al presidente:

*“Hemos resuelto mandar un hombre con 15 o 20.000 pesos bolivianos, para dar una gratificación a los correntinos de Cáceres hasta que puedan formar unas listas de revista. Hace tres meses que andan en campaña sin recibir un real. Le he escrito al gobernador Lagraña, haciéndole presente la conveniencia de que las cosas vengan por el conducto debido, pues nos está dirigiendo notas oficiales pidiendo vestuario y demás para las milicias de Corrientes, con las que el nada tiene que hacer. Hoy mismo hemos recibido una letra de mil y mas pesos fuertes por vestuarios que dice a mandado a hacer. Es preciso hacerle comprender que la Guardia Nacional, una vez movilizada, ya no depende sino del Presidente de la República, y que este solo debe proveer a sus necesidades”.*¹⁴²

La Guardia Nacional de Corrientes estará ahora al mando de Nicanor Cáceres, quien ha sido designado General al servicio de la nación y actuará política y militarmente como agente del

¹⁴⁰ Estos podían asignar o eximir de los deberes militares a los pobladores, cobrar impuestos, se ocupaban del reclutamiento y el abasto para unas milicias cuyo funcionamiento y organización estaba bastante alejado del modelo de “ciudadano armado” proyectado en la creación de la Guardia Nacional o incluso muy distinto que el de la fuerzas armadas de su vecina Entre Ríos *Ibíd.*, pp. 51.

¹⁴¹ P. Buchbinder, *El caso de Nicanor Cáceres...*, op. cit., pp. 47.

¹⁴² Archivo del General Mitre, Guerra del Paraguay, Biblioteca de La Nación, Tomo V, pp. 243.

Estado nacional mientras dure su alianza con el mitrismo.

Por su parte, la provincia de Santa Fe fue la que más rápidamente respondió a los decretos del 16 y 19 de abril para movilizar la Guardia Nacional y la remonta del Ejército de Línea. El propio gobernador Oroño se encargó de ello dejando su despacho a cargo del ministro Campillo y trasladándose a Rosario para supervisar personalmente esa actividad.¹⁴³ En el mes de julio marcharon hacia Concordia, lugar de concentración de los ejércitos aliados, un escuadrón de artillería, dos batallones de infantería, y un regimiento de caballería “*Blandengues de Belgrano*” compuesto por un importante número de indios mocovíes. Más adelante, en enero de 1866, Oroño envió un nuevo batallón de reserva, *General Paz*, lo que significó que la movilización total en la provincia sea de unos 4000 hombres. Con una población de 60.000 personas, Santa Fe se convertiría en la provincia con mayor contribución a la guerra de acuerdo con la proporción de su cantidad de habitantes, superando a Buenos Aires que contaba por entonces con 400.000 habitantes.¹⁴⁴ El éxito de la movilización en esta provincia se explicaba por la decidida intervención del gobernador Oroño y de Marcelino Freyre, jefe político del sur provincial.¹⁴⁵

En la provincia de Entre Ríos la convocatoria a las armas volverá a colocar a Urquiza en el primer plano nacional. Su despreocupada lealtad al gobierno nacional después de los sucesos de Pavón vendrá a ser puesta a prueba de manera concluyente. La trascendencia de la guerra en esta provincia ocupará un lugar de una importancia mayor que en cualquier otro ámbito provincial en relación con las consecuencias para el destino de Urquiza como hombre público, su papel como líder histórico del Partido Federal y el ocaso definitivo del propio movimiento federal-nacional.

Respecto de las fuerzas armadas de esta provincia, Entre Ríos contaba con la organización militar más disciplinada y profesional de todas, el autodenominado “Ejército

¹⁴³ Patricia Pasquali, *La instauración liberal...*, op. cit., pp. 102.

¹⁴⁴ *Ibid.*, pp. 105.

¹⁴⁵ Decía Oroño sobre su actuación: “en mí no hubo dudas ni vacilaciones. Me bastó saber que el honor de la patria estaba comprometido; que la Guerra se había declarado (..) que un ejército extranjero había invadido el suelo argentino, cometiendo atropellos en las personas y bienes de sus habitantes”. Sobre la actuación de Marcelino Freyre el diario *El Cosmopolita* comentaba el 2 de junio: “Ha limpiado a la ciudad y campaña del departamento de todos aquellos individuos de conducta sospechosa, de malas costumbres y sin ocupación y con ellos va formando ese magnífico batallón. Presta dos servicios a la vez: limpia a la sociedad de individuos bajo todos aspectos perjudiciales poniéndolos en situación de prestar un servicio a la patria (...) llena, por otra, el contingente pedido por la autoridad nacional, sin distraer a los hombres laboriosos y útiles de sus trabajos”. *Ibid.*, pp. 102-103.

Enterreriano”, fuertemente controlado por la autoridad personal de Urquiza.¹⁴⁶ A principios de mayo de 1865 comienzan a organizarse en el campamento de Calá las fuerzas para formar el contingente que Entre Ríos debía enviar hacia Concordia, donde concurrirían al encuentro de todos los ejércitos aliados. La reunión del Ejército Entrerriano debía completarse en un punto escogido situado en las cercanías de arroyo Basualdo adonde arriban en junio unos ocho mil efectivos comandados por el propio Capitán General (este título es ahora reconocido por la autoridad nacional).¹⁴⁷

A partir del 13 de junio comenzaron a llegar a Concordia las primeras fuerzas de Buenos Aires y el 18 lo hace Mitre, reuniendo unos 5000 efectivos porteños. Pronto llegaría el ejército brasileiro al mando del general Manuel Osorio, y los orientales de Flores. Urquiza se dirige a conferenciar con el presidente el 3 de julio y en su marcha nocturna recibió la noticia del desbande en las tropas de varias divisiones.¹⁴⁸ La revisión de los sucesos de Basualdo por parte de los protagonistas de su tiempo y en algunas reconstrucciones de los historiadores depositan la responsabilidad de lo sucedido en algunos oficiales como López Jordán¹⁴⁹, otras versiones desmienten la actuación de este último y ponen el acento en las intrigas del coronel santafesino Telmo López y del ex ministro blanco uruguayo, entonces

¹⁴⁶ Garavaglia, Juan Carlos, *Fuerzas de guerra y construcción estatal: de la Confederación a la Nación Argentina (1856-1865)*, op. cit., pp. 413-456. Schmit, Roberto, *El poder político entrerriano en la encrucijada del cambio, 1861-1870*, en B. Bragoni, E. Miguez, *Un nuevo orden político. Provincias y Estado Nacional, 1852-1880*, Biblos, Buenos Aires, pp. 121-145.

¹⁴⁷ Bajo el comando en jefe de Urquiza y el coronel Benjamín Victorica en su carácter de jefe del Estado Mayor se encontraban la I Brigada a cargo del general Benjamín Virasoro (2º comandante) con las divisiones de Federación, La Paz y Concordia; la II Brigada del general Juan Pablo López, con las divisiones de Victoria y Nogoyá; y la III Brigada a las órdenes del general Ricardo López Jordán con parte de la división Gualeguay y escuadrones de Uruguay, Tala, Paraná y Diamante. Bajo las órdenes directas de Urquiza quedaban otros escuadrones de la División de Gualeguay, la de Villaguay, y la denominada General Urquiza. Entre los ayudantes del Capitán General figuraba el coronel Felipe Varela, recién llegado de Chile, lugarteniente y seguidor del Chacho Peñaloza. Ruiz Moreno, *Campañas militares argentinas, la política y la guerra*, Claridad, Buenos Aires, Tomo IV, pp. 61.

¹⁴⁸ El general Virasoro le comunicaba en un parte urgente: “Tengo el pesar de comunicar de comunicar a V.E. que en este momento experimenta el Ejército, no una gran deserción, sino un desbande de tropa en algunas Divisiones, yéndose toda la armada en grupos de más o menos mayor número en dirección a la provincia de Entre Ríos. No puedo conocer el tamaño de este desorden hasta mañana, que con detalle comunicaré a V. E. pormenormente, al mismo tiempo que tomo medidas de acuerdo a los jefes del Ejército”. En I. Ruiz Moreno, *Campañas militares...*, pp. 61.

¹⁴⁹ Julio Victorica, secretario privado de Urquiza responsabiliza a López Jordán, agregando que Telmo López no se encontraba en ese momento en Entre Ríos. Ver J. Victorica, *Urquiza y Mitre, Hyspamérica*, Buenos Aires, 1986, pp. 248.

residente en Concepción del Uruguay, Antonio de las Carreras.¹⁵⁰ Lo cierto es que Urquiza comunica su disgusto a Mitre por lo sucedido y las medidas futuras para poder efectivizar una nueva movilización.¹⁵¹ La siguiente convocatoria para reunir el ejército entrerriano no se produjo hasta el mes de octubre en la localidad de Toledo. Hasta aquel lugar marcharon por tierra las fuerzas de caballería y pudieron ser embarcados en Concepción del Uruguay los infantes y artilleros. A pesar de las previsiones los sucesos de Basualdo volverían a repetirse y esta vez Urquiza será más severo con la represión de los instigadores ordenando varios fusilamientos en consejo de guerra. Sin embargo, ante la fatalidad de los hechos consumados y las graves consecuencias que pueden sobrevenir en el orden interno de la provincia Urquiza enviará un mensaje desesperado a Mitre, reafirmando su solitaria lealtad pero rogando su comprensión:

“Temo que sean estériles mis esfuerzos y mis sacrificios para concurrir a la guerra de una manera honrosa para esta provincia. Me cuesta sufrir tan cruel desengaño, y V.E. puede considerar que todo me sería preferible a la necesidad de darle cuenta de tan fatal circunstancia. En esta emergencia, ¿Qué conviene más? ¿Seguir conduciendo esta fuerza, cuya desmoralización puede ser mayor que la importancia de los servicios que puede prestar, o que V.E. disponga algo que disimulando aquella en servicio del prestigio de la causa a que sirve, me ponga en actitud y facultad de corregir un desorden que debe ser fatal para la misma provincia, como V.E. lo comprenderá fácilmente? Me libro a su tino, a su prudencia, a su patriotismo, su amistad. Hágame la justicia de que he hecho con decidida lealtad cuanto he podido, y el sacrificio de todo lo que valgo y puedo. Estos mismos contratiempos le prueban a V.E. el tamaño del esfuerzo, y que si no he vencido la opinión, le he violentado; y de

¹⁵⁰ I. Ruiz Moreno señala a estos dos últimos un grado de responsabilidad en lo sucedido, agregando el dato de que tanto Telmo López como Antonio de la Carreras se fugaron de la capital provincial para refugiarse luego en el Ejército paraguayo. Niega toda participación conspirativa a López Jordán, en base a algunas cartas y testimonios de este oficial. Ver I. Ruiz Moreno, *Campañas militares...*, pp. 65.

¹⁵¹ “Mi estimado presidente y amigo: V. E. debe calcular el disgusto que tengo por lo que ha pasado en mis fuerzas la noche de mi viaje, precisamente cuando yo contaba con que dando el ejemplo de fidelidad fuese el estímulo de otros. Pero falsos rumores sobre mi viaje, las producciones de la prensa recordando nuestras pasadas disensiones, torpemente comentadas, la bebida agitando todo esto quizá, y otras causas, han producido un desorden que tal vez no hubiese ocurrido estando aquí, o que hubiese contenido a mejor tiempo. Siempre conseguí hacer regresar grandes grupos, pero como se habían ido muchos, y algunos leales servidores que solo el extravío del momento ha podido arrastrar, he creído conveniente mandar a los jefes y oficiales de las fuerzas que habían sufrido desbande, con las que se les quedaban, para que traten de volver a venir. Entrar a perseguir sería quizá provocar la montonera, lo que no ha de suceder, tengo completa confianza en ello. Tengo fe en volver a reunir mayor número que el que se ha ido. Al efecto he comisionado a dichos jefes bajo las órdenes del general Galarza” Archivo del General Mitre, Guerra del Paraguay, Tomo V, op. cit., pp. 238.

V.E. depende aun que pueda conseguir lo primero”.¹⁵²

Mitre se apiadó de la suerte de Urquiza comprendiendo sus razones, sin embargo le solicitó que envíe una División de Caballería de unos 1000 hombres a cargo de algún oficial de su confianza, más dos batallones de infantería y el escuadrón de artillería de su provincia, en virtud de que “el honor de la república y el crédito de la misma provincia de Entre Ríos hacen indispensable que ella sea dignamente representada en este Ejército con un contingente de sus leales y valientes hijos”.¹⁵³ De modo que a mediados de enero de 1866 dos batallones entrerrianos, de 400 plazas cada uno, estuvieron listos para ser enviados en barco desde el puerto de Concepción del Uruguay hacia la zona del conflicto. Julio Victorica, presente el día de la escena del embarque, describe lo vivido para lograr el envío de esta fuerza entrerriana:

“Largo sería mencionar las dificultades que fueron vencidas para la organización de esos dos batallones. Desde luego, inútil es decir, que ninguno de tales soldados quería tomar parte en la guerra y mucho menos, marchar como infante. Y como no había fuerzas regulares para contenerlos, fue preciso ejercitarlos sin armas. Los fusiles solo les serían entregados el día que se embarcasen. Ese día llegó al fin. Dos transportes de guerra fondearon en el puerto de la Concepción del Uruguay para conducirlos. El general Urquiza acompañado de dos ayudantes (..) trajo a esos 800 soldados desde San José hasta el Uruguay, habiendo pasado una noche acampado en medio de ellos. Cuando llegaron al Uruguay, como el general dijese que si él no estaba presente se negarían a embarcarse, quiso el autor de estas líneas acompañarlo. No pasaban de media docena quienes componían su escolta. Los dos batallones formaron en batalla frente al embarcadero, y al acercarse a la costa los botes de los vapores, el general se aproximó al jefe superior y le dijo en voz bien alta: -Coronel Caraza, haga embarcar por compañías. Los soldados que tenían la vista fija en el suelo, se estremecieron, y cuando el oficial de la 1ª compañía repitió la orden, quedaron inmóviles, como vacilando en obedecer. El general Urquiza que los observaba, gritó entonces: -¡Coronel Caraza! Hágale volar la cabeza al que se resista. No se necesitó más. Todos embarcaron en silencio”.¹⁵⁴

La identificación de la población de Entre Ríos con la causa federal y su enfrentamiento con los liberales porteños produjo la fractura definitiva del liderazgo de Urquiza y el fracaso de la movilización militar para enfrentar a los paraguayos. Ni la presión de sus lugartenientes o

¹⁵² *Ibid.*, Tomo II, pp. 245-246.

¹⁵³ *Ibid.*, pp. 247-248.

¹⁵⁴ J. Victorica., *op. cit.*, 249.

de los miembros de su familia, ni la masiva negativa de las tropas entrerrianas que concurre al llamado pero se niega a pelear contra los paraguayos modificará la postura de Urquiza y su alianza con el mitrismo.¹⁵⁵

4.2. Reclutamiento en el Interior

Según lo dispuesto por el gobierno nacional, la provincia de Córdoba debía aportar dos batallones de 500 plazas cada uno. El inspector de armas que correspondía a esa jurisdicción era Emilio Mitre quien delegó en el gobernador Roque Ferreyra el seguimiento de la convocatoria. Para mediados de julio podía contar con un batallón formado por hombres de la campaña y los pueblos aledaños, el *Batallón de la Campaña* al mando del coronel Cesáreo Domínguez. Estos hombres se sublevaron en su marcha hacia Rosario, perdiendo casi la mitad de efectivos, aunque al llegar al puerto pudieron embarcarse unos 300 hombres.¹⁵⁶ En agosto pudo conformarse el *Batallón Chacabuco* de la ciudad. Esta unidad también se sublevó en su marcha a Rosario aunque fue rápidamente contenida por su jefe el teniente coronel Agustín Olmedo que, luego de algunas deserciones, pudo embarcar la mayoría de sus efectivos. De este modo, a duras penas, Córdoba se convertiría junto con Buenos Aires y Santa Fe en las únicas provincias en cumplir con lo disposiciones del gobierno nacional sobre la movilización de la Guardia Nacional.

San Luis pertenecía a la misma jurisdicción militar de Córdoba bajo la Inspección General de Armas con base en Río IV de Emilio Mitre. Esta provincia tuvo en su gobernador Justo Daract un colaborador activo del gobierno nacional. Un pequeño batallón que se había reunido en junio se sublevó. La rápida acción del teniente coronel José María Cabot enviado por el Inspector de Armas para activar la remonta de ese cuerpo pudo revertir una situación en la que, nuevamente, se recurrió a medidas extremas como los fusilamientos de quienes se consideraba instigadores.¹⁵⁷ El Batallón Pringles finalmente fue conducido a

¹⁵⁵ Según Julio Victorica ningún interés impulsaba a los entrerrianos a la guerra contra el Paraguay y menos a entrar en alianza con los brasileros que habían apoyado a Flores a derrocar a sus aliados los blancos uruguayos, y “de estas ideas estaban poseídos la mayor parte de los jefes y oficiales del ejército de Entre Ríos”. *Ibid.*, p. 247.

¹⁵⁶ A. De Marco, *La Guerra del Paraguay*, op. cit., pp. 117-118.

¹⁵⁷ Así contaba Mitre lo ocurrido en carta a Gelly y Obes: “Cabot tuvo indicios, apprehendió a los sindicados, mandó levantar una sumaria, y Daract, después de bien comprobados los hechos, mandó a fusilar a los

Rosario en agosto, y en septiembre fue puesto al mando del teniente coronel Cabot emprendiendo su marcha hacia Concordia.¹⁵⁸

4.3. La Rioja y Santiago: se enciende la chispa

En la Rioja todavía estaban frescas las huellas dejadas por las terribles “campañas de pacificación” que arrasaron con la montonera del Chacho y muchos de sus seguidores. No tardaría en convertirse en referente para la región de Cuyo como uno de los focos principales de resistencia a las presiones reclutadoras del gobierno nacional por intermedio de su par provincial. Su gobernador era Luis María Campos, militar porteño identificado con el mitrismo, junto con otros funcionarios del gobierno y oficiales como el coronel Ricardo Vera o el comandante José María Linares que habían participado de las luchas contra los montoneros y dado muerte al Chacho Peñaloza. Vera había capturado y puesto al Chacho en manos de su asesino Pablo Irazábal. La gobernación de Campos era razonablemente percibida por los sectores populares riojanos como una “ocupación porteña en cooperación con el gobierno nacional, lo que, dada la experiencia de los gauchos con los unitarios en 1862 y 1863, hacía que la conscripción fuera inherentemente ilegítima”.¹⁵⁹ El gobernador Campos, consciente del rechazo con que los gauchos riojanos percibían el reclutamiento forzoso le escribía al ministro de guerra que: “Cuando precisen fuerzas o milicias de las Provincias, no pidan contingentes, porque la sola palabra basta para introducir la alarma y despoblar pueblos enteros. Pidan por Batallones o por Compañías, pero no se sirvan de la palabra `contingente’”.¹⁶⁰ De modo que, claramente, en La Rioja la leva de hombres tendría las características del reclutamiento forzoso aún antes de ponerse en práctica. La resistencia a la presión reclutadora pronto se convertiría en una prolongación de la guerra entre

culpables, siendo tres; muchos fueron los empeños que hubieron para salvarlos; hasta la sociedad de beneficencia intercedió, pero fue en vano. El magistrado se mantuvo inflexible, comprendiendo que hay momentos solemnes en que los más duros sacrificios son necesarios”. *Ibid.*, pp. 534

¹⁵⁸ Unos meses después, en noviembre de 1866, a partir de las nuevas demandas de reclutas se produce la sublevación de un contingente de fuerzas acantonadas en la provincia de Mendoza que debían enviarse para reponer las bajas aliadas producidas en Curupaytí. Este motín dará inicio a la llamada “revolución de los colorados” a la que nos referimos más adelante.

¹⁵⁹ Ariel de la Fuente, *Los hijos de Facundo, Caudillos y montoneros en la provincia de La Rioja durante el proceso de formación del Estado nacional argentino (1853-1870)*, Prometeo, Buenos Aires, 2007, pp. 229.

¹⁶⁰ En Ruiz Moreno, *Campañas militares argentinas*, tomo 4, op. cit., pp.56.

partidos, pues los líderes federales de la región incorporaron dentro del repertorio discursivo del federalismo la resistencia civil frente a esa guerra -percibida como ajena y distante por los sectores populares- que situaba a la contienda como una etapa más del avance porteño sobre las provincias.¹⁶¹

Al iniciarse la guerra Campos hace circular por la provincia la orden de alistarse en los contingentes de Catuna y la Hediondita, nadie se alistará y los que lo hacen son forzados a ello. El temor haría que muchos gauchos riojanos se entregaran sin resistencia a la “solicitud” del gobierno. Estos eran los “buenos” según el coronel Nicolás Barros, oficial encargado de esa tarea, pero quienes no obedecieron al llamado por propia voluntad aparecerán en los partes militares como “presentados a bola”, es decir llevados por la fuerza. Así lo refiere el coronel Nicolás Barros al dar cuenta de su misión: “En mi comisión a la sierra se han presentado cuarenta y tantos hombres. De estos la mitad buenos, y la otra presentados a bola. Pero para infundirles confianza los he ido agregando a la División, fuera de 11 que tengo entramojados.”¹⁶²

Campos pudo reunir un contingente riojano de 500 efectivos, estos marcharon hacia el Litoral a fines de junio, divididos en dos fracciones, la primera al mando de Ricardo Vera y la otra conducida por José María Linares. Un peón de campo de nombre Aurelio Zalazar, cuyo patrón era el caudillo Carlos Ángel, atacó al piquete de custodia de la columna de Vera sublevando a los 250 gauchos de la tropa, y con algunos de estos como refuerzos se dirigió hacia el campamento de Linares a pocos kilómetros, en la Posta de Herrera, logrando dispersarlos y provocando la huida de sus jefes. Esto obligó al gobernador Campos a salir a campaña quien persiguió a Salazar y sus fuerzas derrotándolos en Pango, una localidad cercana a la capital provincial. Una vez puestos en prisión los cabecillas de la sublevación, el gobernador Campos se encargó de reunir en Olta las 500 plazas requeridas por el gobierno nacional y luego también de conducir las personalmente hasta el campamento aliado en Corrientes. Finalmente, luego de más de 20 días de marchas forzadas Campos llegó con algo más de 400 reclutas riojanos hasta el campamento de ensenaditas en Corrientes a finales de diciembre de 1865.¹⁶³

¹⁶¹ Seguimos el análisis de A. de la Fuente, *Los hijos de Facundo...*, op. cit., cap. VIII.

¹⁶² Citado en D. de la Vega Díaz, *Las Primeras Montoneras Riojanas Durante la Guerra del Paraguay*, Revista de la Junta de Historia y Letras de La Rioja, año II, n° 1, 1943, pp. 88-89.

¹⁶³ Archivo Marcos Paz, tomo IV, p. 324.

Santiago del Estero formaba jurisdicción militar con La Rioja, el Inspector General de Armas de esta zona era Antonio Taboada. La alianza de los Taboada con el mitrismo había permitido el apoyo financiero y un respaldo político del gobierno nacional, que fue determinante para consolidar el predominio de ese clan en el norte del país. Era momento de revalidar esta alianza enviando tan pronto como fue posible el batallón requerido y un contingente para remontar las fuerzas de línea. Para ello se recurrió al enganche de los destinados al servicio militar por los tribunales y a los que debían cumplir pena por incumplimiento de la ley de enrolamiento. A los que quisieran incorporarse voluntariamente se les prometía la paga en efectivo. A pesar de ello, la gente se resistía a alistarse. Una carta de un tal Rojas, desde Tinajeras, sintetiza la forma en que se pusieron en práctica esas medidas; "...está habiendo volteada de gente para el Contingente, no es como dijo V. que debía ser con los presos. Tengo aviso que han agarrado muchos para [ilegible], me hacen decir algunos que vea si puedo salvarlos, han reunido más de doscientos".¹⁶⁴ Formado el batallón y con algunos soldados para el Ejército de Línea las fuerzas de Santiago emprendieron rumbo a Santa Fe. Luego de algunas desertiones aisladas, el 9 de septiembre la marcha tuvo su momento más crítico con la sublevación producida en el fuerte La Viuda, esta situación finalmente produjo la disolución de estas fuerzas y Santiago del Estero no pudo enviar ningún batallón.¹⁶⁵

4.4. San Juan y Mendoza

Estas provincias se hallaban reunidas en la misma jurisdicción militar bajo la inspección del general Emilio Mitre, quien permanentemente presionaba a los gobernadores y jefes de su circunscripción para lograr cuanto antes el envío de los batallones. San Juan estaba gobernada por Camilo Rojo y contaba con un jefe de experiencia para organizar el batallón de infantería que le estaba asignado. Era el italiano Rómulo Giuffra, oficial de línea en la guerra contra el Chacho, quien había comandado una exitosa unidad, los *Rifleros*, cuyos oficiales y soldados constituyeron la base del batallón de San Juan. A mediados de

¹⁶⁴ Citado en Tenti, María Mercedes, El proto-estado taboadista en Santiago del Estero, Revista Andes, núm. 23, Universidad Nacional de Salta, Salta, Argentina, 2012, p. 17.

¹⁶⁵ A pesar de que los sublevados fueron perseguidos y apresados para luego fusilar a los cabecillas, desde Santiago no se pudieron remitir hombres al Ejército en campaña.

junio marcharon con rumbo a Rosario previo paso por Rio IV, donde los recibió el inspector Mitre, con una fuerza de 250 guardias nacionales, 40 voluntarios chilenos, y 39 soldados de línea enviados a modo de anticipo del contingente que debía enviar la provincia para remontar el Ejército de Línea.¹⁶⁶ Paralelamente trabajaba en Mendoza el general Pascual Segura, gobernador interino y subinspector de armas de la quinta circunscripción militar. A las órdenes del mayor Julián Aguirre se organizó el *Batallón Mendoza* que contó con este jefe, 15 oficiales y 227 soldados.¹⁶⁷ Los batallones de San Juan y Mendoza acamparon juntos en Rosario bajo la supervisión de Emilio Mitre para luego ser trasladados hacia Concordia.

4.5. Tucumán y Catamarca

El gobernador de Tucumán José Posse escribía al vicepresidente Paz sobre la movilización de la Guardia Nacional en todo el país: “Yo no comprendo bajo que combinación estratégica el presidente ha pedido contingentes a provincias tan apartadas del teatro de la guerra, y contingentes de guardias nacionales tan reclutas y tan caros”. Con estas palabras el gobernador hablaba a su amigo el vicepresidente Paz. Siendo conocedor de la situación en su provincia, Posse aconsejaba que se disolviesen los contingentes de guardias nacionales y que a cambio pudiera enviarse una mayor cantidad de efectivos para las fuerzas de línea. En principio Tucumán y Catamarca debían componer un batallón entre ambas, aunque el decreto del 9 de junio estableció que cada una debía aportar una unidad completa. De ello también se quejaba Posse además de pedirle al vicepresidente que proveyera el vestuario necesario para la expedición de esas fuerzas. La respuesta de Paz a su amigo minimizó las quejas de Posse, y aludiendo al espíritu patriótico le aconsejó hacer “lo que se ha hecho con todos los contingentes de las otras provincias es mandarlos como están a los hombres o con el vestuario que se ha podido proporcionar (...) aunque malo e impropio para la estación. No hay más remedio que hacer lo mismo ahí”, y sobre el modo de marchar hasta el lugar de embarque aliado agregó que “há de ser a pié, como marcha la infantería en todo el mundo; como marcharon los argentinos hasta el Perú, pasando los Andes. Los argentinos

¹⁶⁶ De Marco, *La Guerra del Paraguay...*, pp. 120.

¹⁶⁷ Archivo del teniente general Juan Andrés Gelly y Obes, *Revista de la Biblioteca Nacional, 1851-1952*, Buenos Aires, Tomo XXI, pp. 503.

de hoy son los mismos de entonces, y ahora como entonces han de marchar los tucumanos 300 y mas leguas”.¹⁶⁸ Llegado el 10 de julio el *Batallón Tucumán* de 400 plazas se hallaba listo para iniciar la marcha y luego de un mes de acuartelamiento partió rumbo a Santiago conducido por el Inspector de Armas, general Anselmo Rojo. En Santiago la fuerza pasará al mando del Coronel José Segundo Roca -cuñado de Paz y antiguo oficial al servicio de San Martín en el Ejército de los Andes- quien finalmente lo condujo en una dura y prolongada marcha hasta Santa Fe.

Las fuerzas de Catamarca estuvieron reunidas a mediados de julio aunque recién pudieron partir hacia el frente en noviembre. El gobernador Maubecín se ocupó activamente de las tareas de reclutamiento de la Guardia Nacional supervisando los mecanismos adoptados por los oficiales reclutadores en esa provincia. Sobre sus métodos, el Juez federal Filemón Posse decía en carta al Ministro de Justicia Eduardo Costa que “se ponían guardias hasta en las puertas de los templos para tomar a los hombres que iban a misa, sin averiguar si estaban eximidos por la ley”.¹⁶⁹ En octubre el batallón de guardias nacionales estaría listo para comenzar la marcha, pero un alzamiento de reclutas dentro del cuartel retrasó los planes. Una dura represión a través de consejos de guerra y posterior fusilamiento de los señalados como instigadores del motín permitió dominar la situación momentáneamente. El próximo peligro que temía el gobernador Maubecín era que el batallón fuera alcanzado por la montonera en su marcha a Rosario. Situación que postergaría la salida de aquellos reclutas hacia el puerto rosarino hasta el 6 de noviembre, cuando son enviados en condiciones de extrema precariedad.¹⁷⁰

Jujuy y Salta recibieron la orden de movilización recién a fines de julio. El Inspector de esa región, Rudecindo Alvarado tuvo serias dificultades para lograr su cometido. Jujuy debía aportar un batallón de 350 plazas requerido por el gobierno nacional, sin embargo, la falta de recursos, la distancia y el rechazo popular que produjo el llamado a las armas hicieron que finalmente el gobernador Portal en acuerdo con Rudecindo Alvarado considerara no activar los conocidos mecanismos de convocatoria forzada, y finalmente la provincia no aportó ningún hombre al frente. La Guardia Nacional de Salta se hallaba organizada regularmente,

¹⁶⁸ Archivo Marcos Paz, Tomo IV..., pp.53-54.

¹⁶⁹ M.A. De Marco, *La Guerra del Paraguay*, óp. cit. pp. 129.

¹⁷⁰ Acerca del estado de esos hombres en marcha, en la misma carta el Juez Posse decía que aquellos reclutas “*mas parecen mendigos que soldados que van a defender el honor del pueblo argentino*”.

de modo que formar el batallón de 400 plazas requerido no fue un gran obstáculo. La única complicación para llevar a esa fuerza hasta el punto de embarque era señalada por el gobernador Cleto Aguirre a Marcos Paz: “Lo que acobarda, señor, no es la guerra, es la distancia. Caminar cerca de quinientas leguas a pie es la gran dificultad. Sin este inconveniente y el de los recursos pecuniarios que nos faltan, dos mil soldados serían los que sin esfuerzo alguno podría concurrir esta provincia”.¹⁷¹ A pesar de los inconvenientes la fuerza salteña marchó conducida por el coronel Aniceto Latorre hacia Corrientes el 4 de octubre, llegando el 21 del mismo mes a esa ciudad.

La gran distancia entre las poblaciones y los focos del conflicto, el rechazo a las políticas de reclutamiento, la falta de empatía con la causa guerrera reivindicada como “causa nacional”, la falta de recursos, la identificación con la causa federal, la simpatía con los paraguayos y la antipatía con los mitristas fueron los principales obstáculos para la movilización llevada a cabo por el gobierno nacional en todas las provincias. A pesar de ellos para los mitristas esta fue la primera batalla exitosa de la guerra contra el Paraguay. Tenían en claro que la concreción de un ejército de campaña conformado por el aporte de todas las provincias, formando un ejército nacional capaz de embarcarse en una guerra internacional, consolidaría su todavía reciente condición de gobierno nacional.

Cuadro 2
Guardia Nacional movilizada en las provincias
desde el inicio de la guerra hasta julio de 1866

	Infantería	Caballería	Artillería	Totales
Buenos Aires	4122	856		4978
Santa Fe	872	149		1021
Córdoba	459			459
Tucumán	299			299
Mendoza	271			271
San Luis	195			195
San Juan	336			336
La Rioja	360			360

¹⁷¹ Archivo Marcos Paz, Tomo IV, UNLP, La Plata, 1959-1966, pp. 87.

Salta	298			298
Catamarca	282			282
Corrientes	219			219
Entre Ríos	642		109	751
Totales	8355	1005	109	9469

Fuente: Memoria de 1866, Anexos. Sobre estos números la Memoria de 1866 aclara que “no está incluida la Guardia Nacional de caballería de la provincia de Corrientes, que en número de más de cuatro mil hombres, ha servido de vanguardia durante la campaña, hasta el Paso de la patria”. p. 7. Son las fuerzas al mando de Nicanor Cáceres.

5. Reclutamiento de la Guardia Nacional y Ejército de Línea: De los preparativos a las variantes luego del desastre de Curupaytí

La movilización militar emprendida desde el gobierno nacional al estallar el conflicto con el Paraguay no registraba precedentes por su magnitud en la historia del país. El llamado a las armas significó el esfuerzo de levantar una fuerza de 25 mil efectivos que se sumarían entre la Guardia Nacional (15000) y Ejército de Línea (10000) con el aporte de las provincias. Esta situación caracterizada por la urgencia antes que por una previsión estratégica pondría a ambos modelos de organización militar en el mismo escenario. La naturaleza diferente de ambas formaciones militares se verificaba en varios aspectos relacionados con los mecanismos de ingreso a la fuerza, la condición de ser militar, el ejercicio de la ciudadanía, el valor acerca de la participación militar por parte de los miembros de esas fuerza, y la propia valoración social que circulaba en la sociedad sobre los significados asociados con la participación en la Guardia Nacional o el Ejército de Línea. El poder político, otros miembros de la elite y los sectores populares hacían circular esas referencias y significados que componían un verdadero imaginario social en donde aparecían colocadas de modo diverso. Ambos modelos (Guardia Nacional y Ejército de Línea) representaban distintos modos de hacer la guerra¹⁷² y, según ha mostrado el trabajo de Hilda Sabato, se correspondían además y a grandes rasgos, con diferentes formas de

¹⁷² En aquel sentido amplio que apuntaba Michel Foucault sobre los modos de hacer la guerra, que se expresaban en los trabajos de Henri de Boulainvilliers en el siglo XVII. Ver Michel Foucault, Genealogía del racismo, op. cit.

concebir el papel del Estado.¹⁷³ Sin embargo, a la hora de movilizar estos cuerpos para conformar el Ejército de Campaña muchas de las diferencias entre ambas instituciones tendrán más bien un carácter simbólico. Los decretos y disposiciones del gobierno nacional que establecen la convocatoria a las armas se fundamentan, tanto para Guardia Nacional como Ejército de Línea, en que “todo ciudadano Argentino está obligado a armarse en defensa de la patria y de la Constitución”¹⁷⁴, y en su mayoría designan a los oficiales que se pondrán al mando de cada fuerza movilizada independientemente de su denominación. Una de las características diferenciadoras entre los dos tipos de estructura militar que sí se verifica en la práctica reclutadora para la guerra contra el Paraguay, es la disposición que dice que aquellos ciudadanos que no concurriesen al enrolamiento en la Guardia Nacional serán destinados a cumplir condena en el Ejército de Línea.¹⁷⁵ La medida deja en claro que a la hora de asegurarse los efectivos del ejército permanente se vuelve a actualizar la idea del castigo, se recurre a una disposición de carácter reparador de las faltas cometidas por los ciudadanos. Esa representación asocia a los destinados al servicio a las armas con los castigados por delitos comunes y con la figura del “vago y malentendido” que debe dar un servicio al país, permutando la condena social por el servicio militar. En este contexto la figura del reo destinado al servicio militar no es una política de aprendizaje de la ciudadanía para quienes deben servir en las fuerzas armadas, sino una de las formas de obtener reclutas para el ejército con un mayor grado de legitimidad y consenso social frente a la arbitrariedad que suponía el reclutamiento compulsivo de los ciudadanos. Entonces, si la figura de los “destinados” por incumplimiento de la ley es una modalidad recurrente para la conformación del Ejército de Línea, es una configuración dictada por la permanente necesidad del gobierno de obtener hombres para el ejército. El reo destinado era así diferenciado del ciudadano con derechos y un material disponible a ser extraído del cuerpo social. Su condición “antisocial” lo hace susceptible de ser desarraigado de sus redes sociales de origen local o provincial pues se lo consideraba apartado de esas redes.

En los ámbitos más alejados del teatro de la guerra donde el gobierno nacional sigue representando mayoritariamente una expresión del poder porteño es más accesible obtener hombres recurriendo a las leyes que castigan con el servicio en las fuerzas de línea que

¹⁷³ Ver H. Sabato, Buenos Aires en Armas, la revolución de 1880, Siglo XXI, Buenos Aires, 2008.

¹⁷⁴ Argentina. Ejército, E. Domínguez (Comp.), Colección de leyes y decretos militares..., op. cit. pp. 255.

¹⁷⁵ Decreto del 23 de abril de 1865, en *Ibíd.*, pp. 260.

apelar al “patriotismo” de los guardias nacionales que pueden oponer una mayor resistencia a la presión reclutadora. Una presión que ejercida de modo excesivo podría colocar en jaque la autoridad de los gobernadores afectando el equilibrio de los poderes en los niveles local o regional.

Luego del desastre militar que significó para los aliados de la derrota de Curupaytí el gobierno nacional volvió a presionar a las provincias con el fin de obtener nuevos reclutas para reemplazar las miles de bajas¹⁷⁶. Las presiones sobre la población ya habían mostrado desde 1865 que los agentes del gobierno nacional y los gobernadores encontraban más factible disponer individuos para las fuerzas de línea que acudir a los contingentes de guardias nacionales. La arbitrariedad que significaba el reclutamiento forzoso para la mayoría de los habitantes de las provincias suponía menores costos políticos si se ejercía

¹⁷⁶ El 22 de septiembre de 1866, Bartolomé Mitre ordenó el asalto a la posición fortificada de Curupaytí con 9.000 soldados argentinos y 8.000 brasileños, el apoyo del cañoneo de la escuadra imperial y la cooperación de las fuerzas orientales de Venancio Flores. Mitre decidió una estrategia de ataque frontal a bayoneta con los 17.000 hombres sobre un terreno fangoso que separaba su posición del enemigo. Según el informe que le envía a Julián Martínez, Ministro interino de Guerra, decía haber ordenado el ataque “sobre las líneas de fortificación de Curupayty, artilladas por cincuenta y seis piezas y guarnecida por catorce batallones”... “un total de más de dieciocho mil hombres” (Mitre a Martínez. Cuartel de Cruzú, 24 de septiembre de 1866. Partes oficiales – Archivo del General Mitre, Guerra del Paraguay, Tomo II. p.333). El ataque se inicia el día 22 a las 7 de la mañana con un bombardeo de la escuadra brasilera de modo de inutilizar sus defensas y ahuyentar las fuerzas de la trinchera. El duelo de artillería duró cuatro horas y los paraguayos contestaban al fuego de la escuadra logrando mantener a los buques alejados de las fortificaciones. Al mediodía, el almirante Tamandaré suspendió el fuego contra la fortificación del frente terrestre y comenzó entonces el ataque terrestre bajo la dirección del general Mitre. Cumpliendo con el plan previsto por Mitre, los Aliados se lanzaron sobre las trincheras pero sufrieron una marcha pesada por el terreno fangoso bajo el fuego de la artillería paraguaya hasta estrellarse contra sus defensas. Las dos columnas centrales, encargadas del ataque principal sufrieron un fuego intenso de la artillería paraguaya mientras su marcha se veía entorpecida por el terreno fangoso luego de tres días anteriores de lluvia y por las malezas. Lograron salvar los obstáculos mediante el uso de fajinas y escalas y se lanzaron al asalto de la trinchera principal, pero se encontraron con una laguna y una inabordable barrera de malezales que les hizo imposible continuar su avanzada. En esta marcha, sufrieron pérdidas enormes. La tercera columna, al mando del coronel Rivas siguió avanzando a pesar de los obstáculos, pero su ataque fracasó y los pocos hombres que lograron penetrar en la posición fueron ultimados. La cuarta columna, al mando del coronel Martínez, también fue detenida al borde de la laguna y la línea de malezales. Finalmente se efectuó la retirada a las 17 hs y los paraguayos salieron entonces de sus trincheras para recoger el botín abandonado, desnudar a los muertos y ultimar a los heridos graves. En la crónica que hace el paraguayo general Resquín afirma que “cuando las fuerzas del ejército aliado se retiraron en completa derrota, dejaron en el campo de más de ocho mil cadáveres e innumerables heridos, sin contar los que pudieron recoger”. Las bajas paraguayas las sitúa en “un jefe, tres oficiales y diecinueve hombres de tropa muertos, alcanzando los heridos a siete oficiales y setenta y dos hombre de tropa” (Resquín, Francisco Isidoro, Datos históricos de la Guerra del Paraguay, Imprenta Militar, asunción, 1875, pp. 80-81) Es decir, 92 bajas paraguayas contra alrededor de 10.000 bajas aliadas. ROSA, José María, La Guerra del Paraguay y las montoneras argentinas, Peña Lilo, Buenos Aires, 1965, pp. 201-251.

sobre aquellos individuos que por su condición “antisocial” debían ser destinados a los cuerpos de línea. A partir de octubre de 1866 la disyuntiva entre movilizar nuevamente a contingentes de Guardia Nacional o activar el reclutamiento forzoso de individuos para reforzar las fuerzas de línea comienza a decantarse por la segunda, para reforzar el ejército. En agosto de 1866 –un mes antes de Curupaytí- Elizalde le escribía a Mitre dando su consejo para reforzar a los cuerpos de línea. Desde la óptica del ministro no solo deberían pedir refuerzos para las fuerzas de línea sino además volver a convocar a la Guardia Nacional de Buenos Aires y otras provincias, pues esto “daría muchos personeros de línea”¹⁷⁷, además de nuevos desertores a las leyes de enrolamiento. Convocar a la Guardia Nacional desde la versión del ministro daba mayores herramientas para colocar a muchos individuos fuera de la ley y que luego podrían ser destinados a las fuerzas de línea. Con esas premisas, utilizar todos los medios posibles, el 11 de octubre de 1866 se envió una circular a todos los gobiernos de provincia. Allí el Vicepresidente Marcos Paz en ejercicio del poder ejecutivo disponía que “remitan á la mayor brevedad posible á los infractores de la Ley de Guardias Nacionales y los destinados por los tribunales y los enganchados que puedan conseguirse con sujeción a las disposiciones vigentes”.¹⁷⁸

6. Los jefes del ejército de operaciones

Al analizar la composición de los ejércitos en la Europa moderna Francisco Andújar Castillo sostiene que el surgimiento de los ejércitos permanentes al servicio de los Estados Modernos no debe confundirse con el proceso de profesionalización.¹⁷⁹ La pervivencia de estructuras de antiguo régimen no desaparece con la irrupción del Estado Moderno, algunas de ellas sobreviven con algunas mutaciones. En buena medida las estructuras militares son una expresión singular de ese orden político y social heredado de antaño. En aquellos ejércitos europeos el criterio de “profesionalización” de su oficialidad se origina a partir del

¹⁷⁷ Archivo del General Mitre, Guerra del Paraguay, Tomo 5, p. 116.

¹⁷⁸ Memoria presentada por el Ministro de Estado en el Departamento de Guerra y Marina al Congreso Nacional en 1868, Buenos Aires, Imprenta del Plata, 1868, Anexo A, pp. 3-4. Los gobiernos de Santa Fe, Córdoba, San Luis, San Juan, Catamarca, Tucumán, La Rioja, Jujuy, Santiago, Entre ríos, respondieron de modo similar esta circular, poniéndose a disposición y asegurando poner en práctica todos los medios posibles para enviar los contingentes solicitados. Memoria 1868, Anexo A.

¹⁷⁹ Andújar Castillo, Francisco, *Ejércitos y Militares en la Europa Moderna*, Madrid, Editorial Síntesis, 1999, pp. 85-86.

siglo XIX cuando la mayor parte de los empleos dejan de otorgarse de acuerdo con principios estamentales en los que prevalecía la sangre sobre la competencia técnica y comienza a darse prioridad a la capacidad en la profesión. En la oficialidad de las fuerzas armadas argentinas, si bien no existieron esos criterios nobiliarios que entorpecían la valoración de la destreza profesional, lo que sí se trasladó al interior de la organización militar fue el carácter de la lucha de facciones de larga tradición en el Río de la Plata. Por ello, será importante considerar entre los factores que definen los lugares de responsabilidad en el ejército, la historia de las lealtades políticas previas de los candidatos a comandar unidades, con vistas a dilucidar si esas lealtades junto con la experiencia militar previa de los oficiales tendrán incidencia en la definición de los roles y funciones en los mandos del ejército de operaciones.

Entonces revisaremos la composición de las fuerzas argentinas al momento de su organización. Recién a principios de noviembre de 1865 el gobierno nacional pudo por fin dar una organización aparente al ejército argentino en operaciones. Para empezar, en la parte superior de la pirámide jerárquica, el comando en jefe de las fuerzas correspondía –según precepto constitucional- al Presidente Mitre, quien fue además Comandante en Jefe de todas las fuerzas aliadas, a su lado como Jefe del Estado Mayor General se encontraría el Ministro de Guerra y Marina Juan Andrés Gelly y Obes.¹⁸⁰ El 15 de noviembre Mitre anuncia que las fuerzas totales estarán compuestas por 4 cuerpos con sus respectivas divisiones y brigadas. Dos de esos cuerpos serán formados por las armas de infantería y artillería combinadas y los otros dos con fuerzas de caballería que todavía deberían ser organizados.¹⁸¹ Cada cuerpo conducido por generales y contando con jefes en cada división y brigada; todos dependientes del Cuartel General y el Estado Mayor General.¹⁸² Bajo el mando directo del Cuartel

¹⁸⁰ Éste último contaba con 55 años, había ocupado el mismo cargo en la provincia de Buenos Aires y aunque no llegó a combatir en Pavón el gobernador Mitre solicitó su ascenso a general luego de esa batalla, junto con los coroneles Paunero, su hermano Emilio Mitre y Benito Nazar. Gelly y Obes pidió ser excluido de ese ascenso por no haber participado en aquella acción, pero la legislatura de Buenos Aires lo promovió igualmente. De Marco, *La guerra del Paraguay*, op. cit., pp. 69-70.

¹⁸¹ Hasta el momento tenía organizados los dos cuerpos de infantería y artillería donde también se incluían las fuerzas de caballería. Se proyectaba un nuevo Cuerpo de Vanguardia separando a las milicias correntinas al mando de Hornos y un 4º cuerpo de ejército que sería el Cuerpo de Ejército de Entre Ríos conducido por Urquiza y Victorica (JEM).

¹⁸² La institución del Estado Mayor del Ejército no existía hasta ese momento en el Ejército Argentino. Si bien el Ejército de Buenos Aires y los de la Confederación habían contado con estados mayores la institución no estaba reglamentada en 1865. Sin embargo este organismo ya no desaparecerá de los comandos superiores de

General y el EMG -de Mitre y Gelly y Obes- se encontraban varios regimientos con sus jefes: Escolta (Cte. Pedro Díaz), General Lavalle (Cte. Pantaleón Sotelo), Blandengues de Belgrano (Cte. Faustino de Arámbulo), Voluntarios de Santa Fe (Cnel. Juan A. Fernández) y Legión Paraguaya (Cnel. Fernando Iturburu). Además un escuadrón de guías (Cte. Juan Martínez), y el batallón de Zapadores (Cte. José Melchor Romero).¹⁸³ Pero el grueso del ejército argentino, sus fuerzas de ataque, estuvo conformado a fines de 1865 por dos cuerpos, con cuatro divisiones cada uno, y dos brigadas en cada división. Estos fueron:

I Cuerpo: Cte. Wenceslao Paunero; Jefe de Estado Mayor Cnel. Indalecio Chenaut.

Unidades:

- I División (Cnel. Ignacio Rivas)
 - 1º Brigada (Tte. Cnel. Manuel Rosetti)
 - 2º Brigada (Tte. Cnel. Juan Bautista Charlone)
- II División (Cnel. José María Arredondo)
 - 3º Brigada (Tte. Cnel. Carlos Lezica)
 - 4º Brigada (Tte. Cnel. Antonio Susini)
- III División (Cnel. Matías Rivero)
 - 5º Brigada (Cnel. José Ramón Esquivel)
 - 6º Brigada (Cte. Rómulo Giuffra)
- IV División (Segundo Roca)
 - 7º Brigada (Cnel. José María Ávalos)
 - 8º Brigada (Tte. Cnel. Juan A. Casanova)

II Cuerpo: Comandante el General Emilio Mitre, jefe de Estado Mayor el coronel Pablo Díaz:

- I División Buenos Aires -Ciudad- (Cnel. José María Bustillo)
 - 1º Brigada (Cnel. Carlos Urien)
 - 2º Brigada (Tte. Cnel. José María Morales)
- II División Buenos Aires -Campaña- (Cnel. Emilio Conesa)
 - 3º Brigada (Cnel. Martín Arenas)

los ejércitos movilizados luego de la Guerra, en la campaña de Entre Ríos en 1870, la rebelión mitrista de 1874, o en las comandancias de fronteras. Se reglamentará en forma definitiva durante el gobierno de Roca el 2 de enero de 1884, cuando se crea el Estado Mayor General del Ejército.

¹⁸³ El arma de Zapadores es una novedad introducida en el Ejército a partir de la guerra con el Paraguay. Creada por decreto el 20 de abril de 1865, prestó eficientes servicios facilitando los movimientos de las fuerzas aliadas, construyendo puentes, liberando caminos y trazando fortificaciones. Memorias del Ministerio de Guerra y Marina, 1866, Anexo A, pp. 4-7.

4° Brigada (Cnel. Pedro José Agüero)
III División –Interior- (Cnel. cesáreo Domínguez)
5° Brigada (Tte. Cnel. Juan M. Cabot)
6° Brigada (Tte. Cnel. Manuel Morillo)
IV División –interior- (Gral. Emilio Mitre)
7° Brigada (Tte. Cnel. Adolfo Orma)
8° Brigada (Tte. Cnel. Benjamín Calvete)¹⁸⁴

Si contabilizamos los mandos del ejército junto con los dos Cuerpos, sus divisiones de ataque y respectivas brigadas encontramos un total de treinta y un (31) jefes militares.¹⁸⁵ La posibilidad de trazar un breve perfil militar de estos oficiales al mando de cuerpos, divisiones y brigadas puede darnos una medida indicadora de la composición de las fuerzas argentinas en el marco de las contingencias que rodearon el alistamiento ordenado por el gobierno central. Teniendo presente las trayectorias políticas y militares de estos jefes, sus ocupaciones anteriores a 1865, y sus destinos posteriores a la Guerra del Paraguay tendremos algunos indicadores interesantes para reflexionar acerca de los modos de hacer la guerra¹⁸⁶ que el gobierno central, al frente del Estado en formación puso en juego a la hora de conformar un ejército que debería estrenarse en un conflicto internacional.¹⁸⁷ Del total de los 31 jefes examinados según sus nacionalidades, hay 23 de origen argentino, 5 uruguayos y 3 italianos. Los argentinos según su provincias son: 16 de Bs As, 1 de Mendoza, 1 de

¹⁸⁴ Memorias del Ministerio de Guerra y Marina, 1866, Anexo A.

¹⁸⁵ Sin incluir a los jefes de los numerosos batallones y regimientos en las diversas brigadas.

¹⁸⁶ En relación a los modos de hacer la guerra tenemos presentes las reflexiones de Michel Foucault: “Lo que marca con la sangre de la guerra el cuerpo social en su totalidad no es ya este mecanismo binario simple, sino una guerra considerada desde el punto de vista del modo de hacerla, esto es, como modo de preparar y organizar la guerra. (...) es pues la guerra considerada como reparto de las armas, técnicas de lucha y de reclutamiento, retribución de los soldados, impuestos relativos al ejército: la guerra, en suma, entendida como institución interna y ya no solamente como acontecimiento bruto de la batalla. Michel Foucault, *Genealogía del racismo*, Caronte Ensayos, Buenos Aires, 1996, p. 132. Sobre este tema se puede ver además los trabajos de Raúl Fradkin, Mario Etchechury y Eduardo Zimmermann contenidos en el trabajo colectivo: *Las fuerzas de guerra en la construcción del Estado. América Latina, siglo XIX*, op. cit.

¹⁸⁷ En el número de 31 jefes puestos al mando del ejército expedicionario incluimos a Bartolomé Mitre y Andrés Gelly y Obes también a Wenceslao Paunero y Emilio Mitre que fueron los jefes del I y II cuerpo. El general Paunero hasta ese momento y luego de Pavón ocupaba el cargo de inspector y comandante general de armas de la nación. Fue uno de los blancos preferidos para los ataques de los adversarios del gobierno que lo señalaban como parte de la “negra polilla oriental” que ocupaba importantes cargos en el Ejército argentino siendo integrada por militares de origen uruguayo. Sobre su Trayectoria militar ver capítulo I.

Tucumán, 1 de Entre Ríos, 1 de San Juan, 1 de Corrientes, 1 de Santa Fe –y 1 de ellos sin datos específicos-.¹⁸⁸ Según los registros militares consultados, 19 de ellos han ingresado al ejército de Buenos Aires durante su existencia como Estado independiente antes de 1861 (9 porteños, 1 entrerriano, los 5 uruguayos, y 2 italianos), cuatro de ellos figuraban en las guardias nacionales provinciales (3 de Buenos Aires, 1 de Corrientes). Los 8 ocho restantes pertenecieron al ejército de la Confederación Argentina (1 de San Juan, 1 Tucumán, 1 Mendoza, 1 Salta, 1 italiano, 1 porteño, 1 Santa Fe y 1 sin datos).

Entonces según vemos, la mayoría de estos oficiales superiores antes de la Triple Alianza había integrado el ejército de Buenos Aires (19 de ellos) y participado anteriormente en las luchas entre Rosas y sus aliados en el Río de la Plata.¹⁸⁹ Es interesante advertir que 21 de los 31 oficiales jefes (el 67 %) habían participado en el conflicto del sitio de Montevideo y el enfrentamiento entre las fuerzas de Rivera y Oribe, casi todos en las fuerzas de Rivera (20 en las fuerzas de Rivera, 1 con Oribe). Entre los argentinos que estuvieron en Montevideo sobresalen los ex integrantes de la “Legión Argentina”, comandadas por oficiales unitarios como Paz y Lavalle, emigrados durante el rosismo. Allí convivieron con las fuerzas italianas que participaron al servicio de Rivera, la famosa “Legión Italiana” comandada por Giuseppe Garibaldi, entre las que se desempeñaban dos de los miembros subalternos de esas fuerzas plurinacionales que luego compondrán el núcleo duro de la oficialidad mitrista: Charlone y Susini.¹⁹⁰

¹⁸⁸ Estado Mayor General del Ejército, Ejército Nacional. Escalafón de Oficiales de las Armas del Ejército de Línea, 1862-1902, por el Coronel (R) Abelardo Martín Figueredo, Edivern, Buenos Aires, 2002.

¹⁸⁹ Entre ellos se destaca por su trayectoria militar Segundo Roca (padre de Julio Argentino). Fue el único oficial superior que participó en las campañas de San Martín, en la del Brasil y las guerras civiles posteriores hasta la guerra del Paraguay. Sirvió a las órdenes de San Martín, Bolívar, Sucre, Santa Cruz, Alvear, Mansilla, Lavalleja, Lavalle, Paz, La Madrid, Urquiza y Mitre. Hay siete oficiales jefes que participaron en la guerra con el Brasil entre 1825 y 1828, el propio Segundo Roca, José María Cabot, Pablo Díaz, Wenceslao Paunero, Pedro José Agüero, Martín Arenas, Indalecio Chenaut.

¹⁹⁰ Juan Bautista Charlone, nacido en Italia en 1826, era hijo de agricultores modestos llegados en 1839 junto a su padre y hermana a Montevideo adonde se dedicaron al comercio y a la importación de artículos. Durante el sitio de Montevideo, se enroló como soldado raso en la Legión Italiana comandada por Giuseppe Garibaldi. En el combate de San Antonio fue ascendido a sargento, recibiendo las insignias de manos del propio Garibaldi. En 1849 alcanzó el grado de subteniente, y en 1859 el de teniente. Integró el Batallón del Orden, bajo el mando del General Cesar Díaz alcanzando el grado de capitán en la Batalla de Caseros. En 1853 pasó a integrar la marina de guerra del Estado de Buenos Aires y en 1857 fue designado segundo comandante de la Legión Militar Italiana asentada en Bahía Blanca, comandada por el Coronel Antonio Susini. Con la Legión Militar Italiana participó en la Batalla de Pavón donde obtuvo el grado de teniente coronel y en 1865 en guerra de la Triple Alianza, integrando las tropas comandadas por el General Paunero. Ascendido a coronel en 1866,

Al examinar la composición de los mandos militares según podemos entrever, debemos considerar cuestiones que van más allá de la coyuntura específica y de la posibilidad de un poder militar que represente a la nación. Hay que colocar el origen de esta fuerza plurinacional en el marco de las alianzas político-militares que se fueron tejiendo en los sucesivos conflictos en el Río de la Plata. El alto número de jefes participantes durante el sitio de Montevideo nos conduce a rastrear los vínculos formados durante la defensa de la llamada “Nueva Troya”. Tal como señala en su trabajo Mario Etchechury¹⁹¹ al examinar aquellos vínculos, se deben contemplar diversos factores que confluyeron en aquella participación militar. Entre otras las diversas conexiones entre las redes de emigrados europeos –sobre todo italianos–, impulsadas en gran parte por el fenómeno del legionarismo militar europeo, que estableció sus conexiones y afinidades con los sectores liberales de las dos orillas del Río de la Plata desde la época del *Sitio de Montevideo* y en los años siguientes. Distintas fraternidades políticas entre los colorados montevidianos, las legiones extranjeras y los liberales porteños que se han mantenido y fueron reforzadas después de la caída de Rosas y Oribe. Estas aparecen durante el sitio de Hilario Lagos al Estado de Buenos Aires y llegan hasta “por lo menos la Guerra del Paraguay” según analiza Etchechury. Desde esta perspectiva más amplia podemos entender por qué 17 del total de 31 jefes destacados al comenzar el conflicto con el Paraguay, participaron en la defensa de Buenos Aires entre 1852 y 1853.¹⁹²

luego de intervenir en el asalto y toma de la ciudad de Corrientes, fue herido mortalmente en la batalla de Curupaytí falleciendo el 23 de septiembre de 1866 en Corrientes. Antonio Susini nació en la Cerdeña (Italia) en 1819 se trasladó al Río de la Plata incorporándose en como soldado el 1 de diciembre de 1841 durante el sitio de Montevideo. En 1844 se puso a las órdenes de Garibaldi con el grado de teniente. Promovido a capitán, regresó a Montevideo reincorporándose a la Legión Italiana. En 1848 fue ascendido a teniente coronel y reemplazó al frente de la Legión a Garibaldi, que regresaba a Italia, continuando en la defensa de la plaza hasta la capitulación de Oribe en 1851. Tras la caída de Rosas Susini se estableció Buenos Aires y se sumó a la Legión Italiana organizada por el coronel Silvino Olivieri y el mayor Eduardo Clerici. Luis G. Caronti, *Legiones italianas. Breve noticia de sus servicios en el ejército argentino*, Buenos Aires, s. e. 1907. Hay que mencionar sobre la trayectoria de los jefes que analizamos, si nos referimos a los que no participaron en los conflictos de los años 40, algunos simplemente por su juventud no habían ingresado a la carrera de las armas. Otros como Paunero se encontraban desempeñando actividades en otros contextos, en este caso de misión política en Bolivia.

¹⁹¹ Mario Etchechury, Regularizar la guerra, disciplinar la sociedad, op. cit., pp. 287-318.

¹⁹² Participaron por Buenos Aires Bartolomé Mitre, Emilio Mitre, José Arredondo, Pablo Díaz, Manuel Rosetti, Juan Charlone, Antonio Susini, Carlos Urien, José M. Bustillo, Emilio Conesa, Manuel Hornos, Ignacio Rivas, Martín Arenas, Adolfo Orma, Andrés Gelly, José María Morales. Es interesante la trayectoria de Cesáreo Domínguez durante el sitio de Lagos. Domínguez había peleado con Rosas en Caseros pero en julio de 1852 se

Debemos recordar que estas fuerzas argentinas han sido compuestas en el contexto de urgencia que hemos descripto al principio, en una carrera contra el tiempo y su conformación tiene un carácter circunstancial impuesto por la necesidad de armar un ejército de operaciones que no se propone proyectar más allá del conflicto. Teniendo presente esta situación, las décadas previas donde se arman y desarman los diversos ejércitos hemos sintonizado con las definiciones que hace Etchechury: “más que estados (nacionales o provinciales) enfrentados, lo que emerge es una serie de agentes con autonomía propia que se realineaban constantemente en sus alianzas: gobernadores, caudillos, ‘señores de frontera’, sectores de emigrados, movimientos autonomistas, migraciones y cuerpos militares extranjeros..”¹⁹³

Durante la guerra del Paraguay actuaron además oficiales de otras procedencias como: españoles, británicos, franceses, polacos, e incluso veteranos de la reciente guerra Civil de los Estados Unidos, tanto del norte como del sur.¹⁹⁴ La procedencia de los jefes de las unidades de línea del ejército argentino al comenzar el conflicto estaba representada por 4 argentinos, 7 uruguayos, 3 italianos y 1 español. De modo que es interesante comprobar que la triple alianza está formada por un conjunto heterogéneo de nacionalidades no solo entre los oficiales sino también entre la tropa y los soldados. Además de la gran cantidad de oficiales extranjeros que comandan las fuerzas argentinas, también hay diversas nacionalidades en la composición de los sectores subalternos. Marinos italianos, paraguayos

reincorporó al Ejército de Buenos Aires, aunque se opuso y no quiso sumarse a la revolución del 11 de septiembre. Una vez producida la separación de Buenos Aires volvió a reconocer a sus autoridades y fue ascendido a coronel. Durante el sitio de Lagos representó a Buenos Aires firmando un acuerdo con los sitiadores, aunque el gobierno porteño posteriormente lo desconoció. Por ese motivo Domínguez se pasó a las fuerzas de Lagos hasta el desenlace final y la derrota de los sitiadores. En 1854 el gobernador Alsina ordena su prisión y ello deriva en la huida de Domínguez a Entre Ríos donde inicia su actividad militar como oficial de la Confederación.

¹⁹³ Mario Etchechury, Regularizar la guerra, disciplinar la sociedad, op. cit., p. 317.

¹⁹⁴ Comandaron las distintas unidades de línea existentes al comenzar el conflicto y las dos de infantería creadas poco después (5,9 y 12). Batallón 1, Tte. Cnel. Manuel Roseti (argentino), Batallón 2, Tte. Cnel. Adolfo Orma (argentino); 3, Cnel. Ignacio Rivas (uruguayo); 4, Tte. Cnel. Manuel Fraga (uruguayo); 6, Cnel. José Miguel Arredondo (uruguayo); Legión Militar, Tte. Cnel. Juan Bautista Charlone (italiano); 1º Legión Voluntarios, Mayor José Giribone (italiano); 2º Legión Voluntarios, coronel Antonio Susini (italiano); 5, Tte. Cnel. Rufino Victorica (argentino); 9, Cnel. Benjamín Calvete (uruguayo); 12, Tte. Cnel. Juan Ayala (uruguayo), Caballería: 1, Tte. Cnel. Ignacio Segovia (argentino); 3, Tte. Cnel. Emilio Vidal (uruguayo); Escolta Presidencial. Tte. Cnel. Pedro Celestino Díaz (uruguayo); Artillería, Regimiento 1, Tte. Cnel. Joaquín Viejobueno (español). En De Marco, Miguel Ángel, La guerra del Paraguay, óp. cit., pp. 71-72.

capturados y obligados a luchar contra los suyos¹⁹⁵, numerosos personeros¹⁹⁶ y mercenarios reclutados para completar las plazas requeridas: entre ellos la “legión polaca”, algunos suizos y alemanes de la guardia papal enrolados por Hilario Ascasubi; fueron los “papolitanos” a los que se refería el personaje de Martín Fierro. El general italiano Daniel Cerri recordaba en 1892 las bajas que había sufrido su batallón, el 3 de línea que luchó Tuyutí: “Caballos, jinetes, infantes yacían amontonados mezclando la sangre americana con la sangre suiza, italiana, francesa, alemana, griega, belga, austríaca y española de setenta reclutas contratados en Europa”.¹⁹⁷ También en los ejércitos de los otros tres países participantes se daban situaciones similares.

La composición plurinacional de los ejércitos no solo se daba al nivel de los jefes y oficiales, sino también entre los soldados. Una muestra de la heterogénea composición de las fuerzas argentinas en el Paraguay puede verificarse examinando los datos del primer censo nacional llevado a cabo por la administración de Sarmiento en 1869. Allí registra todas las fuerzas del ejército argentino presentes en el frente paraguayo a mediados de ese año.¹⁹⁸ De acuerdo al relevamiento ordenado por el gobierno argentino en los meses de julio y agosto de 1869 el total de soldados y oficiales presentes en el ejército de operaciones en el Paraguay asciende a 6292 individuos. Entre ellos el batallón n° 6 de infantería de línea registra sobre un total de 228 individuos entre tropa y oficiales a: 150 argentinos, 23 belgas, 15 paraguayos, 10 italianos, 7 orientales (uruguayos), 7 franceses, 6 españoles, 3 chilenos, 2 prusianos, 2 suizos, 1 portugués, 1 boliviano, 1 alemán, 1 brasilero. Esta muestra dice que sobre el total de la unidad los argentinos sumaban un 65%. El otro 35 % estaba compuesto por las distintas nacionalidades mayormente distribuidas en la tropa. Este fenómeno no resulta llamativo en unidades del Ejército de Línea donde pueden haber ido a parar como personeros –extranjeros en su mayoría- u habiendo sido reclutados por los agentes del

¹⁹⁵ Flores a Mitre, Cuartel de Restauración, 18/8/65: “Los batallones orientales han sufrido una gran baja; y estoy resuelto a reemplazarla con los prisioneros paraguayos, dándole una parte al general Paunero para aumentar sus batallones” (Mitre, Archivo, 1911, Tomo IV; 32).

¹⁹⁶ En diciembre de 1865 Emilio Castro informa al Ministro de Guerra que el número total de personeros recibidos hasta la fecha “asciende á 727 individuos, incluidos 102 de las bandas de música de los Batallones de Guardias Nacionales de la Capital”. Memoria presentada por el Ministro de Estado en el Departamento de Guerra y Marina al congreso nacional en 1866, Imprenta del comercio del Plata, Buenos Aires, Anexo B, p. 25.

¹⁹⁷ De Marco, Miguel Ángel, La guerra del Paraguay, óp. cit., p. 85.

¹⁹⁸ En ese momento la guerra llevaba 4 años de duración, Mitre había dejado su rol de comandante en jefe de los ejércitos aliados y las fuerzas argentinas habían pasado a ocupar un segundo plano en las operaciones militares, que eran fundamentalmente llevadas a cabo por las fuerzas brasileras.

gobierno nacional en Europa. Sí podría sorprender la presencia de extranjeros en las unidades de Guardia Nacional, que en teoría se conforman por ciudadanos argentinos entre los 17 y 45 años –o hasta 50 los solteros-. Pero allí también volvemos a encontrarlos: En el 1º batallón 3º regimiento de guardias nacionales de Buenos Aires aparecen 17 sobre un total de 224 individuos (14 uruguayos, 1 paraguayo y 2 brasileros). En el batallón San Nicolás de GN aparecen 12 extranjeros (5 brasileros, 3 franceses, 3 paraguayos, 1 paraguayos) sobre un total de 188 individuos¹⁹⁹; aunque en pequeño porcentaje aparecen en todas las fuerzas de Guardia Nacional en el Paraguay. La presencia de individuos de diversas nacionalidades en las fuerzas de la Guardia Nacional argentina operando en el Paraguay indica que la distinción entre fuerzas regulares y cuerpos milicianos no aparece del todo definida²⁰⁰, por lo menos en las sucesivas reorganizaciones de las fuerzas argentinas dictadas por las contingencias del conflicto en el frente paraguayo, si tenemos en cuenta que el requisito de la nacionalidad argentina definía la condición de ser Guardia nacional y la participación en estas unidades. Esta situación da cuenta de un fenómeno de intercambiabilidad de las fuerzas entre la Guardia Nacional y el Ejército de Línea que es similar al de otras guerras civiles del mismo período. El contexto de urgencia y la necesidad de remontar un ejército de operaciones, la enorme cantidad de bajas producidas durante los dos primeros años de la guerra, la llegada de nuevos reclutas y la consiguiente reorganización de las fuerzas diezmadas produjeron aquella heterogénea composición de las fuerzas en la que era difícil distinguir entre cuerpos regulares y fuerzas milicianas.

7. El ejército y las batallas por la sucesión electoral

“La cuestión electoral depende en su mayor parte del estado de la Guerra del Paraguay. Si se acaba antes de la elección, y bien, como ya hay certidumbre, no habrá ni lucha con algunas candidaturas. La opinión se está elaborando, y como los gobiernos tienen una gran influencia en la elección, muy fácil será calcular el resultado en poco tiempo”.²⁰¹

¹⁹⁹ Censo Argentino. Población Terrestre. Ejército de Operaciones en el Paraguay, Sala X, tomos 1 y 11, archivos 44-8-43 y 44-8-44.

²⁰⁰ Hay que recordar que los extranjeros presentes en las fuerzas de Guardia Nacional tampoco eran -en teoría- personeros, situación que habilitaba la presencia de extranjeros. Los ciudadanos argentinos que pagaron un reemplazante para evitar el servicio de Guardia Nacional lo hacían enviando un personero al Ejército de Línea.

²⁰¹ Carta de Rufino de Elizalde a Mitre, 16 de diciembre de 1867. Archivo del General Mitre, Guerra del Paraguay, Biblioteca de La Nación, Tomo V, pp. 206-207.

Desde mediados de 1867 aparece en escena la cuestión de la candidatura a la sucesión presidencial. A principios de 1868 se convertirá en uno de los factores de perturbación del orden local en las provincias, en un contexto atravesado por la guerra, la represión de los levantamientos federales y las intervenciones del gobierno nacional. En aquel proceso que incluyó a oficiales del Ejército Nacional actuando en las distintas realidades locales, cobraron visibilidad dos fenómenos vinculados entre sí: por un lado la militarización de la vida política y en segundo lugar, una creciente nacionalización de las realidades políticas locales. Ambos factores hicieron propicia una fuerte presencia y gravitación del ejército en la vida política de muchas provincias. Por ello nos interesa examinar el rol de la fuerza militar en la lucha de facciones, la relación entre sus funciones como brazo armado del poder central y los grados de autonomía de sus oficiales a la hora de actuar en la contienda política.

Las conjeturas que planteaba el ministro Rufino de Elizalde en carta a Mitre –citado más arriba- mostraban las formas de entender la reproducción del sistema político de entonces. Elizalde postulaba un candidato a partir de un cálculo de las posibilidades que, según él, daría al mitrismo una victoria anticipada. Este candidato no era otro que el propio Elizalde, quien se autopostulaba. La posible comprobación de su planteo radicaba en dos certezas que daba por descontadas en su argumentación. Por un lado la pronta finalización de la guerra en el Paraguay y, en segundo lugar, la influencia del gobierno nacional en la sucesión presidencial. De modo que al no darse las premisas que plantea en su razonamiento Elizalde, la conclusión acerca de las chances del candidato mitrista se vuelve por lo menos incierta. La guerra en el Paraguay no terminará antes de que se defina la cuestión electoral y, el estado mismo del conflicto del cual se deriva otra crisis producida por las revoluciones militares de carácter provincial, pondrá en cuestión la capacidad del mitrismo para influir en la elección de su continuador.

La impopularidad de la guerra y las derrotas militares trajeron el sucesivo desgaste del mitrismo, sobre todo luego del descalabro de Curupaytí. De modo que la opinión del gobierno nacional, que disimuladamente sostendría la candidatura de Elizalde, no lograría

alcanzar la influencia determinante que Mitre o su ministro se atribuían.²⁰² Como veremos, la posibilidad de prever el resultado de las elecciones suponía que la actuación de los agentes del gobierno nacional, además de ser eficiente, debía estar sujeta estrictamente a las directivas del poder central. Entre esos agentes nos proponemos examinar el papel de los oficiales del ejército en los meses anteriores a la sucesión presidencial de 1868.

En el contexto de movilización guerrera en los ámbitos provinciales la intervención de los oficiales del ejército fue impulsada en cierta manera, como una forma de arbitraje estratégico que oscilaba entre la coacción y la negociación política. Esa metodología estaba sostenida a su vez por un conjunto de instituciones y líderes territoriales con capital político propio como para prestar su apoyo e inclinar la balanza a favor de la conveniencia del poder central, o bien para activar la rebeldía. Los trabajos electorales puestos en marcha para la sucesión presidencial de 1868 muestran el peso relativo de esa intervención y sus resultados en los procesos de renovación del cuerpo político. Allí habría de gravitar el protagonismo de los jefes y oficiales del ejército de línea arribados al interior al operar fuertemente en el sostenimiento de los “gobiernos electores” destinados a garantizar la mayoría en el colegio electoral. Nos interesa examinar esa acción política basada en el poder de la fuerza militar y la movilización electoral para saber si nuevamente las armas y los votos se mostraban unidos en el cotidiano ejercicio de la política, en definitiva si esa acción habría de operar en favor de algunas de las candidaturas en pugna.

En la provincia de Corrientes, la guerra mostró desde el principio la importancia que cobraría el ejército en el devenir de la vida política. La influencia de los oficiales del ejército en el ámbito local se ha visto confirmada por la participación de algunos oficiales de las milicias locales o de un líder caudillista como Nicanor Cáceres que han sido incorporados en distintos grados en el Ejército Nacional, siendo ahora agentes del poder central.²⁰³ Las alianzas circunstanciales que el mitrismo pactó con líderes regionales como Cáceres al iniciar la guerra de la Triple Alianza mostraron sus inconvenientes más tarde, cuando el

²⁰² Bartolomé Mitre estaba convencido del poder decisivo de su propia palabra en la elección del sucesor presidencial. Dirá acerca de su capacidad personal para influir en la elección, que se abstendrá de dar nombres propios porque “*Hoy, una indicación mía, por indirecta que fuese, heriría de muerte a cualquier candidato, y esa muerte sería merecida*” Carta a su amigo José M. Gutiérrez, conocida como el “testamento político”, Archivo del General Mitre, Tomo I, pp. 31.

²⁰³ Corrientes adquiere un significado especial en el contexto de la guerra con el Paraguay debido a que constituyó el lugar de asentamiento de los ejércitos durante gran parte de la guerra y fue un núcleo para el tráfico del abastecimiento y sitio de instalación de los hospitales militares.

gobierno nacional cayó en la cuenta de estar colaborando en un nuevo resurgir de los antiguos enemigos federales en la lucha facciosa. De modo que mientras el apoyo de las milicias de Cáceres fue necesario éste caudillo pudo gozar de un alto grado de autonomía amparado en su rol de agente del gobierno central. Así lo hizo en las campañas militares para retomar la provincia de Corrientes ocupada por las fuerzas paraguayas, y luego al promover el ascenso del federal Evaristo López a la gobernación en diciembre de 1865, triunfando sobre la voluntad de los liberales correntinos.²⁰⁴ Pero al llegar 1868, la conflictiva relación de fuerzas dentro del ámbito provincial se acentúa debido a las presiones que recibe el gobierno de López a raíz de la cuestión electoral. Esa convivencia difícil dentro del ámbito provincial se rompe cuando un grupo de oficiales del Ejército Nacional, algunos de ellos correntinos vinculados a Mitre, iniciaron un movimiento revolucionario que derrocó al gobernador para alinearse luego a las aspiraciones del partido liberal nacional. El objetivo inicial era evitar que López controlase la elección de los representantes del colegio electoral que podrían dar apoyo a la candidatura de Urquiza.²⁰⁵ Si bien el gobierno nacional se desligó de cualquier tipo de complicidad con el gobierno revolucionario, se preocupó por quitar el apoyo al general Cáceres, que buscaba sostener al gobernador depuesto.²⁰⁶

En Mendoza, la leva ordenada por el gobierno nacional para reponer las enormes bajas en las filas del frente de guerra luego del desastre de Curupaytí fue el detonante de un movimiento que ganó adhesión en la ciudad, y se extendió de inmediato en la campaña. Así, ocurrió la destitución del gobierno el 9 de noviembre de 1866 por un grupo de federales que había sido excluido del gobierno de notables luego de Pavón. El éxito de la rebelión incentivó una mayor movilización miliciana que les permitió avanzar a San Juan e instalar también un gobierno rebelde después de saldar la deuda con algunos oficiales del ejército

²⁰⁴ Dardo Ramírez Braschi, Evaristo López, un gobernador federal. Corrientes en tiempos de la guerra de la Triple Alianza, Corrientes, Amerindia Ediciones, 1997.

²⁰⁵ Cáceres fue dado de baja como general del Ejército y luego fue perseguido derrotado siendo acusado por rebelión a la autoridad nacional. Pablo Buchbinder, Estado, caudillismo y organización miliciana en la provincia de Corrientes: El caso de Nicanor Cáceres..., op. cit. pp. 62.

²⁰⁶ Mitre estaba convencido que detrás de Cáceres se encontraba el apoyo de un Urquiza expectante en las sombras y esperando el momento de levantarse. Le escribe a su hermano Emilio el 5 de agosto de 1868: "Es probable que ahora Urquiza fomente a Cáceres, como lo hacía antes, pero sin dar la cara, y que Cáceres engolosinado, se vaya al territorio correntino á utilizar su victoria. Allí se encontrará con nosotros, que lo perseguiremos como rebelde hasta prenderlo, y persiguiéndolo como tal y batiendo á los que lo acompañan, habremos resuelto en cabeza de él las cuestiones de Corrientes, dejando a Urquiza aislado". Archivo del General Mitre, Tomo III (continuación), p. 281.

que prestaron su adhesión a las jefaturas insurrectas. Poco después, el 27 de enero de 1867, el movimiento triunfa en San Luis produciendo la destitución del gobierno y dando comienzo a la “revolución de los colorados”.

La primera cuestión que aparece al examinar este movimiento rebelde es la debilidad en la capacidad de resistencia militar de esas estructuras provinciales y la consecuente necesidad de intervención del poder central para sostenerlas. Por ello Wenceslao Paunero inició su marcha hacia allí en rol de comisionado y al frente de una división del I Cuerpo del Ejército de Línea con el objeto de restablecer los gobiernos destituidos, y activar la represión a favor del orden interno²⁰⁷. El restablecimiento del orden político en Mendoza requerirá de acciones coordinadas y complementarias entre poder local y poder central, pues de ese equilibrio de fuerzas dependía todavía la autoridad de la nación en los bastiones del interior. El avance de Paunero y sus tropas a Mendoza se tradujo en la restitución de autoridades preexistentes a la rebelión y en una serie de medidas que pretendían no solo restaurar el orden político anterior sino asegurar el acatamiento a la autoridad del poder central. Luego de declarar nulos todos los actos administrativos practicados por las autoridades rebeldes, las primeras medidas reinstalaron en el poder a las autoridades legales restableciendo el esquema previo a la rebelión al reponer la Legislatura anterior a la crisis y destituir a los implicados en la revuelta (para lo cual aprobó las elecciones de diputados de octubre de 1866).²⁰⁸ De esta manera, las combinaciones entre poder local y poder central aseguraban la autoridad de la nación en los bastiones del interior.²⁰⁹

Aunque hay un factor más que aparece vinculado al restablecimiento del orden político en Mendoza y la articulación entre el poder provincial y el nacional: el de la sucesión electoral. En la opinión sostenida por Francisco Civit, uno de los ministros desplazados inicialmente pero vigente todavía en la carrera del poder político estaba claro el propósito de aquellas intervenciones militares:

²⁰⁷ Entre las facultades que le fueron otorgadas, estaba habilitado a movilizar las guardias nacionales de las provincias pudiendo “usar de ella en la forma y el número que considere necesario”.

²⁰⁸ También se realizaron nuevos nombramientos en la administración y la justicia, se remplazaron las jefaturas milicianas, se ordenó el embargo de las armas del Estado en manos de particulares, y se produjo el reemplazo de los ministros de gobierno y del Jefe de Policía.

²⁰⁹ B. Bragoni, *Cuyo después de Pavón: Consenso, rebelión y orden político, 1861-1874*. En B. Bragoni y Eduardo Míguez, *Un nuevo orden político. Provincias y Estado Nacional, 1852.1880*, Biblos, Buenos Aires, 2010, pp. 29-60.

“Los hombres de sable que han pasado por las provincias de Cuyo Córdoba y La Rioja, se han preocupado más por la cuestión electoral que por la extinción de los filibusteros que han estado a punto de disolver la Nación. Arredondo, Paunero, Miguel Martínez y otros, han hecho gobernadores que trabajen y sostenga la candidatura de Sarmiento. La influencia de estos procónsules es innegable y si se retiran dejarán las cosas preparadas como para que los gobernadores no cambien su postura a menos que vengan nuevas influencias y nuevos procónsules”.²¹⁰

Con su expedición a La Rioja Arredondo mostraba el peso de la autoridad de las armas del gobierno nacional, aunque también la autonomía con que podía actuar como oficial del ejército. Arredondo no fue enviado a aquella provincia y por ello desobedecía a Paunero, su jefe inmediato, y también al vicepresidente Paz.²¹¹ En marcha hacia la Rioja, al pasar por Córdoba se dedicó a fortalecer la oposición al gobernador Mateo Luque, partidario de la combinación Alsina-Oroño. Pronto renunciaba el gobernador a su cargo denunciando a los “procónsules” por cuenta de los aspirantes a la presidencia.²¹² Una vez llegado a La Rioja en noviembre de 1867 con la misión de combatir la montonera –aunque para ese entonces Felipe Varela se había exiliado en Bolivia- el gobernador taboadista Dávila es derrocado y una junta de vecinos reunidos en otra asamblea “supervisada” por Arredondo y sus fuerzas eligió al Sarmientista Vega como gobernador provisorio. El vicepresidente Paz se quejó a Mitre por el escándalo que representaba la situación adjuntándole una carta de tono ofensivo enviada por Arredondo al saber que Paz lo había destituido del mando de su fuerza para ser llamado a Buenos Aires a responder por sus actos ante un consejo de guerra.²¹³ El gobierno

²¹⁰ Citado en B. Bragoni, *Cuyo después de Pavón...*, op. cit., pp. 53.

²¹¹ Según Paunero el hecho de haber sido ascendido recientemente a general provocaba en Arredondo su desobediencia y su “afición” a involucrarse en asuntos políticos. En carta a Elizalde asegura que “Arredondo aún está en La Rioja, á pesar de mis repetidas órdenes de venirse y abandonar aquel teatro á Taboada, con quien, dice usted bien, no pueden entenderse, primero por los celos de Taboada, y segundo porque Arredondo siempre es aficionado a hacer política, y ahora que es general se cree con más derecho”. Carta del 20 de septiembre de 1867, Archivo del General Mitre, Tomo V, p. 176. Cinco meses antes, el 1 de abril de 1867, Arredondo había derrotado al general Juan Saá en la batalla de San Ignacio, victoria en la que obtuvo el ascenso a general en el campo de batalla. Luego de esa batalla la resistencia federal quedó seriamente debilitada en manos de Felipe Varela, a quien Arredondo persiguió durante meses por La Rioja y San Juan.

²¹² La legislatura cordobesa trató la renuncia de Luque con una barra colmada de opositores y la presencia de Arredondo y sus oficiales. Se designó como gobernador interino a Félix de la Peña, un liberal no alsinista. Antonio Zinny, *Historia de los gobernadores de las provincias argentinas*, Vaccaro, Buenos Aires, tomo III, 1921, pp. 208-211.

²¹³ Dice Paz a Mitre: “Ha tenido lugar una revolución en La Rioja que ha producido la caída del Gobº. Del S. Dávila. En los diarios verá V. los detalles que se dan acerca de esta revolución, y los graves cargos que se hacen contra el Gral. Arredondo á quien se cree el autor de tal escándalo. Yo lo creo así por todos los datos que

envió un comisionado para reponer a Dávila al que sostuvo brevemente en su cargo, pero al retirarse la comisión del gobierno nacional Dávila huyó de la capital. Luego de diversos incidentes los electores de la provincia de La Rioja votarían por Sarmiento.

A principios de 1868 Sarmiento sería sostenido por el partido liberal de seis provincias y su nombre es vinculado con la acción del ejército en el interior, encabezado por el general Arredondo que trabaja activamente por su candidatura en Santiago del Estero y la Rioja. El nombre del sanjuanino había comenzado a circular a mediados de 1867 cuando a instancias del coronel Lucio V. Mansilla, varios oficiales del ejército formularon su candidatura mientras Sarmiento se desempeñaba como ministro en Washington.²¹⁴ Esta candidatura fue apoyada también por el periódico *La Tribuna* de los hermanos Héctor y Mariano Varela. La fórmula fue completada el 2 de febrero de 1868 con el jefe del autonomismo, Adolfo Alsina, cuando éste resolvió renunciar a la propia candidatura por advertir que sólo era fuerte en Buenos Aires, y luego de una extensa polémica a raíz de que Mitre denunciara que la suya era una “candidatura de contrabando”.²¹⁵ Mientras que Sarmiento, siendo embajador en el exterior, sin un partido propio, y por lo tanto alejado de la lucha política diaria, aparecía como un candidato liberal, que a diferencia de los candidatos mitristas y autonomistas, pudo mantener su imagen a salvo del desgaste generado por la guerra en el Paraguay y las convulsiones de la política interna. Para 1868 Mitre y Urquiza eran debido a sus respectivas actitudes en Pavón y la Guerra del Paraguay

tengo, por la enemistad en que estaba con el señor Dávila y por esa serie de actos desacomodados que lleva cometidos en este último tiempo. V. podrá juzgar por la lectura de la carta que acaba de dirigirme (y qº. le adjunto copia) á consecuencia de las reiteradas órdenes qº. se le han dado pª. qº. emprendiera su regreso á Villanueva. En vista de todo esto el Gobº. No ha podido dejar de cumplir lo que ha considerado de su deber; esto es, destituir al Gral. Arredondo del cargo de 2º Gefe del Ejército del Interior, llamarlo á esta Capital á que responda de sus procederés ante un consejo de guerra”. Paz a Mitre, 27 de noviembre de 1867. Archivo del Coronel Marcos Paz, UNLP, La Plata, Tomo VII, p. 561.

²¹⁴ En octubre de 1867 Mansilla le escribía al Gral. Martínez: “De acuerdo con Don Emilio Mitre, Gelly, Hornos, Vedia e infinitos más lo invito a usted a trabajar por la candidatura Sarmiento para la futura presidencia (...) hablándole como la amistad me lo impone le diré primero que casi todo el ejército acompaña a Sarmiento con sus simpatías (...) segundo que nuestro programa consiste en triunfar por medios análogos a los grandes fines que nos proponemos, rechazando el concurso de todo elemento oficial que represente el caudillaje en Pavón y las tradiciones de sangre argentinas como las de Urquiza y Luque (...) espero su contestación para decirle algo más; enviándole listas de los hombres con quienes contamos que son casi todos los jefes y oficiales, con excepción de unos pocos, en quienes quizá pueda usted influir y que sin embargo no reprueban a Sarmiento...”. En Gaspar Taboada, *Los Taboada: luchas de la organización nacional*, Buenos Aires, Juan Roldán, 1929, Tomo II, pp. 671-673.

²¹⁵ Archivo del General Mitre, Tomo I, op. cit., pp. 27.

dos figuras en declive, severamente cuestionados por sus respectivos partidos, liberal y federal.²¹⁶

De este modo la acción del ejército desplegada en las provincias se puso en marcha para reinstalar el esquema legal previo a la rebelión de los colorados de acuerdo con las directivas del poder central. Sin embargo las iniciativas personales de oficiales como Arredondo, Paunero o Mansilla actuaron en favor de algunos de los candidatos en la batalla por la sucesión electoral. Ello muestra el peso de la autoridad de las armas del gobierno nacional, pero también un alto grado de autonomía con el que se desempeñaban los oficiales que en teoría debían sujetarse a las directivas del poder central. Con ello aparece el ejército como uno de los actores con peso propio en la lucha de facciones propia de la contienda política de aquellos años.

8. La guerra y sus epílogos

Tal como ha señalado Charles Tilly la guerra se convierte en experiencia homogeneizadora hacia dentro de cada Estado y heterogeneizadora hacia fuera, cristalizando los símbolos nacionales que diferencian a los Estados entre sí.²¹⁷ Quienes deciden emprender la acción bélica entienden esa función y deben actuar estratégicamente de acuerdo a determinadas premisas. El tópico de la neutralidad respecto de la situación en Uruguay aparece en ese sentido estratégico y se constituye en una de las tácticas al inicio de la guerra contra el Paraguay. Desde ese momento cobran mayor impulso las argumentaciones que justifican la alianza con el Brasil y las representaciones que realizan el poder político y sus aliados. La premisa de restaurar la dignidad nacional ofendida se propone como esa experiencia “homogeneizadora” de la guerra hacia el interior del país, en el marco de una situación de fuertes resistencias provinciales.

El éxito o fracaso en la gestión de los modos de hacer la guerra indicará la capacidad de un gobierno central para conducir los resortes del Estado nacional. De modo que el proceso

²¹⁶ Finalmente, aunque se produjeron algunas irregularidades, como la pérdida sospechosa de las actas electorales de Tucumán, provincia favorable a la fórmula Elizalde-Paunero, y la ausencia de elección en Corrientes, de tendencia urquicista, el Congreso realizó el escrutinio y Sarmiento obtuvo 13 votos por encima de la mayoría absoluta con 79 sufragios de los 131 que habían sido declarados válidos H. Gorostegui de Torres, *La Organización Nacional*, Paidós, Buenos Aires, 3ª Edición, 2000, pp. 87.

²¹⁷ Tilly, Charles. *Coerción, capital y los Estados europeos 990-1990*. Buenos Aires: Alianza Editorial, 1993

de preparar la guerra, que implica obtener los recursos humanos y materiales necesarios para una contienda de magnitudes imprevistas, comprende mucho más que armar ejércitos y gestionar las técnicas de lucha.²¹⁸ Es por ello que concebimos a la guerra tal como proponía Foucault “más allá y más acá de la batalla, la guerra considerada desde el punto de vista del modo de hacerla, esto es, como modo de preparar y organizar la guerra”. Poner en marcha el aparato militar en una contienda de semejante envergadura, con numerosas dificultades y problemas dejaría varias cuestiones por revisar. El reclutamiento llevado a cabo por el gobierno nacional y las resistencias generadas por la impopularidad de una causa identificada con los intereses de la facción mitrista en el poder condujeron a la rebelión que puso en severas dificultades el gobierno central en 1867 y mostró la debilidad de ese Estado nacional en ciernes. Paradójicamente, fue gracias a la guerra en el Paraguay y a la acción del ejército de operaciones distraído del frente paraguayo y puesto a actuar en el interior, que se pudo garantizar la transición de un gobierno nacional severamente cuestionado. El ejército, encargado en principio de unificar los criterios hacia el interior del país combatiendo al enemigo extranjero, fue comisionado para aplastar las rebeliones federales y garantizar la transición del nuevo orden creado luego de la batalla de Pavón. En ese contexto, el Estado sobrevivió gracias a los agentes del ejército que actuaron abatiendo militarmente los levantamientos federales. Luego sus jefes, despegados de la órbita del mitrismo en lo político y actuando con un alto grado de autonomía fueron decisivos en el apoyo y triunfo de Sarmiento. Entonces fue el ejército como rama militar del Estado el que permitió la continuidad institucional iniciada en 1862, aunque ahora despegada del mitrismo en lo que parece ser una nueva expresión del poder, tal vez un anuncio de la “lenta agonía de la lucha facciosa tradicional” de la que hablaba Halperín Donghi al referirse a la década de 1870.

Pero ese ejército también debía reconfigurarse institucionalmente luego de la guerra en el Paraguay. Entre los balances posteriores quedaría claro que la falta de idoneidad y profesionalismo en el arte militar para la conducción de esos cuerpos armados se habían

²¹⁸ A esta capacidad del gobierno central se refería Mitre en carta a Carlos Paz en agosto de 1865: “Aun cuando ofrezcan dificultades los contingentes de las provincias á que usted se refiere, no debe dejarse de insistir en todo lo pedido, ya porque es indispensable dejar establecido el precedente saludable de que las órdenes del Gobierno Nacional deben ser cumplidas, sobre todo en momentos solemnes como los que motivaron tales órdenes, cuanto porque no está de más contar con todas esas fuerzas en precaución de lo que pueda sobrevenir, pues si ahora no se consigue que esa órdenes sean obedecidas, de cierto que no lo serían; repetidas en malas condiciones”. Archivo del General Mitre, Guerra del Paraguay, Tomo 5, p. 280.

traducido en el costo de miles de vidas regadas por los campos de batalla de los cuatro países en guerra. Impericias que trajeron aparejados, un mayor tiempo de campaña y una enorme cantidad de recursos malgastados. De manera que la idea de profesionalizar y disciplinar al Ejército Nacional comienza a entenderse a partir de allí como una necesidad concreta basada en la dureza de la experiencia en los campos paraguayos. Otros aspectos básicos también relacionados con lo anterior, como la uniformidad en la vestimenta y en los calibres de las armas y municiones empleadas por el ejército requirieron una urgente atención por parte de la administración Sarmiento.²¹⁹

La guerra entendida como ciencia de lo militar que abarca las diversas técnicas de lucha desacreditó definitivamente a Mitre como estrategia militar ante la opinión de importantes jefes del ejército que tendrían protagonismo en la década siguiente. Uno de ellos, el general Roca en 1875 comunicaba en carta a Sarmiento sus impresiones sobre la conducción militar en la guerra del Paraguay, evocando lo que para él era un triste legado:

“Aquella guerra que pudo ser buena escuela para nuestro oficiales por sus proporciones y el tiempo que duró, se hizo como todas nuestras cosas a la ventura, dejando al acaso lo que debió ser el resultado de la previsión y del cálculo (...) esta duró tanto, porque ni en nuestros generales, ni en los brasileños, ni en el campo paraguayo, hubo la chispa militar necesaria. De una y otra parte la estrategia ha consistido en amontonar gente; el primero á quien se le agotaba esta tenía que sucumbir. Así fue. Los paraguayos se agotaron primero. Nosotros triunfamos...”²²⁰

La crítica hacia los mandos político-militares por su falta de “ciencia” y preparación en cuestiones de táctica y estrategia guerrera y la idea de la separación de la esfera política de lo propiamente militar cobrará mayor impulso en la década de 1870. Sin embargo algunas de las iniciativas modernizadoras y los pequeños avances institucionales en materia militar,

²¹⁹ La necesidad de proveer armamento al Ejército de Operaciones durante la guerra llevó al gobierno a comprar a importadores particulares a los que se les compraron armas de diverso tipo y calibre. Sobre aquellas armas de fuego usadas en el frente paraguayo decía Francisco Seeber “La guardia nacional, que forma la mitad de nuestro ejército está mal armada, los fusiles son muy ordinarios, fabricación europea. Pour l’exportation y a veces nos dan balas que no entran, porque no todos los calibres son iguales. Yo tengo fusiles en los que el fulminante no siempre rompe al primer golpe, lo que he comprobado en las poquísimas veces que hemos tirado al blanco”. Cartas sobre la Guerra del Paraguay, op. cit., p. 73. Sobre la uniformidad en la vestimenta, recién en 1871 se aprueba el primer Reglamento sobre uniformes del ejército argentino. Allí se detalla cada una de las prendas que conforman el vestuario correspondiente a cada arma, especificando hasta la dotación de ropa interior de la que debe proveerse al soldado. Ejército de la república, Reglamento para el uso del uniforme, publicación oficial, Imprenta de El Nacional, Buenos Aires, 1871.

²²⁰ Carta dirigida a D.F. Sarmiento para ser publicada. Apareció en el diario La Tribuna, 4 de agosto de 1875.

implementados por Sarmiento en la década del 70 y más tarde por Roca en los 80 expresados en nuevas instituciones y tejidos normativos que registran un avance modernizador en los modos de hacer la guerra, seguirán esperando asentarse en el fragor de las prácticas de la política de facciones.²²¹ La necesidad de afianzar al gobierno central que se pretende como garantía para consolidar a las débiles instituciones de un Estado nacional en formación facilitará la persistencia de medidas “excepcionales” a las normativas modernizadoras que significan la continuación de las viejas prácticas dictadas por la urgencia propia de la militarización de la vida política en aquellos años.

Más allá de las palabras de Roca, los militares que volvieron del frente paraguayo, además de la suerte de regresar con vida, trajeron una valiosa escuela de guerra aprendida en los cinco duros años transcurridos en campaña. Esos veteranos fueron revestidos con un aurea guerrera entre sus pares que se reforzaría en las décadas siguientes. Sin duda la Guerra de la Triple Alianza es el mito fundacional del ejército moderno en la república Argentina y así fue postulada por quienes iniciaron las reformas militares tendientes a la denominada profesionalización de las fuerzas armadas al comenzar el siglo XX.²²²

En este balance final cabe retomar la cuestión acerca de si hubo efectivamente un ejército nacional durante la Triple Alianza. Sabemos que el ejército es el brazo armado del Estado y entonces deberíamos preguntar primero por la existencia del Estado nacional, como condición de posibilidad de aquel ejército. Pero el Estado nacional es uno de los actores que se pretende consolidar a través de la guerra y junto con él sus fuerzas armadas. Entonces, o la pregunta inicial no tiene demasiado sentido o podemos responder que no hubo un ejército nacional contra el Paraguay en la medida en que la facción mitrista en el poder no conducía

²²¹ Daniel Cerri, oficial italiano al servicio del ejército argentino durante la guerra, todavía lamenta en 1892 la falta de preparación de los oficiales argentinos para combatir en escenarios similares a los que tuvieron que enfrentar las fuerzas aliadas en Paraguay, y vuelve a repetir a criticar la “estrategia del número” de modo similar al planteo que hacía Roca en 1875: “aún nos falta á muchos experimentarnos en la guerra de montañas, guerra que creo la más difícil y peligrosa. Las más de las veces no será el número que predominará, sino la posición estratégica rápidamente elegida durante las evoluciones de las columnas en movimiento antes, durante y después de la lucha. Guerra de posiciones y estudio, en donde habrá que reconocer perfectamente los menores accidentes del terreno en el cual se opera; calcular con precisión los momentos psicológicos de la refriega, y saber situar con ventajas y oportunamente las fuerzas que concluyen á la acción”. Daniel Cerri, Campaña del Paraguay, Tipografía “Del Pueblo”, Buenos Aires, 1892, pp. 79-80.

²²² A fines de siglo XIX, los guerreros del Paraguay y la épica de sus glorias pasadas sería siempre recordada, sus peripecias en el frente de batalla aparecen como el momento fundacional para la generación de oficiales abocada a la tarea de la definitiva profesionalización de la estructura militar al comenzar el siglo XX.

las riendas de un Estado nacional consolidado. Sin embargo, aunque la guerra se inició como un plan improvisado de marchas y contramarchas que las contingencias fueron construyendo, desde el punto de vista de la organización militar, y luego de finalizada, el ejército salió fortalecido como institución y esto contribuyó a la consolidación del Estado surgido luego de Pavón. Al transformar un conflicto que inicialmente era de índole partidaria en un enfrentamiento entre naciones, la guerra generó una imprevista sucesión de nuevas alianzas y lealtades en la oficialidad vinculadas a la política de las distintas regiones del país. También ayudó a definir las relaciones de mando y obediencia con las tropas, generando liderazgos internos al interior de la organización militar. Estos nuevos lazos estarían relacionados con la idea del espíritu de cuerpo que aglutina a los miembros de la fuerza militar a través de una “estructura de sentimiento” o camaradería que los diferencia del elemento civil en la sociedad.²²³

Por otro lado, la guerra ayudó a redefinir las jerarquías del ejército al admitir un gran número de ascensos en el campo de batalla y otra gran cantidad de propuestas de ascenso elevadas al senado por el mérito guerrero. Aquella situación trajo aparejados numerosos reclamos y solicitudes que obligaron a regularizar algunos aspectos del escalafón una vez terminada la contienda. El propio Mitre reconocía durante la guerra y al final de su mandato la discrecionalidad de la política de ascensos cuando recomienda al ministro de guerra Gelly y Obes que tenga presente en las propuestas que hace que “algunos de esos jefes han recibido dos y tres ascensos en esta campaña (y algunos –de esos ascensos son- recientes) y otros no han recibido ninguno”.²²⁴

Otros problemas que aparecen reflejados en la documentación oficial y en la correspondencia personal de quienes estuvieron luchando en el frente paraguayo fueron el de la falta de regularidad en los pagos del sueldo (prest) y la provisión de raciones de rancho y

²²³ S. Huntington, *El soldado y el Estado*, op. cit., pp. 19-35.

²²⁴ Archivo del general Mitre, Guerra del Paraguay, Tomo III (continuación), p. 296. Entre los últimos actos de gobierno de Mitre se encuentra la propuesta de ascenso al rango de Brigadier General –máximo grado del ejército- para Gelly y Obes, Emilio Mitre y Julio de Vedia. Mitre felicita en carta a Gelly y se lamenta luego pues “Ha llegado usted al más alto grado en la escala militar, por lo que lo felicito cordialmente, sintiendo sólo que pasiones mezquinas y odios injustificados hayan privado al acuerdo del Senado la unanimidad que debió tener este acto de estricta justicia”, *Ibíd.*, p. 305. Julio A. Roca figura entre los oficiales que recibieron dos ascensos mientras duró la campaña en el Paraguay; al estallar la guerra tenía el grado de capitán, en agosto de 1866 –luego de la batalla de Tuyutí- fue ascendido a sargento mayor. Posteriormente, actuando en los levantamientos del interior del país, fue ascendido a teniente coronel, en septiembre de 1868.

de alimentación, traducidas en el problema del hambre que afectó gravemente a aquellos soldados y oficiales en el frente.²²⁵ Si bien la cuestión de las proveedurías del ejército seguirá constituyendo un serio problema en la década de 1870²²⁶, el gobierno de Sarmiento en noviembre de 1868 durante el transcurso de la guerra hizo intentos para regularizar el pago de los haberes de la tropa, eliminando a los severamente cuestionados comisarios pagadores y centralizando estas funciones en la Comisaría General de Guerra.²²⁷ Fue un primer paso entre otros que dará el nuevo gobierno una vez finalizada la guerra²²⁸, tendientes a modernizar los servicios del ejército.

²²⁵ Contaba Benjamín Canard a un amigo por carta en noviembre de 1865: “el ejército de Paunero hace cuatro meses que no recibe un sueldo. Les pagaron solo hasta junio. A este ejército le pagaron un mes pero a la fecha le deben ya tres. Tras el trato vergonzoso que se les da, todavía no pagarles es, sin duda, querer probar la paciencia de nuestros pobres hombres”. Sobre el Comisario Pagador agregaba “que cuando venga estoy cierto que todavía les ha de robar como hizo Rosendi (cuñado del presidente), que les robó \$11 a cada soldado. ¡Estos infames no tienen perdón!..A propósito el comisario, pregunto yo por qué no viene todos los meses. ¿Es por no haber dinero, o por negociarlo él descontando letras en plaza?”. En Canard, Benjamín, *Cartas sobre la Guerra del Paraguay*, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1999, p. 69.

²²⁶ Dos libros recopilan diversos escritos de Álvaro Barros donde aborda el sistema de proveedurías en el ejército a mediados de la década de 1870: *Fronteras y territorios federales de las Pampas del Sur*; *Indios, fronteras y seguridad interior*. León Pomer también se encarga de examinar el tema de las proveedurías del ejército y los negocios que se montan gracias a la guerra y a costa del hambre de los soldados. Pomer, León, *La guerra del Paraguay Gran Negocio!*, Caldén, Buenos Aires, 1968.

²²⁷ Decreto 1236, 30 de noviembre de 1868: Determinando que el pago de los Ejércitos de la República se haga por la Comisaría General de Guerra y Marina. Ercilio Domínguez, *Colección de Leyes y Decretos Militares*, op. cit., p. 329.

²²⁸ La guerra en el Paraguay siguió durante los dos primeros años del gobierno de Sarmiento hasta su conclusión en marzo de 1870. Con Sarmiento en el gobierno disminuyó el protagonismo de las fuerzas argentinas en el conflicto. En enero de 1868 luego de la muerte en Buenos Aires del vicepresidente Marcos Paz víctima del cólera Mitre abandonó el frente dejando el mando supremo en manos de Caxias. Las fuerzas argentinas de Guardia Nacional fueron paulatinamente licenciadas entre 1868 y 1869. En enero de 1869 fuerzas brasileñas y algunos pocos contingentes uruguayos entraron en una indefensa Asunción, donde apenas encontraron alguna resistencia. La ciudad fue saqueada y arrasada y el pueblo paraguayo inició una dura campaña a través de la cordillera de Amambay siguiendo a Francisco Solano López que continuó su retirada al frente de unos mil hombres, muchos de ellos heridos, extenuados y mal armados, muchos de ellos solo con lanzas. El 8 de febrero de 1870 la columna llegó a Cerro Corá sobre la costa del río Aquidabán en el actual límite impuesto por Brasil al Paraguay. Negándose a abandonar su país, López se dispuso a esperar la llegada de los brasileños. El 1 de marzo fue alcanzado por las tropas brasileñas: el Combate de Cerro Corá fue más una masacre que un combate teniendo en cuenta la disparidad de tropas y recursos: 2600 brasileños bien armados contra 409 defensores. López fue herido de un lanzazo en el bajo vientre y de un sablazo en la frente. Auxiliado, llegó a orillas de las nacientes del río Aquidabán donde fue alcanzado por las tropas al mando de Correia da Câmara, quienes le intimaron a la rendición. El Mariscal López se batió sable en mano y fue herido por otro soldado que lo ultimó de un tiro al corazón. Doratioto, Francisco, *Maldita guerra. Nueva historia de la guerra del Paraguay*, Emecé, Buenos Aires, 2004.

Capítulo 3

LA POLÍTICA MILITAR EN TIEMPOS DE GUERRA: EL FACCIONALISMO Y LOS CAMBIOS INSTITUCIONALES EN LA DÉCADA DE 1870

En medio de las dificultades porque el país pasa, hay ciertos principios y ciertas bases de gobierno que deben salvarse a todo trance (...) siendo unos de ellos la obediencia ciega de los militares al jefe del Poder Ejecutivo, que es al mismo tiempo el Comandante General de las fuerzas de mar y tierra de la Nación”.²²⁹

En esta parte del trabajo vamos a examinar la organización militar nacional luego de la guerra en el Paraguay y al comenzar la década de 1870. Revisaremos algunas cuestiones relacionadas con las características de las fuerzas armadas en el contexto de construcción del Estado Nacional a partir de la crisis desatada en el Ejército Nacional durante la campaña militar en Entre Ríos de 1870. Esa guerra contra las fuerzas de Entre Ríos ofrece un punto de observación para revisar el estado de la organización militar en los niveles superiores del ejército. Las cuestiones que vamos a abordar en los párrafos siguientes serán las relaciones de los jefes y oficiales con la política, el vínculo de los militares con su profesión, el papel de las relaciones jerárquicas en las operaciones de guerra y luego analizaremos algunos aspectos relacionados con la promoción y ascenso de los cuadros militares dentro del ejército.

En diciembre de 1870, durante la guerra contra el jordanismo, un grupo de oficiales del Ejército Nacional elevó una solicitud al presidente Sarmiento en la que piden que el general Ignacio Rivas sea inmediatamente separado del mando de esa fuerza debido a los graves cargos de que le acusan. Rivas era hasta ese momento jefe del Ejército de Operaciones del

²²⁹ Discurso de D.F. Sarmiento en la Cámara de Senadores, 22 de junio de 1878. El motivo de este fragmento es la discusión acerca de la aprehensión del coronel Azcona, considerado desertor por haber desobedecido las órdenes de presentarse en Buenos Aires por parte del presidente Avellaneda y verse involucrado en el movimiento revolucionario en Corrientes.

Uruguay en la guerra contra López Jordán. En primer lugar lo denuncian por elevar un parte falso de los resultados en la batalla de Santa Rosa ocurrida el 12 de octubre en el que Rivas había reportado un amplio triunfo de las armas nacionales y anunciado el fin de la guerra en Entre Ríos por la destrucción que decía haber causado sobre las fuerzas de López Jordán. Luego los oficiales enumeran las consecuencias que tuvo dicho parte en la conducción de la guerra, y revelan otros aspectos más profundos acerca de la deficiente organización y mal funcionamiento del aparato militar producto de la mala administración y la corrupción en el sistema de abastecimiento de esas tropas movilizadas. Esto último constituía el cargo más grave de todos, no solo por las sospechas que levantaba sobre la conducción de la guerra sino además porque ya pasados varios meses de campaña militar sin obtener resultados definitivos para los nacionales, la guerra ya se había transformado en una desgastante “guerra de proveedurías” en la que las redes de abastecimiento resultaban fundamentales para la victoria militar. En este marco, poner en duda la política militar significaba un cuestionamiento hacia el Ministerio de Guerra y la presidencia, y un desafío a la autoridad dentro de una organización –el ejército- cuyos miembros subalternos deberían estar subordinados a la autoridad de ese gobierno nacional.

La crisis producida en el ejército de operaciones durante la campaña militar en Entre Ríos de 1870 nos permite ingresar en el estudio del estado de la organización militar en algunas de sus diferentes dimensiones. El marco de militarización de la vida política nos lleva a preguntarnos acerca del papel de la política en el interior de las fuerzas armadas: ¿Qué relación existía entre la política, la guerra y la profesión militar? ¿De qué manera se vinculan? También sobre las ideas y representaciones que los militares tenían de sí mismos en relación con las disputas facciosas: ¿Cómo se concebía el rol de esas estructuras en su relación con la política? Y luego además, vinculando estos aspectos con la carrera militar: ¿Qué papel jugaban las disputas políticas facciosas en el funcionamiento interno de las jerarquías del ejército? Y ¿Cuáles eran los mecanismos de promoción que permitían a jefes y oficiales el ascenso dentro de la estructura de jerarquías del ejército? Son algunos de los interrogantes sobre los que nos interesa enfocar el análisis que proponemos, para comprender mejor el papel jugado por las estructuras militares en su relación con el proceso de consolidación de las estructuras estatales. Para ello trazaremos primero un panorama sobre el estado de la organización militar durante la presidencia de Sarmiento, revisando sus

ideas sobre el papel de las Fuerzas Armadas y las reformas tendientes a la modernización del ejército al comenzar la década de 1870. Ello nos permitirá conocer el marco sobre el que acontece la crisis producida por la guerra contra las fuerzas de López Jordán que abordaremos más adelante.

1- Sarmiento y el ejército

La aparición de Sarmiento en la presidencia tuvo una característica peculiar que marcó, por lo menos durante su inicio, la pauta y el tono de su gestión. Su triunfo era el de un candidato sin partido propio, situación que representaba para muchos, entre esos el mismo Sarmiento -que al asumir la presidencia retornaba de su misión diplomática en los Estados Unidos- la llegada al gobierno de alguien ajeno a la desgastante lucha diaria de las facciones y que había sido colocado para elevarse sobre las aspiraciones e intereses de estos grupos. Sarmiento se presentaba como alguien que se proponía no distinguir entre amigos y enemigos a la hora de aplicar la ley, y cuya conducción y liderazgo no estarían sujetos a favores personales.²³⁰

Al acceder a la presidencia, Sarmiento se propone establecer un principio de autoridad que pretendía ejercer, según sus propias definiciones, “la función ejecutiva en la mayor medida que la Constitución tolerase”, y en ese sentido, estaba convencido de que el monopolio del uso de todas las fuerzas militares era una potestad exclusiva del Poder Ejecutivo, inherente a su rol de Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas. Este atributo fue defendido decididamente por el propio Sarmiento en distintas situaciones en donde la intervención del Ejecutivo se justificaba con la consigna de fomentar la institucionalidad en todos los niveles del Estado.²³¹ A la hora de defender la Constitución, Sarmiento no dudará

²³⁰ En términos facciosos, al momento de su llegada al poder hay un *federalismo* representado por la figura de Urquiza, un *mitrismo* y un *alsinismo*, encarnados en Mitre y Alsina respectivamente, pero no un *sarmientismo*.

²³¹ Aunque este fuerte acento puesto en el respeto por la constitucionalidad no le impedirá recurrir a otros marcos legales para completar los vacíos que el texto constitucional deja abiertos y sobre los que todavía no hay un marco regulatorio acorde con los tiempos republicanos. En este sentido, respecto de las fuerzas armadas, la inexistencia de un Código Militar que recién será sancionado en 1895 hace que Sarmiento no dude en postular la vigencia de las Ordenanzas Militares de Carlos III de 1867, aplicándolas sobre distintas cuestiones. La antigua legislación monárquica en situaciones como la aprobación de la pena capital a los desertores del ejército o para juzgar a los acusados de delitos de rebelión que el gobierno considera también sujetos a jurisdicción militar. Ver capítulo 4: Justicia Militar. Como podremos ver en el caso de la guerra

en sostener que:

...La ley militar está al frente de la Constitución de los Estados Unidos y de la nuestra también. Ante ella enmudecen las garantías individuales proclamadas por el pueblo libre. El ciudadano norteamericano mismo desaparece, desde que en la Constitución se le muestra el tambor pronto a sonar (...) No hay, pues, justicia federal para el que lleva en las manos el arma que le ha confiado el Estado, la que toma contra él. Los nacidos en la República Argentina son miembros de la Guardia Nacional, Estén enrolados o no, entiéndanlo bien; y desde que un argentino lleva un arma y un paquete de cartuchos, está sujeto a las terribles leyes militares que precaven a la sociedad de que esos cartuchos vayan a la boca del fusil sin orden del jefe de Estado”.²³²

Con estas consignas Sarmiento se ocupó de definir el rol del ejército y de la Guardia Nacional. Sostuvo fuertes disputas con los gobiernos provinciales en relación con la convocatoria y sostenimiento de las fuerzas militares de origen local²³³, que el presidente reclamaba para la nación. Aquellas disputas se debían en parte a que las definiciones acerca de las incumbencias militares que la Constitución Nacional reservaba para la Guardia Nacional estaban expuestas con bastante ambigüedad, la potestad sobre la GN quedaba sujeta a interpretaciones surgidas de las conveniencias e intereses sostenidos por el gobierno

contra las fuerzas de López Jordán esta política es llevada a cabo siempre desde una posición que sostiene la defensa y el funcionamiento de la autoridad legal ante lo que el gobierno y sus agentes considerarán situaciones que ponen en peligro la vigencia de las instituciones constitucionales.

²³² Artículo publicado en el diario *El Nacional*, el 13 de abril de 1869, escrito en respuesta al artículo “Jurisprudencia de sangre” aparecido en *La Nación* sin firma de autor, pero aparentemente escrito por Mitre a raíz de la condena a muerte del ciudadano Zacarías Segura por parte de un consejo de guerra levantado por Arredondo y defendido luego por Sarmiento. En D. F. Sarmiento, *Obras Completas*, Tomo XXXI, UNLM, La Matanza, 2001, pp. 117.

²³³ “Las poblaciones nuevas en esta y la otra América se armaron desde el primer día de su existencia para defenderse, y solo cuando se constituyeron en naciones, hicieron de esta defensa local un sistema de defensa común, llamándole Guardia Nacional. El ejército regular puede suplirla o exonerarla; pero toda vez que aquel no esté en proporción con la necesidad, la universalidad de los ciudadanos constituye el Ejército Nacional, llámese milicia, Landwehr o reserva. Toda limitación, pues, que se ponga al poder nacional militar sobre el uso de la Guardia Nacional, es suicidar la Nación, y hacer nacer por fuerza lo que con tantos sacrificios destruimos o neutralizamos entre todos, a saber: las milicias, que con Ramírez y Quiroga sublevaron el país y mantuvieron la guerra constante en las provincias; las de Buenos Aires comandadas por el general don Juan Manuel de Rosas durante veintiséis años, y las veinte mil lanzas de Entre Ríos a las órdenes del capitán general Urquiza. La guerra civil de cincuenta años, fue solo la antigua milicia localizada bajo un caudillo”. Palabras de Sarmiento en el Mensaje de apertura del Congreso en mayo de 1872, en D.F. Sarmiento, *Obras Completas*, Papeles del Presidente, (1868-1874), Segundo Volumen, Universidad Nacional de la Matanza, La Matanza, 2001, pp. 155.

central y los mandatarios provinciales.²³⁴

En esas querellas acerca de la potestad sobre el control de la Guardia Nacional también hizo su aparición en su rol de actor independiente la Corte Suprema de Justicia.²³⁵ La justicia civil expresada en los tribunales federales de justicia dependientes de la recientemente creada Corte Suprema tuvieron un importante desempeño en diversos conflictos relacionados con las potestades entre la justicia civil y los tribunales militares dependientes del Poder Ejecutivo.²³⁶

La tarea de centralizar el poder militar emprendida por Sarmiento requería políticas específicas tendientes a conseguir la institucionalización y modernización de las fuerzas armadas. El control de la Guardia Nacional impulsado por Sarmiento sería uno de los pasos hacia la consolidación de un nuevo orden político. El segundo paso será colocar al Ejército de Línea como base militar de aquella organización. De modo que la profesionalización de esta fuerza y la regularización de sus servicios serán el centro de las preocupaciones de Sarmiento en materia militar.

2- Reformas institucionales en la organización militar (1868-1874)

Sarmiento fue el candidato propuesto por los oficiales del ejército, subordinados a Mitre en su rol de Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, siendo que el candidato natural a la sucesión mitrista parecía ser Elizalde. El triunfo de Sarmiento, a pesar de Mitre, expresaba en gran medida el descontento de la oficialidad por las condiciones y el estado de la organización militar durante la Guerra en el Paraguay y las rebeliones en el interior del país. Como veremos en esta parte del trabajo, algunas de esas demandas que muchos

²³⁴ Macías, Flavia, “Las fuerzas militares entre la provincia y la nación (1868-1874)”, en Dossier: *Las milicias en acción*, *Historiapolitica.com*, 2011, en: <http://historiapolitica.com/dossiers/dossiermilicias/>.

²³⁵ Desarrollamos esta cuestión en el capítulo 4 sobre justicia militar, a partir del fallo de la Corte Suprema en la causa seguida por la prisión del ciudadano Cándido López.

²³⁶ Zimmerman, Eduardo, En tiempos de rebelión. La justicia federal frente a los levantamientos provinciales, 1860-1880. En Beatriz Bragoni y Eduardo Míguez (Coordinadores), *Un nuevo orden político. Provincias y estado nacional, 1852-1880*, Buenos Aires, Biblos, 2010, pp. 245-274. El caso “Segura” fue emblemático en este sentido, produjo gran polémica y debates acerca de los alcances del fuero militar en la Cámara de Senadores y la prensa en junio de 1869, luego de la ejecución de un ciudadano condenado por un tribunal militar. En el mes de mayo de 1869 el general Arredondo hizo formar un Consejo de Guerra para juzgar al ciudadano Zacarías Segura junto a una partida de “salteadores y montoneros” que respondían a las fuerzas de Santos Guayama. Desarrollamos en el capítulo 4.

asociaban con la necesidad de lograr una mayor modernización en el ejército serán atendidas durante su gestión (1868-1874).

Sobre las huellas todavía frescas de ese enorme fenómeno social que fue la Guerra de la Triple Alianza, luego de la salida de Mitre se empezaron a poner en cuestión algunos aspectos relacionados con la organización militar. Los cinco años de campaña militar significaron una verdadera y literal prueba de fuego para el todavía naciente Ejército Nacional, un gran aprendizaje para los soldados y oficiales que lograron regresar vivos del frente. La necesidad de profesionalizar la organización militar en todos sus niveles, desde la conducción y preparación para el combate, hasta las relaciones de su estructura con el poder civil y la sociedad fue colocada entre los temas que el Estado nacional tiene pendientes por resolver. Las conclusiones provisionarias y contundentes que dejaba como saldo el conflicto de la Triple Alianza es que todas las carencias de una organización militar deficiente se traducían en vidas humanas perdidas, tiempo de campaña y enormes costos materiales.²³⁷ La falta de disciplina y del llamado “espíritu de cuerpo” se expresaba en forma de innumerables desertiones y motines que obligaban a sancionar ejemplarmente a sus instigadores a fin de evitar la “desmoralización” de los batallones.²³⁸ A su vez este problema comienza a ser asociado desde la visión de muchos oficiales con fuertes críticas hacia la política militar que los origina.²³⁹

Sarmiento era un gran admirador de las doctrinas militares europeas, sobre todo las de Francia, y estaba convencido de que preparando soldados de carrera de acuerdo a un

²³⁷ Aquella “estrategia del número” duramente criticada por oficiales como Daniel Cerri y Julio Roca luego de Curupaytí. Este último resumía: “la estrategia ha consistido en amontonar gente; el primero a quien se le agotaba esta tenía que sucumbir. Así fue. Los paraguayos se agotaron primero. Nosotros triunfamos... “. De esta manera, quienes como Julio Roca reclamaron falta de planificación táctica y estratégica, estudio y conocimiento científico de las condiciones militares del enemigo y del campo de batalla tenían sus fundamentos en el saldo de la batalla de Curupaytí, la pérdida de miles de vidas humanas en cuestión de pocas horas.

²³⁸ Numerosos testimonios acerca de la aplicación de la pena de muerte en el Ejército en las “memorias” del general de división inglés I. Fotheringham, de larga trayectoria en el Ejército argentino: La vida de un soldado, Reminiscencias de las fronteras, Ciudad Argentina, Buenos Aires, 1999, pp. 155 y siguientes. En Comandante Prado (Manuel), La guerra al malón, Buenos Aires, Biblioteca clásica Americana, 1942, pp. 103-110.

²³⁹ La ineficiente y desastrosa situación de las proveedurías para el Ejército será duramente cuestionada no solo por quienes padecieron sus efectos sino también por los opositores políticos del gobierno de Mitre que la asociaban con negociados y prácticas corruptas entre el gobierno nacional, algunos de sus allegados comerciantes de Buenos Aires que firmaron importantes contratos de provisión para el Ejército de Campaña y varios jefes militares mitristas.

programa científico se daría el primer paso para acabar con la improvisación en el ejército. Con estas ideas retoma el antiguo proyecto de Mitre de organizar una escuela militar, iniciado poco antes de la Guerra en el Paraguay y truncado por ese conflicto. Con la ayuda de su Ministro de Guerra Martín de Gainza se propone poner en marcha el Colegio Militar²⁴⁰ en 1869. Al año siguiente se aprobaron los reglamentos y planes de estudio²⁴¹, se definió la sede para su alojamiento en la antigua residencia de Juan Manuel de Rosas en Palermo y fue nombrado director del establecimiento Juan Czetetz.²⁴²

Al mismo tiempo que se proyectaba la creación del Colegio Militar, un grupo de oficiales propone al presidente la idea de agregar cursos de náutica con el fin de preparar oficiales de marina. Los responsables del proyecto plantean una necesidad fundada en los grandes cambios tecnológicos que se producían en la época, avances que en el plano militar irían revolucionando las condiciones y los modos de hacer la guerra. En 1872 se crea la Escuela Naval que comienza a funcionar a bordo del buque de guerra *General Brown*.²⁴³

²⁴⁰ El 9 de agosto de 1869 el poder ejecutivo elevó al Congreso el proyecto de ley por el que se creaba la institución. Aprobado en menos de dos semanas por ambas cámaras, la ley fue sancionada el 11 de setiembre.

²⁴¹ El plan de estudios estructurado en cinco años comprendía matemáticas, castellano, historia, geografía, cosmografía, ordenanza táctica de las tres armas, planimetría, dibujo, inglés, francés y ejercicios de tiro y esgrima. Los exámenes finales serían supervisados por una comisión nombrada por el Poder Ejecutivo, cuyo primer presidente fue el general Emilio Mitre. En 1875 se establecen algunas modificaciones al reglamento del colegio, se establece que “quienes hayan dado exámenes satisfactorios de todas las materias correspondientes a los tres primeros años podrán pasar como sub-tenientes ó Alférces á los cueros de infantería o caballería. Los que terminen con igual resultado todo el curso de cinco años, pasaran a servir en el regimiento de Artillería o en el cuerpo de ingenieros”. Reglamento del Colegio Militar de la Nación, con sus modificaciones, Imprenta especial para obras, de Pablo Coni, Buenos Aires, 1875.

²⁴² Czetetz era un militar húngaro de nacimiento, pertenecía a una familia de soldados y había cursado en la Academia Militar de Wiener-Neustadt hasta obtener el grado de teniente, con el que se incorporó al ejército del Imperio Austrohúngaro. Cuando Hungría se rebeló al dominio austríaco Czetetz combatió en las filas de su país natal, destacándose al punto de alcanzar el grado de general a los 27 años de edad. La derrota de los húngaros lo obligó a exiliarse en diversos países. En España conoció a quien fue su mujer, perteneciente a la familia argentina Ortiz de Rosas, con quien arribó al país en 1860. Fue primero agrimensor y luego se incorporó al Ejército Argentino en la sección de ingenieros, siendo ascendido por Mitre al grado de Coronel y habiendo ganado prestigio en Argentina como militar, hombre de ciencia e incluso escritor. En M. A. Scenna, *Los militares*, Editorial de Belgrano, Buenos Aires, 1980, pp. 81.

²⁴³ El salto tecnológico en la fuerza naval estaba dejando rápidamente atrás a los viejos marinos de los veleros de madera; el vapor, el buque blindado, el cañón rayado de retrocarga y la aparición del torpedo obligaban a la modernización del hombre de mar que en adelante debería ser un profesional debidamente preparado. Con esa perspectiva es que el comandante del buque Coronel Rosetti, mayor Clodomiro Urtubey, apoyado por un grupo de marinos propuso a Sarmiento la creación de una escuela náutica separada del Colegio Militar. Sarmiento estuvo de acuerdo y el 5 de octubre de 1872 dispuso la organización de la Escuela Naval Militar, puesta bajo la dirección de Urtubey con asiento en el *General Brown*, que de esta forma se convierte en el primer buque escuela de la marina argentina. De Marco, Miguel Ángel, “De la Marina ‘fluvial’ a la Marina ‘atlántica’”, en

3- Sarmiento y la Guardia Nacional

La primera ley nacional sobre reclutamiento de efectivos para el ejército permanente (1872) estaba inspirada por aquella vieja fórmula tendiente a “desarraigar la localización de los cuerpos que destruye toda idea de un Ejército Nacional”. Aunque más precisamente dirigida al objetivo de alejar el control de la Guardia Nacional del poder de los gobiernos provinciales y colocarlo definitivamente bajo la órbita del poder nacional. Como ha señalado Natalio Botana sobre las ideas militares de Sarmiento, la GN era una organización militar que adquiriría las características del medio que las engendraba. Así, cada sociedad proyectaba sus características sociales y la fisonomía de sus luchas en la composición y funcionamiento de la institución Guardia Nacional.²⁴⁴ En las provincias aquel modo de ser producía el “tumulto que suele acompañar a gente armada sin cuadros ni disciplina”. Para acabar con esa diversidad marcada por el origen, Sarmiento insistía en definir a la GN a partir de la suma de sus componentes, “Los nacidos en la República Argentina son miembros de la Guardia Nacional, Estén enrolados o no, entiéndanlo bien”. La GN debe ser una abstracción hasta el momento en que el Estado nacional decida su reunión, un concepto que en la práctica compone a todos los ciudadanos de la Nación y ya no debe ser identificada con aquellas milicias provinciales en manos de los caudillos.

En septiembre de 1872 el Congreso de la Nación sanciona una nueva ley para el reclutamiento del ejército. En ella se disponen las condiciones para el alistamiento de voluntarios, enganchados, destinados y la proporción del número de reclutas en forma de contingente con que cada provincia debía contribuir a la remonta del Ejército de Línea. Es la primera disposición que adecuaba a los contingentes requeridos con la población existente

Oscar Moreno (Coord.), *La construcción de la Argentina. El rol de las fuerzas armadas*, Buenos Aires, Presidencia de la Nación: Ministerio de Defensa, 2010, pp. 177-188.

²⁴⁴ Dice Botana interpretando a Sarmiento: “Es que la precaria organización militar estaba tan ligada al modo de ser de las sociedades que en ella se radicaban, según predominasen en una y otra situación, los instintos igualitarios, la distribución de la propiedad y los privilegios de los poderosos. En Estados Unidos, la milicia era una igualitaria “manifestación de la república”; en Francia, en 1845, “la guardia nacional propietaria servía para mantener la monarquía, y contener al pueblo artesano, declarado no ciudadano”; en España, “formada de burgueses y de pueblo, ha servido para apoyar con sus bayonetas a este o el otro partido que se han disputado el mando, hasta que ha sido suprimida”; y en Chile, era “una servidumbre impuesta por la sociedad culta a la muchedumbre inculta”...”. Natalio R. Botana, *La tradición republicana. Alberdi, Sarmiento y las ideas políticas de su tiempo*, Buenos Aires, Sudamericana, 1984, pp. 380-381.

según el censo nacional de 1869.²⁴⁵ De este modo, 1872 se convierte en el año donde quedaran estructuradas las bases para la futura profesionalización del ejército, aunque ésta se demorará todavía otras dos décadas más.²⁴⁶ Curiosamente además, 1872 es el año de aparición del Martín Fierro, personaje cuya existencia transcurre atravesada por la dureza y rigor de las disposiciones militares.

La ley de reclutamiento se daba en un contexto de fuertes cuestionamientos al poder ejecutivo nacional por las intervenciones federales y sobre el rol del ejército como brazo armado de la centralización, en contra de las autonomías regionales.²⁴⁷ De esta nueva legislación hay que destacar por un lado la aparición de algunos aspectos novedosos, como así también la confirmación de la vigencia de disposiciones del antiguo régimen. Entre los primeros aparece el sistema de sorteo en cada localidad entre todos los hombres de 18 a 45 años para completar contingentes con las plazas requeridas por el ejército regular.²⁴⁸ La medida plantea como novedad la universalización del servicio militar en el Ejército de Línea, de forma similar a la conformación de la Guardia Nacional, en la que deben participar todos los individuos hombres y mayores de edad por su condición de ciudadanos.²⁴⁹ A continuación de esta medida se incluye la posibilidad de habilitar un personero “que sustituirá en todos sus derechos y obligaciones al reemplazado”.²⁵⁰ Por otro lado, la ley de reclutamiento reafirma explícitamente en su artículo 9º que una vez firmado el contrato por parte del soldado “quedará sujeto en todo a las Ordenanzas Militares”²⁵¹ que no son otras que las antiguas leyes militares sancionadas por Carlos III de 1767 y los sucesivos bandos y

²⁴⁵ Argentina. Ejército, Ley de reclutamiento, Imprenta Americana, Buenos Aires, 1872, folleto de 14 páginas.

²⁴⁶ García Molina, Fernando, La prehistoria del poder militar en la Argentina, La profesionalización, el modelo alemán y la decadencia del régimen oligárquico, Buenos Aires, Eudeba, 2010.

²⁴⁷ Ese mismo año se había dado a publicidad la obra del coronel Álvaro Barros²⁴⁷ de amplia difusión dentro de la elite política en la que se cuestionaba severamente el estado de la organización militar en todos sus niveles y, entre otras reformas, reclamaba una ley de reclutamiento acorde con los tiempos republicanos que superara a las antiguas ordenanzas españolas aún vigentes en el ejército. Como veremos a continuación, la crisis en el Ejército de operaciones durante la campaña en Entre Ríos será el ejemplo que propone Barros para trazar el crudo diagnóstico acerca del deficiente estado de la organización militar. A. Barros, Fronteras y territorios federales de las pampas del sur, Buenos Aires, Imprenta, Litografía y Fundición de tipos a vapor, 1872. El autor dedica su obra al vicepresidente Adolfo Alsina.

²⁴⁸ Aunque el sistema de sorteo para todos los ciudadanos nunca se hizo efectivo la ley fue reflatada y discutida a la hora de institucionalizar el servicio militar obligatorio en 1901, la ley 4031, conocida como “ley Ricchieri”.

²⁴⁹ Argentina. Ejército, Ley de reclutamiento, op. cit., pp. 9-10.

²⁵⁰ *Ibid.*, pp. 10.

²⁵¹ *Ibid.*, pp. 6.

disposiciones derivados de ellas. Otro aspecto que queda plasmado será el de la asociación entre castigo penal y servicio militar expresado en la figura del destinado. Son destinados “por el término de su condena, los que con arreglo a las Leyes penales, sean castigados con el servicio de armas” siendo luego “puntualmente dados de baja, después de cumplir su condena”.²⁵²

En su origen inmediato, la ley de reclutamiento de 1872 y las restantes medidas destinadas a sentar las bases de la universalidad del servicio militar y la profesionalización de la carrera de las armas deben visualizarse en su contexto de producción. Atrás ha quedado la guerra en el Paraguay y las amenazas del antiguo federalismo neutralizadas luego de las primeras batallas contra el jordanismo entrerriano. Una paz relativa en el contexto de resistencias provinciales que amenazaban la autoridad nacional impulsa algunos avances institucionales del poder nacional que se propone destinar una mayor cantidad de recursos materiales y humanos para encarar el avance de la frontera.²⁵³ Cuando el Ministro de Guerra Martín de Gainza presenta al Congreso la Memoria de su cartera en 1872 dice que es la primera vez que “se presenta ante el Congreso el Departamento de la Guerra libre de toda complicación militar así en el interior como en el extranjero (...) de manera que el Congreso podrá dirigir su atención y sus luces á legislar sobre las necesidades del ejército sin la coacción que producen situaciones anormales y exigencias violentas del momento.”²⁵⁴

La política tendiente a regularizar la situación del ejército por parte del gobierno nacional muestra –nuevamente- que no puede llevarse a cabo de manera completa y efectiva pues es la propia irregularidad la que permite contar con mayor cantidad de efectivos cuando hay necesidad de hombres para el ejército. El propio ministro reconoce que “El ejército de línea se compone de seis mil cien hombres, distribuidos en las tres armas, de que un mil setecientos se hallan cumplidos, algunos, en doble tiempo del de su empeño”.²⁵⁵ Aunque agrega que por el momento no es posible otorgar la baja a tanta cantidad de individuos cumplidos de su servicio, en primer lugar porque no hay una gran cantidad de individuos dispuestos a engancharse como reclutas. En segundo lugar, no se puede reengancharlos, es

²⁵² *Ibid.*, p. 7.

²⁵³ Ratto, Silvia, “El frustrado proyecto de avance territorial del Estado Nacional entre 1869-1872”, *Memoria Americana*, 2011, pp. 93-119.

²⁵⁴ *Memoria de Guerra, Ejército Argentino, EMGE, Servicio Histórico*, mayo de 1872, p. 3.

²⁵⁵ *Ibid.*, p. 4.

decir volver a firmar el contrato de enganche con los que han concluido su servicio pues el presupuesto con el que cuenta el Ministerio “no alcanzaría para pagar los reenganches de la mitad de los cumplidos”, entonces lo mejor es mantenerlos en servicio activo hasta que las condiciones permitan esas innovaciones.

En aquel marco de precariedad institucional, habiendo expresado la voluntad de mejorar el servicio del ejército dice el ministro que el gobierno se ha visto en “la necesidad de ocurrir á los contingentes de Guardias Nacionales con todos sus inconvenientes y gravámenes. La Guardia Nacional reclutada y remitida violentamente, dá los peores resultados en el servicio, habiéndose repetido los casos de deserción en masa con armas y caballos, abandonando los fortines cuya defensa les había sido encomendada”.²⁵⁶ El servicio de la Guardia Nacional, aquel simbólicamente identificado con la ciudadanía armada, el honor y el deber de los ciudadanos argentinos de armarse en defensa de la patria y sus instituciones, se veía desnaturalizado como consecuencia de la violencia de los contingentes enviados a la fuerza. El colmo de aquella desnaturalización era expuesto por el propio Ministro y podía verificarse en las fronteras del sur, donde “los indios de Catriel á más del servicio que les está encomendado, prestan el de *escortar* a los guardias nacionales que hacen descubiertas y guarnecen fortines para evitar su deserción”.²⁵⁷

La reforma militar expresada en la ley de reclutamiento de 1872 funcionaba en varios niveles que podemos vincular con la noción de la guerra como motor de los estados. Una guerra “entendida como institución interna y ya no solamente como acontecimiento bruto de la batalla”²⁵⁸, la modificación en las funciones y el modo de reclutamiento de la GN implican una modificación en el modo de preparar y organizar la guerra.

El modelo militar que el gobierno nacional pretendía superador respecto a la organización de las “montoneras” –milicias- provinciales encuentra en la ley de 1872 una disposición de la organización de las fuerzas armadas directamente relacionada con el avance del Estado nacional. En primer lugar, reorganizando el modo de hacer la guerra “pues la guerra considerada como reparto de las armas, técnicas de lucha y de reclutamiento” el poder nacional proyectaba un modelo de Estado centralizado diferente al modelo estatal representado por la Guardia nacional, entendida como milicia provincial. En

²⁵⁶ *Ibid.*, p. 5.

²⁵⁷ *Ibid.*, p. 6.

²⁵⁸ Michel Foucault, *Genealogía del racismo*, Caronte Ensayos, Buenos Aires, 1996, p. 132.

segundo lugar, la efectividad de la puesta en práctica de esas reformas militares significa el avance material del modelo de Estado centralizado encarnado en el ejército profesional. Si la guerra hizo al Estado y el Estado hizo la guerra, ejército y Estado nacional son el resultado de aquella relación. Ambas estructuras irán evolucionando de manera conjunta en una relación de mutua dependencia. En tercer lugar, la reforma militar de 1872 impulsada a partir de la necesidad de encarar de manera más sistemática el problema de la frontera implicaba la posibilidad de obtener un mayor control del territorio nacional por parte del Estado. Una presencia territorial que todavía no se hace sentir con firmeza en las zonas de frontera y más allá, en el “desierto” habitado por las sociedades indígenas.²⁵⁹

4- La guerra contra López Jordán y las atribuciones militares del gobierno nacional: batallas militares y discursivas

La revolución contra Urquiza y la rápida designación de su sucesor venían a ser el corolario de una serie de transformaciones políticas e institucionales en el poder provincial en la década de 1860.²⁶⁰ Una creciente ola de oposición al poder personalista de Urquiza derivó en la consecuente crisis de un federalismo que no conseguía despegarse de su figura para lograr posicionarse en la emergente política nacional.²⁶¹ En un primer momento, y a partir de la sorpresa inicial por el asesinato de Urquiza, Sarmiento designa a Emilio Mitre al frente de un ejército de observación encargado de vigilar la costa del río Uruguay en prevención de nuevos actos de hostilidad, en ese mismo decreto del 14 de abril, sostiene que una “banda armada en que figuraban asilados orientales” fue la que dio muerte al

²⁵⁹ El control del “territorio nacional” encabezado por el Estado no refiere a una asociación esencialista respecto de su significado. El territorio tampoco es un concepto concebido como pura geografía sino que hablamos de él como una construcción histórica y jurídico-política definida por el control de un cierto tipo de poder. M. Foucault, *Microfísica del poder*, La Piqueta, Madrid, Tercera edición, 1992, pp. 124.

²⁶⁰ Luego del asesinato del gobernador Urquiza ocurrido el 11 de abril, el día 13 asume interinamente el mando provincial el presidente de la cámara Legislativa, Fidel Sagastume, y el 14 tuvo lugar la sesión en la que se designó a López Jordán al frente del poder ejecutivo provincial, de modo provisorio, y hasta completar el mandato del gobernador fallecido Esta designación se hacía de acuerdo con el artículo 37 de la Constitución Provincial y el 105 de la constitución nacional que establecía que “las provincias eligen sus gobernadores, sus legisladores y demás funcionarios de la provincia, sin intervención del Gobierno Federal”.

²⁶¹ Sobre la evolución del poder político en la provincia de Entre Ríos, ver R. Schmit, *El poder político entrerriano en la encrucijada del cambio, 1861-1870*, en B. Bragoni, E. Míguez, *Un nuevo orden político...*, op. cit. pp. 121-145.

gobernador entrerriano.²⁶² Unos días después es enviado otro ejército de observación al mando del general Conesa, esta vez sobre las márgenes del río Paraná. Finalmente, el 25 de abril el gobierno nacional declara que “Ricardo López Jordán acaba de lanzarse abiertamente en la rebelión llamando a la guerra contra la Autoridad Nacional a los habitantes de Entre Ríos, para oponerse con las armas al ejercicio de los Poderes Públicos de la Nación y destruir la Constitución”. Es por ello que “D. Ricardo López Jordán y todas las personas que con él se han alzado públicamente y en abierta hostilidad contra el Gobierno Nacional son reos de rebelión contra la Nación, y deben ser perseguidos”.²⁶³ Se nombra a Emilio Mitre general en jefe de todas las fuerzas que se pongan en campaña y se dispone movilizar a la Guardia Nacional de Entre Ríos, Santa Fe y Corrientes.

No se intervino desde un primer momento la provincia de Entre Ríos porque hubo una fuerte corriente de oposición a esa medida dentro del propio núcleo de poder político en Buenos Aires. Hasta ese momento había imperado el argumento de que el gobierno nacional solo podía conducir una intervención federal, si ésta era requerida por alguna autoridad legítima dentro del ámbito provincial.²⁶⁴ Sarmiento había citado al grupo de dirigentes más notables de la política nacional (entre ellos Mitre y Alsina) para una reunión donde se discutieron las diversas opciones a seguir.²⁶⁵ A la hora de hablar de intervención federal, Mitre, Pérez y los ministros sostuvieron que el gobierno debía intervenir Entre Ríos “por derecho propio”, sin necesidad de la requisición de autoridades provinciales. Del otro lado, Alsina, Oroño, Quintana, Tejedor, entre otros, se opusieron sujetándose a la letra dura del artículo antes mencionado.²⁶⁶ Finalmente, luego de aquella reunión se decide la intervención

²⁶² E. Domínguez, Colección de leyes y decretos militares..., op. cit. p. 356.

²⁶³ *Ibid.*, p. 358.

²⁶⁴ “El Gobierno Federal interviene en el territorio de las provincias para garantizar la forma republicana, a requisición de sus autoridades constituidas, para sostenerlas o restablecerlas si hubieran sido depuestas por la sedición o por invasión de otra provincia”, artículo 6º sobre Intervenciones de la Constitución Nacional reformado en 1860. Citado de N. González del Solar, Defensa del General D. Ricardo López Jordán presentada ante la Justicia Nacional, Rosario, Imprenta de la Capital, 31 de marzo de 1879. Antes de la reforma este mismo artículo dejaba abierta la posibilidad de intervención federal sin haber sido requerida por alguna autoridad legal provincial.

²⁶⁵ Entre ellos se encontraban el vicepresidente Alsina y los cinco ministros del poder Ejecutivo, Bartolomé Mitre Vélez Sarsfield, Gainza, Varela, Avellaneda, Gorostiaga, el gobernador de Buenos Aires Emilio Castro, los senadores Quintana, Tejedor, Pico, Oroño y Ocampo, los diputados Mármol, Keen, J.R. Pérez, Bazán y Mariano Acosta.

²⁶⁶ R.A. Poggi, Crisis en el Ejército de Operaciones en Entre Ríos (1870), Buenos Aires, Editorial Dunken, 2004, p. 49.

armada en la provincia de Entre Ríos, la postura dura defendida por Mitre. El siguiente paso era colocar una figura legal que justificará esa determinación. Como no hubo consenso para comisionar la intervención federal, dado que el artículo sobre intervenciones era bastante claro acerca de las condiciones en que se debía realizar, se produjo la declaración del 25 de abril en la que López Jordán y sus seguidores son acusados de atentar contra los poderes públicos de la nación y pretender destruir la Constitución. Siendo declarados “reos de rebelión contra la Nación” serán perseguidos por el ejército.²⁶⁷

Se dispone el llamado a las armas a la Guardia Nacional de Entre Ríos y la movilización de las mismas en Santa Fe y Corrientes, y se designa al general Juan Andrés Gelly y Obes comandante en jefe de las fuerzas de línea y Guardias nacionales movilizados en la provincia de Corrientes.²⁶⁸ De esa manera los llamados ejércitos de observación ahora se convierten en ejércitos de campaña y se hacen visibles las operaciones militares.²⁶⁹ El 28 de abril Sarmiento ordenó el “cierre de todos los puertos argentinos del Uruguay que no se hallen sometidos a la jurisdicción del General en Jefe del Ejército Nacional” y luego designó al Brigadier General Miguel Galarza “Comandante en Jefe de las fuerzas de Caballería movilizadas de la Provincia de Entre Ríos”²⁷⁰ para operar bajo las órdenes directas de Emilio Mitre. Con fecha dos de mayo, por decreto, se declara en estado de sitio a la provincia y el cinco del mismo mes se dispone dar la “baja de la Lista Militar” a los jefes y oficiales del ejército que residiendo en las provincias de Entre Ríos y Corrientes no se hubieran presentado al llamado de las autoridades nacionales. Entre Ríos quedaría rodeada por tropas del gobierno nacional avanzando desde las tres provincias limítrofes, dando comienzo a una larga guerra civil con variadas alternativas e interrupciones que duró hasta 1876.

²⁶⁷ La medida de Sarmiento dice sobre la intervención federal “que el asesinato del gobernador, la intimidación bajo la que se hallaba la Legislatura, y la desaparición del Poder Judicial que o podía funcionar por haberse alzado los asesinos con el Gobierno, hacían imposible el requerimiento que según el artículo 6° de la Constitución, debe proceder á la intervención del Gobierno Nacional”. E. Domínguez, Colección de leyes y decretos militares..., op. cit., p. 358.

²⁶⁸ E. Domínguez, Colección de leyes y decretos militares..., op. cit., p. 359.

²⁶⁹ Aunque algunas operaciones militares ya habían comenzado antes de esta fecha. José Hernández el 17 de abril denuncia en su diario el Río de la Plata la detención de ciudadanos impuesta por el gobierno nacional. Hay reclamos de la esposa de José M. Mosqueira quien permaneció incomunicado unos veinte días luego de ser acusado de participar en la muerte de Urquiza. Y otros casos de abusos documentados. En R. A. Poggi, Crisis en el ejército de operaciones en Entre Ríos, op. cit., p. 24.

²⁷⁰ E. Domínguez, Colección de leyes y decretos militares..., op. cit. pp. 362-363.

5- De la polémica al consenso: los fantasmas de Pavón

“...¿Va el Gobierno Nacional a intervenir con fuerza armada a Entre Ríos, sin esperar el requerimiento de las autoridades? Así lo parece, pero el hecho es demasiado grave para no esperar verlo confirmado antes de hacer comentarios sobre el (...) Su conducta puede granjearle más simpatías de toda la provincia de Entre Ríos, así como también puede enajenarles la voluntad de todos”.²⁷¹

La prensa de Buenos Aires debatió fuertemente el asunto de la guerra civil en Entre Ríos, muchas voces se elevaron para denunciar la ilegalidad de la forma de proceder por parte del poder ejecutivo. Entre ellos Martín Ruiz Moreno y el doctor Clodomiro Cordero, el primero publicó una serie de artículos en el periódico *La Discusión*, que luego fueron reunidos en un folletín con un título que expresaba claramente sus conclusiones: “La intervención armada, única causa de la guerra en Entre Ríos”. En ese texto además incluía los discursos y proclamas de López Jordán que, en general, eran poco conocidos en Buenos Aires.²⁷² Por su parte Cordero compiló sus artículos en defensa de la posición de López Jordán en otro folleto publicado en 1871.²⁷³ A esas voces se sumarían el senador Nicasio Oroño, Onésimo Leguizamón, Héctor F. Varela, Carlos Paz y otros, quienes luego formarían el “Comité de la Paz” a partir de su postura crítica contra la falta de legalidad en la intervención armada en aquella provincia, el grupo intentó infructuosamente mediar una salida pacífica y negociada actuando como nexo entre el gobernador fugitivo y el gobierno nacional.

Desde las páginas de *La República* Nicasio Oroño sostiene duras polémicas con *La Nación*, diario que desde el inicio incitaba al poder ejecutivo a intervenir la provincia. El senador santafecino cuestiona la utilización del ejército para fines meramente políticos y concluye afirmando que:

“...La existencia de los ejércitos permanentes será siempre una contradicción con el espíritu y tendencias de la constitución. Pretender establecer la democracia representativa, proclamarla como

²⁷¹ *La República*, domingo 17 de abril de 1870. Biblioteca Nacional, Hemeroteca.

²⁷² Martín Ruiz Moreno, *La intervención armada, única causa de la guerra en Entre Ríos*, *La Discusión*, Buenos Aires, 1870.

²⁷³ C. Cordero, *Revolución en Entre Ríos, la guerra y la paz*, *La Tribuna*, Buenos Aires, 1871.

la mejor forma de gobierno, estableciendo al mismo tiempo como base de su existencia, y como condición indispensable de su estabilidad, un ejército permanente en el interior, es un contrasentido en que solo pueden incurrir los que no entienden el gobierno republicano, o los que se propongan engañar al pueblo con el nombre y con las formas de la república para dominarlo como déspotas”.²⁷⁴

Hay que señalar que el desempeño de Oroño en su labor como Senador irá mucho más allá de la disputa política circunstancial, sus consideraciones concluyen en que la única forma de evitar los abusos por parte del poder ejecutivo nacional será limitando su capacidad para movilizar a las fuerzas armadas. Las ideas que expone en esa coyuntura tenían relación con una visión fuertemente crítica acerca de las formas de control social que asumían esos cuerpos armados al servicio del poder nacional, situación sobre la que Oroño tenía posición tomada desde algún tiempo atrás.²⁷⁵

El día 25 de abril cuando se conoce la declaración de guerra y persecución contra López Jordán, Carlos Paz expresaba en carta a Luis V. Varela:

“La Constitución no autoriza la intervención enviada a Entre Ríos, y si esta provincia resiste, por desgracia sostiene la causa del derecho federal no delegado. Si vence la intervención será un sojuzgamiento, si es vencida será un descrédito para el Gobierno; y de una manera o de la otra, tendremos una guerra civil que nos dejará semilla para continuados disturbios”.²⁷⁶

Es interesante la postura del diario *La Prensa* de Carlos Paz, publicación que repetidamente sostenía no ser “ni oficialista ni opositor” al gobierno de Sarmiento. Desde un primer momento se encargó de denunciar la ilegalidad de cualquier tipo de intervención armada sobre la provincia de Entre Ríos por parte del gobierno nacional, y a polemizar con otros periódicos como *La tribuna* y *El Nacional* que estaban en línea con las decisiones del presidente, y sobre todo con *La Nación*, diario de Mitre, que instigaba abiertamente al gobierno nacional para llevar la ocupación militar sobre Entre Ríos. Además fue el diario *La*

²⁷⁴ En N. Oroño, *Obras Completas*, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, Tomo II, 2004, p. 717.

²⁷⁵ Ya en un escrito de 1869, antes de los sucesos de Entre Ríos, realizaba una dura radiografía acerca del estado y composición del Ejército de Línea, allí aseguraba que “el ejército en tiempos de paz es una institución que no se concibe, es un anacronismo, una institución antisocial, ha dicho con razón un publicista. Los soldados de línea dejan de ser ciudadanos para convertirse en instrumentos ciegos de los que mandan”. *Ibíd.*, p.232.

²⁷⁶ Diario *La Prensa* del 25 de abril de 1870.

Prensa quien también publicó algunos manifiestos de López Jordán, cartas del presidente de la legislatura entrerriana, y reprodujo artículos y noticias de los diarios entrerrianos donde se mostraba el punto de vista de quienes defendían la legalidad de lo actuado durante la elección de gobernador, y se demostraba la inconstitucionalidad de cualquier tipo de intervención por parte del gobierno nacional en aquella provincia.²⁷⁷ Sin embargo, luego de haber sido declarada la persecución militar y ante la inminencia de la guerra contra las fuerzas que antes respondían a Urquiza, el clima bélico vuelve propicia la actualización de los antiguos rencores, que movilizan a quienes escriben en *La Prensa*. La línea editorial ahora declara que, como en el fondo son “liberales de corazón”, creen que “ahora la cuestión cambia de aspecto, llevada al terreno de los hechos, la lucha va a ser entre los últimos elementos de la barbarie y el gobierno constitucional, la elección no puede ser dudosa”.²⁷⁸ La guerra vuelve a unificar criterios en Buenos Aires, los mitristas antes fervientes opositores, ahora apoyan al gobierno en su cruzada en defensa del liberalismo. Pero la fragilidad de esta efímera alianza ocasional se pondrá de manifiesto en una crisis impensada, esta vez dentro del seno del ejército de operaciones en Entre Ríos, crisis que mostrará la debilidad de una conducción militar fuertemente condicionada por la política facciosa.

6- Las operaciones militares: una costosa guerra sin fin

La guerra de Entre Ríos obligó al gobierno nacional a gastar enormes sumas de dinero para movilizar y armar a los ejércitos de campaña. Un primer crédito suplementario de dos millones de pesos fuertes, votado el tres de septiembre de 1870, fue agotado al mes siguiente. El dos de enero de 1871 se abrió otro crédito extraordinario por otros dos millones de pesos, que fue reforzado en octubre de ese año con quinientos mil más. Otros quinientos mil serán votados con el mismo fin el 16 de julio de 1872 para pagar los haberes adeudados “a las milicias que fueron movilizadas en las Provincias de Corrientes, Santa Fe y Entre

²⁷⁷ En *La Prensa*, ediciones del sábado 15 hasta el jueves 21 de abril, Biblioteca Nacional, Colección Hemeroteca.

²⁷⁸ “..El Gobierno Nacional ha cometido un error que deploramos; pero él es siempre el elegido del pueblo, el mandatario constitucional al que debemos obediencia y respeto. Los acontecimientos que se producen y cuyas consecuencias es imposible prever, van a ponerlo tal vez en conflictos que lo hagan necesitar de toda la fuerza del pueblo, de todo el apoyo del partido liberal...”. *La Prensa*, sábado 23 de abril de 1870, en Biblioteca Nacional, Colección Hemeroteca.

Ríos, con el objeto de reprimir la rebelión en esta última”.²⁷⁹ Doscientos mil pesos fuertes mas el 14 de octubre. Nueva orden por quinientos mil pesos fuertes el 5 de mayo de 1873 para atender la segunda guerra jordanista. Un millón de pesos el 14 de julio de 1873, otro millón el 12 de septiembre, y un tercero por la misma cantidad ordenado el 14 de noviembre del mismo año. En 1874 se aprueba otro millón el 21 de enero, que se amplía con cien mil pesos fuertes acordados el 12 de junio. Durante la presidencia de Avellaneda, en 1875 se otorgan quinientos mil pesos el 8 de agosto y finalmente el 25 de ese mes otros 27.539 pesos fuertes con 70 centavos tendrán como destino la “chancelación de varios créditos provenientes de la rebelión de Entre Ríos”.²⁸⁰

Desde el punto de vista de las operaciones militares, las fuerzas nacionales en el transcurso de los meses, no conseguirían dar con una victoria definitiva debido a la rapidez de movimientos y el conocimiento del terreno de las fuerzas de caballería entrerriana. Esa amplia superioridad en armas y preparación del Ejército Nacional, que había sido aumentada por la guerra en el Paraguay era todavía dependiente de distintas redes de apoyo local, en cuestiones como la logística y el abastecimiento de recursos materiales, y sobre todo humanos, que permitieran primero vencer a la geografía y sus dificultades, y así lograr el combate frente a frente contra un enemigo siempre escurridizo. López Jordán había logrado reunir en poco tiempo unos 12000 hombres que formarían la caballería entrerriana, aunque solo pudo armarlas con “lanzas, chuzas, sables, trabucos, fusiles, tercerolas, etc.”,²⁸¹ mientras que las fuerzas nacionales incluían entre sus armas las famosas piezas de artillería llamadas prusianas, los cañones Krupp, y en la segunda guerra contra el jordanismo en 1873 serán utilizados por primera vez los fusiles Remington en el ejército argentino.

En aquellas circunstancias, la amplia superioridad numérica de las fuerzas entrerrianas fue contrarrestada por el armamento, la organización y la disciplina de las tropas mandadas por Conesa. Recién el 20 de mayo de 1870 los jordanistas presentarían una línea de batalla en el arroyo del Sauce. En esa ocasión se pudo probar que el poder arrollador de las fuerzas de caballería que habían hecho famosas a las fuerzas entrerrianas ya era cuestión del pasado.

²⁷⁹ Domínguez., p. 409.

²⁸⁰ Domínguez., pp. 518-519.

²⁸¹ Comando en Jefe del Ejército Argentino, Reseña Histórica y Orgánica del Ejército Argentino, op. cit., tomo II, p. 189.

La superioridad numérica o la destreza de sus cuadros ya no resultarían eficaces para enfrentar a la artillería e infantería nacional mucho mejor equipadas técnicamente en una guerra regular. Solo el recurso de la movilidad y rapidez de los primeros impedía su persecución y el logro de una victoria completa para los nacionales. De ese modo la iniciativa de los entrerrianos se limitó a proponer una guerra irregular que solo lograba retrasar su definitiva derrota, entorpeciendo el movimiento y las comunicaciones de los nacionales, aunque siempre evitando el enfrentamiento directo. Según cuenta Fotheringham en sus memorias, sobre este aspecto de la campaña de Entre Ríos “Había recibido una carta del coronel Roca, de Río Cuarto, en la que me decía: -...Si López Jordán no se quiebra el pescuezo de alguna rodada, no veo muy bien cuándo ni cómo se concluirá esa campaña...”²⁸²

7- El caso Rivas y el faccionalismo en el ejército: las batallas privadas entre jefes y oficiales

La política y sus alianzas serán determinantes a la hora de llevar a cabo las operaciones militares. Nos interesa examinar si la identificación de algunos jefes con la política produce algún tipo de cuestionamientos en un ejército que se pretende reformular luego de la Guerra de la Triple Alianza. La propuesta de reformas encarada por Sarmiento se proponía superar a aquella política militar asociada con una imagen personalista de las relaciones de mando-obediencia y reemplazarla por otro tipo de representaciones acerca de la condición militar, ahora ligadas con el sentido de pertenencia a una institución asimilada a las estructuras del Estado y a una revalorización de la carrera de las armas como profesión que debe contar con sus propios protocolos de preparación y exigencia técnica específica. Así llegaría a conformarse el Ejército con militares de carrera cuyo ascenso a posiciones de poder no estaría relacionado con las imprevistas oscilaciones de la política facciosa.

Las dificultades en las operaciones de guerra durante 1870 traerían aparejados varios cambios en la conducción de las fuerzas nacionales. La victoria que se descontaba de antemano nunca llegaba y obligaría a mantener movilizado durante largos meses de

²⁸² I. Fotheringham, *La vida de un soldado, Reminiscencias de las fronteras*, Ciudad argentina, Buenos Aires, 1999, p. 269. Publicadas por primera vez en 1908.

campana a unas fuerzas deficientemente atendidas. La situación no tardaría en traducirse en fuertes malestares, primero cortocircuitos, entre los jefes en campana y el presidente, luego, de los jefes entre sí, y más adelante entre estos y algunos de sus oficiales subordinados. Episodios que detonarían en graves denuncias públicas y discusiones interminables en los diarios. Como veremos a partir de las consecuencias generadas por el parte de guerra aparentemente falseado de los hechos en la Batalla de Santa Rosa enviado por el general Rivas²⁸³, el conflicto de Entre Ríos sacará a la luz una situación de graves deficiencias en la organización que van más allá de esa campana y no siendo nueva en el Ejército será luego retomada por Álvaro Barros como ejemplo del mal endémico que se perpetúa sin la intervención de quienes deben poner a la organización militar en un lugar acorde con el de las otras estructuras del Estado. Lo que si adquiere novedad en ese contexto es la iniciativa de un grupo de oficiales para colocar ese asunto en la agenda del gobierno. El problema es que durante una operación de guerra difícilmente se pueda meditar seriamente sobre grandes reformas, y el principal obstáculo que encontrarán quienes reclaman estos urgentes cambios será el mismo gobierno nacional presionado por la fuerte necesidad de concluir con una guerra desgastante y muy costosa.

Antes de avanzar hay que colocar esas denuncias contra Rivas dentro del contexto en el que surgen, y para ello habrá que remontarse al desenlace de la batalla en las Puntas del Sauce el 20 de mayo, concluida cuando los jordanistas huyen del escenario de la guerra, propiciando en Buenos Aires un clima de intensa euforia por otro resultado aparentemente victorioso para los nacionales. En ese caso, López Jordán se había retirado con su ejército casi completo, y unas semanas después ocuparía la capital de la provincia, Concepción del Uruguay y luego importantes poblaciones del este como Federación, Gualeguay, Victoria, Gualeguaychú, Villaguay, Diamante y Nogoyá. Estos hechos produjeron un alto impacto en la opinión pública y trajeron como resultado la exoneración de Emilio Mitre del mando del ejército de operaciones.²⁸⁴ En su reemplazo el denominado Ejército del Uruguay quedo al

²⁸³ Este hecho es rescatado luego en 1872 por el coronel Álvaro Barros en “Fronteras y territorios federales de las Pampas del Sur” mencionado antes, para mostrar los graves problemas en organización en el Ejército y la necesidad de reformas. Un estudio documentado de estos sucesos se puede ver en R. A. Poggi, Crisis en el Ejército de operaciones en Entre Ríos, 1870, op. cit.

²⁸⁴ Se adujeron razones de salud de Mitre, debido a un cuadro de reumatismo articular para desplazarlo del mando. La renovada alianza de Sarmiento con el mitrismo requería un manejo cuidadosamente diplomático de la cuestión. Enseguida Emilio Mitre fue designado Inspector y Comandante General de Armas, cargo que

mando de Ignacio Rivas que luego se incorporó a las fuerzas de Gelly y Obes, quien paso a ocupar la comandancia general del ejército en campaña. También las desavenencias entre Sarmiento y Conesa traerán la renuncia de este al mando del llamado Ejército de Paraná. Para Sarmiento la “inacción” de Conesa y Mitre era la causante no solo del avance de los jordanistas sino también, entre otras cosas, de la desertión en masa de las milicias entrerrianas a los cuerpos del Ejército Nacional, que iban a sumarse al enemigo. El presidente se negaba a admitir o considerar otros motivos, como la identificación del jordanismo con la defensa de la autonomía provincial o la identificación de esos paisanos con el federalismo, al referirse a la fuga de los entrerrianos.²⁸⁵ En reemplazo de Conesa Sarmiento nombra al coronel Juan Ayala para conducir ese cuerpo, medida que a algunos generales como Gelly y Obes o el propio Rivas, que se autopostuló para esa jefatura en carta al ministro de guerra, les resultaba inaceptable, puesto que era impropio que un coronel ocupara el cargo y no “*un General en quien existan las cualidades que faltan al Coronel Ayala*”²⁸⁶, intentando hacer valer la jerarquía militar. Es importante esta cuestión acerca del grado militar de Juan Ayala para considerar lo que sucederá a continuación de su designación. Ayala recibió la orden de unirse a Gelly y Obes en el Tala con la premisa de no ofrecer batalla hasta que las fuerzas del primero se aproximaran, aunque sin esquivarla si se daba la oportunidad. Esta se presentó el 22 de septiembre cuando luego de reunirse ambas fuerzas Ayala solicita apoyo para atacar al ejército jordanista que, sorprendentemente, se hallaba acampando a tres leguas con su parque a la vista y dando una ocasión única para aquello. La negativa a su pedido por parte de Gelly y Obes fue sostenida en la razón de que “...habiendo dos generales, él y Rivas, no debía un Coronel como Ayala desempeñar la parte más importante de las operaciones”.²⁸⁷ Además argumentaba su negativa en que debía

ocupaba anteriormente y que según el presidente no requería de la ardua y fatigosa tarea de conducir un ejército en campaña. Resolución de Sarmiento del 27 de julio de 1870. Estado Mayor General del Ejército (EMGE), Organización Nacional (ON), caja 42, documento 12909.

²⁸⁵ “...Conviene a los propósitos de la guerra que el mayor numero de entrerrianos milite en nuestras filas y debe por todos los medios conservarle, inspirándole aliento y espíritu de disciplina con el contacto, de nuestros brillantes cuerpos de línea. Son además argentinos, y con ellos debemos contar, cualesquiera sean sus deficiencias”. Sarmiento a Conesa, Buenos Aires, 19 de julio de 1870, en Archivo museo Sarmiento: 40-4311.

²⁸⁶ Rivas a Gainza, Barra del Chabón, 22 de agosto de 1870, en AGN: Fondo del Museo Histórico Nacional, 37-4967.

²⁸⁷ “..V. comprenderá. Que habiendo en este Ejército dos Grales., Rivas y yo, y que debiendo dar una nueva organización al total de las fuerzas dividiéndolas en un Ejército de Vanguardia y otro de reserva, de los que me estaba ocupando hoy mismo, no es posible que vayan dos Grales a la cabeza de uno solo de ellos, poniendo al

dar prioridad a la llamada reorganización del ejército, la que consistió en despojar a Ayala de los principales regimientos de que disponía, a partir de una Orden General del 24 de septiembre. Según Ayala esta disposición constituía una “destitución disimulada, que no carecía de ejemplo en nuestros ejércitos”, por lo que solicitó su inmediata exclusión del mando, que finalmente fue entregado a Rivas que tanto lo ansiaba. Álvaro Barros en aquel momento jefe de Estado Mayor de esa fuerza, también pidió ser separado del ejército de operaciones junto con Ayala y luego denunciará en carta a Sarmiento que la unión de ambas unidades y la posterior separación entre Gelly y Obes y Rivas ya había sido resuelta con anterioridad por ambos, puesto que “suspender la operación de guerra para dar una nueva organización a ejércitos que vienen ya organizados, es inexplicable y más aun tratándose de un enemigo que huye con facilidad y presteza y que es muy difícil volver a tomar reunido y a distancia de combatir con todo nuestro Ejército. Sin embargo, el Gral. Gelly lo creyó así conveniente y da por razón, que habiendo dos generales, él y Rivas no debía un Coronel como Ayala desempeñar la parte más importante de las operaciones”. Concluye su carta sosteniendo que la política dentro del ejército se había vuelto más importante que las operaciones de guerra pues “dominado así el Ejército, bajo una sola voluntad, los trabajos políticos se facilitan y dominada luego la provincia cautelosamente se levanta en oportunidad un candidato seguro y esto es lo que se está buscando, no a López Jordán”.²⁸⁸

Luego de estos hechos en el seno del Ejército de Operaciones, el conflicto estallará en la opinión pública cuando Juan Ayala a través de Álvaro Barros expuso la versión de su salida del mando en un artículo del diario *La República* de José C. Paz. El diario *La Nación* de Mitre tomará la posta en defensa de Gelly y Obes y Rivas, adonde publican sus descargos, y a partir de allí comenzará una batalla verbal con acusaciones cruzadas de ambas partes, con cargos por incompetencia militar, irresponsabilidad en la conducción, y hasta corrupción en el manejo de los recursos. La negativa de Sarmiento a formar un Consejo de Guerra que aclare los hechos, reclamado por unos y otros, hace que la tensión se magnifique

frente del otro, del que tal vez será el más fuerte y que forzosamente será el más importante a un Coronel que, si bien ha sabido ganarse justamente la reputación de bravo e inteligente, lo que por mi parte me complazco en reconocer, no es repito de los más antiguos”. Gelly y Obes a Ayala, Cuartel General, 22 de septiembre de 1870, en EMGE, Organización Nacional, Caja 43, documento 13245.

²⁸⁸ Barros a Sarmiento, Paraná, 27 de septiembre de 1870, AGN, Fondo del Museo Histórico Nacional, 38-5029.

y crezca en intensidad a través del periodismo.²⁸⁹ Pero esta crisis preparara el terreno para una de mayor tenor que sobrevendrá luego de la batalla de Santa Rosa con el parte de guerra firmado por el general Rivas.

El 12 de octubre desde el “*Campo de la Victoria en Santa Rosa*”, Rivas felicita a Sarmiento porque el ejército que comanda “acaba de coronar la victoria más completa que pudiéramos desear”²⁹⁰, en otra carta al Ministro Gainza afirma que “..los rebeldes acaban de recibir un golpe de muerte. Con menos de cuatro mil hombres hemos batido a diez mil..(..).no tenga usted duda de que nuestra victoria ha sido completa”.²⁹¹ Por su parte, Gelly y Obes en su rol de jefe de los ejércitos nacionales que operan en Entre Ríos, comunica en el parte oficial al Ministro de Guerra: “...Felicito al gobierno y al país por esta victoria que me autoriza a dar por terminada la presente guerra”.²⁹² La asunción de la victoria como definitiva hace que incluso Rivas se asuma autorizado para ofrecer un “completo indulto a todos los obcecados por la pasión, o aconsejados por los malvados, habéis seguido en las filas de los rebeldes”²⁹³ invitándolos a retornar a sus hogares estando seguros de que serán protegidos por el gobierno nacional que él representa. La prensa en los días siguientes a la batalla comienza a hacerse eco de algunas versiones contradictorias en los resultados de aquella. El diario de Mitre exaltará la versión de la victoria completa, colocando en alto los nombres de Gelly y Obes y a Rivas a quienes atribuye todos los méritos y dedica la victoria de las armas nacionales a aquellos que dudaron de la acción y pericia de los dos generales, en directa alusión a los polémicas anteriores luego de las denuncias de Barros y Ayala.²⁹⁴ Por su parte el diario la República publicará dos partes de guerra provenientes del jordanismo en donde estos se atribuyen la victoria por sobre las fuerzas de Rivas. Ante la diversidad de versiones que fueron apareciendo el redactor de ese diario se pregunta cuál de las dos dice la verdad. Aunque luego concluye afirmando que “..escarmentados como estamos ante tanta victoria figurada y con tantos anuncios de conclusión de los rebeldes, tememos encontrarnos más tarde con rectificaciones y con que la

²⁸⁹ Para ver con mayor detalle el tono de estas acusaciones cruzadas en los diarios, ver el trabajo de R. A. Poggi, *Crisis en el Ejército de Operaciones*, op. cit., cap. 5 y 6.

²⁹⁰ Rivas a Sarmiento, 12 de octubre de 1870, en Museo Sarmiento. Caja 20, documento 2438.

²⁹¹ Rivas a Gainza, *Campo de la Victoria en Santa Rosa*, 12 de octubre de 1870, AGN, FMHN, 38-5067.

²⁹² Gelly y Obes a Gainza, *Puntas del Obispo*, 13 de octubre de 1870, Memoria del Ministerio de Guerra y Marina, mayo de 1871, anexo B, pp. 116-117.

²⁹³ Memoria de 1871, p. 127.

²⁹⁴ *La Nación*, 16 de octubre de 1870.

batalla quedó sin solución. Mucho tememos que López Jordán aparezca mañana con otro Ejército, y que la guerra siga el curso de los tiempos”.²⁹⁵ Es lo que habrá de suceder.

En aquel contexto de versiones contradictorias que van sucediéndose a través de la prensa es que estalla la nueva crisis en el seno del ejército en campaña. El 26 de noviembre, 18 jefes pertenecientes a los cuerpos de Ejército de Línea elevan una presentación formal al general Gelly y Obes en la que piden que separe a Rivas por “incompetente para el mando y perjudicial a los intereses de la Nación y el Ejército”²⁹⁶ y le solicitan encarecidamente a este que vuelva a reunir los dos ejércitos bajo su mando para poder marchar con mayor seguridad contra el enemigo. Gelly y Obes se limita a elevar a Gainza una copia de la presentación y el ministro interviene enviando una carta de tono melodramático a Luis María Campos, uno de esos jefes, en la que ruega a los oficiales que “retiren la nota y que todos se agrupen alrededor de la bandera azul y blanca”.²⁹⁷

La falta de una respuesta más convincente impulsa a los jefes a elevar otra nota al presidente Sarmiento en la que se detallaran los acontecimientos de la campaña de Santa Rosa y los motivos que impulsaron el pedido de separación de Rivas. Allí exponen además los graves problemas de logística y organización que vienen sufriendo esas fuerzas y hacen imposible la conclusión de la guerra. Es importante considerar el contenido de este escrito, hecho por los propios protagonistas, y que más tarde será rescatado por Álvaro Barros en 1872 en su *Fronteras y Territorios Federales de la Pampas del Sur*, quien lo utiliza para extraer de allí sus conclusiones acerca del estado de la organización militar del Ejército Nacional.

En primer lugar, los 18 jefes firmantes denuncian como falso el parte de guerra pasado por Rivas y relatan las graves consecuencias que trajo como resultado a quienes desde el gobierno nacional pudieron haber creído sinceramente en él, puesto que:

..El General Rivas pasa un parte de una batalla decisiva, y asegura que el enemigo ha tenido cuatro veces mayores pérdidas que las sufridas por el ejército nacional. Esto es un engaño al gobierno y al

²⁹⁵ La República, 16 de octubre de 1870.

²⁹⁶ Servicio Histórico, EMGE, ON, 44-14114. Firmaron esta nota: Luis María Campos, Donato Álvarez, Joaquín Viejobueno, Eduardo Racedo, Nicolás Levalle, Plácido Laconcha, Salvador Maldonado, Julio Ruiz Moreno, Octavio Olascoaga, Estanislao Heredia, Tristán Ortega, José J. Arias, Nicanor Pico, Mauricio Mayer, José Ferreira, Zacarías Supiche, Napoleón Uriburu, Teodoro García.

²⁹⁷ Gainza a Luis M. Campos, 30 de noviembre, AGN, FMHN, 38-5189.

país. Nuestro ejército quedó dueño del campo, es verdad, pero en cambio perdió 145 hombres, entre muertos, heridos y prisioneros, un estandarte, algunas caballadas y monturas de la infantería, muchas de la caballería y el equipo de algunos jefes y oficiales arrebatado por el enemigo; todo lo cual se omite en el parte referido, mientras que el enemigo perdió solo 45 muertos y 80 heridos. Ahora bien: ¿Ignoraba el general Rivas estos detalles? Podemos asegurar que todo el ejército los conocía. ¿Tuvo razón para ocultarlos? Respondemos que ignoramos que la misión de un general en jefe sea engañar al gobierno, y que por honor del ejército argentino, sufrimos en silencio la humillación vergonzosa de proceder tan inconsiderado..”²⁹⁸

En segundo lugar, en la extensa nota redactada a modo de manifiesto, los oficiales argumentan que como consecuencia de este parte:

...sino se hubiera faltado a la verdad, el general Gelly y el gobierno se hubieran convencido de que no era posible obtener resultados favorables con los dos cuerpos del Ejército operando separadamente y los hubieran reunido, bien hubieran mandado a uno de ellos toda la caballería y todos los elementos de movilidad. A causa de este engaño, el Gobierno y el jefe superior no han podido, pues, proceder como las circunstancias aconsejan, siendo evidente y directo para el general Rivas el gran cargo de la prolongación de la guerra”²⁹⁹

Otro elemento muy importante en el descargo de los jefes será el crudo cuadro en el que describen el sistema de proveedurías y la mala administración de los recursos hecha por los intermediarios contratados por el gobierno, en connivencia con los jefes. Según la nota, esta deficiente administración de los recursos es producida por acciones sobre las que:

...el decoro prohíbe entrar en detalles: basta saber que menoscaba la moral administrativa nacional. Administración que deja sin vicios a la tropa por mes y medio, y cuando lo provee lo hace por una quincena, so pretexto que el soldado no tiene necesidades de lo atrasado, lo que constituye una falta de equidad con el pobre servidor de la nación, y un cargo inmoral más que una economía, para aquella administración que desde hace meses no obliga a la proveeduría a que de víveres a la tropa...(…)...Administración que no toma las medidas conducentes a cortar los robos y saqueos de

²⁹⁸ ... como sufrimos en silencio el escándalo de haber nombrado en el campo de batalla jefe de un cuerpo de línea, puesto conquistado con su brillante lanza, al Coronel Campos, siendo fatalmente este jefe, el único cuya tropa había perdido un estandarte en el mismo teatro; lo cual constituye una ofensa directa al honor militar y una mofa de las armas Reproducido en A. Barros, Fronteras y Territorios Federales de la Pampas del Sud., op. cit., p. 88.

²⁹⁹ *Ibid.*, p. 89.

las propiedades que se encuentran en el tránsito, emitidos por la tropa hasta en el mismo cuartel general; a impedir que carneen reses con cuero discrecionalmente lo que a vista de la tropa, denuncia un hecho que no se castiga y cuyo ejemplo imita, con desdoro de la opinión, de la moral y el orden a que debe sujetarse el defensor armado de la Nación. Causas son estas tan conocidas que han aumentado el descontento general contra la dirección, entre los jefes y oficiales del ejército”.³⁰⁰

Tal era la gravedad de los cargos que los oficiales hacían acerca de la conducción de los cuerpos del ejército y de la organización militar que en aquel momento todos los esfuerzos del gobierno nacional fueron puestos en instar a los jefes denunciantes a que retiren la nota a cambio de hacer lugar a modo de concesión al pedido de retiro de Rivas del mando del cuerpo. Se buscó una salida diplomática que pusiera fin al conflicto. Pero la denuncia había hecho además que Gelly y Obes anunciara al ministro de guerra que tampoco seguiría al mando del ejército de operaciones y le advertía:

“..no comprendo cómo has imaginado que yo pueda ir al Ejército del Uruguay permaneciendo en él los jefes que nos han puesto en el caso presente. Con ellos ni al cielo quiero ir y para comprometer una batalla con ellos y yo, es llevar media derrota hecha. Esta es la situación y no sé cómo es que Vs la dejan prolongar”.³⁰¹

El problema para Sarmiento es que la conducción de las operaciones militares en manos de Gelly y Obes y Rivas era algo más que una cuestión estrictamente militar, constituía una concesión que simbolizaba la alianza circunstancial que había conseguido entablar con el mitrismo, que como vimos fue el que presionó al gobierno para precipitar las operaciones de guerra. En ese marco, dar lugar al pedido de los jefes implicaba el riesgo de que aquella fuerza volviera a su posición política anterior al asesinato de Urquiza, es decir a la enconada oposición contra la gestión presidencial. Finalmente, Rivas y Gelly y Obes salieron del ejército de operaciones³⁰² y el rompimiento con el mitrismo fue su consecuencia, aunque

³⁰⁰ Ibid., p. 91.

³⁰¹ Gelly y Obes a Gainza, Concepción del Uruguay, 16 de diciembre de 1870, AGN, Fondos del Museo Histórico Nacional, Carpeta 38, Documento 5218.

³⁰² Gelly y Obes fue terminante el 10 de diciembre de 1870: “Por consideraciones de ningún género permanezco un día más al frente del Ejército saliendo Rivas y quedando como estamos y te digo más que si hallo con que matar el hambre de mis hijos fuera del país, trataré de dejarlo para no volver más a él. Lo que han hecho los Jefes de Línea, ultrapuros, demócrata, liberales y progresistas, es un inaudito escándalo primero y único en nuestra historia militar”. Fondos del Museo Histórico Nacional, Legajo 38, Documento 5001.

Sarmiento reiterara a Rivas su “particular estimación” y le pidiera hacerse cargo de la frontera sur³⁰³.

8- Los oficiales firmantes: perfiles

La primera cuestión a revisar es la de cuál era el significado de la carrera militar en este período. Una aproximación a esta cuestión nos parece necesaria para comprender las disputas entre jefes y oficiales y el papel del gobierno dentro del contexto de lealtades facciosas. Encontramos que el servicio de las armas seguía siendo todavía para muchos una opción que era complementada con la actuación política, la función pública y la pertenencia a un partido o facción en la contienda política. La carrera militar entonces no era incompatible con otras y en sí misma todavía carecía de una formación profesional sistemática y un escalafón jerárquico bien definido. De este modo, la profesión de las armas aparece inevitablemente relacionada con un orden social en el que la militarización de la política era un fenómeno naturalizado desde las guerras de la independencia y que se había manifestado en cada uno los sucesivos intentos de organización nacional. El llamado “espíritu de cuerpo” no estaba bien asentado; mientras para algunos el sentido de pertenencia a la institución militar lo era todo, para otros podía aparecer formando parte en una superposición de varias identidades.³⁰⁴

Teniendo en cuenta esas consideraciones acerca de la carrera militar en el período queremos pasar a examinar algunas cuestiones respecto del perfil de los militares que pusieron su nombre en el manifiesto de los 18 oficiales. Revisando la trayectoria de esos

³⁰³ Barros diría en 1872 sobre los resultados de aquel conflicto que la “solicitud fue retirada a instancias del gobierno y las acusaciones que contenía se perdieron en el silencio y el olvido. Todos los que han prosperado bajo el sistema de corrupción, echando un velo sobre los superiores acusados, pidieron el castigo de los acusadores para conservar la disciplina y la moral. Ellos no fueron castigados porque no era posible, pero quedaron sometidos al antiguo régimen y no muy bien mirados por los superiores en el ejército: de estos sucesos se desprende sin esfuerzos la causa de la desorganización militar, y de ella muy naturalmente la situación de las fronteras cuya seguridad se encomienda a una parte de ese ejército bajo la dirección de jefes así acusados y absueltos”. Álvaro Barros, op. cit., pp. 93.

³⁰⁴ Una característica –aunque no generalizable– compartida por muchos de aquellos militares que sí eran identificados de modo determinante con la carrera de las armas era la condición de extranjero de su portador. Esa condición significaba una limitación en las posibilidades de acción y participación en el terreno de la política ejerciendo otros roles distintos. Es por ello que los nombres de Arredondo, Rivas, Ivanowski, Fotheringham, entre muchos otros militares de origen extranjero, no pueden ser pensados sino como cuadros militares

oficiales que adhirieron al pedido de separación de Rivas encontramos algunos lazos de unión que nos entregan la perspectiva de que casi todos ellos provenían de un marco común de experiencias vividas dentro del ejército y de una misma generación etaria. Todos los oficiales que firmaron el manifiesto habían luchado en la campaña del Paraguay y en las rebeliones federales de fines de la década del sesenta. El promedio de edad de esos oficiales era de 34 años y solo uno de ellos superaba los 40, Donato Álvarez (45). La mayoría eran de Buenos Aires (12), diez de ellos iniciaron su actividad militar en el ejército de Buenos Aires poco antes de Pavón y luego de la nacionalización de las estructuras militares porteñas pasaron al Ejército Nacional. Dos de ellos ingresaron a este último luego de 1865 durante el conflicto con el Paraguay (Mayer, Ferreyra). Estos datos además de mostrarnos que esos oficiales compartieron la experiencia de la guerra exterior, dan cuenta de que su promoción y ascenso dentro de los cuadros del escalafón militar estuvo ligada directamente con la Guerra del Paraguay.³⁰⁵

Esa diferencia generacional y de experiencias se vio de modo más evidente cuatro años después al estallar la revolución mitrista. Los cuadros de la oficialidad rebelde, aparecen mayormente compuestos por oficiales veteranos –mayores de 40 años o nacidos antes de 1840- y figuras cuya aparición pública está ligada al partido liberal. Eran parte de la antigua camada del ejército que luchó contra el federalismo de Rosas, la confederación urquicista, en Pavón y luego en las campañas al interior del país en 1862-63. Por el otro lado, la oficialidad que se mantuvo leal al gobierno de Sarmiento en 1874 estaba mayormente compuesta por militares más jóvenes –en su mayoría no pasaban de los 40 años- cuyo bautismo de fuego y ascenso se produjo en la larga campaña del Paraguay.³⁰⁶ El resultado de la guerra en 1874 para la organización de las fuerzas armadas será la separación y depuración de los últimos cuadros superiores, especie de rezagos militares, identificados con el mitrismo de su etapa anterior a la guerra en el Paraguay.

³⁰⁵ Estado Mayor General del Ejército (Cnel. Abelardo M. Figueroa), Escalafón de Oficiales de las Armas del Ejército de Línea, 1862-1902, Buenos Aires, Edivern, 2002.

³⁰⁶ Allí estaban nuevamente Manuel Olascoaga (39), Napoleón Uriburu (38), Leopoldo Nelson (38), Rufino Ortega (37), Luis María Campos (36), Hilario Lagos (34), Eduardo Racedo (31), Ignacio Fotheringham (31), Octavio Ruiz Moreno (31), Julio Argentino Roca (34). Solo los coroneles Amaro Catalán (42), Juan Ayala (42) y Julio Campos (40) superaban los cuarenta años

9- Balances: arando el porvenir con viejos bueyes³⁰⁷

En el contexto de militarización de la política argentina que caracteriza a esta etapa, la guerra y sus resultados ofrecían un mecanismo de promoción efectiva para los cuadros del ejército.³⁰⁸ Brindaban la oportunidad de obtener variados beneficios políticos a partir de la visibilidad pública que otorgaban las victorias militares a los jefes que resultaban triunfadores en los campos de batalla.³⁰⁹ En la construcción de la opinión de aquel entonces a la hora de valorar los resultados obtenidos por el triunfo de las armas en combate, el indudable primer lugar recaía en los méritos del oficial superior al mando de la fuerza vencedora. La capacidad de mando resaltada como valor principal era el factor que primero sobresalía para luego permitir la estimación de otros aspectos relacionados con el accionar de los miembros subalternos de las fuerzas armadas. La valoración de las aptitudes del jefe, que usualmente podía ser ascendido al grado superior sobre el campo de batalla, el relato construido en los diarios a partir de la publicación de los partes militares, aquel prestigio ganado, permitía luego la posibilidad de reconstruir nuevamente una autoridad reforzada hacia sus subordinados. Cuando el jefe destacado eleva al ministerio de guerra sus informes acerca del desempeño de los oficiales y soldados a su mando, destacando sus méritos en las operaciones de combate y recomendando los respectivos ascensos.³¹⁰

La guerra de Entre Ríos aparece en un contexto de urgencia por parte del gobierno nacional por obtener resultados y en ella aparecerán jefes como Rivas y Arredondo deseosos de un reconocimiento que le es esquivo por estar identificados con el pasado mitrista. Un pasado que, desde la perspectiva de la nueva oficialidad que hizo su bautismo en la Guerra

³⁰⁷ Silvio Rodríguez, letra: Llover sobre mojado, Tríptico 2, 1984.

³⁰⁸ Aunque también podían presentarse pliegos en el senado para acordar los ascensos militares. En 1882 se sanciona la Ley de Ascensos Militares por la que comenzará a regir el sistema de antigüedad para la promoción en el escalafón, aunque el ascenso de los grados superiores continuará siendo por elección del presidente de la Nación en base a propuestas de los jefes superiores, jefes de cuerpo, y jefes de regimiento. Comando en Jefe del Ejército Argentino, *Reseña Histórica y Orgánica del Ejército Argentino*, op. cit., tomo II, pp. 145-150.

³⁰⁹ El caso más conocido y paradigmático de esa situación fue encarnado por Julio Roca, ascendido a coronel sobre el campo de batalla de Ñaembé en 1871, general del mismo modo en 1874 en *Santa Rosa* con 31 años de edad y Comandante en Jefe o Presidente -aunque resulta de una excesiva simplificación- después de la exitosa “Campaña al Desierto”.

³¹⁰ Los partes de guerra y distintos reportes desde “el campo de la victoria” con los detalles del desempeño de las unidades y las decisiones militares que destacaron a los jefes eran reproducidos en los días siguientes sobre todo en los periódicos afines al gobierno, aunque a veces también por otros periódicos titulados “independientes”.

del Paraguay, es el más faccioso y menos profesional dentro de las fuerzas armadas. En ese plano fue colocado Ignacio Rivas, siendo identificado con el mitrismo y por ello necesitado de una consideración pública que le era esquiva, se comprende el motivo del parte de guerra adulterado, la posterior reacción de sus subalternos y los incidentes que provoca en el ejército de operaciones y en el seno del propio gabinete nacional.

La “*lenta agonía de la lucha facciosa tradicional*”³¹¹ como característica política sobresaliente sobre la que Halperín situaba la labor periodística de José Hernández en el diario Río de la Plata durante estos años es la que también aparece reflejada en la crisis producida en el ejército de operaciones de 1870. La identificación de Rivas con el mitrismo hace sobrevolar sobre su figura la condición de pertenecer a una etapa anterior del ejército, previa a la Guerra de la Triple Alianza, asociada a una imagen más personalista de las relaciones de mando-obediencia. Los cuestionamientos hechos públicos por parte de los militares se legitiman sobre un tipo de representaciones acerca de la condición militar más ligadas con el sentido de pertenencia a una institución asimilada a las estructuras del estado y a una revalorización de la carrera de las armas como profesión que debe contar con sus propios protocolos de preparación y exigencia técnica específica. Lo que se asocia a la idea de contar con militares de carrera cuyo ascenso a posiciones de poder no esté relacionado a los repentinos vaivenes de la política facciosa.³¹² Que Rivas sea “*incompetente para el mando*” es lo que según los denunciantes lo convierte en “*perjudicial a los intereses de la Nación*”, y en su falta de competencia y aptitudes profesionales están incluidos esos hechos sobre los que “*el decoro prohíbe entrar en detalles*” que son los manejos irregulares en la administración de la proveeduría de las tropas. El intento del gobierno nacional de silenciar los efectos de esa crisis para no romper la efímera alianza que ha alcanzado con el mitrismo para llevar la guerra a Entre Ríos muestra la debilidad de este gobierno para contar con una estructura militar cohesionada y menos dependiente de las disputas facciosas. A su vez la debilidad del aparato militar muestra la falta de consolidación del Estado nacional que todavía aguarda el tiempo de hacerse con el monopolio de la violencia que le permitirá afianzarse definitivamente.

³¹¹ Halperín Donghi, Tulio, Proyecto y construcción de una nación, Buenos Aires, Ariel Historia, Estudio preliminar pp. 7-107.

³¹² Simultáneamente a los hechos de Entre Ríos comienza a funcionar el Colegio Militar de la Nación a mediados de 1870, creado para formar oficiales de carrera para el Ejército.

Las reformas militares impulsadas durante la presidencia de Sarmiento han sido proyectadas hacia un futuro no visible en el corto plazo. Aparecían como una excepción de la política militar de entonces, y lograron pasar casi desapercibidas en el marco de operaciones militares que requerían resultados inmediatos. La militarización de la política colocaba a las fuerzas militares bajo el influjo y las concesiones propias de la política facciosa. Modernizar al ejército para acercarlo a la “ciencia” militar que lo separe de la política, y respaldar mientras tanto a los antiguos jefes mitristas no parecían ser opciones que vayan de la mano en aquel contexto de descrédito de la política militar del mitrismo luego de la guerra en el Paraguay.

Sobre aquel aspecto, al parecer contradictorio, de la política militar de Sarmiento opinaba el ingeniero francés Alfredo Ebelot recién llegado al país³¹³, afirmaba que el presidente estaba “decidido a reformar el ejército, pero a reformarlo gradualmente, desde abajo y no desde arriba, había evitado separarlo de los hombres a quienes estaba habituado a obedecer. En sus conversaciones íntimas se complacía en citar esta respuesta de Lincoln a quienes querían, durante el curso de una gran operación estratégica, hacerle destituir a un general vencido: “Amigos míos, no hay que cambiar de caballos en medio del río” (...) Respecto a modificaciones en los altos comandos, la Guerra de Entre Ríos lo plantó muy temprano, como decía Lincoln, en el mismo medio del río”.³¹⁴

En la vinculación entre la guerra, las fuerzas militares y el proceso de construcción estatal aparece la importancia de las redes de relaciones personales. Para el estado de esas relaciones, que en su nivel superior mostraban un nuevo acercamiento entre Sarmiento y Mitre, la presentación de los jefes había caído pesadamente en el gobierno nacional, afectando el curso de la campaña militar y trastocando aquellas relaciones políticas. Aquel conflicto puso en evidencia una política militar improvisada a partir de la fragilidad de una alianza circunstancial del gobierno nacional con el mitrismo y entre las consecuencias que trajo consigo se encuentra el fin de esa tregua política devenida en alianza militar, y la vuelta del mitrismo a su postura de ferviente oposición, como era antes de la muerte de Urquiza.

³¹³ Ebelot fue testigo presencial de la política argentina y un agudo observador de la realidad social y sus costumbres. Llegó a Buenos Aires en 1870, a los 31 años, era ingeniero civil por la Escuela Central de Artes y Manufacturas de París. Lo veremos aparecer más adelante como ingeniero encargado de las tareas operativas encaminadas al avance de la frontera, que culminan con la llamada “campaña al desierto”.

³¹⁴ Alfredo Ebelot, Recuerdos y relatos de la guerra de fronteras, Buenos Aires, Plus Ultra, 1968, pp. 28-29.

Por último retomando la relación entre el fenómeno de la guerra y las reformulaciones institucionales, hemos de insistir en que las guerras civiles del período significaban hacia el interior de la organización militar la posibilidad de trasladar a la lucha armada las disputas políticas, pero además otras batallas internas, propias de la condición militar, reyertas personales, jerárquicas, que señalan caracteres propios de un ejército que empieza a ser percibido como un actor social con peso propio. La guerra que enfrentaba a oficiales del ejército mostraba que no era casualidad que la mayoría de los jefes que acusaron a Rivas de incompetencia y pidieron su separación hayan estado en el año 1874, junto con Barros y Ayala, del lado de la defensa del orden vigente³¹⁵ enfrentando al propio Rivas, Gelly y Obes, Arredondo³¹⁶ y otros personajes, como el coronel Benito Machado, seriamente cuestionados por distintas denuncias públicas.³¹⁷ Es por ello que como correlato de la disputa de las facciones políticas la guerra conducía hacia la renovación y decantación de los cuadros militares. De este modo significaba una verdadera guerra hacia el interior de una organización castrense todavía débilmente institucionalizada, y que debía responder por un Estado nacional en vías de consolidarse.

³¹⁵ Solo Plácido Laconcha participó en las fuerzas rebeldes de 1874.

³¹⁶ Arredondo fue otro de los denunciados públicamente por Álvaro Barros entre 1870 y 1872, en su momento recopiló y publicó varios testimonios en contra de este que hacían referencia al mal desempeño de sus funciones y evidencias de corrupción en su desempeño como jefe de la Frontera de Córdoba. Entre otras cosas se lo acusaba de traficar con los sueldos de los soldados, recibir provisiones y dinero según listas de revista infladas con soldados inexistentes. A Benito Machado Álvaro Barros le dedica un capítulo entero (capítulo VI) de sus "Fronteras y Territorios federales" donde reconstruye a partir de una abundante cantidad de fuentes, cartas y documentos, los modos por los cuales este jefe se enriquecía -según Barros- aprovechándose de la deficiente y mal regulada política de fronteras.

³¹⁷ Los actos de justicia militar también estaban atravesados por enfrentamientos personales dentro del Ejército que afloraban a la hora de juzgar a los vencidos. Julio Campos, luego de ser designado como integrante del consejo de guerra que juzgará a Arredondo después de la batalla de Santa Rosa, le escribe al Ministro de Guerra expresando que "un deber de conciencia, Sr. Ministro, me pone en la condición imprescindible de declinar el nombramiento hecho en mi persona, por cuanto es notoria la enemistad personalísima en que me encuentro con el General Arredondo". Julio Campos a Alsina, 21 de diciembre de 1874. EMGE, Servicio Histórico, Organización Nacional, Caja 52, Carpeta 257: Política interna y causas, Folio 86, Documento 16147.

Capítulo 4

LA JUSTICIA MILITAR ARGENTINA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX: EL LEGADO DE CARLOS III Y LA CONSTRUCCIÓN DEL ORDEN REPUBLICANO

“Y después de todo, ¿Qué era morir? ¿No se moría todos los días en aquel infierno del campamento, colgado del palo por la infracción más insignificante, descoyuntado en las estacas por el menor olvido, deshecho en las carreras de vaquetas por la falta a una lista; no se moría todas las horas, de verguenza y de dolor, cuando cualquier mocosuelo, por el sólo hecho de ser oficial o clase dragoneante, lo agarraba a palos o a sopapos a un hombre como él, a quien le sobran coraje y alientos de macho para dar y prestar?”³¹⁸

Este capítulo está dedicado a examinar la relación entre la justicia militar y la justicia civil argentina durante el período de la llamada *Organización Nacional* (1862-1880). Hemos considerado importante examinar la organización de la justicia militar pues ella confiere su impronta sobre el funcionamiento de las fuerzas regulares del ejército. A su vez examinamos su relación con la justicia civil durante el proceso de construcción del Estado. Este estudio admite que la formación y profesionalización de los cuadros militares sucede de modo simultáneo con otros procesos similares en las distintas áreas estatales que van modificando sus modos de organización y administración. El estudio del recorrido de estas áreas que se desenvuelven en simultáneo presupone la formación de los “saberes de Estado” que van promoviendo los cambios en la naturaleza de las instituciones estatales.³¹⁹ Examinar la trayectoria del fenómeno de la justicia civil expresada en la aparición de los juzgados

³¹⁸ Comandante Prado, *La Guerra al Malón*, Editorial Americana, Buenos Aires, 1942, p. 109.

³¹⁹ Bohoslavsky, Ernesto y Soprano, Germán (editores), *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en la Argentina (desde 1880 a la actualidad)*, Buenos Aires, Prometeo/UNGS, 2010. Plotkin, Mariano y Zimmermann, Eduardo (compiladores), *Los saberes del Estado*, Buenos Aires, Edhasa, 2012. Zimmermann, Eduardo, *Guerra, fuerzas militares y construcción estatal en el Río de la Plata, siglo XIX. Un comentario*. En GARAVAGLIA, Juan Carlos; Pro Ruíz, Juan y Zimmermann, Eduardo, *Las fuerzas de guerra en la construcción del Estado. América Latina, Siglo XIX*, Rosario, Prohistoria, 2012.

federales y su relación con la justicia militar implica estudiar el impacto sobre la organización militar y sus modos de administrar justicia y a su vez esa relación en el marco de la construcción del orden republicano.³²⁰

La segunda mitad del siglo XIX argentino estuvo marcada por el proceso de construcción de un Estado nacional que debía una parte importante de sus conquistas institucionales a los conflictos políticos que se definieron en los campos de batalla. En un contexto de militarización de la política, los períodos de paz necesarios para afianzar el poder de las instituciones nacionales derivaban en la constitución de autoridades civiles y militares que en la práctica no lograban alcanzar todavía un desarrollo institucional autónomo que delimitara de forma precisa la competencia propia para cada una de estas esferas. En el terreno militar, la ausencia de un código propio que especifique los alcances de la jurisdicción castrense, separada de la esfera civil se constituyó en unos de los principales problemas a la hora de administrar justicia. Recién en 1895 se sancionaría el primer Código de Justicia Militar en la Argentina.

En las palabras que citamos más arriba el comandante Prado describe la convivencia diaria con algunos aspectos de la justicia militar a partir de su experiencia como soldado en los fortines de frontera a fines de la década de 1870. Eran las vivencias de aquellos sujetos sobre los que se inscribía la dureza del disciplinamiento y el rigor de la vida militar, una severidad que también ha sido expuesta en otros relatos por quienes padecieron o vivieron de cerca la vida cotidiana en los fortines o en las campañas militares. Los sinsabores que traía consigo la vida militar en el Ejército de Línea o la Guardia Nacional han sido inmortalizados en la literatura de la época, incluso en la poesía fundacional de la nación argentina moderna, expresada en los padecimientos del gaucho Martín Fierro.³²¹ La historia argentina de la segunda mitad del siglo XIX parece mostrar que el mundo de Martín

³²⁰ Zimmermann, Eduardo, En tiempos de rebelión. La justicia federal frente a los levantamientos provinciales, 1860-1880. En Beatriz Bragoni y Eduardo Míguez (Coordinadores), Un nuevo orden político. Provincias y estado nacional, 1852-1880, Buenos Aires, Biblos, 2010, pp. 245-274.

³²¹ Aunque la difusión de los versos de Fierro y la valoración de su sacrificada figura adquieren mayor significación en el momento en que las reales condiciones que hicieron posible los tormentos del gaucho comienzan a desaparecer. Incluso en la distancia que separa a los versos de la ida (1872) y la vuelta (1879) del poema puede percibirse que las cosas han cambiado.

Fierro³²² es un lugar que ha empezado transformarse radicalmente. Factores como el final de la frontera indígena, la política militar asociada a ella, el crecimiento económico, la modernización agraria y la inmigración masiva luego de 1880, volvieron obsoletas las condiciones que propiciaron el retrato social que describe la *Ida del Martín Fierro*. A partir de ese momento, el gaucho se convertirá en el símbolo de una identidad nacional orientada hacia el futuro que, entre otras cosas será utilizado por las elites políticas para promover la integración a los nuevos pobladores recién llegados desde el viejo mundo. La vida militar entonces dejará de ocupar el núcleo de una existencia que hasta entonces oscilaba en torno de ella, ya sea siendo sujeto de la disciplina militar, o bien, escapando de su suerte y viviendo en los márgenes de la llamada “civilización”.

Nuestro interés en esta parte del trabajo está enfocado hacia el objetivo de desentrañar y comprender las lógicas institucionales que fueron desarrollándose en las estructuras militares a la hora de administrar justicia durante la segunda mitad del siglo XIX. ¿Cómo se definían legalmente las prácticas de la justicia militar? ¿Cuáles eran los modelos institucionales donde se fundaba aquella disciplina? Las formas concretas que asumían esos modelos a partir de la trayectoria de sus adaptaciones prácticas. Son algunas de las incógnitas que intentaremos responder.

Hemos dicho en el primer capítulo que la ausencia de un código militar nacional y el contexto de fuerte militarización de la política favorecieron la persistencia de una tradición militar que reclamaba ser revisada. Como veremos en las páginas que siguen, la justicia militar en la Argentina independiente no fue objeto de reformas sustanciales y continuó funcionando sobre los moldes aún vigentes de una tradición militar de tipo monárquico pensada para los soldados de su majestad Carlos III. La tradición militar española expresada en las famosas *Ordenanzas* era una legislación que proponía una suerte de balance entre los privilegios y obligaciones (los fueros) propios de un soldado al servicio del monarca. Una legislación que no parecía ponerse a tono con las aspiraciones republicanas que reclamaba el contexto argentino finisecular. Unas palabras del coronel Álvaro Barros en 1872 reflejan aquella contradicción entre el espíritu de esa legislación a la que se recurría cuando había

³²² Tomamos la expresión de un libro de Eduardo Míguez, compuesto por una importante recopilación de fuentes que dan cuenta de ese mundo: Eduardo J. Míguez, *El mundo de Martín Fierro*, Buenos Aires, Eudeba, 2005.

que justificar ciertas prácticas de la justicia castrense y el avance de las instituciones del sistema republicano:

“La ordenanza española establece para la clase militar, privilegios que sería un atentado a los principios, a la institución republicana tratar de establecer entre nosotros: en equilibrio de esos privilegios, establece penas rigurosísimas que los generales y los gobiernos, aplican cuando les parece bien, y que aplicadas al ciudadano en el ejército, amenazan a todos los ciudadanos, y por tanto a la nación entera.

Pero hay más aún. Aquellas penas equilibradas con aquellos privilegios, tienen por regla absoluta, deberes sagrados del gobierno para con el ejército; deberes cuya religiosa observancia, pone al militar al abrigo de incurrir en las penas establecidas. Estos deberes no los reconocen nuestros gobiernos, y esta parte esencial de la ordenanza, ha sido aquí anulada en la práctica.

La ordenanza española tiene pues como ley del ejército, tanta virtud como puede tener el hacha del verdugo. ¿Se quiere condenar a un inocente? Se abre la ordenanza en tal página, y el inocente es fusilado.”³²³

Para la misma época, en una tesis doctoral de 1875 de la facultad de ciencias médicas de la UBA, el aspirante a doctor, Francisco Castellanos razonaba de modo similar a las ideas de Barros. Allí asociaba, en palabras un tanto irónicas, la inexistencia de un código militar con la necesidad de “seguir dando palos” a los soldados:

“Estraño es que una ordenanza, un Código militar, no se haya confeccionado todavía con el objeto de limitar los castigos de que tanto se abusa, particularmente por los principiantes en la carrera. Recuerdo que en un ejercicio que hacía un batallón, un soldado cometió una falta, muy leve, se equivocó, en vez de hacer tal maniobra, hizo otra: esto fue suficiente para que en el momento su jefe le lanzara una estocada que trajo la muerte del individuo. Como ser intelectual, el soldado es susceptible de educarse, enséñesele que aprenderá, y si entonces comete faltas aplíquensele medidas tendentes á reformar la moral del individuo, que con palos y estocadas destruimos la materia sin conseguir el objeto que deseamos.”³²⁴

³²³ Barros Álvaro, *Fronteras y territorios federales de las pampas del sur*, Hachette, Buenos Aires, 1975, p. 84. El texto original es de 1872.

³²⁴ Francisco Castellanos, *Higiene del Soldado en Guarnición*, Tesis para el Doctorado, Facultad de Ciencias Médicas, Imprenta especial para obras de Pablo Coni, Buenos Aires, 1875, pp. 43-44.

Es importante la consideración acerca de las características del contenido de esta legislación militar española que ha dejado su impronta en los ejércitos hispanoamericanos luego de las independencias. Una fisonomía particular que persistirá luego del dominio hispánico en América y que, con diferentes matices constituye la fuente principal de inspiración para la organización y funcionamiento de los cuerpos de ejército en la nuevas repúblicas hispanoamericanas y que en Argentina, como señalamos, estuvieron en vigencia hasta la sanción del Código de Justicia Militar de 1894.³²⁵

1. Organización militar y reglamentos para el uso de las fuerzas armadas: la tradición militar borbónica

Las primeras normas del país en materia de justicia militar, y las únicas que estuvieron vigentes hasta la sanción del código argentino de 1894, fueron las que se aplicaron en la América hispana durante la dominación española; las *Reales Ordenanzas para el Régimen, Disciplina, Subordinación y Servicio de sus Ejércitos* dictadas en San Lorenzo del Escorial, el 22 de octubre de 1768 bajo el reinado del Rey Carlos III.³²⁶ Establecidas para el ejército español, al ser considerada Hispanoamérica un dominio de la Corona y no una colonia, las tropas que irán a prestar servicios en Indias, seguirán las mismas normas que rigen para las metropolitanas.³²⁷

Las Ordenanzas, comúnmente conocidas como de Carlos III, tenían como objeto fijar el régimen jurídico para la esfera castrense. Entre otras cosas regulaban las obligaciones del militar de acuerdo con su grado, poniendo una especial atención en aquellos aspectos relacionados con el honor y a la disciplina del soldado que servía a su majestad. El propio Rey se encarga de resaltar la importancia de estas cuestiones en las páginas iniciales del texto original:

³²⁵ Salas López, Fernando de, *Ordenanzas militares en España e Hispanoamérica*, MAPFRE, Madrid, 1992.

³²⁶ Rial, Juan. *Tendencias de la Justicia militar en América Latina*. En: Donadío, Marcela y Tibiletti, Paz (directoras). *Atlas Comparativo de la Defensa en América Latina: edición 2007*, RESDAL/SER en el 2000, Buenos Aires, 2007, p. 42.

³²⁷ Bidondo, Emilio, *Las tropas del Río de la Plata bajo la influencia de la legislación militar borbónica*, en *Investigaciones y Ensayos*, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, Enero-Junio 1982.

“Por quanto ha manifestado la experiencia, que en la observancia de las Ordenanzas Militares, expedidas desde el año de mil setecientos veinte y ocho, se han ofrecido algunas dudas, que, o consultadas atrasaban mi servicio o mal interpretadas podrían (tal vez) perjudicarle; y que en la falta de regla fija, que no daban por muchos asuntos del interior gobierno de los Cuerpos, quedaban expuestos a disconformidad, y voluntaria variación el método del buen régimen en ellos; por lo tanto he resuelto, que anuladas en todas sus partes las referidas Ordenanzas Militares, se observan inviolablemente, para la Disciplina, Subordinación y Servicio de mis Exercitos, las que explican los Tratados Y Títulos siguientes:..”³²⁸

Agrupadas en ocho tratados, las ordenanzas contenían los siguientes ítems: Tratado I: organización de las milicias; Tratado II: obligaciones y jerarquías de cada clase del personal militar; Tratado III: tratamiento y honores; Tratado IV: reglamentos tácticos para la infantería; Tratado V: ejercicios de la caballería y dragones con indicaciones de sus formaciones y maniobras; Tratado VI: “Comprende todo lo perteneciente al servicio de Guarnición”; Tratado VII: “El servicio de Campaña”; y Tratado VIII: “De las materias de Justicia”. En relación con la justicia militar el octavo tratado establecía las “Esenciones y preminencias del Fuero Militar y declaración de las personas que le gozan” describiendo los casos y delitos comprendidos, dentro del fuero militar; además regulaba el funcionamiento de los consejos de guerra, el juzgamiento de los crímenes militares y las penas que a ellos les corresponden, a la par de otros temas relativos al funcionamiento de la justicia militar.

Durante el proceso de independencia de los países americanos, los ejércitos locales y realistas enfrentados en los campos de batalla compartían la vigencia de las Ordenanzas de Carlos III para la forma de organización de las tropas, manejo de la disciplina interna, estilo de comando, o en materia de justicia militar. Fue en el contexto de las urgencias presentadas por la guerra y la necesidad de dar forma a las nuevas estructuras militares americanas donde se hizo necesario que los militares de las nuevas repúblicas siguieran adaptando sus normas de funcionamiento, en el fondo o la forma luego de las sucesivas emancipaciones.³²⁹

³²⁸ Ordenanzas de S.M. para el régimen, disciplina, subordinación y servicio de sus exercitos, Madrid, 1768, t. I, pp. 11-12.

³²⁹ Sobre la construcción de los ejércitos hispanoamericanos desde el reformismo borbónico hasta la consolidación de los Estados americanos: Chust, Manuel y Marchena Juan, Juan (eds.), *Las armas de la nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850)*, Iberoamericana-Vervuert, 2007. Garavaglia, Pro Ruíz y Zimmerman (editores), *Las fuerzas de guerra en la construcción del Estado. América Latina, siglo XIX*, Rosario, Prohistoria, 2012.

En el transcurso del siglo XIX durante el período de formación y consolidación de las nuevas repúblicas americanas era frecuente que el propio presidente y general en jefe de sus ejércitos fuera quien promulgara las leyes y los códigos militares, a partir de los canales institucionales que incluían la aceptación de las cámaras legislativas o por vía de decretos. Aunque paralelamente a estas promulgaciones que casi siempre eran de carácter general, se producían diversos reglamentos militares que por ser producidos por la propia organización militar no llevaban la sanción de las instituciones políticas. Era común también que existieran publicaciones realizadas por jefes u oficiales que por propia iniciativa o a partir del encargo de sus superiores jerárquicos redactaron los conceptos y normas contenidos en las ordenanzas españolas para el uso dentro de su propia fuerza.

De este modo, las ordenanzas reales impresas en Madrid continuaron siendo el libro de texto de la oficialidad de los nuevos ejércitos americanos hasta que comenzaron a editarse los de cada nación. Aunque, en los nuevos códigos militares americanos también puede apreciarse la permanencia de conceptos tradicionales españoles, matizados por los cambios en el lenguaje, que poco a poco fue suprimiendo aquellos conceptos considerados anticuados, modificando otros o alterando su ordenación.³³⁰

El proceso de formación y aparición de los reglamentos argentinos es similar al ocurrido en los demás países hispanoamericanos. Durante un periodo de tiempo que llega hasta mediados de del siglo XIX se siguieron utilizando las ordenanzas españolas. Luego la inquietud de algunos oficiales produce la aparición de reglamentos propios para el uso de su fuerza que aparecerán más tarde en las disposiciones de carácter oficial. Estos se alternarán con la traducción de obras francesas o inglesas, que buscaban una fuente de inspiración distinta de la tradición española que expresaban la admiración por los modelos imperiales del siglo XIX y además la necesidad de asimilar los conocimientos militares producidos por estas grandes potencias europeas.

2. El fuero militar en las ordenanzas militares

³³⁰ Fernando de Salas López realiza un estudio comparativo de los reglamentos militares vigentes en varios países hispanoamericanos y las ordenanzas de Carlos III. En este trabajo intenta mostrar como el espíritu de los viejos artículos que reglamentaban el funcionamiento de los ejércitos del rey perduran aun en la organización militar americana del siglo XX, especialmente en aspectos relacionados con la disciplina, los modo de mando, y el sentido del deber inculcado por la formación y la pertenencia a la institución militar. En Salas López, Fernando de, Ordenanzas militares en España e Hispanoamérica, MAPFRE, Madrid, 1992.

Una de las características del sistema feudal en el que fueron concebidas las ordenanzas tiene que ver con la existencia de fueros, privilegios, prerrogativas y franquicias otorgadas por los reyes a personas, instituciones, pueblos y ciudades en pago de servicios prestados, especialmente en tiempo de guerra. Los fueros son en la tradición jurídica normas que se aplican a los miembros de una institución o de una región a modo de prerrogativas que conllevan derechos y deberes. En el caso del fuero militar este se definía por la pertenencia de los afectados a la institución militar, y a su vez la jurisdicción militar se establecía de modo territorial. De este modo el problema de las jurisdicciones ha provocado, incluso en tiempos de Carlos III, controversias entre las autoridades civiles y las militares. El propio rey otorgó a las Ordenanzas la potestad de juzgar a los militares con una norma diferente a la ordinaria, mucho más estricta y dura en algunos aspectos, que por otra parte se veía compensada en una serie de privilegios que este otorgaba a todos los militares que servían en sus tropas. Al referirse al posible conflicto de jurisdicciones señalaba en las Ordenanzas:

“Es mi voluntad que en este caso, sin suscitarse competencia por la jurisdicción militar con la ordinaria, conozca esta de semejantes causas y se le entreguen los comprendidos en ellas cuando los reclamare para que los juzgue y sentencie como corresponde.”³³¹

Con esta disposición el rey indicaba a la justicia ordinaria que la pertenencia de un individuo a la institución militar otorgaba mayor peso a la jurisdicción del ejército en caso de conflicto entre ambas instancias. El privilegio de tener fuero propio encajaba perfectamente con la lógica interna del Antiguo Régimen, según la cual la estructura de cada grupo o clase venía determinada por el ejercicio de una actividad social concreta.³³²

3. Justicia militar, justicia civil: conflictos

³³¹ Salas López, Fernando, Ordenanzas militares en España a Hispanoamérica, MAPFRE, Madrid, 1992, p. 123.

³³² La carrera militar borbónica estuvo marcada por las distancias que establecía el origen social noble, condición requerida para el acceso a la oficialidad mediante la presentación de las correspondientes pruebas de justificación del goce de nobleza. El ejército se transformó en una institución patrimonializada por la nobleza y funcionó como vehículo de movilidad social dentro del mismo estamento nobiliario. Francisco Andújar Castillo, Ejércitos y Militares en la Europa Moderna, Madrid, Editorial Síntesis, 1999, Capítulo 5: Oficialidad y Nobleza.

En la Argentina independiente, la ausencia de un código propio que especifique los alcances de la jurisdicción castrense, separada de la esfera civil también se constituyó en unos de los principales problemas a la hora de administrar justicia. Eran comunes los conflictos entre autoridades civiles y militares por el problema de la competencia jurisdiccional. Cuando un tribunal civil juzgaba a un individuo que aunque no estuviera en ese momento en servicio y su falta fuera considerada un delito común, luego de conocida su pertenencia a alguna fuerza militar era reclamada por la autoridad militar. En general, estos conflictos tendían a resolverse dentro del espíritu de la Ordenanzas, que otorgaban la preeminencia a la autoridad militar. Este tipo de disputas sucedían de modo frecuente en las sociedades de frontera donde la autoridad estaba representada por los jueces de paz y por los comandantes de la Guardia Nacional. Así vemos representado el dilema en el partido de Tandil en 1862; en una amarga queja del Alcalde de Tandil dirigida al Juez de Paz:

“El Alcalde del Pueblo.

Al señor Juez de Paz del partido Dn Adolfo González Chávez.

Pendiente ante esta alcaldía una demanda de Rosa Mamonte contra Simón Vega, ordené la prisión del último por injuria a la Autoridad, la cual tuvo lugar ayer a las once de la mañana. A las dos de la tarde se presentó en mi casa habitación, el Capitán Dn Joaquín Rivero quien venía a nombre de su Jefe el Coronel Machado a decirme que: “el referido Vega pertenecía al Regimiento “Sol de Mayo” y como tal tenía su Jefe; que me abstudiese en adelante de castigar a ningún soldado del Regimiento por que me pegaría unas patadas” a lo que contesté como debía a mensaje tan incivil, agregando que ignoraba que el dicho Vega estuviese bajo su dependencia inmediata, y que aún cuando lo hubiera sabido, habría procedido de la misma manera en razón a que el asunto que se ventilaba era puramente civil y que nada tenía que hacer con la autoridad militar.”³³³

³³³ “Hoy he sabido Señor que dicho Vega ha sido puesto en libertad por orden del Coronel Machado. Este acontecimiento que tiende a coartar la libertad de la Autoridad civil y que es tan contrario al principio de libertad que nuestras Armas han hecho triunfar en toda la República, me pone en el caso de dirigirme a Ud. A fin de que sirva decirme en contestación, cual es la línea de conducta que debo observar en los casos que se presenten de esta naturaleza; y como Ud. Comprenderá deben ser muy frecuentes puesto que el coronel Machado es el Jefe de toda la Guardia Nacional de este Partido, y que por consiguiente siempre podría decir que el individuo a quien pretenda favorecer pertenece a su Regimiento. Mientras tanto, debe Ud. Persuadirle que sabré mantener la libertad de acción que corresponde, en mi humilde puesto de Autoridad Civil. Dios Guarde a Ud. ms años. Santiago A. Antonine”. En Eduardo Míguez, *El mundo de Martín Fierro*, Eudeba, Buenos Aires, 2005, pp.147-148.

El coronel Machado era un jefe militar de la Guardia Nacional en la frontera sur, y como señala el alcalde Antonine casi todos los individuos del partido por su condición de enrolados a la Guardia Nacional podían estar bajo su autoridad, y por ello Machado “siempre podría decir que el individuo a quien pretenda favorecer pertenece a su Regimiento” y reclamar su potestad militar sobre aquellos hombres que enfrentan problemas con la autoridad civil.³³⁴

De modo similar al que acabamos de mostrar, se dieron situaciones de conflicto jurisdiccional cuando se constituyeron tribunales militares para juzgar delitos producidos por civiles. A partir de la presidencia de Mitre, y luego de la instalación de la Corte Suprema de Justicia en 1863, estos casos se convertirían en motivo de mayor revuelo en la opinión pública, en relación con las posibles violaciones a las garantías constitucionales y en el marco de la vigencia de un estado de derecho que se pretende consolidar. En ese nuevo contexto dado por la aparición de la justicia federal, las autoridades políticas y militares que defienden la potestad de la justicia militar en diversas situaciones concretas, deberá ser defendida y encuadrada en un contexto jurídico que pueda fundamentar la legalidad de las prácticas punitivas, ante la mirada escrupulosa de los tribunales federales.

4. Los fallos de la Corte Suprema y la justicia militar

A partir de su creación en 1863 será la Corte Suprema a través de los precedentes que asentará con sus fallos, quien poco a poco se constituya en el árbitro que decidirá en última instancia acerca de los conflictos presentados entre la jurisdicción militar y la civil. Para el proceso de construcción de un Estado nacional y el armazón institucional del sistema republicano la puesta en funcionamiento de la Corte Suprema de Justicia en 1863 significó un paso fundamental. Desde aquel momento los diferentes juzgados federales (de sección) iniciaron la tarea de recibir causas y producir diversos fallos por motivos de rebelión o sedición en las distintas provincias, además de atender distintos reclamos por situaciones

³³⁴ Hay que recordar que la Guardia Nacional no era una institución propiamente militar. Estaba compuesta por “ciudadanos armados” que brindaban un servicio militar de carácter temporal. Solo cuando eran movilizados y entraban en campaña su condición se equiparaba a la de los soldados del Ejército de Línea, es decir, podían ser castigados por la justicia militar.

particulares de individuos dentro de la tropa de línea.³³⁵ En 1866, luego del levantamiento de Felipe Varela el número de las mismas se incrementa en gran proporción, y los fallos de la Corte Suprema empiezan a crear jurisprudencia.³³⁶

Uno de los fallos judiciales emblemáticos de la Corte Suprema se produjo a partir de un episodio militar ocurrido a fines de 1868. Una partida de 12 hombres pertenecientes a la montonera de Felipe Varela fue derrotada en la Quebrada del Toro, Salta, por la Guardia Nacional y los hombres arrestados fueron puestos a disposición del juez federal, Apolinario Ormaechea. Luego, el general Rivas, a cargo del Ejército del Norte, envió una nota al Juez Ormaechea, sosteniendo que de conformidad a las órdenes recibidas del gobierno nacional “mandando someter a la jurisdicción militar a los bandidos que acompañaban a Felipe Varela en su última invasión a esa provincia”, solicitaba le fueran remitidos los antecedentes que hubiera, ya que “sólo por un error han podido ser sometidos a la jurisdicción federal ordinaria”.³³⁷ El juez Ormaechea falló en contra del pedido, concluyendo que la jurisdicción militar debe juzgar a los enemigos solo en tiempos de guerra, y en aquel caso la provincia se encontraba pacificada. Entre otras de sus consideraciones, el juez señalaba que los males necesarios “legitimados por las exigencias de la guerra, figura el de ser juzgados militarmente los enemigos; calificándose de un verdadero mal, porque con ese procedimiento se restringe notablemente la libertad de la defensa y varias otras garantías, que en el procedimiento ordinario se concedería con toda amplitud a los procesados”.³³⁸ De este modo, el juez de sección concluía afirmando que la justicia nacional era la única

³³⁵ Uno de los motivos de intervención de los jueces federales en la década de 1870 fue la situación de “cumplidos” en el servicio militar, soldados que cumplieron el tiempo de condena por el cual fueron destinados a servir en el Ejército. En julio de 1877 el Juez de Sección de Buenos Aires pide datos de filiación sobre la situación de un individuo al Coronel Nicolás Levalle, entonces jefe del Batallón 5º Infantería de Línea, y quien se negó a dar el informe al juzgado “fundándose en que él depende de la Inspección General de Armas. El juez decide dirigirse al Inspector Gral. De Armas el 18 de julio “a fin de que sirva hacer saber a los Gefes Militares el deber en que están de cumplir las órdenes del juzgado de acuerdo al artículo 13 de la ley de 14 de setiembre de mil ochocientos sesenta y tres”. Luego de las averiguaciones ordenadas desde la Inspección General se determina el 12 de septiembre que “el causante ha cumplido con exceso su condena” y se dictamina su liberación desde la propia Inspección General de Armas. Archivo General del Ejército, Servicio Histórico, EMGE, Organización Nacional, Caja 67, julio-octubre de 1877, Folio 4-5, Documento 18661.

³³⁶ Para un análisis acerca del papel de la justicia nacional en este período hay que consultar a: Zimmerman, Eduardo, En tiempos de rebelión. La justicia federal frente a los levantamientos provinciales, 1860-1880. En Beatriz Bragoni y Eduardo Míguez (Coordinadores), Un nuevo orden político. Provincias y estado nacional, 1852-1880, Buenos Aires, Biblos, 2010, pp. 245-274.

³³⁷ Zimmermann, Eduardo, En tiempos de rebelión..., pp. 264-265.

³³⁸ *Ibid.*, p. 264.

competente para juzgar a los “rebeldes y bandidos”. A pesar de que el general Rivas contestó la resolución del juez insistiendo en su competencia, la Corte, en fallo del 13 de mayo de 1869, declaró que el Juez de Sección de Salta era el único competente para conocer en la causa; Ormaechea había “obrado bien sosteniendo su jurisdicción”.³³⁹

Como veremos a continuación para el caso Segura, esa decisión de la Corte Suprema confirmando la competencia de la justicia ordinaria del juez Ormaechea dejará asentado en forma de jurisprudencia un importante argumento para quienes se oponen a la militarización de la justicia que el nuevo gobierno nacional presidido por Sarmiento sostenía en los hechos.

5. El caso Segura y la vigencia de la tradición legal española

Un año después, el efecto producido por la llamada “Cuestión Segura” puso nuevamente en debate las disputas entre la justicia federal y la militar. A principios de 1869 un tribunal militar juzgó y finalmente sentenció a pena de muerte a Zacarías Segura, un “salteador montonero” según palabras de Sarmiento. Esa ejecución de Segura sucedió en el marco de la intervención del gobierno nacional sobre la provincia de San Juan y provocó una serie de reacciones que exigieron al gobierno una explicación que diera cuenta de las fuentes doctrinarias que habilitaron ese accionar. En ese marco volverá a salir a la luz y poner en entredicho la vigencia de la tradición militar de tipo monárquico en tiempos del sistema constitucional republicano basado en la división de poderes.

El episodio se inició a partir de un decreto presidencial del 4 de marzo de 1869 según el cual “Todo ciudadano que tome las armas para resistir con el Gobernador de San Juan, las resoluciones de las autoridades nacionales, será considerado en rebelión contra ellas, y por lo tanto sujeto a las leyes militares que rigen el caso”.³⁴⁰ Como consecuencia de dicha medida se produjo la detención y posterior ejecución militar del ciudadano Zacarías Segura por orden del General Arredondo. El caso produjo un intenso debate en el ámbito del senado de la Nación promovido por el senador tucumano Zavalía y Bartolomé Mitre, quienes criticaron fuertemente lo actuado por las fuerzas nacionales comandadas por Arredondo. El

³³⁹ *Ibid.*, pp. 265.

³⁴⁰ Sommariva, Luis, *Historia de las intervenciones federales en las provincias*, El Ateneo, Buenos Aires, 1931, p. 357.

ministro del interior fue convocado a una sesión extraordinaria de la cámara para dar explicaciones acerca de los fundamentos por los cuales las autoridades militares se constituyeron en jueces y verdugos de un individuo que no pertenecía a ninguna fuerza militar.³⁴¹

En aquella sesión el senador Zavalía señaló las infracciones cometidas en virtud de que iban en contra de claros preceptos constitucionales. En primer lugar y en cuanto a la pena que se le aplicó, señaló que no obstante que la Ley Fundamental en su art. 18 prohíbe la pena de muerte por causas políticas, Segura había sido condenado y ejecutado "por cómplice en las correrías de los montoneros de Guayama, o como uno de esos montoneros. El delito de rebelión del que era acusado, es evidentemente un delito político, pues que tendía a subvertir el orden público". Y respecto al procedimiento donde se sancionó la pena destacó la prohibición también contemplada por el mismo artículo 18 de la Constitución, de sacar al procesado de sus jueces naturales o de ser juzgado por comisiones especiales, no obstante lo cual Segura había sido privado de tal garantía y arrastrado a un consejo de guerra. Zavalía además recordó lo sucedido el año anterior en el caso del general Rivas que describimos antes, refiriéndose al precedente asentado por la Corte Suprema de Justicia que en una situación de similares características falló a favor de la justicia ordinaria.³⁴²

Por su parte Dalmacio Vélez Sarsfield, Ministro del Interior presente en la sesión, reconoció la prohibición constitucional de aplicar la pena de muerte por causas políticas, pero argumentó que los detenidos eran autores sólo de crímenes comunes y se refirió igualmente a los delitos conexos, recordando que la ley entonces vigente disponía que cuando un delito común vaya acompañado de un crimen político, se debía imponer la mayor pena que correspondía a dicho crimen, concluyendo en que tanto Segura como sus compañeros habían cometido solo delitos comunes, asaltando y saqueando propiedades.

Luego, también defendió la medida Mariano Varela, Ministro de Relaciones Exteriores, quien al referirse al grupo apresado dijo que se trataba "de una gavilla de salteadores y de bandidos que se ocupan en sembrar la desolación y el espanto por toda la

³⁴¹ Hemos examinado esos debates en Codesido, Lucas, *Zacarías segura, "Salteador y Montonero"*. El caso "Segura": Justicia militar versus justicia civil en la segunda mitad del siglo XIX. Polémicas en la Cámara de Senadores y la prensa en junio de 1869 por los alcances del fuero militar, luego de la ejecución del ciudadano Zacarías Segura, condenado por un tribunal militar. Revista Cuadernos de Marte, IIGG, Buenos Aires, año 2, N° 3, julio de 2012.

³⁴² Diario de sesiones de la Honorable Cámara de Senadores, 1869, pp.165.

República. Esa gavilla es vencida en un combate y los reos tomados son entregados a la justicia nacional que manda sumariarlos y encuentra comprobado que se han cometido varios saqueos y asesinatos, y aun creo que varios incendios".³⁴³

Estas explicaciones no lograron satisfacer las dudas del senador Zavallía quien preguntó específicamente:

“El gobierno dice que según las leyes vigentes ha sido sometido Segura a un consejo de guerra, como bandolero y como ladrón. Quisiera saber cuál es la ley vigente que establece que los ladrones, los bandoleros, los homicidas, vayan a ser juzgados por un consejo de guerra.”³⁴⁴

Ante este requerimiento Mariano Varela expresó:

“la ley existente que ordena que los bandoleros y salteadores de caminos sean juzgados por consejo de guerra, es la siguiente:

Ley 8^a Los salteadores de caminos y sus cómplices aprehendidos por la tropa en las poblaciones, quedan sujetos al juicio militar. Por orden de 30 de marzo de 1801, y 10 de abril de 1802, insertas en circular del Consejo de 28 de abril...los demás reos, que no sean de esta especie, pertenecerán a la jurisdicción ordinaria, a menos que hagan resistencia a la tropa, en cuyo caso se procederá con arreglo a la real instrucción (Ley 5) de 29 de junio de 1784 (15 y 16).”³⁴⁵

La respuesta de Zavallía:

“Se ha citado como ley vigente una ley recopilada que dice; ‘Saldrán partidas en comisión en persecución de los bandoleros, y que una vez aprehendidos estos, deben ser sometidos al consejo de guerra del capitán general. En primer lugar es cosa rara, que unos señores tan ilustrados como los señores ministros, hayan podido confundir las garantías que hay para la vida y la libertad en una monarquía absoluta y las que hay bajo un gobierno republicano federal, como el nuestro; y no puede concebirse tan fragante confusión de ideas.

Es sabido que nuestro orden político, que nuestra forma de gobierno ha reformado muchas de las leyes españolas en que se cuidaba poco la libertad, derechos y garantías del individuo. Pero además de estas reflexiones generales, yo tengo en la Constitución una derogación expresa

³⁴³ *Ibid.*, p. 160.

³⁴⁴ *Ibid.*, p. 159.

³⁴⁵ *Ibid.*, pp. 161-162.

de esa ley añeja y que debe relegarse al olvido. Dice el artículo 18: 'ningún habitante de la Nación puede ser penado sin juicio previo, fundado en la ley anterior al hecho del proceso, ni juzgado por comisiones especiales, ni sacado de los jueces designados por la ley, 'etc, etc'.'³⁴⁶

Por su parte la interpretación del presidente Sarmiento en defensa de la extensión de la jurisdicción militar, hizo hincapié en que la legalidad de lo actuado estaba fundada en el derecho consuetudinario y en la tradición española como fuentes doctrinarias:

“La ley que hace militar el juicio de salteadores está bajo la égida de la ley de las naciones y es por eso que la legislación añeja de la docta España, como las de todas las naciones, sujeta a juicio militar a estos reos, que al parecer nada tienen que ver con la milicia.”³⁴⁷

Sarmiento también se refirió al fallo del juez Ormaechea en el caso Rivas, y luego fijó la postura acerca del papel que el gobierno nacional debe desempeñar en materia de justicia a partir de la declaración de la ley marcial:

“Creemos que la Corte Suprema no anduvo acertada en todos los considerandos de la decisión. Al menos violaba en algunos de ellos principios reconocidos. Los tribunales de justicia no lo son de política ni de guerra. ¿Quién es gobernador, quien Legislatura? Son cuestiones, estas, que les vienen resueltas, y obran tomando por base la declaración hecha por los poderes políticos. Sucede otro tanto en la guerra. El presidente declara quien hace la guerra, y quien está bajo las leyes de la guerra, sin que los tribunales ordinarios juzguen del acierto con que obra el general en jefe de los ejércitos de la República.”³⁴⁸

Las discusiones producidas en relación a los casos Segura y del general Rivas, sumadas a los debates en la cámara de senadores y la prensa, otorgaron impulso a proyectos para que sea el Senado quien autorice y regule el accionar del poder ejecutivo en las provincias a través de las intervenciones federales. Los cambios institucionales dentro de una estructura del Estado donde los tres poderes comienzan a delinear su funcionamiento dentro del juego de roles del sistema republicano son los que irán colocando a los argumentos de estos senadores

³⁴⁶ Ibid., p.162.

³⁴⁷ Sarmiento, Domingo Faustino, *Obras*, La Facultad, Buenos Aires, 1913, Tomo XXXI, pp. 203 a 218.

³⁴⁸ Inédito, en D. F. Sarmiento, *Obras...*, p. 146.

en una posición de mayor aceptación en la opinión pública de entonces. La defensa de las garantías constitucionales a los ciudadanos, expresada en la postura de Mitre y Zavalía daban cuenta de una tendencia de cambio en el estado de las cosas. La cita que hace Zavalía del fallo de la Corte en el caso Rivas de 1868, y los alegatos de Mitre contra esa “Jurisprudencia de sangre” que el gobierno nacional quiere asentar mostraban indicios de que la división de poderes, el Estado de Derecho, y las garantías constitucionales, aunque solo sean invocadas para hacer triunfar ante la opinión pública una argumentación, se convierten en una fuente de legitimación del discurso político. Tal como ha mostrado Ezequiel Abásolo en su estudio sobre el derecho penal militar argentino para esta época los tribunales federales se encargaron de adaptar las prácticas judiciales al proceso constitucional, declarando inaplicables ciertas disposiciones judiciales del período hispánico.³⁴⁹

Por otro lado, desde el punto de vista que nos interesa, la justicia militar, el desarrollo institucional de los poderes del Estado puso en evidencia, y cada vez más, la ausencia de un código de Justicia Penal y de un Código de Justicia Militar articulados. Así, la dificultad para el poder militar nacional de seguir encuadrando la justificación de sus actuaciones en la tradición militar española, se vuelve más visible y cada vez más difícil de adaptar a las nuevas circunstancias, ante los avances institucionales de un sistema estatal republicano.

6. Causa por Cándido Sosa: La potestad militar entre la nación y las provincias

Los fallos de la Corte Suprema en los diversos conflictos entre la jurisdicción militar y la ordinaria también involucraron una toma de posición en las disyuntivas entre el poder nacional y los provinciales en relación con la potestad sobre la reunión y movilización de las fuerzas militares de origen provincial (guardias nacionales). En junio de 1870 se produjo uno

³⁴⁹ Señala la defensa por parte de algunos jueces federales de la ley de 1864 aboliendo la pena de azotes en la función pública entre otros fallos: “Sentencia del juez federal de Corrientes, Carlos Luna, de 9 de septiembre de 1870, confirmada por sus fundamentos por la Corte Suprema el 19 de noviembre del mismo año; en *Fallos*, t. 9, pág. 535. Sentencia del juez federal de La Rioja, Mardoqueo Molina, dictada el 26 de noviembre de 1872 en autos «Criminal contra varios militares y particulares por conato de sublevación y sustracción de presos»; en *Fallos*, t. 14, pág. 455. Sentencia dictada el 4 de mayo de 1875 por el juez federal de Buenos Aires, Andrés Ugarriza, en la causa de los revolucionarios de 1874; en *Fallos*, t. 16, pág. 185.” Abásolo, Ezequiel, *El derecho penal militar en la historia argentina*, Córdoba, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, 2002, pp. 361-362.

de estos fallos tendientes a sentar jurisprudencia. Fue a raíz del reclamo de una madre por motivo de la prisión de su hijo, ocurrió cuando Bonifacia Méndez de Aguilera “se presentó ante el juez Federal de San Luis, esponiendo que el día anterior había sido reducido á prisión su hijo Cándido Sosa, por el Teniente Pantaleón Romero, del piquete estacionado en la ciudad perteneciente a la Guardia Nacional movilizada en servicio de la Nación. Que el proceder de este oficial era arbitrario por carecer de jurisdicción sobre la persona de su hijo, por más que falsamente se diga que es desertor (...) y tenerlo incomunicado y atormentado en el cepo de lazo”.³⁵⁰ Inmediatamente el juzgado de San Luis “proveyó pidiendo informe al Teniente Romero en el término de 24 horas, previniéndole suspendiera el tormento del cepo de lazo si fuese cierto, y que conservara á Sosa en esa ciudad hasta que se resolviera sobre la legalidad de su prisión”. El reo Sosa pasó luego a custodia del Comandante de la Frontera Sud de San Luis, el Coronel Iseas, quien contestó al requerimiento del juez de San Luis “que siendo extraordinario un caso en que un Juez Federal reclame un desertor de uno de los cuerpos de su mando, ha tenido que llevar el asunto á consulta de la Comandancia General de Armas de la frontera de Córdoba, San Luis y Mendoza”. El tema llegó al Ministerio de Guerra a través de los informes del oficial implicado y del comandante de frontera, y por otro lado arribó a la Corte Suprema desde el juzgado federal de San Luis. El juez de esa provincia, luego de ser desautorizado por la autoridad militar envió el expediente a la Corte Suprema de Justicia para su resolución.

La Corte ratificó en primer término la autoridad de la justicia federal puesto que “el juez federal de San Luis ha sido y es competente, para conocer y decidir sobre el recurso interpuesto por doña Bonifacia Méndez de Aguilera y que, la jurisdicción militar que a nombre de la Nación, ejerce el Comandante General de la Frontera, no lo es para el enjuiciamiento á que pretende someter á Sosa...”.³⁵¹ Por ello ordenó remitir a Sosa a la provincia de San Luis para ser juzgado en el ámbito provincial.

³⁵⁰ Fallos de la Corte Suprema de Justicia Nacional con la relación de sus respectivas causas, publicación hecha por los Dres. D. Nemecio Rojo y D. Antonio Tarnassi, Secretarios del tribunal, Imprenta de Pablo E. Coni, Buenos Aires, Tomo VIII, 1872, p. 475.

³⁵¹ “..En consecuencia transcribese esta resolución al poder ejecutivo, para que, en observación del artículo trece de la ley de catorce de setiembre de mil ochocientos sesenta y tres, se sirva ordenar al Comandante General de la frontera del distrito (...) lo haga restituir a la ciudad de San Luis, y no oponga impedimento al libre ejercicio de la jurisdicción de la provincia..”. Fallos de la Corte Suprema..., p. 485.

Por otra parte la situación particular de Cándido Sosa fue el motivo de un largo fallo donde la Corte se expresó no solo acerca de la potestad de la justicia militar y la civil en casos similares, sino además propuso delimitar los alcances de la jurisdicción nacional y la provincial sobre la organización de la guardia nacional.³⁵² Además estableció el precedente de que los delitos comunes, no siendo perpetrados en el campamento, cuartel o durante el servicio militar, serán de carácter ordinario y el juzgamiento de ese delito corresponde a los tribunales de la Provincia en donde el hecho ha ocurrido.

La cuestión de la potestad militar entre nación y provincias era un asunto sensible y polémico para quienes conducían el proceso de construcción de un poder nacional en un contexto marcado por las resistencias provinciales frente a los avances de ese poder. Así lo entendía el presidente Sarmiento quien en su mensaje al Congreso en la apertura de sesiones parlamentarias de 1872 llegó a afirmar que “Toda limitación, pues, que se ponga al poder nacional militar sobre el uso de la Guardia Nacional, es suicidar la Nación, y hacer nacer por fuerza lo que con tantos sacrificios destruimos o neutralizamos entre todos, a saber: las milicias, que con Ramírez y Quiroga sublevaron el país y mantuvieron la guerra constante en las provincias...”.³⁵³ El control de la Guardia Nacional por parte de los gobiernos provinciales era identificado por Sarmiento como uno de los principales motivos de la “anarquía” que produjo las guerras civiles desde la independencia e impidió la definitiva organización nacional del país. Ello hizo que muchos fallos de la Corte Suprema entraran en

³⁵² 1° El Gobierno Federal no tiene potestad y jurisdicción permanente sobre a Guardia Nacional de las provincias. 2° Son las provincias las que ejercen la jurisdicción permanente para el enjuiciamiento y castigo de los delitos y faltas que cometa la Guardia Nacional contra la disciplina. 3° La disciplina es prescripta por el Congreso, pero el nombramiento de los jefes y oficiales así como la aplicación de la disciplina corresponde á las provincias. 4° La jurisdicción militar nacional no puede aplicarse á los enrolados sino transitoriamente, mientras la Guardia Nacional se encuentra movilizada en servicio de la Nación, ni retenerse después que la movilización ha cesado, sino en el caso de que los procedimientos hubiesen empezado mientras ella subsistía.

5° Un delito común, no siendo perpetrado en el campamento, en cuartel ó en acto de servicio militar, es de carácter ordinario, cualquiera que sea la calidad personal del ofensor ó del paciente. 6° El juzgamiento de ese delito, cuando no es ejecutado en lugar sometido á la jurisdicción exclusiva de los Poderes Nacionales, corresponde por su naturaleza á los tribunales de la Provincia en donde el hecho ha ocurrido. 7° Los juzgados de sección son competentes para conocer de un recurso sobre prisión ilegal hecha por una autoridad nacional. Sentencia firmada por los doctores Salvador María del carril, Francisco delgado, José Barros Pazos, Benito Carrasco y Marcelino Ugarte. *Ibid.*, pp. 474-486.

³⁵³ “.. las de Buenos Aires comandadas por el general don Juan Manuel de Rosas durante veintiséis años, y las veinte mil lanzas de Entre Ríos a las órdenes del capitán general Urquiza. La guerra civil de cincuenta años, fue solo la antigua milicia localizada bajo un caudillo”. Palabras de Sarmiento en el Mensaje de apertura del Congreso en mayo de 1872, en D.F. Sarmiento, *Obras Completas, Papeles del Presidente*, (1868-1874), Segundo Volumen, Universidad Nacional de la Matanza, La Matanza, 2001, p. 155.

conflicto con los modos de entender el poder por parte del presidente sanjuanino. De todas maneras los fallos de la Corte fueron generalmente aceptados, en el caso de la causa por Cándido Sosa su desenlace significó la aceptación de la remisión del detenido a la justicia provincial, aunque el gobierno nacional no se pronunció sobre el fondo de la cuestión acerca de la potestad militar –nación/provincias- sobre la Guardia Nacional.³⁵⁴

7. Un problema recurrente: la rebelión ¿delito militar o político?

Uno de los aspectos más discutidos en los debates producidos alrededor del caso Segura tenía que ver con la determinación respecto de si la infracción catalogada como rebelión era justiciable por los tribunales militares o federales. Esta cuestión volverá a convertirse en un conflicto de interpretaciones discordantes luego de la rebelión encabezada por Mitre y sus antiguos coroneles en el año 1874. El presidente Sarmiento en un decreto del 11 de octubre de ese año declaró desertores y por tanto sujetos de sanciones que impusiesen los respectivos consejos de guerra a los jefes y oficiales que rebelándose hubiesen combatido contra las autoridades constituidas.³⁵⁵

La postura del presidente era coherente con sus posiciones anteriores respecto de los casos Segura y Rivas, concluyendo en que la justicia militar expresada en los consejos de guerra era la vía adecuada para resolver este tipo de delitos. El asunto tenía dos formas posibles de solución; si se entendía que la competencia de los tribunales militares se debía reducir a entender únicamente en las infracciones que afectasen al deber, la disciplina y la obediencia militar, por lo que la rebelión cometida por un militar en servicio activo no debía causar fuero militar y su juzgamiento correspondía a la jurisdicción ordinaria. En este caso se entendía que el delito de rebelión era un delito político y su juzgamiento correspondía a la justicia ordinaria. La orientación puede observarse en el estado de la jurisprudencia de la Corte Suprema con anterioridad a 1874 que en líneas generales se mostró favorable hacia la intervención de la justicia federal en el juzgamiento del delito de rebelión cuando este era

³⁵⁴ Al recibir una copia del fallo, el Ministro de Guerra Martín de Gainza se limitó a indicar debajo de ésta “Para su cumplimiento, comuníquese en copia al Comandante Gral. de la Frontera de Córdoba, San Luis y Mendoza”. Martín de Gainza, 2 de diciembre de 1870. Archivo General del Ejército, Servicio Histórico, EMGE, Organización Nacional, Caja 44, Nov.-Dic. de 1870, Folio 10, Documento 14005.

³⁵⁵ Domínguez, Ercilio, Colección de leyes y decretos militares, Compañía Sudamericana de billetes de banco, Buenos Aires, Tomo II, 1898, p. 487.

cometido por civiles, pero dejando la posibilidad del juzgamiento militar en caso de que el delito fuera cometido por personal militar.

El momento de encarar las medidas punitivas respecto del alzamiento militar del mitrismo será la primera misión del presidente Avellaneda luego de asumir su función. Por decreto del 18 de diciembre de 1874 ordenó someter a enjuiciamiento a los militares rebeldes, vencidos en “La Verde” y “Santa Rosa”, dispuso la constitución de dos consejos de guerra para los oficiales generales que habrían de ser juzgados:

“con arreglo a las leyes militares los jefes y oficiales de línea que tomaron parte en la rebelión iniciada el 24 de septiembre último de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7° de la ley de septiembre de 1863 sobre jurisdicción y competencia de los tribunales federales y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1°, título 6, tratado 8 de las ordenanzas y en el artículo 2° del mismo título y tratado”.³⁵⁶

De nuevo aparece la Ordenanza española de Carlos III junto con las innovaciones introducidas en la etapa constitucional. Los consejos de guerra cumplieron su misión y fijaron las condenas para los jefes rebeldes. José Miguel Arredondo, por caso, fue sentenciado a la pena de muerte; y Bartolomé Mitre entre otros implicados, a sufrir ocho años de destierro. Aunque el caso no llegó a ser revisado por la Corte Suprema, pues la cuestión de fondo, la determinación acerca de si el delito catalogado como rebelión, cometida por militares, era pasible de sanción por los tribunales federales o los militares no llegó a ser resuelta por la Corte en virtud de que los procesados fueron indultados por una ley de amnistía aprobada en julio de 1875.³⁵⁷

De todas maneras puede verificarse que la orientación jurisprudencial de la Corte para esta época comenzó a inclinarse por un criterio de disyunción según el cual, tratándose de delitos que tanto podían ser cometidos por civiles como por militares la jurisdicción de diversificaba: los civiles debían ser juzgados por los jueces ordinarios y los militares por tribunales marciales.³⁵⁸ Los autores del proyecto de código penal de 1881 dispusieron este

³⁵⁶ *Ibid.*, Colección de leyes y decretos militares, p. 504.

³⁵⁷ *Ibid.*, p. 533.

³⁵⁸ En diciembre de 1874 al instruirse un sumario contra nueve individuos detenidos, el fiscal Victorica escribe al Ministro de Guerra que aquellos ciudadanos fueron “acusados de enganche para las rebeliones. El Fiscal Permanente es de opinión que esta causa debe pasar al Juez federal de Sección, por no corresponder su juzgamiento á la jurisdicción militar”. Benjamín Victoria al Ministro Interino de Guerra Tte. Coronel Eudoro

criterio para juzgar los delitos conexos mixtos (militar y civil), una disposición que luego fue reproducida en el Código Militar para el Ejército de 1894, en el artículo 95 in fine de la ley de jurisdicción y competencia de los tribunales militares y receptado en el artículo 125 de Código de Justicia Militar de 1898.³⁵⁹

8. El castigo y la distancia social entre la tropa los oficiales

Sr. Alsina- No soy partidario de la pena (...) aunque no puede haber ejército subordinado sin azotes. (...) si se quita la pena de azotes, ¿Cómo y con qué se castigaría, por ejemplo, la falta que comete un centinela que abandona su puesto?

Sr. Vélez- Matándolo, lo que es más humanitario.

Sr Alsina- (...) ¿y qué resultaría de esto? Que nos quedaríamos sin ejército: aplicando la teoría del señor Diputado por Córdoba, tendríamos que fusilar a la mitad del ejército.³⁶⁰

Con estas palabras el diputado Adolfo Alsina resumía una postura en muchos casos compartida por los actores políticos y militares de su tiempo: los castigos físicos en el ejército aparecían como un mal necesario, y pretender eliminarlos significaba poner en peligro la propia existencia de las fuerzas armadas. Quienes estaban a favor de la eliminación de los castigos vejatorios, como muestra la postura del diputado Luis Vélez, proponían suplantarlos por medidas ejemplares más “humanitarias” como la pena de muerte sin tormentos previos. El marco de aquellas palabras es la discusión de una ley tendiente a prohibir los azotes en el ejercicio de la función pública, en agosto de 1864. Al debatir sobre la necesidad de eliminar esos castigos, hubo consenso de opiniones sobre todos los rubros de la administración menos en el ejército.³⁶¹ Aunque los azotes fueron suprimidos en aquella ley

Balza, 3 de diciembre de 1874. Archivo General del Ejército, Servicio Histórico, EMGE, Organización Nacional, Caja 52, diciembre de 1874, Folio 12, Documento 15985.

³⁵⁹ Palombo, Fernando, *La justicia penal militar en el Río de la Plata (1810-1894)*, en revista *Prudentia Iuris*, N° 12, abril de 1984, p. 123.

³⁶⁰ “No soy partidario de la pena, y aunque no deseo entrar en la cuestión práctica, creo que, dados los antecedentes que todos conocen, y partiendo sobre el estado actual de su composición, no puede haber ejército subordinado sin azotes: esa es mi creencia”. Palabras del diputado Adolfo Alsina en la sesión sobre la prohibición de dar azotes en el ejercicio de la función pública el 1° de agosto de 1864. Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados del año 1864, Buenos Aires, Imprenta de “La Tribuna”, Tomo V, 1865, p. 296.

³⁶¹ La ley fue aprobada días después, establecía en su artículo 1° Todo el que ejerciendo autoridad civil o militar hiciese azotar algún individuo de cualquier clase ó condición que fuere, será declarado inhábil para ejercer ningún empleo nacional durante diez años, sin perjuicio de las acciones á que diere lugar. Art. 2° La

de 1864, las diversas formas de castigo seguirán apareciendo en los usos y costumbres de los oficiales decididos a resolver la disciplina en las fuerzas de su mando.

En la práctica las ordenanzas reales tuvieron que ser interpretadas para facilitar su aplicación debido a que contenían sanciones inaceptables o inaplicables con motivo de su falta de actualización.³⁶² El título X del tratado VIII de las Ordenanzas de 1768, a pesar de su modernidad en otros campos, fija una serie de penas para los delitos militares, que iban desde quemar la lengua con un hierro candente para el blasfemo, el descuartizamiento para el sacrílego, el corte de una mano al que pegara a un oficial o el ahorcamiento por desobediencia ante el enemigo o sedición.³⁶³

El proceso típico de justicia militar destinado a ofrecer la garantía para la exigencia de justicia luego de un delito en la esfera militar, tanto de la tropa como de oficiales, era la constitución de un Jurado para resolver acerca de la veracidad de la acusación y luego decidir en consecuencia la pena correspondiente. En la práctica, el Jurado fue instituido como Consejo de Guerra presidido por el jefe de la unidad y hasta 7 oficiales. Una vez constituido este tribunal y en caso de encontrar culpable al reo producía una sentencia expeditiva, es decir, aplicable momentos después de su sanción, cuya pena máxima era la de pasar por las armas a los sentenciados. Durante la guerra en el Paraguay fueron habituales los fusilamientos de acuerdo a la Ordenanza. Las fuerzas al mando de Paunero que en agosto de 1865 padecían el problema de las deserciones requerirían de drásticos escarmientos. Había que actuar durante las marchas de los ejércitos, con anterioridad a la contienda para castigar a los culpables y “moralizar” al resto de soldados. En esa ocasión mandaría a fusilar

aplicación de la pena de azotes es un delito que puede ser acusado ante los tribunales de la nación”. Colección de Leyes y Decretos Militares..., p. 237.

³⁶² El propio San Martín buscaba diferenciar las prácticas punitivas dentro de su ejército respecto de algunas sanciones contenidas en la Ordenanza española. En un oficio librado al gobernador intendente de Cuyo el 16 de octubre de 1817 le escribía desde su cuartel general en Santiago de Chile: “el soldado español Domingo Graña (cuyo destino desea V.S. saber por su nota del 7 a que tengo honor de contestar), fue condenado a perder la mano derecha conforme a ordenanza. Pero por un rasgo de generosidad americana siempre contrapuesta a las leyes de sangre que demarcan la crueldad de la España, se le salvó de la horrible ejecución sentenciándole a diez años de presidio en Patagones, y que trabajase en las obras públicas de esa capital mientras se presentaba la oportunidad de remitirlo. En habiendo esta ocasión se servirá V.S. dar efecto a la condena”. En Juan Draghi Lucero, *Oficios firmados por el General San Martín (1817)*, separata de la *Revista de Historia y Geografía de Cuyo*, Mendoza, 1948, t. II, octubre de 1986, p. 57.

³⁶³ Durante el reinado de Carlos III para el caso de sedición, y sobre todo frente al enemigo, el procedimiento era bastante expeditivo. En caso de escucharse una voz sediciosa en formación, se procedía al quinceo (sorteo) de 40 soldados que si no revelaban el nombre del autor eran pasados por las armas.

a un soldado por cada cinco aprehendidos y juzgados en consejo de guerra, de acuerdo con la tradicional figura de la *quintada* contenida en las Ordenanzas. Los otros cuatro castigados “salvados” en el sorteo sufrirían la condena de varios años de recargo en el servicio.³⁶⁴

En todas las disposiciones sobre justicia militar puede observarse la distancia social existente entre soldados y oficiales. Mientras que para los primeros el castigo por la desertión equivalía a la pena de muerte o la recarga en años de servicio militar, para los oficiales el castigo será darlos de baja o ser degradados a la condición de soldado. Las medidas parecen indicar que uno de los signos distintivos de la condición del soldado de línea es la idea de un castigo que puede prolongarse indefinidamente, mientras que la condición de oficial aparece como un privilegio del que se puede ser despojado.

La condición de soldado adquiere sentido en el seno de la tropa, su individualidad solo aparece en los actos de indisciplina que deben ser castigados y, en caso de ser necesario, su vida debe ser sacrificada para reforzar la disciplina del resto de la fuerza. Los castigos más comunes en la vida diaria del soldado eran los relacionados con las faltas a la disciplina. Para reprimir esos actos era común el castigo por medio de azotes, estos se complementaban con “las carreras de baquetas” implantadas por ordenanzas españolas, pena que consistía en hacer correr el reo, con el torso desnudo, por entre dos filas de soldados que le azotaban con el portafusil, si era de infantería, o con las correas de la montura si pertenecía a la caballería, dejando su espalda en carne viva.

Como vimos, el azote fue suprimido por ley en 1864³⁶⁵, aunque continuaran existiendo el estacamiento, los grilletes, el cepo de lazo y el cepo colombiano, considerado por muchos el castigo más cruel e inhumano. El estacamiento consistía en atar desde sus cuatro extremidades a un individuo tendido en el piso; su eficacia como método de tortura estaba dada por el tiempo de exposición de la persona estaqueada a las inclemencias del tiempo. El cepo de lazo consistía en hacer colocar al individuo en cuclillas juntándole las

³⁶⁴ Debido al problema de las desertiones, Paunero dictó el 12 de agosto de 1865, cinco días antes de la batalla de Yatay, la siguiente orden general: “Todo individuo de tropa que sin permiso escrito del Estado Mayor se separe del campamento o columna en marcha de este Cuerpo de Ejército mayor distancia que la de mil de día y doscientos de noche, será breve y sumariamente juzgado en consejo de guerra verbal y pasado por las armas irremisiblemente, una vez comprobado el hecho”. De Marco, *La guerra del Paraguay*, op. cit., p. 232.

³⁶⁵ En la ya citada ley del 27 de agosto de 1864 donde se prohíbe a toda autoridad militar o civil imponer la pena de azote a cualquier habitante de la nación cualquiera sea su condición en el ejercicio de su cargo. El artículo primero del decreto establece la inhabilitación durante diez años en el ejercicio de empleos nacionales para aquellos funcionarios que no la obedezcan. En *Colección de leyes y decretos militares...*, Tomo II, p. 237.

manos atrás, y atando estas a los pies. El cepo colombiano era una forma cruel de tortura en la que se sujetaba a un hombre entre dos fusiles amarrados por sus correas o por lazos de cuero mojado que al secarse comprimían la columna vertebral del castigado³⁶⁶, produciendo una muerte lenta y dolorosa. Este último método se hizo popularmente conocido, siendo atribuido al trato que daban a los prisioneros de guerra los generales orientales al servicio de las “campañas de pacificación” en el interior, sobre todo con los seguidores del Chacho Peñaloza en La Rioja.³⁶⁷

Habiendo sido prohibido luego de 1864 el castigo por azotes el ingeniero Alfredo Ebelot aseguraba en 1877 que los oficiales se las ingeniaban para seguir dando castigos físicos a los soldados, debido a que “la autoridad militar teme desarmarse por demás al suprimir el látigo. Aún hoy un oficial puede golpear a sus hombres; pero es castigado si el golpe es otra cosa que un planazo. Por una sutileza de interpretación del código de honor militar, se admite que nada envilecedor puede venir de la espada”.³⁶⁸ Las penas de arresto y realización de tareas de fajina se complementarían en algunas unidades con los castigos físicos. Las sanciones para faltas no tan graves, es decir que no requirieran la formación de un Consejo de Guerra, son trocadas por días de arresto o tareas de limpieza y en muchos casos seguida de alguna forma de humillación del penado ante sus pares. La idea de exponer la “ignominia” del causante con el propósito de “moralizar” al resto de sus compañeros. Así, podemos ver en el Batallón N° 6 de Línea durante la campaña contra López Jordán en 1871 una combinación de distintos castigos con el fin de resolver la disciplina de una unidad. A partir de una seguidilla de robos en los que participan los soldados, su jefe J. Inocencio Arias emite una Orden del Día en la que establece los castigos: en primer lugar ocho días de estaqueo y seis meses de prisión para el soldado que robe “debiendo hacer la limpieza del cuartel diariamente con un letrero en la espalda que diga `por ladrón´. La segunda vez será sometido a un Consejo de Guerra y pasado por las armas si el robo fuera de

³⁶⁶ “Salir del cepo colombiano con vida -dice Eduardo Gutiérrez- es un milagro que no podrán contar cuatro de los cientos de hombres a quienes ha sido aplicado. La espina dorsal, juntada en sus extremos por los fusiles, se rompe y la víctima expira al fin en medio de los tormentos mas bárbaros”, en Eduardo Gutiérrez, *Los montoneros*, Hachette, Buenos Aires, 1961, p. 278.

³⁶⁷ Mercado Luna, Ricardo, *Los coroneles de mitre*, Plus Ultra, Buenos Aires, 1974.

³⁶⁸ Alfredo Ebelot, *Recuerdos y relatos de la guerra de fronteras*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1968, p. 90.

consideración”.³⁶⁹ En el caso de los cabos y sargentos “que robare o apareciese complicado en algún robo (...) será destituido de sus jinetas ó escuadras y sufrirá la pena que señala el anterior”. Luego advierte a los comandantes de compañía “deben tener presente el descrédito que vendrá, pues el ladrón en el letrero llevará también el nombre de la compañía á que pertenece por lo tanto tomaran todas las medidas convenientes para evitar este vohorno”.³⁷⁰

9. Pedagogía del castigo: el soldado y el Estado

Haciendo un balance de lo examinado hasta el momento en esta sección hemos visto que las formas que asumía el modo de liderazgo personal entre el jefe de una unidad y sus subordinados se construía en función de una cierta afinidad de valores entre las conductas del que ejercía la autoridad y las expectativas de quienes debían obedecerle. El jefe que lograra responder favorablemente las expectativas de sus soldados se convertía en aquel que podía forjar y temprar el “espíritu” de un cuerpo militar. La lealtad en este tipo de relación interpersonal está claramente ligada al tipo de adhesión que los seguidores tributaban al caudillo antes que la lealtad a la figura impersonal del Estado.

Aunque la idea de una presencia de la institución militar ligada al Estado también estaba presente y se imponía de modo cotidiano y frecuente a la hora de las sanciones disciplinarias. El castigo era siempre impersonal, en ello consistía su legitimación como castigo ejemplar aplicado no tanto para reprender a los transgresores, sino más bien para “moralizar” al resto exponiéndole las consecuencias de las conductas impropias. Las sanciones consumadas sobre el cuerpo de los condenados, eran meticulosamente descriptas en un lenguaje que apelaba con solemnidad a la Ordenanza Militar española. Muchos de esos relatos de los castigos dispuestos en consejo de guerra o por la decisión expeditiva de un jefe aparecen detallados en los libros de Ordenes Generales que hemos revisado para el período 1860-1880. Al pie de cada uno de aquellos testimonios se repite una fórmula que convierte en legal el acto de justicia; una sanción realizada *conforme a la Ordenanza* significaba una garantía en la legalidad de su ejecución. Una Orden del Día del 20 de agosto

³⁶⁹ Servicio Histórico, EMGE, Infantería de Línea, Ordenes Generales y del Cuerpo, Caballería de Línea N° 6, Desde el 1 de enero de 1871 hasta el 13 de febrero de 1874, p. 24-25.

³⁷⁰ *Ibid.*, p. 25.

de 1874, dada en el fuerte General Lavalle, nos permite apreciar el texto de un mensaje dirigido a la tropa luego de las ejecuciones de dos soldados acusados de intentar un motín:

“Soldados!... Acabáis de presenciar dos ejecuciones en las personas de dos de vuestros compañeros de armas quienes, con la fealdad de sus crímenes se hicieron acreedores a la última pena. Ya veis pues que la ley es inexorable para los culpables y que cae con todo su peso sobre aquellos que olvidando las ordenanzas militares y sociales, se envuelven en crímenes horribles.

Esos conmovedores espectáculos ocasionados por conciencias extraviadas ó perversas, llenan de vergüenza al cuerpo de que vosotros formáis parte, revelando poca moral y disciplina. Bien doloroso es al que firma recordaos que estais empañando las glorias tantas veces conquistadas y entibiando la estimación general que con vuestras virtudes y ejemplos de moralidad habíais alcanzado.

Espero confiado que, absorviendo nuevamente la susceptibilidad honrosa de espíritu y disciplina de que todo soldado de la Patria debe estar poseído, no daréis lugar a que presenciemos los tristes y vergonzosos cuadros que estoy seguro, os habrán consternado.

Soldados!...Sed virtuosos y subordinados y seréis valientes y apreciados de la Patria y de vuestros conciudadanos. Enrique Godoy”³⁷¹

Un aspecto que nos parece llamativo en este y otros tantos actos de justicia militar asentados en los registros, es el tipo de lenguaje con el que se describe y justifica el castigo ejemplar dirigido a disciplinar a los otros soldados. Está expresado en un castellano similar al de la letra y época de las Ordenanzas, con los giros propios del lenguaje utilizado en la península.³⁷² Al comparar con otras órdenes escritas en los mismos libros, sobre cuestiones vinculadas con los quehaceres diarios de la unidad, comprobamos que el lenguaje es diferente respecto de los actos de justicia, y ello parece expresar un menor nivel de solemnidad.

El fallo de justicia militar es leído a la tropa como habitualmente se hace con las órdenes del día. Su lenguaje distinto al contenido en los otros tipos de comunicación puede

³⁷¹ EMGE, Servicio Histórico, Libro de Órdenes Generales, Regimiento 2º de Caballería de Línea, años 1874-1877, Fuerte General Lavalle, 20 de agosto de 1874, p. 16.

³⁷² Esta Orden es de 1874, y puede constatarse en ese libro de Órdenes Generales que el lenguaje usado en las disposiciones del día sobre actividades variadas es muy distinto y menos cargado de esos giros al castellano español.

que acentuara el tono dramático y sirviera para reforzar los efectos de aquel espectáculo que se estaba a punto de presenciarse. Advertir a la tropa acerca de las terribles consecuencias de los episodios de indisciplina y subordinación. El acto de fusilar a un par de reos condenados incluye una inculpación implícita al resto de la tropa puesto que las acciones de los recientemente fusilados “lleenan de vergüenza al cuerpo del que formáis parte revelando poca moral y disciplina”. El lenguaje impersonal de la Ordenanza dice que el castigo es a la vez que un remedio moralizador, también la afirmación de que todos son potenciales ajusticiados y por ello los que sobreviven deberán aprender una lección que les permitirá seguir en el mundo de los vivos.

El castigo físico y la pena ejemplar formaban parte del ejército y ello no era una concepción novedosa. Para muchos políticos y militares de la época su no existencia o posibilidad de aplicación podía significar la relajación de toda disciplina y subordinación, y con ello la disolución misma del ejército como institución. Hemos mencionado un interesante debate de 1864 sostenido por políticos y militares devenidos en legisladores en la Cámara de Diputados, que nos permite presenciar las ideas y representaciones acerca del papel de los castigos en las instituciones militares

Ocurrido en el marco de un debate general estaba propuesto sobre una ley que buscaba la prohibición de dar azotes en el ejercicio de la función pública.³⁷³ Todos los diputados presentes en aquellas sesiones parecían coincidir acerca del diagnóstico de esos “males que conocen todos”, expresados en la organización militar deficiente. El diputado Granel, uno de los impulsores del proyecto para eliminar la pena de azotes de la función pública, dirá acerca de la organización actual de las fuerzas armadas que “El Ejército Argentino, Señor Presidente, es una fantasía mitológica que está representando el suplicio de Prometeo, en que los gefes son el buitre y los soldados las víctimas”. Casi todos los presentes (hay excepciones) están de acuerdo en que la penalidad de azotes es un castigo cruel e inhumano, pero quienes han sido militares o tienen más contacto con la experiencia diaria que significa

³⁷³ Estas discusiones se daban en un contexto de relativa calma, luego las llamadas “campañas de pacificación” que finalizaron con el asesinato del Chacho Peñaloza en noviembre de 1863. Como vimos antes, el año de 1864 se había iniciado con una ley que se proponía la estructuración del ejército permanente para toda la República Argentina. Esos momentos de menor tensión eran los más propicios para poner en cuestión el funcionamiento de las instituciones del Estado central que se proponía consolidar. El Ejército de Línea era una de ellas, por ello nos interesa traer a consideración las medidas, proyectos e ideas que circulaban en ese momento y las representaciones que suponían acerca del estado de esa organización militar.

estar en los campamentos de campaña y las guarniciones en general se opondrán a la medida de prohibir los azotes argumentando en función de las consecuencias que tendría debido al estado actual de la organización militar y sus componentes. Adolfo Alsina sostendrá allí que “No soy partidario de la pena, y aunque no deseo entrar en la cuestión práctica, creo que, dados los antecedentes que todos conocen, y partiendo sobre el estado actual de su composición, no puede haber ejército subordinado sin azotes: esa es mi creencia”.³⁷⁴ Emilio Conesa dice sobre sí mismo como jefe militar: “he mandado cuerpos, y por consiguiente he aplicado la pena de azotes, sin embargo de prohibirla la Constitución”, aunque agregará que cuando los diputados “Granel y Torrente presentaron este proyecto, no tengo inconveniente en decirlo francamente, que de corazón los felicité, pues creía el momento oportuno para dictar las medidas necesarias, á fin de reglamentar este castigo impuesto al soldado del ejército argentino y cortar los abusos que algunos Gefes del Ejército estábamos cometiendo. (Aplausos)”. Pero a pesar de esta confesión Conesa concluye afirmando que dará su voto afirmativo solo por respeto a la Constitución, pero su experiencia le indica que la prohibición de azotar a los soldados atenta contra la propia existencia del ejército:

“La abolición de esta pena va á dar por resultado la disolución del ejército. Vamos a abolir la pena de azotes, pero tengamos presente que esta pena, vá á tener que ser sustituida por la última pena y que en vez de oír el clamor del que sufre los azotes, tendremos que oír la voz del pregonero que exclame: `pena la vida al que pida gracia o perdón por el reo’.”³⁷⁵

En el otro extremo de estas opiniones se levanta la voz de Nicasio Oroño, por ese entonces diputado por Santa Fe, quien con una mirada de mayor amplitud de miras apunta a las causas de la indisciplina en el ejército y no tanto a la eficacia de las penas. Oroño se coloca en el lugar del soldado víctima de los azotes y concluye que ese castigo no es un remedio sino todo lo contrario, una de las causas de la posible disolución del ejército, relacionado al gran problema de la desertión en la tropa:

³⁷⁴ Intervención en la Cámara de Diputados de la Nación, sesión del 1 de agosto de 1864. Allí se discutía la promulgación de una ley para prohibir la aplicación de la pena de azotes en todo el ámbito de la República y en especial dentro del Ejército. La ley fue aprobada días después. Congreso Nacional, Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, año 1864, Buenos Aires, Imprenta “La Tribuna”, 1865, p. 296.

³⁷⁵ *Ibíd.*, p. 278.

“... Es sabido, señor, como se hacen soldados entre nosotros. Se arrebatan de sus casas á los pobres paisanos, cuyo delito es haber nacido en la humilde condición de *gaucho*, para llevarlos á servir sin sueldo, desnudos, y muchas veces sin el alimento necesario; y cuando logran escaparse de la cárcel, porque para ellos el campamento es una cárcel, y son aprehendidos, se les devuelve en azotes las horas de libertad que han ganado. Yo creo que es por causa de los azotes que no tenemos soldados, y la prueba es que, a pesar de que esta pena se aplica con escandalosa profusión, el número de desertores del Ejército se eleva a la cifra de 1,700, según lo manifestado por el Señor Ministro de Guerra. ¿Cómo es, pues, que con este recurso que se cree tan poderoso no se puede evitar la desertión? Luego es fuera de toda duda, que el temor de los azotes hace que los paisanos huyan del servicio militar, y abandonen no solo su familia y su hogar, sino su patria. Tráteseles de otro modo; en vez de castigarlos enséñeseles sus deberes, págueseles su sueldo con regularidad, vístaseles como corresponde, cúmplaseles lo que se les ofrece, y se verá que estas medidas no son sino el resultado del cumplimiento de un deber que el gobierno tiene para con ellos, evitaran la desertión y dotarán al país de un ejército moral al que puede encomendarse con confianza la seguridad del Estado.”³⁷⁶

10. Antecedentes del código de justicia militar argentino

En 1887, setenta años después de las campañas militares independentistas el problema de la ausencia de un código militar adaptado a las circunstancias de la vida republicana era expresado por Eduardo Racedo, entonces ministro de guerra del gobierno de Juárez Celman:

“Las ordenanzas españolas, reformadas ya en España misma, no consultan el estado de civilización que hemos alcanzado, ni el sistema de gobierno republicano, y esa legislación de los tiempos antiguos queda parcialmente en desuso, en la mayor parte de los casos, por su inaplicabilidad. Es indispensable sancionar esas leyes cuya ausencia dificulta y entorpece la marcha regular del ejército.”³⁷⁷

Como hemos señalado antes, la falta de actualización de las Ordenanzas españolas se fue haciendo notar con mayor evidencia a medida que la situación política y militar se fue tornando más y más compleja. Las campañas militares llevadas a las provincias para consolidar el triunfo de Pavón, más la experiencia de enfrentar una guerra exterior de dimensiones nunca antes vistas, sumada a la lucha contra las rebeliones federales de fines de

³⁷⁶ Nicasio Oroño, intervención en la Cámara de Diputados de la Nación, sesión del 1 de agosto de 186, p. 300.

³⁷⁷ Memoria del Ministerio de Guerra y Marina, año 1887, Departamento de Guerra, p. 6.

la década del 60, pusieron en foco la necesidad de un código militar, que contuviera normas de justicia militar y un reglamento de faltas de disciplina para los ejércitos movilizados.

Algunas tentativas previas se produjeron en distintos momentos, San Martín por ejemplo había compuesto un pequeño folleto con las disposiciones más precisas y necesarias sobre esta temática para su ejército de campaña.³⁷⁸ Bajo el título de *Deberes militares y penas para sus infractores* había realizado una adaptación del tratado VIII de las Ordenanzas.³⁷⁹ Siendo formado él mismo bajo la letra de las Ordenanzas que fueron sancionadas apenas veinte años antes de su ingreso a la milicia española, adaptó luego sus disposiciones para el manejo de sus tropas, razón por la cual como dijimos, en la guerra de emancipación los ejércitos enfrentados regulaban su organización y funcionamiento por las mismas disposiciones.

En la provincia de Buenos Aires luego de la revolución de septiembre de 1852 comenzó a funcionar un Tribunal Militar adonde se llevaban los sumarios que en las unidades estaban a cargo de un juez fiscal designado por el jefe de unidad, y esta función recaía en algún sargento mayor u oficial de similar jerarquía. La primera tentativa de conformar un código militar para el Estado de Buenos Aires se produjo unos meses después de la batalla de Cepeda. Por medio de un acuerdo del Departamento de Guerra y Marina se le encargó a Mitre la tarea de formar un código militar, y se le asignó una compensación mensual de tres mil pesos durante el tiempo que le ocupe esa comisión. La medida publicada en el registro oficial se funda en que Mitre tenía “reunidos y preparados ya algunos trabajos en este sentido”, aunque el código en cuestión nunca apareció luego a la luz pública.³⁸⁰

Durante la presidencia de Mitre el viejo derecho militar vuelve a ser consagrado desde la promulgación de la ley 48 de septiembre de 1863. Sancionada unos meses después de la creación de la Corte Suprema de Justicia, esta ley estaba destinada a establecer la jurisdicción y competencia de los tribunales nacionales. En su artículo 7 se insertó una

³⁷⁸ Rodríguez, Augusto, *Reseña Histórica del Ejército Argentino, 1862-1930*, Secretaría de Guerra, DEH, Buenos Aires, 1964, p. 27.

³⁷⁹ Palombo, Fernando, *La justicia penal militar...*, p. 124.

³⁸⁰ Ercilio López (Comp.), *Colección de Leyes y Decretos Militares concernientes al Ejército y la Armada de la República Argentina, 1810-1896*, Buenos Aires, Compañía Sudamericana de Billeto de Banco, Tomo II, 1854 a 1880, 1898, p. 145.

cláusula por la cual se admitía expresamente la inalterabilidad de la ley castrense “en los casos en que según las leyes existentes deba procederse por consejos de guerra”.³⁸¹

A nivel nacional, el primer proyecto para regular acerca de la materia de justicia militar fue adoptado por Sarmiento cuando en junio de 1870 encomendó a Francisco Pico la redacción de un código de justicia militar que nunca llegó a concretarse.³⁸² En sus escritos alrededor de aquella fecha Sarmiento insiste en la necesidad de la reforma militar. El marco discursivo sobre el que fundaba esa necesidad refiere a la reciente conclusión de la Guerra en el Paraguay, las deserciones constantes producidas en las tropas destinadas a ese conflicto, y la guerra y persecución contra López Jordán luego del asesinato de Urquiza. Para la misma época en otros países americanos se estaban produciendo cambios en la situación jurídico-militar; avanzaba un movimiento codificador importante.³⁸³

Al inicio de la presidencia de Avellaneda, una de las primeras cuestiones que le tocó enfrentar a este gobierno fue la de juzgar a los jefes y oficiales que participaron en la rebelión del 24 de septiembre de 1874 encabezada por Mitre y sus antiguos lugartenientes militares. Por decreto del 18 de diciembre de 1874 se ordenó la conformación de dos consejos de guerra que debían proceder “de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º, Título VI, Tratado VIII de las Ordenanzas, y en el artículo 2º del mismo título y tratado”.³⁸⁴ De nuevo la ausencia de un código militar nacional obliga a fundamentar la legalidad de los fallos en la antigua legislación española.

Pocos meses después en marzo de 1875³⁸⁵, todavía bajo el impulso de la revolución de septiembre, se nombra por decreto una comisión que será encargada de la redacción del

³⁸¹ Registro Nacional de la República Argentina, 1963, pp. 52-53.

³⁸² Fazio, Juan Alfredo, *Reforma y disciplina, La implantación de un sistema de justicia militar en Argentina*, Ponencia presentada en las X Jornadas Interescuelas/Departamento de Historia, Rosario, 2005.

³⁸³ Así, por ejemplo, en junio de 1862 se dictaron unas ordenanzas para el régimen, disciplina, subordinación y servicio de la guardia colombiana, que se basaban en el texto Carolino de 1768, mientras que el 20 de febrero de 1873 se sancionó en Venezuela un código militar propio. Por otra parte, el 22 de octubre de 1862 el gobierno chileno encargó al coronel Justo Arteaga la redacción de un proyecto de código militar destinado a reemplazar las ordenanzas patrias de 1839. De este modo, inspirado en los antecedentes chilenos y, fundamentalmente, en las disposiciones jurídico- militares francesas, el coronel Arteaga concluyó con su encargo en 1864. Asimismo, en 1878 Ignacio Gana compuso un proyecto de código de marina para la república de Chile.

³⁸⁴ Ercilio López (Comp.), *op. cit.*, pp. 504-505.

³⁸⁵ En esta fecha de 1875 Francisco Pico es consultado acerca del avance en la redacción del Código Militar, pero responde que se ha demorado en la conclusión del trabajo porque “estalló un incendio en los bajos de mi casa, que se comunicó a mis habitaciones, hallándome ausente en Belgrano. Después de apagado el incendio

proyecto de Código Militar.³⁸⁶ Avellaneda expresa el deseo del gobierno de que “dicho trabajo sea preparado con la mayor brevedad posible, pues a cada paso se nota la falta de un Código Militar cuyas disposiciones se adopten a la Constitución que rige, al espíritu de la época y aún a las condiciones peculiares del país, a lo cual se agrega que su deseo sería presentarlo en este año a la sanción del Honorable Congreso Nacional”.³⁸⁷ La comisión estuvo compuesta por Dardo Rocha y los coroneles Lucio V. Mansilla y José Ignacio Garmendia. Mansilla redactó el “Proyecto de Ordenanzas Generales del Ejército”, que fue elevado al Ministerio de Guerra en 1876, a la espera del debido tratamiento legislativo, que finalmente no se produjo.

Ya en la presidencia de Roca, por decreto del 21 de enero de 1881, el presidente nombró dos comisiones: la primera tenía la función de revisar lo elaborado en el proyecto de Mansilla con respecto a organización y competencia de tribunales militares, leyes de procedimiento y de fondo, en materia penal con vistas a la formación del Código Penal Militar. Esta comisión estuvo conformada por Manuel Obarrio, Estanislao Zeballos y Octavio Olascoaga, siendo secretario Ernesto Quesada. La segunda se debía ocupar de revisar otros aspectos de las Ordenanzas y estaría compuesta por Carlos Pellegrini, Rafael Ruiz de los Llanos, y Augusto Belín Sarmiento como secretario. En el mismo decreto se otorgó a ambas comisiones un plazo de seis meses para la tarea. Los resultados de los estudios de ambas comisiones fueron elevados al Poder Ejecutivo, y luego se transformaron en proyectos de ley, aunque tampoco fueron tratados en el parlamento.³⁸⁸

tuve el disgusto de ver que la mesa en que tenía todo lo que había redactado del código: todos mis apuntes y libros especiales que me servían habían sido destruidos por el fuego unos, y por el agua otros, sin poder utilizar nada de ellos. He tenido pues que resolverme a empezar de nuevo el trabajo con el fastidio que puede Vd. Imaginar, y sigo ocupándome de él en tiempo que me dejan libre mis deberes oficiales”. Francisco Pico al Subsecretario de la Guerra Eudoro Balsa, 6 de marzo de 1875. Estado Mayor General del Ejército, Servicio Histórico, Organización Nacional, Caja 53, Carpeta 263: Organización de fuerzas y operaciones, Documento 16435.

³⁸⁶ Se retoma el fallido proyecto antes encomendado al Dr. Francisco Pico “Sabido el gobierno por exposición del mismo (Pico), que sus ocupaciones no le permitían consagrarse al trabajo, á lo que se agregaba que lo hecho había sido inutilizado por el fuego, comisionó a un abogado y á dos gefes la codificación mencionada, persuadido de que en nuestra vida política y administrativa se siente a cada paso la falta de un código militar que venga a reemplazar las viejas ordenanzas, inspirándose en las ideas del siglo y adaptando sus disposiciones, como sus procedimientos, á la forma republicana de Gobierno”. Memoria Anual del Ministerio de Guerra y Marina, 1875, pp. 25-26.

³⁸⁷ *Ibid.*, p. 517.

³⁸⁸ Abásolo, Ezequiel, *El derecho penal militar en la historia argentina...*, op. cit., 371-372.

Transcurrieron varios años sin mayores novedades, con los proyectos de ley archivados a la espera de su tratamiento en la Cámara. En virtud de esta demora el ministro de Guerra y Marina propuso en 1887 retirar del Congreso los proyectos presentados en 1882 con el objeto de que estos fueran reformados y actualizados por una nueva comisión.³⁸⁹

En consonancia con aquella preocupación, en diciembre de 1887 el general Nicolás Levalle propuso la creación de un tribunal militar permanente y de una oficina de procedimientos, con el objetivo de otorgar a la “administración de justicia la importancia que tiene en otros ejércitos y en las ordenanzas”.³⁹⁰ En respuesta a ese requerimiento, una orden general de la fuerza del 11 de enero de 1888 estableció un “tribunal permanente de procedimientos militares”, dotado de autoridad para conocer en “las instrucciones, preparación y formación de las causas militares”.³⁹¹

A principios de 1893 el poder ejecutivo volvió a presentar ante las cámaras los antiguos proyectos redactados por las comisiones de 1881.³⁹² Luego, el 21 de junio del mismo año la cámara de diputados le dio la media sanción, pero aconsejando al gobierno en sus considerandos que se diseñasen las “reformas que la práctica hubiere aconsejado” introducir en el régimen penal castrense concebido una década atrás.³⁹³ Entonces, Luis Sáenz Peña y su ministro de Guerra y Marina, Benjamín Victorica, decidieron renovar el contenido de los proyectos de 1881 y 1882, para lo cual constituyeron una nueva comisión encargada de adecuarlos a los avances del derecho comparado y a las innovaciones introducidas en la Argentina en materia de derecho penal ordinario. La comisión estuvo compuesta en un principio por los doctores Manuel Obarrio, Amancio Alcorta y Estanislao Zeballos, y por los secretarios de Guerra y de Marina, general Manuel Obligado y el comodoro Clodomiro Urtubey. Sin embargo, como consecuencia de la ausencia de Zeballos y de la renuncia de Obligado, un decreto de 7 de mayo de 1894 dispuso una nueva integración. En definitiva, a la participación de Obarrio, Alcorta y Urtubey, se sumaron la del auditor de Guerra,

³⁸⁹ “Memoria del ministro de Guerra, general Eduardo Racedo”; en Revista del Club Naval y Militar, N° 41 (octubre de 1887), t. VII, p. 118.

³⁹⁰ Oficio dirigido al ministro de Guerra y Marina; Buenos Aires, 28 de diciembre de 1887. Reproducido en la orden general del Ejército de 11 de enero de 1888; Archivo General del Ejército, órdenes generales, libro 6.

³⁹¹ Archivo General del Ejército, órdenes generales, libro 6.

³⁹² Decreto de 30 de enero de 1893. En Ercilio Domínguez, ob. cit., t. III, p. 496.

³⁹³ Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores, 1894, sesión de 21 de junio de 1883, p. 104

Ceferino Araujo, la del doctor Osvaldo Magnasco, la del diputado nacional Agustín Álvarez, y la del general José Ignacio Garmendia.

Con respecto a las actividades de la comisión redactora de 1894, en un principio se le había adjudicado la tarea de revisión de lo hecho en 1881 y 1882, aunque hay que señalar que el desempeño de sus tareas se daba en el marco de fuerte convulsión de la política expresado en los levantamientos militares del año anterior, elementos de fuerte impulso y condicionamiento a la tarea emprendida. Entre estas influencias cabe señalar las derivaciones jurídico-militares del procesamiento del coronel Mariano Espina, juzgado en 1893 como revolucionario que incidieron marcadamente para que los integrantes de la comisión revisora se embarcaran en un proyecto de mayores dimensiones. En efecto, la comisión de 1894 decidió refundir los proyectos de 1881 en un solo cuerpo legal, para lograr una codificación más completa.

El 6 de diciembre la Cámara de Senadores decidió aprobar lo presentado casi sin discusión alguna, por esta razón los proyectos redactados por la comisión de 1894 se convirtieron en ley de la nación bajo el número 3190.³⁹⁴ Luego, el 20 de diciembre de 1894 la Cámara de Diputados sancionó y pasó al Senado un proyecto en el que se fijaba con precisión el día desde el cual comenzaría a regir el dispositivo penal castrense de la ley 3190, proyecto que dos semanas más tarde se transformó en la ley 3202 y que dispuso que el nuevo ordenamiento legal comenzase a regir a partir del 4 de marzo de 1895. De este modo, 85 años después de la separación efectiva de la Argentina respecto de España, el país lograba sancionar un nuevo marco legal para la justicia militar que desplazaba definitivamente a las antiguas Ordenanzas españolas de Carlos III.

11. Consideraciones finales

La segunda mitad del siglo XIX argentino estuvo marcada por el proceso de construcción de un Estado de características nacionales en un contexto de fuerte militarización de la política.³⁹⁵ Buena parte de las conquistas institucionales que logró el nuevo poder nacional se conformó luego de los conflictos políticos que se definieron en los

³⁹⁴ Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores, 1894, sesión de 6 de diciembre de 1894, p. 865.

³⁹⁵ Míguez, E. (2003), "Guerra y Orden Social en los orígenes de la nación argentina, 1810-1880", en anuario IEHS N° 18, Tandil, 2003, pp. 17-38.

campos de batalla. Las críticas de Álvaro Barros sobre la institución militar, relacionando la vigencia de la Ordenanza española con la expresión del poder absoluto ejercido sobre los soldados en forma de arbitrariedad; las palabras de Alsina afirmando que “sin azotes no hay ejército subordinado”, y los planteos del tesista Francisco Castellanos que asociaba la inexistencia de un código militar con la necesidad de “seguir dando palos”, son indicadoras de una situación que para muchos actores de su tiempo parece ser evidente: la tradición militar española acomodada a las costumbres criollas tiene una historia difícil de torcer y aparenta ser funcional en el contexto de militarización de la vida política argentina del siglo XIX. Ha sido naturalizada y está presente en los hábitos de una política militar que luego de la sanción de la Constitución Nacional se propone adecuar al sistema de división de poderes del sistema republicano.

Teniendo en cuenta esas consideraciones, el “caso Segura” muestra la vigencia de una forma de hacer la política y la guerra en un marco en el que la política es la guerra y en ese sentido refleja una continuidad con el tumultuoso período de los años 60 que sigue a los sucesos de Pavón. Aunque en ese contexto también comienza a hacerse visible que algunas situaciones han cambiado a nivel institucional, sobre todo en relación con el proceso de construcción de un Estado de características nacionales. En 1863 comenzó a funcionar la Corte Suprema de Justicia y los diferentes juzgados federales a recibir causas por rebelión o sedición en las distintas provincias. En 1866, luego del levantamiento de Felipe Varela el número de las mismas se incrementa en gran proporción, y los fallos de la Corte Suprema empiezan a crear jurisprudencia.

En relación al caso Segura, los debates de la cámara de senadores y la prensa, los proyectos para que sea el Senado quien regule el accionar del poder ejecutivo en las provincias, y la defensa de las garantías constitucionales a los ciudadanos, expresada en la postura de Mitre y Zavalía perfilan, desde nuestra perspectiva, esta tendencia a la confirmación de un cambio en el estado de las cosas. Los cambios institucionales dentro de una estructura del Estado donde los tres poderes comienzan a delinear su funcionamiento dentro del juego de roles del sistema republicano son los que colocan a los argumentos de estos senadores en una posición de mayor aceptación en la opinión pública de entonces. La cita que hace Zavalía del fallo de la Corte en el caso Rivas de 1868, y los alegatos de Mitre contra esa “Jurisprudencia de sangre” que el gobierno nacional quiere asentar son indicios

de que la división de poderes, el Estado de Derecho, y las garantías constitucionales van ganando terreno como fuente de legitimación del discurso político. Aun con sus dificultades y aunque solo sean invocadas para hacer triunfar una argumentación ante la opinión pública son cuestiones que ganan presencia en aquel clima político. Por ese motivo los fallos de la Corte Suprema entraron en conflicto con los modos de entender el poder por parte del presidente sanjuanino.³⁹⁶

El fallo motivado por el caso de Cándido Sosa, también destinado a sentar jurisprudencia, puso en cuestión la potestad de la justicia militar en casos similares y también se propuso delimitar los alcances de la jurisdicción nacional y la provincial sobre la organización de la guardia nacional. La potestad militar entre nación y provincias fue un asunto sensible, generador de polémicas entre quienes conducían el proceso de construcción del poder nacional y los que se plantaron desde la resistencia provincial contra los avances de ese poder.

Por otro lado, desde el punto de vista de la Justicia, el proceso institucional al que nos referimos antes puso en evidencia, y cada vez más, la ausencia de un código de Justicia Penal y de un Código de Justicia Militar articulados. Ezequiel Abásolo señala una característica peculiar de este período (se refiere a 1860-1880) como escenario de expresiones encontradas. Por un lado menciona una tendencia a la modernización, expresada en cuestiones como el mejoramiento de la disciplina en el ejército argentino, en el campo de las ideas y aun en el de la legislación, donde obtuvieron cada vez mayor espacio las tendencias recientes en la materia. El reverso de esta trama es la vida cotidiana de los cuarteles y de los campamentos donde siguieron teniendo aplicación las prácticas antiguas.³⁹⁷ Nuevamente la distancia entre las palabras y las cosas. Esa tensión estaba presente en las dificultades que tuvo el poder militar nacional para seguir encuadrando la justificación de sus actuaciones en una tradición militar añeja. Esta se hace cada vez más visible y difícil de adaptar a las nuevas circunstancias, ante los avances institucionales de los poderes del Estado.

³⁹⁶ Como hemos podido demostrar a lo largo de este trabajo, el control de la Guardia Nacional por parte de los gobiernos provinciales era identificado por Sarmiento como una de las principales fuentes de aquella “anarquía” reinante desde la independencia y de las guerras civiles que impidieron la definitiva organización nacional del país.

³⁹⁷ Abásolo, Ezequiel, *El derecho penal militar en la historia argentina*, op. cit., pp. 380-381.

Capítulo 5

EL EJÉRCITO Y LA REBELIÓN MITRISTA: EL ESCRUTINIO ARMADO DE LAS ELECCIONES DE 1874

*Llegaron las votaciones;
Jué al pedo se calentasen.
Y en Balvanera tratasen
De embrollar las elecciones
Ya sabe usté el resultao
Del escrutinio final;
La conciencia é cada cual,
Sabe quien jué el redotao.*

*Ahí jué lo güeno..... Ah picaso,
Montaron ya los mitreros,
Comenzando sus diareros
A asegurar que pa el caso,
No valía esa elección,
Que Don Mitre presidente,
Había é ser contra el torrente,
Que habría Rigolución!*

*Pues ya D. Paz en su diario
Nos había proclamao,
Y ansi el triunfo asiguraa
Del Clú Regolucionario
Que era imposible un flacaso
Todo el mundo con nosotros,
Y hasta las yeguas y potros
Los teníamos pa el caso.*

*Que la tropa é linia tuita
Con Don Mitre se iba á alzar,
Agatas pa comenzar!
Y que el día de la cita,
Todos los gefes mentaos
Con sus milicos vendrían
Y al gobierno azonzarian³⁹⁸
Como manga é condenaos*

En esta parte del trabajo vamos a analizar los componentes de las fuerzas enfrentadas en septiembre de 1874 con motivo de la rebelión mitrista. Analizar las características de la incorporación militar en uno y otro bando, quienes responden al poder legal y aquellos que cuestionan su autoridad, en un contexto de construcción del sistema político nacional. El papel de las lealtades políticas y los vínculos personales de los jefes y oficiales frente a la obediencia propia de la institución militar. También los modos de coacción o negociación que incentivaron la participación de los sectores subalternos en la disputa militar. Poder dilucidar los mecanismos puestos en juego para obtener apoyos materiales y recursos humanos nos permitirá arrojar algunas conclusiones sobre el estado de la organización

³⁹⁸ D. A., Recuerdos de la revolución del 24 de septiembre de 1874, Relación de los paisanos Maldonao y Contreras, Imprenta “Del Mercurio”, Diciembre de 1874. Del autor solo aparecen sus iniciales, D. A. Es un relato humorístico escrito en forma de poesía gauchesca con una visión fuertemente crítica del alzamiento mitrista. Describe el encuentro entre dos paisanos amigos (Contreras y Maldonado) que no se han visto por cierto tiempo, Contreras le relata a Maldonado la amarga experiencia que tuvo que padecer al verse involucrado en las fuerzas revolucionarias y su arrepentimiento por haber sido víctima de las mentiras de Mitre y sus aliados durante el fracasado levantamiento militar.

militar y las derivaciones que tuvieron los sucesos de 1874 en la arquitectura del Ejército Nacional.

El proceso electoral que debía desembocar en la sucesión presidencial de 1874 se inició con una carga de violencia que fue acrecentándose a medida que se aproximaron las fechas claves en donde ya pudieron anticiparse los resultados. Las elecciones para diputados nacionales a principios de ese año y de los electores que definirían la conformación de la fórmula presidencial serán el preámbulo de una disputa política que será luego trasladada a los campos de batalla en varios puntos del país. Las particularidades de esa creciente violencia propiciarán una vez más el protagonismo de jefes y oficiales del ejército al mando de sus tropas y de otros tantos cuerpos de la Guardia Nacional complicadas en los sucesos.

Aquellas fuerzas armadas que luego de la larga experiencia en el frente paraguayo, las campañas contra el jordanismo, y de varias reformas en la organización militar encaminadas hacia la sujeción definitiva a los mandos estatales tendientes a su definitiva profesionalización. Pero los sucesos de 1874 vendrían a colocar una vez más la cotidiana vigencia de antiguas prácticas políticas asociadas al fenómeno de la militarización del juego político y la consecuente politización del ejército, que volverían para postergar las esperanzas de cambio depositadas en las reformas legislativas y administrativas en el rubro de la organización militar.

Es importante la revolución del mitrismo desde el punto de vista de la historia del ejército como actor político porque en esta contienda vuelve a ponerse en cuestión la dimensión nacional de sus órganos, aunque esta vez en una forma distinta de las anteriores. Ahora, además de sostener el orden legal respondiendo al mando del presidente saliente y al de su sucesor, Avellaneda -que no tenía experiencia en la conducción militar-, las fuerzas nacionales deberán hacer frente a un fantasma que las persigue desde su creación como fuerza nacional: La sombra de su propio origen faccioso relacionada al mitrismo. En ese sentido uno de los significados del posible éxito asociado a la campaña contra los revolucionarios podría ser el despegue definitivo de la imagen del ejército asociada con la facción mitrista del Partido Liberal. Aquella estigmatización arrastrada desde 1862 con la nacionalización de las fuerzas porteñas, que se afianzó durante la guerra en el Paraguay y más tarde volvió a resonar en la crisis del ejército de operaciones durante la campaña contra el jordanismo.

Para los mitristas, la adhesión del ejército expresada en los jefes de fuerzas de línea que se suman a la revolución significará la respuesta al llamado de esa “*voz del pueblo*” que el mitrismo se adjudicaba representar. El mitrismo se levantaba, según sus propias consignas, en nombre de aquella voz mayoritaria que ha sido silenciada por el fraude electoral. En defensa de la Constitución y en contra del fraude, el movimiento obtendría dimensión nacional en la medida que pudiera sumar voluntades dentro del Ejército Nacional. .

Aunque los hechos no sucedieron como hubiesen querido los revolucionarios, hubo intentos de todo tipo para sumar al ejército a la revolución. Como veremos en esta parte del trabajo, numerosos llamamientos dirigidos hacia los jefes militares apelan a la recuperación de una dignidad militar perdida por razones como el “despotismo”, la crueldad de los jefes, el estado de abandono de las unidades militares, la falta de remuneración y desabastecimiento de las tropas. Con ello incitan a sumarse a la revolución desde los distintos órganos de difusión pública controlados por el mitrismo y de otros medios afines a la empresa revolucionaria.

El objetivo de este capítulo es analizar los componentes de las fuerzas enfrentadas en esas campañas militares. Las motivaciones que llevaron a civiles y militares a participar de la rebelión contra las autoridades nacionales y examinar las características sociales de esos actores que se sumaron a la insurrección y el de quienes se mantuvieron en las fuerzas leales al gobierno legal saliente y posteriormente al de las nuevas autoridades nacionales surgidas de aquellas polémicas elecciones. Analizar las particularidades de la incorporación militar en uno y otro bando, los mecanismos de reclutamiento de quienes responden al poder legal y quienes cuestionan su autoridad, en un contexto de construcción del sistema político nacional. El papel de las lealtades políticas, los vínculos personales, y su correlato como lealtad militar frente a la obediencia a la institución político-militar. Los modos de coacción o negociación de la participación de los sectores subalternos en la disputa militar. Examinar los mecanismos puestos en juego a la hora de obtener apoyos materiales y recursos humanos que configurarían a esas fuerzas armadas enfrentadas nos permitirá examinar el estado de la organización militar y las derivaciones que tuvieron aquellos sucesos de 1874 en la configuración del Ejército Nacional.

1. El contexto político: mitristas y alsinistas enfrentados

Los meses que antecedieron al conflicto armado tuvieron como característica principal el enfrentamiento entre el Partido Autonomista conducido por Adolfo Alsina y el Partido Nacionalista, al cual todos llamaban *Mitrista*, cuyo referente era Bartolomé Mitre.³⁹⁹ La rivalidad entre ambos líderes políticos no era nueva⁴⁰⁰, y para el año 1872 vuelve a hacerse presente cuando se plantea la elección para suceder a Emilio Castro en la gobernación de Buenos Aires. Mariano Acosta fue levantado por el partido Autonomista y Eduardo Costa por el Mitrismo, siendo elegido Gobernador el candidato autonomista por mayoría de la Asamblea General Legislativa el 1º de mayo de 1872. Un testigo de ese tiempo como Adolfo Saldías señala en su obra de 1910, sobre las características del período abierto a partir de 1873 que:

“La oposición (el mitrismo) venia agitándose cada vez más destemplada, en la prensa, en el Congreso, en las Cámaras Provinciales y en las tumultuarias reuniones de Clubs donde se hacia el proceso del Presidente Sarmiento y del Gobernador Acosta a quienes se les atribuía –porque era necesario atribuir algo-, propósitos de montar la máquina electoral para imponer determinado Presidente á la República. La situación se agravó cuando los partidos Mitrista y Autonomista se aprestaron a librar verdadera batalla electoral para obtener mayoría en la Cámara de Diputados de la Nación, venciendo en las elecciones del 1º de febrero de 1874”.⁴⁰¹

Estos comicios, en los que ambos rivales desplegaron sus fuerzas militantes en los distintos distritos electorales, resultaron particularmente marcados por la violencia facciosa.⁴⁰²

³⁹⁹ Ambas facciones desprendidas del Partido Liberal de los años 60', ahora dividido, luego de la desaparición del federalismo a nivel nacional. Este último fue enterrado junto con Urquiza.

⁴⁰⁰ Algún tiempo atrás, en la última campaña presidencial (1868) rivalizaron Mitre y Alsina cuando el primero declaró en su famosa carta a J. M Gutiérrez, su “Testamento político”, que la candidatura de Alsina era de contrabando, dando lugar a un polémico cruce de acusaciones públicas entre el entonces presidente de la nación y el gobernador de Buenos Aires, que finalmente desembocó en la renuncia de Alsina a su candidatura presidencial.

⁴⁰¹ A. Saldías, Buenos Aires en el Centenario, La Plata [Prov. de Buenos Aires], Taller de Impresiones Oficiales, 1910, 3 tomos. Citamos aquí el tomo III de la edición de Hyspamérica, Buenos Aires, 1988, p. 113.

⁴⁰² El propio Juan Moreira fue protagonista de esas jornadas de violencia facciosa en la localidad de Navarro, cuando decidió dar su apoyo a los nacionalistas luego de que Alsina se bajara de la candidatura. Moreira había sido guardaespaldas de Alsina entre 1866 y 1868, y según cuenta Gutiérrez nunca hubiera ido en contra de aquel. El caso es que, rechazando las ofertas del Comité Electoral de los avellanistas de Navarro, Moreira ayudó al bando de Mitre a ganar la elección local para diputados nacionales del 1º de febrero, que se adelantaba en un par de meses a las presidenciales. El resultado fue favorable a los mitristas por 323 votos a 65. Eduardo

Durante un recuento de votos no menos violento, los dos partidos se atribuyeron la victoria, que finalmente fue para el alsinismo luego del escrutinio definitivo practicado en el recinto de la legislatura. Ese día y en este lugar los incidentes con armas de fuego entre mitristas y alsinistas convocados para presionar dejaron como saldo tres personas muertas.⁴⁰³ El 20 de julio se realizó una sesión en la Cámara de Diputados de la Nación para tratar el examen de una comisión de poderes que debía analizar las actas de los registros electorales en todo el país. El informe que daba cuenta de manejos irregulares por parte de ambos partidos fue aprobado. A los autonomistas les fueron anulados 2690 votos, y a los nacionalistas 2458, quedando en 12.906 los primeros, contra 12.642 los segundos. Desde ese momento la prensa mitrista comenzó a cuestionar más duramente la legitimidad de la elección alegando la falsificación de los registros electorales, la firma de ciudadanos fallecidos, la de otros no enrolados, y denunciando que hubo negación de boletas para los opositores.

En abril habían sido practicados los comicios para electores a presidente, y el 6 de agosto se realizó el escrutinio para definir la fórmula presidencial ganadora que tuvo como resultado: Nicolás Avellaneda-Mariano Acosta: 146 electores, y Bartolomé Mitre-Juan Torrent: 79. El resultado no convenció al mitrismo que radicalizó sus ataques, iniciando una campaña periodística en la que se incitaba abiertamente a impedir que el 12 de octubre el presidente elegido asumiera sus funciones. El diario La Nación se refería a la alianza entre Avellaneda y Alsina, como a esa “*rara mezcla entre porteños extremistas y sus aliados federales*”⁴⁰⁴ a la que atribuía la secuela de unas elecciones amañadas e ilegítimas. La tarea de los mitristas a partir de ese momento se orientó a comprometer a las unidades de línea

Gutiérrez, Juan Moreira, La Biblioteca Argentina, Seria Clásicos, Buenos Aires, 2001, pp. 173-175. Hugo Chumbita, “Nueva visión de Juan Moreira”, en revista Todo es Historia, N° 346, Buenos Aires, mayo de 1996.

⁴⁰³ “Masas tumultuarias de partidarios se agolparon á las puertas de acceso á la Legislatura: el recinto de las leyes, los pasillos, las antecorredores y el antiguo patio, estaban atestados de gentes que destempladamente exigían soluciones favorables. Mitristas y autonomistas se confundían en su propósito de ejercer presión sobre los encargados de practicar el escrutinio. Fue necesario que el batallón número 6° de línea ocupase la casa de la Legislatura y desalojase á las turbas que habían pretendido hacerlo suyo. A eso de las cuatro de la tarde, de en medio de esa ola humana estacionada en la calle, salieron algunos tiros de revolver seguido de gritos y de amenazas de muerte. Por un instante aquello fue como un caos donde todo se revolvió. Cuando fuerzas de policía acudieron para disolver la muchedumbre, se vio que tres ciudadanos yacían sin vida en el pavimento, víctimas del absolutismo político que llega fácilmente a excesos abominables allí donde no hay educación que contenga, ni prácticas que ilustren respecto del derecho de todos”. Citado en A. Saldías, *Ibíd.*, p. 114.

⁴⁰⁴ Cnl. M. A. Serrano., La capitalización de Buenos Aires y la revolución de Carlos Tejedor, Círculo Militar, Buenos Aires, 1995, p. 19.

comandadas por simpatizantes de la causa y a movilizar a los pobladores de las provincias de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe.

2. El “último recurso”, la revolución

*“Los hechos y los poderes de hecho que son su emergencia, sólo pueden ser corregidos por los hechos”.*⁴⁰⁵ BARTOLOMÉ MITRE.

*“La prensa de Mitre ha adoptado por bandera, una palabra de Mitre; gobierno de hecho, y con ella tratan de desmoralizar a los militares”.*⁴⁰⁶ D.F. SARMIENTO.

Un Comité compuesto por miembros y simpatizantes del Partido Nacionalista se había formado luego de conocidos los resultados de las elecciones para diputados. Allí se discutirían los pasos a seguir luego de las escandalosas elecciones en las que su partido había perdido. En aquellas reuniones comienza a plantearse el tema de la revolución, según el relato que hace Florencio Del Mármol, uno de los presentes en aquellos mítines, eran los miembros más jóvenes quienes sostenían que no habría nada que esperar pues “cuando se veían puestos en práctica todos los resortes de la inmoralidad y el vicio, el único camino que se presentaba a los ciudadanos honrados, que sostenían y eran sostenidos por las fuerzas del pueblo, era el de la revolución, proclamada en nombre de la salud pública, del derecho electoral y de los principios republicanos”.⁴⁰⁷ Otra postura, más prudente, que finalmente fue la que prosperó, sostenía que “Debía asumirse una actitud expectativa, mientras no se pronunciara el Congreso Nacional en la cuestión de las elecciones de Diputados que debían incorporarse a la cámara. Verificado el fraude en aquel recinto, en que se mantenía cifrada la última esperanza, no quedaría ya otro recurso que el de la revolución”.⁴⁰⁸ Cuando el 11 de julio la Cámara de Diputados finalmente se expidió otorgando la aceptación del resultado de las elecciones de febrero, el grupo reunido pasó a autodenominarse Comité Revolucionario, y con ese carácter empezó a reunirse desde mediados de julio.

⁴⁰⁵ Proclama del General Mitre. Se publicó en todos los diarios de Buenos Aires entre los días 10 y 11 de octubre.

⁴⁰⁶ Sarmiento a Gainza, 22 de septiembre de 1874, en D. F. Sarmiento, Obras Completas, Segundo Volumen, Papeles del Presidente, (1868-1874), Universidad Nacional de la Matanza, La Matanza, 2001, p. 302.

⁴⁰⁷ Del Mármol, Florencio, Noticias y documentos sobre la revolución de setiembre de 1874, Imprenta de M. Biedma, Buenos Aires, 1876, p. 9.

⁴⁰⁸ *Ibíd.*, p. 10.

Ya el 10 de julio, el “Club Nacionalista”, integrado por simpatizantes mitristas hizo conocer una proclama donde se anunciaba que: “Ha llegado el momento que el Partido Nacionalista se ponga en pié y acepte la lucha en el terreno de la fuerza a que le han arrastrado sus opresores...”. Luego, asumiendo la representación de todos los ciudadanos aseguraban que una vez producido el movimiento “el ejército de línea, cansado, impago, presa de jefes ineptos y crueles, tampoco dispararía sus armas contra una sociedad que lo estima y un partido que es el único que ha sabido tejerles los laureles de su gloria”.⁴⁰⁹

Mitre, quien antes de la reunión de las juntas electorales de la provincias había afirmado que “La peor de las votaciones legales vale más que la mejor de las revoluciones”⁴¹⁰, declararía luego en su proclama de octubre que él no había iniciado ni encabezado los trabajos revolucionarios pero que:

“la revolución era un derecho, un deber y una necesidad, y que no ejecutarla, con pocos ó con muchos, aunque no fuese más que para protestar varonilmente con las armas en la mano, sería un oprobio que probaría que éramos incapaces é indignos de guardar y de merecer las libertades perdidas. Declaré además que, producido el hecho, yo me pondría al frente de la revolución en la República para darle significado y cohesión nacional”.⁴¹¹

José C. Paz, editor del diario *La Prensa* anunciará la revolución el mismo 24 de septiembre. Su nota editorial titulada “Último recurso” plantea que en nombre de “la sociedad, la Constitución y las leyes del pueblo argentino”, y “Dispuestos siempre al sacrificio en defensa del pueblo y de sus instituciones nuestra opción ya está hecha..(..)..cerramos desde hoy la sección editorial de La Prensa para ponernos al servicio del pueblo en el terreno de los hechos”.⁴¹²

La prensa escrita jugaría un rol fundamental durante la campaña militar. Los diarios funcionarían como medio de comunicación entre jefes y subordinados, haciendo de diarios de campaña, donde se daban a conocer las distintas proclamas y sus correspondientes réplicas por parte de ambos bandos. Aunque la función principal que les cupo fue la de hacer

⁴⁰⁹ Ibid., pp. 515-518.

⁴¹⁰ Lo afirmó ante una reunión de ciudadanos reunidos al frente de su casa para recibir sus directivas, fue reproducida en el diario *La Nación* del 14 de junio de 1874.

⁴¹¹ Proclama del General Mitre aparecida el 10 de octubre, citada más arriba. .

⁴¹² “Último recurso”, Editorial de *La prensa*, 24 de septiembre de 1874.

una “guerra psicológica” de desgaste, en la que triunfaron ampliamente desde un comienzo los periódicos afines al gobierno, primero desacreditando la legitimidad del levantamiento revolucionario⁴¹³, luego dando a conocer diversos partes militares que muestran el estado de “desmoralización” de las fuerzas revolucionarias, los avances de los nacionales, o insistiendo en la poca repercusión que tuvo el levantamiento, e incluso satirizando las proclamas de Mitre en tono burlesco.⁴¹⁴

3. El concepto de “revolución” según los revolucionarios

La revolución se presentaba como el acto final hacia el que era conducida inexorablemente la resistencia en contra del “despotismo” y la búsqueda por recuperar las libertades recortadas. El empleo mismo de la palabra “revolución”, para esta época, tenía más que ver con la idea de restaurar un orden originario amenazado –la Constitución y sus leyes- por culpa de un poder arbitrario que en este caso instaló un gobierno “*de hecho*”, antes que con otra imagen asociada a un cambio radical en las estructuras de la sociedad, idea más propia del siglo XX respecto al uso de la palabra “revolución”.⁴¹⁵ Las fuerzas

⁴¹³ “¿Acaso puede llamarse reivindicación de derechos lo que el General Mitre busca, cuando no busca otra cosa que la posesión del poder? ¿Acaso busca el dominio pacífico del derecho, cuando pasa por sobre la disposición de la mayoría, que es derecho, que es la base fundamental de la democracia? ¿Acaso lucha por la civilización cuando se une á los indios de la Pampa y busca su apoyo para venir á imponer su personalidad probada ya hasta el cansancio, vieja, debilitada, gastada y rechazada por la palabra inapelable de las urnas?..No: no puede ser. El General Mitre en campaña no tiene un propósito elevado y digno. Esa campaña abierta con el robo de una cañonera, el asesinato de un Coronel de la República, y la traición de dos jefes extranjeros al servicio de la Nación, es obra de bandidos”. La Tribuna del 17 de octubre de 1874. En A. Saldías, Buenos Aires en el Centenario, op. cit., Tomo III, pp. 120-121.

⁴¹⁴ El diario La República luego de la proclama de Mitre publicaría la “Segunda proclama del tercer abono, BARTOLON ME MITRE. Dios de los robos y los proveedores, Á los demás argentinos que aspiren a la ridiculez de su patrias. Com...padritos- Llamado por Catriel y por los indios de su tribu que protestan con las chuzas en la mano porque no se deja en mi poder el dinero de la aduana, para enriquecer a los que me regalan vinos y tabaco cuyo valor conocéis, me he dignado a pisar el suelo de la patria, con la misma indiferencia con la que pisaría cualquier otro suelo- no sean ustedes tontos. Indios y traidores armados- Desde este momento me pongo en campaña al frente de un ejército de vándalos que combate porque Catriel sea catedrático de derecho constitucional en la Universidad de Buenos Aires, Agustín García de baile y Eduardo Costa de cálculo diferencial entre deudores y acreedores, y asumo al mismo tiempo la responsabilidad de todos los robos que se cometan, comprometiéndome a recibir en cambio todos los regalos que se me haga sin mirar el valor..”. Diario La República 3 de noviembre de 1874, en AGN, Sala VII, Documento 1038 (Donación J. J. Biedma).

⁴¹⁵ Aquí compartimos el diagnóstico que realiza Hilda Sabato para la revolución de 1880. Ver H. Sabato, Buenos Aires en armas, la revolución del 80’, Siglo XXI, Buenos Aires, 2008. Entreacto 5. Revoluciones, pp. 183-186.

militares “revolucionarias” conducidas por Mitre en campaña se bautizaron a sí mismas como *Ejército Constitucional*.

José Hernández en noviembre de 1874 escribe un artículo desde Montevideo donde criticará en forma lapidaria esta característica del movimiento revolucionario mitrista. Se burlaba de la idea de recurrir a la violencia para restaurar un orden originario amenazado por culpa de un poder arbitrario. Según su opinión era “un anacronismo en nuestra época”, y así lo describe en su artículo titulado “Los dos restauradores”, donde compara a Mitre y Rosas.⁴¹⁶ Sin embargo el recurso revolucionario aparecía como una práctica posible dentro del juego político. A veces consentida otras solo tolerada y muchas veces considerada un legítimo recurso en el juego político argentino del siglo XIX. Una tesis presentada el 23 de junio de 1874 por Jorge Dupuis, bajo el patrocinio de José María Gutiérrez trataba sobre el derecho de los ciudadanos a la tenencia y portación de armas ponderaba: “El derecho que tiene el pueblo de derribar á los gobiernos que atenten contra las libertades y garantías, es un derecho legítimo y es además una consecuencia lógica del principio de la soberanía popular”.⁴¹⁷ Un registro similar conceptuará a las revoluciones de las décadas siguientes, la violencia opuesta a la corrupción de las prácticas políticas darían a las revoluciones un tono heroico de justicia.⁴¹⁸

4. El plan de operaciones

⁴¹⁶ “Esos restauradores se presentan sublevando cuerpos del ejército, asesinando a sus generales, destruyendo el naciente poder marítimo de la nación, enganchando soldados extranjeros, y echando las hordas de salvajes sobre las poblaciones civilizadas, si hace todo esto, amenazando encender por todas partes la hoguera del incendio, y entregarlo todo a los horrores de la guerra, puede calcularse y medirse la magnitud del horror que ha de inspirar a los pueblos cuyas libertades pretende restaurar..(..). Mitre, Restaurador de las libertades argentinas, sigue hoy el mismo camino que recorrió Rosas, Restaurador de las leyes. Retrocedemos cerca de medio siglo!”. *La Patria*, Montevideo, 3 de noviembre de 1874. En T. Halperín Donghi, *Proyecto y construcción de una nación, (1846-1880)*, Ariel, Buenos Aires, 1995, pp. 434-435.

⁴¹⁷ Citado por Quintero, Hugo, *Fuego amigo...*, op. cit., p. 58.

⁴¹⁸ Hugo Quintero enumera en su estudio algunas de las revisiones de los hechos revolucionarios posteriores a 1880 en donde distintos personajes de la élite política convalidaban con su simpatía algunos aspectos de los movimientos de protesta armada. Aparecen Adolfo Saldías, Joaquín V. González, Estanislao Zeballos, incluso militares vinculados con su profesión, y por lo tanto renuentes al contacto con la política partidaria como Ignacio De Fotheringham o Pablo Riccheri, han mostrado su afinidad con los revolucionarios. Ver Capítulo 1 “Argentina entre 1880 y 1912: estado, Sociedad y política”. En Quintero, Hugo, *Fuego amigo...*, op. cit., pp. 45-98.

<i>Que en la ciudad la mozada</i>	<i>Y hasta en el río tenía</i>
<i>Todita estaba aguardando,</i>	<i>El comité preparao</i>
<i>Tomase Don Mitre el mando</i>	<i>Un golpe que inesperao</i>
<i>Pa rematar la patriada</i>	<i>Naidés lo presumía</i> ⁴¹⁹

El principal objetivo del movimiento revolucionario era impedir la asunción a la presidencia del gobierno “*de hecho*” de Avellaneda, cuyo traspaso presidencial recibiría el 12 de octubre. El “Comité Revolucionario” había diseñado una estrategia en la cual avanzarían fuerzas militares desde los cuatro puntos cardinales de la ciudad de Buenos Aires. Dentro de la ciudad contarían con dos grupos de 200 hombres cada uno armados con fusiles de precisión para contener a los batallones de línea que se mantuvieran fieles al gobierno. Por el sur vendría Cándido Galván, trayendo las milicias de los partidos de San Vicente, Cañuelas, Quilmes, Barracas al Sur y parte de Barracas al Norte. Este trataría de bloquear el puente de Barracas mientras esperaría la llegada de las fuerzas del Coronel Machado que traería a la Guardia Nacional de los partidos de Tandil, Azul, Arenales, Dolores y Chascomús, que iría reclutando a medida que avance por esos partidos.⁴²⁰ Desde el oeste vendrían las fuerzas de Santiago Baibiene avanzando desde Lobos y los hermanos Zeballos que reclutarían gente en Chivilcoy, Mercedes, Luján, y pueblos vecinos. En Chivilcoy se reunirían con las fuerzas veteranas del general Rivas y el Coronel Borges, que llegarían desde sus campamentos de frontera para dirigirse todos en el ferrocarril hasta Buenos Aires. El avance desde el norte estaría a cargo del ciudadano José C. Paz, seguido por las milicias del Tigre, San Fernando, San Isidro y Belgrano, llegando a la ciudad por el camino de Palermo. El coronel Juan de Boer vendría a sumarse a las fuerzas de Paz, trayendo a la Guardia Nacional de San Nicolás y sumando gente reclutada en la marcha por los partidos de Zárate, Baradero y demás partidos de la Costa Norte. El general Arredondo vendría por el *Gran Central* (ferrocarril) desde Villa María con todas sus fuerzas, llegando en 24 horas, para tomar el mando de las columnas de Paz y de Boer. Por el este, la costa del Río de la Plata, las cañoneras “Paraná” y “Uruguay”, secuestrarían al ministro de guerra Gainza en el Río Paraná, que vendría viajando desde Corrientes, luego “descenderían hasta el puerto de Zárate” para formar en combinación con una columna del coronel Boer. El

⁴¹⁹ D. A, Op. Cit., pp. 4.

⁴²⁰ F. Del Mármol, Noticias y documentos sobre la revolución..., op. cit. pp. 19-23.

buque de guerra en que viajaba el ministro sería desviado hacia Montevideo donde cargaría un importante arsenal de armas que luego desembarcaría en el Tigre, a la espera del general Arredondo.⁴²¹

La estrategia había sido concebida como un golpe de mano en el cual el elemento sorpresa sumado a la rapidez de su ejecución debería jugar el papel principal. De lo expuesto resulta claro que la organización de este movimiento con aspiraciones a modificar la constitución del poder político nacional se había planteado concentrar toda la acción sobre el espacio de la ciudad de Buenos Aires para lograr por la fuerza la conquista del objetivo de impedir la asunción a la presidencia de Avellaneda. Esta característica, sumada a la confianza depositada en las fuerzas de línea para ejecutar la parte más importante de la operación, daban a esta estrategia del mitrismo un carácter más parecido al de un *putsch*, que a una insurrección popular. La estrategia basada en el elemento sorpresa sumado a la rapidez de su ejecución emergió condenada al fracaso desde el mismo 24 de septiembre cuando se hizo público el estallido y nada parecía ocurrir en la ciudad de Buenos Aires. A partir de allí con cada día transcurrido se acrecentaban las chances de controlar la situación por parte del gobierno nacional.

5. Detona el conflicto

Afiguresè el efeto

Que a don Sarmiento le haría,

El saber que en aquel día

De aflicción en mi conceto,

Que le habían soliviao

Anque vacidos, sin tropa,

Los dos barcos que de Uropa

Reciencito habia compra⁴²²

La planificación detallada con tanta anticipación vendría a desbaratarse y precipitarse mucho antes de la fecha planeada por los revolucionarios. Un incidente inesperado produjo

⁴²¹ Estos datos son obtenidos por Florencio Del Mármol, en su obra de 1876 reconstruye el itinerario del *Ejército Constitucional* con el aporte y testimonio de sus protagonistas. Él mismo participó en esas fuerzas y luego tuvo acceso, entre otros documentos, al diario de campaña escrito por Estanislao Zeballos durante el transcurso de las operaciones. Además se sirve de los *Apuntes* de otro participante de las fuerzas mitristas, Carlos E. Rivera.

⁴²² D. A. Op. Cit., p. 4.

la reacción en cadena de los acontecimientos, que hicieron que la rebelión detonara el 24 de septiembre, tres semanas antes que el día de la asunción presidencial. Todo comenzó cuando Sarmiento le ordena al comandante de la corbeta *Uruguay*, Erasmo de Obligado dirigirse hacia Bahía Blanca para traer a Buenos Aires a dos compañías que reforzarían la guarnición de la ciudad. Obligado estaba comprometido con los planes del mitrismo y cuando dio a conocer las órdenes de Sarmiento al Comité Revolucionario éste decidió adelantar la fecha del alzamiento por temor a que el gobierno de Sarmiento pudiera abortarlo. Obligado había sumado además al movimiento a Edelmiro Correa, segundo comandante de la corbeta *Uruguay* y al segundo de su gemela *Paraná*, Federico Spurr. De este modo, en la noche del 23 de septiembre Obligado con su gente detuvo al Comandante de la corbeta *Paraná*, Ceferino Ramírez, alguien ajeno a los preparativos revolucionarios. Ambas corbetas, *Paraná* y *Uruguay* partieron rumbo a Colonia a recoger víveres y dinero de grupos revolucionarios, pero la cañonera *Uruguay* quedó encallada y fue abandonada luego de ser inutilizada. Al volver de Colonia la corbeta *Paraná* con las provisiones, no se divisó la *Uruguay*, que había sido remolcada al puerto y ello dio la certeza de que el gobierno ya estaba al tanto del alzamiento y Obligado retomó hacia Colonia nuevamente para seguir instrucciones de Mitre y Gelly y Obes que se encontraban allí.⁴²³

La sorpresa con la cuál esperaban los revolucionarios ejecutar el golpe militar no fue tal y el único movimiento producido ese día fue el secuestro de las dos cañoneras, lo que dio oportunidad al gobierno nacional para acelerar los preparativos militares. El mismo 24 de septiembre se declaró por ley del Senado y la Cámara de Diputados de la Nación el estado de sitio por 60 días en las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes, y se autorizó al Poder Ejecutivo Nacional para “movilizar en toda la República las Milicias que crea necesarias para mantener el orden público”.⁴²⁴ La Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires autorizó el mismo día la reunión y movilización de la milicia provincial y el gobernador provisorio Álvaro Barros ordenó por decreto, también del día 24, la movilización de la Guardia Nacional en toda la provincia.⁴²⁵ El 26 se nombra por decreto

⁴²³ Para seguir la crónica de los sucesos militares, día tras día, ver I. Ruiz Moreno, *Campañas Militares Argentinas*, Tomo 4, Claridad, Buenos Aires, 2008, y Tomo 5 de la misma obra aparecido en 2010. O. López Mato, *Historia de la revolución olvidada*, Olmo Ediciones, Buenos Aires, 2005. A. Saldías, *Buenos Aires en el centenario*, op. cit. Tomo III.

⁴²⁴ E. Domínguez, *Colección de leyes y decretos militares.*, op. cit., p. 477.

⁴²⁵ *Ibid.*, p. 478.

presidencial “Comandante en Jefe de toda la Guardia Nacional movilizada en la Provincia de Buenos Aires, el Teniente Coronel D. Adolfo Alsina”.⁴²⁶ Ese día llegan las novedades de San Luis, el levantamiento de Arredondo coronado con la grave noticia del asesinato del general de la Nación Teófilo Ivanowski ocurrida el 24 en Villa Mercedes. Conocido el levantamiento de Arredondo se amplía la declaración del estado de sitio sobre toda la república el día 26⁴²⁷.

Los mitristas esperaban la adhesión de Santiago del Estero, su clásico aliado en el interior, para avanzar sobre Córdoba, pero los Taboada aunque en un primer momento adhirieron a la causa revolucionaria y reafirmaron su lealtad personal a Bartolomé Mitre, permanecieron imparciales en su provincia. Corrientes, la otra provincia con fuerte influencia del Partido Nacionalista tampoco tuvo la reacción que se esperaba, solo la ciudad de Goya fue dominada a fines de octubre por un grupo comandado por el Coronel Plácido Martínez, resistencia que se disolvió a principios de diciembre sin comprometer grandes recursos militares nacionales. De este modo la revolución, que esperaba obtener el concurso y adhesión de todas las fuerzas “constitucionales” del país, quedaba circunscripta a una parte de Cuyo y al sur de la provincia de Buenos Aires.

6. La revuelta fuera de Buenos Aires

El avance de Arredondo por la región de Cuyo y particularmente en San Luis y Mendoza muestra algunas de las características que adquirió el proceso de movilización de los recursos humanos y materiales que irían a acrecentar el poder de las fuerzas revolucionarias. Como muestra el trabajo de Beatriz Bragoni sobre Cuyo al examinar el significado de las prácticas políticas locales, algunos personajes identificados con el poder local negociaron su participación en alguno de los bandos en pugna teniendo siempre en vista el resguardar y conservar sus ámbitos y posiciones de influencia.⁴²⁸ El contexto

⁴²⁶ *Ibid.*, p. 481.

⁴²⁷ Sobre el contexto político en la zona de Cuyo; Bragoni, Beatriz, *Cuyo después de Pavón: Consenso, rebelión y orden político, 1861-1974*, en B. Bragoni y E. Míguez (Compiladores.), *Un nuevo orden político, Provincias y Estado Nacional, 1852-1880*, Biblos, Buenos Aires, 2010, pp. 29-60.

⁴²⁸ B. Bragoni, *Cuyo después de Pavón: Consenso, rebelión y orden político, 1861-1974*, en B. Bragoni y E. Míguez (Compiladores.), *Un nuevo orden político, Provincias y Estado Nacional, 1852-1880*, Biblos, Buenos Aires, 2010, pp. 29-60.

mendocino se hallaba particularmente convulsionado desde 1873 luego de la elección para gobernador que dio por ganador a Francisco Civit, cuando después de conocido el resultado de aquella, el coronel de la nación Ignacio Segovia se sublevó contra el nuevo gobierno recibiendo el apoyo de los derrotados “gonzalistas”, adherentes a la candidatura de Carlos González Pintos. La elección provincial había estado atravesada además por la puja a nivel nacional que definiría la cuestión presidencial, los civitistas propiciaban la opción por el partido oficialista que conduciría a la candidatura de Avellaneda, y los gonzalistas eran fervientes partidarios del mitrismo. Cuando se produjo ese levantamiento de 1873 Sarmiento declaró el estado de sitio en la provincia y envió a Teófilo Ivanowski a reprimir a los insurrectos quien por un golpe de mano y sin mediar batalla de por medio provocó la rendición de los rebeldes. Por esa acción Ivanowski fue ascendido a general en el campo de batalla por el presidente, una medida habitual en la época aunque provocó un evidente malestar en algunos jefes del ejército que no encontraban merito suficiente para conceder un ascenso en el campo de acción cuando no hubo combate de por medio. Entre estos jefes disconformes se hallaba Arredondo a quien Sarmiento acusaría un año después de mandar a asesinar al general Ivanowski.

Otras razones que explican el apoyo dado a la revolución en Mendoza tienen que ver con algunas medidas del flamante gobierno de Civit tendientes a la concentración del poder político y la administración de los cargos públicos.⁴²⁹ Muchos de los hombres de la política local mendocina que un año antes habían sido desplazados por aquellas acciones del gobierno provincial encabezado por Civit cambiaron su apoyo al movimiento rebelde por cargos políticos en el nuevo estado de cosas creado a partir de la llegada de Arredondo a la provincia. El triunfo de este en Santa Rosa el 29 de octubre de 1874 le abrió la entrada a la ciudad y produjo el derrocamiento del gobierno de Civit, siendo reemplazado por un gobierno provisional compuesto por los gonzalistas y que rápidamente se alineó con las consignas del levantamiento del mitrismo fundando su legitimidad en la lucha contra los “gobiernos electores” y la defensa de las libertades perdidas.

⁴²⁹ Entre ellas, el gobierno de Civit propuso una reforma municipal que daba marcha atrás a la ley de municipalidades de 1872. Esta ley había introducido la novedad de la elección directa de los municipales en los departamentos de más de cinco mil habitantes. En la nueva legislación el civitismo recuperaba la antigua atribución del gobernador de nombrar directamente a los subdelegados en los municipios favoreciendo al ascenso de allegados y partidarios. *Ibíd.*, p. 54.

En aquel contexto los “hombres armados” de la política local que antes de la primera batalla de Santa Rosa, ganada por los rebeldes, habían servido en las fuerzas legales negociaron su ingreso al bando rebelde una vez conocido el resultado, para no quedar afuera del nuevo escenario que planteaba un cambio de fuerzas políticas a partir de los avances revolucionarios. Aparecen personajes como Mario Frigolé, quien había dirigido la resistencia del gobierno legal en el departamento de Luján y luego desertó para sumarse a las filas de Arredondo, Ambrosio Videla, teniente del gobierno legal se cambió de bando luego de haber sido ascendido a capitán por los revolucionarios. Otro teniente de las fuerzas del gobierno legal que luchó en Santa Rosa luego pasó a instruir a la Guardia Nacional en el bando rebelde. Otro sargento, Tomás Maldonado se pasó a las filas rebeldes entregando además a los soldados de su compañía, y abundan más ejemplos.⁴³⁰ Estos hombres que en ese contexto específico podían negociar su participación en los bandos enfrentados eran aquellos “hombres armados”, que a grandes rasgos respondían al modelo del “ciudadano armado”, cumplían la doble función de ser electores en los comicios y tenían el deber de cumplir con los “ejercicios doctrinales” al estar enrolados en la Guardia Nacional.

La provincia de Jujuy fue otro de los lugares en los que se produjo un movimiento revolucionario en el cual las demandas de los insurrectos eran a la vez expresión de conflictos locales que pronto se vincularían al escenario nacional. En la puna jujeña el poder revolucionario fue constituido a partir una violenta rebelión de campesinos armados a partir de un conflicto por la posesión de la tierra que en 1874 se combinó de manera explosiva con los sucesos de la política nacional.⁴³¹ Acercado a las posturas del mitrismo y sus representantes locales, otorgaba al movimiento un mayor peso específico, como parte de una revolución en toda la república. A partir de 1870 algunos grupos de campesinos comenzaron a cuestionar la legitimidad de la propiedad de las tierras que arrendaban a propietarios. En 1872 un grupo de arrenderos de las fincas Casabindo y Cochino presentaron una demanda al gobernador en la que sostenían que esas tierras estaban ilegítimamente en manos de

⁴³⁰ *Ibid.*, p. 58.

⁴³¹ Para ver con más detalles el origen de este conflicto y su vinculación con el proceso de construcción del Estado: G. L. Paz, *Resistencias populares a la expansión y consolidación del Estado nacional en el interior: La Rioja (1862-1863) y Jujuy (1874-1875)*, en Oscar Moreno (Coordinador), *La construcción de la Nación Argentina, El rol de las fuerzas armadas*, Ministerio de Defensa, Presidencia de la Nación, Buenos Aires, 2010. Del mismo autor, G. L. Paz, “El gobierno de los conspicuos. Familia y poder en Jujuy, 1853-1875”, en Hilda Sabato y Alberto Lettieri, *La vida política. Armas, votos y voces.*, op. cit., pp. 423-442.

Fernando Campero quien no contaba con los títulos de propiedad. El gobierno accedió al pedido y la propiedad de esas fincas fue trasladada a la esfera provincial luego de la comprobación de la ausencia de títulos de propiedad válidos.⁴³² En 1874 ese movimiento de protesta campesino se combinaría con la lucha por la cuestión electoral para la sucesión presidencial. En julio la facción provincial que apoyaba la candidatura de Avellaneda derrocó al gobernador mitrista Sánchez de Bustamante, y el nuevo gobernador Álvarez Prado entre sus primeras medidas decretó la restitución de la finca Cochino y Casabindo a Fernando Campero, motivo por el cual se desencadenó una rebelión campesina que abarcó toda la puna. En Yavi unos trescientos campesinos invadieron armados y saquearon la casa de la finca y la Aduana. De este modo las demandas de los indígenas por la cuestión de las tierras se identificaron con la restitución del gobernador depuesto Sánchez de Bustamante y con el mitrismo y la revolución que este representaba desde la perspectiva de los jujeños insurrectos.⁴³³ En enero de 1875 el movimiento fue derrotado por la intervención del gobierno nacional, que movilizó a la Guardia Nacional de Salta para reforzar a las fuerzas del gobernador Álvarez Prado, quien el 4 de enero enfrentó a los rebeldes en la zona de Quera. De esa manera concluía oficialmente la revolución mitrista en Jujuy, que desde la perspectiva del gobierno nacional aparecía como el último bastión del mitrismo.⁴³⁴

7. Ciudadanos armados o veteranos de línea: El soldado de la revolución según el comité revolucionario

Una vez que el Comité Revolucionario se decidió por el recurso de la acción armada, la atención del grupo se dirigió a preparar los elementos que deberían dar forma a las fuerzas revolucionarias. Las discusiones acerca de la conformación de las fuerzas militares

⁴³² El éxito de esta iniciativa impulsó a otros campesinos que arrendaban otras fincas de la puna a denunciar como fiscales las tierras que habitaban y por ello se negaban a pagar arriendos a los que hasta ese momento eran sus propietarios. En 1873 estas protestas comenzaron a hacerse más violentas y extenderse por toda la puna jujeña, concentrándose en mayor medida en el departamento de Yavi, sede de las autoridades locales y la aduana. Este fue sitiado en dos oportunidades por campesinos indígenas en abierto desafío a las autoridades provinciales. Anastasio Inca, un arrendero de Yavi era el líder de la insurrección.

⁴³³ Según un informe de la época la invasión se hacía al grito de “¡Viva el General Mitre i D. Teófilo Sánchez de Bustamante”, citado en Paz, *Resistencias populares...*, op. cit., p. 171.

⁴³⁴ La trayectoria posterior de la provincia en Paz, Gustavo, *El Roquismo en Jujuy: notas sobre élite y política, 1880-1910*, Anuario IEHS, n° 24, 2009, pp. 389-410.

tenían como eje del debate el problema de precisar sobre quienes debería recaer el mayor peso y responsabilidad de las operaciones. Las opciones eran dos, la primera estaba dada por algunos jefes de las veteranas fuerzas de línea que habían confirmado su participación. La segunda vía discutida fue la formación de milicias populares compuestas de ciudadanos, y armadas a través de las donaciones llegadas al Comité, a partir de la ayuda de algunos notables adictos a la causa.⁴³⁵

Cuando se consultó a Mitre sobre aquel asunto, éste no dudó en sostener que “el concurso único de las fuerzas de línea había de dar cuenta satisfactoria para la causa de la revolución”.⁴³⁶ Luego del dictamen de Mitre cuenta Del Mármol que “la inversión que se dio a este dinero, estuvo en un todo consecuente con el plan a que la mayoría del Comité se proponía ajustar el pronunciamiento de los sucesos. En vez de emplearlo en proporcionarse el armamento propuesto, se distribuyó entre varios jefes del ejército de línea, para que atendieran a todas las necesidades que fuera menester vencer”.⁴³⁷

Las tropas de línea con que contaban los generales Arredondo, Rivas y el Coronel Borges, ofrecieron su participación, y contaban con la preferencia del comité debido a su vasta experiencia y a los laureles que rodeaban las figuras de estos jefes durante su larga trayectoria de servicios militares en el gobierno de Mitre. De todas maneras hubo cuerpos armados compuestos por civiles pero había una confianza muy fuerte depositada en el Ejército de Línea, y si bien se discutió seriamente en la posibilidad de armar estas milicias en el seno de aquellas discusiones, las conclusiones giraron en torno a la idea de que el éxito de la revolución estaría representado por el concurso de las veteranas fuerzas de línea. La convicción fue reforzada por la opinión de Mitre quien estaba plenamente convencido del triunfo de la operación si este dependía de aquella fuerza, debido al ascendiente que los jefes militares tendrían sobre sus subalternos y otros jefes que se sumarían una vez producido el movimiento en una especie de efecto dominó. Mitre era consciente de que la disciplina y

⁴³⁵ Según cuenta Florencio del Mármol, quien era uno de los integrantes activos de esos encuentros, en el seno del Comité se instaló la idea de armar y formar milicias compuestas por civiles. Para ello uno de los jóvenes participantes en esas discusiones (por la forma en que lo relata Del Mármol, el misterio en torno del nombre de este miembro y la defensa de su postura, parece hablar de sí mismo) propuso la idea de comprar 3000 fusiles y 3000 carabinas Rémington, idea que fue aceptada y se formó un fondo con 90 mil pesos para ese propósito. Otro ferviente partidario de la idea de formar cuerpos de ciudadanos armados fue José C. Paz. F. Del Mármol, Op. Cit., pp. 11-13.

⁴³⁶ *Ibíd.*, p. 13.

⁴³⁷ *Ibíd.*, p. 14.

experiencia adquirida por las fuerzas de Línea luego de la guerra en el Paraguay y la revolución jordanista sería difícilmente contrastada por un ejército improvisado de civiles.⁴³⁸

La confianza depositada en esos jefes militares, antiguos subalternos de Mitre, los mismos que a principios de la década de 1860 fueron encargados de llevar la “pacificación” a las provincias, allanando el camino que permitió su ascenso a la presidencia, otorgó un protagonismo mayor del que se esperaba en jefes como Rivas y Arredondo, encargados de concurrir con sus fuerzas, más los elementos que pudieran reclutar en las áreas donde gozaban de la influencia ganada como jefes de frontera.

Los territorios de frontera entonces tendrán un papel importante en la revolución mitrista. Siendo un lugar de encrucijada donde se concentraban las tropas de Línea al servicio del gobierno, complementadas con la Guardia Nacional de los distritos cercanos que todavía seguía siendo movilizaba para aquel servicio, y donde además aparecían los pueblos de indios amigos, más otros individuos cercanos a los jefes militares⁴³⁹. A partir de una dinámica propia de las relaciones políticas en la frontera bonaerense se entiende la incorporación de Cipriano Catriel al frente de unos 1500 indios a las columnas de Rivas para combatir en las filas del Ejército Constitucional.⁴⁴⁰

La “estrategia del número” expresada en la concurrencia de las fuerzas indígenas resultaría ineficaz en términos militares, y sería políticamente muy costosa para la figura de Mitre. Los catrieleros contaban con pocas armas de fuego y no representarían una seria resistencia para los fusiles Remington, las ametralladoras y los modernos cañones con que contaban en su arsenal, las fuerzas del gobierno. La participación de esta numerosa fuerza de

⁴³⁸ Estas consideraciones de tipo militar eran disimuladas en su discurso político frente a partidarios dispuestos a tomar las armas. Como candidato a la presidencia, al expresar sus consideraciones, Mitre insistía en el recurso del Ejército pues de esta manera el país se ahorraría “*el derramamiento de la sangre del pueblo*” *Ibid.*, op. cit., pp. 13-14.

⁴³⁹ La dinámica de esas relaciones en Míguez, Eduardo, *La frontera sur de Buenos Aires y la consolidación del Estado liberal, 1852-1880*, Bragioni, Beatriz y Eduardo Míguez, *Un nuevo orden político. Provincias y Estado Nacional, 1852-1880*, Biblos, Buenos Aires, 2010. También Míguez, Eduardo, *Mitre Montonero, La revolución de 1874 y las formas de la política en la organización nacional*, Buenos Aires, Sudamericana, 2011.

⁴⁴⁰ Dice Ingrid de Jong sobre la participación indígena en la revolución mitrista: “Creemos que el apoyo de los catrieleros a las fuerzas mitristas respondió a una situación compleja, en la que contaban tanto el poder concitado por Cipriano Catriel como los cuestionamientos a la autoridad del cacique, las expectativas de una compensación material y un razonamiento estratégico sobre la correlación de fuerzas en la frontera sur”. En « Facciones políticas y étnicas en la frontera: los indios amigos del Azul en la Revolución Mitrista de 1874 » *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En ligne], Débats, mis en ligne le 30 janvier 2012, consulté le 27 octobre 2014. URL: <http://nuevomundo.revues.org/62496>; DOI: 10.4000/nuevomundo.62496.

los catrieleros se volvió uno de los puntos débiles sobre los que la prensa oficialista comenzó a disparar sus dardos para debilitar al movimiento revolucionario. Las proclamas de Mitre publicadas en el diario eran reformuladas en forma de parodia por los diarios afines al gobierno nacional. La caricatura de Mitre hecha por sus detractores afirmaba que en caso de triunfar la revolución el cacique Catriel será catedrático de derecho constitucional en la universidad de Buenos Aires. Durante aquellos días se repiten una cantidad de editoriales que insisten en la burla por el escaso contenido de “civilización” de un movimiento que da cabida a 1500 indios “salvajes” y dice luchar por las libertades constitucionales.⁴⁴¹ Una prensa que no vacila en calificar de “montoneras” a las fuerzas insurrectas.⁴⁴²

La guerra de opiniones en la prensa debe colocarse en la perspectiva de las diversas contiendas de palabras que acompañan a las otras batallas en el campo de guerra y es utilizada para debilitar al enemigo. De modo que las consideraciones sobre la calidad de los indígenas pueden variar si estos dan su apoyo a uno u otro bando. Así sucede cuando la persecución del Ejército del Sud comandado por Julio Campos logra alcanzar la retaguardia de las fuerzas mitristas y consigue que la mayoría de los indios de Catriel se pasen a las filas del gobierno. Ahora cambiará radicalmente la consideración de los mismos cronistas acerca de los indígenas. Estos ahora “se han alistado en las filas del Gobierno, no como soldados de la licencia y del pillaje (como lo eran en el mitrismo), sino como soldados del orden y las instituciones. Esta condición les ha sido impuesta por el jefe del ejército y ellos la han aceptado ciegamente, porque las convicciones y la legalidad no transigen nunca con el bandalage”.⁴⁴³

8. Perfil social de los militares rebeldes

⁴⁴¹ “Un periodista extranjero retrataba al Cacique Catriel con frac, sombrero de copa y guante blanco, y vestidos de indios, que le seguían, á los Generales Mitre, Gelly y Obes, Arredondo y Rivas, Doctores Costa, Rawson, García, Muñiz, los Elizalde, Lastra, Terry, Quirno Costa, etc., y ponía en boca del cacique estas palabras: ¡Qué vergüenza! Un hombre decente como yo conducido por esta indiada.” A. Saldías, Buenos Aires en el centenario, op. cit., Tomo III, p.121.

⁴⁴² Este aspecto de la composición heterogénea de las fuerzas mitristas es retratado en un reciente trabajo de Eduardo Míguez: E. Míguez, Mitre Montonero, La revolución de 1874 y las formas de la política en la organización nacional, Buenos Aires, Sudamericana, 2011.

⁴⁴³ Boletín del Ejército del Sud, 20 de noviembre de 1874. , en AGN, Sala VII, Archivo del señor J. Biedma, revolución de septiembre de 1874, Documento 1038, sin paginación.

Los combates del año 74 movilizaron a miles de hombres en cada uno de los bandos enfrentados. Casi todos los oficiales que participaron en el conflicto habían luchado en la campaña del Paraguay, en las rebeliones federales de fines de la década del sesenta, en las fuerzas de frontera, y en la guerra contra el jordanismo. Esta experiencia común que reunía la historia militar de todos los participantes y que a la vez forjaba la carrera militar de cada uno por separado, nos plantea algunas consideraciones a tener en cuenta para poder referirnos a los motivos que llevaron a unos y otros hacia la identificación y participación en alguno de los bandos enfrentados en el conflicto armado. Para ello debemos volver a revisar el significado de la carrera militar en este período. Es necesario para poder comprender el grado de autonomía con que contaba un oficial del Ejército a la hora de decidir actuar de acuerdo a sus afinidades políticas o en base al sentido de pertenencia hacia una institución que lo colocaba como eslabón en una cadena de mandos. En teoría se puede decir que el marco de legitimidad en la acción de estos jefes y oficiales estaba sostenido en la obediencia hacia los mandos superiores, y sobre todo en la autoridad del presidente de la Nación cuyo rol de Comandante en Jefe era ejercido de modo efectivo y no solamente nominal. Pero encontramos que el servicio de las armas seguía siendo todavía una opción que era complementada con la actuación política, o subordinada de ella, con la función pública y la pertenencia a un partido o facción en la contienda política. Esta profesión entonces no era incompatible con otras funciones y, como hemos visto, todavía carecía de la formación profesional sistemática y de un escalafón jerárquico bien definido. De modo que la profesión de las armas aparece inevitablemente relacionada con un orden social en el que la militarización de la política era un fenómeno naturalizado desde las guerras de la independencia y que se había manifestado en cada uno los sucesivos intentos de organización nacional. El llamado “espíritu de cuerpo” no estaba bien asentado, mientras para algunos el sentido de pertenencia a la institución militar lo era todo, para otros podía aparecer formando parte en una superposición de varias identidades.⁴⁴⁴

⁴⁴⁴ Una característica –aunque no generalizable- compartida por muchos de aquellos militares que sí eran identificados de modo determinante con la carrera de las armas era la condición de extranjero de su portador. Esa condición significaba una limitación en las posibilidades de acción y participación en el terreno de la política ejerciendo otros roles distintos. Es por ello que los nombres de Arredondo, Rivas, Ivanowski, Fotheringham, entre muchos otros militares de origen extranjero, no pueden ser pensados sino como cuadros militares.

De todas maneras, y más allá del significado de la carrera militar en el período, pueden observarse algunas diferencias generacionales en la comparación de los cuadros superiores de ambas fuerzas enfrentadas, que pueden darnos algunos indicadores para analizar. Examinando la trayectoria de los oficiales que adhirieron a la revolución se pueden identificar alguna conexión de experiencias entre Ignacio Rivas (47 años), José María Arredondo (42), Andrés Gelly y Obes (59), Santiago Baibiene (36), Julián Murga (54), Benito Machado (51), Matías Ramos Mejía (64), Jacinto González (62), Nicolás Ocampo (50), Plácido Laconcha (circa 40), Ignacio Segovia (40). Muchos oficiales veteranos – mayores de 40 años o nacidos antes de 1840- y figuras cuya aparición pública está relacionada al surgimiento del partido liberal. Eran parte de la antigua camada del ejército que luchó contra Rosas, frente a la confederación urquicista en Pavón y luego en las campañas al interior del país en 1862-63. Por el otro lado, la oficialidad que se mantuvo leal al gobierno de Sarmiento estaba mayormente compuesta por militares más jóvenes –en su mayoría no pasaban de los 40 años- cuyo bautismo de fuego y posterior ascenso se produjo en la larga campaña del Paraguay. Allí estaban Manuel Olascoaga (39), Napoleón Uriburu (38), Leopoldo Nelson (38), Rufino Ortega (37), Luis María Campos (36), Hilario Lagos (34), Eduardo Racedo (31), Ignacio Fotheringham (31), Octavio Ruiz Moreno (31), Julio Argentino Roca (30). Solo los coroneles Amaro Catalán (42), Juan Ayala (42) y Julio Campos (40) superaban los cuarenta años.

Respecto del esquema antes propuesto acerca de las lealtades facciosas frente a la obediencia debida hacia la función ocupada en la estructura de mandos, es interesante rescatar la actitud asumida por el coronel Borges una vez iniciado el conflicto. De ella se hablará mucho luego de la rebelión, actitud que parece encarnar la superposición entre un modelo de compromiso con el ejército como institución del Estado y otro de lealtad facciosa. El propio protagonista asume la contradicción en la que se encuentra cuando al sumarse a los revolucionarios, primero le asegura a su jefe, el presidente Sarmiento, que las fuerzas de línea que conduce no se unirán al movimiento revolucionario, respondiendo al primer modelo.⁴⁴⁵ El gobierno le ordenó entregar su regimiento al coronel Julio Campos, y

⁴⁴⁵ “Cuenta conmigo y las fuerzas que yo mando no serán jamás rebeldes”. Fue la respuesta de Borges a Sarmiento del 29 de septiembre. Sarmiento ante la sospecha de saberlo parte de la revolución le aconsejaba desistir de ello: “Oiga a un amigo: Si alguna prenda hubiera Vd. Comprometido, yo le doy mi palabra de honor, que ateniéndome en adelante a la que el deber le prescribe, y obedeciendo al Gobierno, quedará Vd. En

Borges lo hizo sin oponer resistencia, empeñado en no alzar su tropa contra el presidente Sarmiento. Aunque por otro lado sentía tener que cumplir con otro deber, el de la lealtad político-partidaria de su compromiso personal empeñado al mitrismo. De todos modos sólo se unió a los revolucionarios al día siguiente de finalizada la presidencia de Sarmiento, lo cual le valió el descrédito de unos y otros. Sus nuevos compañeros, que ya estaban inmersos en la lucha, le recriminaron su tardanza y la falta de su tropa, mientras que el gobierno lo consideró un rebelde. Fue puesto al mando de una fuerza revolucionaria de caballería sin experiencia ni instrucción. Durante la batalla de La Verde, al ver que el ejército de Mitre era destrozado en combate, y cuando la batalla estaba ya perdida, se separó de sus hombres y atacó de frente contra la línea de tiradores del teniente coronel José Inocencio Arias. Resultó herido de muerte, y la leyenda sobre su figura ha asegurado desde entonces que se había hecho matar debido a la incomprensión de la que fue víctima por parte de los dos bandos.⁴⁴⁶

9. Las fuerzas del gobierno

El gobierno nacional formó el 28 de septiembre al llamado *Ejército del Norte* que puso al mando del coronel Julio A. Roca para actuar en el interior. El 5 de octubre dispuso la

la misma situación de antes. Cuando nos veamos le mostraré los documentos en que los conspiradores, para dar seguridad y confianza a los que intentan seducir, consignan su nombre”. Sarmiento a Borges, 26 de septiembre. Ambas en F. Del Mármol, Noticias y documentos..., op. cit., pp. 530-532.

⁴⁴⁶ La actitud del coronel Borges frente al gobierno, al movimiento revolucionario, y los últimos momentos de su vida aparecen immortalizados en la obra de Eduardo Gutiérrez, en sus Croquis y siluetas militares: “Sus compañeros no comprendieron, o aparentaron no comprender aquel hermoso rasgo de caballerosidad y de carácter, reprochando a Borges, aunque no de frente y con claridad, lo que ellos se permitían llamar su traición. Y esto hizo una impresión terrible en aquel carácter esencialmente hidalgo y abnegado, concibiendo tal vez entonces la idea de hacerse matar... (...)... Así murió aquel digno y bravo soldado. El gobierno y sus amigos políticos han sido para con él cruelmente ingratos. Y sin embargo, fue el militar más lúcido y honrado del ejército. Ninguna lengua se movió jamás para empañar su nombre”. En Croquis y siluetas militares, Selección, Eudeba, Buenos Aires, 1960, pp. 43-45. Francisco Borges fue además abuelo paterno del escritor J.L. Borges. Este le dedicó un poema en el que destaca la actitud de su abuelo ante la muerte:

“Alusión a la muerte del Coronel Francisco Borges (1833-74)

Lo dejo en el caballo, en esa hora;
Crepuscular en que buscó la muerte;
Que de todas las horas de su suerte
Esta perdure amarga y vencedora...”

En J.L. Borges, El Hacedor, Emecé, Buenos Aires, 1960. Ver también: A. M. Barrenechea, “Jorge Luis Borges y la ambivalente mitificación de su abuelo paterno”, en NRFH, XL, N° 2, 1992, pp. 1005-1024.

formación del *Ejército del Oeste* a las órdenes de Luis María Campos y colocó al hermano de este, Julio Campos, al frente del *Ejército del Sur*. Estas dos últimas fuerzas actuarían en la provincia de Buenos Aires. Adolfo Alsina había sido nombrado Comandante en Jefe de toda la Guardia Nacional movilizada en la provincia de Buenos Aires, y el gobernador Álvaro Barros se dio a la tarea de movilizar toda la milicia provincial de la campaña y la capital. Para asegurar la efectividad del llamado a las armas, Barros acordó que “todo Sargento, cabo y soldado de la Guardia Nacional que haya hecho la Campaña del Paraguay y tenga excepción del servicio, recibirá un premio de mil pesos moneda corriente, si voluntariamente ingresa á cualquiera de los Batallones movilizados, conservando su carácter de Guardia Nacional y su excepción cuando sea nuevamente licenciado”.⁴⁴⁷ La medida está relacionada con la ley de septiembre de 1866 que concedía diez años de exoneración de todo servicio militar para los ciudadanos que prestaron servicios en la guerra del Paraguay, estos poseían un boleto de excepción otorgado por la Inspección General de Armas de la Nación. Luego, el gobernador Barros se dio a la tarea de crear cuatro nuevos batallones de Guardia Nacional en Campaña compuestos por 400 plazas cada uno para formar una división de reserva que pondría al servicio del gobierno nacional. Posteriormente, por decreto del nuevo presidente Avellaneda, se estableció la organización de un ejército de reserva de 15 mil plazas que debía formarse en Rosario con el aporte de 3 mil hombres de cada una de las provincias designadas, Santa Fe, Córdoba, Entre Ríos, Corrientes y Buenos Aires.⁴⁴⁸ La fuerza se puso al mando del coronel Ayala y se nombró al coronel Mansilla como Jefe de Estado Mayor y principal encargado de las labores de reclutamiento y movilización hasta alcanzar el número de plazas propuesto inicialmente. De todas maneras no fue necesaria la participación de esos refuerzos debido al creciente control que la contienda iba adquiriendo por parte de las fuerzas nacionales.

10. La tropa: esa mano de obra en disputa

Durante todo el transcurso del movimiento revolucionario hubo soldados del Ejército de Línea y miembros de la Guardia Nacional en las fuerzas de uno y otro bando. Las formas

⁴⁴⁷ E. Domínguez., Colección de leyes y decretos militares, op. cit., p. 481.

⁴⁴⁸ *Ibíd.*, p. 494.

que adquirió el reclutamiento y movilización para la remonta de tropas fue bastante similar en los dos casos, aunque el gobierno contaba con una mayor estructura organizativa que pudo ponerse en funcionamiento rápidamente una vez desatado el conflicto. Los mitristas en la campaña bonaerense contaron con la ayuda de algunos jueces de paz y jefes militares de sus partidos para poder “convocar” a los guardias nacionales. En este punto fue muy importante la participación de los jefes militares sumados a la revolución, quienes pusieron en juego su poder y prestigio sobre las zonas y distritos en los que ejercían influencia. Aquí aparecen aspectos de la política local en la que esos jefes militares se desempeñaban haciendo funcionar las redes clientelares locales, lealtades facciosas y distintos mecanismos de negociación o de coacción puestos a reclutar a los paisanos de aquellas poblaciones sobre las que practican aquella capacidad de movilización.⁴⁴⁹

Como veremos a continuación, muchos individuos de los distintos partidos de la campaña bonaerense en edad de participar –y otros que ni siquiera alcanzaban la edad mínima requerida para ser un Guardia Nacional, los 17 años- fueron reclutados tanto en las fuerzas del gobierno como en las revolucionarias. Una incorporación en muchos casos forzada por diversos mecanismos en los cuales la voluntad de participar en la lucha militar brilla por su ausencia. Hemos podido acceder a examinar numerosas cartas de familiares, madres, padres, hermanos dirigidas a distintos jefes militares, jueces de paz o al ministerio de Guerra y Marina pidiendo por aquellos que, según se denunciaba, fueron enviados injustamente a servir en un cuerpo de línea luego del comienzo de la guerra. El análisis de esas peticiones nos informa acerca de los mecanismos puestos en práctica en el contexto del enfrentamiento militar. También nos proporciona material para analizar la relación entre la guerra y la sociedad, mostrando algunas estrategias de resistencia de los sectores populares a la presión reclutadora.

⁴⁴⁹ Algunos trabajos que examinan esas redes de poder local en la figura de un jefe militar: Canciani, Leonardo, “El coronel Don Benito Machado. Un comandante de Guardias Nacionales en la frontera sur bonaerense (1852-1880)”. En *Mundo Agrario*, La Plata, vol. 12, n° 24, primer semestre de 2012. Buchbinder, Pablo, “Estado caudillismo y organización miliciana en la provincia de Corrientes en el siglo XIX: El caso de Nicanor Cáceres”, en *Revista de Historia de América* n° 136, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, OEA, ene-dic. 2005. Míguez, Eduardo, Mitre Montonero, La revolución de 1874 y las formas de la política en la organización nacional, Buenos Aires, Sudamericana, 2011. Goldman, Noemí y Salvatore, Ricardo, *Caudillismos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema*, Buenos Aires, Eudeba, 1998.

Durante los meses de noviembre y diciembre de 1874, a partir del desbande y desmembramiento de las fuerzas mitristas aparecen situaciones de abuso hacia ciudadanos argentinos y extranjeros que componían la tropa de ambos bandos y otras irregularidades que muestran las formas prácticas que asumía la presión reclutadora. Una violencia que tenía su contraparte y que nos muestra algunos de las formas de resistencia que aquella generaba, más allá de los marcos legales vigentes, o desde la interpretación que los actores involucrados hacían de estos. En aquellas solicitudes se repite un tópico similar cuando los familiares de muchos individuos destinados a las fuerzas de línea aseguran que los mitristas los habían llevado a la fuerza antes, y ahora en castigo hace lo mismo el gobierno. En otros casos se quejan de ser llevados por no haberse presentado al llamado a los cuarteles de la Guardia Nacional o porque fueron detenidos junto con una partida enemiga y destinados al servicio de armas. Una mujer desesperada, Teodora Segovia oriunda del Chivilcoy se dirige a la autoridad militar pidiendo porque “mi esposo José Ramírez se encuentra en servicio activo en el 2º Batallón de la primera División de Reserva; y mi hijo joven que aun no tiene la edad para el servicio de las armas, llamado Manuel Ramírez, se encuentra en el Batallón 6 de Línea, sin haber cometido falta ni delito alguno por el que pudiera ser destinado al servicio de las armas” y adjunta a su carta un certificado del Juez de paz de Chivilcoy como prueba de la inocencia de su hijo y otro del jefe del Segundo Batallón -Guardia Nacional- en el que sirve su esposo; y concluye: “pido a Vd. que me conceda la baja de alguno de los dos, particularmente de mi referido hijo, que ha sido injustamente destinado á un Batallón de Línea”. La respuesta a su solicitud será un informe del jefe del Batallón 6º de Línea –José I. Arias- al Inspector de Armas sobre la situación del hijo de Teodora: “El individuo –Manuel Ramírez- para quien su señora madre pide la baja ha sido destinado por cuatro años por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires por haber sido capturado en la revelion armada contra las autoridades de la Provincia en el partido de Chivilcoy”.⁴⁵⁰ Con este comunicado no se hace lugar al pedido de la madre y Manuel Ramírez continuará purgando su condena en la fuerza de Línea. Otro padre, Pantaleón Peñaflor reclama al Ministro de Guerra por su hijo Rafael “menor de edad y oriental de nacionalidad”, quien “se presentó voluntariamente al servicio de las armas sin la venia esencial de sus padres, que ejercen aun sobre él, los

⁴⁵⁰ Servicio Histórico del EMGE, Organización Nacional, Caja 50, 6 de septiembre-15 de octubre de 1874, Carpeta 248: Política interna y causas, folios 28-30, documento 15509.

derechos y privilegios que les acuerda la patria-potestad”.⁴⁵¹ Por ello pide que su hijo sea traído de vuelta del Ejército del Sud adonde fue llevado sin su autorización cuando marchó el contingente del Batallón Alsina. Andrea Pérez pide por su hermano destinado a las fuerzas de Línea luego de creérselo implicado en la revolución y argumenta que “esta resolución por la cual se destinó a mi hermano al servicio de las armas carece de fuerza legal por haber sido dictada sin audiencia del condenado”. No pide su liberación sino la posibilidad de poner un personero “que haga las veces de mi hermano por el tiempo que corresponda” pues “es un padre lleno de familia y dueño de un pequeño establecimiento de campo y su presencia se hace indispensable para la administración y cuidado de aquella”.⁴⁵² Esta solicitud aparece sin respuesta. En otro caso un pedido de explicaciones por parte del consulado italiano sobre la situación de uno de los tantos ciudadanos de aquel origen destinados a las fuerzas de línea pone en evidencia una situación de injusticia que se daba muy comúnmente pero que solo aparece cuando el damnificado tiene quien lo defienda: ser destinado como infractor de la ley de enrolamiento por no presentarse a la convocatoria de la Guardia Nacional –los extranjeros no son guardias nacionales-. La primera respuesta que recibe el consulado es que si “*José Martini* –el italiano destinado- es de aquellos que las leyes del país castigan con el servicio de las armas, no será posible atender á esta solicitud, puesto que dicha pena es de aplicación tanto á los nacionales como á los extranjeros”. Luego se envía el pedido de averiguación al regimiento de Martín García para conocer el delito por el que fue destinado el italiano. Desde allí se informó que “el individuo que reclama la delegación de Italia fue remitido por el Gobierno de la Provincia con otros destinados al servicio de las Armas por infractores a la ley de enrolamiento pero como resultó ser de nacionalidad Italiano el que reclama el Sr. Cónsul debe ser dado de baja del servicio”.⁴⁵³ De forma similar, otro ciudadano italiano Tomás Petite “fue tomado preso en viaje de Chivilcoy al 25 de mayo, por carecer de papeleta”⁴⁵⁴; hechas las averiguaciones correspondientes es puesto en libertad el 22 de febrero de 1875. Recordemos que la ley de

⁴⁵¹ Servicio Histórico del EMGE, Organización Nacional, Caja 51, 16 de octubre-30 de noviembre de 1874, carpeta 255: Organización de fuerzas y operaciones, folio 34, documento 15652.

⁴⁵² Ídem., Caja 51, folios 41-42, documento 15665.

⁴⁵³ Ídem., Caja 50, Organización Nacional, Carpeta 251: Organización y operaciones, folios 65-68.

⁴⁵⁴ Individuos llevados a la fuerza por carecer de papeleta, aparecen nuevos casos a principios de 1875, En Servicio Histórico, EMGE, Organización Nacional, Caja 53, enero de 1875, folios 74-75, documento 16429, aquí se otorga la libertad a cinco italianos presos en la localidad de 25 de mayo.

enrolamiento para la Guardia Nacional establecía que aquellos ciudadanos –argentinos- que no se presenten al llamado de las autoridades sean destinados en castigo como soldados en el Ejército de Línea.

Así como existieron numerosos casos de extranjeros destinados injustamente al servicio de las armas por supuesta falta a la ley de enrolamiento se sucedieron paralelamente varios casos de ciudadanos argentinos que luego de ser llamados a las armas presentaban papeleta extranjera para ser exceptuados del servicio. Para las autoridades militares y políticas el hecho de que esos guardias nacionales nieguen sus servicios a la patria era inadmisibles puesto que “cuando las instituciones peligran solo pueden ser salvadas por aquellos a quienes protege en épocas normales”.⁴⁵⁵ Esas denuncias llegaron al Ministro de Gobierno de la provincia de Buenos Aires, Aristóbulo del Valle, por parte de Gerónimo Uzal, fiscal militar de la provincia de Buenos Aires, y motivaron la intervención del gobernador Álvaro Barros, quien considerando la gravedad de aquellos actos que incluían el accionar de distintos consulados extranjeros elevó los oficios al gobierno nacional. En aquellas averiguaciones elevadas al ministerio provincial se describía el modus operandi seguido por esos guardias nacionales que evadían el servicio:

“el abuso que cometen los malos ciudadanos negando su patria tiene por causa el régimen establecido en los consulados para el otorgamiento de las papeletas. En los consulados no se les exigen partida de bautismo ni ninguna justificación escrita, concretándose los empleados a recibir prueba testimonial. (...) Esto da por resultado que todo aquel que no quiere cumplir el deber de ciudadano, lleva al Consulado dos individuos sin delicadeza, que por dinero o por amistad, presten declaraciones falsas, y conviertan a un argentino desertor, en un hijo de España, ó de Italia etc. (...) En la sumaria de Bonetz, desertor del 5º Regimiento que más tarde apareció con papeleta francesa, resultó de los informes de la Capitanía del Puerto que el dicho Bonetz no había venido de Bordeaux ni en el buque ni en la fecha que consignó”. Algo más grave aún según el informe “hay casos en que los cónsules dan papeleta con la afirmación de un solo testigo, como en el incidente de Costa, desertor también del 5º Regimiento”.⁴⁵⁶

El fiscal concluía la presentación asegurando que si no se modificaba el sistema por el cual los consulados acreditaban la identidad de los solicitantes “han de eludir las cargas del

⁴⁵⁵ Servicio Histórico del EMGE, Organización Nacional, Caja 52: diciembre de 1874, Carpeta 258: Política interna y causas, folios 47-50, Documento 16052, 11 de diciembre de 1874.

⁴⁵⁶ *Ibid.*, folio 50.

ciudadano una gran parte de los hijos de extranjeros”. Otro ciudadano, Gregorio Rodríguez que se encuentra detenido en la comisaria de la Sección 14 en la ciudad de Buenos Aires desde el 6 de octubre fue encontrado “prófugo huyendo de los rebeldes” y según se informa se presentó en aquella fuerza policial donde los oficiales le tomaron declaración. Rodríguez cuenta que:

“Pasó a la quinta de Lavalle, al exterior del Riachuelo de la Boca, trabajando en su oficio de pescador. 2° Que allí fue detenido por el escribano Don José Fernández, presidente del Club mitrista de San Telmo que estaba a la cabeza de noventa hombres, todos armados de fusil. 3° Que entre esa gente reconoció á Roque Vila, carrero –carretero-, domiciliado en la calle Garay n° 30. 4° Que cuando las fuerzas del Gobierno fueron á aprehender los rebeldes que se hallaban al exterior del Riachuelo, el escribano Fernández les mandó que se dispersaran en pequeños grupos, se ocultaran en los pajonales, hasta que él los llamara, y que si los encontraban pelearan y no se rindieran. 5° Que recién y con ese objeto el declarante fue puesto en libertad, pues lo tenían arrestado”.⁴⁵⁷

Allí Rodríguez pudo escapar de los rebeldes y se presentó a declarar según el informe del comisario al Ministro de Guerra.⁴⁵⁸

La guerra alteraba la vida de la campaña y para aquellos paisanos que no tenían demasiada conexión con las reyertas políticas de sus distritos cercanos no generaba ningún atractivo. Mucho menos cuando el reclutamiento era vivido como una carga forzosa sin posibilidad de ser evadida una vez que se presentaba. La desertión durante alguna marcha aprovechando el descuido de los superiores seguía siendo una opción, aunque podría resultar en otros muchos peligros. Por ello, muchos paisanos optaron por huir tanto de los mitristas como de los agentes del gobierno antes de ser llevados por la fuerza. De esa situación da cuenta Julio Campos en un comunicado al nuevo Ministro de Guerra Alsina. Campos conoce por experiencia que los hombres de la campaña son reacios a las movilizaciones militares encaradas por el gobierno independientemente de su signo político, pero se sorprende al comprobar en los alrededores de los partidos de Juárez y Ayacucho que hay

⁴⁵⁷ *Ibíd.*, Caja 50, Organización Nacional, Carpeta 248: Política interna y causas, folios 32-34, documento 15509 bis.

⁴⁵⁸ La historia de las desdichas relatadas por el paisano Contreras a su amigo Maldonado en los versos citados al principio de este capítulo encuentra muchas similitudes con las declaraciones de Gregorio Rodríguez. Ambos fueron sorprendidos por miembros de la facción revolucionaria cuando iban en camino a desarrollar sus labores diarias.

“muchos individuos dispersos que andan huyendo de la montonera más bien que de la fuerza de la Nación”⁴⁵⁹, y lo más sorprendente es que “se presentan -se alistan en su fuerza- a la primera oportunidad que se les ofrece”. Por ello enseguida envía comisiones –de unos treinta soldados y un oficial al mando- con el objetivo de reclutar a esos individuos dispersos por la “montonera” mitrista en otros partidos como Dolores y en las cercanías de este. Ello sucedía a mediados de octubre. La marcha de las fuerzas mitristas por Tandil y la resistencia pacífica de una corporación municipal, compuesta por mayoría de extranjeros, que se cuidó de no sumarse a ninguno de los bandos en pugna también da cuenta de las resistencias de los pobladores de la campaña bonaerense: “nosotros no tenemos incidencia en las cuestiones políticas de este querido país que respetamos, pero nuestros intereses, que están aquí, son intocables”⁴⁶⁰, dirán ante el propio Mitre en una reunión en el salón municipal.

A partir del mes de noviembre se intensifica la dispersión y la fuga de individuos de las fuerzas revolucionarias que se van presentando a las del gobierno. Esos sujetos se convierten en la principal fuente de información acerca de los movimientos del enemigo y el estado de sus fuerzas. Julio Campos informa al Ministro de Guerra desde su campamento en azul el 21 de noviembre: “la declaración tomada al individuo Cecilio Funes, que se me presentó con 6 hombres fugados de la fuerza de la revuelta, para que V. E. lo estime como crea conveniente. El mencionado individuo declara que él es venido de azul y que después de haber sido llevado por los rebeldes, fue nombrado alférez” luego de informar la posición del enemigo “agrega el declarante que la columna enemiga no tiene más que 2500 hombres en completa desmoralización-Que Rivas que antes marchaba á la cabeza del ejército, ahora va al centro de la columna rodeado por el 4 de Línea y las caballadas a los costados. Que el ejército parece más grande cuando acampa porque hacen grandes fogones, que para cada tres hombres se reparte un capón-Que ha oído decir con liberalidad que la intención que tienen es embarcarse por la Lobería”.⁴⁶¹ Estos reportes aparecían a fines del mes de noviembre en diarios como La República y La Tribuna, es de suponer que esta información tenía el doble

⁴⁵⁹ Ibid., Caja 51, Organización Nacional, Carpeta 255: Organización de fuerzas y operaciones, folios 28-29, documento 15653.

⁴⁶⁰ Eduardo Míguez reconstruye el paso de las fuerzas mitristas por Tandil revisando las memorias de Juan Fugl, un inmigrante danés que conformaba aquella corporación municipal. En Mitre montonero, op. Cit., pp-59-60.

⁴⁶¹ Diario La República, 25 de noviembre de 1874. Reporte del Ejército del Sud, 21 de noviembre de 1874. , en AGN, Sala VII, Archivo del señor J. Biedma, revolución de septiembre de 1874, Documento 1038, sin paginación.

propósito de poner en conocimiento del público interesado el estado del conflicto, el desbande que estaban sufriendo las fuerzas revolucionarias, más los atropellos que los rebeldes cometían contra los ciudadanos a los que apresaba para ponerlos a su servicio. A la vez –y como estas publicaciones llegaban a los rebeldes- jugaban su papel en la guerra psicológica que buscaba la “desmoralización” definitiva de las fuerzas del Ejército Constitucional. A esa altura de los acontecimientos las referencias hacia las fuerzas mitristas oscilaban en torno a la idea de bandas que “van más bien en fuga que marchando” y son la “montonera infame –que- huye despavorida y á la sola presencia de nuestros bravos no se paran un instante.”⁴⁶²

11. El proceso a los rebeldes: la tradición militar española, del destierro a la Conciliación de los partidos

En el acuerdo firmado tras la derrota de los rebeldes en la batalla de “la verde” el 27 de noviembre de 1874 Mitre ofreció la rendición de sus fuerzas bajo algunas condiciones que sentarían las bases de la capitulación. En esta se establecería una amnistía para los ciudadanos que formaron parte del movimiento; otro indulto para los soldados de línea, que se reincorporarían al ejército en la misma fuerza a la que pertenecían y, que se garantizara la vida y decoro de los jefes y oficiales que formaron parte del ejército rebelde.

Una vez que el movimiento rebelde fue controlado, dentro de las primeras medidas que deberá encarar la gestión de Avellaneda estará el juzgamiento de los jefes militares del mitrismo. En este contexto, las prácticas de *Antiguo Régimen* expresadas por la aplicación de las ordenanzas de Carlos III para iniciar el proceso a los militares será una cuestión que vuelve a actualizar las polémicas en torno de su aplicabilidad en el marco de la cultura constitucional y el sistema republicano. Por decreto del 18 de diciembre de 1874, el presidente ordenó someter a enjuiciamiento a los militares rebeldes, vencidos en “La Verde” y “Santa Rosa”, y para ello dispuso la constitución de dos consejos de guerra de oficiales generales. De ese modo habrían de “ser juzgados con arreglo a las leyes militares los jefes y oficiales de línea que tomaron parte en la rebelión iniciada el 24 de septiembre último de

⁴⁶² Diario La Tribuna, 18 de noviembre de 1874, Carta del corresponsal del diario al redactor, en AGN, Sala VII, Archivo del señor J. Biedma, revolución de septiembre de 1874, Documento 1038.

conformidad con lo dispuesto en el artículo 7° de la ley de septiembre de 1863 sobre jurisdicción y competencia de los tribunales federales y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1°, título 6, tratado 8 de las Ordenanzas y en el artículo 2° del mismo título y tratado”.⁴⁶³ Nuevamente las ordenanzas de Carlos III serán desempolvadas para efectuar el proceso a los militares reavivando las querellas en torno de su pertinencia.

El primer tribunal militar funcionaria en Buenos Aires, presidido por el general Tomás Iriarte y es designado como fiscal el coronel Ignacio Garmendia. Aquí serán juzgados “los Militares de las fuerzas de línea, desde Teniente Coronel hasta Brigadier inclusive, que se sometieron en Junín á las fuerzas Nacionales”.⁴⁶⁴ El segundo consejo de guerra, formado en Mendoza, fue presidido por el General Juan Madariaga, el fiscal Sargento Mayor Eliseo Acevedo y el Auditor especial Doctor Isaac Chavarría.⁴⁶⁵ En este serán juzgados “los jefes y Oficiales de Línea que fueron hechos prisioneros en la Batalla de Santa Rosa”.⁴⁶⁶

Cumplida la misión se fijaron las sanciones para los jefes rebeldes, el Consejo de Guerra en Buenos Aires falló el 19 de mayo de 1875, condenando “al ex-Brigadier General D. Bartolomé Mitre, ex General D. Ignacio Rivas, ex-Coroneles D. Nicolás Ocampo, Jacinto González, Benito Machado y Julián Murga a ocho años de destierro, al ex-Coronel D. Emilio Vidal á igual pena por el término de seis años, y a la misma pena por el término de tres al ex-Coronel D. Martiniano Charras”.⁴⁶⁷

El Consejo de Guerra reunido en Mendoza fue bastante más duro en sus fallos, teniendo en cuenta que entre otros delitos a los reos se los imputaba por la muerte del General Ivanowski, aunque también pesaba en la balanza la muerte del General Catalá en la primera batalla de Santa Rosa, resolvió condenar a José Miguel Arredondo, José María García, Pascual Mercado, León Mertowski, Gregorio Fernández, José Lucero, Diego Pérez,

⁴⁶³ E. Domínguez, Colección de leyes y decretos militares, op. cit., p. 504.

⁴⁶⁴ *Ibid.*, p.505.

⁴⁶⁵ Inicialmente figuraba el nombre de Julio Campos entre los integrantes de este consejo de guerra. Pero Campos escribe a Alsina el 21 de diciembre diciendo que “Un deber de conciencia, Sr. Ministro, me pone en la condición imprescindible de declinar el nombramiento hecho en mi persona, por cuanto es notoria la enemistad personalísima en que me encuentro con el General Arredondo”. En EMGE, Caja 52, Organización Nacional, Carpeta 258, Política interna y causas, documento 16147.

⁴⁶⁶ *Ibid.* 505.

⁴⁶⁷ Publicado en diario La Tribuna 25 de mayo de 1875, en AGN, Sala VII, Archivo del señor J. Biedma, revolución de septiembre de 1874, Documento 1038, sin paginación

Napoleón Narreondo, Hilario Olandini, Antonio Pardo, a la pena de muerte. Por un acuerdo de los Ministros y el presidente Avellaneda, el 30 de abril de 1875 se decidió que:

“la sentencia del Consejo, en cuanto se refiere al reo principal José Miguel Arredondo, no puede ser ejecutada, por ahora, en razón de haber fugado de la prisión, cuando el tribunal iba a reunirse ya para juzgarlo, viniendo así a recaer la Sentencia y la pena sobre Oficiales, en su mayor parte subalternos, y relativamente mucho menos culpables. Por estas razones, y atenta la interposición de los reos, de las sociedades de Beneficencia de San Luis, San Juan, Mendoza, Rosario y Buenos Aires”.⁴⁶⁸

Finalmente se decidió conmutar la pena de muerte a los oficiales por la de prisión, con penas que irán desde los dos hasta los seis años según el grado de responsabilidad de los implicados en la rebelión, y se confirmó la pena máxima para Arredondo. Otro acuerdo del Poder Ejecutivo se pronunció el 24 de mayo de 1875 sobre la sentencia del Consejo de Oficiales Generales que juzgó a los jefes del Ejército de Línea rendido en Junín. Se resolvió:

“El ex-Brigadier D. Bartolomé Mitre y los ex-Coroneles D. Jacinto González, D. Emilio Vidal y D. Martiniano Charras, serán puestos en libertad, declarándose compensada respecto de ellos, con la prisión sufrida, la pena de ocho, seis y tres años de destierro á que han sido condenados por el Consejo de Guerra. El ex-General D. Ignacio Rivas, ex –Comandante en Jefe de las Fronteras del Sud, los ex-Coroneles D. Nicolás Ocampo, ex-Jefe de la Frontera Sud y D. Julián Murga, ex-Jefe de la Frontera de Bahía Blanca y Patagones, saldrán del país por dieciocho meses, en vez de los ocho años de destierro a que han sido condenados”.⁴⁶⁹

Al Coronel Machado se le da por perdonado su delito militar pero se lo pone a disposición de la justicia civil por haber confesado que dio orden de fusilamiento a dos ciudadanos durante la campaña militar. Los defensores del general Rivas y de los coroneles Benjamín Calvete, Emilio Vidal, Julián Murga y Martiniano Charras plantearon la incompetencia de los tribunales militares para juzgar los sucesos políticos que terminaron en la capitulación de Junín. En un largo alegato impreso en forma de panfleto solicitaban que sea la justicia nacional la encargada de llevar el proceso judicial. En esa presentación oponían como incompatibles la legislación de las ordenanzas de Carlos III con la existencia de una justicia civil amparada en la constitución:

⁴⁶⁸ E. Domínguez, Colección de leyes y decretos militares, op. cit., p. 528.

⁴⁶⁹ *Ibíd.*, p. 530.

“Nos encontramos, efectivamente, en presencia de dos legislaciones, una calcada sobre las ideas y las conveniencias del despotismo, constituido en el régimen de la monarquía absoluta de derecho divino, que solo consagra la omnipotencia del monarca; y otra asentada sobre las bases de la libertad, que solo consulta la soberanía del hombre y del pueblo, en toda la plenitud de sus derechos, y solo se inspira en la conveniencia y en la necesidad de garantizarlos contra todas las arbitrariedades del poder”.⁴⁷⁰

Por ello, y por la naturaleza política de los delitos por los cuales eran juzgados esos “*militares ciudadanos*” se solicitaba la intervención de los tribunales nacionales, que darían las garantías debidas en relación a esa condición ciudadana de los implicados.⁴⁷¹ Esta situación sumada al hecho de que sean sus pares, compañeros de armas, y enfrentados personalmente en algunos casos, motivaban la presentación.⁴⁷²

Como señalamos en el capítulo sobre justicia militar puede verificarse que la orientación jurisprudencial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación para esta época comenzó a inclinarse por un criterio de disyunción según el cual, tratándose de delitos que tanto podían ser cometidos por civiles como por militares la jurisdicción se diversificaba: los civiles debían ser juzgados por los jueces ordinarios y los militares por tribunales marciales. Los autores del proyecto de código penal de 1881 dispusieron este criterio para juzgar los delitos conexos mixtos (militar y civil), una disposición que luego fue reproducida en el Código Militar para el Ejército de 1894, en el artículo 95 de la ley de jurisdicción y competencia de los tribunales militares y receptado en el artículo 125 de Código de Justicia Militar de 1898.⁴⁷³

12. Indultar a la tropa: los límites de la amnistía

⁴⁷⁰ Proceso político de los revolucionarios de septiembre de 1874, Cuestión de competencia, Buenos Aires, Imprenta especial para obras, de Pablo Coni, 1875, p. 15.

⁴⁷¹ Como apuntamos en el capítulo de justicia militar, las penas contenidas en las Ordenanzas eran de un rigor extremo y habilitaban la pena de muerte en los delitos por los que esos militares eran juzgados.

⁴⁷² De todas maneras el caso no llegaría a ser revisado por la Corte Suprema, pues la cuestión de fondo, la determinación acerca de si el delito catalogado como rebelión, cometida por militares, era pasible de sanción por los tribunales federales o los militares no pudo ser resuelta por la Corte en virtud de que los procesados fueron prácticamente indultados por una ley de amnistía aprobada en julio de 1875. E. Domínguez, Colección de leyes y decretos militares, op. cit., p. 533.

⁴⁷³ Palombo, Fernando, *La justicia penal militar en el Río de la Plata (1810-1894)*, en revista *Prudentia Iuris*, N° 12, abril de 1984, p. 123.

En el acuerdo firmado tras la derrota se estipulaba la amnistía para los ciudadanos que formaron parte del movimiento y otro indulto para los soldados de línea que se reincorporarían al ejército en la misma fuerza a la que pertenecían. Fue el 21 de octubre de 1874 cuando el gobierno nacional decidió decretar una amnistía general para aquellos soldados y ciudadanos que se presentaran ante las autoridades.⁴⁷⁴ A pesar de esas disposiciones hemos encontrado en la documentación que la gran mayoría de individuos destinados a servir en las fuerzas de línea por haber sido encontrados “implicados en la rebelión”, entre los meses de septiembre y fines de octubre de 1874, seguirán más adelante cumpliendo sus condenas, salvo en algunos casos en los que se interpusieron pedidos de familiares, de empleadores o de conocidos que elevan solicitudes de baja a los destinados. En muchos de esos casos la libertad se da a partir de testimonios que convencen a las autoridades militares acerca de la inocencia del destinado. En general se argumenta que fueron reclutados a la fuerza por los revolucionarios, o que nada tuvieron que ver con el movimiento rebelde y fueron encontrados en las cercanías de alguno de sus campamentos y confundidos con rebeldes. En otros casos la amnistía nunca llega. Así sucede a principios de diciembre de 1874 cuando llega un grupo de 36 individuos al presidio de Martín García. Serán destinados a servir en las fuerzas de Línea por ser hallados involucrados en la rebelión. Cuando se interpone un pedido de baja para uno de ellos, se responde que el mismo no se halla dentro de los que serán alcanzados por la amnistía “porque han sido tomados horas antes de la rendición de Junín”⁴⁷⁵ y según la interpretación de unos de los jefes del Batallón 6º de Infantería de Línea que responde al pedido de informe, el indulto entonces solo alcanzaría a los individuos que fueron tomados en el campo de batalla o posteriormente.⁴⁷⁶ El siguiente indulto a los miembros de tropa será recién en junio de 1877 por ley del Congreso de la Nación cuando se concede una amnistía general “á todos los que hubiesen sido destinados

⁴⁷⁴ El decreto del Departamento de Guerra y Marina firmado por Avellaneda y Alsina establecía que “todos los ciudadanos enrolados en la Guardia Nacional que no hayan concurrido al llamado de la Ley y del deber, quedan exonerados de toda pena, si se incorporasen á su cuerpo respectivo en el término de ocho días, no debiendo recibir, si así lo hiciesen, recargo en el servicio”. ⁴⁷⁴ E. Domínguez, Colección de leyes y decretos militares, op. cit., p.491.

⁴⁷⁵ En EMGE, Caja 53, Organización Nacional, 1 de enero-13 de febrero de 1875, Carpeta 262, Política interna, documento 16379, 18 de enero de 1875.

⁴⁷⁶ Se remite ese informe al Inspector de Armas y no encontramos que haya tenido tratamiento.

con ocasión de rebelión o sedición”.⁴⁷⁷ Para la enorme cantidad de paisanos destinados y soldados recargados con más años de servicio militar por esos motivos, obligados a servir durante 2, 3 o 4 años desde septiembre de 1874 la medida parecía llegar bastante tarde.⁴⁷⁸ Además ese indulto que alcanzaría a la tropa de línea se daba en un contexto bastante distinto al de 1874. Fue impulsado por un sector del partido autonomista opuesto a la política oficial de conciliación con el mitrismo y en un marco de fuertes críticas a la gestión de Alsina al frente del Ministerio de Guerra debido a la masiva movilización de guardias nacionales puestos al servicio del avance de la línea de frontera. En esos días el ministro había sido citado a la Cámara de Diputados, donde defendió de forma vehemente la movilización de esos ciudadanos amparándose en que la Guardia Nacional debía llenar los claros dejados por la falta de hombres para llenar las plazas en el Ejército de Línea, pues según decía no había individuos dispuestos a engancharse y el Ministerio de Guerra no contaba con presupuesto para contratar nuevos reclutas. Por ello en caso de aplicarse estrictamente el nuevo indulto, que ahora alcanzaría a la tropa, se produciría una nueva sangría que pondría en serio peligro la política militar encarada desde el Ministerio de Guerra. Desde el punto de vista de algunos diputados presentes en la discusión de este proyecto, que defendían la gestión de Alsina en el avance de la frontera, su aplicación derivaría en una recarga del servicio militar sobre los guardias nacionales.

Lo que nos resulta interesante destacar de aquellas discusiones en torno a los alcances que tendría la medida de amnistía para los militares rebeldes es el tópico que aparece como eje insistente de discusión en torno a las diferencias sociales entre guardias nacionales y soldados de línea, los derechos y obligaciones que deberían corresponderse con una u otra figura y la idea de ciudadanía contenida en ellas. Las consideraciones acerca de las potencialidades que dicha medida abriría nos permitirán sacar a la luz algunas de las

⁴⁷⁷ E. Domínguez, Colección de leyes y decretos militares, op. cit., p. 562.

⁴⁷⁸ El 2 de diciembre de 1874 se reportaba desde el cuartel de Martín García una lista de 36 “presos políticos”, allí se consignaban los nombres y al lado su condición de ciudadano o su grado militar si pertenecía al ejército. Se ponía la lista a disposición del Ministerio de Guerra, a través de la Inspección y Comandancia General de Armas de la Nación. Tres días después, el 5 de diciembre, desde el mismo cuartel y presidio de Martín García se reporta la llegada de 30 individuos destinados al escuadrón de artillería de esa isla, y de otros tres con destino a la cárcel. El encabezado “presos políticos” en uno y el de “individuos destinados” en el otro, señala que los alcances de la amnistía decretada a fines de octubre de 1874 es para los primeros. En EMGE, Caja 52, Organización Nacional, Carpeta 258, Política interna y causas, documentos 15967 y 15999.

representaciones e ideas que la clase política ponía en juego a la hora de pensar en la composición social de la tropa de línea, el último eslabón de aquella cadena de mando.

Al comenzar a debatir el proyecto llegado desde el Senado que proponía amnistía a los destinados a las fuerzas de línea por motivo de rebelión o sedición, uno de los diputados presentes en el recinto –Balza- planteó que solo daría su voto positivo si se puede “sustituir la palabra individuo por ciudadanos, porque los individuos enganchados, indudablemente no son ciudadanos, y creo que no habrá inconveniente en hacer esta pequeña variación por cuanto no altera el fondo del proyecto”.⁴⁷⁹ Leandro Alem, miembro informante de la Comisión Militar de la Cámara y firme defensor de la medida, responde a esa solicitud diciendo que la comisión ha preferido el término “*individuo*” para aumentar el alcance de la disposición. Con esa palabra sostendrá la universalidad de la medida y por lo tanto la igualdad de condiciones para todos, tanto los ciudadanos que pudieron concurrir voluntariamente al movimiento rebelde como para los soldados del ejército, instrumento ciego de las imposiciones de sus jefes deben ser indultados.

Como surgirá de su argumentación, Alem acuerda en que el término ciudadano no alcanza a los soldados. Asegura que desde la óptica de la comisión:

“no se creyó en manera alguna justo que, únicamente los guardias nacionales o ciudadanos, (usando otra vez esta palabra) que se habían sublevado contra la situación ó el gobierno legal, fuesen agraciados (...) y los que pertenecieron al ejército legal, que tal vez hayan ido en peores condiciones que los ciudadanos, porque se sabe lo que es el soldado de línea, una especie de autómeta, que no tiene voluntad propia, que va arrastrado por el oficial, el capitán, el teniente, ó por el jefe del batallón, quedase en peores condiciones que aquellos que voluntariamente habían concurrido”.⁴⁸⁰

El diputado Balsa alarmado por lo que acaba de escuchar, -que los soldados de línea tendrían el mismo derecho que los ciudadanos- vaticina las consecuencias que aquello traería en la fase actual en que se encuentran los cuerpos de línea:

“Reconociendo ese principio, viene otro, y es por donde se viene á la cuestión de economía: si se pone en igualdad de condiciones al ciudadano con el soldado de línea, resultará por esto, por

⁴⁷⁹ Solicitud del Diputado Balsa. En Congreso Nacional, Diario de sesiones de la Cámara de Diputados, sesión del 18 de junio de 1877, p. 223.

⁴⁸⁰ Diario de Sesiones, p. 224.

ejemplo, que el soldado que tomó el enganche el año 73, á la promulgación de esta ley habrá concluido su tiempo, puesto que el enganche es por cuatro años y el Poder Ejecutivo tendrá que darlo de baja, pero el que no es absuelto por esta ley, seguirá en servicio? Y al que murió en campaña, no le daremos á sus deudos por esta ley derecho a pensión? Estoy seguro que pronto nos van a venir solicitudes de pensiones, precisamente por leyes análogas”.⁴⁸¹

Lo que se discutía no era el tema de la economía en el ejército sino un asunto de justicia, de modo que no dejaba de ser válido el argumento de Balsa, pues desde el Ministerio de Guerra o la Inspección y Comandancia General de Armas muy rara vez se otorgaba la baja a un soldado y luego de un trámite que solía demorarse –o perderse- en las redes de la burocracia.⁴⁸²

Durante esos años llegan al Ministerio de Guerra y a la Comandancia solicitudes de baja de soldados que han cumplido el servicio desde hace cuatro, seis y hasta diez años. En otros casos la baja llega primero a las listas de revista de la Comisaria de Guerra que deja de abonar el sueldo a los cumplidos y cuando estos reclaman lo que les corresponde se enteran que no figuran en esas listas, por lo cual o bien gestionan a través de su jefe un pedido de baja o un nuevo contrato o reenganche, esto último es lo más rápido y a lo que en general son inducidos a partir de la sugestión para volver a aparecer en la lista del comisario pagador. De ese modo serán reenganchados aquellos soldados que viven largos años en los campamentos y las guarniciones como tropa de línea. Un resumen de aquella situación hacía Manuel Prado en su relato sobre la vida en el Ejército de Línea diciendo que “en tiempo de guerra no hay más baja que para el otro mundo”.⁴⁸³ Sobre el tema se refiere el diputado Balsa, volviendo a su argumentación; decía que:

⁴⁸¹ Diario de sesiones, p. 224.

⁴⁸² El soldado o un miembro de su familia solía pedir con la autorización de su jefe, que elevaba el pedido a la Inspección y Comandancia de Armas, que luego podía solicitar a su vez el informe al jefe de unidad sobre los antecedentes del soldado y el trámite podía ir y volver varias veces desde Ministerio de Guerra a la unidad en la que servía el soldado cumplido.

⁴⁸³ Prado menciona el caso del Sargento Acevedo, destinado a la frontera: “La condena fue por tres años; pero cuando cumplió, lo llamó el capitán de su compañía y le dijo: - Vos has cumplido ¿no? Pero cumplir no es tener la baja. Te conviene tomar enganche, quedarte cuatro años en el cuerpo y salir de cabo. Si no te gusta, peor para vos. El gobierno necesita gente guapa, y hacés falta aquí. Ahora elegí. Si te enganchas te asciendo y te entrego la cuota; de lo contrario, ni te vas, ni te asciendo, ni tenés la cuota, pero puede que te ligués una marimba de palos para vos solo”. Manuel Prado, Guerra al Malón, Buenos Aires, Editorial Americana, 1942, pp. 21-22.

“los soldados que han permanecido fieles van a quedar cumplidos en el ejército, y van a seguir la historia de los soldados cumplidos, viviendo ocho á diez años, en servicio, con la esperanza de ser dados de baja, mientras los soldados que combatieron un día, un mes o un año, en contra de las fuerzas legales, van a salir de baja, con preferencia a aquellos, y vamos a establecer el terrible precedente, que es mejor no servir con lealtad en el ejército, que hacerlo”.⁴⁸⁴

Era bastante realista el diagnóstico pero su propuesta, lejos de enfrentar el dilema de la injusticia que significaría para los soldados leales dar de baja a los rebeldes, consistía simplemente en evitar el problema dejando afuera de la amnistía a toda la tropa de línea. De todas maneras, en junio de 1877 se acuerda y concede una amnistía general “á todos los que hubiesen sido destinados con ocasión de rebelión o sedición”.⁴⁸⁵ Como hemos señalado antes, la medida no tendría demasiado impacto para la enorme cantidad de paisanos destinados que ya habrían cumplido los años de castigo en esa fecha.⁴⁸⁶

13. A modo de balance

La rebelión mitrista y su desenlace militar forman parte de un mismo proceso de construcción estatal que separa a sus actores en uno u otro bando de la contienda. La caracterización del ejército defensor del gobierno vigente por un lado y de las fuerzas mitristas por el otro puede resultar engañosa pues el mitrismo no se proponía hacer una “revolución” en el sentido de modificar las reglas de juego del sistema político.⁴⁸⁷ Caracterizar a las fuerzas mitristas por un lado y el ejército por el otro daría la impresión de un movimiento que conspira desde afuera poniendo en peligro la continuidad institucional. La estrategia del mitrismo, a partir de ciertos vínculos basados en lealtades personales o en alianzas territoriales previas, consistió más bien en sumar apoyos de jefes militares del Ejército Nacional que vendrían a incorporarse junto con las fuerzas de su mando. El examen de la conformación de redes clientelares y su relación con la dinámica impuesta por la lucha

⁴⁸⁴ Diario de sesiones, p. 224.

⁴⁸⁵ E. Domínguez, Colección de leyes y decretos militares, op. cit., p. 562.

⁴⁸⁶ Soldados recargados con años de servicio militar por ser partícipes de la rebelión mitrista, obligados a servir durante 2, 3 o 4 años desde septiembre de 1874.

⁴⁸⁷ Míguez, Eduardo, Mitre Montonero, La revolución de 1874 y las formas de la política en la organización nacional, Buenos Aires, Sudamericana, 2011.

de facciones en las sociedades de frontera nos ha servido para comprender el lugar de la población subalterna en aquellas relaciones.

Aquella división del ejército daría lugar a un enfrentamiento militar que se proponía modificar las relaciones de fuerza dentro de un orden político que parecía empezar a consolidarse. Los grupos de oposición al poder vigente cuentan con el poder militar suficiente como para utilizar la vía armada en la resolución de los conflictos políticos. De modo que la cuestión del monopolio de la fuerza es lo que todavía está por decidirse en un contexto de militarización de la vida política donde quienes dirigen las instituciones del Estado y quienes aspiran a desplazarlos se mueven de acuerdo a la lógica facciosa.

Las diversas variantes que asume la incorporación de recursos humanos y materiales en uno y otro bando muestran las ventajas con que cuentan quienes actúan en nombre del gobierno vigente. Ello es un indicador de que las instituciones del Estado nacional consiguen obtener en el plano militar una mayor efectividad que las utilizadas por el movimiento opositor. Las diversas redes de poder que el mitrismo hace funcionar para colocar al servicio del movimiento que daría el putsch “revolucionario” se revelan impotentes frente a la disciplina de aquel sector del ejército que se muestra decididamente subordinado al gobierno nacional y compone una de las caras visibles del Estado en formación.

Por último volvemos a insistir en la relación entre el fenómeno de la guerra y las reformulaciones institucionales. Las guerras civiles del período significaban hacia el interior de la organización militar la posibilidad de trasladar a la lucha armada las disputas políticas, pero además las internas, jerárquicas, propias de la condición militar, que señalan algunos caracteres que son propios del ejército. La oficialidad es percibida como actor social con peso propio desde la Guerra del Paraguay y, como vimos en el capítulo sobre la guerra contra el jordanismo, las operaciones militares que enfrentaban a oficiales del ejército nos dicen que la mayoría de los jefes que acusaron a Rivas de incompetencia y pidieron su separación del mando han estado en el año 1874, junto con Barros y Ayala, del lado de la defensa del orden vigente⁴⁸⁸ enfrentando al propio Rivas, Gelly y Obes, Arredondo⁴⁸⁹ y

⁴⁸⁸ Solo Plácido Laconcha participó en las fuerzas rebeldes de 1874.

⁴⁸⁹ Arredondo fue otro de los denunciados públicamente por Álvaro Barros entre 1870 y 1872, en su momento recopiló y publicó varios testimonios en contra de este que hacían referencia al mal desempeño de sus funciones y evidencias de corrupción en su desempeño como jefe de la Frontera de Córdoba. Entre otras cosas

otros personajes, como el coronel Benito Machado, cuestionados por distintas denuncias públicas.⁴⁹⁰ El resultado de la guerra conducía hacia la renovación y reordenamiento de los cuadros militares, nuevas configuraciones en el interior de una organización castrense todavía débilmente institucionalizada, y que debía responder por un Estado nacional también en vías de consolidación.⁴⁹¹

se lo acusaba de traficar con los sueldos de los soldados, recibir provisiones y dinero según listas de revista infladas con soldados inexistentes. A Benito Machado Álvaro Barros le dedica un capítulo entero (capítulo VI) de sus “Fronteras y Territorios federales” donde reconstruye a partir de una abundante cantidad de fuentes, cartas y documentos, los modos por los cuales este jefe se enriquecía -según Barros- aprovechándose de la deficiente y mal regulada política de fronteras.

⁴⁹⁰ Los actos de justicia militar también estaban atravesados por diferencias personales y enfrentamientos dentro del Ejército, y también afloraban a la hora de juzgar a los vencidos. Julio Campos, luego de ser designado como integrante del consejo de guerra que juzgará a Arredondo después de la batalla de Santa Rosa, le escribe al Ministro de Guerra expresando que “un deber de conciencia, Sr. Ministro, me pone en la condición imprescindible de declinar el nombramiento hecho en mi persona, por cuanto es notoria la enemistad personalísima en que me encuentro con el General Arredondo”. Julio Campos a Alsina, 21 de diciembre de 1874. EMGE, Servicio Histórico, Organización Nacional, Caja 52, Carpeta 257: Política interna y causas, Folio 86, Documento 16147.

⁴⁹¹ El ocho de abril de 1875 un decreto “Confirmando en los empleos que ocupan á varios Jefes del Ejército”. El 30 de abril de ese año se publica el Acuerdo con la sentencia del “Consejo de Guerra de oficiales Generales, reunidos para juzgar á los Jefes y Oficiales de Línea, prisioneros en Santa Rosa”, las condenas van desde los 2 a 6 años de prisión para alguno, hasta la pena de muerte contra Arredondo. El 24 de Mayo se conoce la sentencia contra los jefes de línea rendidos en Junín. En agosto de 1875 decreto “Reorganizando los cuerpos de Línea que tomaron parte en la Rebelión de Septiembre”. Colección de leyes y decretos militares, op. cit., 1854-1880. Previamente durante la contienda el nuevo presidente Avellaneda premió con ascensos a Coronel en el campo de batalla a los Tenientes Coroneles Nicolás Levalle, Conrado Villegas e Hilario Lagos. Ercilio Domínguez, Colección de Leyes y Decretos Militares, op. cit., 1854-1880, p. 503.

Capítulo 6

LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBEDIENCIA: LOS SOLDADOS, SUS JEFES Y EL ESTADO

“Yo puedo decir que nadie há derramado una lágrima por mí; que nadie há sido violentado ni maltratado por mí; que en estas fronteras ya no se ponen grillos, ni se aplican carreras de baqueta, ni se dan tormentos, como lo prueban mis repetidas órdenes sobre el particular, ni se hacen fusilamientos en masa como antes sucediera.(...)”

Y puedo decir algo más, que gozo de la consideración pública, del respeto de mis subalternos, del cariño de mis soldados. (...)

Yo puedo decir que bandidos famosos contra quienes nadie podía, que eran el azote de las poblaciones y se burlaban de la justicia, hán venido á ampararse de mí, y que utilizándolos para la seguridad de la frontera, los hé neutralizado á la vez para el mal.”⁴⁹²

Así razonaba Lucio V. Mansilla acerca de los elementos que pone en práctica como jefe de frontera para sujetar la obediencia de sus subalternos. Sus palabras eran parte de su alegato ante el ministro de guerra Gainza para defenderse de la acusación por una supuesta orden de fusilamiento dada por él contra dos soldados que desertaron bajo su mando. En esa defensa de su inocencia, la “consideración pública” el “respeto” de sus subalternos y el “cariño” de sus soldados aparecen entre los argumentos que ponía en juego al momento de volver más verosímil la negación de su responsabilidad por aquellas ejecuciones.

Los modos de enfrentar el problema de la deserción, uno de los mayores dentro de las unidades de Línea, y la gran calamidad en los ejércitos de todos los tiempos, colocaban en un primer plano las diversas modalidades de relación entre el jefe y la tropa.⁴⁹³ Hemos

⁴⁹² Carta de Lucio V. Mansilla al Ministro Gainza en la que hace su descargo alegando inocencia luego de enterarse que se le ha iniciado un sumario interno por estar acusado de haber ordenado el fusilamiento de dos soldados de los cuerpos que manda en la frontera sin haber dado cuenta al ministerio de guerra.

⁴⁹³ La deserción en los ejércitos europeos en Andújar Castillo, Francisco, Ejércitos y Militares en la Europa Moderna, Madrid, Editorial Síntesis, 1999. En los ejércitos de la independencia, Rabinovich, Alejandro, El fenómeno de la deserción en las guerras de la revolución e independencia del Río de la Plata: 1810-1829, Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe, Tel Aviv, vol. 22 n° 1, 2011. Morea, Alejandro, Las deserciones en el Ejército Auxiliar del Perú durante las Guerras de Independencia en el Río de la Plata, 1810-1820. Una aproximación cualitativa. Americanía: Revista de Estudios Latinoamericanos, 159-197, 2015. Sobre la Guardia Nacional y en las sociedades de frontera: Canciani, Leonardo, resistencias a la obligación de armarse. Reclutamiento y servicio militar en la Guardia Nacional de frontera, Memoria americana, Cuadernos de Etnografía, vol. 22, n° 1, 2014. Larker, José Miguel, “Las deserciones en la línea de frontera: Formas de resistencia y conflictividad social en la campaña santafesina (1855-1895)”. Ponencia: X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia, Rosario, 2005.

encontrado en la documentación y testimonios del período cantidad de referencias acerca del fenómeno de la deserción, de lo relativamente accesible que resultaba para aquellos que decidían evadirse del servicio militar, abandonar su puesto y encaminarse hacia una nueva vida lejos del control de las autoridades militares.⁴⁹⁴ Eran muchos los motivos que podían justificar la huida hacia una nueva vida de libertad, todos ellos relacionados con la precariedad de una existencia que giraba en torno a la escasez de alimentos, de ropa y calzado adecuado, o de la paga que nunca llegaba en tiempo y forma. A ello se añadía la arbitrariedad de los jefes a quienes estaban obligados a responder, sus modos de ejercer la autoridad y administrar los castigos disciplinarios.⁴⁹⁵ La percepción de injusticia con la que podía ser vivida por los propios soldados aquella exigencia de tributar disciplina y obediencia en tales condiciones es la que nos lleva a examinar las conductas de quienes permanecieron en sus puestos, a examinar los mecanismos que sujetan al soldado a las unidades de línea.

Este examen se propone seguir una dirección similar de las nuevas investigaciones acerca del fenómeno del caudillismo y las redes de poder de tipo clientelar⁴⁹⁶. Trabajos que al examinar los modos de relación entre los caudillos y sus seguidores empiezan a otorgar un mayor peso a las decisiones y motivaciones de los actores subalternos a la hora de analizar la construcción del poder surgido de esa vinculación. Acerca del funcionamiento de las organizaciones armadas en este período, el trabajo de Ariel de la Fuente ha mostrado en los

⁴⁹⁴ “Los desertores, si son prendidos, son destinados como castigo a un cuerpo de línea; pero son pocos los que se prenden; un *gaucho* bien montado ganando las grandes llanuras es casi inasible; en cualquier estancia encuentra una hospitalidad discreta. La burguesía acomodada comprende perfectamente –y mejor que la aplicación que ella misma hace de las leyes- que ese hombre tiene razón al sustraerse mediante la fuga, a un suplicio inicuo e intolerable”. Artículo de Alfredo Ebelot, publicado en 1877 la revista francesa *Revue des deux Mondes*. Reunidos en el libro: Recuerdos y relatos de la guerra de fronteras, Buenos Aires, Plus Ultra, 1968, op. cit., p. 119.

⁴⁹⁵ Los jefes de cada cuerpo del Ejército de Línea disponían de amplia libertad para disponer castigos ejemplares a los indisciplinados. Además de sancionar al delincuente, las penas servían para “moralizar” al resto de la tropa. Por ejemplo una orden del día dictada por el jefe del regimiento 6º de línea, movilizad en Guleguay durante la campaña contra el jordanismo en 1871, disponía que: “*Artículo 1. Todo soldado que robare de un real arriba, la primera vez será castigado con 8 días de estaqueada y 6 meses de prisión debiendo hacer la limpieza del cuartel diariamente con un letrado en la espalda y otro en el pecho, donde se verá escrito por LADRÓN. La segunda vez será sometido á un consejo de guerra y pasado por las armas si el robo fuera de consideración*”. En EMGE, Servicio Histórico, Regimiento 6º Infantería de Línea, Ordenes Generales y del Cuerpo, Orden del Cuerpo del 13 de marzo de 1871, pp. 24-25.

⁴⁹⁶ Goldman, Noemí y Salvatore, Ricardo, Caudillismos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema, Buenos Aires, Eudeba, 1998.

grupos de montoneros armados en La Rioja, las diversas motivaciones materiales y simbólicas que configuraban las asociaciones entre unos y otros.⁴⁹⁷ La posibilidad de comer carne vacuna –que no abundaba en los llanos de La Rioja-, de contar con zapatos, ropa y la eventualidad de acceder a otros bienes durante y luego de las incursiones armadas. A ello se sumaba la construcción del “carisma” del caudillo que lideraba la partida, desde una perspectiva que hace foco no tanto en las cualidades personales de ese liderazgo sino más bien en la percepción que tenían los gauchos seguidores acerca de su líder. Una preocupación teórica similar a los intentos que hace De la Fuente en su trabajo sobre los *hijos de Facundo*, alienta las reflexiones que intentaremos llevar a cabo en esta parte del trabajo.

Según hemos podido encontrar en la documentación disponible, la composición social de las fuerzas de línea se asemeja bastante a las fuerzas montoneras. El perfil social de los actores subalternos en su mayoría comparte condiciones similares a las del gaucho pobre que se plegaba a la montonera. Las unidades del ejército se asemejaban usualmente con aquellas milicias irregulares identificadas por la figura de su jefe. Algunos testigos de su tiempo describían las unidades del Ejército de Línea como “montoneras con música”, donde la existencia de la banda militar con sus toques de marcha figuraba ser lo único que diferenciaba a simple vista a esas fuerzas militares de una fuerza montonera.

Comprender los rasgos distintivos de esa trama de relaciones es lo que pretendemos llevar a cabo. Para ello consideramos preciso agregar que esta exploración, en la que entran en juego elementos que giran en torno de la relación entre tipos de conducta y sus representaciones, supone -desde nuestro punto de vista- examinar un tipo de cultura que las atraviesa.⁴⁹⁸ Estimamos que para intentar clarificar los modos que podían asumir aquellas relaciones de mando y obediencia hay que examinar el contexto cultural donde se producían dando cuenta de las consideraciones sociales que giraban en torno de los miembros de la institución armada. En ese sentido hemos podido notar a lo largo del trabajo que la visión proyectada desde los distintos grupos de la sociedad sobre la condición de ser soldado de

⁴⁹⁷ Ariel de la Fuente, *Los hijos de Facundo*, Buenos Aires, Prometeo, 2007.

⁴⁹⁸ En este punto seguimos el trabajo de Clifford Geertz, entendiéndolo que la cultura “no es una entidad, algo a lo que puedan atribuirse de manera causal acontecimientos sociales, modos de conducta, instituciones o procesos sociales; la cultura es un contexto dentro del cual pueden describirse todos esos fenómenos de manera inteligible” Clifford Geertz, *La interpretación de las culturas*, Barcelona, Gedisa, 2003, p. 27 y siguientes.

tropa en aquel tiempo jugaba un importante papel.⁴⁹⁹ Habitualmente asociada con la idea del escarmiento dado a alguien por cierta condición antisocial más que con una ocupación que pudiese ser elegida como profesión, o simplemente optada ocasionalmente entre otras. De modo que la idea de ocuparse como soldado de tropa en el ejército estaba asociada menos con la voluntad propia del soldado que con algún tipo de decisión ajena.

Aquella visión penitenciaria sobre el soldado de línea era compartida por quienes hacían la política militar, por los jefes, los oficiales, por los mismos soldados, sus familiares y personas cercanas que experimentaban la actividad militar de aquellos como un castigo en sí mismo –y no tanto como actividad producto de un castigo si efectivamente había sido destinado–, muchas veces injusto, desproporcionado en relación a la magnitud de la falta cometida si es que la hubo, y sin efectos reparadores o de “redención social” para aquel que lo cumpliera en tiempo y forma, pues no se percibía que el tiempo ni las formas fueran respetados una vez que se ingresaba a servir en la tropa de línea. La gran cantidad de peticiones escritas por parte de parientes y conocidos de los destinados llegadas al Ministerio de Guerra y Marina⁵⁰⁰, y el tenor de esos mensajes suplicantes de “gracia”, justicia, revisión de penas, o sobre los que por estar en situación de “cumplidos” deben ser dados de baja pueden ser una buena muestra para apreciar aquella visión punitiva que cargaba sobre los componentes de la tropa de línea.⁵⁰¹ La misma utilización del vocablo “cumplido” por parte de los militares tenía esa doble acepción, a veces se referían al

⁴⁹⁹ Siguiendo a Geertz, esa consideración formaba parte del “sentido común” de la sociedad en esta época. Dice que para captar esa noción de aquello que parece ser accesible a la mayoría de las personas de su tiempo “los antropólogos disertan a menudo sobre complejidades conceptuales que presentan como hechos culturales por su incapacidad para comprender que gran parte de lo que sus informantes les dicen, por extraño que pueda sonar a oídos cultivados, debe entenderse literalmente”. Clifford Geertz, *Conocimiento local, Ensayo sobre la interpretación de las culturas*, Barcelona, Paidós, 1994, p. 111. La literalidad que construía el sentido común de su época sobre la figura del soldado en la tropa de línea es la que aparece expresada en una vasta literatura que abarca desde el *Martín Fierro*, los debates en el parlamento, pasando por los periódicos, innumerables cartas, expedientes judiciales o sumarios militares.

⁵⁰⁰ Puede encontrarse en las carpetas denominadas “Política interna y causas” en la colección del archivo Organización Nacional, 1860-1880, en el EMGE, Servicio Histórico.

⁵⁰¹ Incluso aparecen registros de personas que piden porque algún pariente cercano sea enviado al servicio militar como medida punitiva: Un oficial eleva la solicitud para que un joven sea recibido en la fuerza a raíz de “los frecuentes desórdenes que Robles comete sin que le sea posible a su señora madre contenerlo, ésta ha firmado la requisición de que hago mérito”. EMGE, Organización Nacional, Caja 56, Mayo-junio de 1875, Folio 31, documento 16826.

cumplimiento del servicio –el contrato de enganche- y otras veces al cumplimiento de la condena por la cual el soldado había sido destinado.

Considerando la complejidad de aquella trama cultural atravesada por el fenómeno de la militarización hemos estimado que en lugar de preguntarnos por el fenómeno de la desertión y sus motivos nos parece más revelador tratar de interrogarnos acerca de los mecanismos que hacían que los soldados de tropa y oficiales subalternos continuaran en servicio a pesar de los ejemplos “desmoralizadores de toda disciplina” recurrentes de aquellos individuos que huyen de los piquetes, guarniciones, fortines y fuerzas en campaña.⁵⁰² Teniendo en cuenta estas precauciones investigamos los mecanismos que sujetan la obediencia del soldado y lo mantienen dentro de la fuerza. Esta interrogación sencilla es la que guía esta parte de las reflexiones que queremos presentar.

1. Destinados a servir: la composición social de una fuerza de línea

Antes de comenzar con el análisis de los componentes simbólicos de las relaciones sociales dentro de la fuerza de línea queremos mostrar un breve análisis acerca de la conformación y evolución de una fuerza de línea durante un lapso aproximado de quince años. Nos interesa entrever, a partir de algunos datos concretos, que tipo de correlato efectivo había entre las representaciones sociales que refieren a los cuerpos de línea como órganos de punición y la materialidad de los números concretos asentados en algunos libros militares que se conservan. Para ello hemos tomado el registro de altas y bajas del Regimiento 11° de Caballería de Línea, donde se ha apuntado el origen y destino de los individuos de tropa que pasaron por esa unidad entre 1867 y 1882⁵⁰³ (Cuadro 1).

⁵⁰² Ignacio Fotheringham relata en sus memorias una lista de revista pasada por el entonces coronel Roca antes de la batalla de Santa Rosa luego de una larga marcha: “Una tarde, un poco antes de llegar a La Dormida, hizo un calor intenso y todo el día se marchó sin probar bocado. Yo creo que desertaron más de doscientos y aún me quedo corto. Iba silenciosa la columna. El silencio del cansancio y el aburrimiento. (...) ese silencio me permitía oír al coronel Roca que andaba averiguando personalmente las novedades. Cuenca había contestado: - Faltan sesenta. Y el 2° de Arguello, que precedía al mío en la marcha, confesó: -Faltan ochenta, y echó tan colosal Cabronnada el señor Coronel que dije yo entre mí: “Pongámonos en guardia”. Llegó, malhumorado, desagradado, y: -Qué novedades. -Ninguna, señor. (...) Tanto era mentira mi información, que faltaban por lo menos cuarenta. Roca dijo entonces:- Al fin he hallado un batallón en regla. Y yo, con el tupé del caso; gracias”. Ignacio Fotheringham, *La vida de un soldado*, op. cit., pp. 319-320.

⁵⁰³ EMGE, Servicio Histórico, Registro de Altas y Bajas, Regimiento 11° Caballería de Línea, 1867-1882.

Cuadro 1
Altas del Regimiento 11° de Caballería de Línea, 1867-1882

Enganchado	Voluntario	Personero	Destinado	Recargado	Reenganchado	Distinguido	Desertor aprehendido
205	52	5	432	5	24	8	10

Los datos nos muestran que durante esos quince años se registraron un total de 753 altas, dadas según las diversas figuras legales por las cuales se ingresaba al servicio. Las que nombran allí son ocho: Enganchado, voluntario, personero, destinado, recargado, reenganchado, distinguido y desertor aprehendido. De esas 753 altas hay 12 que no registran los datos acerca de la forma de ingreso a la unidad, quedando 741 registradas. Sobre esa cantidad 432 responden a la figura del destinado, lo que lleva a concluir que por esta condición ingresó a esta unidad el 58,3 % del total de la fuerza en esos quince años. Recordemos que se era destinado al servicio de las armas por delitos comunes o políticos, por infractor de la ley de enrolamiento, o simplemente por ser “vago y malentretenido”. Hay que tener en cuenta además que el número de altas en este regimiento no se corresponde con igual número de individuos pues muchos de los destinados o voluntarios que cumplían el servicio aparecen como enganchados luego, o reenganchados si ya tenían contrato de enganche. De este modo algunos individuos dados de alta como destinados aparecen algunos años después -luego de cumplir su condena- entre los nuevos enganchados. Contabilizados en ambas figuras dentro del total, el número de individuos cuyo ingreso al servicio se impuso como condena oscila en torno al 61 % del total.⁵⁰⁴ A ellos se agrega la figura del personero que si bien es alguien que suplanta a otro a cambio de una compensación monetaria, en la mayoría de los casos aparece en substitución de un destinado al servicio militar. Con lo cual la cantidad de personal de tropa asociado a la figura punitiva se eleva aún más. Los recargados con más años de servicio por faltas cometidas durante su desempeño en la fuerza se suman al refuerzo de esta figura.

⁵⁰⁴ Hay 36 destinados que luego hicieron contrato de enganche, dos de ellos aparecen como personeros en substitución de dos infractores de la ley de enrolamiento para la Guardia Nacional. Los 5 recargados son desertores aprehendidos que se sumarían a los otros 10 que aparecen bajo esta figura. Hay otros 48 nombres dados de baja por desertados sin mayor información. El porcentaje de deserción según los datos que aparecen en el registro es del 8,2% (64 casos). Aunque presumimos que el número es considerablemente mayor debido a que hay varios nombres de soldados inscriptos sin más datos que probablemente no llegaron a ser dados de alta estando vacío el casillero de “Toma de Razón” donde figura esa fecha y como no han ingresado oficialmente al servicio se consideran entre los desertores.

Llegados a este punto podemos hacer otra observación que tiene que ver con las diferencias sociales entre la tropa y la oficialidad: es ilustrativo por el hecho de que el recurso al recargo del servicio sea aplicado al soldado de tropa como sanción, mientras que las faltas cometidas por oficiales conducen a lo contrario, es decir, podían dar lugar a la baja del empleo. Evidencia de la distancia social radical existente entre los componentes de la tropa y los oficiales.

2. Subordinación y disciplina: entre el temor y la querencia

Según contaba el comandante Prado recordando su vida como recluta en la frontera había dos tipos de soldado cumpliendo aquel servicio. Los primeros eran los que “se aquerenciaban y vivían contentos y felices, conceptuando que para ellos el mundo era el cuartel, y la familia el escuadrón”. Mientras que los segundos:

“...más indomables o menos filósofos, tomaban la cuestión por el lado trágico, y en la primera oportunidad desertaban. De estos, muchos conseguían escapar y libertarse. Los demás eran aprehendidos; y entonces les esperaban las estacas y el recargo ilimitado, o como al desgraciado Verón, la muerte.”⁵⁰⁵

Resignarse y aceptar que “el mundo era el cuartel y la familia el escuadrón” o escapar de la desventura desertando eran las opciones que evoca en su relato el antiguo soldado Manuel Prado al referir aquellos días en la frontera a fines de la década de 1870. La primera alternativa parecía ser más sencilla pues solo se trataba de encontrar el momento adecuado para escapar, aunque sus consecuencias podían ser terribles si se era aprehendido. La segunda requería una predisposición especial, vinculada a una suerte de resignación que Manuel Prado asocia con la sabiduría. Era cosa de “filósofos”.

En marzo de 1870 Julio Roca, al frente de una fuerza de línea estacionada en Tucumán, le escribía al ministro Gainza aconsejándole medidas para formar cuerpos de línea disciplinados donde la desertión pudiera dejar de ser un gran problema y lograra convertirse en un fenómeno aislado. El gran “secreto” para lograr esos objetivos según el entonces teniente coronel Roca es que “no se puede tener ni formar cuerpos de línea si no se les paga

⁵⁰⁵ Manuel Prado, Guerra al malón, Buenos Aires, Editorial Americana, 1942, p. 106.

cada 30 de més” y a ello agrega que su batallón “vive en un cuartel estrecho e incómodo y está completamente descalzo”, el calzado que había recibido hacía ya tres meses “no le duró ni mes por su pésima calidad”. Luego agregaba el oficial Roca:

“Si V. E. me hubiera atendido como es debido le hubiera formado un cuerpo que nada hubiera dejado que desiar. Si me hubiera dado dinero para seguir el enganche, que hace tres meses lo menos lo hemos suspendido hubiera remontado mi batallón a 400 plazas, y le tendría completado este número, un depósito de reclutas que se irían remitiendo, custodiados por soldados del 7° a donde V.E. los destinase. El gaucho tucumano es el más civilizado de la República y por consiguiente está acostumbrado y aspira a mejores comodidades. Es necesario, pues, atenderlo sinó mejor, al menos igual a los demás soldados del ejército. Sé que las fuerzas de Salta están talvén en peores condiciones que éstas, y que la desertión pronto las reducirá a cero. (...) Pedí permiso para hacer propuestas, no lo concedieron: las elevé, y a pesar de hacer muchísimo tiempo, hasta ahora creo que ni piensan despacharlas. Así pocos oficiales habrá tan abnegados que puedan servir con gusto.”⁵⁰⁶

Roca había llegado a Tucumán el año anterior para intentar poner en “condiciones” al 7° de línea que fue trasladado a esa provincia. Preocupándose por aumentar el número de plazas, se propuso recurrir al reclutamiento de la población rural local. En principio solo quería prestar atención a la instrucción de sus hombres, para los que había hecho imprimir un pequeño manual que él mismo redactó –adaptándolo del Manual de Perea⁵⁰⁷ y que es el único texto sobre materia militar que se le conoce.⁵⁰⁸ Pero los factores sociales descritos en sus reportes hacían que sus preocupaciones se dirigieran a solicitar el remedio indispensable para poder generar las condiciones en las que pudiera desarrollar mínima y efectivamente un entrenamiento militar. En ese marco presenta Roca aquel retrato casi

⁵⁰⁶ Julio Roca a Martín de Gainza, Tucumán, 21 de marzo de 1870. AGN, Fondo del Museo Histórico Nacional, Legajo 36, documento 4461.

⁵⁰⁷ Joaquín Rodríguez Perea, Instrucción General Militar ó sea Nuevo Manual de Cabos, Sargentos, oficiales y jefes dispuesto para el Régimen, Disciplina y Subordinación del Ejército. Esta obra española es de 1856 y en 1857 por Orden Real fue declarada texto oficial para la instrucción de los cuerpos de infantería y artillería de la Marina Española. EN mismo año fue declarada texto para los cadetes del arma en la Escuela de Administración Militar y “Por Real Orden de 8 de abril de 1861, la declara S.M. de texto para la Marina, previniendo que no pueda salirse de dichos textos”. En 1874 la obra de Perea circula en el Ejército en su quinta edición, aumentada con el “Manejo del Arma” de Luis María Campos. Joaquín Rodríguez Perea, Instrucción General Militar, Buenos Aires, Editor Ángel Medina, Calle La Victoria 264, 1874.

⁵⁰⁸ Julio Roca, Manejo del Arma de Infantería. De las V y VI ediciones de la Obra de Perea, arreglada para el Batallón 7° de línea por su jefe el teniente coronel Don Julio Roca, Tucumán, Imprenta de la Victoria, 1869.

sociológico acerca de las características sociales propias del “gaucho tucumano” y el modo con el que debe ser tratado y atendido para conseguir hacer de este un buen soldado.

Varias claves para analizar la naturaleza organizativa de esos cuerpos de línea dejan los reportes de Roca y de otros jefes militares. En primer lugar, dentro de las recomendaciones y regaños que hace al ministro acerca de la situación de la tropa que manda aparecen cuestiones básicas que hacen a la subsistencia de cualquier ser humano. Estas van desde calzado, vestimenta, pago de haberes, hasta las partidas para mejorar las instalaciones del cuartel. Es central el tema de la alimentación y el abastecimiento de las tropas, que cuando escaseaba era la causa de los mayores desbandes. Así lo atestiguaba Fotheringham en sus memorias cuando recordaba una jornada previa a la batalla de Santa Rosa en que “todo el día se marchó sin probar bocado. Yo creo que desertaron más de doscientos y aún me quedo corto”. Los aspectos básicos se configuraban como el primer gran obstáculo que debía sortear el jefe militar para luego poder trabajar sobre la cuestión técnica de la instrucción del arma y la disciplina que produciría la transformación de esos gauchos en soldados. Sobre la alimentación, recuerda Manuel Prado que tuvo que esperar a un nueve de julio, fecha patria, para que “por vez primera, después de un año, se mataron reses vacunas”⁵⁰⁹, pues en general “en el campamento, la tropa comía yeguas y en los fortines los pocos avestruces que podían bolear los milicos en los mancarrones flacos y extenuados”⁵¹⁰, ello con el permiso de los jefes o mandados por estos.

Otra cuestión importante que surge de los partes militares es que dentro del papel a cumplir por parte de los jefes militares aparece la condición de saber detectar las habilidades de sus oficiales subalternos y de aquellos soldados que demuestran aptitudes para la conducción. El reconocimiento y la premiación de los talentos individuales que realiza el jefe se traducían en las “propuestas” a las que se refiere Roca, que son los pedidos que elevó al Ministerio de guerra para los despachos de ascenso a oficiales que reclama. Este reconocimiento dado por el jefe de la unidad es muy importante como incentivo para reforzar la lealtad hacia el superior que estimulaba esas aptitudes y con ello conseguía además un mayor compromiso de sus subalternos con una función específica.

⁵⁰⁹ Manuel Prado, *La guerra al malón*, Buenos Aires, Editorial Americana, 1942, p. 73.

⁵¹⁰ *Ibid.*, p. 55.

3. Soldados viejos, soldados nuevos

“Después de considerársele durante largo tiempo un soldado sospechoso, vigilado como un animal salvaje, se había convertido en un viejo soldado, un perro fiel...”⁵¹¹

Con esas palabras describía el ingeniero Ebelot a un sargento del regimiento 11° de caballería en la guarnición Puán. Se refería a un soldado de origen “cristiano” que había sido rescatado de las filas indígenas donde había pasado largos años viviendo, habiéndose adaptado y asimilado a la vida de las *tolderías*. Fue un “rescate” no deseado por la víctima cuando una fuerza de línea atacó una *toldería* y lo incorporó por la fuerza en sus filas. El regreso desde el más allá -de la frontera- se produjo “muy a pesar suyo, aunque sin hacerse demasiada violencia y aceptando con filosófica resignación” este nuevo destino como soldado del ejército. Desde aquel momento -continuaba relatando Ebelot- habían transcurrido ocho años en los que había podido integrarse completamente, siendo asimilado a la unidad de línea “sin que nadie tuviera una queja de él”.⁵¹² Ya era considerado un viejo soldado.

Los viejos soldados o veteranos son aquellos oficiales subalternos y soldados ya instruidos militarmente y familiarizados con las diversas circunstancias que atravesaba la vida militar de entonces. Han aprendido a obedecer de una manera determinada, según la impronta del tipo de mando que ejerce el jefe de la unidad. El “perro fiel” según Ebelot. Una de las funciones más destacadas que ejecutarán estos soldados de confianza será la misión de “custodiar” –literalmente- la incorporación y los desplazamientos de los nuevos reclutas agregados a la unidad para evitar su desertión. Por este motivo el soldado “veterano” siempre será el que tenga preeminencia dentro de la tropa. En general el *veterano* es aquel que ha acompañado al jefe en distintas situaciones en las que ha probado su lealtad y subordinación.

A la hora de remontar y organizar una fuerza de línea, frecuentemente los jefes calculaban las posibilidades de éxito o fracaso -para lograr disciplinar y “moralizar” a los efectivos de su cuerpo- haciendo una estimación de la proporción entre cantidad de soldados veteranos y de nuevos reclutas, entre ellos los “presos soldados” destinados por delitos y los

⁵¹¹ Ebelot, Alfredo, p. 161.

⁵¹² *Ibid.*, 160.

“gringos personeros” recién traídos o con poco tiempo de ser incorporados y adoctrinados. Si estimaban que había pocos veteranos y muchos reclutas la situación podía constituir un serio problema para esos jefes militares. Así lo expone Joaquín Viejobueno en un parte al Ministro Gainza desde Córdoba en 1870 al enumerar las causas de un motín sucedido en las fuerzas de su mando. Relata que “el número de los presos soldados y paisanos nuevos no baja de cincuenta”, estos habían sido recibidos para remontar las plazas de su fuerza, “es indudable que el limitado número de tropa vieja los ha impulsado (a los nuevos) a llevar adelante su pensamiento”. Agrega además que la mayoría de los soldados veteranos que necesita para vigilar a los nuevos ya están cumplidos de su servicio y por ello solicita al ministro autorización y fondos para reengancharlos allí mismo, puesto que si les concediera la baja “es casi imposible que una vez en Buenos Aires se reenganchen”, y necesita ahora no solo para la instrucción sino también para la custodia de los sublevados “soldados de confianza y ninguno pueden inspirármela mejor que aquellos á quienes he educado y que por mucho que se hallan desmoralizado, creo que algún respeto y cariño me tendrán”.⁵¹³

Por la misma época el ministro Gainza le pregunta a Julián Murga, entonces estacionado en Patagones, si cuenta con muchos soldados de confianza en su tropa, a lo que Murga responde: “no me atrevo a asegurarle que sí, porque los que tengo, todos son presidiarios de la cárcel; yo para mí la tengo, la escolta que llevé a Pillahuincó era de ellos y en el encuentro con los indios no me han dejado que desear”.⁵¹⁴

Sin personal veterano al cual confiar el cuidado del resto de la tropa se ponía en peligro no solo la fusión y asimilación de los nuevos a la unidad sino también la propia vida del oficial al mando. El temor a su propia tropa era un sentimiento bastante frecuente en los oficiales al mando, decía Eduardo Gutiérrez que “como los cuerpos de línea son remontados con pampas y vagos, cuando no con criminales, el oficial no tiene confianza en sus cuatro o seis soldados, porque teme que lo asesinen para desertar, y no se atreve a dormir sino a intervalos irregulares y llenos de sobresaltos”.⁵¹⁵ En el mismo sentido puede leerse el libro

⁵¹³ Joaquín Viejobueno a Martín de Gainza, Villanueva, 23 de marzo de 1870, AGN, Fondo del Museo Histórico Nacional, Legajo 36, documento 4462.

⁵¹⁴ Julián Murga a Gainza, Patagones, 18 de marzo de 1870, AGN, Fondo del Museo Histórico Nacional, Legajo 36, documento 4457.

⁵¹⁵ Eduardo Gutiérrez, *Croquis y siluetas militares*, Selección, Buenos Aires, Eudeba, 1960, pp. 157-158.

de Órdenes Generales del Regimiento 2º de caballería de línea estacionado en el fuerte Lavalle en agosto de 1874:

“-Servicio para mañana-

Guardia de la Comandancia en Jefe: el sargento 2º Secundino Salas, Cabo 1º José Roldán y 2º Rosario Arias, y ocho soldados viejos.

Guardia de Prevención: el sargento 2º Juan Rivero, cabo 1º Damaso Ramos, id 2º Ramón Ríos, trompa Martín chico, y diez y seis soldados viejos para entrar de noche y veinte soldados nuevos durante el día, retirándose diez y seis de ellos á la noche, quedándose solamente cuatro.”⁵¹⁶

Ordenes similares se repiten en el transcurso de los días y durante varias semanas en aquel expediente donde se describen las actividades diarias. Hemos constatado que el comando en jefe de la fuerza es custodiado solamente por “soldados viejos”, aquellos que han conquistado la confianza y cuya lealtad ha sido reconocida. Durante el día se confía la participación de algunos nuevos junto con los veteranos. En tanto que la oscuridad de la noche, al ser más propicia para facilitar posibles deserciones y motines, obligaba a que la tropa nueva que se va incorporando en las guardias sea reemplazada casi por completo por los “soldados viejos” en las rondas nocturnas. Las consecuencias de no ejecutar estas precauciones colocando soldados de confianza en reguardo de la unidad en una guardia nocturna podían ser fatales. En febrero de 1881 se produjo la muerte de diez soldados, un jefe, y dos oficiales luego de una sublevación de reclutas recién incorporados al regimiento 11º de Caballería de Línea que marchaban hacia la línea de Neuquén. De aquel trágico desenlace daba cuenta Rufino Ortega -jefe del Fuerte General San Martín- al Inspector de Armas de la Nación. Reportó que el 27 de enero envió desde ese fuerte a la línea del Neuquén dos compañías del batallón 12º de infantería con 45 destinados del 11º de caballería a las órdenes del Ayudante Mayor Trifón Cárdenas, al que le encargó estas precisas instrucciones sobre el trato que debía dar a los nuevos reclutas:

“Al dar mis últimas disposiciones á dicho oficial le previne con insistencia que á cuarenta y tantos reclutas correntinos que pertenecían á las compañías del batallón no solamente no les utilizase en el servicio sino que debía tomar todas las medidas que le respondiesen a la seguridad de ellos. Desde el

⁵¹⁶ EMGE, Servicio Histórico, Libro de Órdenes Generales, Regimiento 2º de Caballería de Línea, años 1874-1877, Orden del 16 de agosto de 1874, p. 13.

río Diamante el ayudante Cárdenas contraviniendo mis órdenes hizo alternar en la guardia á los reclutas con los soldados de confianza. En la noche del día 11 campadas las fuerzas en Río Grande los correntinos que en su mayor parte componían la guardia de seguridad á la voz de “indios” unidos con los cuarenta y cinco destinados del Regimiento 11 se lanzaron sobre los pabellones y mientras los unos hacen fuego sobre los oficiales y soldados de confianza los otros arrojan el armamento que no pueden utilizar al río. Habiendo quedado en el primer momento el ayudante Cárdenas muerto y dos oficiales gravemente heridos se hace imposible por esto y por la falta de armas tomar medidas que conduzcan á contener la sublevación. Los sublevados después de dejar diez soldados muertos y doce gravemente heridos se apoderan de la mulada emprendiendo en número de ochenta la fuga hacia Chile.”⁵¹⁷

La mayoría de las deserciones no se dieron en cualquier ocasión, sino que acontecieron preferentemente en los momentos en que las fuerzas se movilizaban y los reclutas generalmente pertenecían a contingentes provinciales recientemente incorporados. Estos dos rasgos permiten suponer que, entre los muchos factores que favorecían la deserción, podía contarse con cierta fuerza la presencia de vínculos previos de origen entre los amotinados que les permiten rebelarse contra el dispositivo disciplinador impuesto por los jefes.⁵¹⁸

4. Las virtudes del “buen” jefe

Una vez atendidas las necesidades básicas y siendo superado el tiempo dentro del cual el jefe de un cuerpo lograba desarrollar la instrucción militar, y considerara suficiente como para templar el “espíritu” de una fuerza, el fantasma de la deserción parecía comenzar a esfumarse. En el transcurso de esa convivencia se ponían en juego algunos elementos que nos ayudan a comprender el carácter de la relación que se construye. Precisar el tipo de liderazgo compuesto en esa convivencia entre quienes mandan y obedecen es lo que refería Mansilla en su alegato donde niega los fusilamientos. El “cariño” y la consideración de sus subalternos antes que los grillos y las “carreras de baqueta” son las claves que quiere

⁵¹⁷ Reporte de Rufino Ortega al Inspector y Comandante General de Armas de la Nación, 14 de febrero de 1881. En Memoria del Ministerio de Guerra, Anexo A, Tomo II, Buenos Aires, s/e, 1881, pp. 552-553.

⁵¹⁸ Una observación similar sobre las modalidades que adquiere el problema de la deserción en el período independentista se puede consultar: “El fenómeno de la deserción en las guerras de la revolución e independencia del Río de la Plata: 1810-1829” Alejandro M. Rabinovich, EIAL: Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe, Vol. 22, Número 1, 2011.

transmitir a la hora de explicar su accionar. Masilla entendía que antes de aplicar el terror del castigo “ejemplar” prefería como método disuasivo un tipo de autoridad más indulgente que motivaba la subordinación de sus soldados a partir de la visión que estos tenían acerca de un jefe preocupado por las penurias y necesidades de su tropa. Así, coloca en primer término las aptitudes del jefe para conducir, ganarse el respeto de la tropa y forjar en ella el sentimiento de subordinación necesario para la sujeción de sus miembros al cuerpo militar, cuestión que permitiría ejercer la autoridad de forma efectiva. En estas consideraciones, Mansilla asume que la construcción del carisma del líder surge de las conductas y actitudes del jefe, aunque el poder efectivo que luego éste puede ejercer sobre sus subordinados es producto del impacto de su accionar en la tropa y la posterior proyección que aquellos hacen acerca de su líder. El carisma y el liderazgo entonces, son producto de una negociación propia de relaciones personales verticales, en donde las representaciones de los subalternos juegan un importante papel y no de la imposición de un modelo impersonal o burocrático.⁵¹⁹

En términos similares razonaba Eduardo Gutiérrez al referir la relación del Coronel Hilario Lagos y sus subordinados. Lagos “era el mejor amigo de sus subalternos” y por ende “enemigo de los castigos brutales aplicados a la tropa, que tuvo siempre en él un protector y un padre”.⁵²⁰ Un buen jefe debía velar y desvelarse por las necesidades de sus subalternos, y trabajar para ir ganando la confianza del soldado con miras a establecer la relación de autoridad que se traduce en subordinación.

Otro aspecto que surge del rol desempeñado por los jefes es que en su figura se personifican las virtudes de los cuerpos que dirigen. Esta idea debía arraigarse en la visión de la tropa, pues el valor del jefe representaba el valor de la unidad. En su desempeño militar el jefe debía encarnar, para lograr luego transmitir, los valores que la tropa debía asimilar. De esta manera se hacía presente el llamado *espíritu de cuerpo*, ese punto en que “los cuerpos se funden como la nieve al cabo de un tiempo que varía según las circunstancias, sobre todo según el jefe que los dirige”.⁵²¹ Por ello, un jefe con mando efectivo de su unidad era aquel que desde el punto de vista de los subordinados ha conquistado los méritos suficientes para conducirlos. A ello se refiere Manuel Prado al relatar su propia experiencia como soldado y las relaciones con sus jefes:

⁵¹⁹ Peter Burke, *Historia y teoría social*, Buenos Aires, Amorrortu ediciones, 2007, p. 113.

⁵²⁰ Eduardo Gutiérrez, *Croquis y siluetas militares*, Selección, Buenos Aires, Exudaba, 1960, p. 46-47.

⁵²¹ Alfredo Ebelot, *Recuerdos y relatos de frontera*, op. cit., p. 119.

“...sin el convencimiento individual arraigado en el espíritu del soldado de que su jefe u oficial vale más que él, como guapo, como gaucho y como audaz en el peligro, no hubiera habido guerra posible con el indio. (...) Del valor del jefe dedúzcase la conducta del soldado.”⁵²²

Si la deserción aparecía como el ejemplo “desmoralizador” de toda disciplina y sujeción en la tropa, la demostración de las aptitudes guerreras de los jefes en la percepción de los soldados aparecía como uno de los actos “moralizadores” más significativos para conseguir la obediencia. Eduardo Gutiérrez, que fue oficial –capitán- de frontera a comienzos de la década de 1870, refiere en su “Croquis y siluetas militares” algunos ejemplos de lo que significaba el peso de la figura de un jefe valeroso desde la perspectiva de su tropa.⁵²³ Un episodio se dio durante la rebelión mitrista cuando el Coronel Francisco Borges había entregado el batallón de su mando -el 2º de infantería- que respondía al gobierno para ir a unirse a las fuerzas rebeldes del mitrismo. Cuenta Gutiérrez que luego de ser él mismo designado jefe al mando de esa unidad, quiso evitar por todos los medios que la tropa supiese que Borges ahora estaba con los mitristas, puesto que “si el batallón lo ve o sabe que está allí, no solo no obedecerá mi voz, sino que sin la menor vacilación tratará de incorporársele; conozco los oficiales y los soldados”.⁵²⁴ Sobre Hilario Lagos refiere otra anécdota en la cual aparece el “amor de sus soldados” y las cosas que eran capaces de hacer por aquel jefe⁵²⁵ que además de “bravo” era “un protector y un padre” de aquellos.

⁵²² Manuel Prado, *La conquista de La Pampa, Cuadros de la guerra de frontera*, Buenos Aires, Librería Hachette, 1960, pp. 69-70.

⁵²³ Hay que aclarar que si bien el autor del *Juan Moreira* era un escritor de folletines literarios, los “Croquis y siluetas militares” ocupan un lugar singular dentro de su producción literaria. Allí relata hechos que vivió y, aunque seguramente sus recreaciones pueden tener bastantes componentes ficcionales concebidos para producir algún tipo de impacto en los lectores de su tiempo, los personajes que aparecen fueron conocidos por él, tanto los jefes –Hilario Lagos, Luis María Campos o Francisco Borges- como los soldados que tenía bajo sus órdenes.

⁵²⁴ Eduardo Gutiérrez, *Croquis y siluetas militares, Selección*, Buenos Aires, Eudeba, 1960, p. 40.

⁵²⁵ “Cuando Lagos se separó del mando del brillante 2º de caballería de línea, parecía que éste hubiera perdido todo el aliento y todo espíritu de cuerpo. Los soldados empezaron a desertarse y el regimiento parecía haber perdido todo cariño a aquel número 2, por cuya gloria y buen nombre tantos sacrificios habían hecho. Un día se presentó un grupo de soldados en su casa, calle de Charcas. El coronel los hizo entrar y les preguntó que deseaban, quedando sorprendido al ver que aquel grupo no era otra cosa que una compañía de su regimiento, con sus clases a la cabeza. -¿Qué es eso? – preguntó el coronel -¿Ha llegado el regimiento? – No, señor, mi coronel –respondió el sargento Suarez, que venía al frente de la compañía – Es la segunda vez que se ha desertado y viene buscando la incorporación de su jefe. No queremos volver al cuerpo si usted no vuelve también. -¿Pero no saben ustedes las penas que tiene el delito de deserción? -¡Cómo no! Seremos fusilados,

El avance de la línea de frontera durante 1877 sería un acontecimiento propicio para que los jefes que actuaban en la línea que avanzaba sobre el “desierto” demostraran algunas de esas conductas que giraban en torno del culto al valor. Unos cuantos jefes de esas unidades habrían de morir debido a sus constantes tentativas por entereverarse con alguna fuerza indígena o internarse en sus dominios en inferioridad de condiciones. Esos hechos produjeron la alarma del Ministro Alsina quien luego de la muerte del Teniente Coronel Undabarrena –Comandante de un fortín de la línea de Italó- dio a conocer una orden general para todos los oficiales con mando en sus unidades en la que les ordenaba no arriesgar inútilmente sus vidas. Para lograr convencerlos de desistir de esa actitud Alsina distinguió lo que consideraba actos de “valentía” –que valoraba positivamente- de otra actitud que definía como “arrojo temerario” y que producía bajas inútiles. Buscando evitar esta última conducta expresaba:

“Los jefes del Ejército Argentino tienen adquirida ya, como bravos, una reputación incommovible, y, para conservarla no deben jugar imprudentemente con la vida. (...) Por actos de arrojo iguales o parecidos a los que motivan esta nota perecieron Heredia, Ortega y Jáuregui, jefes que eran una esperanza para el Ejército Argentino, y en prevención de estos recuerdos dolorosos, es un deber a la vez que un derecho propender a que no se repitan sucesos de carácter tan lamentable.”⁵²⁶

Luego recordaba el ministro que –en caso de sobrevivir a ellos- esos actos eran sancionables pues iban en contra de las Ordenanzas Militares que “califican como delito punible ante los consejos de guerra, el abandono que un oficial hace de su puesto en cualquier acción de guerra o marchando a ella”.⁵²⁷ Por último dejaba en claro que “las consideraciones que dejo expuestas jamás podrán ser miradas como una reprobación para los bravos o como un aliento para los cobardes.”⁵²⁸

5. Mujeres y familias en el ejército

pero no queremos separarnos de nuestro viejo jefe. El coronel, conmovido con aquella profunda demostración de cariño, sacó el indulto para los nobles soldados, y los mandó incorporarse nuevamente al regimiento”. *Ibíd.*, pp. 46-47.

⁵²⁶ Citado en Manuel Prado, *Conquista de La Pampa, Cuadros de la guerra de fronteras*, Buenos Aires, Hachette, 1960, p. 54.

⁵²⁷ *Ibíd.*, p. 54.

⁵²⁸ *Ibíd.*, p. 55.

“Un regimiento sin mujeres parece de aburrimiento y suciedad, y ve aumentar notablemente el número de las deserciones.”⁵²⁹

El papel desempeñado por las mujeres en las milicias y ejército ha sido poco estudiado y merecería una mayor atención debido a la gran cantidad de referencias en las fuentes de la época. No hay estudios exhaustivos acerca del tema pero en los relatos y testimonios de quienes sobrellevaron esa vida azarosa son frecuentemente mencionadas.⁵³⁰ En general, el rol de la mujer aparece de modo frecuente en la mención de los mecanismos “anti-deserción” puestos en valor para el mejor funcionamiento de la tropa, en donde su presencia en los campamentos y fortines ayuda a sujetar los lazos que unen al soldado a su unidad. En aquellas menciones acerca del papel de las mujeres en la vida militar podemos observar que en su mayoría responden a una visión que construye lo femenino por fuera de la institución militar, desde miradas que suponen al ejército como una institución esencialmente masculina. De modo que la mujer aparece como un actor secundario en un guion escrito por hombres y para ser protagonizado por ellos mismos. La figura femenina resultante de esa construcción cultural⁵³¹ se asocia en general con los efectos negativos o positivos de su presencia en el espíritu de la tropa. Para Manuel Prado ellas eran “la alegría del campamento y el señuelo que contenía en gran parte las deserciones. Sin esas mujeres, la existencia hubiera sido imposible. Acaso las pobres impedían el desbande de los cuerpos”.⁵³² El ingeniero francés Alfredo Ebelot aseguraba haber sido testigo de cómo “los cuerpos de línea reclutan en sus peregrinaciones a través de las provincias, y llevan consigo continuamente a remolque, casi tantas mujeres como cuentan de soldados. El Estado tolera y hasta favorece esta costumbre”. Por este motivo “un jefe cuidadoso –dice Ebelot- se alarma cuando ve disminuir el personal femenino de su tropa: esta puede desmoralizarse”.⁵³³ Sobre la vida

⁵²⁹ Alfredo Ebelot, *Recuerdos y relatos de frontera*, óp. cit., p. 184.

⁵³⁰ *Relatos de viaje y testimonios de Alfredo Ebelot*, Manuel Prado, Álvaro Barros, Ignacio Fotheringham, José Daza, Prudencio Arnold, Eduardo Racedo, entre otros.

⁵³¹ Aquí retomamos algunas reflexiones de Peter Burke acerca de la construcción de la clase y el género, entendidas como papeles sociales o representaciones de un guion que se construye culturalmente, antes que realidades concretas o materiales. En Peter Burke, *¿Qué es la historia cultural?*, Barcelona, Paidós, 2006, pp. 104-105.

⁵³² Manuel Prado, *La guerra al malón*, óp. cit., p. 74.

⁵³³ Agrega Ebelot que las mujeres al llegar a un regimiento “Tienen solamente un marido por vez. Es verdad que no es un marido a perpetuidad; no obstante, no lo miman menos, y les suavizan, compartiéndolas, las pruebas de la vida de campaña. Se encargan de todos los menudos trabajos en los que el gaucho es inhábil. Un

diaria y la convivencia de las mujeres en la tropa daba cuenta el observador inglés William Mac Cann, en sus crónicas de viaje por las Pampas en 1853:

“...Es costumbre que cada soldado lleve consigo una compañera durante la campaña. Esta mujer recibe, de ordinario, ración especial. Puede imaginarse el rebullicio y alboroto de las mujeres y niños cuando en un pueblo se encuentra un ejército, listo para emprender la marcha.

Las autoridades alegan que esta licencia se hace necesaria para mantener el orden y la integridad del ejército; el soldado se siente así, menos inclinado a la desertión, teniendo una mujer que le haga la cocina, lave su ropa y remiende sus vestidos. En los grandes campamentos, se producen diariamente escenas jocosas: no es raro ver a un soldado acercándose a un oficial para exponerle la imposibilidad de continuar con su actual compañera, a la que acusa de tales culpas o defectos; esto cuando no se adelanta primero la mujer, para interponer las quejas que tiene contra su amigo. El oficial, convencido de que no pueden seguir juntos, consiente en la separación y ambos quedan en libertad para buscarse mejor compañía. De tal suerte, la separación adquiere cierta formalidad y hasta resulta más respetable y decorosa.”⁵³⁴

Nuevamente la presencia femenina reforzando la lealtad del soldado al ejército, una situación que implicaba mayores responsabilidades para los jefes de las unidades. Estos además de sus funciones propiamente militares también debían muchas veces interceder de una manera implícitamente autorizada por su rango superior en situaciones conyugales de conflicto, imponiendo y negociando su autoridad sobre sus soldados de modo permanente al tomar decisiones sobre la pequeña comunidad militar en la que representaba la mayor autoridad. En la década de 1870 durante el avance de la frontera el ingeniero Alfredo Ebelot contaba como descubrió a la tropa en la frontera:

“Después de haber galopado un buen rato, vi asomarse una nube de polvo. Eran los caballos de repuesto, la caballada, primera sorpresa para un novicio: tenía yo dos días de campaña. Luego apareció otro grupo, considerable y en desorden, y por fin, allá en un extremo, pequeña, ocupando nada más que el espacio indispensable, una tropa que marchaba en formación. El grupo

regimiento sin mujeres parece de aburrimiento y suciedad y ve aumentar notablemente el número de las desertiones (...) A ellas se destina el único pedazo de pan, la última pipa de tabaco, el mejor caballo. ¡Hay que verlas después de una de las muy raras visitas del comisario pagador, pasearse orgullosamente con sus atavíos nuevos, adornadas con un par de botitas de raso azul claro, un vestido de seda verde y un fichu amarillo y rojo! Tienen conciencia de que hacen honor a la bandera y de que representan en sus personas todo el honor del batallón. Alfredo Ebelot, Recuerdos y relatos de frontera, óp. cit., pp. 184-185.

⁵³⁴ William Mac Cann, Viaje a caballo por las provincias argentinas, Buenos Aires, Solar/Hachette, 1969, pp. 193-194.

intermediario eran las mujeres y los niños. Había una caterva. Todas las edades representadas en ellas, desde los niños de pecho, que mamaban sin desconcertarse al trote duro de los caballos, hasta las viejas cuyos cuellos semejaban un manojo de culebras, y que mascaban un cigarro en sus encías desprovistas de dientes. También estaban representados todos los matices excepto el blanco. La escala de tonos empezaba en el agamuzado claro y terminaba en el chocolate. Todo estaba encaramado sobre pilas de ropas, utensillos de cocina, cafeteras y maletas, que desbordaban por ambos lados del recado en extravagantes protuberancias.”⁵³⁵

Si bien las referencias son frecuentes, aparecen de modo fragmentado y no se han realizado todavía estudios en los que podamos apreciar el papel de las mujeres y las familias en la vida cotidiana de las tropas de línea. De todos modos hay algunos datos concretos en el censo del denominado Ejército de Operaciones en el Paraguay ordenado por Sarmiento en 1869. Allí aparecen en las listas de diversos batallones de Guardia Nacional y del Ejército de Línea numerosa cantidad de mujeres con sus respectivos oficios. Costureras, lavanderas y planchadoras son las actividades que mayormente definen sus funciones en las diversas unidades. Tintoreras o cocineras en menor medida.⁵³⁶

Hay otras menciones que aparecen en los documentos referidos a la política militar que permiten inferir algunas observaciones. Además de la valoración positiva acerca del papel de las mujeres y las familias dentro de los regimientos, hay frecuentes observaciones acerca de las mujeres de “mal vivir” en las fuerzas de Línea. La referencia al fenómeno de la promiscuidad sexual como una práctica que no puede erradicarse y sobre la que se debe tomar las correctas medidas de higiene. La importancia que adquirió el fenómeno de la promiscuidad sexual en las fuerzas armadas aparece reflejada en las memorias del Ministerio de Guerra. Para los médicos del ejército, quienes conviven diariamente con las afecciones de los soldados, este problema fue uno de los causantes de las mayores bajas de soldados en las unidades de línea durante el período de la llamada “Campaña al Desierto”. Las memorias del Ministerio de Guerra de los años 1878 a 1881 dan cuenta del fenómeno de la sífilis y el alto

⁵³⁵ Alfredo Ebelot, *La Pampa*, Buenos Aires, Alfer y Vays, 1943, pp. 68-69.

⁵³⁶ Aparecen en los censos de todas las unidades salvo algunas excepciones como la Legión Militar. En el Batallón San Nicolás de Guardias Nacionales hay 13 mujeres sobre un total de 188 individuos. Entre ellas aparecen discriminadas según sus oficios: ocho lavanderas-planchadoras, tres planchadoras, una costurera, y una niña de 1 año. De esas mujeres diez son de Corrientes, por lo que puede suponerse que han sido reclutadas al momento de estallar el conflicto y reunirse las tropas argentinas en aquella provincia, luego figuran: una de Tucumán, una de Mendoza y una de la Rioja. Censo Argentino. Población Terrestre. Ejército de Operaciones en el Paraguay. Archivo General de la Nación, Sala X, tomos 1 y 11, archivos 44-8-43 y 44-8-44.

número de infectados en las filas del ejército. Los informes médicos incluidos en las memorias de Guerra con motivo del avance fronterizo contienen sentencias muy claras sobre aquel peligro que la política militar debe afrontar: “La frecuencia de esta enfermedad proviene á no dudarlo del número de mujeres de mal vivir que por desgracia hay en todos nuestros cuerpos de ejército, y del total abandono que reina en la higiene á ese respecto”.⁵³⁷ Los médicos del Hospital Militar, encargados de redactar los informes al ministerio asocian directamente y de manera proporcional al número de soldados infectados con la cantidad de mujeres que conviven con ellos portando la enfermedad. Una mención recurrente en aquellos informes, dice que el grave problema a erradicar es el de los malos hábitos sexuales de los soldados. Los datos del hospital militar para todo el año 1878 muestran que ingresaron al mismo durante todo el año 499 militares, de ellos, las afecciones más frecuentes son la bronquitis, sífilis, tuberculosis y venéreos, y “respecto al venéreo y la sífilis, cuya cifra de 33 sifilíticos y 121 venéreos hacen un total de 154 de enfermedades adquiridas fuera del servicio”. Al ser enfermedades que además de la salud afectaban al prestigio de quien la contraía, hubo numerosos casos de oficiales que intentaban ocultar los síntomas de la enfermedad venérea hasta que estos se hacían demasiado evidentes. Entre ellos, un oficial del 3º de Infantería Juan Isidro Díaz “que por un digno pundonor militar, no quiso darse con parte de enfermo y confesar una blenorragia de que padecía, sufrió un absceso del tamaño de una naranja”.⁵³⁸

Siendo una afección vergonzante para quien la padece y por ello difícil de ser detectada en su origen, la comisión médica del hospital militar vuelve a aconsejar al Ministro, como lo han hecho en años anteriores, que podría evitarse “esta verdadera plaga, ordenando que los cirujanos encargados de la asistencia de los cuerpos, tanto en la frontera como en guarnición, pasaran una revista semanal á todas las mujeres, haciendo salir inmediatamente del campamento á las que resultasen infestadas”.⁵³⁹

⁵³⁷ Memoria del Hospital Militar, 28 de marzo de 1879. En Memoria del Departamento de Guerra y Marina, Imprenta de El Porteño, 1879, p. 163.

⁵³⁸ Doctor Pedro Dupont a Eduardo Racedo. En E. Racedo, La conquista del Desierto, Memoria militar y descriptiva de la 3º División expedicionaria, Buenos Aires, Editorial Plus Ultra, 1965, p. 230.

⁵³⁹ Firman los doctores Manuel Viedma y Eleodoro Damianoviche a cargo de la comisión médica del Hospital Militar. Entre las medidas aconsejadas para *moralizar* las costumbres de soldados y oficiales infectados por aquellas mujeres, proponen que “los gastos de curación, tanto para el oficial como para el soldado infestado, sea costeados de sus haberes”. *Ibid.*, p. 163.

El diagnóstico vuelve a repetirse en 1881, luego de la revolución de 1880 que dejó miles de muertos y heridos en los combates de junio. Desde agosto de ese año las entradas al hospital ya no son en su mayoría heridos o mutilados en combate y sino que “sobresalen por su número las enfermedades venéreas y sifilíticas, y por su gravedad y malos resultados en su asistencia, la tuberculosis, que en gran parte es consecuencia de aquellas”.⁵⁴⁰ Excluir a las mujeres infectadas y moralizar los hábitos de soldados y oficiales son parte de las preocupaciones por la higiene de los cirujanos del ejército.⁵⁴¹

Estas referencias acerca del rol de las mujeres en las unidades de línea, se dan en un contexto en el cual la profesionalización de las relaciones de mando y obediencia dentro del ejército están en vías de institucionalización. El esperado final de la frontera se acerca y con ella se aguarda el siempre pospuesto final de los reclutamientos compulsivos, tanto de guardias nacionales como de soldados “voluntarios”. Las propuestas para mejorar la calidad de la higiene previniendo enfermedades venéreas, mejorando las instalaciones militares, asegurando la correcta nutrición, la vestimenta, paga en término de los soldados, traerán las bajas para los soldados cumplidos, y reforzarán los aspectos relacionados con la idea de instalar la disciplina que vincula de un modo impersonal al soldado y el Estado.

6. Los primeros oficiales “científicos”: el Colegio Militar de la Nación y la educación de los aspirantes en la década de 1870

⁵⁴⁰ “La enfermedad misma castiga al que la contrae (...) pero una de las medidas más prácticas es de inspección á las mujeres del campamento y en los cuarteles, debiendo expulsarse fuera de él á las que estuvieran enfermas ú obligarlas á atenderse debidamente. En cuanto a los oficiales y soldados enfermos, por la primera vez serían amonestados, y reincidiendo descontarles de su sueldo los gastos que se hicieran mientras estuvieran enfermos de afecciones secretas –Medidas que tocan el bolsillo, enseñan a quienes se aplican a mejorar las condiciones que le han dado motivo”. Eleodoro Damianóviche, director del Hospital Militar al Señor Inspector y Comandante General de Armas. En Memoria de los Hospitales de Sangre y de Campaña 1880 y del Hospital Militar. En Memorias del Ministerio de la Guerra, Anexo A, Tomo II, 1881, pp.

⁵⁴¹ El doctor Pedro Dupont, cirujano de la 1º Brigada de la *expedición al desierto* definía en carta al Coronel Eduardo Racedo, Jefe de la 3º División, su propio papel en la fuerza como “Aquel que vive en contacto continuo con el soldado (...) aquel que los cura, los consuela (...) creando así, a veces una terapéutica moral, especie de psicología”. Sobre la higiene dirá: “es la ciencia y la práctica de los medios propios a conducir y a mantener al individuo en las vías más adecuadas para asegurarle un máximum de fuerza intelectual y física. Si la medicina es el arte de reponer en estado de salud al hombre enfermo, la higiene es el arte de impedir al hombre el estar enfermo”. En Eduardo Racedo, *La conquista del Desierto, Memoria militar y descriptiva de la 3º División expedicionaria*, Buenos Aires, Editorial Plus Ultra, 1965, pp. 242-243.

“..En estos tiempos, no obstante admirar el pueblo el valor y las glorias del Ejército, casi nadie quería ingresar en la carrera militar. Pues los batallones, cuerpos, regimientos y demás instituciones de esta naturaleza, eran considerados por nuestros ciudadanos como cuerpos de corrección o establecimientos de punición. Por consiguiente, yo sabía con seguridad que la negativa de mi familia la tendría en masa; no había que pensar en solicitar el beneplácito de mis padres.”⁵⁴²

Hemos repasado la vida militar en la experiencia concreta de las unidades de línea, en las prácticas de la guerra y su preparación, examinando aquellos lazos de mando y subordinación que eran construidos en las azarosas circunstancias de la militarización de la vida política argentina. Hemos observado la convivencia propia de la vida militar donde se forman oficiales y soldados, descubriendo aptitudes técnicas, vocaciones de mando, o construyendo el carisma de los jefes y oficiales entre la tropa, anunciando una carrera militar que se hace andando.

Paralelamente, desde el punto de vista de la política militar y las instituciones de guerra, la década de 1870 fue una época caracterizada por los diferentes intentos de modernización de las fuerzas armadas. Las novedades impulsadas en aquellos años estuvieron orientadas en conjunto a lograr las reformas necesarias para establecer las bases de un ejército nacional profesional. Para ello, la organización reglamentaria y la formación de sus cuadros habrían de proyectarse en los protocolos administrativos que fueran propios de la estructura castrense. La preocupación por la disciplina, por la *moralización* de las costumbres en los soldados, expresadas en las prácticas punitivas que pretenden marcar a fuego aquella pedagogía del miedo que pretende hacer dóciles los cuerpos, aptos para la lealtad y subordinación requerida, en soldados que el tiempo convertirá en veteranos. Prácticas que también irán desatando rebeldías, acciones de resistencia frente a la arbitrariedad impuesta unilateralmente. Entre los dos extremos hemos podido entender que la obediencia se negocia en una construcción cultural de creencias y prácticas que se debaten en un escenario de conflicto.⁵⁴³ Separar esas prácticas de las relaciones personalistas y

⁵⁴² Daza, José, *Episodios Militares*, Buenos Aires, Librería La Facultad, 1914, p. 241.

⁵⁴³ La historia cultural ha puesto en entredicho la concepción antropológica tradicional de cultura como “un mundo concreto y acotado de creencias y prácticas” entendiendo a las culturas como escenarios de conflicto que se hallan débilmente integrados. William Sewell, “The Concept(s) of Culture”, en Victoria Bonnell y Lynn Hunt (Comps), *Beyond the Cultural Turn*, Berkeley, 1999, pp. 35-61.

producir soldados que respondan de manera impersonal al nuevo Estado nacional es uno de aquellos desafíos que se propone la creación del Colegio Militar.

El proyecto de Sarmiento de separar al ejército de las luchas facciosas mediante su profesionalización, encontraba una cierta afinidad con el clásico planteo de Carl Von Clausewitz⁵⁴⁴ acerca de la naturaleza dual de la guerra. Según Clausewitz la guerra era simultáneamente una ciencia autónoma con su propio método y es a la vez también una ciencia subordinada en tanto que sus fines provienen fuera de sí misma. La guerra tiene su propia gramática pero no su propia lógica. La lógica militar es definida por el poder político en función de sus objetivos y la gramática es la ciencia de lo militar.⁵⁴⁵ Preparar militares profesionales implica el reconocimiento de aquella naturaleza dual de la estructura militar, separarlos de la lógica de la política y subordinarlos a ella.⁵⁴⁶

La trayectoria del Colegio Militar de la Nación durante su primera década de existencia, expresada en la vinculación de sus alumnos, egresados, autoridades y docentes con el poder político, la sociedad y su articulación con el ejército de su tiempo, da cuenta de esa experiencia. En este nuevo ámbito de instrucción militar se buscará promover una “*instrucción científica*” de los nuevos cuadros. La academia se propone alejada de los vicios y prácticas que se intentan desterrar en el ejército. Allí los aspirantes estarían sometidos al estricto control de un régimen disciplinario ajustado al texto de la “*Ordenanza Militar en*

⁵⁴⁴ Carl Von Clausewitz, De la guerra, Buenos Aires, Círculo Militar, 4 tomos, 1970.

⁵⁴⁵ Siguiendo ese planteo podemos afirmar que el objetivo del poder político -representado en la figura de Sarmiento- era el de crear las condiciones de posibilidad de una gramática de la guerra, separada de la política por su especialización en las técnicas de manejo de la violencia, que a su vez reforzara su papel de sujeción a los fines estipulados por la política.

⁵⁴⁶ Entre aquellos propósitos, el relegado proyecto de Código Militar, la ley de reclutamiento de 1872 -que habilitaba el sorteo universal para todos los ciudadanos- y la puesta en funcionamiento del Colegio Militar para la formación de oficiales fueron las bases a implementarse para conseguir la consolidación de una estructura militar nacional acorde con la evolución del Estado nacional. Aunque esos tres proyectos no eran algo nuevo en la década de 1870 ni fueron los únicos, serían los que aparecían con una mayor necesidad de concreción cuando se examinaba la urgencia de reformas modernizadoras de la estructura militar. De ellos, el Código Militar nunca se sancionaría -deberá esperar hasta fines de siglo-, la ley de reclutamiento se aprobaría en 1872 pero el sistema de sorteo universal que disponía nunca se puso en práctica efectivamente -también tuvo su dilación hasta fin de siglo-, y por ello el Colegio Militar, concebido como academia de formación de oficiales será la única de esas instancias llevada a la práctica desde principios de la década de 1870. La vieja idea de contar con una academia para la formación y provisión de oficiales de las tres armas para el Ejército argentino.

*todo lo que concierne a la subordinación, el respeto debido a los Superiores, la prontitud y exactitud en la ejecución de las órdenes, etc.”*⁵⁴⁷

El lugar elegido para iniciar las actividades fue la antigua residencia de Rosas en San Benito de Palermo. Allí había funcionado la Escuela de Artes y oficios, antecedente más cercano del Colegio Militar. Aquella que durante el gobierno de Mitre fue dotada de una sección militar para la instrucción de reclutas, aunque fue una experiencia truncada al estallar la guerra en el Paraguay. Sarmiento se ocupó personalmente de nombrar una comisión de militares que fue la encargada de redactar el reglamento que contendría todas las disposiciones que formarían al oficial profesional egresado del Colegio.⁵⁴⁸ En pocos meses fue redactado y aprobado por el presidente el 12 de marzo de 1870. El primer director del colegio será el militar de origen húngaro Juan Czetz.⁵⁴⁹

El primer reglamento del Colegio establecía el perfil requerido por los jóvenes aspirantes. La educación militar estaría destinada a los:

- “- Hijos de militares muertos en el campo de batalla.
- Huérfanos e hijos de militares y de los empleados de la administración en general, determinado el número de dos por cada provincia.
- Las demás becas -50 en total- serían asignadas por el gobierno a los solicitantes que, a su juicio, merecieran tal beneficio.”⁵⁵⁰

⁵⁴⁷ Reglamento del Colegio Militar Nacional con sus modificaciones, Buenos Aires, Imprenta Especial para Obras de Pablo Coni, 1875, p. 25.

⁵⁴⁸ La comisión redactora del reglamento estaba compuesta por el Brigadier General Emilio Mitre, General Indalecio Chenaut, Coronel Mariano Moreno, Coronel Juan Czetz y el Sargento Mayor Lucas Presloan.

⁵⁴⁹ Czetz era un militar húngaro de nacimiento, pertenecía a una familia de soldados y había cursado en la Academia Militar de Wiener-Neustadt hasta obtener el grado de teniente, con el que se incorporó al ejército del Imperio Austrohúngaro. Cuando Hungría se rebeló al dominio austríaco Czetz combatió en las filas de su país natal, destacándose al punto de alcanzar el grado de general a los 27 años de edad. La derrota de los húngaros lo obligó a exiliarse en diversos países. En España conoció a quien fue su mujer, perteneciente a la familia argentina Ortiz de Rosas, con quien arribó al país en 1860. Fue primero agrimensor y luego se incorporó al Ejército Argentino en la sección de ingenieros, siendo ascendido por Mitre al grado de Coronel y habiendo ganado prestigio en Argentina como militar, hombre de ciencia e incluso escritor. En M. A. Scenna, Los militares, Editorial de Belgrano, Buenos Aires, 1980, p. 81.

⁵⁵⁰ Reglamento del Colegio Militar con sus modificaciones, Buenos Aires, Imprenta Especial Para Obras de Pablo E. Coni, 1875, pp. 23-24.

Los estudiantes serían becados por el gobierno y los requisitos para optar por una de las 50 becas disponibles eran “-Tener buena salud y adecuada robustez. -Saber leer, escribir y conocer la aritmética elemental. – Tener 12 a 14 años de edad.”⁵⁵¹

El primer plan de estudios fijaba una duración de cinco años para la totalidad de los cursos.⁵⁵² Durante más de un año desde su inauguración el número de estudiantes no llegaría a cubrir las 50 becas. Al iniciar el año 1871 se alcanza el número de treinta y seis “aspirantes a oficiales” en los cursos regulares.⁵⁵³ La escasez de aspirantes obligaría a permitir el ingreso de algunos estudiantes que no cuadraban con los requisitos de admisión; ingresaron algunos mayores de 14 años y otros menores de los 12 años estipulados. Hubo aspirantes que no rendían satisfactoriamente los exámenes de ingreso que incluía la aritmética básica, lectura, escritura y dictado. Aunque si el examen de su constitución física aparecía como de “condición robusta” serán admitidos. Una constitución física “débil” tendría un mayor peso negativo que un mal examen o el no cumplir con los límites de edad a la hora de rechazar a los candidatos.

Para 1872 el colegio contaría con 56 estudiantes, 18 en primer año, 24 en segundo y 16 en tercero.⁵⁵⁴ A fines de 1873 se graduaría la primera camada de estudiantes, un total de 13 oficiales.⁵⁵⁵ De acuerdo con el primer reglamento del Colegio “A los 17 años, los seis alumnos más distinguidos entrarán como Tenientes 2º a los cuerpos que elijan, quedando obligados a servir cuatro años; los otros pasarán a los cuerpos en calidad de Alférez y tienen la misma obligación de servicio”.⁵⁵⁶ La incorporación de los futuros oficiales a las unidades en el contexto de militarización de la política va dificultando el cumplimiento estricto de las disposiciones reglamentarias. En octubre de 1873, a raíz de la segunda guerra contra López

⁵⁵¹ Isaías José García Enciso, *Historia del Colegio Militar de la Nación*, Buenos Aires, 1969, p.31.

⁵⁵² Establecía que “a los 17 años, los seis alumnos más distinguidos entrarán como Tenientes 2º a los cuerpos que elijan, quedando obligados a servir por cuatro años; los otros pasarán a los cuerpos en calidad de alférez y tienen la misma obligación de servicio”. *Reglamento del Colegio Militar*, pp. 23-24.

⁵⁵³ “Aspirantes” será la denominación que se da a los estudiantes hasta 1894 donde pasa a llamarseles “cadetes”.

⁵⁵⁴ De ellos, 31 eran oriundos de Buenos Aires, 5 de Córdoba, 4 de Entre Ríos, 3 de Santa FE, 2 de Catamarca, 2 de Paraguay y 1 de cada una de las provincias: San Juan, San Luis, Corrientes, Tucumán, Salta, Mendoza, Jujuy, La Rioja y Santiago del Estero.

⁵⁵⁵ Los trece egresados fueron: Sargento 1º Distinguido Ramón Falcón, Sargentos 2º Martín Gras, Rodolfo Kratzenstein, Rómulo Parkinson, Lázaro Hernández, Estanislao Maldones, Ángel Falcón, Alberto Capdevila, José Daza, Cabos 1º Tomás Parkinson, Rodolfo Domínguez, Cabos 2º Luis F. Correa y Ramón Correa. *Historia del Colegio Militar de la Nación...*, op. cit., p. 36.

⁵⁵⁶ *Reglamento del Colegio Militar Nacional con sus modificaciones...*, op. cit., pp. 23-24.

Jordán, cuatro alumnos de 4º año son movilizados por orden del ministro Gainza para completar el cuadro de oficiales del Regimiento 1º de Caballería que operaría en las cercanías de Paraná.⁵⁵⁷ En la misma fecha el gobierno entregó los despachos de subteniente al resto de los alumnos del 4º año y con ello los primeros egresados del Colegio se integran al ejército.

La trayectoria de estos primeros años de vida del Colegio va sugiriendo algunas reformas dadas sobre la marcha. La necesidad de oficiales con formación teórica en un contexto de estallidos militares siempre latentes obliga a acortar los años de duración de la carrera. En 1875 se establece que desde el tercer año los alumnos puedan ser incorporados a las unidades de caballería o infantería, y los que completen la formación de cinco años podrán optar por el regimiento de artillería o el cuerpo de ingenieros.⁵⁵⁸

La escasa afluencia de postulantes se relacionaba con la evocación que hace José Daza – uno de aquellos primeros aspirantes- acerca de la consideración que la sociedad de su tiempo tenía sobre la carrera militar. La idea de que las unidades militares eran “cuerpos de corrección o establecimientos de punición” tenía su correlato en la cantidad de individuos destinados por delitos comunes a servir en esos cuerpos en donde también iban a parar los “vagos y malentrenidos”, o los infractores a la ley de enrolamiento de la Guardia Nacional y otros tantos llevados por la fuerza de la arbitrariedad en el “contingente”.

En 1875 el ministro Alsina parece preocupado por una cierta idea que circula acerca de los destinatarios de la educación del colegio, donde sería solo para jóvenes huérfanos o hijos de militares muertos en combate. Pasados cinco años desde su fundación, el Ministro planteaba la necesidad de cambiar aquella imagen del colegio, que desde su visión estaba asociada a una falsa apreciación que –según Alsina- surgía de la interpretación literal del reglamento. Esa idea “desnaturaliza la índole de la institución. Lo que se propuso no fue dar educación a los hijos de tales o cuales padres sino fundar una casa de educación que diera a la República Oficiales instruidos siendo preferidos, en igualdad de condiciones, los

⁵⁵⁷ Sargentos 2º José Daza, Martín Gras y Rodolfo Kratzenstein, Cabo 1º Rodolfo Domínguez.

⁵⁵⁸ Reformas dictadas por el Ministro Alsina en carta al Director del Colegio Militar: “Los alumnos que hayan dado exámenes completamente satisfactorios de todas las materias correspondientes a los tres primeros años, y de principios de estrategia podrán pasar como sub-tenientes ó Alféreces a los cuerpos de infantería o caballería. Los que terminen con igual resultado todo el curso de cinco años, pasarán a servir en el Regimiento de Artillería ó en el cuerpo de ingenieros. En igualdad de casos gozan de antigüedad los oficiales que hayan terminado sus estudios en el Colegio Militar”. Reglamento del Colegio Militar Nacional con sus modificaciones, op. cit., p. 57.

huérfanos de militares”.⁵⁵⁹ El ministro planteaba la necesidad de ampliar el ingreso para todos los jóvenes interesados en la carrera militar y proponía la modificación del edificio de San Benito de Palermo para poder albergar a treinta estudiantes más.

En junio de 1875 las postulaciones provienen en su mayor parte de descendientes de militares o de jóvenes recomendados por sus parientes militares. Hasta ese momento la admisión de postulantes solo alcanza para superar las bajas que se van produciendo y poder seguir sosteniendo las cincuenta plazas disponibles.⁵⁶⁰ En julio del mismo año se concreta la idea de Alsina de contar con 80 “aspirantes” a oficiales y se introduce una reforma en el reglamento que modifica las condiciones de ingreso al colegio, el régimen de castigos disciplinarios y los modos en los que los egresados del establecimiento serán incorporados a las unidades militares.

El aumento en el número de aspirantes⁵⁶¹ pone en evidencia una serie de problemas relacionados con la carencia de condiciones necesarias para una buena instrucción de los reclutas y se registran problemas de convivencia entre las actividades del colegio y los vecinos y trabajadores del Parque 3 de Febrero.⁵⁶² El ministro Alsina personalmente tomará las medidas disciplinarias correspondientes atribuyendo estos problemas a la falta de adecuación de las instalaciones del colegio, que fuera la antigua residencia de Rosas situada ahora en medio de un lugar de esparcimiento público –el parque 3 de febrero-, “circunstancia que hace más difícil la disciplina, y distrae a los alumnos quitando al estudio y á la reflexión un tiempo precioso”. Agregaba que, como el edificio de Palermo fue

⁵⁵⁹ Carta de Alsina a Mariano Moreno, entonces director del colegio, Reglamento del Colegio Militar..., op. cit., p. 31.

⁵⁶⁰ En junio de 1875 hay 49 aspirantes en los cuatro cursos de 1º a 4º año: 18 en 1º, 16 en 2º, 8 en 3º y 7 en 4º. Colegio Militar, lista de alumnos de 1º a 4º año. EMGE, Organización Nacional, Caja 56, Carpeta 275, documento 16785, 1º de junio de 1875.

⁵⁶¹ Entre los nuevos aspirantes ingresa ese primero de julio Pablo Ciriaco Riccheri futuro ministro de guerra, más conocido luego por impulsar las leyes y reformas que propiciarían la definitiva profesionalización del Ejército argentino.

⁵⁶² Por aquellos días de julio se realizaban obras de remodelación del Parque 3 de febrero y el director del Colegio recibió la denuncia de que sus alumnos habían dañado plantas y faroles, lo que motivó la prohibición al personal de alumnos de internarse en el Parque sin ser acompañados por un oficial. Orden del día, Colegio Militar, 14 de enero de 1876.

construido “para mansión de un tirano extravagante, no llena, en manera alguna, las condiciones requeridas”.⁵⁶³

6.1 La política en las aulas

La experiencia de los primeros años de existencia del colegio es atravesada por las guerras contra el jordanismo entre 1870 y 1873, más tarde por las convulsiones políticas de las disputas facciosas y la cuestión electoral. En abril de 1874 un incidente con motivo de la reyerta electoral determina la destitución de Juan Czetz de la dirección del colegio. Según cuenta el propio Czetz en sus memorias fue dado de baja a partir de una serie de incidentes ocurridos luego de ser sospechado de partidario de la candidatura mitrista.⁵⁶⁴ En su lugar fue designado Mariano Moreno (hijo), quien estará en el cargo hasta 1876.⁵⁶⁵

Desde 1873, diversos incidentes protagonizados por alumnos del colegio y reflejados en sumarios internos elevados al Ministerio de Guerra incluyen causas como la deserción, ataques vandálicos a los transeúntes, una denuncia hecha por el padre de un alumno contra la violencia ejercida por un profesor; un sumario a otros alumnos que “estropearon gravemente a un compañero”, y otro “proceso levantado para esclarecer los grados de culpabilidad de varios aspirantes que eran acusados de entregarse, casi sin reserva, al asqueroso vicio de la sodomía” tan inaceptable dentro de la institución militar. Las penas aplicadas a esas faltas iban desde la suspensión de recreos, 24 o 48 horas hasta los 6 meses de arresto o la baja y expulsión del colegio. Esta última medida se tomó solo en algunos casos que tomaron estado público al haber aparecido en los periódicos porteños.

En general se toleraban los actos de indisciplina e insubordinación cuando los informes sobre la aplicación al estudio y al conocimiento eran satisfactorios. Inversamente, se disimulaba la falta de aptitudes y dedicación al estudio si los informes de conducta no

⁵⁶³ Memoria presentada por el Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Guerra y Marina Dr. D. Adolfo Alsina al Congreso Nacional en 1876, Buenos Aires, Imprenta del Porvenir, 1876, pp. 37-38.

⁵⁶⁴ Dice Czetz en sus memorias que cuando se gestaba la candidatura de Avellaneda por parte de Sarmiento y Gainza, él asistió a un banquete en honor del Dr. Manuel Quintana, candidato mitrista. A partir de allí, según relata, el ministro Gainza “con la vanidad innata que caracterizaba todos sus actos, lo tomó a lo serio y encontró en el suficiente motivo para provocar bajo cuerda una sublevación o motín entre los cadetes y de formar un sumario cuyo resultado fue la destitución del director”. Memorias de Juan Czetz, en Historia del Colegio Militar., óp. cit., p. 324.

⁵⁶⁵ Está en el cargo hasta abril de 1876, renuncia por motivos de salud, falleciendo en julio del mismo año.

registraban incidentes. Según el director Mariano Moreno los diversos actos de indisciplina que se registran a partir de 1875 fueron los coletazos de las convulsiones producidas por la rebelión mitrista. Sostenía en carta al Ministro que las consecuencias en la actitud de muchos cadetes fue una relajación de la aplicación a la ciencia de lo militar y unos poco saludables deseos de protagonismo político en los jóvenes que fueron movilizados para reprimir el levantamiento. Al estallar la rebelión mitrista se formó una compañía de escoltas con cadetes del Colegio encargados de custodiar la asunción de Avellaneda el 12 de octubre de 1874. Según el director, esos hechos vinieron para “distraer a los alumnos de su atención principal, hacerles perder el hábito del estudio y despertar en ellos aspiraciones prematuras, que han traído por consecuencia la separación de muchos de los destinados a servir en comisión en los cuerpos de ejército, eliminándose así, en cada una de las clases, la mayor parte de los alumnos más aventajados”.⁵⁶⁶ Debido a las consecuencias de la rebelión mitrista se suprime el egreso de oficiales a fines de 1874.

Las referencias dadas por las autoridades del colegio y el ministro de guerra indican que los jóvenes oficiales adquirirían rápidamente la conciencia de pertenecer a una corporación con peso decisivo en la política. A ello se sumaba el prestigio transmitido por el aura guerrera que rodeaba a los que triunfaban en los campos de batalla. Aunque el director insistía en la mala combinación entre esas aspiraciones y la juventud e inexperiencia de esos jóvenes cadetes, cuestión que preparaba el clima para esa relajación de la disciplina. Luego de esta sangría y con la incorporación de nuevos aspirantes, al comenzar el año 1876 hay 70 cadetes en el colegio.

Durante los primeros diez años de existencia del colegio entre 1870 y 1880 egresaron 84 oficiales de sus aulas. La primera promoción de trece oficiales se graduó en 1873; al año siguiente debido a las convulsiones producidas por la guerra contra los mitristas solo finalizan sus estudios cinco cadetes más que serán incluidos en la promoción de 1875 donde se suman otros ocho, sumando un total de otros trece oficiales para la segunda promoción. La tercera camada fue de cinco en 1876, la cuarta dio un total de once en 1877, fueron nueve en 1878, dieciocho en 1879 y quince en 1880. Recién en 1884 el número de egresados

⁵⁶⁶ Mariano Moreno al Ministro Alsina, 20 de junio de 1875. Historia del Colegio Militar, óp. cit., p. 39.

sobrepasa los treinta y se mantiene en números similares excepto 1891, luego de las turbulencias producidas por la revolución del parque.⁵⁶⁷

7. Balances: *ejército viejo y ejército nuevo*

Aquellos primeros egresados incorporados a las unidades del ejército serán bautizados por sus jefes como los “científicos” debido a su procedencia de la academia en la que han aprendido los principios teóricos y los métodos del arte de la guerra. En aquel desplazamiento de la academia militar hacia la práctica aparecía otra realidad, la de las unidades del Ejército de Línea, que podía impresionar a esos jóvenes oficiales debido al desfase entre una situación ideal y otra de múltiples insuficiencias. Muchos de aquellos primeros egresados del Colegio fueron quienes más adelante impulsaron el proceso de reformas tendiente a la profesionalización del ejército llevado a cabo a fines del siglo XIX. Pablo Riccheri, Arturo Capdevila y José Daza, fueron alumnos del colegio militar en los primeros años de la década de 1870.

La experiencia de lo deficiente y arbitrario en la organización militar, cuestión que los “científicos” formados en la academia les resultaba difícil de asimilar como natural e inherente a la vida militar, marcaba la diferencia entre ellos y los oficiales formados en la dura disciplina de los cuerpos. Esta idea expresaba José Daza al relatar una sesión de castigo que le tocó presenciar siendo un joven oficial. A poco de incorporarse al ejército fue testigo de una escena donde se aplicó la famosa “carrera de baqueta” a seis desertores del regimiento de caballería en junio de 1874.⁵⁶⁸ La impresión de esos hechos en su sensibilidad se intensificaba, según el relato que hace Daza, debido a la impronta de la formación militar recibida:

“...ingrato efecto me causó; tanto más, habiendo sido alférez recién egresado del Colegio Militar, donde se nos había enseñado el derecho de gentes, ó de humanidades, tendiente á mitigar los

⁵⁶⁷ Figueroa, Coronel (R) Abelardo Martín, Promociones Egresadas del Colegio Militar de la Nación, Buenos Aires, Edivern, 2001, pp. 161-164.

⁵⁶⁸ Los reos debían atravesar entre dos filas de soldados armados con plantas de varilla. Mientras algunos condenados elegían pasar corriendo entre las filas, otros “caminaban al paso, cual mártir del Gólgota. Tanto los que corrían como los que no, recibieron trescientos varillazos, desgarrándoles los pulmones, salpicando una lluvia de sangre” José S. Daza, Episodios militares, op. cit., p.83.

horrores de las guerras. Allí no existía ningún enemigo, no se libraba ningún combate; sin embargo, veía correr raudales de sangre y cometer actos reñidos con la cultura nacional.”⁵⁶⁹

Poco a poco los *científicos* se fueron sumando al ejército, ocupando puestos subalternos en las comandancias, guarniciones y fortines del desierto. Paralelamente, la experiencia en los campos de batalla seguía siendo una puerta de acceso a la carrera de oficial. La incorporación directa a las filas como cadetes o distinguidos continuaba, muchos veteranos que por décadas siguieron ocupando posiciones relevantes comenzaron a convivir con la llegada de oficiales salidos de las aulas.

Al comenzar la década de 1880 ya hace varios años que el Colegio Militar provee a los futuros oficiales del ejército. En 1881 el director del Colegio Militar Simón de Santa Cruz celebra la eliminación de la figura de los “cadetes” que se formaban en la experiencia de las propias unidades y su reemplazo por los oficiales formados en la academia.⁵⁷⁰ A partir de entonces los oficiales serán los “científicos” que en la década de 1880 se irán sumando a las diversas unidades del ejército. Con el correr de los años y a medida que el número de jóvenes formados en la academia militar fue creciendo y esos oficiales ascendiendo en la escala castrense fue apareciendo una división entre los componentes del llamado *ejército viejo* y los del *ejército nuevo*. Los primeros formados en la dura experiencia de los campamentos de la guerra en el Paraguay o las distintas guerras civiles, y los miembros del ejército nuevo compuesto por los científicos que pasaron por las aulas del instituto de Palermo. Unos y otros se verán envueltos en las agitaciones políticas de las décadas siguientes agitando una rivalidad que llegó incluso hasta el siglo XX durante las discusiones del proyecto de profesionalización del ejército en 1901.⁵⁷¹ En esa ocasión los opositores del proyecto de ley 4031 que establecía la conscripción obligatoria acusaron al Ministro Riccheri de ser un oficial de academia que conocía mejor los ejércitos europeos que los de

⁵⁶⁹ Ibid., p.84.

⁵⁷⁰ El director del colegio militar, Simón A. de Santa Cruz, en carta al Ministro Victorica se refiere a un decreto del 24 de septiembre de 1880 que elimina la figura del “cadete” y espera que el próximo paso sea eliminar a los soldados “distinguidos” que se convierten en aspirantes a oficiales en las mismas unidades. Memoria del Ministerio de Guerra y Marina, 1881, pp. 268-269.

⁵⁷¹ Estas diferencias eran conocidas en el ámbito político de la época y aparecen en la iconografía militar a partir del Roquismo se muestran reflejadas en las apariencias de los oficiales. Los hombres del Ejército Viejo usaban la visera de los quepis hacia arriba y los bigotes hacia abajo, y los del Ejército Nuevo, las viseras hacia abajo y los bigotes hacia arriba.

su propio país, descalificando sus conocimientos por puramente teóricos. En la visión de algunos oficiales que defendían la educación militar recibida en la vida de cuartel y las campañas militares, Riccheri carecía de la experiencia que dan los años de servicio efectivo.⁵⁷²

⁵⁷² El general Alberto Capdevila exclamaba en el Congreso: “Terminados sus estudios en el Colegio Militar, el Señor Ministro de Guerra se fue a Europa a estudiar y, allí ha estado veinte años (...) ausente de las filas del ejército nacional, sin duda con la información de los colegios y los libros circulantes, pero sin la experiencia ni el criterio de la vida de cuartel y de campaña que tanto enaltece, depura y consolida el juicio del soldado.” Capdevila hacía esta valoración aunque él también había pasado por las aulas del Colegio Militar. Cámara de Diputados de la Nación, Diario de Sesiones, 1, 1901, p. 354.

Capítulo 7

DE SOLDADOS Y CIUDADANOS: LA POLÍTICA MILITAR DE ALSINA

En esta parte del trabajo nos proponemos examinar la política militar emprendida durante la gestión de Alsina al frente del Ministerio de Guerra y Marina. Los cinco años que siguen al estallido de 1874 se caracterizan por un cierto clima de ideas en donde circulan proyectos y frecuentes polémicas en torno de la ocupación y explotación de los territorios que se extienden más allá de la frontera con las sociedades indígenas. Queremos conocer las ideas y representaciones acerca de la cuestión militar que circulan en las prácticas, proyectos y debates tendientes a mejorar el servicio de las fuerzas militares durante la década de 1870 en la Argentina. Examinaremos las disposiciones oficiales que produce el gobierno nacional y las respuestas que generaron en algunos sectores de la oposición política donde se cuestiona la misión que desde el poder ejecutivo se encomendaba a la Guardia Nacional y al Ejército de Línea en aquellos años.

En aquel escenario se presentan diferentes ideas acerca del papel que deberían desempeñar los pobladores rurales en aquel proceso de avance de la “civilización”. Milicianos, colonos, ciudadanos y militares, son algunos de los significantes asociados con el papel que se les asigna a los paisanos guardias nacionales desde la política llevada a cabo por el Ministerio de Guerra y en la visión de otros actores políticos de los grupos dirigentes. A partir de los significados asociados a los miembros subalternos de las fuerzas armadas queremos interrogarnos acerca del papel que debían desempeñar los soldados de tropa y los guardias nacionales en las instituciones militares sobre las que se proyectaba la política militar: ¿Qué modelos se proponía poner en práctica? ¿Cómo se concebía el rol de los miembros subalternos dentro de esas estructuras y en relación con la sociedad a la que pertenecían? Y también relacionado con lo anterior queremos saber qué papel juega la idea de “ciudadanía armada” en ese contexto a la hora de llevar a la práctica aquellas políticas. En el mismo sentido: ¿Cómo es percibido el soldado de línea en relación con la idea de

ejercicio de la ciudadanía? ¿Es el soldado un ciudadano armado? Son algunos de los interrogantes sobre los que nos interesa enfocar el análisis de la política militar nacional desde mediados de la década de 1870, con vistas a la formación y consolidación del Ejército Nacional.

Al igual que hicimos con Sarmiento al analizar la política militar de su gobierno, trazamos un recorrido de la trayectoria política de Adolfo Alsina en relación con estos temas, desde sus inicios como sostenedor de la Guardia Nacional de Buenos Aires hasta su desempeño al frente del ministerio de guerra en la gestión del presidente Avellaneda. Luego, con el telón de fondo de la política de “Conciliación” entre los sectores oficiales y la oposición mitrista en 1877, reconstruimos un debate en la Cámara de Diputados de la Nación que tiene como protagonistas enfrentados al ministro Alsina y al diputado Alem, maestro y su discípulo, discutiendo acerca de la dudosa legalidad con la que el gobierno movilizaba guardias nacionales en su política de avance sobre la frontera. En aquellos debates aparecen interesantes argumentos que queremos examinar para indagar acerca del papel que juegan los soldados-ciudadanos en el discurso de ocupación y explotación de la frontera. Consideramos que las diversas representaciones que el poder político hace sobre los individuos enviados a la frontera nos ofrece una valiosa información para entender cómo se concibe a los soldados del ejército argentino en los proyectos de reforma del aparato militar.

1. La política militar de Avellaneda: la delegación de los mandos militares

Ha dicho Paul Groussac que la presidencia de Nicolás Avellaneda tuvo que desenvolverse “como un día sin sol entre una aurora de borrasca y una tarde de temporal”⁵⁷³, porque fue iniciado y concluido entre dos guerras, las revoluciones de 1874 y de 1880, y transcurrió en medio de una crisis económica que debió enfrentar durante todo el desarrollo de la gestión. Había asumido el gobierno durante el alzamiento del partido mitrista, que se propuso justamente impedir el traspaso presidencial en octubre de 1874, luego de las

⁵⁷³ Groussac, Paul, *Los que pasaban*, Buenos Aires, Sudamericana, 2º edición, 1939, p. 210. La primera edición es de 1919. El francés Paul Groussac había sido enviado por Avellaneda a Tucumán en 1871 para cubrir un cargo de profesor de matemáticas en el Colegio Nacional y allí comenzó a redactar el periódico *La Razón*, sostén de la candidatura de Avellaneda en su provincia natal, y fue autor de varios folletos en el mismo sentido que circularon por todo el país.

denuncias por fraude y de un duro despliegue de violencia comicial en las elecciones para diputados a principios de ese año y luego las presidenciales.⁵⁷⁴

Al hacer entrega del mando presidencial Sarmiento le auguraba a Avellaneda una época de paz en la que los gobiernos compuestos por civiles representarían el futuro: “Doctor, sois el primer presidente argentino que no sabe manejar una pistola” le decía con la expresión de un orgullo que vaticinaba el fin de los gobiernos militarizados. Esos gobiernos conformados por “caudillos con charreteras, pues que ya el poncho es de mal gusto entre nosotros”. Esa expresión anuncia que la política militar durante el gobierno de Avellaneda quedará en manos del Ministerio de Guerra y representada en la figura de los dos ministros de esa cartera entre 1874 y 1880, Adolfo Alsina y Julio Roca.

A pesar de los buenos augurios de Sarmiento que declaraba el final de los gobiernos militarizados, durante la gestión del tucumano serán las partidas para gastos militares las únicas que en aquel contexto de crisis económica no sufren grandes recortes y se mantienen proporcionalmente altas. La crisis económica que debió enfrentar el gobierno de Avellaneda fue la expresión local de una grave crisis financiera internacional que afectó a Europa y los Estados Unidos. El crack de la Bolsa de Valores de Viena, capital del Imperio Austrohúngaro y una de las potencias más importantes de la época, se tradujo en una masiva desocupación y en la baja de los valores de los productos primarios.⁵⁷⁵ Los aumentos en las partidas de gastos militares serán propiciados por la revolución de 1874, las luchas en torno a la ocupación de las tierras más allá de la frontera y más tarde por el enfrentamiento en Buenos Aires contra las fuerzas del gobernador Tejedor en 1880.

⁵⁷⁴ El elenco formado para secundar a Avellaneda en los asuntos del Estado estuvo compuesto por figuras provenientes de diferentes provincias. Adolfo Alsina ocupó el Ministerio de Guerra, proveniente de Buenos Aires y abanderado de la oposición al Partido Nacionalista de Mitre. El santafecino Simón de Iriondo, un antiguo urquicista de pasado federal en el Ministerio del Interior. Santiago Cortinez, abogado sanjuanino al frente del Ministerio de Hacienda. Onésimo Leguizamón –entrerriano- en Justicia, Culto e Instrucción Pública, y el médico salteño Pedro Antonio Pardo como Ministro de Relaciones Exteriores.

⁵⁷⁵ En ese contexto de contracción de la economía el presupuesto de la administración nacional en la Argentina pasó de contar con 31 millones de pesos en 1874 a 21 millones en 1875. Siguió bajando en 1876 a 20 millones y luego a 17 millones en 1877, cifra que se mantuvo en 1878 y 1879, subiendo recién cuando Roca accede al poder luego de la revolución de Carlos Tejedor y alcanzando los 18,5 millones. De este modo, una característica que sobresale de la gestión del presidente Avellaneda será la de ser un gobierno de austeridad.

En su primer mensaje en el Congreso de la Nación en 1875, Avellaneda reconocía que sus mayores preocupaciones hasta el momento han pasado por la administración del Ministerio de Guerra y Marina a raíz de la rebelión armada: formar los ejércitos, distribuir sus cuerpos, proveer su armamento, sostenerlos en aquellos lugares apartados del interior del país y luego desarmarlos para devolver a esos combatientes a sus hogares.⁵⁷⁶

Una política que debía afrontar el gobierno era la reorganización de los cuerpos del Ejército de Línea trastornados luego de la revolución de septiembre. La mayoría de los soldados que habían combatido en las filas rebeldes ahora sirven en las fuerzas del gobierno luego de ser entregados como prisioneros por los derrotados jefes del mitrismo o haberse presentado a partir de la amnistía otorgada en octubre de 1874. En agosto de 1875 se dispone por decreto la reorganización de los cuerpos de línea “sobre los planteles existentes, los cuales se componen de prisioneros en hechos de armas y de presentados posteriormente”.⁵⁷⁷ Habían transcurrido varios meses del levantamiento pero el gobierno volvía a publicar una solicitud a los sargentos, cabos y soldados que no se hayan presentado, presumiblemente fugados luego de la rebelión, para que vuelvan a la fuerza. No serían considerados desertores, puesto que “no está probado que voluntariamente hubiesen hecho fuego contra la Bandera Nacional, sino por el contrario, que fueron violentados ó seducidos por sus Superiores”.⁵⁷⁸ Por ello, si se presentaban dentro de los sesenta días desde la publicación del decreto, no se les recargaría con más tiempo de servicio y solo cumplirían el lapso que tuvieran pactado previamente, descontando el tiempo transcurrido entre el 24 de septiembre de 1874 y la fecha en que volvieran al ejército. Quienes no se presentasen durante ese plazo serían tratados “una vez aprehendidos, con todo el rigor que las Ordenanzas prescriben”.⁵⁷⁹

⁵⁷⁶ Dice Avellaneda luego de finalizada la contienda “las funciones de este departamento (Guerra y Marina) continuaron igualmente activas, porque fue necesario licenciar, pagar y conducir enseguida a sus provincias o a sus departamentos a los Guardias Nacionales, con los que se habían formado en su mayor parte los ejércitos de Buenos Aires, el del Norte y el de reserva”. Mensaje de Avellaneda al Congreso, sesión del 8 de mayo de 1875. Dossier legislativo, Mensajes presidenciales, Buenos Aires, Biblioteca del Congreso, Año 2, n° 47, 2014. p. 11.

⁵⁷⁷ Decreto presidencial, 17 de agosto de 1875. E. Domínguez, Colección de Leyes y Decretos Militares., op. cit., p. 536.

⁵⁷⁸ *Ibíd.*, p. 536.

⁵⁷⁹ *Ibíd.*, p. 536.

El Ministro de Guerra era Adolfo Alsina, líder del autonomismo, quien luego de su muerte en diciembre de 1877 será reemplazado por Julio Roca. En la gestión de Avellaneda a diferencia de las anteriores de Mitre y Sarmiento hay una clara identificación de la política militar del gobierno nacional con la figura de sus ministros de guerra (Alsina y Roca) más que desde las iniciativas presidenciales. Dos fenómenos que marcan fuertemente a la cultura política de ese período y que condicionan la dirección de los asuntos político-militares serán la llamada política de “Conciliación” del gobierno con el mitrismo y las iniciativas de ocupación de tierras más allá de la frontera indígena. El segundo de ellos, atravesar el “desierto” será la prioridad de las gestiones de Alsina y Roca al frente del Ministerio de Guerra y Marina.

2. La política de conciliación y los militares mitristas

...Habrá siempre una mayoría y una minoría, un partido que gobierne y otro partido en la oposición; pero no fundaremos un régimen de instituciones libres, sino cuando las oposiciones dejen de ser sediciosas y los partidos dominantes abusivamente excluyentes.⁵⁸⁰

Con estas palabras Avellaneda proponía que la orientación de su gobierno iría hacia el arbitraje necesario para reencauzar las disputas políticas por los canales institucionales. El restablecimiento del orden político alcanzado con el triunfo militar sobre la revolución de 1874 no logró poner fin al deseo de los mitristas por alterarlo, y esto a pesar de la amnistía sancionada, por la que recobraron la libertad los detenidos y pudieron regresar al país los exiliados. Según Groussac, testigo de ese tiempo “la amnistía del 75, lejos de calmar la oposición, no parecía sino que la hubiese exacerbado, con devolverle sus elementos dispersos y que tomaban el perdón como una injuria...”⁵⁸¹

La nueva estrategia del mitrismo a partir de 1875 seguiría habilitando la vía armada como mecanismo político en el discurso, pero el reciente fracaso de esa metodología había dado lugar a la práctica de la abstención electoral para restar legitimidad al gobierno de

⁵⁸⁰ Nicolás Avellaneda, Mensaje al Congreso, 6 de mayo de 1876. Dossier legislativo, Mensajes presidenciales, Buenos Aires, Biblioteca del Congreso, Año 2, n° 48, 2014. p. 6.

⁵⁸¹ “..El desenfreno de la prensa mitrista contra todos los actos del gobierno nacional no se detenía ante el respeto de las personas, ni siquiera, algunas veces –bajo el anónimo protector de las villanías subalternas-, ante el sagrado de los hogares”. Paul Groussac, Los que pasaban, op. cit., p. 213.

Avellaneda. Siguiendo con Groussac, si para esta época el mitrismo “era ya impotente para la rebelión abierta y hasta para la lucha en los comicios, de que se mantenía sistemáticamente apartado, sobrabanle al bando faccioso recursos para el complot permanente, no solo en Buenos Aires, sino también en las provincias”.⁵⁸² En ese contexto Avellaneda se proponía normalizar la situación y acabar con los enfrentamientos y para ello comenzó su acercamiento con los líderes de la oposición, a pesar de la resistencia de Alsina, que poco a poco fue cediendo a esas iniciativas. Uno de los primeros gestos de acercamiento que hizo el gobierno fue evitar la imposición de sanciones severas contra los rebeldes juzgados en Consejos de Guerra. Ello permitió al gobierno nacional en 1875, una vez finalizados los juicios, impulsar aquella ley de amnistía para todos los jefes militares.

En el marco de la política facciosa hubo diversos gestos que fueron creando el clima propicio para poder concretar la idea de la Conciliación de los partidos. En 1876 Avellaneda nombró al mitrista Norberto de La Riestra como ministro de Hacienda y las medidas de acercamiento se fueron sucediendo hasta lograr el encuentro entre Mitre y Avellaneda en mayo de 1877, donde se discutiría la forma en la cual algunos miembros notables del Partido Nacionalista volverían a insertarse en la vida política.⁵⁸³ “La Conciliación de los partidos”, así anunciada por Avellaneda en el Congreso, fue apoyada por la mayoría de los dirigentes políticos. Solo un sector del alsinismo, liderado por Aristóbulo del Valle y Leandro Alem, se opuso a esa política de acercamiento al mitrismo, grupo que luego impulsó la creación de un nuevo partido -el Republicano- con el que competirían en las elecciones para la gobernación.⁵⁸⁴

Desde fines de 1876 empiezan a hacerse visibles los gestos de acercamiento entre el gobierno nacional y el mitrismo. Avellaneda anuncia en su tercer mensaje presidencial que ya pueden volver libremente al país todos los proscriptos por la revolución de septiembre. Para coronar esa sucesión de gestos conciliatorios solo faltaba una medida que permitiera a

⁵⁸² *Ibíd.*, pp. 213-114.

⁵⁸³ Acordaron incluir en el gabinete a José M. Gutiérrez y a Rufino de Elizalde, reincorporar a los militares dados de baja en 1874, asegurar en las provincias la libertad de sufragio, designar un candidato común para las elecciones a gobernador de Buenos Aires y una lista común para las de diputados del año siguiente.

⁵⁸⁴ Lettieri, Alberto, “Repensar la política facciosa: la conciliación de los partidos políticos de 1877 en Buenos Aires, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, tercera serie, n° 19, primer semestre de 1999.

todos los jefes dados de baja del Ejército Nacional, sujetos a consejo de guerra y luego amnistiados en 1875, ser reincorporados con sus grados de nuevo en la fuerza. Esa medida será dictada por decreto presidencial del 24 de mayo de 1877.

En 1877 retornarían al país Rivas y Arredondo, entre otros, para ser reincorporados al ejército. A Rivas se le otorgó el alta en la plana mayor pero sin mando de tropas y no participó luego en la Campaña al Desierto. Una nómina de jefes y oficiales había sido definida unos días antes a partir de un acuerdo que prestaba el Senado Nacional al presidente, elevando los nombres de quienes serían reincorporados.⁵⁸⁵ En la primera disposición presidencial los nombres de Arredondo, Machado y Segovia no estaban incluidos en la lista de los que serían reincorporados. Recordemos que Arredondo había sido el único jefe de la revolución condenado a la pena de muerte por el Consejo de Guerra al ser señalado responsable de la muerte de dos generales del ejército durante los levantamientos - Ivanowski y Catalán-. Machado por su parte, desde antes de los levantamientos de 1874 había sido duramente desprestigiado por las denuncias de corrupción que Álvaro Barros publicó en sus “Fronteras y territorios federales de las Pampas de Sud” de 1872 donde exponía con detalles los manejos corruptos que ejercía desde su puesto en la comandancia de frontera.⁵⁸⁶ Pasarán algunas semanas antes de que esos tres militares sean reincorporados, aunque no hemos encontrado las disposiciones oficiales que lo acrediten. Sí sabemos que fue luego de la solicitud elevada unos días después de conocida la medida presidencial y firmada por varios oficiales en la que pedían que Arredondo, Machado y Segovia fueran colocados en la misma condición que los otros indultados.⁵⁸⁷ Pero reincorporar a Arredondo era una medida difícil de tomar sin expedirse antes acerca de la condena a muerte que pesaba sobre

⁵⁸⁵ Figuraban allí Bartolomé Mitre, Juan Andrés Gelly y Obes, Ignacio Rivas, Jacinto González, Nicolás Ocampo, Emilio Vidal, Martiniano Charras, Julián Murga, Juan Bóer, Plácido Laconcha y Lino Almandos. Registro Nacional de la República Argentina, Buenos Aires, Fundición de Tipos a Vapor, 1877, anexo, p. 631.

⁵⁸⁶ Machado era considerado como la personificación de la ineficiencia y corrupción de la política militar asociada con el mitrismo. Barros, Álvaro, Fronteras y territorios federales de las Pampas del Sur, Hachette, 1957.

⁵⁸⁷ Los oficiales firmantes se excusaban de cualquier represalia por posible acto de insubordinación argumentando que la solicitud que presentaban “se ajusta al punto de vista de las ordenanzas militares (...) limitándose los jefes que la suscriben á qué, como Gracia comprenda la amnistía que van á gozar algunos gefes, á los que en esta se mencionan”. Sobre el pedido de Gracia argumentaban que “no está prohibido para ninguna pena, y solo es delito hacerlo cuando las tropas están ya formadas para ejecutar al reo, lo que no es ciertamente el caso actual”. Entre los firmantes se hallaban Julio y Luis María Campos, Joaquín Viejobueno, José Garmendia, Octavio Olascoaga, José Murature y otros. En EMGE, Servicio Histórico, Organización Nacional, Caja 66, Carpeta 313: Política Interna y Causas, Documento 18592.

él. Por ello el nueve de junio por decreto presidencial se deja sin efecto la sentencia anterior “de conformidad con la política de conciliación y de olvido que el gobierno ha proseguido con constante empeño y que hace efectiva aplicándola a las disensiones del pasado”.⁵⁸⁸ También fue indultado Benito Machado, reincorporado al ejército pero sin mando de tropa.⁵⁸⁹ Ignacio Segovia fue dado de alta aunque pasado a la Plana Mayor Disponible en 1878 junto con otros antiguos jefes mitristas como Jacinto González y Plácido Laconcha.⁵⁹⁰

En 1877 quedaba claro que el mitrismo se reincorporaba al escenario político dejando de lado la vía revolucionaria para acceder al poder. Atrás quedaría la época de esplendor de sus antiguos jefes y el poderío militar de los mitristas era solo un recuerdo. Durante las semanas posteriores a la publicación de los indultos, otros oficiales de menor jerarquía escribirían al ministerio de guerra a través de la Inspección y Comandancia General de Armas solicitando ser reincorporados al ejército. En la mayoría de los casos esos pedidos fueron aceptados y los oficiales puestos nuevamente en funciones conservando el mismo grado militar que tenían antes del levantamiento del 24 de septiembre.⁵⁹¹

3. Adolfo Alsina: de Guardia Nacional a ministro

La llegada de Alsina al ministerio de guerra significa la presencia del máximo referente de un partido, el Autonomista, que desde la década de 1860 ha levantado entre sus banderas la denuncia contra las arbitrariedades de la política militar y la defensa de los ciudadanos y paisanos guardias nacionales frente a esos abusos. La historia personal de

⁵⁸⁸ Arredondo, el jefe más resistido por el grupo de jóvenes oficiales que lo derrotaron en 1874, será reincorporado. Aunque a partir de allí será una figura secundaria en política militar. Luego de 1875 participará de las campañas contra los indígenas al mando de un pequeño batallón de caballería de línea, sin mayor responsabilidad. Durante la guerra civil de 1880 Arredondo se apartará a tiempo para no verse involucrado en la suerte del bando derrotado. Registro Nacional de La República Argentina, op. cit., decreto del 9 de junio de 1877, p. 198.

⁵⁸⁹ En 1880, Arredondo no quiso aparecer del lado de los tejedoristas que solicitaron su apoyo en Buenos Aires, prefirió pasar a Montevideo junto con Mitre. El Coronel Machado había sido indultado por su participación en el levantamiento de 1874 pero fue puesto a disposición de la justicia civil por haber dado orden de fusilamiento a dos ciudadanos durante la campaña militar. En 1880 participó de la revolución encabezada por tejedor y fue nuevamente dado de baja. Tres años después, a los 60 años, fue nuevamente dado de alta, aunque solo para poder acceder a la jubilación.

⁵⁹⁰ Figueroa, Abelardo M., Escalafón de Oficiales..., op. cit., p. 149

⁵⁹¹ Varios casos en EMGE, Servicio Histórico, Organización Nacional, Cajas 67 y 68, Política Interna y causas, documentos 18726 y 18840. Algunos de aquellos pedidos de “Gracia” aparecen sin respuesta.

Alsina y la construcción de su figura política están ligadas con una férrea defensa de la institución de la Guardia Nacional. El nuevo Ministro de Guerra había sido uno de aquellos miembros de la flamante Guardia Nacional de Buenos Aires durante el Sitio de Lagos en diciembre de 1852. La Guardia Nacional, creada después de Caseros, había sido reorganizada tras la revolución del once de septiembre de 1852 y fue el pilar de la resistencia porteña durante los siete meses que duró el Sitio. Desde entonces, hubo una mística guerrera asociada al sentir de los porteños en torno de aquellos ciudadanos valientes que lo arriesgaron todo por la defensa de la ciudad sitiada. El diario *La Tribuna*, creado poco después del sitio representaba el pensamiento del “Gran Club de Guardia Nacionales”, agrupación política donde se aglutinaron esos jóvenes para sumarse a la contienda electoral porteña. En sus páginas criticaba a “ciertos profesores, corredores, abogados, estudiantes, escribanos, etc.” que por su profesión podían pertenecer a la milicia pasiva sin ser movilizados, “¿por qué no han imitado a Anchorena (Tomás), Cazón (Daniel), Alsina (Adolfo), Vila y tantos otros, que comprendiendo los defectos de la ley se han alistado en la Guardia Nacional activa?”.⁵⁹² En aquel clima de alta estima pública hacia el ciudadano armado/Guardia Nacional, defensor de la autonomía porteña, emerge la figura del político Alsina desde mediados de los años cincuenta.⁵⁹³

Más adelante en su labor como Diputado Nacional, entre 1862 y 1865, Alsina abordó en sus discursos y proyectos distintos aspectos relacionados a la Guardia Nacional. En 1863 recordaba que “algunos porteños renegados, espíritus egoístas, incapaces de comprender que ser Guardia Nacional de Buenos Aires era un honor y no una carga, se negaron a inscribirse

⁵⁹² En la otra vereda, Mitre en su rol de Jefe de la Guardia Nacional aconsejaba en el diario “El Nacional” que sean dispensados del servicio activo los empleados públicos, los miembros de los distintos poderes del Gobierno, los sacerdotes, abogados y una variedad de empleados y profesionales. En cambio “La Tribuna” elogiaba la entrega desinteresada y la voluntad de armarse en defensa de la comunidad y más allá de lo que dicte la ley de enrolamiento. *La Tribuna*, 27 de octubre de 1853, en Carlos Martínez, *Alsina y Alem, Porteñismo y milicias*, Buenos Aires, Ediciones Culturales Argentinas, 1990, p. 18.

⁵⁹³ Sobre la importancia de la Guardia Nacional y su vinculación con la “ciudadanía armada”: Hilda Sabato, “El ciudadano en armas: Violencia política en Buenos Aires (1852-1880)” en *Entre pasados*, Buenos Aires, 23, 2002. Macías, Flavia y Sabato, Hilda, “La Guardia Nacional: Estado, política y uso de la fuerza en la Argentina de la segunda mitad del siglo XIX”, *PolHis*, Año 6, Número 11, Primer semestre 2013, pp. 70-81. Macías, Flavia, “Las fuerzas militares entre la provincia y la nación (1868-1874)”, en *Dossier: Las milicias en acción*, *Historiapolitica.com*, 2011, en: <http://historiapolitica.com/dossiers/dossiermilicias/>. Macías, Flavia, “El deber de enrolarse y el derecho a votar. Reflexiones en torno a la ciudadanía armada y el sufragio en Argentina, 1863-1877”, en *Revista de Indias*, vol. LXXVI, nº 266, Madrid, 2016, pp. 233-258.

alegando que eran hijos de extranjeros”⁵⁹⁴, refiriéndose a una Ley de ciudadanía sancionada por el Congreso de la Confederación en 1857 donde se otorgaba a los hijos de extranjeros la libertad de optar entre la ciudadanía natural y la de sus padres. La nueva ley que se discutía en el recinto, según Alsina, debía incluir la derogación expresa de aquella ley confederal.⁵⁹⁵

Durante su labor parlamentaria y luego como gobernador de Buenos Aires fue un opositor ferviente del “contingente”, el envío de guardias nacionales para completar las plazas de las fuerzas regulares. A la hora de proponer opciones para solucionar la siempre deficiente cantidad de hombres dispuestos a engancharse en el Ejército de Línea Alsina postulaba la penalización para quienes burlen el enrolamiento en la Guardia Nacional haciéndolos servir en las fuerzas de línea.⁵⁹⁶

Durante su gestión en el ministerio de guerra desde 1874, la movilización de la Guardia Nacional para el servicio de frontera se convertirá en el blanco más vulnerable al ataque de los que se oponen a la nueva política de avance en la frontera y conocen la trayectoria de Alsina. Miembros de su propio partido, como Leandro Alem y Carlos Pellegrini, apuntarán sus dardos hacia la política militar del ministro, que atenta contra los derechos de los ciudadanos, en un contexto en el cual utilizaran esos argumentos para poder embestir contra la política conciliadora.

4. Movilizar la Guardia Nacional: una excepción habitual

La Guardia Nacional movilizada estará presente en todos los conflictos armados del período de la llamada Organización Nacional (1862-1880). En la época de la Confederación Urquicista los trece gobiernos provinciales habían reunido para el año 1859 un número de 121.500 hombres enrolados en la Guardia Nacional. Luego de Pavón y la nacionalización de

⁵⁹⁴ Enrique Sánchez, Biografía del Dr. Adolfo Alsina: Recopilación de sus discursos y escritos, Buenos Aires, Imprenta de La Tribuna, 1878, p. 35.

⁵⁹⁵ Alsina proponía como una obligación moral que todos los ciudadanos participen en la Guardia Nacional, pero desechaba, por inconstitucional, la movilización general de milicias. Enrolados sí, movilizados injustamente no; solo se justificaba esta última desde su visión en los casos de invasión o de guerra exterior.

⁵⁹⁶ Como veremos más adelante, en su labor como Ministro de la Guerra, Alsina seguirá postulando estas ideas, pero la concreción de su política de avance de la frontera exigirá la presencia de numerosos guardias nacionales, puesto que no darán resultado satisfactorio las distintas medidas que lleva a cabo para remontar las fuerzas de línea necesarias para alcanzar los resultados que el gobierno esperaba obtener.

los organismos militares porteños, el Ministerio de Guerra y Marina en 1863 reportaba en su memoria anual que el número de guardias nacionales en toda la república ascendía a los 168.551 hombres.⁵⁹⁷ El enrolamiento de 1873 arrojaba un número de 214.229 inscriptos. Aunque estas cantidades solo expresaban el número potencial de hombres en condiciones de brindar el servicio militar requerido por las autoridades estos números representaban entre el 10 y 15 % de la población total del país.

La institución Guardia Nacional, definida por la Constitución Nacional como reserva del Ejército de Línea que podía ser convocada a las armas en momentos de conmoción interior o agresión externa otorgaba al poder nacional en construcción la posibilidad de movilizar una numerosa fuerza en poco tiempo amparándose en su potestad de defensa de la Constitución y sus leyes.⁵⁹⁸ La posibilidad de echar mano a los habitantes del país para sumarlos al Ejército Nacional seguía siendo refrendada por el Ministro de Guerra Benjamín Victorica en 1881 cuando afirmaba que “La cifra de la Guardia Nacional de la República (casi 360.000 hombres) muestra que no exageró el Señor Presidente en su mensaje cuando dijo que un ejército activo de más de cien mil hombres puede ser movilizado sin dificultad”.⁵⁹⁹

Entre 1862 y 1880 siempre habrá guardias nacionales prestando servicio a pesar de algunas medidas de licenciamiento general que nunca lograran ponerse en práctica completamente. Al examinar las disposiciones emitidas antes y después de cada movilización puede observarse que en la práctica el servicio de Guardia Nacional era concebido con un carácter ordinario aun por aquellos políticos que como Alsina eran defensores de la idea de movilizar ciudadanos solo excepcionalmente.

La libre interpretación de las autoridades acerca del carácter de aquellas “situaciones extraordinarias en las que peligran la Constitución la patria y sus instituciones” permite que

⁵⁹⁷ “El gobierno abriga la creencia, que esta cifra es menor de lo que debería resultar, por cuanto no habiéndose hecho un padrón General, operación previa á todo enrolamiento, necesariamente han quedado sin ser inscriptos en la Guardia Nacional, cuando menos, en las 14 provincias de ocho a diez mil hombres”. Memoria del Ministerio de Guerra y Marina, 1863. En Mensaje del Poder Ejecutivo Nacional y memorias respectivas presentadas al Congreso Nacional de 1863, Buenos Aires, Imprenta del Comercio Del Plata, Victorica 87, 1863, pp. 16-17.

⁵⁹⁸ Por ello durante la Guerra del Paraguay de las 132 unidades militares que sumaban unos 29.000 hombres, 87 eran de Guardia Nacional, con más de 20.000 combatientes, lo que hacía una medida aproximada del 68 % del total de la fuerza argentina.

⁵⁹⁹ Argentina. Memoria del Ministerio de Guerra y Marina, 1881, vol. 2, anexo A, p. 23.

durante este período se siga recurriendo discrecionalmente a la movilización masiva de ciudadanos, recayendo siempre el mayor peso de esta carga sobre los sectores menos favorecidos de la sociedad. Así lo reconocía el propio Ministro de Guerra Alsina en 1875 al confirmar que “los más solícitos para cumplirlo (el servicio en la Guardia Nacional) son los ciudadanos que pertenecen a las capas inferiores de la sociedad”.⁶⁰⁰

En distintas situaciones en las que se debió recurrir a grandes movilizaciones de guardias nacionales en todo el país, como en la Guerra del Paraguay o durante la rebelión mitrista, cuando el gobierno nacional “levanta en 30 días sesenta mil soldados”⁶⁰¹, a la hora de desmovilizar y licenciar esos cuerpos que prestaron concurso se otorgaban exoneraciones del servicio militar a modo de compensación a los ciudadanos en virtud de los sacrificios ofrecidos. A los guardias nacionales que sirvieron en el Paraguay se los libró de prestar servicio militar durante diez años, y el premio concedido a los que participaron de la represión al alzamiento mitrista fue la excepción del servicio por cinco años. Sin embargo, al ordenarse un nuevo enrolamiento de toda la Guardia Nacional del país a comienzos de 1875 se pide a los jefes de regimiento que “anoten las excepciones acordadas a los soldados de la Guerra del Paraguay y á los que han servido contra la última rebelión, para que se cumplan en su favor la ley de 1866, y el decreto del Sr. Presidente de 19 de diciembre del año ppdo”⁶⁰², pero se aclara que estos exceptuados igual deben enrolarse y estar prestos para ser llamados nuevamente puesto que:

...Solo por error se ha podido entender que la ley de 1866 los exceptuaba de todo servicio, cuando terminantemente dice que se les exonera por diez años del servicio de Guarnición y de Frontera, sin comprender como es natural, el caso extraordinario para la patria y para sus instituciones que reclama el concurso de todo ciudadano en aptitud de llevar armas.⁶⁰³

De ese modo, el llamado a movilizar guardias nacionales, que en teoría es una obligación extraordinaria para los ciudadanos en ocasiones también extraordinarias es concebido de ambas maneras: como un servicio ordinario –de guarnición y de frontera- del que cual serán

⁶⁰⁰ Ibid., pp. 13-14.

⁶⁰¹ Memoria presentada por el Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Guerra y Marina Dr. D. Adolfo Alsina al H. Congreso Nacional en 1875, Buenos Aires, Imprenta del Porvenir, 1875, p. 14.

⁶⁰² Memoria 1875, p. 354.

⁶⁰³ Ibid., Álvaro Barros pp. 354-355.

exceptuados quienes se beneficiaron con la exoneración otorgada por el gobierno como premio luego de su participación en una “movilización extraordinaria”; y en segundo lugar, concebida como un servicio extraordinario “para la patria y sus instituciones”, en el que todos los ciudadanos -incluidos los antes exonerados- están obligados a participar.

5. La política del mal menor: ¿guardias nacionales movilizados o sorteados para el ejército?

A principios de 1875 había pasado ya la tormenta revolucionaria, el gobierno nacional teniendo en cuenta la “perturbación en la organización de la Guardia Nacional”⁶⁰⁴ se había propuesto “levantar la institución” y disponer que se proceda a un nuevo enrolamiento en todo el país que se haría de acuerdo con el título V de la Ley de Reclutamiento de septiembre de 1872. Hacía referencia a la disposición más polémica de la ley de reclutamiento, donde se determinaba que “el Poder Ejecutivo ordenará se practique un severo Enrolamiento de la Guardia Nacional en toda la República, para establecer la base del sorteo”.⁶⁰⁵ Este sería el azar según el cual se estipularían los nombres de los guardias nacionales que irán a servir en los cuerpos de línea. La indicación de realizar el sorteo habilitado en la ley de 1872 anunciaba una nueva disposición general para la remonta del Ejército de Línea en la que se indicaría a los gobiernos provinciales las medidas a practicar para obtener la cantidad de reclutas necesarios.

Estas medidas, producidas luego del triunfo militar sobre la rebelión mitrista se comprenden en el marco de una política militar que busca controlar las situaciones provinciales, y junto con ello avanzar hacia la transferencia del poder militar desde la periferia hacia el centro. Una medida que ordena el alistamiento voluntario y el enganche para remontar el Ejército de Línea del 22 de marzo de 1875, se vincula con aquellos propósitos. La novedad que introduce el decreto es la división de todo el territorio del país en ocho intendencias al mando de ocho jefes del ejército. Estos jefes en su rol de intendentes serán los encargados de concertar directamente con las autoridades provinciales el modo de hacer efectivo el reclutamiento en los distintos departamentos y dictarán las disposiciones

⁶⁰⁴ E. Domínguez, Colección de Leyes y Decretos Militares, op. cit., p. 506.

⁶⁰⁵ Título V, artículo 29 de la ley de reclutamiento de 1872. E. Domínguez, Colección de Leyes y Decretos Militares, op. cit., p. 415.

pertinentes. En su papel de agentes del gobierno nacional constituyen una innovación que permitirá reforzar el control directo del Ministerio de Guerra sobre el proceso reclutador consiguiendo una menor dependencia de los gobiernos provinciales.⁶⁰⁶

La medida habilitaba el temido sorteo de Guardias Nacionales pero en una circular con recomendaciones que envió el Ministro junto con el decreto a los gobernadores provinciales, Alsina proponía que pusieran todo su empeño en evitar aquel azar, procurando agotar todas las opciones posibles antes de recurrir al sorteo de guardias nacionales. El ministro planteaba que “hay dos medios á que puede legalmente recurrirse para a remonta del Ejército de Línea, y que, puestos en práctica, harían casi innecesario, tal es mi convicción, el reclutamiento por sorteo”. Una forma era enviando al ejército a los “individuos cuya condena por los Tribunales Nacionales o Provinciales no haya sido á muerte ó á presidio”. La segunda forma de reclutar sería destinando a todos aquellos individuos que “estando obligados a enrolarse en la Guardia Nacional, no lo verificasen en los términos señalados”⁶⁰⁷ por lo que serían obligados a dos años de servicio según el artículo 16 de la ley de reclutamiento.

Completar el ejército con enganchados, destinados e infractores de la ley de enrolamiento evitaría la medida impopular del contingente al que se agregaba además el todavía menos popular sorteo, medida demasiado equitativa para ser practicable sin causar controversias. El Ministro consideraba justo el sistema de sorteo pero prefería evitarlo para no “ofrecer a las malas pasiones el pretexto para que se agiten y conspiren”.⁶⁰⁸

Los gobernadores recibieron con agrado la sugerencia de no poner en práctica el sorteo entre los guardias nacionales. Por ello el gobernador de Salta felicitaba al Ministro, que seguía “procediendo una vez más, no obstante el resultado deficiente de las anteriores, á los alistamientos voluntarios y al enganche, sin exigir, desde luego a las provincias,

⁶⁰⁶ Las intendencias y sus encargados serán: 1º Buenos Aires: Cnel. Inocencio Arias, 2º Entre Ríos: Cnel. Juan Ayala, 3º Santa Fe y Corrientes: Cnel. Rufino Victorica, 4º Córdoba y La Rioja: Cnel. Lucio V. Mansilla. 5º Santiago: Cnel. Octavio Olascoaga, 6º Catamarca: Gral. Octaviano Navarro, 7º San Luis, San Juan y Mendoza: Gral. Julio A. Roca, 8º Tucumán, Salta y Jujuy: Cnel. Donato Álvarez. En sus considerandos la medida se establecía como un modo de hacer más efectivo el enganche para lograr una mayor cantidad de soldados en las fuerzas de línea. Solo podrían recibirse como enganchados a los ciudadanos argentinos mayores de 18 años y menores de 50. Para evitar que sean llevados por la fuerza se disponía que el jefe nacional o las autoridades locales “harán conocer al presentado, de una manera clara y terminante, lo deberes que contrae y los beneficios que se le ofrecen. (...) Si después de esto **persistiese** en engancharse, se extenderá el contrato” *Ibid.*, Decreto del 22 de marzo de 1875, p. 522.

⁶⁰⁷ Memoria de Guerra y Marina, 1875, op. cit., Circular del 22 de marzo de 1875, pp. 343-344.

⁶⁰⁸ *Ibid.*, p. 344.

Contingentes de guardias nacionales sacados á la suerte, cuyo medio aunque perfectamente legal no deja de ser violento”.⁶⁰⁹ El gobernador de Jujuy por su parte responde que “pondrá en práctica los medios que indica VE. y cualquiera otro que aunque no previsto en su recomendación se considere necesario”⁶¹⁰, y todo ello en función de evitar “los contingentes por sorteo”.

En la memoria anual presentada al Congreso en 1876 Alsina sostenía que:

“El P.E. se felicita de no haber tenido que recurrir al sorteo, y es de opinión que la Nación debe hacer toda clase de sacrificios para evitarlo. Para llenar el servicio militar ordinario, es irregular, cuando menos, llamar a las milicias, sea cual fuere la forma que esto se haga, y, es mi convicción profunda, que aquellas deben reservarse para los grandes momentos, ó para una situación solemne, en que se produzcan necesidades ó peligros imprevistos”.⁶¹¹

Una aplicación exitosa de aquella política reclutadora para el Ejército de Línea daría como resultado el tan ansiado final de las movilizaciones arbitrarias de los pobladores rurales. En diciembre de 1875 el Ministro de Guerra Alsina parece finalmente alcanzar su ansiada aspiración de dar por terminado el servicio ordinario de frontera para la Guardia Nacional. El 14 de diciembre de ese año por decreto presidencial se manda a “licenciar la Guardia Nacional que existe movilizada haciendo servicio de Fronteras”.⁶¹² El Departamento de Guerra y Marina considera que “el Ejército Nacional ya tiene el número de plazas que autoriza el Presupuesto sancionado para 1876” y promete que antes de finalizado el año no habrá más guardias nacionales en el servicio de frontera.⁶¹³

El nuevo sistema de intendencias para el enganche de soldados había sido un éxito desde la perspectiva del Ministro dado que fueron reclutados 1822 efectivos de línea durante 1875 en las 8 secciones que cubrían las provincias del país. Se había logrado efectivizar un

⁶⁰⁹ Pablo Saravia a Alsina, 20 de abril de 1875. EMGE, Servicio Histórico, Organización Nacional, Caja 55: abril-mayo de 1875, Carpeta 271: Organización de Fuerzas y Operaciones, Folios 79-81, documento 16734.

⁶¹⁰ José María Prado a Alsina, 18 de abril de 1875. EMGE, Servicio Histórico, Organización Nacional, Caja 55: abril-mayo de 1875, Carpeta 271, Folio 12, documento 16725.

⁶¹¹ Memoria presentada por el Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Guerra y Marina Dr. D. Adolfo Alsina al H. Congreso Nacional en 1876, Buenos Aires, Imprenta del Porvenir, 1876, pp. 7-8.

⁶¹² E. Domínguez, Colección de Leyes y Decretos Militares, op. cit., p. 542.

⁶¹³ “no hay razón alguna para temer que el órden público se altere, único caso en que una necesidad imperiosa colocaría al Gobierno en el deber penoso de apelar a la Guardia Nacional de la República (..) El 31 de Diciembre del año corriente será licenciada toda la Guardia Nacional que hoy existe movilizada haciendo el servicio ordinario de Fronteras”. *Ibid.*, p. 542.

ejército con 7640 plazas, siendo de 8200 el presupuesto aprobado por el Congreso para ese año.⁶¹⁴ Este resultado además tenía una importancia “moral” según Alsina, pues había conseguido: “1- Que esté lleno con pequeña diferencia, el número de plazas, según lo autoriza la ley de Presupuesto; 2- Que, con muy limitadas excepciones, los cuerpos solo se compongan de ciudadanos argentinos; 3- Que en los mismos, no haya cumplidos, á quienes, contra su voluntad, se retenga en el servicio”.⁶¹⁵ El primero de estos logros permitiría no llamar a las milicias al servicio pues el ejército llenaría todas las necesidades. El segundo punto demostraba que “el honor nacional y el orden interior, están bajo la custodia de argentinos que, voluntariamente, se han alistado, jurando antes obediencia á la Ley y á los Poderes constituidos de su país”.⁶¹⁶ El tercer resultado era la prueba de que el gobierno “ha cortado ese abuso incalificable de prorogar los contratos de enganche, contra la voluntad del alistado (...) causa de desertión hasta cierto punto justificada y (que) desacreditaba el enganche”.⁶¹⁷ Aquel optimismo del Ministro acerca del logro alcanzado con la remonta del ejército y el compromiso de no llamar a las milicias para el servicio ordinario no durará demasiado.

6. A la caza de los fugitivos de la Guardia Nacional

El decreto que licenciaba a la Guardia Nacional para el servicio de frontera resultaba más una expresión de corrección política y buenos augurios para el comienzo del año 1876 que una realidad efectiva. La nueva política de avance de la frontera iniciada ese año requerirá nuevos contingentes de guardias nacionales y la eventualidad de contar con una mano de obra disponible que solo puede ser obtenida mediante el concurso de aquellos paisanos guardias nacionales. Así planteada la cuestión la política militar volverá a proyectar nuevas excepcionalidades que refuerzan la persistencia de viejas prácticas. En marzo de 1876 son movilizados mil guardias nacionales por orden del gobernador Casares con destino la segunda línea de frontera, norte, oeste, sur y costa sur. La decisión de Alsina de no movilizar a la guardia nacional en todo el país hacía que el peso de la carga del servicio sea

⁶¹⁴ Memoria 1876, op. cit., pp. 1-2.

⁶¹⁵ *Ibid.*, p. 6.

⁶¹⁶ *Ibid.*, p. 6.

⁶¹⁷ *Ibid.*, pp. 6-7.

llevado por los pobladores rurales de la campaña bonaerense. La firmeza del ministro para cumplir aquel postulado trasladaba los costos de esa decisión política a la provincia de Buenos Aires. Sin embargo el gobernador Casares actuaba en este punto en función de la política ministerial de la nación y no daba un solo paso sin la autorización del propio Alsina.⁶¹⁸

Durante el transcurso del nuevo año el Ministro será llamado en distintas oportunidades al recinto de la Cámara para ser interpelado acerca de la existencia de numerosas fuerzas de Guardia Nacional movilizadas en distintos puntos del país a pesar de la medida que disponía su licenciamiento. En junio de 1876 Alsina reconoce esta situación pero defiende su política argumentando que “La Guardia Nacional se está licenciando gradualmente. Es una fatalidad para el país; y así la considero porque en este punto es en el que tengo convicciones más profundas, es un servicio injusto que es necesario por el momento hacer pesar sobre la Guardia Nacional”.⁶¹⁹ La memoria anual del Ministerio de Guerra en 1876 expone los resultados del enrolamiento de la Guardia Nacional y da cuenta que el número de guardias nacionales enrolados luego del llamado de 1875 es menor que el de 1873. En 1873 hay 214.229 inscriptos mientras que en 1875 son 211.979, es decir 2318 enrolados menos. El ministro dirá que el magro resultado del último enrolamiento “arroja la idea de que el ciudadano no alcanza a comprender que la Guardia Nacional es el pueblo armado para su defensa propia”.⁶²⁰ Nuevamente, como en sus años jóvenes, volvía a cargar contra los que no quieren comprender la naturaleza patriótica de la institución, cuya falta “es desmoralizadora como todo lo que entraña una infracción legal sin la penalidad correspondiente (...) y entre otros resultados de carácter odioso, produce el de hacer pesar

⁶¹⁸ En abril de 1877 Casares pide autorización a Alsina para una nueva movilización de la Guardia Nacional debido a que “Habiendo vencido el plazo de los contingentes de la provincia para el servicio de fronteras el Poder Ejecutivo desea verificar una nueva movilización con el objeto de reemplazar los que fueron enviados el año anterior”. Pedía que fueran reemplazados en su totalidad, llevaban más de un año en servicio – el plazo son 6 meses- y agregaba que “su número debe hallarse reducido por las bajas”. Al año siguiente, según el informe recabado por el entonces Inspector General de Armas Luis María Campos, de esos mil guardias nacionales llevados en marzo de 1876 quedaban 450 en abril de 1877, distribuidos entre la primera y segunda línea. EMGE, Servicio Histórico, Organización Nacional, Caja 66, abril a junio de 1877, Carpeta 314: Organización de Fuerzas y Operaciones, documento 18533.

⁶¹⁹ Cámara de Diputados de la Nación, Diario de Sesiones, 1876, p. 415.

⁶²⁰ Memoria presentada por el Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Guerra y Marina Dr. D. Adolfo Alsina al Congreso Nacional en 1876, Buenos Aires, Imprenta del Porvenir, 1876, pp. 34-35.

sobre los buenos ciudadanos las cargas del servicio”.⁶²¹ En virtud de reparar la injusticia para con los “buenos ciudadanos” y a la vez obtener mayor cantidad de hombres para el servicio militar el Ministro se propondrá castigar a los infractores de la ley de enrolamiento.

Destinar al servicio de las fuerzas de línea a esos malos ciudadanos será la última medida que el ministro Alsina intenta llevar a la práctica en vida. Esa política acomodaba la necesidad de obtener hombres para el avance de la frontera con su postura de defensor de la idea de la *ciudadanía armada* en la Guardia Nacional. Para ello el 1 de diciembre de 1877 se establece por decreto del poder ejecutivo nacional un nuevo enrolamiento de la Guardia Nacional en todo el país a practicarse entre el 1 de abril y el 30 de mayo de 1878. El objetivo de la medida era “evitar la disolución del Ejército” y contenía algunas diferencias respecto de las directivas y el modo aplicación en relación a la convocatoria anterior. Esta vez se disponían solo dos meses para hacer efectivo dicho enrolamiento a diferencia de los cuatro meses del llamado anterior en 1875. El decreto no disponía que una vez finalizada la fecha estipulada se enviaran los registros nominales y estados generales del enrolamiento sino que una vez “concluido el enrolamiento, los Gobiernos de Provincia remitirán para el servicio del ejército a los infractores, en virtud de lo establecido en el Inciso 1º del artículo 16 de la Ley de Reclutamiento”⁶²², donde se destinaba a los guardias nacionales señalados como infractores a servir por dos años en las fuerzas de línea.

La medida parecía encajar perfectamente en varios sentidos; en primer lugar evitaba el temido contingente con que debían concurrir las provincias a la remonta del ejército. Por otro lado ayudaría a reducir o eliminar del servicio ordinario a la Guardia Nacional propiamente dicha, y por último aportaría efectivos para acrecentar las fuerzas regulares, siempre escaso de voluntarios y de dinero para pagar los enganches. Por otro lado, la disposición ayudaba al ministro Alsina a reconciliarse con su propio pasado, el de antiguo Guardia Nacional, defensor de la ciudadanía armada que pedía sanciones para aquellos que deshonraran la institución no enrolándose en sus filas.⁶²³

⁶²¹ *Ibíd.*, p. 35.

⁶²² Decreto del 1 de diciembre de 1877. E. Domínguez, Colección de Leyes y Decretos Militares., op. cit., pp. 567-568.

⁶²³ El mismo que alguna vez siendo diputado en 1863 acusaba a “algunos porteños renegados, espíritus egoístas, incapaces de comprender que ser Guardia Nacional de Buenos Aires era un honor y no una carga”. En la Convención de 1860 señalaba a Vicente F. López su condición de no enrolado, por lo que no merecía ser Convencional. C. Martínez, Alsina y Alem, op. cit., p. 114. Alsina no podrá ver los resultados de aquella

Las controversias generadas desde distintos sectores en torno a la política militar del ministerio no tardaran en hacerse presente. Sin embargo, en aquella trama política de 1877 atravesada por la política de Conciliación con el Mitrismo, los mayores cuestionamientos a la gestión de Alsina provendrán de las propias filas del autonomismo. Desde mediados de ese año, la política de frontera y la arbitrariedad con que se ejecuta la movilización masiva de ciudadanos llevados en “contingente” a cumplir el servicio militar serán parte del discurso opositor de un sector del autonomismo. Un ferviente alsinista como Leandro Alem ejercerá desde su banca de diputado nacional el rol de vocero y defensor de esos ciudadanos cuyos derechos han sido pisoteados. En el marco más general de la política de Conciliación con el mitrismo se generan durante 1877 fuertes discusiones y debates en los que el joven diputado Alem echa en cara al Ministro la diferencia radical que existe entre sus “antiguas convicciones” cuando Alsina defendía a los ciudadanos de las arbitrariedades que imponían las leyes militares y su actual política ministerial de avance de la frontera a costa de la movilización de aquellos en forma inconstitucional.

7. El ciudadano y el soldado en los debates: Alsina y Alem en la Cámara de Diputados

... La Republica esta en paz, los partidos políticos desarmados por la conciliación, la tranquilidad reina en todas partes y en todas partes se respeta y se cumple la ley, ¿Qué hacen entonces, en las ciudades, en guarnición, ociosos sin prestar servicio útil, mil y tantos soldados del ejército regular, mientras que millares de ciudadanos pacíficos y laboriosos, sufren en la frontera todos los rigores de aquel rudo servicio, soportando el más injusto é ilegal de los cargos? ¿Por qué no van esos veteranos, mantenidos con los dineros del pueblo, á prestar el servicio para que se les paga, devolviéndose al hogar, al trabajo y á la industria, á todos esos guardias nacionales, indebidamente atacados en sus más sagrados derechos?⁶²⁴

LEANDRO N. ALEM

...En los discursos que se han pronunciado se ha visto, puede decirse que han rebosado en toda su pureza la buena doctrina constitucional, y yo me preguntaba, cuando oía esos largos discursos, cuál era la necesidad de actualidad á que ellos respondían. ¿Se ha levantado aquí alguna voz para poner en duda la constitucionalidad del proyecto de la comisión? No, señor. Es, y esto lo

medida planteada para 1878, pues su salud quebrada al volver de una excursión a la frontera termina con su vida el 29 de diciembre de 1877

⁶²⁴ Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, Congreso Nacional, 1877, sin editor. Sesión del 6 de junio de 1877, p. 178. En AGN, Biblioteca.

comprendo fácilmente, porque también he sido diputado, que en el terreno fácil, el terreno agradable, en el terreno sin espinas es cómodo y agradable detenerse. (...) Por primera vez se está llevando a cabo un plan de defensa de la frontera. Esa guardia nacional está cooperando á la realización de ese plan único que podrá dar este resultado que todos apetecemos: que la guardia nacional no sea llamada jamás para el servicio de fronteras.⁶²⁵

ADOLFO ALSINA

Los dos argumentos que citamos aquí arriba eran presentados en la discusión para someter a votación un primer proyecto de ley donde se proponía el licenciamiento de la Guardia Nacional movilizada a partir de la nueva política de frontera ejecutada desde el Ministerio de Guerra y Marina que conducía Alsina. El proyecto se desdobló en dos y ninguno de ellos sería aprobado, de modo que la Guardia Nacional seguirá siendo enviada a la frontera, pero lo que vamos a rescatar de aquellas discusiones son algunos aspectos relacionados con la política militar que nos interesa poner en cuestión. Aquellos debates sobre política militar incluyen ideas sobre el tipo de instituciones militares sobre las que se concebía al ejército: ¿Qué modelos proponían poner en práctica? ¿Cómo concebía el rol de esas estructuras dentro de la sociedad, y su relación con la política? Y también ¿Qué papel juega la idea de “ciudadanía armada” en ese contexto? También: ¿Cómo es percibido el soldado de línea en relación con la idea de ciudadanía? Son algunos de los interrogantes sobre los que nos interesa enfocar el análisis de aquellas discusiones en la Cámara de Diputados de la Nación.

En esas discusiones en el recinto se cuestiona la misión que desde el poder ejecutivo se encomendaba a la Guardia Nacional y al Ejército de Línea en función de la naturaleza de las operaciones militares en la frontera. Si el avance de la frontera era una guerra de seguridad, se entendería como un servicio ordinario al que no deben ser convocados los guardias nacionales sino las fuerzas de línea. En cambio la cuestión cambia de sentido si se trata de un nuevo tipo de operaciones, excepcional, donde no solo hacen falta fuerzas militares sino mano de obra que solo se consigue apelando a los pobladores rurales en su papel de guardias nacionales. Esas polémicas se disparan hacia otras donde se ponen en juego las ideas que los dirigentes tienen acerca del material humano del que se componen esas fuerzas y también

⁶²⁵ *Ibíd.*, misma sesión, p. 189.

sobre el que deberían componer aquellas instituciones militares en situaciones menos apremiantes. Vamos a examinar esas imágenes y representaciones que circulan en los debates en torno a esos proyectos y disposiciones tendientes a modificar el servicio de las fuerzas militares.

Los debates ocurridos entre mayo y junio de 1877 acontecían en el marco de una coyuntura política concreta por la que eran atravesados. La política oficial del gobierno de Avellaneda estaba dedicada a sostener el avance de la llamada “Conciliación” de los partidos, cuestión que se profundizará en la segunda mitad de ese año con vistas a las elecciones para gobernador. Leandro Alem será el principal referente de aquellos diputados de extracción autonomista que toman distancia de la política gubernamental y rechazan el acercamiento a Mitre y sus partidarios, en un clima de oposición que se irá incrementando en el transcurso de las sesiones. Alem tomará la posta en defensa de las libertades de los ciudadanos, arrebatadas por lo que considera son las facultades todopoderosas del poder político. Una defensa, que en ese contexto político específico se tornaba en protesta dirigida hacia Alsina, mayor referente del autonomismo, en un intento por recuperar las antiguas demandas doctrinarias de su partido, que según entiende Alem, el Ministro de Guerra ha ido postergando en virtud de sostener los acuerdos políticos con el mitrismo.

Los argumentos que sostendrá Alem se encuadran en las posiciones más renovadoras del partido autonomista de principios de la década de 1870. Entre ellas se proponía el establecimiento de organizaciones municipales con mayor participación en los niveles locales. La ley de municipalidades de 1876 será la expresión de ese reformismo que pretendía consolidar una estructura de ocupación territorial, explotación productiva y participación política que pusiera fin a la incidencia de los comandantes militares, comisarios y jueces en la vida de los pobladores rurales. Promovía el control de la corporación municipal por parte de los pequeños y medianos productores, promovía el acceso de extranjeros como electores y a los cargos elegibles, sin interferencia de la gobernación provincial.⁶²⁶ Aquellos sectores rurales que el reformismo autonomista buscaba favorecer para ganarse su apoyo son los más perjudicados a causa del reclutamiento de los

⁶²⁶ Paredes, Rogelio, Origen y poder. Administración política y poder económico en Buenos Aires (1850-1910), Buenos Aires, CEAL, 1995, Capítulo III.

contingentes que demanda el avance de la frontera. En ese registro se apoyan los argumentos que el diputado Alem opone al ministro Alsina, presente en aquellas sesiones de 1877.

Al recinto llega un primer proyecto elevado por el diputado Del Campo en la sesión del 21 de mayo, que fue sometido a evaluación por una Comisión Militar dentro de la Cámara. Cinco miembros la integraban: los diputados Francisco Rodríguez, Julio Campos, Agustín Gómez, Álvaro Barros y Leandro Alem. Cuando volvió al recinto para ser tratado el 6 de junio se dividió en dos proyectos con distintos alcances puesto que las modificaciones propuestas por una Minoría dentro de esa Comisión Militar derivó en que esa postulara una propuesta de ley más amplia.

La primera propuesta fue la de los diputados Francisco Rodríguez, Julio Campos y Agustín Gómez -los tres miembros que hacían la mayoría dentro de la Comisión Militar-. Allí se proponía el “licenciamiento de la Guardia Nacional movilizada para el servicio de fronteras dentro del término que comprende el actual periodo de las sesiones ordinarias del Congreso”. Se postulaba que en adelante la Guardia Nacional solo sea movilizada “como fuerza auxiliar y en los casos extraordinarios de invasión ó expedición al desierto”. Por último determinaba que “cuando desaparezca el peligro que ha originado la reunión de las milicias, cesará también el servicio de estas sin que pueda demorarse su licenciamiento por ningún otro motivo”.⁶²⁷

El segundo proyecto, firmado por Leandro N. Alem y Álvaro Barros, presentado en minoría dentro de la Comisión Militar, sostenía que el Poder Ejecutivo debía proceder a licenciar a toda la Guardia Nacional movilizada en la república “no debiendo hacer ni permitir á las autoridades locales, nuevas movilizaciones en adelante sino en los casos previstos y de acuerdo con el inciso 24 del artículo 67 y el artículo 108 de la Constitución”.⁶²⁸ Este proyecto incluía a los guardias nacionales enviados por las tareas de seguridad y zanjeo en la frontera. Luego agregaba otra disposición para que el Estado deje de movilizar cuerpos armados de ciudadanos, que bien pudieran servir como instrumento de coacción política o de persecución policial dirigido contra los opositores. A cambio de ello proponían aumentar el número de efectivos del Ejército de Línea hasta cubrir las plazas requeridas para continuar con el avance de la frontera.

⁶²⁷ *Ibid.*, p. 175.

⁶²⁸ *Ibid.*, p. 175.

Leandro Alem en su rol de miembro informante de la comisión en minoría abrirá el debate poniendo en claro cuál es su postura acerca de los conflictos con el indígena:

“La guerra de los indios entre nosotros, dije y lo repito, consideradas las cosas con propiedad, es una guerra de seguridad y de policía contra esa banda de ladrones mas ó menos numerosas, que periódicamente se lanzan al pillaje sobre nuestra campaña, situación permanente desde la fundación de nuestros pueblos, en que ha sido necesario estar siempre prevenido y preparado para contener y repeler esas incursiones vandálicas.”⁶²⁹

Por este motivo sostiene que el servicio de frontera es un servicio ordinario y de ningún modo se contempla entre las situaciones extraordinarias en que la Constitución habilita la movilización de la Guardia Nacional, porque “ni se trata de una invasión exterior, ni de hacer cumplir las leyes de la Nación, ni de sofocar insurrecciones, que son las circunstancias prefijadas por nuestro código fundamental”. Por ello:

“Es mejor, es preferible indudablemente, gastar en el mantenimiento de fuerzas regulares, que presten ese servicio, á quitar al trabajo legítimo tantos brazos robustos, á separar a la industria tantas fuerzas útiles, entorpeciendo su desenvolvimiento, retardando nuestro progreso y afectando generalmente nuestra riqueza nacional.”⁶³⁰

El otro peligro que Alem quiere ver desaparecer y que ahora se relaciona directamente con la política de conciliación -de la que es un ferviente opositor- es que la movilización de la Guardia Nacional muchas veces es propiciada por:

“...los malos gobernantes, casi siempre inmiscuidos en las luchas electorales y en oposición á las legítimas aspiraciones de los pueblos. Llega la ocasión oportuna para imponer su voluntad y hacer triunfar el candidato de su predilección rechazado por la opinión pública y al momento aparecen peligros por todas partes y movimientos subversivos amenazan el orden y la estabilidad de la situación legal. La Guardia Nacional se moviliza pues.”⁶³¹

⁶²⁹ Diario de sesiones, p. 176.

⁶³⁰ Diario de sesiones, p. 177.

⁶³¹ Diario de sesiones, p. 181.

En respuesta a estos planteos, Alsina negará en primer lugar que la política actual del servicio de frontera sea de carácter ordinario, es decir periódico y permanente. Desde su punto de vista la nueva política de frontera exige para ese momento un servicio extraordinario de la Guardia Nacional, que una vez llevado a cabo dará como resultado la eliminación del peligro que supone la inseguridad en la frontera indígena y, con ello, el alivio final de los ciudadanos que nunca más serán movilizados para el servicio de frontera.

Al ser consultado sobre la cantidad de guardias nacionales en servicio el Ministro reconoce que hay en ese momento “2407 Guardias Nacionales, y de ellos 759 son trabajadores”. Estos últimos ocupados en las tareas de zanjeo y construcción de nuevas fortificaciones en la línea de avanzada. Sobre ellos agrega el ministro: “y son trabajadores porque quieren serlo, porque además de su prest, que reciben como tropa, tienen un sobresueldo de 200 pesos moneda corriente -unos ocho pesos fuertes-“. ⁶³² Sobre el requerimiento de que sea el ejército quien se ocupe del avance de la frontera dirá que “no está completo, faltan como mil hombres para llenar el número que fija el presupuesto; y no lo está porque es muy difícil el enganche, porque no se encuentran hombres aparentes, y porque se ha suspendido por falta de dinero para pagarles la primera cuota, que es de 75 pesos fuertes”. ⁶³³

Pero más allá de las dificultades que el Ministro expone acerca de la imposibilidad de remontar las fuerzas de línea, en su argumentación deja en claro que prefiere el servicio de los ciudadanos en la Guardia Nacional antes que los soldados del Ejército de Línea:

“... yo pregunto, si la Cámara cree que la milicia debe licenciarse inmediatamente, ó sin dar al Gobierno el término que necesita para poner en planta otros medios que den por resultado el tener el cuadro del ejército completo, ó tendrá que recurrir al cumplimiento de la ley de reclutamiento, es decir tomar por base, según la ley, la población (que es otra injusticia que entraña esta ley) y después agarrar á los hombres para hacerlos soldados, ponerles la casaca y tenerles por cuatro años ¿Para qué? Para ir a completar el cuadro del ejército, ¿y en qué condiciones? – porque no me van á hacer comparaciones con que se hace en otros países. Aquí se toma un joven honrado, se le lleva á la frontera y se le pone a su derecha un enganchado, un hombre que ha vendido su carne, su persona, y á su izquierda un malvado, un presidiario condenado á tantos años de trabajos forzados. Esta sería la

⁶³² Diario de Sesiones, p. 48.

⁶³³ Diario de Sesiones, p. 49.

situación y esto se tendría que hacer luego, si por otros medios, la Cámara no habilita al Gobierno para llevar adelante el pensamiento que tiene de asegurar las fronteras de la República.⁶³⁴

Alsina se refiere a la ley de reclutamiento sancionada en 1872 y sostiene que no está de acuerdo con su sistema. Esa ley había planteado como novedad el sistema de sorteo universal entre todos los hombres enrolados en la Guardia Nacional -la medida será un antecedente directo de la ley de servicio militar obligatorio de 1901-, aunque nunca se había aplicado efectivamente.

Es interesante examinar en el argumento de Alsina la idea de la injusticia que supone colocar en igualdad de condiciones al Guardia Nacional con el soldado del ejército. El enganchado -contratado-, “hombre que ha vendido su carne, su persona” y el destinado a las armas “malvado, presidiario condenado a trabajos forzados” no pueden convivir con el ciudadano “joven honrado” y Guardia Nacional. Aquella percepción de injusticia es la que lleva a Alsina a desestimar la ley de reclutamiento de 1872. El carácter de equidad que supone considerar a todos los individuos esencialmente iguales, puede llevarlos por azar a convivir con los individuos de la tropa. Alsina piensa que “la conscripción llevaría hoy, un germen de perturbación (...) por los abusos á que daría lugar su ejecución”, a partir de la condición de aquello “mismo que pudiera hacerla aceptable en otros países: su carácter de equidad”.⁶³⁵ Alsina prefiere ciudadanos prestando servicio en la Guardia Nacional y no ciudadanos degradados a la condición de soldados, es decir equiparados con mercenarios o delincuentes, de acuerdo a su propia caracterización.

Alem objetará este planteo negando que la propuesta de la minoría sea la de poner en práctica esa ley de reclutamiento, pues está de acuerdo con las consideraciones de Alsina respecto de las diferencias entre el soldado y el Guardia Nacional.⁶³⁶ Alem, respondía que prefería el término *individuo* para aumentar el alcance de la disposición sosteniendo la universalidad de la medida y la igualdad de condiciones para todos; tanto los ciudadanos que pudieron concurrir voluntariamente al movimiento rebelde como los soldados del ejército,

⁶³⁴ Diario de sesiones, p. 191.

⁶³⁵ *Ibíd.*, p. 190.

⁶³⁶ Una postura similar se sostenía en el debate de junio de 1877, -vista en el capítulo anterior- sobre el proyecto llegado desde el Senado que proponía amnistía a los destinados a las fuerzas de línea por motivo de rebelión. El diputado Balza planteó la moción de “sustituir la palabra individuo por ciudadano, porque los individuos enganchados, indudablemente no son ciudadanos”.

instrumento ciego de las imposiciones de sus jefes deben ser indultados. El soldado es para Alem “una especie de autómatas, que no tiene voluntad propia, que va arrastrado por el oficial, el capitán, el teniente, ó por el jefe del batallón”. Debido a su falta de voluntad para rebelarse y cometer daño debería ser indultado y por ello equiparado con el ciudadano que eligió actuar en contra del gobierno.

Lo que propone Alem es “trasladar (a la frontera) la fuerza de línea que puede sacarse de las guarniciones hoy inútiles”⁶³⁷, y luego agrega que “esos tres mil guardias nacionales deben causar también serias erogaciones, y los fondos que con su licenciamiento quedarían disponibles, serían otro concurso poderoso para aumentar la cuota necesaria para el alistamiento con que debiera llenarse el cuadro del ejército”.⁶³⁸ Luego le recuerda a Alsina que sus ideas actuales sobre la guerra con los indios se contradicen con las que sostenía en otras épocas:

“He notado con alguna sorpresa que el señor Ministro reaccionaba hasta cierto punto sobre sus ideas anteriormente emitidas, y con tanto calor emitidas por él mismo en otros tiempos, pues pretendiendo colocar nuestra guerra con los indios en las mismas condiciones de las que sostienen en algunos de los países que nos cito, con el procedimiento que allí se observaba, ha querido sostener indirectamente la justicia y la legalidad del servicio de la guardia nacional cuyo licenciamiento buscamos.”⁶³⁹

Los recuerdos que trae Alem a Alsina sobre sus posiciones políticas anteriores que ahora el ministro parece contradecir, se oyen en ese contexto como una protesta contra la política de conciliación con el mitrismo. Aunque el Ministro ya había expuesto su propia historia política respecto de la Guardia Nacional y su posición al respecto, reconoce las razones del diputado Alem:

“Me encuentro en una situación especial. Tengo que oponerme al proyecto en discusión y tengo que reconocer, al mismo tiempo, toda la justicia y toda la solidez de los argumentos constitucionales que acaba de establecer el Sr. Diputado que deja la palabra (Alem). El ha hecho un recuerdo que me es personal: ha invocado antecedentes según los cuales, siempre que me ha sido posible, he tomado en este punto una actitud decidida para hacer desaparecer el servicio ordinario de fronteras. A este

⁶³⁷ *Ibid.*, p. 193.

⁶³⁸ *Ibid.*, p. 193.

⁶³⁹ *Ibid.*, p. 193.

respecto tengo que pensar como Ministro, como pensaba como diputado en el Congreso, como Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, como Vicepresidente de la República, Encargado del Poder Ejecutivo, y como miembro de una Convención. De manera que no podría pensar de otro modo sin ponerme en contradicción con mis actos; como Diputado, cuando decía al gobierno: pida más hombres, más ejército, a fin de librar a la Guardia Nacional del servicio de fronteras; a la inversa de algunos Sres. Diputados que, al mismo tiempo que pedían reducción en el presupuesto de la guerra, pedían que la Guardia Nacional se licenciase....Tendría que ponerme en contradicción, decía, con mis actos como Gobernador, que en 1867, a un pedido del Gobierno Nacional, de mil Guardias Nacionales para llevarlos al Paraguay, contestaba con mil soldados de línea costeados por la Provincia de Buenos Aires; tendría que ponerme en contradicción con mis actos como Vicepresidente, Encargado del Poder Ejecutivo, cuando di un decreto tendiente a hacer equitativo y ajustado a la más rigurosa justicia este servicio ordinario de fronteras.”⁶⁴⁰

Dicho esto el Ministro argumentaba la necesidad de un esfuerzo más, el último, el que salvará a la Guardia Nacional para siempre de ese servicio que no le corresponde:

“Esta movilización de milicias, en el estado actual de la cuestión de fronteras es lo único, Sr. Presidente, aunque esto parezca una paradoja, examinado superficialmente, es lo único, digo que puede venir a dar por resultado que la Guardia Nacional de la República sea exonerada para siempre del servicio de fronteras. Y esto sucede, Sr. Presidente, porque nunca se ha considerado como guerra, entre nosotros, la que nos hacen los indios: siempre se ha considerado, como la considera el Sr. Diputado, cuestión de policía, pero no es así. El único medio de llevar a cabo propósitos como los que este Proyecto encierra, y que todos deseamos, es poner las fronteras en tales condiciones de seguridad que haga innecesario el servicio de Guardia Nacional, pero es por ahora es necesario, es indispensable su concurso, para que más tarde no vuelvan a ser llamados esos hombres a prestar igual servicio.”⁶⁴¹

Alsina sabe que su postura puede sonar contradictoria. La política de sostener a la Guardia Nacional movilizada para lograr que nunca más sea movilizada en el futuro resultaba poco convincente a los ojos de sus cuestionadores, teniendo en cuenta los antecedentes que nunca permitieron un licenciamiento completo de los ciudadanos en armas. El Ministro concluye su argumentación lamentando que su función no le permita ser más consecuente con sus propios ideales políticos:

⁶⁴⁰ *Ibíd.*, p. 48.

⁶⁴¹ *Ibíd.*, p. 48.

“Yo envidio, Sr. Presidente, envidio la situación de los Sres. Diputados –Tanto del autor de este Proyecto como del miembro informante de la Comisión- que ateniéndose a lo que es legal y constitucional, prescindiendo de las circunstancias, de esa dura ley de la necesidad, pueden formular Proyectos como éste. Les envidio, y envidiaba al Sr. Diputado cuando desenvolvía sus ideas.”⁶⁴²

Todos los diputados presentes en aquellas discusiones estaban de acuerdo en la poca constitucionalidad que revestía esta movilización de la Guardia Nacional para el servicio de frontera, pero los trabajos de zanjeo y nuevas fortificaciones ya estaban avanzados y licenciar a esos 2400 ciudadanos significaba perder aquellos adelantos. Además, parecía difícil que la medida pudiese llevarse a cabo rápida y efectivamente.⁶⁴³ Una definición grotesca pero cierta acerca de la posibilidad de que esa ley pudiese ser cumplida en caso de ser sancionada la daba el diputado Funes, quien comentaba con escepticismo:

“Si el gobierno no cumple la Constitución ¿Cómo va a cumplir nuestra ley? ¿Qué garantía tenemos de que cumpla nuestra ley, ordenándole cumpla lo que manda la Constitución, cuando no cumple con lo que esta manda?”⁶⁴⁴

Finalmente, la falta de hombres dispuestos a engancharse en el ejército, los pocos recursos del presupuesto del Ministerio de Guerra y Marina, y la voluntad y decisión del Ministro de seguir contando con los guardias nacionales movilizados, pudo dar por tierra con una nueva disposición que pretendía terminar con el temido y siempre impopular “contingente”. La hora de acabar con esta imposición arbitraria aún no había llegado. Sin embargo, Alsina, Alem, Barros, Pellegrini y otros políticos presentes en aquellas sesiones de 1877 estaban de acuerdo en que la medida seguía siendo un mal menor si se comparaba con la aplicación efectiva de la ley de reclutamiento de 1872.

⁶⁴² *Ibíd.*, p. 48.

⁶⁴³ Durante las sesiones Alsina estaba convencido de que alguno de los dos proyectos para licenciar la Guardia Nacional sería aprobado, por ello advertía que “Yo sentiría que la Cámara no nos diese un término ó nos diese un término muy corto, porque vendría a resultar lo siguiente: que el gobierno Nacional no ejecutaría oportunamente la ley, lo que no creo, ó que ejecutándola, no llenase los intereses públicos”. *Diario de Sesiones*, p. 92.

⁶⁴⁴ *Ibíd.*, p. 48.

8. A modo de balance

La política militar de Alsina puesta en marcha a partir del triunfo militar sobre la rebelión mitrista se produce en el marco de una estrategia que busca controlar las situaciones provinciales. La transferencia del poder militar desde la periferia hacia el centro, será una de las claves en la construcción del Estado nacional. Las medidas para remontar el Ejército de Línea desde 1875, se vinculan con aquellos propósitos. Entre ellas la división del territorio del país en ocho intendencias al mando de ocho jefes del ejército, que en su rol de intendentes serán los encargados de concertar con las autoridades provinciales el modo de hacer efectivo el reclutamiento en los distintos departamentos y dictarán las disposiciones pertinentes. Estos agentes del gobierno nacional constituyen una innovación que permitirá reforzar el control directo del Ministerio de Guerra sobre el proceso reclutador despegando a la Guardia Nacional de la órbita provincial.

El desarrollo del Estado nacional a largo plazo, el avance de la frontera en el mediano tiempo y la política de Conciliación en lo inmediato contribuyen a dar el marco sobre el que ocurre la gestión alsinista al frente del Ministerio de Guerra y Marina. La política militar acontecerá en el marco de una coyuntura atravesada por la política oficial del gobierno de Avellaneda dedicada a sostener la “Conciliación” de los partidos. El mitrismo se reincorporaba al escenario político aunque la vía revolucionaria para acceder al poder será solo un recuerdo, igual que el poderío militar de los mitristas. En ese marco ocurría la amnistía para los jefes militares que participaron del levantamiento de 1874.

Alsina se proclamaba defensor de la idea de *ciudadanía armada* representada en la Guardia Nacional. Remontar el Ejército de Línea para reemplazar a la Guardia Nacional movilizaba fue uno de los objetivos propuestos por Alsina. La posibilidad de practicar el sorteo entre los ciudadanos concebía colocar en un pie de igualdad a todos los hombres en condiciones de llevar armas. Una igualdad que en el contexto de la vida social de entonces parecía poco practicable. Implicaría para el infortunado por el azar, el ser despojado de su condición de ciudadano por 4 años o tal vez indefinidamente. Esta sería la peor de las políticas, con ella se “echarían a perder” los ciudadanos-guardias nacionales a partir del contacto con los individuos que formaban la tropa del ejército. De modo que seguirá siendo preferible la movilización arbitraria de la Guardia Nacional. Los individuos de la GN

seguirán conservando en la frontera el status de ciudadanos, con una denominación que contenía –por lo menos en teoría- el espíritu de la *ciudadanía armada*, y que seguía siendo reconocida como un servicio temporal. Además, desde la óptica del ministro eran trabajadores lo que requería el avance de la política de frontera, no solo militares.

Durante 1877 Alsina se propone destinar al Ejército de Línea a los infractores de la ley de enrolamiento. Con ello evitaría el temido contingente con que debían concurrir las provincias a la remonta del Ejército y ayudaría a eliminar el servicio ordinario a la Guardia Nacional. Políticamente la disposición asociaba al ministro con su pasado como antiguo Guardia Nacional, siendo un defensor de la *ciudadanía armada* que aplicará sanciones a los individuos que deshonraran la institución no enrolándose en sus filas.

Los principales cuestionamientos a esa política provenían de los miembros de su propio partido. Las críticas dentro del autonomismo se profundizarán en la segunda mitad de 1877 cuando se perfilan las elecciones para gobernador. La política de conciliación de los partidos dispara las polémicas y cuestionamientos sobre la política de frontera. Repasar los significados que los protagonistas del debate tienen sobre la política militar en la frontera y su visión sobre la lucha con el indígena nos ha permitido vislumbrar porqué aquellos que - como Leandro Alem y Álvaro Barros- critican la gestión de Alsina al frente de la nueva política de frontera cuestionan la misión que la Guardia Nacional desempeña en ella. Esa visión a su vez se relaciona con el papel que esos ciudadanos movilizados juegan o deberían jugar en el mercado de trabajo. Hemos visto además que la idea de evitar que esos guardias nacionales sean enviados a la frontera significaba también impedir que sean puestos en la misma condición que las fuerzas de línea que sirven regularmente allí. En este último punto aparecen las ideas que los representantes de la élite política tienen acerca del valor social que representa la condición de soldado del ejército regular. Tal como hemos podido examinar en los discursos de la elite política, encargada de la política militar, esa estigmatización despojaba a los soldados del ejército de la condición de ciudadanos.

Capítulo 8

LOS ORÍGENES DEL MODELO MILITAR ROQUISTA

En esta parte del trabajo vamos a analizar algunos proyectos y concreciones tendientes a la renovación de las estructuras militares y las políticas asociadas a ella al momento de la aparición política del roquismo desde el ejército hacia la política. En un espacio temporal situado en el cambio de las décadas del 70 al 80 del siglo XIX se suceden una serie de acontecimientos que modifican literalmente el mapa físico, político e institucional de la República Argentina, cristalizando algunas de las formas de Estado y estilos de repúblicas que estuvieron en disputa durante aquellos años. Un breve período de tiempo que va desde que Julio Roca asume el ministerio de guerra al comenzar el año 1878 hasta su llegada a la presidencia de la nación en octubre de 1880. De esos cambios nos interesa examinar los relacionados con la estructura militar y su organización.

Hay dos acontecimientos que involucran a la política militar de modo evidente en aquellos años. En primer lugar, la llamada *Conquista del Desierto* sometiendo a las sociedades indígenas en pos de la ampliación del territorio hacia el sur del país. En segundo lugar, las disputas a raíz de la llamada “cuestión electoral” que definiría la sucesión presidencial. Una contienda política marcada por la violencia facciosa cuyo desenlace fue la guerra en junio de 1880 entre las fuerzas nacionales y un ejército de militares y milicianos armado por la provincia de Buenos Aires.⁶⁴⁵

De Alsina a Roca, empezamos por revisar algunos cambios y continuidades significativos en la política militar. Sobre la política de avance de la frontera nos interesa indagar acerca del papel asignado a quienes debían llevarla a cabo en el terreno. Al examinar las medidas puestas para remontar los cuerpos del ejército regular o de la Guardia Nacional nos preguntamos: ¿A quiénes se dirigían las políticas de reclutamiento de la nueva administración roquista? Si bien las disposiciones militares estaban fundadas en la necesidad de remontar los números -siempre escasos- del ejército, el contenido de la misión ahora asignaría a esos nuevos soldados destinados un papel diferente al de otras formas de reclutamiento compulsivo anteriores. En este sentido analizamos el carácter de aquella

⁶⁴⁵ Utilizamos la palabra *ejército* aunque luego examinamos algunas polémicas sostenidas acerca de si podían denominarse ejércitos o tropas milicianas los batallones provinciales que sostenía Buenos Aires.

misión “civilizatoria”. Son los soldados que por falta de voluntarios son llevados a purgar sus penas en las fuerzas de la *civilización*, las mismas donde rige aquella disciplina de *Antiguo Régimen* expresada en las *Ordenanzas Militares* dictadas por Carlos III en 1768. Sobre ellos nos preguntamos: ¿De qué forma participarían en la idea de civilización que eran encargados de llevar a las *tolderías* indígenas? ¿Cómo era contemplada su propia condición social en ese *ejército civilizador*? Y en un sentido similar: El ejército ¿Sería el vehículo para la “civilización” de los propios soldados? La ocupación definitiva del territorio nacional afianzaría el poderío de un Estado que esperaba consolidarse con el resultado de aquella empresa. Pero ¿Qué sucedía con el ejército? Es decir, la política militar impulsada durante aquellas campañas que casi todos los actores sociales entendían como excepcional y de una importancia histórica ¿Modificó también al Ejército Nacional?

Cuando examinamos los conflictos políticos derivados a raíz de las batallas por la sucesión presidencial nos detuvimos en las polémicas acerca de las facultades militares de la nación y las provincias. Reconocemos los roles atribuidos al ejército y a las milicias provinciales y los modelos de Estado proyectados a partir del uso de las fuerzas armadas. Aspectos vinculados con la idea del monopolio de la violencia por parte del Estado nacional, que incluye las medidas que desembocan en la ley de octubre 1880 -suprimiendo los batallones provinciales- y anunciando el fin de la organización de este tipo de fuerzas -milicias/ejércitos- para una nueva organización de la Guardia Nacional menos dependiente de los poderes provinciales.

Si bien es difícil no medir la naturaleza de estos procesos sin tener en cuenta sus resultados, intentaremos aproximarnos a su análisis dentro del contexto socio-político en el que se desenvuelven, con sus avances y fluctuaciones. Revisaremos la gestión sobre las fuerzas militares, los objetivos y expectativas esgrimidos por los encargados de conducir esas políticas, y algunos de los significados asociados con esa tarea. En un entramado social complejo en el que confluye la política partidaria -con sus mecanismos clientelares y de lealtades facciosas-, junto con la guerra y sus derivaciones sociales y políticas, como motores de la evolución de las instituciones nacionales y provinciales.

1. De Alsina a Roca: continuidades y rupturas. El avance de la frontera y la cuestión de “los indios que habitan el desierto”⁶⁴⁶

El final de la historia nos dice que la presidencia de Avellaneda sellaría el fin de las resistencias más serias a la autoridad nacional. La intervención del ejército identificado con la continuidad institucional abatió los intentos encabezados por Mitre en 1874 y los del gobernador Tejedor en 1880. En medio de esas dos guerras, el país padeció los efectos recesivos de una crisis económica que afectó al capitalismo a escala mundial atravesando a la Argentina entre 1874 y 1880. En esa coyuntura de crisis el nuevo Estado nacional se propuso encarar la misión de incorporar los territorios de la pampa central hasta los ríos Negro y Colorado. Ocupar el *desierto* habitado por las sociedades indígenas, será uno de los motivos principales de la política estatal por aquellos años.

De Alsina a Roca se disponen una serie de medidas sobre política militar que estarán atravesadas por cuestiones económicas y partidarias. Los ministros de guerra expresan dos formas diversas de entender la misión. Entre ambas gestiones se verifica un desplazamiento discursivo que tiende a la aceleración de los tiempos proyectados para llevar a cabo aquel avance. Alsina en primer lugar, con su consigna de tono alberdiano contemplaba la idea de poblar el *desierto* para poder gobernarlo, apuntando a una ocupación gradual y por etapas, que buscaría la transformación del paisaje con las herramientas del trabajo agropecuario y el auxilio del poderío militar. Roca por su parte, sosteniendo la necesidad de una guerra rápida contra esas poblaciones nativas, proponía una invasión que permitiese su rápido sometimiento para la posterior ocupación y explotación de esas tierras que deberían ser rápidamente puestas a disposición del Estado nacional.⁶⁴⁷

⁶⁴⁶ Tales las palabras del senador Torrent para fundar su negativa al proyecto roquista de avance de la frontera hasta el Río Negro: “Y si entonces no tenía la Nación esos recursos ¿los tiene hoy, después de insumidos tantos millones en la primer empresa? -la del ministro Alsina- Yo creo que no los tiene, como creo que la suma que aquí se vota, apenas si alcanza para hacer los preparativos de la empresa. En cambio se decreta la guerra contra los indios, una guerra general contra todos los indios que habitan el desierto”. Sesión del 3 de octubre de 1878. Congreso Nacional, Cámara de Senadores, Sesión de 1878, Buenos Aires, Imprenta de “El Nacional”, 1878, p. 511.

⁶⁴⁷ Sobre las variaciones del discurso político contemporáneo en torno de la política de avance de la frontera: Pedro Navarro Floria, *La conquista de la memoria. La historiografía sobre la frontera sur Argentina durante el siglo XIX*, Revista UNIVERSUM, Universidad de Talca, n° 20, Vol. 1, 2005, pp. 88.110. También aborda el tema Rogelio Paredes, “Teoría y práctica de la Utopía Agraria. Alem, Alsina y Zeballos y los debates sobre la frontera y la población rural (1876-1881)”, en Graciano, Osvaldo y Talía Gutiérrez (Dir.). *El agro en cuestión*.

Los diferentes sentidos asociados con aquella empresa incluyen también diversas nociones sobre el papel encargado a quienes deberán llevarla a cabo. De acuerdo a esas diferencias los encargados del avance fronterizo serán trabajadores rurales y guardias nacionales o militares y soldados de línea. Hemos repasado en el capítulo anterior las discusiones de 1876-1877 en torno a la pertinencia y necesidad de contar con el servicio de la Guardia Nacional, en su papel de ciudadanos-trabajadores que además pueden llevar armas. Luego del repentino fallecimiento de Alsina esas cuestiones serán desplazadas por otro tipo de preocupaciones con la llegada de Roca al ministerio. Ahora el eje de la cuestión será la evaluación de los elementos puramente prácticos que permitirán el éxito de la misión, entre ellos el factor económico que influye en las posibilidades de realización del avance sobre los indígenas. Roca intentará contar con los fondos suficientes para la provisión de armas, municiones, víveres y caballadas necesarios para equipar y abastecer a los cuerpos del Ejército de Línea, y se ocupará personalmente del problema de las comunicaciones, el transporte y la selección de la táctica adecuada para llevar a cabo una forma de guerra rápida, con ataques a las tolderías indígenas, aquellos expeditivos y eficaces “malones invertidos”.⁶⁴⁸

2. El nuevo Ministro de Guerra

La rebelión mitrista de 1874 en la que habían intervenido los jefes más antiguos y experimentados produjo el desmantelamiento de los cuadros superiores del ejército. Donde más sensibles se habían hecho los efectos de aquella restructuración era en materia de fronteras, ya que por su participación en el levantamiento militar habían sido separados jefes de experiencia como los generales José María Arredondo, Ignacio Rivas y el coronel Julián Murga. La depuración de los antiguos mitristas había permitido el acceso a los cargos superiores de una nueva generación de oficiales, formados luego de Caseros y Pavón que hicieron su ascenso en la carrera militar durante y luego de la guerra del Paraguay. Entre

Discursos, políticas y corporaciones en la Argentina, 1870-2000, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2006, pp. 41-61.

⁶⁴⁸ Un balance crítico sobre la historiografía de la llamada *campana al desierto* y las características del tipo de guerra utilizado, en Diego Escolar, Claudia Salomón Tarquini y Julio Vezub, “La Campaña el Desierto” (1879-1890). En Federico Lorenz (compilador), Guerras de la historia argentina, Buenos Aires, Ariel, 2015, pp. 223-247.

ellos Julio Roca, Luis María Campos, Julio Campos y Nicolás Levalle, que aparecían como posibles candidatos al ministerio de guerra. Fallecido Alsina, la designación del nuevo Ministro de Guerra a comienzos de 1878 presentaba al presidente Avellaneda un reducido número de candidatos posibles entre los que recaería la elección. Además de esos jóvenes oficiales otros nombres que circularon entre los posibles sucesores fueron Álvaro Barros y Lucio V. Mansilla. Ambos conocedores y experimentados en la “cuestión de los indios” por haber sido comandantes en la frontera y versados en temas de política militar.⁶⁴⁹ Finalmente la elección recayó sobre Julio Roca, el único de los aspirantes con el grado de general, héroe en las guerras contra el jordanismo en 1870-1871 y la rebelión mitrista de 1874, y que además contaba con un plan propio para el avance de la frontera hasta los márgenes del Río Negro⁶⁵⁰, programa que ya venía anticipando desde 1875.⁶⁵¹

3. El plan de Roca en discusión

El 3 de octubre de 1878 Roca se presentó en la Cámara de Senadores para exponer sus consideraciones acerca de la viabilidad del proyecto que llevará la frontera hasta los márgenes del Río Negro.⁶⁵² El nuevo Ministro requería para su aprobación “la suma de un millón seiscientos mil pesos fuertes (1.600.0000) en la ejecución de la ley del 24 de agosto de 1867, que dispone el establecimiento de la línea de fronteras sobre la margen izquierda de

⁶⁴⁹ Álvaro Barros seguía teniendo el grado de coronel en el Ejército pero en ese entonces era senador y aparecía más ligado con su función parlamentaria que con la gestión de lo militar. Mansilla un gran entendido del fenómeno fronterizo y ya conocido por su exitosa “Excursión a los indios ranqueles”, aunque para muchos su fama era más la de un literato propagandista de sus propias dotes militares que un militar en sí, y frecuentemente era señalado por sus indiscreciones en materia política. Esas cuestiones lo alejaban de ser un serio aspirante al cargo de Ministro.

⁶⁵⁰ El 3 de enero de 1878 Avellaneda le escribía a Roca: “Acabo de firmar el decreto nombrándolo Ministro de Guerra. (...) Encontrará V.S. una herencia que le impone grandes deberes. Es el plan de fronteras que el Dr. Alsina deja casi ya realizado, respecto a esta provincia, y que es hoy más que nunca necesario llevar hasta su último término”. Al día siguiente Roca responde que “conservará inalterable el propósito y las generosas inspiraciones del malogrado Dr. Alsina”. En Alfredo Ebelot, Recuerdos y relatos de frontera, op. cit., p. 195.

⁶⁵¹ Desde 1876 cuando comienzan las tareas de zanjeo y fortificaciones luego del avance de la primera línea de frontera sur hasta Carhué, la voz de Roca había sido una de las más consultadas a la hora de evaluar los aciertos y falencias de la política alsinista. Por ello la elección de Roca al frente del Ministerio de Guerra colocaba como consideración prioritaria la gestión de avance de la frontera con las sociedades indígenas.

⁶⁵² Luego de asumir el cargo de Ministro Roca enfermó gravemente por una intoxicación alimenticia. Estuvo convaleciente, apartado de sus funciones la primera mitad del año, hasta el 14 de agosto cuando presentó al Congreso el proyecto solicitando los recursos para emprender la ofensiva militar. Ruiz Moreno, Isidoro, Campañas militares argentinas, Buenos Aires, Claridad, 2009, pp.112-114.

los ríos Negro y Neuquén, previo sometimiento o desalojo de los indios bárbaros de la pampa”.⁶⁵³ Roca hizo la defensa de su proyecto partiendo de la consideración de que el sistema actual de fronteras “es oneroso, es caro, es malísimo, es pésimo, nunca podrá responder a una seguridad, á una garantía completa de la vida y de la propiedad y es precisamente en atención de esto que el P.E. quiere romper de una vez con esta situación y llevar las fronteras al Río Negro, es decir, concluir de una vez con estos nidos de piratas terrestres”.⁶⁵⁴ Sostuvo que la campaña era antes que todo una empresa económica que traería grandes ahorros a futuro, pues una vez realizada:

“Vendría la economía real y positiva para la nación, en la reducción de sus tropas; vea y calcule el Señor Senador -respondía al senador Torrent que anunció su voto en contra- lo que importa, vestir y mantener 6000 hombres dispersos en el desierto. (...) en una extensión de trescientas á cuatrocientas leguas. (...) Tenemos ahora un ejército de 6000 hombres y después nos bastarán mil. Así es que además de todas las ventajas que he enumerado á la lijera, se agrega, la muy importante de la economía. Esta es una operación económica y aunque más no fuese por este motivo, el país no debe trepidar en llevarla a cabo, sino fuera suficiente millón y medio, aunque fueran diez”.⁶⁵⁵

Luego de algunas interrupciones por parte del alsinismo que advertía en las palabras de Roca una crítica a la gestión del fallecido Alsina, Roca se vio obligado a precisar su consideración negativa acerca del sistema de fronteras: “el sistema es malo y deficiente, no porque sea la obra de ningún gobierno, ni tenga la culpa el Dr. Alsina”.⁶⁵⁶ Lo malo y deficiente, aquello que había que cambiar desde la óptica del nuevo ministro era la administración militar en su conjunto, un problema anterior a la gestión de Alsina y padecido por todas las administraciones nacionales. Para ello además del plan de avance fronterizo Roca proyectaba una serie de reformas estructurales sobre el régimen del ejército que también esperaba dar a conocer.

Sobre la gestión de su antecesor señaló:

⁶⁵³ Ercilio Domínguez, Colección de leyes y decretos militares, op. cit., p. 573.

⁶⁵⁴ Sesión del 3 de octubre de 1878. Congreso Nacional, Cámara de Senadores, Sesión de 1878, Buenos Aires, Imprenta de “El Nacional”, 1878, p. 512.

⁶⁵⁵ *Ibid.*, p. 514.

⁶⁵⁶ El senador Torrent -que era alsinista- advirtió en las palabras de Roca el descrédito hacia la gestión del fallecido ministro y le advirtió que “hago votos patrióticos para que otro ministro que le suceda no venga a decir de su pensamiento las duras palabras que acabo de oír respecto del plan del Ministro que él ha sucedido” *Ibid.*, p. 515.

El Dr. Alsina nos ha puesto en la mitad del camino y puedo decir al Congreso que si yo, al recibirme del Ministerio, no hubiese encontrado ese trabajo hecho, en vez de haber venido a pedirnos un millón y medio, hubiera pedido diez ó más millones, que tal importancia le doy a esos trabajos.⁶⁵⁷

Aquellos resultados positivos que refiere Roca, logrados por el plan de Alsina se destacan por tener relación directa con el éxito de las campañas que propone Roca. Este reconoce que el avance de la frontera quitó pasturas, aguadas y lugares donde anteriormente los indígenas se habían asentado. Ello significaba una importante ventaja para el abastecimiento y subsistencia de las caballadas que permitirían mayores posibilidades de éxito en la guerra de recursos que proyectaban las operaciones militares. En segundo lugar, puso a disposición del Ejército Nacional, en los límites de aquella franja divisoria –la famosa zanja de Alsina– bases seguras y comunicadas telegráficamente, lo que contribuyó a aumentar notablemente su eficacia ofensiva. Además la participación de ingenieros y exploradores contratados por el gobierno habían aportado un conocimiento más preciso de los aspectos del suelo, clima, flora y fauna, trazado de caminos, aguadas, etc. Por esos motivos la pampa sobre la que el nuevo ministro proyectaría sus “malones invertidos” a partir de 1878 ya no sería la misma que la de principios de 1876.⁶⁵⁸ Ahora, el nuevo Ministro podía asegurar que esas ventajas estratégicas sumadas a la superioridad tecnológica de las armas nacionales –expresada básicamente en el uso masivo del fusil de precisión Remington– significaban una diferencia fundamental que hacía de la guerra el medio más adecuado para el éxito de la empresa, puesto que:

No hace muchos años que para ir diez leguas fuera de fronteras, era necesario un ejército, artillería, y dos o tres mil hombres; ahora, un cabo con diez soldados se vá al último toldo, á la última guarida de los indios é impone allí las armas nacionales.⁶⁵⁹

La exposición del ministro resultó convincente y el 5 de octubre de 1878 se promulgó la ley autorizando a invertir los 1.600.000 pesos fuertes para llevar a cabo el avance de la

⁶⁵⁷ *Ibid.*, p. 515.

⁶⁵⁸ Fernando E. Barba, *La zanja de Alsina, la ofensiva olvidada*, Tercer Congreso de Historia Argentina y Regional, 1975. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1977.

⁶⁵⁹ Sesión del 3 de octubre de 1878. Congreso Nacional, Cámara de Senadores, p. 512.

frontera hasta el río Negro. En ella se autorizaba también a levantar una suscripción pública por ese importe, sobre la base de las tierras a conquistar, a razón de \$400 la legua, a mensurar las nuevas tierras incorporadas y a reservar las tierras necesarias para crear nuevos pueblos y para el establecimiento de los indios que se sometían.⁶⁶⁰

Mientras tanto se preparaba el avance general y la campaña militar propiamente dicha, entre julio de 1878 y enero de 1879, el ejército realizó 26 expediciones que recorrieron toda la Pampa destruyendo las principales tribus y quebrando la última resistencia india para sostener la defensa de sus territorios. Muchos de aquellos indios murieron luchando, otros huyeron hacia el sur y otros miles se entregaron junto con sus familias.⁶⁶¹ Concluida con éxito la campaña preliminar, Roca ultimó los detalles para realizar el avance general que lo llevaría definitivamente hasta el río Negro. A principios de 1879 ese avance se presentaba como algo verdaderamente urgente, no sólo por las razones económicas expuestas por el ministro, sino también por las tensiones existentes con Chile, disputas por la soberanía de los territorios patagónicos.⁶⁶² El plan proyectado por Roca consistía básicamente en el avance simultáneo de varias columnas, que partiendo de diversos puntos de la frontera ya existente, realizaran una verdadera batida y empujaran a los restos de las parcialidades indias al sur de los ríos Negro y Neuquén. Ese esquema se realizó durante los primeros meses de 1879, y al llegar el invierno, el Ministro pudo asegurar que había logrado conquistar 15.000 leguas de territorio y acabado definitivamente el secular problema de la frontera interior.⁶⁶³ Desde su perspectiva se estaba despejando un enorme territorio que en poco tiempo habría

⁶⁶⁰ Bragoni, Beatriz, Milicias, “Ejército y construcción del orden liberal en la Argentina del siglo XIX”. En Moreno, Oscar (compilador), La construcción de la Nación Argentina. El rol de las fuerzas armadas, Buenos Aires, Ministerio de Defensa de la Nación, 2010, pp. 141-157.

⁶⁶¹ Avellaneda, al informar sobre los resultados de las expediciones señaló que cuatro caciques principales habían sido tomados prisioneros, ellos eran Epumer, Catriel, Coyul y el célebre Pincén; 1.250 indios muertos, 976 de pelea prisioneros y siendo tomados 2.421 de la chusma; a su vez se entregaron voluntariamente 1.149 indios de pelea y 2.209 de chusma; se rescataron 315 cautivos.

⁶⁶² Cuando Roca se disponía a marchar hacia el sur, se hallaba en Buenos Aires el ministro chileno Balmaceda sosteniendo la tesis de la posible soberanía de su país sobre parte de la Patagonia; en ese marco, la ocupación militar aparecía justificada para reafirmar la soberanía argentina en esos territorios. En noviembre de 1878 los buques de la armada nacional se habían ubicado en la boca del río Santa Cruz para defender el territorio argentino de los avances del país vecino.

⁶⁶³ Fernando Enrique Barba, Crecimiento ganadero y ocupación de tierras públicas, causas de conflictividad en la frontera bonaerense, Revista ANDES N° 18 - 2007. Antropología e Historia, Centro de Estudios Promocionales de Investigaciones en Historia y Antropología “Dr. Guillermo Madrazo” – CEPIHA Facultad de Humanidades. Universidad Nacional de Salta, ISSN 0327 – 1676, en línea.

de incorporarse a la economía del país de la mano de la expansión ferroviaria y la oleada inmigratoria, bajo el impulso de la producción agropecuaria.⁶⁶⁴

4. La Guardia Nacional: de Alsina a Roca

Hemos señalado las referencias que hacía Alsina durante su gestión, sobre la falta de hombres dispuestos a engancharse en el Ejército de Línea, sumado al contexto de crisis y los pocos recursos del presupuesto del Ministerio de Guerra y Marina. Razones que exponía para sostener la necesidad de seguir contando con los guardias nacionales movilizados.⁶⁶⁵ Además, como el proyecto de Alsina buscaba una transformación gradual del paisaje pampeano por etapas sucesivas y a través de lentos avances, el componente militar se combinaba con el trabajo de zanjeo, construcción de fortificaciones, edificaciones y otras labores agrícolas. Se hacía necesaria la participación de mano de obra específica que solo podía obtenerse mediante el concurso de los paisanos guardias nacionales movilizados para la tarea. Los ingenieros civiles que estuvieron a cargo de la empresa alsinista fueron grandes defensores de la política de emplear a la Guardia Nacional. Alfredo Ebelot, encargado de dirigir los trabajos de construcción de la polémica zanja, pensaba que si bien el reclutamiento de esos contingentes podía ser considerado inconstitucional, pues “con la Constitución en la mano, hubiera podido alimentar dudas sobre la validez del decreto que imponía esa labor a los guardias nacionales”, creía que era un servicio necesario y bien recompensado:

En realidad esta campaña es una de las más suaves que hayan tenido que cumplir desde hace tiempo. Los trabajadores del foso, además de la paga provista por el gobierno de la provincia,

⁶⁶⁴ “No sabemos qué es capaz de producir la pampa. Hay parajes inmejorables para la ganadería y para la colonización, como podría serlo la importantísima isla de Limen Mahuide que tiene 20 leguas de largo por 4 de ancho, de un terreno sumamente fértil, que hoy no podría habitarse ni cultivarse, porque está muy fuera de fronteras”. Julio Roca, Sesión del 3 de octubre de 1878. Congreso Nacional, Cámara de Senadores, op. cit., p. 513.

⁶⁶⁵ Por esta razón se postergaba aquella promesa –hecha decreto a fines de 1875– de terminar con el temido y siempre impopular “contingente”, y la hora de acabar con esta imposición arbitraria seguiría esperando.

recibían un salario de treinta francos mensuales aportado por el gobierno nacional. Esto llevaba su jornal a dos francos diarios y, cosa rara, los cobraban regularmente.⁶⁶⁶

Alsina había dejado claro que prefería echar mano de este recurso al que consideraba justo y meramente circunstancial aunque no fuera del todo acorde con la constitucionalidad que suponían los derechos y deberes de la Guardia Nacional. Optó por ello antes que recurrir a la aplicación de la ley de reclutamiento que sometería a esos mismos guardias nacionales a un sorteo para ir a engrosar por cuatro años las filas del ejército. Desde su perspectiva la utilidad de esos trabajadores caducaría una vez completado el avance prometido. Por ello seguía siendo preferible esta movilización arbitraria que de algún modo conservaba en los enviados a la frontera una denominación que contenía el espíritu de la “ciudadanía armada” y a la vez otorgaba al gobierno los trabajadores que requería el avance de la frontera.⁶⁶⁷

La fuerte corriente de críticas hacia la movilización de guardias nacionales para el trabajo de frontera proveniente de la oposición mitrista⁶⁶⁸ y de miembros de las propias filas del alsinismo esboza una visión que parecía ir instalándose en el sentido común de la época relacionada con la idea de separar a la Guardia Nacional para siempre de aquel servicio. Leandro Alem veía en ello un atentado contra los derechos de los ciudadanos y una degradación del principio de la “ciudadanía armada”. Las presiones sobre Alsina desde las filas de su propio partido para lograr ese licenciamiento estaban vinculadas a la exigencia de los sectores más reformistas del alsinismo. Eran los intentos por recuperar las antiguas demandas doctrinarias del autonomismo relacionadas con la libertad ciudadana que según los jóvenes autonomistas como Alem y Pellegrini el Ministro de Guerra había ido

⁶⁶⁶ Alfredo Ebelot, *Recuerdos y relatos de la guerra de fronteras*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1968, p. 118. El texto es de fines de 1877 y forma parte de los artículos publicados en la revista francesa *Revue des deux Mondes*, entre 1876 y 1880. Fueron traducidos y compilados en este libro.

⁶⁶⁷ Esos trabajadores que además cumplían funciones militares volverían a sus hogares una vez finalizadas las tareas en la primera línea de frontera y por ello el ministro argumentaba que eso era preferible antes de que colocarlos en situación de ser objeto de un tipo de arbitrariedad mayor, la que podían experimentar siendo soldados del Ejército de Línea.

⁶⁶⁸ Según Ebelot cuando se quisieron contratar los servicios de trescientos zapadores se inscribieron inicialmente alrededor de cuatrocientos. Pero a la hora de presentarse “La prensa ya se había mezclado en esto; todos los diarios de la oposición gritaban a voz en cuello contra todo lo que se hacía en la frontera. (...) No costó mucho a estos inspirar un terror pánico a los trabajadores al partir. El día de la partida se presentaron menos de 100. Algunos que ya se dirigían a la estación, reprendidos públicamente en la taberna cercana por camaradas más prudentes, aseguraban prestamente sobre sus hombros su magro equipaje y retornaban a sus casas. Yo debía conducir ese convoy, que había de ponerse a trabajar un mes antes que los guardias nacionales”. *Ibíd.*, p. 125.

postergando en virtud de sostener los acuerdos políticos con el mitrismo en la llamada “Conciliación” de los partidos.⁶⁶⁹ Alsina intentaría, sin éxito, hacer coincidir su posición oficial respecto de la utilización de la Guardia Nacional con las posiciones más renovadoras del autonomismo pero dando prioridad a lo que entendía eran los imperativos concretos de su gestión al frente del ministerio, cuestión que permitiría el éxito de su plan de avance para la frontera.

En esa trama política la posición del roquismo respecto a la utilización de la Guardia Nacional para el servicio de avance de la frontera se propone como continuidad con la de su antecesor en referencia a la necesidad de prescindir de su servicio y generar las condiciones para su licenciamiento definitivo. Aunque, como veremos, si bien el discurso “licenciador” de la Guardia Nacional de la administración roquista será similar al de su antecesor, los objetivos para impulsar la medida serán sustancialmente distintos. Roca había dejado claro que el avance de la frontera hasta los ríos Negro y Colorado se realizaría a través de campañas militares llevadas a cabo por unidades del Ejército de Línea. Por ello el licenciamiento de la Guardia Nacional planteado desde el discurso roquista al frente del ministerio de guerra estará dirigido en la práctica a transferir recursos humanos de una institución a otra. De nuevo aparecerán los “contingentes” de paisanos guardias nacionales enviados por las provincias en servicio de la Nación, aunque ahora destinados a remontar los números del Ejército de Línea.

5. Malos ciudadanos e indios: al ejército

La política estatal que propiciará la transferencia de recursos humanos de la Guardia Nacional hacia el ejército se hará a partir de –paradójicamente- la llamada a enrolamiento de la Guardia Nacional en todo el país. La fórmula era bastante simple y había sido planteada por Alsina antes de su muerte: si se quería licenciar la Guardia Nacional y a su vez remontar el ejército se necesitarían infractores de la ley de enrolamiento. Por ello Roca luego de dar a publicidad un nuevo decreto disponiendo el enrolamiento de la Guardia Nacional en todo el

⁶⁶⁹ R. Paredes, “Teoría y práctica de la Utopía Agraria. Alem, Alsina y Zeballos y los debates sobre la frontera y la población rural (1876-1881)”, en Graciano, Osvaldo y Talía Gutiérrez (Dir.). El agro en cuestión. Discursos, políticas y corporaciones en la Argentina, 1870-2000, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2006, pp. 41-61.

país envía a cada gobernador las disposiciones acerca de la forma en que debían aplicarse las penas a los infractores que serían destinados a la tropa de línea.⁶⁷⁰

A principios de 1878 se licenciaron 1600 guardias nacionales que prestaban servicio en la frontera y se establece que las bajas que vayan dándose en los cuerpos de línea irán siendo reemplazadas por infractores de la ley de enrolamiento. Estos serán enviados en los “contingentes” con los que las provincias deben aportar a la remonta del ejército. Las bajas del servicio que la nueva administración anuncia concretar paulatinamente son las de los soldados “cumplidos” de su servicio, entre ellos una enorme cantidad de individuos destinados entre septiembre y noviembre de 1874 como consecuencia de la rebelión mitrista. Desde finales del año 1878 se multiplican las solicitudes de baja por haber cumplido el tiempo de destinación/condena con los cuatro años de servicio militar⁶⁷¹ y todavía aparecen muchos otros pidiendo ser contemplados en la amnistía decretada en 1877 en el marco de la política de “Conciliación” de los partidos.⁶⁷² Un total de 1094 soldados son dados de baja en 1878 y de acuerdo a la Memoria del Ministerio de Guerra de 1879, en los siete meses que van de noviembre de 1878 a junio de 1879 son incorporados en calidad de destinados al ejército 333 infractores de la ley de enrolamiento enviados desde las provincias.⁶⁷³

En los meses siguientes a la aplicación de aquellas medidas se multiplicarán las denuncias por abusos y arbitrariedades sobre soldados del Ejército de Línea que manifiestan haber sido injustamente condenados como infractores a la ley de enrolamiento.⁶⁷⁴ La

⁶⁷⁰ El 25 de octubre de 1878 un decreto del Poder Ejecutivo Nacional “Determinando la forma en que se ha de aplicar la pena por faltas de enrolamiento”, dispone que los gobiernos provinciales a través de sus autoridades locales detengan a los no enrolados una vez finalizado el plazo de inscripción y que luego de un breve sumario sean puestos a disposición del Ministerio de Guerra para ser destinados por dos años en el Ejército de Línea.

⁶⁷¹ Roca da cuenta en la memoria presentada al Congreso en 1878: “aun quedan 2005 cumplidos que en Julio próximo deben salir, y ser reemplazados por los no enrolados en la Guardia Nacional como se ha decretado”. En Memoria presentada por el Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Guerra y Marina al Honorable Congreso Nacional en 1878, Buenos Aires, Imprenta Moreno, 1878, p. 36.

⁶⁷² De acuerdo a los datos de la memoria de 1879 el número de soldados dados de baja en 1878 asciende a 1094 efectivos, de ellos 728 son “cumplidos”, otros 266 separados debido a la amnistía del 25 de junio de 1877 y el resto retirados por ser considerados “inútiles” para el servicio. Memoria del Departamento de Guerra presentada al Honorable Congreso en 1879, Buenos Aires, Imprenta de El Porteño, 1879, p. 26.

⁶⁷³ Enviados por Buenos Aires: 110, Corrientes: 14, Salta: 83, Córdoba: 10, Tucumán: 107, Jujuy: 7, La Rioja: 2. Memoria, 1879, op. cit., p. 8.

⁶⁷⁴ El 21 de septiembre de 1880 Toribio Carmona de Mendoza, denuncia haber sido condenado como infractor de los llamados a enrolamiento del 1 de diciembre de 1877, 28 de mayo y 6 de julio de 1878. Dice haber sido condenado en ausencia pues se encontraban Chile desde las “entradas del invierno de 1878 i permaneció en ese país hasta entradas del verano siguiente” trabajando como peón en un potrero cercano a la cordillera, y fue

justicia federal por aquellos meses, expresada en los diversos juzgados de sección en todo el país jugará un importante papel fiscalizando los procedimientos por los cuales son condenados y enviados aquellos infractores.⁶⁷⁵

Otra forma de aumentar el número de individuos para el servicio militar se hizo a partir de la política de incorporar a los indios que iban siendo reducidos durante las campañas de avance de la frontera. Esta práctica no era nueva y formaba parte de la lógica de la guerra. Sucedió al modo de las anteriores confrontaciones armadas donde las fuerzas vencedoras representantes del orden legal incorporaban a sus unidades militares a los miembros de las tropas de los vencidos en calidad de destinados. Eran los rehenes de la política de los vencedores que luego de la victoria militar disponía sobre ellos como representantes de un orden legal incuestionable. El prisionero destinado a las fuerzas de ese orden legal será la parte del *botín de guerra* que se transfigura por disposiciones punitivas.

Sin embargo hay una diferencia en la consideración de los indígenas destinados respecto de los soldados vencidos en las guerras civiles del período. Esa discriminación aparece verificada en las formas como son condenados al servicio militar. En los casos anteriores, como durante las guerras jordanistas o en el levantamiento mitrista, debido a la naturaleza política los enfrentamientos había una figura legal que respaldaba esa política militar. Las tropas de los vencidos se incorporaban en calidad de reos, destinados por rebeldes o sediciosos. En el caso de los indígenas, como había una diferencia substancial en cuanto a la índole del conflicto armado no eran reos políticos ni sediciosos porque estaban

sorpresivamente apresado en abril de 1879 a la vuelta a Mendoza. Luego de este descargo es condenado a dos años de servicio por no haber notificado su ausencia del país. EMGE, Servicio Histórico, Organización Nacional, Caja 75, Carpeta 349: Política interna. Documento 20381. El 7 de diciembre de 1878 son dados de baja tres infractores de la ley de enrolamiento “los dos primeros por resultar ser inútiles para el servicio y el último por ser de nacionalidad francés”. EMGE, Servicio Histórico, Organización Nacional, Caja 71, Carpeta 333: Política interna, documento 19431. En Córdoba quince infractores llegados desde La Rioja en condición de condenados son liberados por orden del juez federal debido a la falta de proceso judicial que los acompañe. EMGE, Servicio Histórico, Organización Nacional, Caja 71, Carpeta 333, Política interna, documento 19530.

⁶⁷⁵ 13 de mayo de 1880. Nota del Juzgado de Sección de Mendoza al Ministerio de Guerra “considerando que por el artículo 3º de la ley Nacional de 1879, concordante con la de 28 de septiembre de 1872, corresponde exclusivamente á los Tribunales Federales el conocimiento i decisión de las causas por falta de enrolamiento en la Guardia Nacional, que el individuo en cuestión ha sido penado por autoridad incompetente” se notifica que debe ser inmediatamente dado de baja del servicio. Se concede la baja. EMGE, Organización Nacional, Caja 74, Política Interna, enero-junio de 1880, Documento 20182. Intervenciones similares de los juzgados federales se repiten por aquellos meses, la justicia civil aparece como defensora de las garantías de los ciudadanos frente a las posibles arbitrariedades de las autoridades civiles y militares.

excluidos de la contienda político-facciosa y habían sido puestos en un horizonte cultural que los situaba del otro lado de la civilización. Al revisar los partes, notas y reportes de envíos y recibos de los indios prisioneros o *presentados* para ser incorporados en los cuerpos de línea no hay una figura en la cual sean incluidos y en muchos casos tampoco se tramitaba su filiación por medio de la cual se les debía otorgar el alta en algún cuerpo. Se los enviaba en “contingente”, se daba cuenta el número de ellos para ser incluidos en las listas de revista para el racionamiento de las tropas. Llegan a las unidades figurando en los partes como “indios presos” o “destinados a seis años de servicio como pampas”⁶⁷⁶, es decir condenados por su condición de indios. No aparecen menciones acerca de las altas por las cuales se los incluye en las listas por las que se abonan los sueldos mensuales, y solo se informaba que eran destinados por seis años. En muchos casos, debido a las malas condiciones de salud y deterioro físico con el que llegaban a las unidades a las que serían asimilados, un gran porcentaje de estos indios rendidos en grupos era devuelto nuevamente a Martín García de donde provenían con aviso escrito de rechazo por considerarles “inútiles” para el servicio.

Más allá de las circunstancias en las que eran incorporados al ejército, el gobierno nacional presentaba esta política como una oportunidad dada a esos hombres arrancados del *desierto* para ser incluidos en la comunidad civilizada. El presidente Avellaneda anunciaba en su mensaje de apertura las medidas tomadas en ese sentido, enumerando tres destinos en los que se verificaría esa integración del indígena a la sociedad civilizada: Como soldados en el ejército, siendo ocupados como trabajadores rurales en colonias agrícolas u ofrecidos como personal doméstico en las ciudades:

“..El indio es un excelente soldado y ha entrado a llenar el cuadro de nuestros batallones. Puede ser un buen marino y actualmente se adiestran más de doscientos en las maniobras subalternas de la

⁶⁷⁶ Varios documentos con notas intercambiadas entre los jefes de las unidades el inspector y comandante general de armas –Luis María Campos– y el jefe militar de Martín García encargado de los “indios en depósito” como se denominaba a los indígenas detenidos en la isla, en EMGE, Servicio Histórico, Organización Nacional, Cajas 70-74. Allí puede leerse por ejemplo que los indios devueltos a Martín García por “inútiles” para el servicio militar serán “indios en depósito” o “indios presos”. Los que son destinados llegan a las unidades como “indios presos” o “destinados a seis años de servicio como pampas”, es decir condenados por su condición de indios. Algún jefe reclama a la Inspección de Armas que remita alguna indicación sobre un grupo de indios para remitir sus filiaciones, a lo que Campos responde “avítese que los indios son siempre destinados por seis años” (Caja 72, documento 20144) esa es toda la información que el jefe que los recibe debe conocer.

marinería.⁶⁷⁷ El indio es apto para todos los trabajos físicos, y la provincia de Tucumán ha empleado quinientos en sus ingenios y en sus obrajes. Las mujeres y los niños han sido distribuidos por las Sociedades de Beneficencia entre las familias...”⁶⁷⁸

Esa disolución de la cultura indígena dada por su asimilación a la sociedad nacional incluía además la ruptura de la asociación militar entre los llamados “indios amigos” y el gobierno. Sencillamente por el hecho de que una vez desaparecidas sus sociedades no estarán en condiciones de negociar ningún trato.⁶⁷⁹ Así lo había anunciado Roca siendo ministro en 1879, luego de la campaña hasta el Río Negro, desde un planteo que hacía hincapié en el ahorro de los recursos y la economía de la gestión militar. El presupuesto de 1880 ya no contemplaría partidas para mantener relaciones pacíficas con los indios. Para mostrar los beneficios del éxito militar compara la política anterior a la campaña militar con la que seguirá el gobierno en el futuro:

El presupuesto de 1875 asignaba para este servicio la cantidad de pesos fuertes 223556 y el Proyecto de Presupuesto para 1880 solo consigna á esta partida la suma de pesos fuertes 96000 no ya para mantener las relaciones que antes había necesidad de cultivar con los salvajes, sino para sostener

⁶⁷⁷ Sobre este punto, los indios destinados a la marina, el 11 de marzo de 1879 se dispone desde el ministerio de guerra que “de los indios que existen en la Isla de Martín García, se destinen 150 de aquellos que se encuentren en mejores condiciones, al bergantín goleta “Rosales”, para que se instruyan en los trabajos de marinería a fin de que reemplacen más tarde, a los marineros de nacionalidad extranjera que se hallan tripulando buques de la Armada”. El 22 de abril se comunica que de estos “150 indios que se han apartado para soldados, entréguese al Gefé del Batallón de Artillería de Plaza 17, debiendo los demás remitirlos en el bergantín Rosales (...) destinados a la Armada Nacional 70; y a esta capital para los cuerpos 63, debiendo remitir también todas las chinas que existan con criaturas y estaban en depósito...”. EMGE, Servicio Histórico, Organización Nacional, Caja 72, Carpeta 340: Organización de fuerzas y operaciones, folios 41-45, documento 19721.

⁶⁷⁸ Héctor Malagaña, *Los mensajes, historia del desenvolvimiento de la Nación Argentina redactada cronológicamente por sus gobernantes, 1810-1910*, Buenos Aires, Tomo III, s/f., p. 56.

⁶⁷⁹ Sobre las relaciones militares entre los distintos gobiernos y las tribus indígenas se puede consultar: Silvia Ratto, *Indios y Cristianos. Entre la guerra y la paz en las fronteras*, Buenos Aires, Sudamericana, 2007. Mandrini, Raúl, “Indios y fronteras en el área pampeana (siglos XVI-XIX). Balance y perspectivas”. *Anuario del IEHS*, vol. VII, Tandil, 1992. Ratto, Silvia, “Estado y cuestión indígena en las fronteras de Chaco y La Pampa (1862-1880)”, en *Revista de Ciencias Sociales*, segunda época. Dossier: Estado y pueblos indígenas en Latinoamérica, Unqui, año 3, n° 20, Bernal, 2011, pp. 7-28. Jong, Ingrid de, « Facciones políticas y étnicas en la frontera: los indios amigos del Azul en la Revolución Mitrista de 1874 », *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En ligne], Débats, mis en ligne le 30 janvier 2012, consulté le 27 octobre 2014. URL: <http://nuevomundo.revues.org/62496>; DOI: 10.4000/nuevomundo.62496

colonias indígenas formadas con los indios sometidos y que una vez cimentadas serán reproductoras.⁶⁸⁰

La incorporación de los indígenas a la sociedad argentina a partir de ese momento y hasta bien avanzado el siglo XX obedecería a un principio de integración jerarquizada, tal como fue propuesto por el investigador francés Michel Wieviorka para referirse al tratamiento de la diversidad cultural.⁶⁸¹ De acuerdo con esta interpretación, la integración de los indígenas a las formas institucionales y su admisión a la nacionalidad de produjo a partir de un *principio de inferiorización*, que propicia la inclusión del Otro a condición de que esta se realice en los estratos inferiores de la estructura social. Este *principio de inferiorización* se contrapone al de *diferenciación*, que demandaría para el Otro el aislamiento o su expulsión. Una política que en ocasiones aparece deliberadamente asumida y orquestada, y puede verificarse sistemáticamente como un principio de asimilación.⁶⁸² David Viñas en su estudio crítico sobre el roquismo habla de la “homogeneización racial” como una de las tácticas del positivismo triunfante, que junto con la nacionalización de las oligarquías provinciales y la concentración del poder militar en el ejército, entre otras, trazaban el punto de partida de la Argentina oligárquica.⁶⁸³ Sin embargo la supuesta *homogeneización* de los indígenas también admite una diferenciación jerárquica que distingue condiciones superiores e inferiores entre los propios indios. El proyecto asimilador del roquismo estima las posibilidades de éxito de acuerdo a las valoraciones diversas sobre

⁶⁸⁰ Memoria, 1879, op. cit., p. 5.

⁶⁸¹ Michel Wieviorka, Racisme et xénophobie en Europa. Un comparaison internationale, París, Éditions la découverte, serie sociologie, 1994, pp. 8-9.

⁶⁸² Estos conceptos son retomados por Mónica Quijada quien a partir de este principio considera que por ello tampoco puede hablarse de una política de deliberada de exterminio de la raza indígena. No se afectaba al indio biológico pero si se le negaba su modo tradicional de vida y sus prácticas culturales. Su integración cultural en aquel principio de integración jerarquizada se fundaba en parte “sobre el principio clásico e ilustrado de que los estadios culturales son susceptibles de modificación”. Mónica Quijada, Homogeneidad y Nación, Con un estudio de caso: Argentina, Siglos XIX y XX, Colección Tierra Nueva e Cielo Nuevo, CSIC, Madrid, 2000, p. 71.

⁶⁸³ “Su positivismo se manifestaba, sobre todo, en su severa economía de tácticas: monopolio de las tierras expropiadas a los indios, capitalización de un prestigio pulcro obtenido sobre los desmanes de sus subalternos, centralización, conservadurismo modernista, feroz “homogeneización racial”, fuerte estatización, sintonización con los ritos del capitalismo mundial, nacionalización de las oligarquías provinciales y del ejército frente a las milicias locales, reafirmación de fronteras, articulación de los ferrocarriles, los telégrafos y el puerto único. De hecho reajustaba al máximo una versión del Poder de acuerdo a la concepción de las burguesías modernistas a fines del siglo XIX y planteaba, a la vez, el punto de partida de la Argentina oligárquica. Viñas, David, *indios, ejército y frontera*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1982, p. 25.

las condiciones que portaban los indígenas según su etnia de procedencia. Cuando el ministro Roca se comunica con el gobernador de Tucumán e intenta convencerlo sobre la utilidad de recibir un contingente de indios prisioneros para trabajar en los ingenios de azúcar le recuerda que “esa provincia ha buscado más de una vez en los Matacos del Chaco, los brazos que demanda el desarrollo siempre creciente de su industria agrícola, y que obtendría ventajas positivas sustituyendo estos indios holgazanes y estúpidos con los Pampas y Ranqueles, que, si bien están debajo del nivel moral y de civilización relativa del gaucho, no les ceden en inteligencia y fortaleza”.⁶⁸⁴

Si para los infractores de la ley de enrolamiento el ejército aparecía como un escarmiento dado por no cumplir con los deberes que su condición de *ciudadanos* les demandaba, para los indígenas –desde la política oficial- el ejército sería una forma de *gracia* o recompensa que los colocaría en la puerta de ingreso a la *civilización*. En cualquier caso, como veremos en las líneas que siguen, la tropa del ejército será desde la óptica oficial el lugar donde las diferencias sociales se disuelven hasta ir conformando la condición del futuro soldado nacional, pilar del Estado nacional incipiente, en vistas a su conversión en herramienta de la burocracia estatal.

6. El discurso civilizador: soldados e indios

Roca plantea realizar una reestructuración en el ejército cuando toda la atención y expectativas acerca de su ministerio están puestos sobre la inminente campaña militar al desierto, por ello solo atinará a decir que son “puntos importantes sobre los cuales hubiera deseado proponeros algunas reformas, á habérmelo permitido las exigencias de otro género que han reclamado mi atención”.⁶⁸⁵ Mientras se deja para un futuro próximo la idea de una reforma completa de la organización militar, en la práctica la lógica del discurso político se refiere a esos soldados como refundidos dentro de una maquinaria militar que ya aparece como apéndice de un Estado nacional que avanzará inexorablemente hacia la conquista de sus territorios. En la misma sintonía describía Estanislao Zeballos, -aquel “ideólogo” y publicista de la campañas militares, aunque más publicista de sí mismo en su papel de

⁶⁸⁴ Colonias Indígenas. Carta del 4 de noviembre de 1879. Memoria del Departamento de Guerra, 1879 p. 407-408.

⁶⁸⁵ *Ibid.*, p. 7.

artífice de la Conquista al Desierto-⁶⁸⁶ a los hasta entonces “olvidados” soldados de tropa, ahora nuevos actores de reparto en la empresa civilizatoria. Estos son considerados como la avanzada del “Ejército de redentores de la barbarie”,⁶⁸⁷ su trabajo de “civilizar” al desierto en manos del indio no permite la discusión sobre las propias condiciones sociales de estos nuevos civilizadores. No interesa el “grado” de civilización que portan los encargados de una misión que los trasciende y diluye sus particularidades sociales desde el momento en que se constituyen en los instrumentos elegidos por el poder de un Estado que los está haciendo partícipes de su gloria.

Inversamente la calidad humana del indígena, ahora considerado “enemigo”, “indio salvaje”, animal primitivo construido desde el discurso civilizador es el que coloca forzosamente al soldado del lado de la civilización. Los indios en la visión que presenta Zeballos, son:

..Hordas de ladrones corrompidos en infernales borracheras, sin más hábitos de trabajo y de milicia que los del vandalaje. Son profundamente desconfiados del cristiano a huinca, que para ellos tanto quiere decir como enemigo; pero nosotros, obligados a contemperizar conducta, a causa de haber tenido que retroceder ante el desierto que los favorece, no habíamos todavía desplegar todavía toda la energía con que deben ser tratados. Felizmente el día de hacer pesar sobre ellos la mano de hierro del poder de la nación ha llegado.⁶⁸⁸

La imagen del enemigo a combatir enaltece la condición “civilizada” del soldado. La misma construcción se reafirma en la separación de unos y otros cuando el ejército provoca el encuentro con el indígena en sus propios dominios: “Los cabos llegaban a los sembrados de los toldos y el grito de ¡*huínca cona!* (¡soldado cristiano!) Resonaba entre la confusión y la alarma de la chusma sorprendida”⁶⁸⁹. Aquella construcción de la realidad basada en la dicotomía civilización/barbarie era además actualizada a la luz de la teoría de la evolución

⁶⁸⁶ La Conquista de las quince mil leguas, fue la obra encargada por el Ministro de Guerra a Zeballos en 1878 para la instrucción de los jefes y oficiales de Ejército que llevarían a cabo la empresa de conquista. Aunque Zeballos no había inspeccionado nunca personalmente la nueva línea de frontera se presentaba a sí mismo como un “experto” en el tema. Se publicitaba además como uno de los miembros fundadores de la reciente “Sociedad Científica Argentina”.

⁶⁸⁷ Zeballos, Estanislao, Episodios en los territorios de Sur, Buenos Aires, Elefante Blanco, 2004, p. 519.

⁶⁸⁸ Estanislao Zeballos, La conquista de las quince mil leguas, op. cit., p. 297.

⁶⁸⁹ *Ibid.*, p. 221.

en el plano valorativo de la ciencia moderna. Por ello el militar civilizador independientemente de su rango es concebido desde de una visión que lo coloca entre los últimos resultados de la evolución histórica, como parte de un *nosotros* alejado temporalmente del indio. El indio resulta ser un anacronismo, la visión de un pasado que se debe superar⁶⁹⁰. Aquella simplificación pudo lograr que la frontera, ese complejo de relaciones interétnicas⁶⁹¹, fuese invisibilizado bajo el concepto de “desierto” colocándola como una línea de separación infranqueable entre la cultura y un estado de naturaleza.⁶⁹² Esta caracterización que se proponía integrar o segregar a los actores subalternos según una coyuntura específica constituyendo “una etnicidad sin grupos étnicos”⁶⁹³ que intenta configurar diversas identidades en sujetos que con frecuencia pertenecen a las mismas poblaciones. Por ello la idea del exterminio de la barbarie indígena puede convivir con su opuesta, la posibilidad de integrar a los indígenas valorando sus aptitudes para el trabajo o la carrera militar. Las conveniencias de la política de construcción estatal, las contingencias y necesidades de cada escenario van delineando aquellas fluctuaciones discursivas.⁶⁹⁴

El futuro de los soldados a partir de su rol en aquella empresa *civilizatoria* también fue un tema de disputa en los debates políticos de la época. Cuando en octubre de 1878 se discutían en el Senado los artículos que contenía el proyecto de ley que proponía el avance

⁶⁹⁰ Aquí retomamos conceptualmente a Vanni Blengino en su estudio sobre los militares, científicos, sacerdotes y escritores que acompañaron esas campañas de avance sobre la Patagonia: “es el anacronismo del indio el que recrea un contraste humano. Así se obtiene una nueva oposición entre *nosotros*, hombres civilizados modernos, y *ustedes*, hombres de la prehistoria”. En Vanni Blengino, *La zanja de la Patagonia. Los nuevos conquistadores: militares, científicos, sacerdotes, escritores*, Buenos Aires, FCE, 2005, p. 68.

⁶⁹¹ En el mismo momento, una ruptura similar se verifica literariamente en el pasaje entre la *Ida* y la *Vuelta del Martín Fierro* de José Hernández. Mientras en la *Ida* las tolderías indígenas se convierten en el refugio seguro que encuentra el gaucho perseguido por la iniquidad de las leyes militares practicadas por “los que mandan”, en la *vuelta* el gaucho es invitado a obedecer mansamente los designios de una “civilización” que promete reconocerlo en su seno, dejando al indio con su “barbarie” definitivamente del otro lado, en el desierto que será conquistado el mismo año -1879- en que sale a publicidad la *Vuelta del gaucho*. La frontera misma, como ya ha demostrado una abundante historiografía no había sido históricamente un límite o separación estricto sino más bien “un área de interrelación entre dos sociedades distintas, en la que operaban procesos económicos, sociales, políticos y culturales específicos”. Raúl Mandrini, “Indios y fronteras en el área pampeana (siglos XVI-XIX). Balance y perspectivas”. *Anuario del IEHS*, vol. VII, Tandil, 1992, p. 63.

⁶⁹² Navarro Floria, Pedro, “El desierto y la cuestión del territorio en el discurso político argentino sobre la frontera Sur”, *Revista Complutense de Historia de América*, n° 28, pp. 139-168.

⁶⁹³ Escolar, Diego, *Los dones étnicos de la nación*, Buenos Aires, Prometeo, 2007, pp. 223-224.

⁶⁹⁴ Salomón Tarquini, Escolar y Vezub, *La “Campaña del Desierto” (1870-1890): Notas para una crítica historiográfica*, en Federico Lorenz (Comp.) *Guerras de la historia argentina*, Buenos Aires, Ariel, 2015, pp. 223-247.

de la línea de frontera el senador Vélez propuso la adición de un artículo que contemplara al “soldado argentino, que muere sin gloria, en los campos de batalla, sin que haya un recuerdo ni un pan para sus hijos, que mueren pidiendo limosna”⁶⁹⁵, luego pedía “que se consigne un artículo que diga que una parte de esas tierras serán donadas por la Nación a los soldados y a los gefes y oficiales que vayan hasta el Río Negro”, en razón de que:

...nunca hay un pedazo de tierra para el hijo del país, ese paria que no tiene más perspectiva que la frontera y la miseria! Démosles, pues, a estos soldados, para que ellos mismos se ocupen en colonizar el suelo fértil de esta República; pues es necesario abrirles otros horizontes, darles otras esperanzas; es preciso hacerlos propietarios: este es el pensamiento más alto, más humanitario y más justo también.⁶⁹⁶

El senador D.F. Sarmiento presente en la sala no estuvo de acuerdo con este planteo por un simple motivo: creaba derechos dentro del escalón más bajo de la cadena de mandos y esto sería motivo de indisciplina y desobediencia. No debían generarse expectativas en quienes debían tener una total sumisión a sus superiores como instrumentos eficaces de aquella empresa “civilizatoria”. Sarmiento creía que la empresa no se llevaría a cabo en dos años como había planteado el ministro sino que “para desalojar por completo a los indios de donde están, tal vez será necesario emplear diez o veinte años, en persecuciones continuas contra ellos”:⁶⁹⁷

Cuando se trata de soldados que deben estar sujetos a la subordinación, á la disciplina y que deben llenar deberes, es de regla no crear derechos nunca que puedan servir de base para la indisciplina, porque se les dá derecho para decir que se les engaña, que se les demora el pago de lo que á su entender, se les debe. Con gentes ignorantes, que no saben apreciar las razones por qué se demoran tales ó cuales cosas, es peligroso establecer desde ya los premios militares.⁶⁹⁸

La idea de premiar a los soldados y oficiales con tierras obtuvo una aceptación general dentro de la clase política aunque también se tuvo en cuenta la postura de Sarmiento de no generar expectativas que fueran luego insatisfechas desde la perspectiva de los soldados. En aquellas sesiones de septiembre de 1879 se decidió que más adelante se sancionaría una ley

⁶⁹⁵ Sesión del 3 de octubre de 1878. Congreso Nacional, Cámara de Senadores, p. 531.

⁶⁹⁶ *Ibid.*, p. 532- 533.

⁶⁹⁷ *Ibid.*, p. 532.

⁶⁹⁸ *Ibid.*, p. 534.

especial donde se determinarían los premios en tierras a todos los participantes en las campañas al “desierto”. Sarmiento insistió en el argumento que los soldados ya cuentan con el pago de las cuotas del contrato de enganche “que es uno de los premios que se dá al ejército, además de la mantención, del vestuario y del salario” y advierte que frecuentemente ese “premio de enganche suele traer inconvenientes para la disciplina militar, porque muchas veces, ha dado origen á que los soldados, los cabos y los sargentos, se hayan levantado só pretexto de que no se les pagaba ó no se les cumplía lo que se les había prometido”.⁶⁹⁹ Con ello esperaba obtener subordinación absoluta, mansedumbre y abnegación en la conciencia del soldado que debe fundirse como engranaje del aparato militar de un Estado que busca el control total de su territorio y que más adelante sabrá recompensarlo.⁷⁰⁰

7. El ejército del futuro: promesas de cambio

La empresa de conquistar el “desierto” confiada por el roquismo al Ejército de Línea antes que a la Guardia Nacional suponía una nueva valoración acerca del rol de los actores subalternos que debían llevarla a cabo. Los soldados que participarán de las operaciones ya no deben ser presentados como las víctimas de un poder político que los ha llevado hasta allí para purgar una condena sino como el instrumento impersonal de un poder estatal en el que se diluyen las características sociales y culturales previas a esa nueva inclusión. El problema social que contenía para la sociedad de su tiempo la composición, modos de reclutamiento y hasta la misma existencia del ejército permanente se diluye con la asociación que el discurso roquista realiza entre el ejército y el Estado. La revalorización del papel del ejército en la empresa de avance estatal conduce a vincular el problema de los

⁶⁹⁹ Sesión del 3 de octubre de 1878. Congreso Nacional, Cámara de Senadores, p. 534.

⁷⁰⁰ La compensación prometida llegaría en 1884 con la Ley de Premios ya con el roquismo afianzado en el poder y en el marco de una política de reformas y estímulos dirigidos a la profesionalización de la carrera militar. Aprobada por el Congreso, establecía la distribución de tierras ganadas en la campaña militar contra las sociedades indígenas respetando la jerarquía militar: los jefes de frontera recibieron 8000 hectáreas; los jefes de batallones, 5000; sargentos, 4000; capitanes y ayudantes, 2500; tenientes, 2000; subtenientes y alférez, 1500; y finalmente la tropa recibió 100 hectáreas de las tierras más lejanas, ubicadas al sur del Río Negro. Beatriz Bragoni, *Milicias, Ejército y construcción del orden liberal en la Argentina del siglo XIX*, en Oscar Moreno (Coordinador), *La construcción de la Nación Argentina. El rol de las fuerzas armadas*, op. cit., pp. 141-156.

soldados a partir de 1878 con un problema de administración deficiente de los recursos. En esa perspectiva, la cuestión de la arbitrariedad que significaban las leyes militares es “solucionada” con el licenciamiento o la promesa de este para todos los civiles⁷⁰¹ movilizados en la Guardia Nacional. Esta línea discursiva y las medidas en ese sentido, se dirigían a aplacar las oposiciones que había padecido la gestión de Alsina al frente del Ministerio de Guerra, cuando era constantemente atacado por el abuso de poder al que se sometía a los guardias nacionales enviados a la frontera y por otra parte dejaba en claro que el avance fronterizo a partir de ese momento asume un carácter estrictamente militar y debe ser llevado a cabo solo por profesionales.

El discurso roquista asegura reconocer las injusticias pasadas dentro del Ejército de Línea. Aquellos soldados que han cumplido su servicio y en su mayoría no es posible licenciar, son reconocidos como tales y se proponen soluciones que llegarían en un futuro próximo. Los vicios y deficiencias de la administración militar prometen ser corregidos cuando puedan ponerse en práctica las reformas que Roca planea realizar una vez finalizado el avance de la frontera y que por el momento solo deja brevemente consignadas en la presentación de su memoria de 1878. Dirá que todavía no pueden atenderse esos asuntos pues “Un buen cuerpo de disposiciones sobre esta materia es la obra práctica de largos períodos de paz y de labor tranquila, de que por desgracia hemos carecido hasta ahora merced a nuestros viciosos hábitos políticos”.⁷⁰² La deficiencia principal que según Roca atraviesa todo el edificio de la estructura militar es el sistema de proveedurías del ejército por medio del contrato con empresas particulares. Allí apunta el principio de una cadena de corrupción cuyo último eslabón y donde recaen sus consecuencias es en las miserias y padecimientos del soldado. Pero el foco está puesto en la política militar, de modo que la miseria del soldado, apéndice de la maquinaria estatal, en primer lugar afecta a la economía

⁷⁰¹ “La Guardia Nacional que estaba movilizada en servicio de fronteras ha sido totalmente licenciada; se ha terminado esta operación con la ejecución de recientes disposiciones, removiendo cuerpos de línea para reemplazar las milicias que aún había en armas en algunos puntos. Con este hecho se ha realizado una de las principales aspiraciones de este gobierno, lo que me es satisfactorio consignar aquí: El servicio de frontera está exclusivamente atendido por el Ejército de Línea y los indios auxiliares que voluntariamente se han sometido, aceptando esa condición”. Discurso de Roca en la presentación de la Memoria de 1878. Memoria presentada por el Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Guerra y Marina al Honorable Congreso Nacional en 1878, op. cit., p. 10.

⁷⁰² En Memoria presentada por el Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Guerra y Marina al Honorable Congreso Nacional en 1878, op. cit., p. 5.

del gobierno: “El sistema de mantener al soldado por medio de proveedores es malo, deficiente y palpablemente oneroso para el tesoro público”.⁷⁰³ Roca sugiere que debe ser directamente el gobierno el que provea a sus ejércitos, empleando en este servicio a jefes y oficiales “que exceden el personal activo y á quienes tiene que abonar sueldos en las planas mayores”. Así se cambiaría el lucro particular y los “subterfugios que el interés privado pone en juego para sacar mayor provecho posible a los contratos con el Gobierno” por otra forma más eficiente, basada en la acción “enérgica de la disciplina militar que permite al gobierno un control más amplio y ejecutivo”.⁷⁰⁴ Propone que en todos los rubros el gobierno elimine a los intermediarios: la provisión de alimentos, armas y caballos, las telas para uniformes y material para la instrucción militar. Sobre la carrera militar y el escalafón de oficiales dirá que “deben establecerse reglas permanentes para los ascensos militares; la inscripción en las planas mayores por tiempo ó condiciones de servicio; la adopción de una medida que no deje otras puertas abiertas para ingresar al ejército y la Armada que el Colegio Militar y la Escuela Naval”.

8. Balances

El Ejército Nacional debía reconfigurarse luego de la guerra en el Paraguay y parece encontrar en la figura de Roca un símbolo del aprendizaje y la superación de los errores del pasado. La falta de idoneidad y profesionalismo en el arte militar para la conducción de esos cuerpos armados se habían traducido en el costo de miles de vidas regadas por los campos de batalla de los cuatro países en guerra, largos meses de inactividad y una enorme cantidad de recursos malgastados. La experiencia paraguaya en el frente, evocaba para Roca el triste legado a superar:

“Aquella guerra que pudo ser buena escuela para nuestro oficiales por sus proporciones y el tiempo que duró, se hizo como todas nuestras cosas a la ventura, dejando al acaso lo que debió ser el resultado de la previsión y del cálculo (...) esta duró tanto, porque ni en nuestros generales, ni en los brasileños, ni en el campo paraguayo, hubo la chispa militar necesaria. De una y otra parte la

⁷⁰³ *Ibid.*, p. 5.

⁷⁰⁴ *Ibid.*, p. 6.

estrategia ha consistido en amontonar gente; el primero á quien se le agotaba esta tenía que sucumbir. Así fue. Los paraguayos se agotaron primero. Nosotros triunfamos...”⁷⁰⁵

Un círculo vicioso que ponía en duda la existencia misma del ejército y que Roca diez años después propone transformar en círculo virtuoso a partir de una meticulosa planificación. Las campañas al sur serán el ensayo adecuado para ir afinando la idea de profesionalizar y disciplinar al Ejército Nacional. En 1878 al asumir la conducción de la guerra, Roca propone superar aquella “estrategia del número” que consistía en “amontonar gente” y terminar con una constante de la política militar de sus antecesores: la improvisación. La conducción militar de la campaña al desierto era antes que todo una empresa económica que traería grandes ahorros a futuro. Promete que una vez realizada la expedición:

“Vendría la economía real y positiva para la nación, en la reducción de sus tropas (...) Tenemos ahora un ejército de 6000 hombres y después nos bastarán mil. Así es que además de todas las ventajas que he enumerado á la lijera, se agrega, la muy importante de la economía. Esta es una operación económica y aunque más no fuese por este motivo, el país no debe trepidar en llevarla a cabo, sino fuera suficiente millón y medio, aunque fueran diez”.⁷⁰⁶

Economía es el ahorro en presupuesto militar una vez desaparecida la frontera. Es la desaparición de los gastos para pacificar la frontera con el fin de las políticas de provisiones a los indios amigos. Es una economía de armas y hombres, expresada en un cambio de estrategia provocado por el tipo de guerra –irregular- acorde a las características del enemigo y a un mayor conocimiento de la geografía de los combates.⁷⁰⁷

La preparación de la embestida final sobre las sociedades indígenas al sur de la línea de frontera implicó para el proyecto roquista alistarse para la guerra. Preparar la guerra implica obtener y gestionar los recursos humanos y materiales que definirán los modos de llevarla a cabo. Tal como ha planteado M. Foucault el modo de hacer la guerra implica mucho más

⁷⁰⁵ Carta de Roca a Sarmiento en 1875. Allí expresaba sus impresiones sobre la conducción militar. Publicada en el diario La Tribuna el 4 de agosto de 1875.

⁷⁰⁶ *Ibid.*, p. 514.

⁷⁰⁷ Sobre los diversos “modos de hacer la guerra” remitimos a los trabajos de Raúl Fradkin “Guerra y sociedad en el litoral rioplatense en la primera mitad del siglo XIX” y Mario Etchechury “Regularizar la guerra, disciplinar la sociedad. Una nota sobre el reclutamiento de fuerzas de guerra mercenarias durante la última etapa de la Guerra Grande”. Ambos trabajos en Garavaglia, Pro Ruíz y Zimmerman (editores), *Las fuerzas de guerra en la construcción del Estado. América Latina, siglo XIX*, Rosario, Prohistoria, 2012.

que armar ejércitos y gestionar las técnicas de lucha. El éxito o fracaso en la gestión de los modos de hacer la guerra indicará la capacidad de un gobierno central para conducir los resortes del Estado. En ese marco acontece la política estatal que propiciará la transferencia de recursos humanos de la Guardia Nacional hacia el ejército regular. La llamada a enrolamiento de la Guardia Nacional en todo el país permitiría al gobierno disponer de los infractores que no se presenten a la convocatoria. Públicamente se planteaba licenciar a la Guardia Nacional del servicio de frontera pero sobre todo se trataba de transferir recursos humanos al ejército permanente. Por ello Roca dispone el enrolamiento de la Guardia Nacional en todo el país y luego envía a cada gobernador las disposiciones acerca de la forma en que debían aplicarse las penas a los infractores que serían destinados a la tropa de línea.

Roca imaginó la guerra, tal como proponía Foucault “más allá y más acá de la batalla, la guerra considerada desde el punto de vista del modo de hacerla, esto es, como modo de preparar y organizar la guerra”. Tenía presente que esa gestión de los modos de hacer la guerra indicaba la capacidad de su gobierno para conducir al Estado. La economía es el eje que propone como articulador de su propuesta guerrera y organizativa. Economía de recursos, de energías puestas en combate, de soldados y vidas perdidas en combate, de tiempo en campaña, de armas. De modo que la superioridad tecnológica de las armas y la disciplina de aquellos hombres bien provistos y equipados implican una reducción de los tiempos de campaña, más un ahorro a futuro de recursos y energías, ahora concentradas en las incursiones sorpresivas sobre las tolderías indígenas.⁷⁰⁸

⁷⁰⁸ Roca afirma que antes de su llegada al Ministerio de Guerra “para ir diez leguas fuera de fronteras, era necesario un ejército, artillería, y dos o tres mil hombres; ahora, un cabo con diez soldados se vá al último toldo, á la última guarida de los indios é impone allí las armas nacionales”. Sesión del 3 de octubre de 1878. Congreso Nacional, Cámara de Senadores, p. 512.

Capítulo 9

HACIA EL MONOPOLIO DE LA VIOLENCIA: EL EJÉRCITO NACIONAL Y EL FIN DE LAS MILICIAS PROVINCIALES

En esta parte del trabajo nos proponemos examinar las disputas en torno de la conflictiva convivencia entre las milicias provinciales y el Ejército de Línea. La cuestión del derecho que tienen los Estados provinciales para armarse a través de las milicias frente al poder del gobierno federal para dirigirlas y gobernarlas. Durante 1879 tuvo lugar un debate central donde el eje de las polémicas giraba en torno a la interpretación del texto constitucional acerca de las facultades militares de la provincia y la nación. Antes del enfrentamiento de 1880, hubo polémicas en los recintos legislativos, en la prensa y un intenso cruce de disposiciones legales entre la provincia y la nación que terminaron de resolverse en el campo de batalla con el enfrentamiento entre ambos poderes. En medio de los enfrentamientos por los resultados de la cuestión electoral aquellas divergencias en torno a la potestad sobre el uso de la fuerza se zanjaron a través de la propia fuerza. Una dramática resolución ocurrida en junio de 1880 cuando el triunfo de los soldados nacionales sobre las milicias porteñas deja el saldo de una ciudad regada con miles de muertos, civiles y militares.

Vamos a considerar también la composición social de las fuerzas militares enfrentadas, las nacionales y porteñas. Los oficiales que permanecieron fieles al gobierno nacional aparecen asociados a la defensa de las instituciones del Estado y su papel parece sencillo de comprender. Revisar los antecedentes de los jefes militares pasados a las fuerzas de Tejedor supone una diferenciación que nos permita precisar el papel y la influencia de los compromisos políticos y vínculos previos, las lealtades personales de tipo faccioso, la identidad asociada con la carrera militar o la idea del soldado al servicio del Estado. Estos factores que pueden inclinar las decisiones hacia uno u otro bando en la evolución de la contienda por la sucesión electoral dan cuenta de las implicaciones mutuas entre la política y la guerra.

Por último, luego de producido el triunfo militar nacional examinaremos la nueva organización de las fuerzas armadas, el papel de la Guardia Nacional y su relación con el Estado nacional. Finalizada la guerra de 1880 la concentración efectiva del poder militar

estuvo en manos del Estado nacional a través del Ejército. Si la construcción del Estado ha sido caracterizada como una transferencia del poder desde la periferia hacia el centro, de las provincias a la nación, intentaremos comprender este fenómeno en su vertiente militar.⁷⁰⁹ Para ello las autoridades nacionales deberían imponer un control más preciso sobre la organización de la Guardia Nacional. Examinaremos los objetivos de la nueva organización de la Guardia Nacional luego del trance revolucionario.

1. Guerra de candidatos, modos de hacer la guerra

“la historia de la guerra en Buenos Aires en 1880 se podría condensar en pocas líneas, sin faltar a la verdad más evidente. ¿Cuál fue su objeto ostensible? Hacer un presidente”.⁷¹⁰

El enfrentamiento que culminaría en la guerra civil de 1880 se hizo evidente cuando se hicieron públicas las candidaturas presidenciales de Roca y Tejedor y se iniciaron los preparativos electorales, que incluirían distintos despliegues bélicos y el desplazamiento de tropas en diversos puntos del país. Las discusiones en los diarios, las cámaras, la legislatura de Buenos Aires, varias disposiciones cruzadas entre el gobierno nacional y el de Buenos Aires y una serie de episodios de violencia fueron creando las condiciones de una guerra por venir.⁷¹¹ Roque Sáenz Peña en carta a Álvaro Barros describía el clima de guerra que se vivía por entonces en Buenos Aires:

⁷⁰⁹ Beatriz Bragoni y Eduardo Míguez, De la periferia al centro: la formación de un sistema político nacional, 1852-1880. En Bragoni y Míguez (Compiladores.), Un nuevo orden político, Provincias y Estado Nacional, 1852-1880, Biblos, Buenos Aires, 2010, pp. 9-28.

⁷¹⁰ Palabras de Juan Bautista Alberdi luego de la guerra en Buenos Aires. En su estudio sobre esos acontecimientos Alberdi sostuvo que el conflicto de 1880 fue de naturaleza similar al de Pavón en 1861 y que enfrentó a “los mismos contendores naturales, el jefe de la Provincia-Metrópoli y el jefe de la Nación, aspirantes al gobierno general de la República”. Alberdi, Juan Bautista, La República Argentina consolidada en 1880, Buenos Aires, Editorial Luz del Día, 1952, p. 29.

⁷¹¹ Según la interpretación de Halperín Donghi la guerra apareció como una extensión natural de la política: “del todo de acuerdo con la máxima de Carl Von Clausewitz, como la política proseguida por otros medios, y una de las razones de la victoria del bando que logró hacer de la causa de las provincias interiores la de la nación fue que supo recurrir a ella en el espíritu de ese axioma, mientras su rival se decidió a correr el albur de la guerra en la vana esperanza de alcanzar en el campo de batalla el desquite para la derrota que ya había sufrido en el terreno de la política”. Halperín Donghi, Tulio, *Buenos Aires en armas*, Revista Entrepasados, N°35, 2009, pp. 133-134.

“..el gobierno de Buenos Aires ha asumido una actitud decididamente bélica contra la candidatura del General Roca, y a su vez las provincias aparecen sosteniendo aquel nombre. Tejedor representa bandera de guerra para las provincias y Roca bandera de guerra para Buenos Aires.”⁷¹²

La cuestión de la guerra de candidatos devenida en posible guerra civil representaba para quienes padecían o practicaban la política y su virulencia ascendente un problema a resolver a medida que las soluciones pacíficas parecían agotarse.⁷¹³

Tal como ha señalado Hilda Sabato en su estudio sobre la revolución del 80 en Buenos Aires⁷¹⁴, esta danza de candidatos expresaba algo más que una disputa circunstancial por la sucesión presidencial, dentro del conflicto además “estaban en juego el modelo de estado, el perfil de las dirigencias y los modos de hacer política, los que a su vez implicaban diferentes criterios en torno del tema del uso y el control de la fuerza”.⁷¹⁵ Entre la defensa de la autonomía de unos y la necesidad de fortalecer el poder central en los otros se configuraban dos modelos distintos acerca de cómo concebir el poder del Estado. Esos modelos podían verificarse en la práctica a partir de las diferencias substanciales en términos organizativos, simbólicos y de principios constitutivos entre las fuerzas militares empleadas por unos y otros: La Guardia Nacional identificada con la provincia de Buenos Aires y el Ejército de Línea asociado a la Nación.

La primera, como se ha visto, organizada en torno del principio de “ciudadanía armada” -en Buenos Aires se asociaba históricamente con la “virtuosa milicia” que actuó contra los ingleses primero y durante la Revolución de Mayo después, que ya una vez constituida como Guardia Nacional actuó en la revolución del 11 de septiembre de 1852 defendiendo la autonomía de Buenos Aires frente a la “tiranía” de Urquiza-. Del otro lado el Ejército de Línea, que respondía al paradigma de la centralización, el poder absoluto del Estado. Si bien lo hemos mencionado ya, vale recordar algunas de las ideas asociadas con

⁷¹² Sáenz Peña proponía encontrar un candidato alternativo que pudiera pacificar los ánimos de todos y así encauzar la disputa por carriles institucionales.

⁷¹³ Una vez conocido el resultado de los comicios del 11 de abril el gobernador Tejedor no aceptó triunfo del roquismo y ofreció a su adversario el retiro de ambas candidaturas –las de Tejedor y Roca- para consagrar una que fuera del agrado de unos y otros. Fracasada esa tentativa y otras tendientes a que el Congreso anulara las elecciones en varias provincias por “vicios” en los comicios, el gobernador bonaerense se dispuso a acelerar y activar los preparativos bélicos que ya venía realizando.

⁷¹⁴ Hilda Sabato, Buenos Aires en armas. La revolución de 1880, Siglo XXI editores, 2008.

⁷¹⁵ *Ibid.*, p. 300.

la figura del soldado al servicio del Estado; profesional o con vistas a ello en el caso de los jefes y oficiales o relacionado a la figura del mercenario en otros⁷¹⁶, mientras que los miembros de la tropa en su mayoría eran considerados individuos “perjudiciales” para la sociedad y el ejército un lugar de punición al cual iban a servir como destinados. Todos ellos sujetos de la disciplina de las temibles Ordenanzas Militares de la época colonial.

En el contexto de las disputas políticas del año 80, el papel asignado a los miembros del ejército estará asociado desde el discurso de la continuidad institucional representado desde el gobierno nacional con la figura del soldado profesional puesto al servicio de la Constitución y sus leyes, desde donde emana esa autoridad nacional que se busca fortalecer. En ese clima de guerra de principios de 1880, las referencias simbólicas acerca del papel del ejército por el lado de los nacionales se situaban en Caseros y la resistencia contra el “dictador”. Esta vez la “tiranía” estaba representada por Tejedor, y en ese ideario el Ejército Nacional aparecía como una nueva encarnación de aquel *Ejército Libertador* de febrero de 1852. Buenos Aires por su parte, con Tejedor a la cabeza organizaba sus fuerzas militares en torno de una épica que reflataba las jornadas de septiembre de 1852 donde la defensa de la autonomía porteña se imponía frente a la “tiranía” de Urquiza. De modo que el año 1852 aparecía en las referencias de ambos bandos. El 3 de febrero sería la fecha elegida simbólicamente por los nacionales, defensores de la Constitución, sus leyes e instituciones y el 11 de septiembre para los defensores de la autonomía de aquella *heroica* Buenos Aires.⁷¹⁷

La existencia de las fuerzas militares provinciales había sido una de las grandes preocupaciones de la política Sarmiento que atribuía a su presencia todos los males que aquejaban a la política partidaria y fue durante su gestión donde se hicieron los mayores esfuerzos para lograr convertir a las veteranas fuerzas de línea en el Ejército Nacional que monopolizaría el ejercicio de la violencia por parte del Estado y desplazaría o eliminaría el

⁷¹⁶ Aunque esta visión acerca de una oficialidad de mercenarios extranjeros tuvo mayor auge durante la vigencia de los militares mitristas, muchos de ellos uruguayos. Los individuos de tropa enganchados en el extranjero, que una vez llegados y asimilados a las duras condiciones de los regimientos del Ejército en los que pocas veces se les pagaba en tiempo y forma, gozaban de una consideración social más cercana a la del gaucho víctima de la injusticia de la política militar que a la de un mercenario asesino a sueldo.

⁷¹⁷ Sabato, Hilda, “Resistir la imposición”: Revolución y ciudadanía y república en la Argentina de 1880, *Revista de Indias*, 2009, vol. LXIX, núm. 246. Págs. 159-182, ISSN: 0034-834. doi: 10.3989/revindias.2009.016.

poder de las milicias en manos de los “caudillos” provinciales.⁷¹⁸ En las jornadas previas a los enfrentamientos armados de junio de 1880 las visiones contrapuestas acerca del control de las facultades militares por parte de los estados nacional y provincial se vieron expresadas claramente en un intercambio de notas pasado entre el flamante ministro del interior Sarmiento y el gobernador Tejedor, que pasaremos a examinar más adelante.

En los hechos, aquellas polémicas en torno de la extensa y a menudo conflictiva convivencia entre las milicias provinciales y el Ejército de Línea se zanjó en el campo de batalla con el enfrentamiento entre ambas. En junio de 1880 una ciudad regada con varios miles de muertos entre civiles y militares parecía ser el saldo final de aquella disputa. Desde aquel momento la concentración efectiva del poder militar estuvo en manos del Estado nacional a través del ejército.

2. La oficialidad enfrentada: composición de los ejércitos

“¿Qué símbolo de la guerra civil pudiera discurrirse más aterrador que el hecho de ser hermanos el jefe del estado mayor nacional y el comandante provincial de la plaza?”⁷¹⁹

La organización de las fuerzas militares enfrentadas, las nacionales y porteñas, no mostraba en la variedad de su composición social o en los antecedentes de los jefes militares diferencias que pudieran ubicar claramente la pertenencia a una u otra. Como señaló Paul Groussac en la cita que encabeza este apartado, efectivamente, Luis María y Julio Campos eran hermanos, se veían de modo frecuente pero combatían en bandos opuestos. Las razones de la inclinación hacia el bando nacional o el provincial por parte de los jefes y oficiales del ejército no parecen tan claras como lo habían sido en 1874. En aquel momento, desde el

⁷¹⁸ Desde antes de Caseros, en 1849 el mismo Sarmiento asociaba a las milicias con los poderes regionales y personalistas: “En las edades más bárbaras de la Europa (...) los señores feudales tenían sus tropas de siervos armados para arrancar contribuciones a los pasantes y quitarles lo que llevaban...”. Campaña en el Ejército Grande Aliado de Sud América, México, FCE, 1958, p. 5. . En aquella ocasión fustigaba contra las aduanas interiores controladas por las provincias en la estructura trazada por la confederación, y con ella, el carácter de sus ejércitos, ligados a esos intereses regionales y personalistas, ajenos por definición a cualquier aspiración nacional. Esta pretendida coherencia sobre las facultades militares que Sarmiento sostuvo a través del tiempo fue desmentida en algún momento por una de sus frecuentes contradicciones: Fue cuando siendo gobernador de San Juan sostuvo una serie de polémicas con el ministro del interior Rawson. En sus notas Sarmiento sostenía el derecho de las provincias a declarar el estado de sitio, reunir la Guardia Nacional, e incluso hacer la guerra.

⁷¹⁹ Paul Groussac, Los que pasaban, op. cit., p. 237.

enfoque partidario los rebeldes eran todos mitristas, pero en 1880 como la división política del conflicto agrupaba mitristas con parte de los autonomistas por un lado, y a otro sector del autonomismo con fuerzas políticas del interior la división se volvía más compleja. Además, como ha señalado Hilda Sabato aparecía un actor relativamente nuevo que buscaba encaminarse por encima de la puja partidaria: “Un gobierno nacional que, si bien tenía simpatías partidarias buscaba fortalecer el poder central y colocarlo por encima de los partidos”.⁷²⁰

Los militares del mitrismo revolucionario de 1874 en su mayoría estaban en las filas del tejedorismo o simpatizaban con él. Cuando en septiembre de 1879 el gobierno de Buenos Aires dispuso la formación de un Estado Mayor en el que figurarían “todos los oficiales de Línea dados de baja” del ejército, la medida estaba dirigida a captar a aquellos oficiales mitristas desplazados luego del levantamiento de 1874. Así fueron alistados jefes como Benito Machado, Juan C. Boer, Nicolás Ocampo, y José Miguel Arredondo –aunque no llegó a participar de los combates-, todos procesados, condenados y luego indultados en 1877 en el marco de la política de Conciliación.

Sin embargo, es menos lineal y comprensible la participación en las fuerzas porteñas de otros oficiales que hasta el momento habían sido leales al gobierno nacional, cuestión que volvía más compleja esa alianza político-militar. En febrero de 1879, ocho jefes militares solicitaron su baja del ejército: los coroneles Hilario Lagos, José Inocencio Arias y Julio Campos, y los tenientes coroneles Julián y Bernabé Martínez, Eliseo Acevedo, Joaquín Montaña y Francisco Leyría, al igual que otros de menor graduación.⁷²¹ José Inocencio Arias fue nombrado jefe de la Guardia Nacional de Buenos Aires.⁷²² Solo unos años antes Arias había sido señalado por Sarmiento como el prototipo de soldado al servicio del gobierno nacional y su continuidad institucional en 1874. Conocido por ser el jefe que

⁷²⁰ Gobierno nacional que había sido desplazado de la casa de gobierno para instalarse provisoriamente en el pueblo cercano de Belgrano por la amenaza de las fuerzas porteñas desde principios de junio. Hilda Sabato, Buenos Aires en armas..., op. cit., p. 214.

⁷²¹ En las semanas siguientes solicitaron su baja otros jefes militares, entre ellos los coroneles Garmendia, Morales y Sanabria; los comandantes Badía, Bonahora, Fernández, Meana y Reyes; los mayores Herrera y Silva; el capitán Ramón Falcón y el sargento mayor Lázaro Garay. Puccia, Enrique Horacio, Corrales Viejos, sus hechos y tradiciones, Buenos Aires, Museo y Biblioteca “De los Corrales Viejos”, 1980, pp. 12-13.

⁷²² El 5 de junio el gobernador Tejedor decretó la movilización de la Guardia Nacional de la Provincia colocando a José Inocencio Arias –nombrado el día anterior jefe de las 12 circunscripciones en que estaba dividida la Guardia Nacional- en la tarea de su organización.

derrotó a Mitre en la batalla de *La Verde* en Junín, donde acabaron las esperanzas revolucionarias del mitrismo. Ahora unos años después Arias se había colocado en las fuerzas rebeldes, junto a Mitre. Julio Campos, un importante jefe del ejército fue designado jefe de la Guardia Nacional de la capital movilizada por órdenes de Tejedor. La legislatura porteña sancionó una ley creando el Ministerio de milicias que se encomendó al general Martín de Gainza, que a su vez designó jefe de la caballería al Cnel. Hilario Lagos y de la artillería al Cnel. Edelmiro Mayer. Martín de Gainza, antes ministro de guerra de la nación en la presidencia de Sarmiento y encargado de la represión al jordanismo. Vale preguntarse ¿Qué motivó su participación en las fuerzas de Buenos Aires contra el Ejército Nacional en 1880? Según refiere Hilda Sabato en las decisiones que definieron a los militares hacia uno u otro bando hay por lo menos cuatro componentes que volcarían esa definición: 1) Una identidad asociada con la carrera militar, 2) el compromiso político-partidario, 3) los vínculos personales que ligaban a unos y otros jefes porteñistas o nacionales, y 4) –en ese contexto específico- la adhesión a la “causa de Buenos Aires”.⁷²³ Es difícil precisar el peso que cada uno de esos componentes tuvo en la elección individual de cada uno. En el caso de los nacionales, es probable que una conjunción de los tres primeros factores haya tenido mayor peso. Entre ellos el sentido de pertenencia a una carrera militar que –en teoría- exigía la subordinación del oficial soldado a la estructura militar nacional de la que forma parte.⁷²⁴ Los oficiales que permanecieron fieles al gobierno nacional aparecen asociados a la defensa de las instituciones del Estado. A ello se refiere Ataliva Roca cuando le comenta por carta a su hermano Julio en marzo de 1880 las novedades sobre los aliados de causa. Cuenta que Nicolás Levalle le confió que “a pesar de haberlo asediado mucho, en estos tiempos, tocándole el porteñismo a lo que siempre contestó que era un soldado; en fin amigo, me decía, no han podido corromperme”.⁷²⁵ En este mensaje aparecen contrastadas la idea del soldado al servicio del Estado frente al “porteñismo” o la adhesión a la causa de Buenos Aires. Otro jefe militar, Conrado Villegas, sobre su propia posición en el enfrentamiento argumentaba que “él es militar y que no reconocerá otro presidente, sino el que proclame el

⁷²³ *Ibid.*, pp. 215-216.

⁷²⁴ Aunque se podría afirmar que esta conciencia acerca del papel de subordinación del militar soldado al Estado también formaba parte de la decisión de estos oficiales desde el momento en que todos oficiales que decidieron unirse a las fuerzas porteñas primero solicitaron su baja del Ejército.

⁷²⁵ Documentos referentes a la elección presidencial de 1880, Ataliva Roca a Julio Roca, 19 de marzo de 1880. p. 41.

Congreso”, y por ello, en abril ya ese encontraba “listo para concurrir con 1300 hombres en sostén del Gobierno Nacional, o de quien salga electo”.⁷²⁶ Años después de los sucesos el Gral. Fotheringham recuerda en sus memorias que los miembros del ejército en la represión contra los porteños –y él entre ellos- actuaron sin conocer demasiado la trama política del enfrentamiento. Según el veterano general eso habla del virtuosismo de la carrera militar puesto que “Los batallones y todo el Ejército, deben estar alejados de la política. Su rol importante, sagrado y único es el de sostener las instituciones y la soberanía nacional”.⁷²⁷

Los militares pasados al bando porteño por su parte encuentran sus razones en los mismos factores que antes hemos mencionado, aunque en proporciones diversas. Para algunos de ellos, la adhesión a la causa de Buenos Aires y su resistencia frente al avasallamiento del poder nacional fue definitoria. En otros casos los compromisos político-partidarios los pusieron del lado porteño. Martín De Gainza fue diputado y senador provincial, y como presidente del Partido Autonomista Nacional firmó los acuerdos de conciliación con el mitrismo, que llevaron a Carlos Tejedor al gobierno provincial.⁷²⁸ Hilario Lagos fue uno de los jefes del Ejército de Línea, subordinado a Roca, que unos meses antes formó parte de las campañas al desierto. Sin embargo en 1880 fue electo diputado nacional y luego pidió la baja del ejército para ponerse a las órdenes del gobernador Carlos Tejedor y desempeñando un rol destacado al frente de las fuerzas porteñas en la batalla de los Corrales Viejos.⁷²⁹ El Coronel Julio Campos senador por Buenos Aires mantuvo su compromiso con los tejedoristas a pesar de las presiones de su

⁷²⁶ *Ibíd.*, Ataliva a Julio Roca, 5 de abril de 1880, p. 56-57.

⁷²⁷ Con ello se verían alejados de la esclavitud que significaban las lealtades políticas, puesto que la “única esclavitud que admite, y aún exige la Constitución, es la del deber”. Ignacio Fotheringham, *La vida de un soldado*, op. cit., p. 357.

⁷²⁸ Martín de Gainza apoyó firmemente a Tejedor y fue electo diputado nacional. En junio de 1880 se negó a trasladarse con el Congreso a Belgrano, donde Avellaneda había llevado el gobierno, por ello fue expulsado de la Cámara. El gobernador Tejedor lo nombró ministro de guerra de la provincia: fue el último ministro de guerra de una provincia argentina. Vencida la revolución fue arrestado y dado de baja; enjuiciado por traición, fue finalmente sobreseído.

⁷²⁹ Hilario Lagos fue dado definitivamente de baja del ejército y expulsado de la Cámara de Diputados. Con acuerdo del Senado de la Nación, fue reincorporado al Ejército en 1883. Durante un tiempo fue inspector de fronteras de Salta y provincia de Jujuy. Participó en algunas campañas menores al Chaco. Fue diputado nacional en 1890, y fue docente en el Colegio Militar de la Nación.

hermano Luis María y de otros dirigentes del roquismo.⁷³⁰ Es evidente que estos compromisos políticos incluían relaciones y vínculos previos, lealtades personales de tipo faccioso que pueden inclinar las decisiones hacia uno u otro bando en la evolución de las disputas por la definición de los candidatos.⁷³¹

Queda por considerar el lugar de la idea del soldado del Ejército Nacional al servicio del Estado. Al examinar retrospectivamente el papel de los vínculos entre aquellos oficiales y el Estado nacional al que en teoría debían obediencia hay que dejar de lado los resultados militares de la contienda. La derrota de las fuerzas porteñas hace más difícil comprender las decisiones de los miembros del ejército pasados a las fuerzas porteñas. Esa actitud parece alejarlos definitivamente de una sujeción estricta al Estado. Pero los oficiales pasados al bando porteño entienden que por su status le deben obediencia y lealtad al gobierno nacional y solicitan su baja. Esta renuncia al ejército no necesariamente significa una menor identificación de su rol militar y la obediencia al Estado nacional. Más bien hay que pensar en las mutuas implicaciones entre la guerra y la política. El triunfo de Roca, percibido como una imposición de la “liga de gobernadores” y un ataque a la autonomía de Buenos Aires, era también el triunfo político del partido militar. De modo que para esos oficiales pasados al bando porteño el ejército aparecía como una parte del problema, un componente fundamental de la lucha de facciones, utilizado como instrumento de la imposición y del sometimiento de los porteños en manos de la facción en el poder.

⁷³⁰ En enero de 1880 Ataliva Roca en carta a su hermano Julio comentaba los intentos de Luis María Campos y Pellegrini por convencer a Julio Campos –militar y por entonces senador provincial- de alejarlo del “mal camino” al que se precipitaría si continuara al lado de Tejedor: “Ayer y hoy han conferenciado largamente Pellegrini y Luis Ma. Campos con Julio Campos. El asunto, el mismo de la conferencia Zorrilla y Tejedor. El propósito es apartarlo a Campos –Julio- del mal camino y hacerle ver el abismo a que van Tejedor y sus amigos. Resultado: Ninguno hasta este momento.”. Ataliva Roca a Julio Roca, 30 de enero de 1880, Documentos referentes a la elección presidencial de 1880, Buenos Aires, Publicaciones del Museo Roca, 1964, p. 12.

⁷³¹ El 24 de julio de 1878, en carta a su conuñado, como era, le advierte que no teniendo apoyo en Buenos Aires, sus aspiraciones presidenciales estaban en dificultad. Entonces le anuncia a Juárez su propósito de adherir a la candidatura del gobernador de Buenos Aires, Carlos Tejedor, acepta el apoyo de Roca, pero da señales de no estar dispuesto a negociar acuerdos. Roca escribe decepcionado a Juárez “Tejedor no hace camino”. A partir de allí, luego de que Dardo Rocha lanzara la candidatura de Roca, surgirán en las filas del autonomismo los llamados “líricos”, como Martín de Gainza, José I. Arias, Hilario Lagos, el vicepresidente Mariano Acosta, quienes siguen sosteniendo la candidatura de Tejedor. En cambio, los llamados “puros”, entre los que predominan los republicanos, no comparten esa posición, y especialmente cuando Mitre renuncia a su propia candidatura para apoyar a Tejedor, terminarán definiéndose en apoyo a Roca. Rivero Astengo, Agustín, Juárez Celman 1844-1909, Buenos Aires, editorial Kraft, 1944, p.118.

Hay que señalar además que en el marco de militarización de la política argentina de entonces, el triunfo militar inauguraba una nueva legalidad institucional. Cabe suponer que quienes combatieron en las fuerzas porteñas proyectaban en la *defensa* de Buenos Aires un triunfo militar que supondría la posibilidad de negociar los términos de su reincorporación a las fuerzas nacionales. Sin descartar la idea de ser los protagonistas de un nuevo panteón a los héroes que propician aquella nueva legalidad, rodearse del tan deseado prestigio social adquirido en las batallas y un mayor protagonismo en el marco de una nueva reconfiguración del ejército y la posibilidad de nuevos destinos político-militares o ascensos en el escalafón.

3. Facultades militares de la Nación y las provincias: debates y conflictos

Durante 1879 tuvo lugar en distintos ámbitos políticos un debate central e histórico donde se discutió acerca del derecho que tenían los Estados provinciales para armarse a través de las milicias. El eje de las polémicas giraba en torno a la interpretación del texto constitucional sobre las facultades de las provincias para la organización y movilización de fuerzas milicianas frente al poder del gobierno federal para dirigirlas y gobernarlas.

Del lado de la defensa del poder militar provincial, Carlos Tejedor, Frías, Varela, Lagos, entre otros, fundamentaron sus opiniones en la historia de la organización de las antiguas colonias inglesas devenidas en Estados norteamericanos. Sostenían el tradicional derecho de los Estados a convocar y organizar sus propias milicias. En la vereda opuesta, Sarmiento, Avellaneda, Del Valle, Pellegrini, Romero y Lucio V. López, opinaban que esa invención americana no era aplicable ni conveniente para la República Argentina y que las milicias no eran de las provincias sino de la Nación, no pudiendo en consecuencia convocarlas ellas sin autorización del Congreso Nacional.

Los desacuerdos acerca de las potestades militares de la nación y las provincias se trasladaron al interior de la provincia de Buenos Aires luego de que el gobernador Tejedor expidiera los decretos del 2 de septiembre de 1879 que organizaban la fuerza militar en la provincia y desataron la polémica con el gobierno nacional. Fueron cinco medidas que estaban dirigidas a la organización efectiva de la Guardia Nacional activa de la capital y de Campaña de Buenos Aires, donde se establecía además la convocatoria de 600 “voluntarios”

para efectuar ejercicios doctrinales con armas.⁷³² Aquella política militar porteña produce una serie de conflictos caracterizados por disposiciones opuestas del gobierno nacional, polémicas en los diarios y declaraciones públicas.

Uno de los ámbitos del extenso debate fue la legislatura de Buenos Aires, donde el gobernador Tejedor tenía fuerte oposición. En el contexto provincial el punto crucial de la polémica giró en torno dilucidar a cuál de los poderes públicos de la provincia correspondía la facultad de convocar y organizar las milicias en el supuesto caso que se aceptara la potestad de los Estados provinciales para disponer y movilizar fuerzas militares.⁷³³

En el ámbito nacional hubo un intenso cruce de notas entre Sarmiento y Tejedor luego de la publicación de los decretos porteños. Ambos intentando justificar las distintas medidas en base a las potestades que cada uno, como representante de un poder provincial o nacional se arroga a la hora de convocar y movilizar fuerzas militares. La discusión comenzó al día siguiente de los decretos del gobernador porteño, el 3 de septiembre. Sarmiento, ahora nuevo ministro del interior, envió una dura nota a Tejedor. Le advertía que “la organización de la Guardia Nacional y su reglamentación pertenece solamente al Congreso, dejando a las Provincias correr con el nombramiento de sus oficiales y su disciplina”.⁷³⁴ Remarcaba los errores, fallas legales y otras “singularidades” contenidas en los decretos de Tejedor, entre

⁷³² Allí se nombraban jefes de los Cuerpos de Guardia Nacional y se convocaba a efectuar ejercicios doctrinales a seiscientos guardias de la capital. La Guardia Nacional de campaña fue dividida en doce circunscripciones a cargo cada una de un comandante en jefe designado por el gobernador. En otro decreto del mismo día se creó una Comandancia General de la Guardia Nacional de la Capital y un Estado Mayor para la misma, que estaría integrado por “todos los oficiales de Línea dados de baja y los de Guardia Nacional que hubiesen tomado parte en la Guerra del Paraguay y no tuvieran colocación en sus grados en los cuerpos de Guardia Nacional”. Ercilio Domínguez, Colección de Leyes y Decretos Militares, op. cit., pp. 598-603. Cita en *Ibíd.*, p. 603.

⁷³³ En esas sesiones de la cámara de diputados porteña tuvo una destacada participación Lucio V. López, defendiendo la tesis según la cual la organización de las milicias correspondía exclusivamente al Congreso, puesto que la diferencia con la Constitución de los Estados Unidos era innegable debido a los orígenes de ambas federaciones. Sus argumentos buscan desmentir a los tejedoristas que entendían a la Argentina como resultado de la unión de provincias que delegaron una parte de su soberanía en el gobierno central. Luis Varela fue quien representó la postura opuesta y radical según la cual las milicias no solo son de los Estados provinciales sino que dependen directamente del gobernador, que decide su movilización y luego las cámaras autorizan. Otros como Leandro Alem sostenían que las milicias eran de los estados provinciales pero la potestad de su organización estaba a cargo de la legislatura y no del poder ejecutivo. En correspondencia con esta última postura se aprobó una ley que prohibía la movilización de las milicias si no se contaba con la aprobación de la Legislatura. Cuando la ley pasó al Ejecutivo para su publicación, Tejedor la vetó porque consideró que invadía sus facultades. En *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires*, 1879, Buenos Aires, Imprenta de “El Economista”, 1879, 8 al 17 de septiembre, pp. 751-780.

⁷³⁴ E. Mendizábal, *Historia de un crimen*, Buenos Aires, Pablo E. Coni, 1881, p. 21.

ellas el uso de la figura del “voluntario” para la Guardia Nacional, una institución que “no admite tal separación, siendo forzosa la obligación de enrolarse á la edad de diez y ocho años, en virtud de la ciudadanía argentina, pues no la hay provincial”. Esa distinción, según Sarmiento propiciaba “separar cuerpos de *élite* a pretexto de convocar la Guardia Nacional”⁷³⁵, y ello era lo mismo que crear “batallones de línea con el nombre ilegal de guardias provinciales que no son municipales como las policías locales, ni guardias nacionales de *ciudadanos* como lo ha designado la Constitución, ni tropas de línea verdaderas, pues no teniendo derecho de hacer guerra las provincias, no pueden tener soldados de tierra ó marina”.⁷³⁶ Al responder a esta nota, Tejedor acusa a Sarmiento de interpretar mal sus medidas por motivo de una confusión entre las palabras “organización y movilización”, asegura que el gobierno de Buenos Aires está llevando a cabo una nueva organización de la Guardia Nacional, dándose nuevos jefes y creando nuevos batallones según lo establecido por la Constitución nacional. Luego afirma que el gobierno provincial también tiene potestad para movilizar a la milicia y que hay dos tipos de movilización de esta fuerza; la primera es la movilización general de la Guardia Nacional de las provincias para cumplir servicios auxiliares en el ejército, el segundo es la movilización provincial de la Guardia nacional para “reprimir una conmoción local ó mantener el orden perturbado por una sedición”.⁷³⁷ En el primer caso, dice Tejedor, la movilización corresponde al Congreso, quien dispone la organización, armamento y disciplina de esas milicias y el “gobierno de la parte de ellas que estuviere empleada en gobierno de la Nación, dejando á las provincias el nombramiento de sus respectivos gefes y oficiales, y el cuidado de establecer en sus respectivas milicias la disciplina prescripta por el Congreso (art. 67, inciso 24 de la Constitución Nacional)”.⁷³⁸ En el segundo caso, cuando es la seguridad pública de la provincia la que está en peligro, es el poder legislativo de la provincia “y el P.E. de la misma, en caso de conmoción interior que ponga en peligro la seguridad de la Provincia”.⁷³⁹ Cita luego el artículo 142 de la Constitución provincial para sostener que el gobernador es además comandante en jefe de las fuerzas militares de la provincia “con excepción de

⁷³⁵ *Ibid.*, p. 23.

⁷³⁶ *Ibid.*, p. 25.

⁷³⁷ *Ibid.*, p- 30.

⁷³⁸ *Ibid.*, p. 30.

⁷³⁹ *Ibid.*, p. 30.

aquellas que hayan sido movilizadas para objetos nacionales (inciso 10), espide despachos á los oficiales que nombra” e incluso puede decidir “armar buques de guerra, y levantar ejércitos en el caso de invasión exterior”.⁷⁴⁰ Dirá sobre los voluntarios, esos “que tanto han alarmado á V.E., no son los extranjeros que tuvo la Francia en su guerra con Alemania, sinó los ciudadanos mismos que voluntaria y patrióticamente, desean cooperar, con las reducidas fuerzas de la provincia”.⁷⁴¹

4. La guerra de las leyes contra los decretos

Luego de los argumentos constitucionales, Tejedor se refiere a la amenaza que representa el hecho de que un gobierno “huésped” –nacional- se vea desplegando fuerzas armadas en jurisdicción de una provincia que lo ha dejado alojarse. En este punto las interpretaciones constitucionalistas van quedando relegadas debido a otras referencias simbólicas concretas de mayor peso en la tensión política que atravesaba la relación entre ambos gobiernos. El gobernador porteño decía hablar en nombre del pueblo de Buenos Aires, aquel “grande y heroico” que se preparaba para contener la amenaza que representan las fuerzas de línea acantonadas en la capital. Cuando se refiere a los soldados de las fuerzas nacionales los describe como aquellos cuerpos extraños que han usurpado edificios que no les pertenecen puesto que “el gobierno nacional no tiene una capital propia ó por lo menos edificios propios en la capital de la Provincia”. Los acusa de ser parte de la violencia que se vive por aquellos días en las calles de Buenos Aires “contribuyendo no poco a este hecho la insolencia misma de los soldados del Ejército, que generalmente queda impune, por el abuso de sus superiores”.⁷⁴²

La respuesta institucional a los desafíos del gobernador porteño será un proyecto firmado por Sarmiento y enviado con urgencia a las Cámaras el 5 de septiembre. En él básicamente se negaba cualquier potestad a las provincias para sancionar medidas sobre política militar.⁷⁴³ El proyecto será postergado hasta octubre, cuando llega antecedido por un

⁷⁴⁰ *Ibid.*, p. 31.

⁷⁴¹ *Ibid.*, p. 33.

⁷⁴² *Ibid.*, p. 34.

⁷⁴³ Al enterarse del contenido del proyecto Tejedor responde a Sarmiento en carta del 6 de septiembre que no va a admitir de él la imposición de reglas de conducta, y que el “Poder provincial aunque inferior en la jerarquía de los poderes, al Poder Nacional, no puede recibir prevenciones de V.E., para sus proceder, en

mensaje firmado por el Presidente y su ministro Sarmiento -presumiblemente escrito por este último- donde se recordaba a todos que:

“Hoy se considera derecho provincial crear cuerpos de *élite*, que no lo forman los cuerpos regulares en que está dividida la población hábil para la guerra sinó que esa organización sirve para extraer de ella cuerpos especiales que con el nombre singular de “voluntarios”, crea una nueva categoría de soldados. De aquí resulta, pues, que tenemos un ejército nacional de línea, un ejército de Guardias Provinciales de línea, pero no nacionales, cuerpos de voluntarios que no son de línea ni de Guardia Nacional; y aun se intenta formar reservas de un ejército provincial, con los que sirvieron a la Nación, terminaron su servicio o fueron dados de baja, aún por delitos ó crímenes, sin disimular siquiera que ese ejército puede ser formado con ánimo de oponérsele a la Nación misma, así pretendieren sustraerse a sus leyes. (...) Las prolongadas guerras civiles de que hemos salido después de medio siglo de calamidades, mediante la Constitución, tuvieron por origen la antigua organización de las milicias de campañas para resistir a los continuos ataques de los salvajes. Las autoridades locales o el primer aventurero (generalmente un desertor de los ejércitos de la Independencia) se apoderaron del mando de aquellas milicias de paisanos, y se hicieron un distrito independiente y de jurisdicción propia. Artigas, López, Ramírez, Aldao, Rosas Quiroga, etc., son simplemente la milicia colonial dividida en lo que fueron llamando Provincias de la Rioja, Catamarca, Santa Fe, Corrientes, Entre-Ríos. (...) Hoy tiende a producirse el mismo fenómeno. El poder está ahora en las ciudades y no en las campañas. A la chuzca se ha sustituido el remington y ya no tenemos otro rumor sinó el de las fronteras de Corrientes y Entre Ríos, cuyos gobiernos como los de Artigas y Ramírez se amenazan recíprocamente, habiendo levantado fuerzas de línea a sueldo (...) que se sustraen al dominio de la Nación, y crean soberanías con ejércitos. (...) En Buenos Aires hay Guardias Provinciales y Voluntarios llevados codos con codos á hacer la voluntad de otros. (...) Y se trata de hacer también una Guardia Imperial de veteranos retirados del servicio de la Nación, cubiertos de sacrificios y de gloria, para prostituir sus hábitos de subordinación á los planes de elecciones libres con el remington en la mano, ó de aquellos que dados de baja por delitos ó por vicios, solo pueden representar la inmoralidad.”⁷⁴⁴

funciones que no obra como su agente. V.E. ultrapasa las atribuciones que le corresponden asumiendo (...) el rol de maestro, y dando lecciones sobre la conveniencia de la publicidad de sus actos...”, y resume diciendo que si no da cuenta de todos sus actos al gobierno nacional sobre el movimiento de fuerzas “ha sido porque los avisos que recibía le hacían ver...que el derrocamiento de este Gobierno se proyectaba realizar...al amparo y bajo la protección mas ó menos encubierta de las fuerzas de la Nación”. *Ibíd.*, p. 42.

⁷⁴⁴ Este mensaje tiene fecha de 5 de septiembre de 1879 cuando ingresó el proyecto de Sarmiento. El proyecto fue tratado en la Sesión del 2 de octubre y allí leído en su fundamentación. Congreso Nacional, Cámara de Senadores, Sesión de 1879, Buenos Aires, Imprenta de El Nacional, 1879, pp. 701-703.

Con la lectura de este despacho presidencial se inicia la discusión en la Cámara de Senadores el 2 de octubre, el proyecto traía su aprobación de la Cámara de Diputados. En esta sesión Sarmiento volverá a tener un protagonismo fundamental para lograr convencer a los senadores presentes acerca de la necesidad de dar curso legal a las medidas tendientes a limitar el poder militar de las provincias. Desde su óptica el principio de la ciudadanía armada estará representado por el ejército y por la Guardia Nacional solo si es convocada por el Congreso o el Poder Ejecutivo. Insistirá en la idea de que no hay una ciudadanía provincial sino únicamente nacional y por ello el principio de la ciudadanía armada contenido en la Constitución Nacional solo está expresado en las fuerzas que responden al gobierno nacional.

Además de la postura de Sarmiento, Aristóbulo Del Valle tendrá un rol protagónico en aquellos días de debate en la Cámara de Senadores. Su curiosa interpretación del conflicto entre el gobierno nacional y el de Buenos Aires, y en general de la historia de todas las disputas habidas en torno a la existencia de cuerpos militares en las provincias vale la pena ser examinada. Aquel 2 de octubre de 1879 Del Valle sostuvo básicamente que la mala traducción de una palabra del inglés fue la causante de todas las guerras civiles en la Argentina constitucional. Si las provincias sostenían su derecho de tener cuerpos militares era a causa de un error de traducción en el artículo 108 de la Constitución que fue copiado de la versión de los Estados Unidos de Norteamérica. Ese error que según Del Valle ha causado tantos males en la República radica en que el artículo que prohíbe la formación de cuerpos militares a las provincias en la Constitución norteamericana no dice “ejércitos”, dice “tropas” (To keep Standing armies and Karships) “Tener tropas o Buques de guerra”. En la Constitución argentina se prohíbe la formación de *Ejércitos*, por ello, fue a la sombra de esa acepción técnica que los gobiernos provinciales sosteniendo el principio de que uno o dos cuerpos militares no formaban ejércitos, crearon los Batallones Provinciales. Ellos no podrían ser llamados propiamente ejércitos pero sí son las tropas a las que se refiere la Constitución estadounidense.⁷⁴⁵

Al finalizar la sesión se aprobó el proyecto que respondía a los decretos de Tejedor y la amenaza bélica que representaba para el gobierno nacional. El proyecto de Sarmiento prohibía a las autoridades provinciales dar nueva organización a la Guardia Nacional o

⁷⁴⁵ Congreso Nacional, Cámara de Senadores, Sesión de 1879, sesión del 2 de octubre, op. cit., p. 730.

convocarla a ejercicios doctrinales sin autorización del Poder Ejecutivo Nacional. Prescribía licenciar los batallones provinciales y prohibía la organización militar de los agentes policiales en todas las provincias.⁷⁴⁶ Aunque contradecía a los decretos porteños, se aprobó con algunas modificaciones que alteraron su espíritu original. Solo se establecía la prohibición a las autoridades provinciales para la movilización y los ejercicios doctrinales de la Guardia Nacional de modo provisorio, desde esa fecha hasta tres meses después de la elección presidencial. Se dispuso que las fuerzas policiales no estarían sujetas a las ordenanzas militares, con lo cual se entendía que no tendrían organización militar y se reafirmaba que debía ser la justicia federal quien entendiera en los casos de incumplimiento de la ley de enrolamiento quitando la potestad a los jueces de paz que podrían actuar como agentes del gobierno provincial.⁷⁴⁷ Aunque estas disposiciones parecían responder solo indirectamente a la situación planteada por Buenos Aires, su incumplimiento por parte del gobierno de Buenos Aires habilitaría desde ese momento la imposición de la fuerza para someter al gobernador *rebelde*. Ante esa prohibición, los porteños comenzaron la convocatoria a la población para organizarse en batallones de voluntarios.⁷⁴⁸

5. Poder militar nacional: de la periferia al centro

Pasado el trance revolucionario se inicia el proceso de desarme a la provincia de Buenos Aires. Luego de junio de 1880 vuelve a colocarse en el centro de la escena el debate acerca de la potestad sobre el poder militar. En octubre se pone en discusión un proyecto que prohibiría a las provincias la conformación de fuerzas militares bajo cualquier denominación. En aquella ocasión el senador Aristóbulo Del Valle puso de manifiesto que cualquiera sea su resultado una vez discutido y dictaminada su aprobación o denegación, las consecuencias de esa decisión afectarían a todo el sistema de gobierno de la república. Desde su perspectiva este sería el escenario futuro:

⁷⁴⁶ *Ibid.*, p. 37.

⁷⁴⁷ Registro Nacional de la República Argentina, Año de 1879, Buenos Aires, Tomo décimo octavo, “La República”, 1879, p. 295.

⁷⁴⁸ Fue la iniciativa de varios dirigentes políticos conciliados, quienes crearon el Tiro Nacional de Buenos Aires y la sociedad de Bomberos Voluntarios, asociaciones civiles que sirvieron de base para la organización de los batallones. El gobernador apoyó esa propuesta pues, como dijo, si bien estas sociedades legalmente eran “menos que la milicia... realmente era[n] más. Era el pueblo que se manifestaba en toda su grandeza, que presentía la lucha y se preparaba”. Tejedor, Carlos, *La defensa de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1881, p. 70.

“El sistema de gobierno que nos rige puede desvirtuarse, ó por que se extiendan las facultades de los Estados, ó por que se extiendan las facultades del poder central. En el primero de los casos se desvirtuará llevando la fuerza del centro a la periferia, en el segundo se desvirtuará llevándola de la periferia al centro. Yo deseo que nuestro sistema de gobierno se conserve por los siglos de los siglos, en toda su integridad, y que tratemos de practicarlo tal como está consignado en nuestra carta fundamental, pero si el error fuera posible, lo declaro bien alto, preferiría equivocarme con los que llevan la fuerza de la periferia al centro y no del centro a la periferia.”⁷⁴⁹

Si se trataba de elegir entre dos males posibles, Del Valle proponía eludir el mal mayor, que no era la centralización sino la descentralización del poder militar, “porque ese peligro está en nuestra tradición, en nuestra historia” y por ello pide que pueda reafirmarse el espíritu de la constitución que no habilita a las provincias a contar con ejércitos que puedan enfrentar a los Estados entre sí o desafiar la autoridad de la Nación. Al igual que en las sesiones de 1879, vuelve a afirmar que “un error de traducción de la Constitución Americana, el que nos ha traído todo este conflicto. Si la palabra tropa hubiera sido claramente consignada en la Constitución Argentina, el abuso no se hubiera cometido”.⁷⁵⁰ Insiste que el origen de esta atribución de los gobiernos de provincia para formar ejércitos en la etapa constitucional de la Argentina se debe a ese fatal error. Según el senador, finalizada la guerra en Buenos Aires se hacía necesario tomar las medidas para asegurar el predominio de la nación sobre los estados provinciales. La nación ahora es el Estado defendido y sostenido por el Ejército Nacional.

Hay que desarmar a las provincias según Del Valle, en caso contrario se perfilarían dos escenarios posibles: En el primero, que sería el mejor de los casos los ejércitos provinciales serían custodiados por el Ejército Nacional “condenándonos a la paz armada, para cuidarnos á nosotros mismos” en el segundo, el más grave de los dos, “llegará un momento en que la Nación sea impotente para resistir la fuerza de los gobiernos de provincia. Cualquiera de estos dos resultados es igualmente deplorable”. Esta idea es la que pareció quedar flotando en el ambiente de aquellas sesiones.

⁷⁴⁹ Congreso Nacional, Cámara de Senadores, 1880, Sesión del 16 de octubre, Buenos Aires, Imprenta de El Nacional, 1880, p. 417.

⁷⁵⁰ *Ibid.*, p. 418.

Con la exposición del senador Del Valle y sin demasiadas intervenciones se aprueba en el seno de la Cámara de Senadores el 20 de octubre de 1880 una ley que prohíbe a las provincias “la formación de cuerpos militares bajo cualquier denominación que sea”.⁷⁵¹ Ahora el discurso predominante parecía generar consenso en que el poder militar pertenece a la nación y se vehiculiza a través del ejército.

Con la decisión de eliminar los batallones provinciales avanza de manera concreta la transferencia del poder militar de la periferia al centro. Otro paso importante para las autoridades nacionales requería imponer un control más preciso sobre el último obstáculo que podría aparecer durante el proceso: La organización de la Guardia Nacional y su control definitivo por parte del Estado nacional. Aunque antes de analizar el futuro de esta institución debemos señalar que con la ley 1072 del 20 de octubre de 1880 no desaparecen definitivamente los batallones provinciales. Tal como ha mostrado el estudio de Hugo Quinterno los batallones provinciales sobreviven en algunas capitales de provincias incluso hasta el siglo XX, y a pesar de las prohibiciones, disimulados bajo diferentes designaciones, policías, piquete guardia cárcel, batallón de bomberos, gendarmería volante, escuadrón de coraceros, etc.⁷⁵² De todas formas en 1880 ocurre la derrota militar y desarme de la última fuerza provincial (ejército de Buenos Aires) con capacidad bélica como para disputar el poderío a un ejército que responde al mando del gobierno nacional y se perfila definitivamente como brazo armado del Estado también nacional.

6. De la “ciudadanía armada” a la “Nación en armas”

El surgimiento del nacionalismo y el arquetipo democrático como ideal de vinculación de las relaciones políticas dieron lugar a una noción estrechamente ligada con la idea del profesionalismo militar. Es el concepto de “nación en armas” que se expresa en la conformación de una fuerza militar de *masas* con soldados reclutados por medio del servicio

⁷⁵¹ Ercilio Domínguez, Colección de Leyes y Decretos Militares, op. cit., p. 650.

⁷⁵² En Quinterno, Hugo, Fuego amigo., op. cit., capítulo 8: El dorso del espejo: los batallones provinciales y la continuidad de las milicias. En este trabajo Quinterno muestra la tensión que existe luego de 1880 entre la prohibición de disponer de tropas provinciales y la necesidad de defenderse por parte de los gobiernos de cada provincia. Esta persistencia de los batallones provinciales no parece contradecir la idea de una transferencia del poder militar de la periferia al centro, de las provincias a la nación. Pues un mayor control de la autoridad nacional sobre la Guardia Nacional antes en manos de las provincias puede haber contribuido con la continuidad o el renacimiento de esas fuerzas militares destinadas a garantizar el orden político local.

universal de todos los ciudadanos y ya no solo para un servicio temporal en el que se apelaba a su condición de “ciudadanos armados”. Estos ciudadanos/soldados sujetos a la disciplina militar, serán los miembros de la tropa que defiende la nación en los ejércitos modernos. Según Samuel Huntington⁷⁵³, el cambio dado en el paso del amateurismo al profesionalismo en la formación del cuadro de oficiales en los ejércitos nacionales de fines del XIX estuvo en general asociado con el cambio en la tropa, de soldados de carrera a soldados ciudadanos.⁷⁵⁴ En Argentina la idea de los ejércitos populares o de masas ya se había manifestado en las movilizaciones de la Guardia Nacional durante la Guerra contra el Paraguay y en los diversos conflictos armados.

En la Argentina posterior a junio de 1880, el control sobre la Guardia Nacional aparecía como el último paso en aquella transferencia del poder de la “periferia al centro”. Por ello la intervención en la organización de la Guardia Nacional luego de la revolución en Buenos Aires buscará ajustarse, desde la perspectiva del gobierno, a la función que le había sido conferida en el texto constitucional. Es decir, como reserva del Ejército de Línea. A partir de 1880 empiezan a anunciarse medidas y proyectos que se refieren de forma más explícita –en tiempos de relativa paz- a la asociación entre la defensa de la *Nación* y la movilización masiva de la población masculina en edad de empuñar armas. La consolidación del Estado nacional y su predominio sobre las situaciones provinciales permite que la Guardia Nacional sea frecuentemente mencionada como el verdadero ejército de la nación, las “fuerzas vivas del país” que podrían salvar a la nación de nuevas amenazas, ahora externas -representadas por la existencia de otras naciones- que la pusieran en peligro.

El Ejército Nacional era, luego del triunfo sobre los porteños, un actor con peso propio, fortalecido moral y materialmente luego del conflicto armado, habiendo incorporado hombres y gran cantidad de los equipos y arsenales militares de las fuerzas porteñas desarticuladas.⁷⁵⁵ Antes había ganado prestigio en las campañas al desierto y el problema de

⁷⁵³ Samuel Huntington, *El soldado y el Estado*, op. cit., p. 60.

⁷⁵⁴ Guembe, María Laura, *De la ciudadanía en armas al servicio militar obligatorio*, en Lorenz, Federico (compilador), *Guerras en la Historia argentina*, Ariel, Buenos Aires, 2015, pp. 248-268.

⁷⁵⁵ El parque de artillería nacional recibió todo el material bélico incautado a la provincia de Buenos Aires en el marco del desarme fiscalizado por la intervención nacional a cargo del doctor Bustillo. Tanto fue el material bélico recibido que el encargado del parque decía al ministro en una comunicación que “Los depósitos de armamento son considerables (...) el edificio que hoy ocupa el establecimiento principal no puede ya contenerlas”, por ello solicitaba llevar a cabo “la construcción de un edificio adecuado, en la localidad más conveniente y en la extensión que es necesario”. Memoria del Ministerio de Guerra y Marina, 1879, Anexo A,

la seguridad en la frontera había dejado de ser aquella preocupación primordial, que ahora solo parecía representar un problema menor que más tarde o más temprano obtendría su solución definitiva.

Desde 1880 empieza a tener más peso la referencia a los guardias nacionales como posibles reclutas para el ejército que la institución Guardia Nacional como fuerza militar efectiva. El final de la política militar de frontera significaba entre otras cosas el cierre de un ciclo de movilizaciones permanentes de guardias nacionales para cubrir su servicio. De modo que muchos gobiernos provinciales, autoridades locales y jefes militares vieron desmoronarse redes clientelares de recursos, hombres y armas frecuentemente utilizadas para contar con milicias movilizadas con un alto nivel de autonomía del Estado nacional.

La combinación de esos factores permitió dar otra organización a la Guardia Nacional, en un rol distinto al de aquella tradicional dicotomía entre milicias dependientes del poder provincial o fuerzas auxiliares del Ejército de Línea. De modo paulatino desde el discurso del poder central se resignificará el concepto de la Guardia Nacional hasta convertirlo en una simple denominación, utilizada para referirse al reservorio de reclutas para el Ejército Nacional.

La primera de las medidas tendientes a la centralización del mando sobre las milicias de dicta el 10 de diciembre de 1880. Allí se crean por decreto las *Intendencias Generales del Ejército* y se divide el territorio en seis circunscripciones, cada una comandada por un Intendente militar, que será un jefe de línea del ejército.⁷⁵⁶ Estos tendrán las atribuciones de comando en jefe de la Guardia Nacional movilizada y de las fuerzas militares de línea en su jurisdicción. Sobre la primera, sus funciones comprenderán todo lo relativo a la organización, desde el enrolamiento hasta la movilización. El intendente o sub-inspector será entonces un intermediario entre el ejército y los gobiernos de las provincias; estando encargados de “vigilar y exigir” el cumplimiento de las futuras medidas por las cuales se fijen los sorteos que determinaran los contingentes de guardias nacionales que irán a servir

Tomo II, p. 24. Lo más sobresaliente de esos materiales fueron 24 cañones Krupp que la provincia de Buenos Aires había adquirido en los meses previos a la revolución.

⁷⁵⁶ Se designaron seis jefes militares que cubrirían el territorio de todas las provincias menos Buenos Aires. 1° Salta y Jujuy: Gral. Teodoro García, 2° Tucumán y Santiago: Cnel. Napoleón Urriburu, 3° Catamarca y La Rioja: Octaviano Navarro, 4° San Luis, Mendoza y San Juan: Gral. Leopoldo Nelson, 5° Entre Ríos y Corrientes: Gral. Juan Ayala. En la provincia de Buenos Aires las funciones de la intendencia serán ejecutadas directamente por la Comandancia General de Armas

al ejército, y para ello tendrán en su poder las listas de enrolamiento y los registros de la Guardia Nacional. En los fundamentos del decreto de creación de las Intendencias Generales o Sub-Inspecciones se sostenía la “importancia de someter desde el primer momento la Guardia Nacional una vez que fuese movilizada en servicio de la Nación al mando militar para su mejor disciplina”. Además de su potestad sobre las milicias los intendentes/Sub-inspectores serán los encargados de dirigir las Oficinas de Enganche y Depósito de Reclutas para remonta de los cuerpos de línea, manejaran los fondos de enganche, los depósitos de vestuario y equipos militares de todas las fuerzas de su jurisdicción. Todo ello bajo supervisión y en cumplimiento de órdenes directas del Ministerio de Guerra. En esta nueva fase iniciada en 1880 comenzarán a ponerse en práctica algunas de las reformas proyectadas por Roca al asumir el ministerio de Guerra en 1878, innovaciones tendientes a la profesionalización de la carrera militar.⁷⁵⁷

Pasado el primer año de la aplicación del sistema de intendencias generales, el ministro de guerra Benjamín Victorica se felicitaba por los resultados obtenidos. Practicado un nuevo enrolamiento de la Guardia Nacional el número de efectivos –faltando datos de dos provincias- era de aproximadamente 240.000 inscriptos. Según el ministro, la participación efectiva de los ciudadanos en el servicio militar se haría solo en aquellas circunstancias en que la *Nación* lo requiera, cuestión que permite por un lado “huir del militarismo que esteriliza las fuerzas del progreso y amenaza la libertad, pero también, poder contar en un momento con todas las fuerzas activas del país”.⁷⁵⁸ Los resultados numéricos del enrolamiento significaban algo más: “La cifra de la Guardia Nacional de la República muestra que no exageró el señor presidente en su mensaje cuando dijo que un ejército activo de más de cien mil hombres jóvenes puede ser movilizado sin dificultad”.⁷⁵⁹

En los años siguientes se harán efectivas una serie de medidas tendientes a reformar la organización militar nacional en función de la denominación Guardia Nacional. El 5 de

⁷⁵⁷ La centralización del mando de la Guardia Nacional y el Ejército de Línea, de acuerdo con la conceptualización enunciada por Max Weber, configura un intento por avanzar hacia uno de los elementos fundamentales que permiten identificar a una institución armada como moderna y profesional, este es el afianzamiento de la cohesión por medio de la disciplina. En ese sentido, señalaba Weber, que la existencia de los ejércitos contemporáneos de masas, se incluyen dentro de un proceso que busca la modernización del poder militar a través de una creciente centralización de la conducción que permita la uniformidad en la acción. Max Weber, “Sociología de la dominación”, en *Economía y sociedad*, México, FCE, 1984, pp. 882-889.

⁷⁵⁸ Memoria, 1881, p. 15.

⁷⁵⁹ *Ibid.*, p. 16.

junio de 1888 se organizan las fuerzas militares de todo el país en base a los registros de enrolamiento de la Guardia Nacional.⁷⁶⁰ Desde ese momento la división orgánica del de las fuerzas armadas se componía de: ejército activo, reserva del ejército activo y ejército pasivo. El ejército activo se compondría de cien mil hombres y estaría integrado por el Ejército de Línea más los ciudadanos enrolados en la Guardia Nacional de la República en edad de 17 a 35 años, divididos en tres cuerpos de treinta y tres mil hombres cada uno. La reserva del ejército activo -otros 33000 miembros- se integraría por los ciudadanos de 35 a 45 años de la capital, provincia de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos. El ejército pasivo se formaría con los ciudadanos de 45 a 55 años y los exceptuados.⁷⁶¹ Posteriormente, en 1895 se sancionó la ley 3318 que daba una nueva organización al ejército regular y la Guardia Nacional. Esta última quedaría dividida en: Guardia Nacional activa -ciudadanos de 18 a 30 años que no estén en servicio en el ejército permanente-, Guardia Nacional de reserva – ciudadanos casados de 18 a 30 años y solteros de 31 a 35-, y Guardia Nacional territorial -compuesta por los casados de 31 a 40 años y los solteros de 36 a 45 años-. Esta ley fue la que dio lugar a la primera conscripción universal en todo el país, aunque la mayor concentración de reclutas hizo sus ejercicios y maniobras en la localidad de Cura Malal, partido de Coronel Suarez en marzo de 1896.⁷⁶² Este sería el anticipo de la ley 4031, llamada *Ley Riccheri* sancionada en 1901. Al sancionarse esta ley -4031- la Guardia Nacional siguió conservando su organización militar similar al Ejército de Línea pero la instrucción de los ciudadanos sería impartida ahora por los gobiernos de provincia de acuerdo a las directivas del Poder Ejecutivo.⁷⁶³ Los guardias nacionales deberían cumplir entre los 28 y 30 años 4 períodos de instrucción militar de por lo menos 15 días de duración cada uno. Aunque al establecerse el régimen de conscripción obligatoria la institución

⁷⁶⁰ Ercilio Domínguez, Colección de Leyes y Decretos Militares, op. cit., Tomo III, pp. 268-269..

⁷⁶¹ Ibid., p. 269.

⁷⁶² Comando en Jefe del Ejército, Reseña histórica y orgánica del Ejército Argentino, op. cit., Tomo II, pp. 382-383.

⁷⁶³ Al implantarse el servicio militar obligatorio se hace hincapié en los considerandos que se realiza en cumplimiento cabal del artículo 21 de la Constitución según el cual “Todo ciudadano está obligado a armarse en defensa de la patria y de esta Constitución..”. Por ello se determina en su artículo 2º que “la obligación del servicio militar es igual para todos los argentinos y tendrá una duración de veinticinco años”. Augusto Rodríguez, Reseña Histórica y Orgánica del Ejército Argentino, op. cit., p. 108.

Guardia Nacional quedaría relegada apareciendo solo nominalmente hasta desaparecer definitivamente.⁷⁶⁴

7. Balance

Las batallas por la cuestión electoral pusieron en debate los diferentes criterios en torno del uso y el control de la fuerza. Entre la defensa de la autonomía de unos y la necesidad de fortalecer el poder central en los otros se enfrentaron dos modelos distintos acerca de cómo concebir el poder del Estado. Hemos repasado las polémicas acerca de la potestad militar de porteños y nacionales y discutido la asociación un tanto esquemática entre el espíritu de la “ciudadanía armada” defendido por los porteños y la idea del ejército profesional al servicio del Estado nacional que representaban las fuerzas nacionales. De antemano el enfrentamiento entre un poder militar nacional y un gobierno provincial que se autopercibe amenazado por aquel contenía la defensa de criterios distintos en torno al uso de la fuerza. Dentro del imaginario porteño de la “resistencia a la imposición” del gobierno nacional, estos apelaron al recurso de la defensa de la “ciudadanía armada” en la Guardia Nacional o el derecho a armarse de los ciudadanos porteños. Del otro lado el gobierno nacional sostenía un criterio similar que situaba el principio de la ciudadanía armada en las fuerzas convocadas por las autoridades nacionales. Sarmiento, que impulsaba las medidas tendientes a limitar el poder militar de las provincias, sostenía que el principio de la ciudadanía armada estaba representado por quienes combatían en el ejército y luego en la Guardia Nacional aunque solo en los casos en que es convocada por el Poder Ejecutivo o el Congreso. Como representante del gobierno nacional insistirá en la idea de que no hay ciudadanía provincial sino únicamente nacional y por ello el principio de la *ciudadanía armada* contenido en la Constitución Nacional solo se expresa en las fuerzas que responden al gobierno nacional. Acusando a la provincia de formar cuerpos de elite armados por caudillos provinciales conducidos por oficiales mercenarios y compuestos por soldados

⁷⁶⁴ La ley 4707 de 1905, seguía conservando la denominación de Guardia Nacional para referirse a los individuos de 20 a 30 años en condición de reservistas del Ejército de Línea. Aunque legislaciones posteriores, desde 1907, tendientes a fijar los distritos militares, modos de reclutamiento y movilización, se refieren a los ciudadanos o reservistas enrolados.

voluntarios que han sido llevados por la fuerza, es decir, figuras alejadas del principio de la ciudadanía armada.

Los oficiales que pidieron la baja del ejército para combatir en las fuerzas porteñas no renunciaron a su lealtad militar al Estado nacional. Desde su perspectiva el Ejército era el instrumento militar de la facción en el poder y salirse de la institución militar en ese contexto era evitar la complicidad con la supuesta “liga de gobernadores” que llevo a Roca a la presidencia. La “defensa” de Buenos Aires implicaba un posible triunfo militar de las fuerzas porteñas y la posibilidad de negociar los términos de su reincorporación a las fuerzas nacionales una vez reorganizadas luego de la conquista del gobierno nacional.

Con el triunfo militar del poder nacional en 1880 la violencia facciosa no desapareció de la vida política argentina, se trasladó a la vida institucional del país. En esa evolución cobra sentido la inversión foucaultiana de la política como continuación de la guerra por otros medios. La política y sus instituciones jurídicas fueron de algún modo también en la Argentina, especialmente luego de las guerras civiles, “la sangre seca en los códigos”, es decir, las victorias o las derrotas enmascaradas por el discurso y las prácticas de los vencedores. En el marco de militarización de la política argentina de entonces, cada triunfo militar inauguraba una nueva era de legalidad institucional y un panteón con los héroes militares que la propiciaron. Las victorias militares seguían dando lugar al prestigio social adquirido en las batallas, que facilitarían un mayor protagonismo en el marco de una nueva reconfiguración del ejército, con la posibilidad de nuevos destinos político-militares y ascensos en el escalafón. Luego del baño de sangre producido en los sucesos de junio, se impuso el discurso del poder militar asociado con la Nación y vehiculizado a través del Ejército Nacional. Las verdades de los *vencedores* se tradujeron en la eliminación de los batallones provinciales. A continuación, las autoridades nacionales impusieron un control más preciso sobre la organización de la Guardia Nacional que ahora será supervisada directamente por el gobierno nacional reduciendo la potestad militar de los gobiernos de provincia. Ello con vistas a lograr la ansiada transferencia del poder de la *periferia al centro* que permite el triunfo del modelo de poder militar centralizado.⁷⁶⁵

⁷⁶⁵ El discurso de los vencedores expresado en la postura de Aristóbulo Del Valle expresa al sujeto foucaultiano, inmerso en las batallas. No es el jurista o el filósofo, que plantea una verdad universal. Es el actor político situado frente a sus adversarios, que plantea un discurso de la verdad no universal, impuesta y pronta a ser codificada. Por ello que Del Valle prefiere “equivocarse con los que llevan el poder de la periferia al

La década de 1870 se destaca por los diferentes intentos de modernización de las fuerzas armadas. Las innovaciones proyectadas y practicadas en esos años estuvieron encaminadas en conjunto a lograr las reformas necesarias para establecer las bases de un Ejército Nacional profesional en donde la organización reglamentaria y la formación de sus cuadros estuviera de acuerdo con unos protocolos administrativos que fueran propios de la estructura castrense. Tal como proponía Carl Von Clausewitz⁷⁶⁶ la guerra es simultáneamente una ciencia autónoma con su propio método y también una ciencia subordinada en tanto que sus fines provienen fuera de sí misma.⁷⁶⁷ El objetivo del poder político nacional en un contexto político de lealtades facciosas era el de crear las condiciones de posibilidad de una gramática de la guerra –separada de la política- que a su vez reforzara su papel estipulado por los fines de la política.⁷⁶⁸ Se buscaba crear soldados

centro” antes que con sus contrarios, los vencidos de la Revolución de 1880. La verdad planteada como un arma que se establece por derecho y para perpetuar la asimetría producto de los resultados del enfrentamiento.

⁷⁶⁶ El discurso que fundamentaba estas tentativas hacía hincapié en separar al militar del político, hacerlo profesional en el arte de la guerra y alejarlo de las lealtades de tipo faccioso para subordinarlo definitivamente a la estructura de mandos del Estado encabezada por el Poder ejecutivo como Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas.

⁷⁶⁷ La guerra tiene su propia gramática pero no su propia lógica. La lógica militar es definida por el poder político y la gramática es la ciencia de lo militar. Quienes hacían la política militar en aquel contexto de militarización de la vida política razonaban de modo similar a los términos de Clausewitz (Aunque en su mayoría no conocían su obra).

⁷⁶⁸ Entre esos proyectos tendientes a la profesionalización del Ejército, aparece el relegado proyecto de Código Militar (sancionado recién en 1895), la ley de reclutamiento de 1872 -que habilitaba el sorteo universal para todos los ciudadanos- y la puesta en funcionamiento del Colegio Militar para la formación de oficiales. Fueron las distintas fases que debían implementarse para conseguir la consolidación de una estructura militar nacional acorde con la evolución paralela de un Estado también nacional. Aunque esos tres proyectos no eran algo nuevo en la década de 1870 ni fueron los únicos, serían los que aparecían con una mayor necesidad de concreción cuando se examinaba la urgencia de reformas modernizadoras de la estructura militar. De ellos, el Código Militar nunca se sancionaría –deberá esperar hasta fines de siglo-, la ley de reclutamiento se aprobaría en 1872 pero el sistema de sorteo universal que disponía nunca se puso en práctica efectivamente –también tuvo su dilación hasta fin de siglo-, y por ello el Colegio Militar, concebido como academia de formación de oficiales será la única de esas instancias llevada a la práctica de manera que se concretaría desde principios de la década de 1870 la vieja idea de contar con una academia para la formación y provisión de oficiales de las tres armas para el Ejército argentino. La trayectoria del Colegio Militar de la Nación durante su primera década de existencia, expresada en la vinculación de sus alumnos, egresados, autoridades y docentes con el poder político, la sociedad y su articulación con el Ejército de su tiempo, da cuenta de esa experiencia. Será en este nuevo ámbito de instrucción militar donde se buscará promover una “*instrucción científica*” de los nuevos cuadros que a su vez estarían sometidos al control de un régimen disciplinario ajustado al texto de la “Ordenanza Militar en todo lo que concierne a la subordinación, el respeto debido a los Superiores, la prontitud y exactitud en la ejecución de las órdenes, etc.”. Reglamento del Colegio Militar de la Nación, 1875.

expertos en el arte militar, que no participen de la lógica política, y fueran sujetos asimilados y subordinados a la estructura del Estado.

El triunfo del poder militar nacional consiguió alejar el peligro de las oposiciones militares de carácter provincial, aunque una nueva estructura empezaría a perfilarse institucionalmente: Un ejército que se pretende separado de la política, pero con la capacidad de ejercer un protagonismo público diferente al de las elites políticas. La institución militar que se propondrá profesionalizar y reformular desde el Estado quedando al margen de la política de facciones, aunque más tarde o temprano puede ser dividida por su propia lógica facciosa y personificar una amenaza para quienes luchan por la consolidación de las instituciones republicanas y los valores democráticos.

En la Argentina del siglo XIX la guerra continuaba a la política y la política a la guerra generando escenarios de mutuas determinaciones.⁷⁶⁹ Al visualizar y examinar aquellas reformas militares en los términos que Foucault utilizaba para referirse a la relación entre la política y la guerra, hemos señalado que formaban parte de las nuevas batallas que abren otras posibilidades para modificar las relaciones de dominación, ahora en el terreno de la política. Entraran en las llamadas relaciones de normalización entre dominados y dominadores. Las reformas militares que planteaba realizar el nuevo poder nacional se estructuran a partir de un discurso que busca legitimar un cierto tipo de racionalidad que se presenta como verdadera. En ese discurso se presentan unos valores, principios y conductas deseadas, exclusiones y creencias que legitimen ese nuevo sistema de dominación. Un discurso que hacia el interior del ejército propondrá normalizar a los sujetos que pueden ser reconvertidos y asimilados a una nueva racionalidad burocrática (los indígenas, *Vagos y malentretenidos*, o delincuentes que serán la materia prima del ejército). Ese discurso dispondrá además que aquellos sujetos que sean declarados por fuera de los procesos de normalización desaparezcan del escenario de la lucha por el poder (montoneros, indios, “caudillos” provinciales).

⁷⁶⁹ “Clausewitz a caballo (o hacia una teoría de la guerra y la política aplicada al Río de la Plata)”. Ignacio Zubizarreta y Alejandro M. Rabinovich. Introducción al Foro nº3: La movilización militar y las formas de la política en el espacio rioplatense, 1810-1880. Coordinadores: Ignacio Zubizarreta (CONICET-UBA) / Alejandro M. Rabinovich (CONICET-UNLPam). Programa Interuniversitario de Historia Política. <http://historiapolitica.com/foros/movilizacion-militar/>. Consultado el 2/8/15.

CONCLUSIONES

La construcción de un Ejército Nacional señala el camino hacia el monopolio de la violencia y la consolidación del Estado como el medio para armonizar los conflictos sociales. La nación, ahora vinculada al Estado Nación, representada como una unidad simbólica producto de una historia común impone el principio de unanimidad y es la personificación de la pluralidad social en un cuerpo único, igualitario y disciplinado en el que se consigna una apariencia de armonía basada en la simetría jerarquizada⁷⁷⁰. Dentro de este proceso de integración y búsqueda de la cohesión interna, hemos estudiado las continuidades en el ejército, su papel como elemento integrador del Estado y la nación. El ejército hizo al Estado y el Estado construyó ejércitos. Tal como ha señalado Daniel Haworth para el caso mexicano, el ejército constituye un terreno propicio para construir una identidad más allá de los orígenes regionales y de las diferencias étnicas y de clase, entre otras cosas porque introduce la idea de nación y del propio ejército como garante de sus condiciones de posibilidad, puesto que la razón de ser de ese agente deriva de la defensa de esa nación.⁷⁷¹ Hacia el interior de las fuerzas armadas en el proceso de construcción del Estado nacional también se debían consolidar los valores expresados hipotéticamente por el ejército: obediencia, disciplina y, sobre todo, el llamado "espíritu de cuerpo" como la adaptación personal al cuerpo social.

En su estudio sobre el surgimiento del poder militar en Argentina, Alán Rouquié sostiene que las reformas emprendidas a principios del siglo XX para modernizar al ejército y la medida de establecimiento del servicio militar obligatorio para todos los ciudadanos forman parte de lo que llama "el ejército del sufragio universal".⁷⁷² En nuestro estudio nos

⁷⁷⁰ Sobre el concepto de Nación y el principio de las nacionalidades remitimos a José Carlos Chiaramonte, *Nación y Estado en Iberoamérica. El lenguaje político en tiempos de la independencia*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2004. Codesido, Lucas, la idea de Nación en el lenguaje político hispanoamericano, 1808-1814: Los límites monárquicos de la imaginación liberal, *Revista Temas de Historia Argentina y Americana*, n°18, 2011.

⁷⁷¹ Haworth, Daniel S. "*La Clase Militar*" *The Mexican Army and Politics, 1790-1960*, Thesis. Master of Arts, University of Texas at Austin, 1997, p. 107.

⁷⁷² Desde su óptica, la conscripción obligatoria estuvo dirigida a cumplir la función de formación cívica y moral de los ciudadanos, en un país atravesado por la inmigración masiva. Entonces el ejército "que supo anteriormente doblegar al gaucho, en adelante tiene como objetivo "argentinar" al "gringo" y formar al argentino". Los jóvenes conscriptos, en su mayoría hijos de inmigrantes, serán los argentinos que participarán

preguntamos, si el ejército a partir de la ley Riccheri tuvo la misión de formar ciudadanos ¿Cuál fue la relación entre la pertenencia a la fuerza militar y la idea de ciudadanía en los cuarenta años anteriores? Sabemos que los miembros de la tropa, soldados, cabos y sargentos, quedaban excluidos del derecho a votar por la ley electoral de 1863. Hemos repasado diversas discusiones en el Congreso y otros ámbitos de discusión de la elite política acerca de si estos podían ser equiparados a los guardias nacionales, es decir, considerados ciudadanos armados en defensa de la patria y sus instituciones. El poder político de entonces coincidía en la idea de evitar que esos guardias nacionales sean enviados a la frontera, lo que significaba impedir que sean puestos en la misma condición que las fuerzas de línea que sirven regularmente allí. En este último punto aparecen las ideas que los representantes de la élite política tienen acerca del valor social que representa la condición de soldado del ejército regular, una estigmatización que despojaba a los soldados del ejército de la condición de ciudadanos. En el contexto de esas representaciones habitualmente surgía la necesidad de reformas y soluciones a diversos problemas operativos que postergaban el tránsito de un sistema basado en la arbitrariedad y los personalismos propios del *Antiguo Régimen* hacia otro más acorde al estado de derecho y la etapa constitucional.

Hemos señalado que el germen de las reformas de 1901 ya estaba contenido en las medidas impulsadas por Sarmiento en 1872. Entre ellas la ley del sorteo obligatorio para todos los guardias nacionales había sido sancionada, aunque no llevada a la práctica de manera efectiva.⁷⁷³ Fue la distancia entre las palabras y las cosas, las ideas y las prácticas, entre el contenido igualitario de una medida universal que abarcaría a todos los hombres argentinos en edad de tomar las armas y una realidad articulada por diferencias sociales difíciles de contradecir. Además, la aparición de nuevos conflictos y frentes de batalla, fue postergando indefinidamente aquella pretensión de formar al ejército con los ciudadanos

en la futura democracia instaurada desde 1912. Rouquié, Alán, Poder militar y sociedad en la Argentina, op. cit. Introducción.

⁷⁷³ Codesido Marzoratti, Lucas, Militarización de la política y política de guerra en el Ejército argentino (1870). Faccionalismo, lealtades políticas y mecanismos de promoción de los jefes y oficiales durante el proceso de construcción del Estado, Historia Caribe, Barranquilla, Volumen IX, N° 24, Enero-Junio 2014, pp. 131-161.

armados para la defensa de la nación.⁷⁷⁴ Por ello no todos los intentos de cambios y reformas que examinamos llegaron a concretarse, pero hemos comprendido a lo largo de esta investigación que los aparentes fracasos fueron tan apreciables como los logros. Por esta trayectoria zigzagueante y repleta de situaciones no previstas nos ha sido de gran utilidad indagar en los registros oficiales, debates parlamentarios y disensiones públicas o privadas en busca de discusiones no concluidas, rechazadas dentro de las Cámaras legislativas o vetadas por el poder ejecutivo. Mientras todo ello ocurría el grueso del ejército se fue armando con los sectores menos favorecidos de una sociedad que convivía con el fenómeno militar de modo cotidiano, donde la política y la guerra eran las dos caras de la misma moneda, un fenómeno producido por las implicaciones mutuas entre ambas esferas. Destinados, enganchados, voluntarios con pocas chances de elegir, contingentes de reclutas, prisioneros de guerra, fueron el material humano utilizado para asentar las bases de organización del Estado.

A lo largo de la segunda mitad del siglo XIX en la Argentina los sucesivos intentos de formación de estructuras estatales estuvieron vinculados con políticas militares que hicieron que el componente bélico estuviera presente en los modos que asumió ese proceso y sobre sus resultados, transformando el sistema político en su conjunto. La trayectoria de la relación entre la política y la guerra —ésta entendida como práctica de resolución de conflictos políticos— significó también las disputas por diversos modelos de Estado que contenían diferentes concepciones acerca del uso y control de la violencia. Esos modelos de Estado en pugna, expresión de diversos modos de gestión de la violencia, se manifestaban a través de la convivencia de distintos tipos de fuerzas armadas.

La guerra en el Paraguay marca un hito importante en la construcción del Ejército Nacional. Aquella “*lenta agonía de la lucha facciosa tradicional*”⁷⁷⁵ como característica política sobresaliente sobre la que Halperín situaba la labor periodística de José Hernández durante estos años es la que también aparece reflejada en las sucesivas crisis que atraviesan las fuerzas armadas. Con Mitre fuera de la presidencia y luego de la guerra en el Paraguay aparece con mayor fuerza nuevas demandas en torno del papel de las fuerzas armadas. Ese

⁷⁷⁴ Guembe, María Laura, De la ciudadanía en armas al servicio militar obligatorio, en Lorenz, Federico (compilador), Guerras en la Historia argentina, Ariel, Buenos Aires, 2015, pp. 248-268.

⁷⁷⁵ Halperín Donghi, Tulio, Proyecto y construcción de una nación (Argentina 1846-1880), Buenos Aires, Ariel Historia, Estudio preliminar, 1995. pp. 7-107.

antes y después relaciona a la etapa anterior a la Guerra de la triple Alianza con una imagen más facciosa y personalista de las relaciones de mando-obediencia. En ese marco analizamos los cuestionamientos militares hechos públicos contra importantes jefes como Arredondo o Rivas por parte de jóvenes militares que hicieron su carrera en la guerra internacional. Las críticas a la conducción militar que realizan los jóvenes oficiales se legitiman sobre un tipo de representaciones acerca de la condición militar ligadas con la pertenencia a una institución asimilada a las estructuras del Estado. Los nuevos oficiales apuntan a una revalorización de la carrera de las armas como profesión que debe contar con sus propios protocolos de preparación y exigencia técnica específica. Lo que a su vez se asocia a la idea de contar con militares de carrera cuyo ascenso a posiciones de poder no esté relacionado a los repentinos vaivenes de la política facciosa⁷⁷⁶.

La década de 1870 se inaugura con una serie de medidas destinadas a lograr aquel gobierno interno de la vida militar desde sus propios preceptos tendiente a disminuir la incidencia de la política diaria en la organización castrense y a su vez, la influencia de los militares en la vida política. Se pretendía afianzar la cadena de mandos y delimitar con mayor precisión la distinción entre las esferas civil y militar. Lograr la subordinación de un poder militar que funciona con su propia lógica a una autoridad civil impersonal, ajena a la política de partidos, manifestaría el poder de un Estado nacional consolidado⁷⁷⁷.

Todos los métodos de reclutamiento obligatorios condujeron a un cierto alejamiento entre el ejército y la sociedad, agravado por la pesada carga que representaban para las poblaciones problemas como los alojamientos de las tropas en su paso de unos lugares a otros. Un cierto espíritu contrariado hacia los ejércitos que fue poniendo cada vez más difícil nutrir a las unidades de voluntarios, espantados por la dureza del servicio y también por unas pagas tan exiguas e irregulares que hacían difícil la subsistencia. Aunque desde la

⁷⁷⁶ La crisis del Ejército de Operaciones en Entre Ríos y el intento del gobierno nacional para silenciar los efectos de aquella, no romper la efímera alianza que Sarmiento hizo con el mitrismo para llevar la guerra contra López Jordán muestra la debilidad del Estado para contar con una estructura militar mucho menos dependiente de las disputas facciosas. Vimos que simultáneamente a los hechos de Entre Ríos comienza a funcionar el Colegio Militar de la Nación a mediados de 1870, creado para formar oficiales de carrera en el Ejército.

⁷⁷⁷ Entre aquellas primeras medidas modernizadoras impulsadas por el roquismo se encuentran la sanción de la Ley de Reglamentación de la Carrera de Oficiales (1882) que incluía el régimen de promoción y ascensos en el escalafón militar, La Ley de Estado Mayor, la Escuela de Cabos y Sargentos (1884), y la creación de la Escuela de Ingeniería Militar (1886).

perspectiva social, el servicio militar forzoso nunca se generalizó a todos los sectores de la sociedad. Numerosas exenciones fundadas en los privilegios de la propia ordenación de la sociedad, en el ejercicio de determinadas actividades productivas, o en antiguos privilegios territoriales y particulares, hicieron que la obligatoriedad recayese tan solo sobre los sectores marginales de la sociedad y que una masa de miserables ocupasen en los ejércitos los lugares que correspondían a los que tenían la obligación de servir y podían evitar hacerlo. Para muchos el reclutamiento obligatorio se entendió como una forma eficaz de limpiar de vagabundos y maleantes las ciudades y la campaña. En el mejor de los casos el servicio militar se concebía como una escuela de disciplina que prepararía a los paisanos para ingresar en el mercado laboral⁷⁷⁸.

El contexto de militarización de la política argentina que caracteriza a esta etapa hacía de la guerra y sus resultados un escenario propicio para reorganizar y configurar el marco institucional que permitiera las relaciones de subordinación y disciplinamiento en un Ejército Nacional todavía débilmente institucionalizado. Las guerras civiles del período significaban hacia el interior de la organización militar la posibilidad de trasladar a la lucha armada las disputas jerárquicas, políticas y personales dentro del ejército. La guerra que enfrentaba a oficiales entre sí funcionaba como correlato de la disputa de las facciones políticas y producía la renovación de las estructuras y los cuadros militares. Para los jefes y oficiales ocupados en las guerras civiles del período las batallas y sus resultados constituían un mecanismo de promoción efectiva en el escalafón de los cuadros del ejército⁷⁷⁹ y, en ocasiones, servía como plataforma hacia una carrera política. La institucionalización de la política de ascensos estaba por definirse, de modo que durante el período analizado (1862-1880) la guerra seguía brindando la oportunidad de obtener beneficios políticos a los

⁷⁷⁸ Ricardo Salvatore examina y pone en cuestión las tradiciones interpretativas acerca del reclutamiento militar y el poder disciplinador y proletarizador del ejército. Aunque su estudio se enfoca en la etapa rosista sus reflexiones pueden ser útiles y aplicarse a períodos anteriores y posteriores. Salvatore, Ricardo, Reclutamiento militar, disciplinamiento y proletarización en la era de Rosas, Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”, Tercera Serie, n°5, 1992.

⁷⁷⁹ Como hemos visto las acciones de guerra aparecían como el mecanismo más legítimo –o el menos cuestionado en la práctica- para los ascensos, aunque para esta época también podían presentarse pliegos en el senado para acordar los mismos desde las cámaras. En 1882 se sanciona la Ley de Ascensos Militares por la que comenzará a regir el sistema de antigüedad para la promoción en el escalafón, aunque el ascenso de los grados superiores continuará siendo por elección del presidente de la Nación en base a propuestas de los jefes superiores, jefes de cuerpo, y jefes de regimiento. Comando en Jefe del Ejército Argentino, Reseña Histórica y Orgánica del Ejército Argentino, op. cit., tomo II, pp. 145-150.

militares identificados con su profesión gracias a la visibilidad que otorgaban las victorias militares a quienes resultaban triunfadores en los campos de batalla⁷⁸⁰.

La militarización de la vida política, tantas veces mencionada, implicaba que las batallas políticas derivaban en conflictos armados que una vez concluidos, o mientras se estaban desarrollando, continuaban en la prensa o los debates parlamentarios. La política continuaba a la guerra y la guerra a la política. Era en la opinión pública donde se sopesaban las derivaciones de los conflictos armados construyendo la historia de los vencedores y sus méritos. Aquellas crónicas de las victorias militares subrayaban en primer lugar el mérito, el *genio* militar del oficial superior. La capacidad de mando exaltada como virtud principal de un ejército vencedor aparecía como factor sobresaliente. Luego, de arriba hacia abajo, se evaluaban otros aspectos relacionados con el accionar de los miembros subalternos de las fuerzas armadas. Aquellos relatos contruidos a partir de los partes de guerra enviados por los propios jefes, publicados en los diarios durante los conflictos o recopilados luego de finalizados, ponen en valor las aptitudes del jefe, comúnmente ascendido al grado inmediato superior sobre el campo de batalla. El prestigio social así obtenido abre para esos militares la posibilidad de asegurarse la obediencia de sus subordinados al momento de elevar al ministerio de guerra sus informes acerca del desempeño de los oficiales y tropa puestos bajo su mando, destacando sus méritos y recomendando los respectivos ascensos⁷⁸¹. En esa dinámica del culto a los vencedores se van reconfigurando las relaciones de poder hacia el interior de la fuerza.

En 1878 al asumir la conducción de la guerra, Roca propone superar aquella “estrategia del número” que consistía en “amontonar gente” y terminar con una constante de la política militar de sus antecesores: la improvisación. Por ello propone que la campaña al desierto sea antes que todo una empresa económica que traería grandes ahorros a futuro. Economía en el presupuesto del ejército una vez desaparecida la frontera. Significa la desaparición de los gastos para pacificar esa frontera eliminando la política de provisiones a los indios amigos.

⁷⁸⁰ El caso más conocido y paradigmático de esa situación fue encarnado por Julio Roca, ascendido a coronel sobre el campo de batalla de Ñaembé en 1871, general del mismo modo en 1874 en *Santa Rosa* con 31 años de edad y luego Presidente de la Nación -aunque resulte una excesiva simplificación- después de la exitosa “Campaña al Desierto” de 1879.

⁷⁸¹ Los partes de guerra y distintos reportes desde “el campo de la victoria” con los detalles del desempeño de las unidades y las decisiones militares que destacaron a los jefes eran reproducidos en los días siguientes por los periódicos del gobierno y a veces por otros titulados “independientes”.

Es una economía de armas y hombres expresada en un cambio de estrategia provocado por el tipo de guerra –irregular- acorde a las características del enemigo y a un mayor conocimiento de la geografía de los combates. Preparar la guerra implica obtener y gestionar los recursos humanos y materiales que definirán los modos de llevarla a cabo. Roca imaginó la guerra, tal como proponía Foucault “más allá y más acá de la batalla, la guerra considerada desde el punto de vista del modo de hacerla, esto es, como modo de preparar y organizar la guerra”. La economía es el eje que propone como articulador de su propuesta guerrera y organizativa. Economía de recursos, de energías puestas en combate, de hombres y sus vidas perdidas en combate, de tiempo en campaña, de armas. De modo que la superioridad de las armas y la disciplina de aquellos hombres implica una reducción de los tiempos de campaña, un ahorro de recursos y de energías ahora concentradas en las incursiones sorpresivas sobre las tolderías indígenas. Desde su visión pragmática si antes de su llegada al Ministerio de Guerra “para ir diez leguas fuera de fronteras, era necesario un ejército, artillería, y dos o tres mil hombres; ahora, un cabo con diez soldados se vá al último toldo, á la última guarida de los indios é impone allí las armas nacionales.”⁷⁸²

Hemos visto que en la Argentina posterior a junio de 1880, el control sobre la Guardia Nacional aparecía como el último paso en aquella transferencia del poder de la “periferia al centro”, desarmando definitivamente a las provincias. Por ello la intervención en la organización de la Guardia Nacional luego de la revolución en Buenos Aires buscará ajustarse a la función que le había sido conferida en el texto constitucional. Ahora los guardias nacionales serán la reserva del Ejército de Línea a partir de la asociación entre la defensa de la *Nación* y la movilización masiva de la población masculina en edad de empuñar armas. La consolidación del Estado nacional y su predominio sobre las situaciones provinciales permite que la Guardia Nacional sea frecuentemente mencionada como el verdadero Ejército Nacional, las “fuerzas vivas del país” que podrían salvar a la nación de nuevas amenazas, ahora externas -representadas por la existencia de otras naciones- que la pusieran en peligro. El final de la frontera significaba entre otras cosas el cierre de un ciclo de movilizaciones permanentes de guardias nacionales para cubrir su servicio. Muchos gobiernos provinciales, autoridades locales y jefes militares vieron desmoronarse redes clientelares de recursos, hombres y armas frecuentemente utilizadas para contar con milicias

⁷⁸² Sesión del 3 de octubre de 1878. Congreso Nacional, Cámara de Senadores, p. 512.

movilizadas con un alto nivel de autonomía del Estado nacional. A partir de 1880 empieza a tener más peso la referencia a los guardias nacionales como posibles reclutas del ejército que la denominación Guardia Nacional como fuerza militar efectiva⁷⁸³.

Un breve examen comparativo entre dos fechas representativas del período que hemos estudiado puede darnos un panorama de la trayectoria seguida por el ejército. Tomamos 1864 y 1881 a través de las Memorias de Guerra. En 1864, en un período de relativa paz luego de las campañas de pacificación que terminaron de sellar el triunfo de Pavón, el gobierno emprende la reorganización militar. En la memoria de ese año figura el ejército regular compuesto por un total de 6482 individuos que están distribuidos a lo largo de la línea de frontera.⁷⁸⁴ El 26 de enero de 1864 se dispone la organización del ejército permanente, reduciendo su número de plazas a 6000 hombres distribuidos en: un regimiento de artillería de 400 plazas, 6 batallones de infantería por un total de 2400 y 8 regimientos de caballería, de 400 plazas cada uno, sumando 3200 plazas. Compuesto por 499 jefes y oficiales y una tropa de 5959 individuos (1503 suboficiales y 4456 soldados).⁷⁸⁵ El porcentaje de fuerzas está distribuido en un 40 % la infantería, 53,3% caballería, 6,6 % artillería. 8,3% Oficiales 91,7 % de personal de tropa. A ello se suma la Guardia Nacional movilizada con 1566 individuos, de modo que la memoria de guerra presentada a principios de 1865 registra una cifra de 8096 individuos en servicio.

En 1881 hay un ejército compuesto por 7910 individuos, 580 jefes y oficiales (74 jefes 506 oficiales) y 7330 soldados. Hay 2797 de caballería, 851 de artillería y 4262 infantería. Los porcentajes de cada fuerza están distribuidos en infantería 53,8 % caballería 35, 3%, artillería 10,7 %. Un 7,3 % de oficiales y 92,7 % de tropa. Vemos que entre 1864 y 1881 algunas cosas han cambiado y otras al parecer no tanto. Lo primero que se hace notar en estos números es el descenso en la importancia relativa de las fuerzas de caballería y el ascenso de la infantería y de la artillería. El número total de individuos no ha variado demasiado ni tampoco la proporción de oficiales respecto de la tropa. Sin embargo han

⁷⁸³ La combinación de esos factores permitió dar otra organización a la Guardia Nacional, en un rol distinto al de aquella tradicional dicotomía entre milicias dependientes del poder provincial o fuerzas auxiliares del Ejército de Línea. De modo paulatino desde el discurso del poder central se resignificará el concepto de la Guardia Nacional hasta convertirlo en una simple denominación, utilizada para referirse al reservorio de reclutas para el Ejército Nacional.

⁷⁸⁴ Memoria anual del Ministerio de Guerra y Marina, 1864, p. 77.

⁷⁸⁵ Memoria anual del Ministerio de Guerra y Marina, 1865, Anexo B-1.

cambiado algunas cosas más. Para 1881 se ha concentrado el poder de fuego, el fusil Remington, adaptado en su modelo argentino,⁷⁸⁶ ha sido encargado y provisto en número de 25 mil para imponer la unificación de las armas de infantería. Con esa unificación los talleres del ejército pueden ahora fabricar miles de cartuchos Remington al día. La artillería que ha crecido en importancia, ahora cuenta con el cañón de sistema Krupp perfeccionado en los talleres propios. Luego del triunfo sobre los porteños el ejército incorporó hombres y gran cantidad de equipos y arsenales militares proveniente de las fuerzas porteñas desarticuladas.⁷⁸⁷ Desde hace algunos años el Colegio Militar provee a los futuros oficiales de las fuerzas armadas y por ello en 1881 el Ministro de Guerra celebra la eliminación de la figura de los “cadetes” que se formaban en la experiencia de las propias unidades. A partir de entonces los oficiales del ejército serán los “científicos” formados en la academia. El siempre postergado final de los reclutamientos compulsivos, tanto de guardias nacionales como soldados “voluntarios” parece hacerse efectivo a partir de la eliminación de la frontera con los indígenas. Las propuestas para mejorar la calidad de la higiene previniendo enfermedades venéreas, mejorando las instalaciones militares, asegurando la correcta nutrición, vestimenta, la paga en término de los soldados, traerán las bajas para los soldados cumplidos, y reforzaran los aspectos relacionados con la idea de instalar la disciplina que vincula de un modo impersonal al soldado con su profesión y al militar con el Estado. Luego de 1880 la Guardia Nacional será despojada de su origen provincial y dejará de concebirse como una fuerza militar efectiva convirtiendo a los guardias nacionales en posibles reclutas del ejército regular.

⁷⁸⁶ En 1880 Joaquín Viejobueno fue enviado a Estados Unidos para supervisar la construcción del “Remington Patria” para proveer al ejército argentino.

⁷⁸⁷ El parque de artillería nacional recibió todo el material bélico incautado a la provincia de Buenos Aires en el marco del desarme fiscalizado por la intervención nacional a cargo del doctor Bustillo. Tanto fue el material bélico recibido que el encargado del parque decía al ministro en una comunicación que “Los depósitos de armamento son considerables (...) el edificio que hoy ocupa el establecimiento principal no puede ya contenerlas”, por ello solicitaba llevar a cabo “la construcción de un edificio adecuado, en la localidad más conveniente y en la extensión que es necesario”. Memoria del Ministerio de Guerra y Marina, 1879, Anexo A, Tomo II, p. 24. Lo más sobresaliente de esos materiales fueron 24 cañones Krupp que la provincia de Buenos Aires había adquirido en los meses previos a la revolución.

Bibliografía:

ABÁSULO, Ezequiel, *El derecho penal militar en la historia argentina*, Córdoba, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, 2002.

ABÁSULO, Ezequiel, “La militarización borbónica de las Indias como trasfondo de las experiencias políticas revolucionarias rioplatenses”, en *Zeitschrift des Max-Planck-Institut für europäische Rechtsgeschichte* (Frankfurt am Mein), t. 16, 2010, pp. 154-165.

ANDÚJAR CASTILO, Francisco, *Ejércitos y Militares en la Europa Moderna*, Madrid, Editorial Síntesis, 1999.

ANNINO, Antonio (ed.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX: de la formación del espacio político nacional*, Buenos Aires, FCE, 1995.

ANNINO, Antonio y GUERRA, Xavier (Compiladores), *Inventando la nación, Iberoamérica. Siglo XIX*, México, FCE, 2003.

ANSALDI, Waldo, *Estado y sociedad en la Argentina del siglo XIX*, Buenos Aires, CEAL, 1988.

ANSALDI, Waldo, y MORENO, José Luis, *Estado y sociedad en el pensamiento nacional: antología conceptual para el análisis comparado*, Buenos Aires: Cántaro, 1989.

AUZA, Néstor Tomás, *El ejército en la época de la Confederación*, Buenos Aires, Círculo Militar, 1971.

AUZA, Néstor, *José Ignacio Garmendia, Militar y escritor*, Buenos Aires, Círculo Militar, 1980.

BARATTA, María Victoria, “La identidad nacional durante la Guerra del Paraguay. Representaciones, lenguajes políticos y conceptos en el diario La Nación Argentina (1862-1870)”, en *Almanack. Guarulhos*, n.03, 1º semestre de 2012, pp. 82-98.

BARATTA, María Victoria, “La guerra del Paraguay y la historiografía argentina”, en *Revista História da Historiografia*, Sociedade Brasileira de Teoria e História da Historiografia-UNIRIO-UFOP n. 14, abril de 2014, pp. 98-115.

BARBA, Fernando E., “La zanja de Alsina, la ofensiva olvidada”, en *Tercer Congreso de Historia Argentina y Regional*, 1975, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1977.

BARBA, Fernando Enrique, “Crecimiento ganadero y ocupación de tierras públicas, causas de conflictividad en la frontera bonaerense”, en *Revista ANDES* N° 18 - 2007. Antropología e Historia, Centro de Estudios Promocionales de Investigaciones en Historia y Antropología “Dr. Guillermo Madrazo” – CEPIHA Facultad de Humanidades. Universidad Nacional de Salta, ISSN 0327 – 1676, en línea.

BARRENECHEA, Ana María, “Jorge Luis Borges y la ambivalente mitificación de su abuelo paterno”, en NRFH, XL, N° 2, 1992, pp. 1005-1024.

BERTONI, Lilia Ana, *Patriotas, cosmopolitas y nacionalistas. La construcción de la nacionalidad argentina a fines del siglo XIX*, Buenos Aires, FCE, 2001.

BERTONI, Lilia Ana, “Soldados, gimnastas y escolares: La escuela y la formación de la nacionalidad a fines del siglo XIX”, en Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”, tercera serie, 13, 1996, pp. 35-57.

BIDONDO, Emilio, “Las tropas del Río de la Plata bajo la influencia de la legislación militar borbónica”, en Investigaciones y Ensayos, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, Enero-Junio 1982.

BLENGINO, Vanni, *La zanja de la Patagonia. Los nuevos conquistadores: militares, científicos, sacerdotes, escritores*, Buenos Aires, FCE, 2005.

BOHOSLASVSKY, Ernesto y SOPRANO, Germán (editores), *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en la Argentina (desde 1880 a la actualidad)*, Buenos Aires, Prometeo/UNGS, 2010.

BONAUDO, Marta, “Las elites santafesinas entre el control y las garantías”, en Sabato, Hilda y Lettieri, Alberto (Comp.), *La vida política. Armas, votos y voces en la Argentina del siglo XIX*, Buenos Aires, FCE, 2003, pp. 259-276.

BORGES, Jorge Luis, *El Hacedor*, Buenos Aires, Emecé, 1960.

BOTANA, Natalio, *El orden conservador*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1985.

BOTANA, Natalio, *La tradición republicana, Alberdi, Sarmiento y las ideas políticas de su Tiempo*, Buenos Aires, Sudamericana, 1984.

BRAGONI, Beatriz, *Los hijos de la revolución. Familia, negocios y poder en Mendoza en el siglo XIX*, Buenos Aires, Taurus, 1999.

BRAGONI, Beatriz y Eduardo MÍGUEZ, *Un nuevo orden político. Provincias y Estado Nacional, 1852.1880*, Buenos Aires, Biblos, 2010.

BRAGONI, Beatriz, “Cuyo después de Pavón: Consenso, rebelión y orden político, 1861-1874”. En BRAGONI, Beatriz y Eduardo MÍGUEZ, 2010, op. cit., pp. 29-60.

BRAGONI, Beatriz, Milicias, “Ejército y construcción del orden liberal en la Argentina del siglo XIX”. En Moreno, 2010, op. cit., pp. 141-158.

BREZZO, Liliana M., “La historia de la Guerra del Paraguay: Nuevos enfoques, otras voces, perspectivas recientes”, en Observatorio Latinoamericano II, ICEALC-UBA, Buenos Aires, mayo de 2010, pp. 14-18.

BUCHBINDER, Pablo, *Caudillos de pluma y hombres de acción: Estado y política en Corrientes en tiempos de la organización nacional*, Buenos Aires, Prometeo-UNGS, 2004.

BUCHBINDER, Pablo, “Estado, caudillismo y organización miliciana en la provincia de Corrientes en el siglo XIX: El caso de Nicanor Cáceres”, en Revista de Historia de América n° 136, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, OEA, ene-dic. 2005, pp. 37-64.

BURKE, Peter, *Historia y teoría social*, Buenos Aires, Amorrortu ediciones, 2007.

CAMPOBASSI, José, *Mitre y su época*, Buenos Aires, EUDEBA, 1980.

CANCIANI, Leonardo, “Las Guardias Nacionales en Argentina durante la organización nacional: balance y perspectivas historiográficas”, en Historia Unisinos, Vol. 16, n° 3, setiembre/desembro de 2012, pp. 1-12.

CANCIANI, Leonardo, “El coronel Don Benito Machado. Un comandante de Guardias Nacionales en la frontera sur bonaerense (1852-1880)”, en Mundo Agrario, La Plata, vol. 12, n° 24, primer semestre de 2012, pp. 1-41.

CANCIANI, Leonardo, “resistencias a la obligación de armarse. Reclutamiento y servicio militar en la Guardia Nacional de frontera”, en *Memoria americana*, Buenos Aires, Cuadernos de Etnografía, vol. 22, n° 1, 2014, pp. 33-63.

CAPDEVILA, Luc, *Una Guerra Total: Paraguay, 1864 -1870. Ensayo de Historia en tiempo presente.*, Asunción, Biblioteca de Estudios Paraguayos. Centro de Estudios Antropológicos de la Universidad Católica Nuestra Señora de Asunción. Paraguay, 2010.

CARMAGNANI, Marcelo (Presentador), *Federalismos latinoamericanos: México, Brasil, Argentina, México*, México, FCE, 1993.

CARONTI, Luis G., *Legiones italianas. Breve noticia de sus servicios en el ejército argentino*, Buenos Aires, s. e. 1907.

CARZÚ, Silvio, *Rasgos biográficos del general de división D. José J. Garmendia*, Buenos Aires, s/e, 1913.

CLAUSEWITZ, Carl Von, *De la guerra*, Buenos Aires, Círculo Militar, 4 tomos, 1970.

CODESIDO, Lucas, “la idea de Nación en el lenguaje político hispanoamericano, 1808-1814: Los límites monárquicos de la imaginación liberal”, en Revista Temas de Historia Argentina y Americana, Buenos Aires, n°18, 2011, pp. 165-192.

CODESIDO, Lucas, “Zacarías segura, “Salteador y Montonero”. El caso “Segura”: Justicia militar versus justicia civil en la segunda mitad del siglo XIX. Polémicas en la Cámara de Senadores y la prensa en junio de 1869 por los alcances del fuero militar, luego de la ejecución del ciudadano Zacarías Segura, condenado por un tribunal militar”, en Revista Cuadernos de Marte, IIGG, Buenos Aires, año 2, N° 3, julio de 2012, pp. 223-248.

CODESIDO MARZORATTI, Lucas, “Militarización de la política y política de guerra en el Ejército argentino (1870). Faccionalismo, lealtades políticas y mecanismos de promoción de los jefes y oficiales durante el proceso de construcción del Estado”, en Historia Caribe, Barranquilla, Volumen IX, N° 24, Enero-Junio 2014, pp. 131-161.

CORDERO, Guido y BARBUTO, Lorena, “La movilización de los sectores subalternos en la revolución mitrista de 1874”, en Anuario del Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S.A. Segrestí”, Córdoba, año 12, n° 12, 2012, pp. 153-171.

CORIA, Juan Carlos, *Julio Argentino Roca, de soldado a presidente*, Buenos Aires, Círculo Militar, 2004.

CORNBLIT, Oscar, Ezequiel Gallo y Alfredo O’Connell, “La generación del ochenta y su proyecto: Antecedentes y consecuencias”, en Desarrollo Económico 1, N° 4, Buenos Aires, enero-marzo 1962, pp. 5-46.

CRESTO, Juan José, “Presupuestos militares durante las presidencias de Sarmiento y Avellaneda”, en Anales del Instituto de Historia Militar Argentina, IHMA, Buenos Aires, 1997, pp. 105-120.

CHÁVEZ, Fermín, *Vida y muerte de López Jordán*, Buenos Aires, Theoria, 1970.

CHÁVEZ, Fermín, *Vida del Chacho: Ángel Vicente Peñaloza, general de la Confederación*, Buenos Aires, Theoria, 1962.

CHÁVEZ, Fermín, *El revisionismo y las montoneras*, Buenos Aires, Ediciones Theoria, 1966.

CHIARAMONTE, José Carlos, *Ciudades, provincias y estados. Los orígenes de la nación argentina (1800-1846)*, Buenos Aires, Ariel, 1997.

CHIARAMONTE, José Carlos, *Nación y Estado en Iberoamérica. El lenguaje político en tiempos de la independencia*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2004.

CHUMBITA, Hugo, “Nueva visión de Juan Moreira”, en revista Todo es Historia, N° 346, Buenos Aires, mayo de 1996, pp.14-49.

CHUST, Manuel y MARCHENA, Juan (eds.), *Las armas de la nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850)*, Madrid, Iberoamericana-Vervuert, 2007.

DE LA FUENTE, Ariel, *Los hijos de Facundo*, Buenos Aires, Prometeo, 2007.

DE LA VEGA DÍAZ, Dardo, “Las Primeras Montoneras Riojanas Durante la Guerra del Paraguay”, en Revista de la Junta de Historia y Letras de La Rioja, año II, n° 1, 1943, pp. 88-89.

DE MARCO, Miguel Ángel, *La guerra del Paraguay*, Buenos Aires, Booket, 2010.

DE MARCO, Miguel Ángel, “La sanidad militar argentina en la Guerra con el Paraguay (1865-1870)”, en Revista histórica, Buenos Aires, Instituto Histórico de la Organización Nacional, 1981, N° 9, pp. 7-65.

DE MARCO, Miguel Ángel, “De la Marina ‘fluvial’ a la Marina ‘atlántica’”, en Oscar Moreno (Coord.), 2010, op. cit., pp. 177-188.

DEVOTO, Fernando y FERRARI, Marcela, *La construcción de las democracias rioplatenses: Proyectos institucionales y prácticas políticas, 1900-1930*, Buenos Aires, Biblos, 1994.

DICK, Enrique, *La profesionalización en el Ejército Argentino. 1899-1914*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 2014.

DORATIOTO, Francisco, *Maldita guerra. Nueva historia de la guerra del Paraguay*, Buenos Aires, Emecé, 2004.

DI MEGLIO, Gabriel, “Milicia y política en la ciudad de Buenos Aires”, en Manuel Chust y Juan Marchena (eds.), *Las armas de la nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850)*, Iberoamericana-Vervuert, 2007, pp. 137-158.

ESCOLAR, Diego, *Los dones étnicos de la nación*, Buenos Aires, Prometeo, 2007.

ESCODÉ, Andrés y Carlos ESCUDÉ (directores), *Historia general de las relaciones exteriores de la República Argentina, Parte I, Las relaciones exteriores de la Argentina embrionaria*, Tomo VI, Desde la incorporación de Buenos Aires a la Unión hasta el tratado de límites con Chile, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1998.

ETCHECHURY, Mario, “Regularizar la guerra, disciplinar la sociedad”, en GARAVAGLIA, Juan Carlos; PRO RUÍZ, Juan y ZIMMERMANN, Eduardo, 2012, op. cit., pp. 287-318.

FAZIO, Juan Alfredo, “Reforma y disciplina, La implantación de un sistema de justicia militar en Argentina”, Ponencia presentada en las X Jornadas Interescuelas/Departamento de Historia, Rosario, 2005.

FRADKIN, Raúl, “Sociedad y militarización revolucionaria. Buenos Aires y el Litoral rioplatense en la primera mitad del siglo XIX” en Moreno, Oscar (Coordinador), 2010, op. cit., pp. 63-80.

- FOUCAULT, Michel, *Microfísica del poder*, Madrid, La Piqueta, 1992.
- FOUCAULT, Michel, *Genealogía del racismo*, Buenos Aires, Caronte Ensayos, 1996.
- GALASSO, Norberto, *Felipe Varela: un caudillo latinoamericano*, Buenos Aires: Ediciones Tiempo Latinoamericano, 1975.
- GALLO, Ezequiel, y Roberto Cortés Conde, *Argentina, la república conservadora*, Buenos Aires, Paidós, 1972.
- GALLO, Ezequiel. “Historiografía política: 1880-1900”, en Comité Internacional de Ciencias Históricas (Comité argentino). *Historiografía argentina (1958-1988). Una evaluación crítica de la producción histórica argentina*. Buenos Aires: CICH, 1990, pp. 327-338.
- GAMBETTI, Nadia, “Los alcances y limitaciones del proceso de militarización de los indios amigos de Buenos Aires (1862-1876)”, en Anuario del Instituto de Historia Argentina, nº 13, La Plata, FAHCE, 2013, pp. 2-19.
- GARAVAGLIA, Juan Carlos, *Construir el estado, inventor la nación. El Río de la Plata, siglos XVIII-XIX*, Buenos Aires, Prometeo, 2007.
- GARAVAGLIA, Juan Carlos; PRO RUÍZ, Juan y ZIMMERMANN, Eduardo, *Las fuerzas de guerra en la construcción del Estado. América Latina, Siglo XIX*, Rosario, Prohistoria, 2012.
- GARAVAGLIA, Juan Carlos, “Fuerzas de Guerra y construcción estatal: de la Confederación a la Nación Argentina (1856-1865)”, en Garavaglia, Juan Carlos; Pro Ruíz, Juan y Zimmermann, Eduardo, *Las fuerzas de guerra en la construcción del Estado. América Latina, Siglo XIX*, Rosario, Prohistoria, 2012, pp. 413-456.
- GARAVAGLIA, Juan Carlos, *La disputa por la construcción nacional de la Argentina. Buenos Aires, la Confederación y las provincias (1850-1865)*, Buenos Aires, Prometeo, 2015.
- GARCÍA BELSUNCE, Cesar, *Pavón y la crisis de la Confederación*, Buenos Aires, Equipos de Investigación Histórica, 1965.
- GARCÍA ENCISO, Isaías José, *Historia del Colegio Militar de la Nación*, Buenos Aires, s/e, 1969.
- GARCÍA MELLID, Atilio, *Proceso a los falsificadores de la guerra del Paraguay*, Buenos Aires, Imprenta López, 1964.

GARCÍA MOLINA, Fernando, *La prehistoria del poder militar en la Argentina, La profesionalización, el modelo alemán y la decadencia del régimen oligárquico*, Buenos Aires, Eudeba, 2010.

CHÁVEZ, Fermín, *Vida y muerte de López Jordán*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1986.

GEERTZ, Clifford, *La interpretación de las culturas*, Barcelona, Gedisa, 2003.

GEERTZ Clifford, *Conocimiento local, Ensayo sobre la interpretación de las culturas*, Barcelona, Paidós, 1994.

GOLDMAN, Noemí, *Historia y lenguaje: los discursos de la Revolución de Mayo*, Buenos Aires, CEAL, 1992.

GOLDMAN, Noemí y SALVATORE, Ricardo, *Caudillismos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema*, Buenos Aires, Eudeba, 1998.

GONZALEZ BERNALDO, Pilar, *Civilidad y política en los orígenes de la nación Argentina: las sociabilidades en Buenos Aires, 1829-1862*, Buenos Aires, FCE, 2001.

GOROSTEGUI DE TORRES, Haydée, *La organización nacional*, Paidós, Buenos Aires, 2000.

GUEMBE, María Laura, “De la ciudadanía en armas al servicio militar obligatorio”, en Lorenz, Federico (compilador), *Guerras en la Historia argentina*, Ariel, Buenos Aires, 2015, pp. 248-268.

GUERRA, François-Xavier y LEMPÉRIÈRE, Annick, *Los espacios públicos en Iberoamérica: ambigüedades y problemas: siglos XVIII-XIV*, México, FCE, 1998.

HALPERÍN DONGHI, Tulio, *Revolución y Guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*, México, Siglo XXI, 2002.

HALPERÍN DONGHI, Tulio, *Proyecto y construcción de una nación (Argentina, 1846-1880)*, Ayacucho, Caracas, 1980.

HALPERÍN DONGHI, Tulio, “Un cuarto de siglo de historiografía argentina (1960-1985)” en *Desarrollo Económico*, Buenos Aires, 100: 25 (enero-marzo), 1986, pp. 487-520.

HALPERÍN DONGHI, Tulio, *Ensayos de historiografía*, Buenos Aires, El cielo por asalto, 1996.

HALPERÍN DONGHI, Tulio, “Buenos Aires en armas”, *Revista Entrepasados, Revista de Historia*, Buenos Aires, N°35, 2009, pp. 133-134.

HAWORTH, Daniel S. *"La Clase Militar" The Mexican Army and Politics, 1790-1960*, Thesis, Master of Arts, University of Texas at Austin, 1997.

HERRERA, Luis Alberto de, *La diplomacia oriental en el Paraguay*, Montevideo, Barreiro y Ramos, Tomo I, 1908.

HERRERA, Luis Alberto, *Buenos Aires, Urquiza y el Uruguay*, Montevideo, Barreiro, 1919.

HERRERA, Luis Alberto, *la culpa mitrista*, Buenos Aires, Pampa y Cielo, 1965.

HERRERA, Luis Alberto, *Antes y después de la Triple Alianza*, Montevideo, s/e, 1951.

HUNTINGTON, Samuel, *El soldado y el Estado*, Buenos Aires, Círculo Militar, 1964.

JONG, Ingrid de, « Facciones políticas y étnicas en la frontera: los indios amigos del Azul en la Revolución Mitrista de 1874 », *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En ligne], Débats, mis en ligne le 30 janvier 2012, consulté le 27 octobre 2014. URL: <http://nuevomundo.revues.org/62496>; DOI: 10.4000/nuevomundo.62496

KEEGAN, John, *Historia de la guerra*, Barcelona, Planeta, 1995.

KUETHE, Allan y MARCHENA, Juan (eds.): *Soldados del Rey. El ejército borbónico en América colonial en vísperas de la Independencia*, Castellón de la Plana, Universitat Jaume I, 2005.

LASCANO QUINTANA, Guillermo, *Brigadier General Wenceslao Paunero*, Buenos Aires, Lumiere, 2008.

LANTERI, Ana Laura, *Se hace camino al andar. Dirigencia e instituciones nacionales en la Confederación (Argentina, 1852-1862)*, Rosario, Prohistoria Ediciones, 2015.

LARKER, José Miguel, "Las deserciones en la línea de frontera: Formas de resistencia y conflictividad social en la campaña santafesina (1855-1895)". Ponencia: X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia, Rosario, 2005.

LETTIERI, Alberto, *La República de la Opinión. Política y opinión pública en Buenos Aires entre 1852 y 1862*, Buenos Aires, Biblos, 1998.

LETTIERI, Alberto, "Repensar la política facciosa: la conciliación de los partidos políticos de 1877 en Buenos Aires, Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani", tercera serie, n° 19, primer semestre de 1999, pp. 35-80.

LEVENE, Ricardo, "Presidencia de Mitre", en Academia Nacional de la Historia, *Historia Argentina Contemporánea (1862-1930)*, Buenos Aires, El Ateneo, Volumen 1, 1963-1967.

LÓPEZ MATO, Omar, *Historia de la revolución olvidada*, Buenos Aires, Olmo Ediciones, 2005.

LORENZ, Federico (compilador), *Guerras en la Historia argentina*, Buenos Aires, Ariel, 2015.

LUNA, Félix, *Los caudillos*, Buenos Aires, Jorge Álvarez, 1966.

LEWIS, Colin, “La consolidación de la frontera argentina a fines de la década del ’70. Los indios, Roca y los ferrocarriles”. En Ferrari, Gustavo y Gallo, Ezequiel (compiladores), *La Argentina del Ochenta al Centenario*, Buenos Aires, Sudamericana, 1980, pp. 469-487.

MACCHI, Manuel, *Urquiza: Última etapa*, Santa Fe, Castellvi, 1974.

MACÍAS, Flavia, “Ciudadanía armada identidad nacional y estado provincial. Tucumán, 1854-1870”, en Sabato, Hilda y Lettieri, Alberto (compiladores), 2003, op. cit., pp. 137-152.

MACÍAS, Flavia y SABATO, Hilda, “La Guardia Nacional: Estado, política y uso de la fuerza en la Argentina de la segunda mitad del siglo XIX”, en PolHis, Año 6, Número 11, Primer semestre 2013, pp. 70-81.

MACÍAS, Flavia, “Las fuerzas militares entre la provincia y la nación (1868-1874)”, en Dossier: *Las milicias en acción*, *Historiapolítica.com*, 2011, en: <http://historiapolitica.com/dossiers/dossiermilicias/>.

MACÍAS, Flavia, “El deber de enrolarse y el derecho a votar. Reflexiones en torno a la ciudadanía armada y el sufragio en argentina, 1863-1877”, en Revista de Indias, vol. LXXVI, n° 266, Madrid, 2016, pp. 233-258.

MAESTRI, Mário, “Guerra contra o Paraguai: Da Instauração à Restauração Historiográfica”, en *Revista Espaço Acadêmico*, Ano II, 20, Janeiro/2003. Disponible en <http://www.espacoacademico.com.br/020/20hmaestri.htm>.

MALIGNE, Augusto, *Historia Militar de la República Argentina durante el siglo de 1810 a 1910*, Buenos Aires, La Nación, 1910.

MARCO, Miguel Ángel de, *Bartolomé Mitre: Biografía*, Buenos Aires, Planeta, 1998.

MALLON, Florencia, “Los campesinos y la formación del Estado mexicano del siglo XIX: Morelos 1848-1858”, en Secuencia, *Revista americana de ciencias sociales*, 15, México, 1989, pp. 47-96.

MANDRINI, Raúl, “Indios y fronteras en el área pampeana (siglos XVI-XIX). Balance y perspectivas”. Anuario del IEHS, vol. VII, Tandil, 1992, pp. 59.73.

MARTINEZ, Carlos, *Alsina y Alem, Porteñismo y milicias*, Buenos Aires, Ediciones Culturales Argentinas, 1990.

MARTÍNEZ PITTA, Rodolfo, *Riccheri*, Buenos Aires, Círculo Militar, 1952.

MEDRANO, Juan Manuel, “El mando de las armas en la historia del Derecho Argentino”, en Revista del Instituto de Historia del Derecho Ricardo Levene, n° 15, 1964, pp. 15-90.

MERCADO LUNA, Ricardo, *Los coroneles de mitre*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1974.

MÍGUEZ, Eduardo, *El mundo de Martín Fierro*, Buenos Aires, EUDEBA, 2005.

MÍGUEZ, Eduardo, “Gestación, auge y crisis del orden político oligárquico en la Argentina. Balance de la historiografía reciente”, en PolHis, Año 5, N°9, Primer semestre 2012, pp. 38-68.

MÍGUEZ, Eduardo, “Guerra y Orden Social en los orígenes de la nación argentina, 1810-1880”, en anuario IEHS N° 18, Tandil, 2003, pp. 17-38.

MÍGUEZ, Eduardo, “La frontera sur de Buenos Aires y la consolidación del Estado liberal, 1852-1880”, en BRAGONI, Beatriz y Eduardo MÍGUEZ, *Un nuevo orden político. Provincias y Estado Nacional, 1852.1880*, Buenos Aires, Biblos, 2010, pp. 79-98.

MÍGUEZ, Eduardo, *Mitre Montonero, La revolución de 1874 y las formas de la política en la organización nacional*, Buenos Aires, Sudamericana, 2011.

MOREA, Alejandro, “Las deserciones en el Ejército Auxiliar del Perú durante las Guerras de Independencia en el Río de la Plata, 1810-1820. Una aproximación cualitativa”, en Americanía, Revista de Estudios Latinoamericanos, 2015, pp. 159-197.

MORENO, Oscar (Coordinador), *La construcción de la Nación Argentina. El rol de las fuerzas armadas*, Buenos Aires, Ministerio de Defensa. Presidencia de la Nación, 2010.

NAVARRO FLORIA, Pedro, “El desierto y la cuestión del territorio en el discurso político argentino sobre la frontera Sur”, en Revista Complutense de Historia de América, n° 28, pp. 139-168.

NEWTON, Jorge, *Mitre: Una vida al servicio de la libertad*, Buenos Aires, Claridad, 1965.

NORO, Lauro Silvio, Riccheri, *forjador del Ejército argentino del siglo XX*, Buenos Aires, María Ghirlanda, 1999.

OLMEDO, Ernesto, El “silencio militar” en la frontera del Río Cuarto a mediados del siglo XIX. Una clave para comprender el conflicto, en Revista TEFROS, Vol. 4, N° 2, Primavera 2006, pp. 1-18.

OSZLAK, Oscar, *La formación del Estado argentino*, Buenos Aires, Editorial de Belgrano, 1982.

PALOMBO, Fernando, *La justicia penal militar en el Río de la Plata (1810-1894)*, en revista *Prudentia Iuris*, N° 12, abril de 1984, pp. 103-129.

PAREDES, Rogelio. “Teoría y práctica de la Utopía Agraria. Alem, Alsina y Zeballos y los debates sobre la frontera y la población rural (1876-1881)”, en Graciano, Osvaldo y Talía Gutiérrez (Dir.), *El agro en cuestión. Discursos, políticas y corporaciones en la Argentina, 1870-2000*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2006, pp. 41- 61.

PAREDES, Rogelio, *Origen y poder. Administración política y poder económico en Buenos Aires (1850-1910)*, Buenos Aires, CEAL, 1995.

PASQUALI, Patricia, *La instauración liberal, Urquiza, Mitre y un estadista olvidado: Nicasio Oroño*, Buenos Aires, Planeta, 2003.

PAZ, Gustavo, “El Roquismo en Jujuy: notas sobre élite y política, 1880-1910”, en Anuario IEHS, n° 24, 2009, pp. 389-410.

PAZ, Gustavo L., “Resistencias populares a la expansión y consolidación del Estado nacional en el interior: La Rioja (1862-1863) y Jujuy (1874-1875)”, en Oscar Moreno, 2010, op. cit., pp. 159-176.

PAZ, Gustavo L., “El gobierno de los conspicuos. Familia y poder en Jujuy, 1853-1875”, en Hilda Sabato y Alberto Lettieri, 2003, op. cit., pp. 223-242.

PEÑA, Milciades, *La era de Mitre, De Caseros a la Guerra de la Triple infamia*, Buenos Aires, Fichas, 1968.

PLOTKIN, Mariano y ZIMMERMANN, Eduardo (compiladores), *Los saberes del Estado*, Buenos Aires, Edhasa, 2012.

POGGI, Rinaldo Alberto, *Crisis en el Ejército de Operaciones en Entre Ríos (1870)*, Buenos Aires, Editorial Dunken, 2004.

POMER, León, *La guerra del Paraguay Gran Negocio!*, Buenos Aires, Caldén, 1968.

POMER, León, *Cinco años de guerra civil en la Argentina*, Buenos Aires, Amorrortu, 1986.

POTASH, Robert A, *El ejército y la política en la Argentina*, Buenos Aires, Sudamericana, 1971.

PUCCIA, Enrique Horacio, *Corrales Viejos, sus hechos y tradiciones*, Buenos Aires, Museo y Biblioteca “De los Corrales Viejos”, 1980.

QUIJADA, Mónica, *Homogeneidad y Nación, Con un estudio de caso: Argentina, Siglos XIX y XX*, Madrid, Colección Tierra Nueva e Cielo Nuevo, CSIC, 2000.

QUNTERNO, Hugo, *Fuego amigo. El Ejército y el poder presidencial en la Argentina. 1880-1912*, Buenos Aires, UAI-Teseo, 2014.

RABINOVICH, Alejandro, “El fenómeno de la deserción en las guerras de la revolución e independencia del Río de la Plata: 1810-1829”, en *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, Tel Aviv, vol. 22 n° 1, 2011, pp. 33-56.

RAMIREZ BRASCHI, Dardo, *La guerra de la triple alianza a través de los periódicos correntinos*, Corrientes, Amerindia, 2000.

RAMIREZ BRASCHI, Dardo, *Evaristo López, un gobernador federal. Corrientes en tiempos de la guerra de la Triple Alianza*, Corrientes, Amerindia Ediciones, 1997.

RAUCH, George, *Conflict in the Southern Cone: The Argentine Military and the Boundary Dispute with Chile, 1870-1902*, Wesport, Praeger, 1999.

RATTO, Silvia, *Indios y Cristianos. Entre la guerra y la paz en las fronteras*, Buenos Aires, Sudamericana, 2007.

RATTO, Silvia, “El frustrado proyecto de avance territorial del Estado Nacional entre 1869-1872”, en *Memoria Americana*, Buenos Aires, 2011, pp. 93-119.

RATTO, Silvia, “Estado y cuestión indígena en las fronteras de Chaco y La Pampa (1862-1880)”, en *Revista de Ciencias Sociales*, segunda época. Dossier: Estado y pueblos indígenas en Latinoamérica, Unqui, año 3, n° 20, Bernal, 2011, pp. 7-28.

REALI, Laura, “Entre historia y memoria: la producción de Luis A. de Herrera en los orígenes de un relato revisionista sobre la Guerra del Paraguay”, *Diálogos*, Vol. 10, 2, Montevideo, 2006, pp. 113-115. Disponible en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En línea], Coloquios, 2006, Puesto en línea el 02 février 2006. URL: <http://nuevomundo.revues.org/index1725.html>.

RIAL, Juan. *Tendencias de la Justicia militar en América Latina*. En: Donadio, Marcela y Tibiletti, Paz (directoras). *Atlas Comparativo de la Defensa en América Latina: edición 2007*, RESDAL/SER en el 2000, Buenos Aires, 2007, pp. 42.

RIVERO ASTENGO, Agustín, *Juárez Celman 1844-1909*, Buenos Aires, Kraft, 1944.

ROCK, David, *La construcción del Estado y los movimientos políticos en la Argentina, 1860-1916*, Buenos Aires, Prometeo, 2006.

ROCK, David; LÓPEZ ALVEZ, Fernando, “State Building and Political Systems in Nineteenth Century Argentina and Uruguay”, en *Past and Present*, N° 167, Mayo 2000, pp 176-202.

- ROTJER, Enrique, *Mitre militar*, Buenos Aires, Círculo Militar, 1937.
- ROUQUIÉ, Alain, *Poder militar y sociedad política en la Argentina*, Buenos Aires, Emecé, 1998.
- RODRIGUEZ, Augusto, *Reseña histórica del Ejército Argentino, (1862-1930)*, Buenos Aires, Secretaria de guerra, Dirección de estudios históricos, 1964.
- RODRIGUEZ, Augusto, *Sarmiento militar*, Buenos Aires, Museo Histórico Sarmiento, 1943.
- RODRIGUEZ, Augusto, “El Ejército Nacional”, en Academia Nacional de la Historia, *Historia Argentina Contemporánea (1862-1930)*, Buenos Aires, El Ateneo, 1963-1967, Volumen 2.
- RODRIGUEZ, Augusto, “Guerra del Paraguay”, en Academia Nacional de la Historia, *Historia Argentina Contemporánea (1862-1930)*, Buenos Aires, El Ateneo, 1963-1967, Volumen 1.
- ROSA, José María, *La Guerra del Paraguay y las montoneras argentinas*, Buenos Aires, Peña Lilo, 1965.
- ROSANVALLON, Pierre, *La consagración del ciudadano. Historia del sufragio universal en Francia*, México, Instituto Mora, primera edición en español, 1999.
- RUIZ MORENO, Isidoro, *Campañas militares argentinas*, Buenos Aires, Claridad, 3 tomos, 2005- 2008.
- RUIZ MORENO, Isidoro J., *Patricios de Buenos Aires: Historia del regimiento I de infantería*, Buenos Aires, Edivern, 2000.
- SABATO, Hilda, “El ciudadano en armas”, *Entrepasados*, Revista de Historia, Buenos Aires, año 12, nº 23, 2002, pp. 149-169.
- SABATO, Hilda y LETTIERI, Alberto (Compiladores.): *La vida política. Armas, votos y voces en la Argentina del siglo XIX*, Buenos Aires, FCE, 2003.
- SABATO, Hilda, *La política en las calles*, Buenos Aires, Sudamericana, 1998.
- SABATO, Hilda, ““Resistir la imposición”: Revolución y ciudadanía y república en la Argentina de 1880”, *Revista de Indias*, 2009, vol. LXIX, núm. 246. pp. 159-182.
- SABATO, Hilda, “¿Quién controla el poder militar? Disputas en torno a la formación del Estado en el siglo XIX”, En Moreno, 2010, op. cit., pp. 125-140.
- SABATO, Hilda, *Historia de la Argentina, 1852-1890*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2012.

SAGUIER, Ernesto, *Genealogía de la tragedia argentina*, disponible en <http://www.ersaguier.org/>, 2007.

SALAS LÓPEZ, Fernando de, *Ordenanzas militares en España e Hispanoamérica*, Madrid MAPFRE, 1992.

SALDÍAS, Adolfo, *Historia de la Confederación Argentina*, Buenos Aires, Americana, 1945.

SALOMÓN TARQUINI, ESCOLAR Y VEZUB, “La “Campaña del Desierto” (1870-1890): Notas para una crítica historiográfica”, en Federico Lorenz (Comp.), 2015, op. cit., pp. 223-247.

SALVATORE, Ricardo, “Reclutamiento militar, disciplinamiento y proletarización en la era de Rosas”, en Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”, Tercera Serie, n°5, 1992, pp. 25-47.

SALVATORE, Ricardo, *Wandering paysanos. State order and subaltern experience in Buenos Aires during the Rosas era*, Durham: Duke University Press, 2003.

SÁNCHEZ, Aurora Mónica, *Julio Argentino Roca*, Buenos Aires, Círculo Militar, 1969.

SCENNA, Miguel Ángel, *Los militares*, Buenos Aires, Editorial de Belgrano, 1980.

SCOBIE, James, *La lucha por la consolidación de la nacionalidad argentina, 1852-1862*, Buenos Aires, Hachette, 1964.

SERRANO, Mario Arturo (Cnel.), *La capitalización de Buenos Aires y la revolución de Carlos Tejedor*, Buenos Aires, Círculo Militar, 1995.

SEWELL, William, “The Concept(s) of Culture”, en Victoria Bonnell y Lynn Hunt (Comps), *Beyond the Cultural Turn*, Berkeley, 1999, pp. 35-61.

SLATTA, Richard, *Gauchos and the Vanishing Frontier*, Lincoln: University of Nebraska Press, 1991.

SOMMARIVA, Luis, *Historia de las intervenciones federales en las provincias*, Buenos Aires, El Ateneo, 1929.

TENTI, María Mercedes, “El proto-estado taboquista en Santiago del Estero”, en Andes, núm. 23, Universidad Nacional de Salta, 2012, pp. 227-255.

TERNAVASIO, Marcela, *La revolución del voto*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2002.

TERZAGA, Alfredo, *Historia de Roca, de soldado federal a presidente de la república*, Buenos Aires, Peña Lilo Editor, 1976.

TILLY, Charles. *Coerción, capital y los Estados europeos 990-1990*, Buenos Aires, Alianza Editorial, 1993.

VIÑAS, David, *indios, ejército y frontera*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1982.

WASSERMAN, Fabio, “Revolución y Nación en el río de la Plata (1810-1860)”, en Oscar Moreno (Coordinador), 2010, op. cit., pp. 49-62.

WEBER, Max, *Economía y Sociedad*, México, FCE, 1974.

WEBER, Max, *El político y el científico*, Madrid, Alianza editorial, 1964.

WIVIORKA, Michel, *Racisme et xénophobie en Europa. Un comparaison internationale*, París, Éditions la découverte, serie sociologie, 1994.

WHIGHAM, Thomas, *The Paraguayan War: A History*, Volume One: Causes and Early Conduct, Lincoln and London: University of Nebraska Press, 2002.

ZIMMERMANN, Eduardo, “En tiempos de rebelión. La justicia federal frente a los levantamientos provinciales, 1860-1880”, En Beatriz Bragoni y Eduardo Míguez (Coordinadores), 2010, op. cit., pp. 245-274.

ZIMMERMANN, Eduardo, “Guerra, fuerzas militares y construcción estatal en el Río de la Plata, siglo XIX. Un comentario”, en GARAVAGLIA, Juan Carlos; Pro Ruíz, Juan y Zimmermann, 2012, op. cit., pp. 185-204.

ZINNY, Antonio, *Historia de los gobernadores de las provincias argentinas*, Buenos Aires, Vaccaro, 1921.

ZUBIZARRETA, Ignacio y RAVINOVICH, Alejandro, “Clausewitz a caballo (o hacia una teoría de la guerra y la política aplicada al Río de la Plata)”. La movilización militar y las formas de la política en el espacio rioplatense, 1810-1880. **Coordinadores:** Ignacio Zubizarreta (CONICET-UBA) / Alejandro M. Rabinovich (CONICET-UNLPam). Programa Interuniversitario de Historia Política. Disponible en <http://historiapolitica.com/foros/movilizacion-militar/>.

Fuentes editas:

AGN, *Registro Nacional de la República Argentina*, Tomo IV, 1857 a 1862, Imprenta especial de Obras de “La República”, 1883.

Archivo del General Mitre, *Pacificación y Reorganización Nacional*, Tomo X, Biblioteca de La Nación, Buenos Aires, 1911.

Archivo del teniente general Juan Andrés Gelly y Obes, Revista de la Biblioteca Nacional, 1851-1952, Buenos Aires, Tomo XXI.

Archivo Marcos Paz, Tomo IV, UNLP, La Plata, 1959-1966.

Argentina. Ejército, *Ley de reclutamiento*, Imprenta Americana, Buenos Aires, (s.e.) 1872, folleto de 14 páginas.

Colección de leyes y decretos militares, recopiladas por Ercilio Domínguez, Tomo segundo, 1854-1880, Buenos Aires, Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, 1898.

Documentos referentes a la elección presidencial de 1880, Buenos Aires, Publicaciones del Museo Roca, 1964

Fallos de la Corte Suprema de Justicia Nacional con la relación de sus respectivas causas, publicación hecha por los Dres. D. Nemesio Rojo y D. Antonio Tarnassi, Secretarios del tribunal, Buenos Aires, Imprenta de Pablo E. Coni, Tomo VIII, 1872.

Ley Orgánica de la guardia nacional francesa, promulgada en 22 de mayo de 1831, Madrid, Imprenta de Jordán, 1834.

Ley de Elecciones para la República Argentina. Sancionada por el Congreso Nacional el 7 de noviembre de 1863, Buenos Aires, Imprenta del Comercio del Plata, 1863.

MALAGRAÑA, Héctor, *Los mensajes*, historia del desenvolvimiento de la Nación Argentina redactada cronológicamente por sus gobernantes, 1810-1910, Buenos Aires, Tomo III, s/f., p. 56.

Memorias del Ministerio de Guerra y Marina de la República Argentina (1863-1881).

Ordenanzas de S.M. para el régimen, disciplina, subordinación y servicio de sus ejercitos, Oficina de A. Marín, impresor, Madrid, 1768.

Proceso político de los revolucionarios de septiembre de 1874, Cuestión de competencia, Buenos Aires, Imprenta especial para obras, de Pablo Coni, 1875.

Reglamento para el ejercicio y maniobras de los regimientos de infantería de la Confederación Argentina, Buenos Aires, Imprenta del Estado, 1846.

Reglamento para el uso del uniforme, publicación oficial, Buenos Aires, Imprenta de El Nacional, 1871.

Reglamento del Colegio Militar de la Nación, con sus modificaciones, Buenos Aires, Imprenta especial para obras, de Pablo Coni, 1875.

RESQUIN, Francisco Isidoro, *Datos históricos de la Guerra del Paraguay*, Asunción, Imprenta Militar, 1875.

RODRIGUEZ PEREA, Joaquín, *Instrucción General Militar o sea Nuevo Manual de Cabos, Sargentos, Oficiales y Jefes dispuesto para el Régimen, Disciplina y Subordinación del Ejército. Quinta Edición (1870). Aumentada con el Manejo de Armas por el Coronel D. Luis M^a Campos y de la Instrucción de Guerrillas por el general D. C. Díaz*, Buenos Aires, Librería de la Unión de Ángel Medina Editor, 1874.

ROCA, Julio, *Manejo del Arma de Infantería. De las V y VI ediciones de la Obra de Perea, arreglada para el Batallón 7° de línea por su jefe el teniente coronel Don Julio Roca*, Tucumán, Imprenta de la Victoria, 1869.

SARMIENTO, Domingo Faustino, *Obras Completas*, Tomo XXXI, La Matanza, UNLAM, 2001.

Publicaciones periódicas:

El Nacional, Nación Argentina y La Tribuna. Biblioteca Nacional, Hemeroteca

La República, domingo 17 de abril de 1870. Biblioteca Nacional, Hemeroteca.

La Prensa, sábado 15 hasta el jueves 21 de abril, 1870, Biblioteca Nacional, Hemeroteca.

Fuentes bibliográficas:

ALBERDI, Juan Bautista, *La guerra del Paraguay*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1988.

ALBERDI, Juan Bautista, *La República Argentina consolidada en 1880*, Buenos Aires, Editorial Luz del Día, 1952.

ALEM, Leandro, *Noticia biográfica del Brigadier General D. Wenceslao Paunero*, en "Mensaje y Destino", Buenos Aires, Volumen IX, Archivo Paunero del Museo Mitre, 1955.

BARROS, Álvaro, *Indios, fronteras y seguridad interior*, Buenos Aires, Solar/Hachette, 1975.

BARROS, Álvaro, *Fronteras y territorios federales de las Pampas del Sur*, Buenos Aires, Hachette, 1957.

BIEDMA, José Juan, *Crónicas militares. Antecedentes históricos sobre la campaña contra los indios*, Buenos Aires, Eudeba, 1975.

CÁRCANO, Ramón, *De Caseros al 11 de septiembre*, Buenos Aires, Roldán, 1933.

CASTELLANOS, Francisco, *Higiene del Soldado en Guarnición*, Tesis para el Doctorado, Facultad de Ciencias Médicas, Buenos Aires, Imprenta especial para obras de Pablo Coni, 1875.

CERRI, Daniel, *Campaña del Paraguay*, Buenos Aires, Tipografía “Del Pueblo”, 1892.

CRESPO, Jorge, *Las luchas fratricidas y contra los indios antes y durante la guerra del Paraguay. 1861-1868. Contribución al estudio de la historia*, Buenos Aires, Biblioteca del suboficial, 1924.

CORDERO, Clodomiro, *Revolución en Entre Ríos, la guerra y la paz*, Buenos Aires, La Tribuna, 1871.

DAZA, José Silvano, *Episodios militares y otros documentos*, Buenos Aires, Segunda serie, 1906.

D. A., *Recuerdos de la revolución del 24 de septiembre de 1874, Relación de los paisanos Maldonao y Contreras*, Buenos Aires, Imprenta “Del Mercurio”, Diciembre de 1874.

DEL MÁRMOL, Florencio, *Noticias y documentos sobre la revolución de setiembre de 1874*, Buenos Aires, Imprenta de M. Biedma, 1876.

Diccionario Uruguayo de Biografías, Montevideo, Montevideo, 1945

DRAGHI LUCERO, Juan, “Oficios firmados por el General San Martín (1817)”, separata de la Revista de Historia y Geografía de Cuyo, Mendoza, 1948, t. II, octubre de 1986.

ESFORA, Juan Manuel, *Episodios nacionales*, Buenos Aires, Cabaut, 1910.

EBELOT, Alfredo, *Recuerdos y relatos de la guerra de fronteras*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1968.

EJÉRCITO ARGENTINO, Comando en jefe, *Reseña histórica y orgánica del ejército argentino*, Buenos Aires, Círculo Militar, 1971-1972, 3 volúmenes.

FIGUERERO, Juan, *Historia militar de los regimientos argentinos. Anécdotas epilogales*, Buenos Aires, s/e, 1945.

FIGUEROA, Coronel (R) Abelardo Martín, *Promociones Egresadas del Colegio Militar de la Nación*, Buenos Aires, Edivern, 2001.

FIGUEROA, Coronel (R) Abelardo Martín, *Escalafón de Oficiales de las Armas del Ejército de Línea, 1862-1902*, Estado Mayor General del Ejército, Buenos Aires, Edivern, 2002.

FOTHERINGHAM, Ignacio, *La vida de un soldado o reminiscencias de la frontera*, Buenos Aires, Kraft, 1970.

- GARCÍA ENCISO, Isaías, *Tolderías fuertes y fortines*, Buenos Aires, Emecé, 1979.
- GARMENDIA, José Ignacio, *La cartera de un soldado, Bocetos sobre la marcha*, Buenos Aires, Peuser, 1889.
- GARMENDIA, José Ignacio, *recuerdos de la Guerra del Paraguay*, Buenos Aires, Peuser, 1891.
- GONZÁLEZ DEL SOLAR, Nicanor, *Defensa del General D. Ricardo López Jordán presentada ante la Justicia Nacional*, Rosario, Imprenta de la Capital, 31 de marzo de 1879.
- GROUSSAC, Paul, *Los que pasaban*, Buenos Aires, Sudamericana, 1939.
- GUTIÉRREZ, Eduardo, *Croquis y siluetas militares*, Buenos Aires, EUDEBA, 1960.
- GUTIÉRREZ, Eduardo, *Los Montoneros*, Buenos Aires, Hachette, 1961.
- GUTIERREZ, Eduardo, *Juan Moreira*, La Biblioteca Argentina, Buenos Aires, Seria Clásicos, 2001.
- MANSILLA, Lucio Victorio, *Una excursión a los indios ranqueles*, Buenos Aires, Longseller, 2006.
- MENDIZABAL, Ernesto, *Historia de un crimen*, Buenos Aires, Pablo E. Coni, 1881.
- MORALES GORLERI, Claudio, *La batalla de San Ignacio*, Buenos Aires, Círculo Militar, 2004.
- OROÑO, Nicasio, *Obras Completas*, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, 2004.
- PAZ, José María, *Memorias póstumas*, Buenos Aires, Emecé, 2000.
- PRADO, Manuel, *La ocupación del Río Negro*, Buenos Aires, Kraft, 1900.
- PRADO, Manuel, *La guerra al malón (1877-1879)*, Buenos Aires, Biblioteca clásica americana, 1942.
- PRADO, Manuel, *Conquista de la Pampa*, Buenos Aires, Hachette, 1960.
- RACEDO, Eduardo, *La conquista del Desierto, Memoria militar y descriptiva de la 3º División expedicionaria*, Buenos Aires, Editorial Plus Ultra, 1965.
- RAMAYÓN, Eduardo, *El fortín en la guerra contra el indio, en el avance de la civilización y en la conquista del desierto*, Buenos Aires, Imp. G. Kraft, 1914.
- RAMAYÓN, Eduardo, *Guerra del indio*, Buenos Aires, Santiago Gir, 1941.

RAMAYÓN, Eduardo, *Ejército guerrero, poblador y civilizador*, Buenos Aires, Eudeba, 1978.

RAWSON, Manuel, *Biografía del Teniente General Emilio Mitre y notas históricas durante cincuenta años de actuación*, Buenos Aires, M. Gleizer, 1923.

RUIZ MORENO, Martín, *La intervención armada, única causa de la guerra en Entre Ríos*, Buenos Aires, La Discusión, 1870.

SALDÍAS, Adolfo, *Buenos Aires en el Centenario*, Buenos Aires, Hyspamérica, Tomo II, 1988.

SANCHEZ, Enrique, *Biografía del Dr. Adolfo Alsina: Recopilación de sus discursos y escritos*, Buenos Aires, Imprenta de La Tribuna, 1878.

SARMIENTO, Domingo Faustino, *Itinerario del primer cuerpo de Ejército de Buenos Aires a las órdenes del Jeneral D. Wenceslao Paunero*, Buenos Aires, Imprenta del "Comercio del Plata", 1862.

TABOADA, Gaspar, *Los Taboada: luchas de la organización nacional*, Buenos Aires, Juan Roldán, 1929, Tomo II.

TEJEDOR, *La defensa de Buenos Aires*, Buenos Aires, M. Biedma editor, 1881.

VILLEGAS, Conrado, *Expedición al gran lago Nahuel Huapi en el año 1881*, Buenos Aires, Eudeba, 1974.

VICTORICA, Julio, *Urquiza y Mitre*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1986.

WALTHER, Juan Carlos, *La conquista del desierto*, Buenos Aires, Círculo Militar, 1964.

ZEBALLOS, Estanislao S., *La conquista de quince mil leguas*, Buenos Aires, La Prensa, 1878.

ZEBALLOS, Estanislao S., *Episodios en los territorios de Sur*, Buenos Aires, Elefante Blanco, 2004.

FUENTES INÉDITAS:

ARCHIVO GENERAL DEL EJÉRCITO

Servicio Histórico, Estado Mayor General del Ejército (EMGE):

Ordenes Generales y de Cuerpo del Ejército. Registros de altas y bajas del Ejército. Tomas de razón.

Organización Nacional (ON), 1861-1888, 80 cajas.

Guerra del Paraguay, 1864-1877, 63 cajas. Solo 37 están fichadas.

Memorias del Ministerio de Guerra y Marina 1863-1887.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Sala VII. Archivos y colecciones particulares

- Archivo Álvaro Barros 1804-1929
- Archivo y Colección José Juan Biedma 1546-1933
- Archivo Centro Militar Expedicionarios del Desierto 1910-194
- Archivo Comisión de Homenaje al Doctor Adolfo Alsina 1911-1917
- Colección Juan A. Farini 1552-1916
- Colección Félix Frías 1809-1918
- Archivo José Garmendia 1626-1934
- Archivo José Garmendia 1626-1934
- Archivo Paul Groussac 1874-1929
- Archivo Hilario Lagos 1826-1888
- Archivo Marcos Paz 1835-1866
- Archivo Benjamín Victorica 1797-1939
- Archivo Lorenzo Vintter 1862-1923
- Colección Biblioteca Nacional 1550-1923
- Colección Museo Histórico Nacional 1605-1889
- Colección Museo Sarmiento 1840-1888

Sala X. PERIODO NACIONAL. Documentos de Gobierno (Administrativos y militares)

-Censo Argentino. Población Terrestre. Ejército de Operaciones en el Paraguay, Sala X, tomos 1 y 11, archivos 44-8-43 y 44-8-44.

Biblioteca

- Diarios de sesiones de la Cámara de Diputados y de Senadores de la Nación.
- Diarios de sesiones de la Cámara de Diputados y de Senadores de la provincia de Buenos Aires. Biblioteca del AGN.
- Registro Nacional de la República Argentina.

ARCHIVO MUSEO SARMIENTO

-Fondo Domingo Faustino Sarmiento (1784-1949)

BIBLIOTECA NACIONAL

-Hemeroteca

-Sala del Tesoro Paul Groussac

MUSEO MITRE

Archivo Histórico

-Fondo particular Bartolomé Mitre (1728-1965)

-Fondo Particular General Emilio Mitre (1839-1908).

-Fondo particular Wenceslao Paunero (1825-1917)

MUSEO ROCA

Área documentación

-Fondo documental Julio A. Roca

-Fondo documental Ignacio Rivas

